3ª XXXIII - 5 = 27
F-LL
Roo-157 ~~XXXII-4-23~~

ERRA-

Digitized by Google

R. 170302

HISTORIA ECLESIASTICA DEL REINO Y OBISPADO DE IAEN.

PRIMERA PARTE.

QVE CONTIENE,
Sus principios, y progressos en la Religion Christiana.
LA PREDICACION
De los santos Apostoles Iacobo, Pedro, y Paulo.
LOS SANTOS, Y MARTIRES,
Assi de Arjona, como de Baeça, y otros lugares.
Los Obispos de quien se halla memoria.
LA HISTORIA, TRADICION,
Y ANTIGVEDAD DE LA
Santa Veronica.
SITIOS DE LVGARES ANTIGVOS.
Con otras antiguedades dignas de ser sabidas.
DESDE EL SIGLO PRIMERO DE LA
Iglesia Christiana, hasta el duodecimo.

AL EMINENTISSIMO SEÑOR
Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, Cardenal
de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Iaen.

QVE ESCRIVIA EL MAESTRO
Francisco de Rus Puerta, natural dela ciudad de Baeça,
Prior de la Villa de Bailen.

✠

CON PRIVILEGIO,
Impresso en Iaen, Por Francisco Perez de Castilla. Año 1634.

BIBLIOTECA UNIVERSAL
LIBRERIA DE CAMPO-ALANGE
1881

Digitized by Google

Digitized by Google

AL EMINENTISSIMO Y REVERENDISSIMO SEÑOR Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, Presbytero Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del titulo de Santa Cruz en Ierusalen, Obispo de Iaen, del Consejo de su Magestad, &c.

LOS pies de V. Eminencia, debaxo de su proteccion y amparo pongo esta primera parte de la Historia Eclesiastica deste Reino y Obispado de Iaẽ, devida a V. Eminencia por muchos titulos: El principal es, ser V. Eminencia dueño della, y de su autor, que reconocido a lo mucho que devo, aunq̃ sin caudal para el desempeño de mis grandes obligaciones, ofrezco, no lo que desseo, sino lo que puedo: Que por ser fruto no tanto de mi industria y trabajo, quanto de mi obediencia, confio que no serà desazonado para el gusto de V. Eminencia. Si recibe V. Eminencia este pequeño don con el agrado que suele, proseguirè mas alentado con la segunda parte desta Historia, que darà principio en el siglo decimo tercio, y se proseguirà hasta estos tiempos. Y del cuidado que en esta he puesto estarè bastantissimamente premiado, si de los Santos de quien en ella escrivo, naturales deste Obispado,

Digitized by Google

ſe celebraren ſus feſtividades. Diſpongalo V. Eminencia para mayor gloria de Dios, y honra de ſus Santos. Ellos guarden a V. Eminencia, con los acrecentamientos que eſte ſu Capellan deſſea. De Bailen y Agoſto 20. de 1634.

De V. Eminencia
Humilde ſiervo, y menor Capellan.

El Maeſt. Franciſco de Rus
Puerta.

Digitized by Google

EL REY.

POR quanto por parte de vos el Maeſtro Frãciſco de Rus Puerta, Prior de la villa de Baylen, nos fue fecha relacion aviades cõpueſto y ſacado vna Hiſtoria Eccleſiaſtica del Reino y Obiſpado de Iaen, en que aviades pueſto mucho eſtudio y trabajo, y nos pediſtis y ſuplicaſtis, que por ſer muy vtil y provechoſo, os mandaſſemos dar licencia para le poder imprimir, y privilegio por diez años, o como la nueſtra merced fueſſe. Lo qual viſto por los del nueſtro Conſejo, y como por ſu mandado ſe hizieron las diligencias que la prematica por nos vltimamente fecha ſobre la impreſsion de los libros diſpone, fue acordado, que deviamos mandar dar eſta nueſtra carta para vos en la dicha razon, e nos tuvimoslo por bien. Por la qual os damos licencia y facultad, para que por tiempo de diez años primeros ſiguientes, que corren y ſe cuentan deſde el dia de la fecha deſta nueſtra cedula en adelante, vos, o la perſona que vueſtro poder oviere, y no otra alguna, podais imprimir y vender el dicho libro que de ſuſo và fecha mencion, por ſu original que en el nueſtro Conſejo ſe vio, que và rubricado y firmado al fin de Diego Gonçalez de VillaRoel nueſtro eſcrivano de Camara, de los que en el reſiden: Con que antes que ſe venda lo traigais ante ellos, juntamente con el dicho original, para que ſe vea ſi la dicha impreſsion eſtà conforme a el, o traigais fee en publica forma, como por Corrector por nos nombrado ſe vio y corrigio la dicha impreſsion por el dicho original. Y mandamos al Impreſſor que aſsi imprimiere el dicho libro, no imprima el principio y primer pliego, ni entregue mas de ſolo vn libro con ſu original al autor, o perſona a cuya coſta lo imprimiere, para efeto de la dicha correccion, y taſſa, haſta que antes y primero el dicho libro eſtè corregido, y taſſado por los del nueſtro Conſejo. Y eſtando hecho, y no de otra manera, ſe pueda imprimir el dicho principio y primer pliego, y ſeguidamente ſe ponga eſta nueſtra cedula, y la aprovació que del dicho libro ſe hizo por nueſtro mandado, y la taſſa y erratas, ſo pena de caer, e incurrir en las penas contenidas en las leyes y prematicas de nueſtros Reinos que ſobre ello diſponen. Y mandamos, que durante el tiempo de los dichos diez años, perſona alguna ſin la dicha vueſtra licencia no pueda imprimir, ni vender el dicho libro, ſo pena, que el que lo imprimiere, o vendiere aya perdido y pierda todos y qualeſquier libros, moldes, y aparejos que del dicho libro tuviere, y mas incurra en pena de cincuenta mil maravedis, la tercia parte para la nueſtra Camara, y la otra tercia parte para el juez que lo ſentenciare, y la otra tercia parte

Digitized by Google

para la persona que lo denunciare. Y mandamos a los del nuestro Consejo, Presidente y Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaziles de la nuestra Casa y Corte, y Chancillerias, y a todos los Corregidores, Assistente, Governadores, Alcaldes mayores y ordinarios, y otros juezes y justicias qualesquier, de todas las ciudades, villas y lugares de los nuestros Reinos y Señorios, y a cada vno en su jurisdicion, que os guarden y cumplan esta nuestra cedula, y contra ella no vayan, ni passen en manera alguna, so pena de la nuestra merced, y de diez mil maravedis para la nuestra Camara. Dada en Madrid a tres dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y treinta y dos años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro señor.

Iuan Lasso de la Vega.

TASSA.

YO Diego Gonçalez de VillaRoel, escrivano de Camara del Rey nuestro señor, de los que en su Consejo residen: Doy fee, que aviendose visto por los señores del vn libro intitulado, Historia Eclesiastica del Reino y Obispado de Iaen, compuesto por el Maestro Francisco de Rus Puerta, Prior de la villa de Bailen, que con licencia de los dichos señores fue impresso: Tassaron cada pliego de los del dicho libro a cinco maravedis, y a este precio mandaron se venda, y no a mas. Y que esta tassa se ponga al principio de cada cuerpo de los del dicho libro. En Madrid a ocho de Agosto de mil y seiscientos y treinta y quatro años.

Diego Gonçalez de VillaRoel.

¶ Tiene este libro ochenta y dos pliegos y medio.

Digitized by Google

Censura del Maestro Gil Gonçalez Davila, Coronista de su Magestad.

Muy poderoso señor.

POR mandado de V. Alteza he visto esta Historia Eclesiastica del Reino y Obispado de Iaen, escrita con mucha curiosidad, por el Maestro Francisco de Rus Puerta, Prior de la villa de Bailen. V. Alteza le de licencia para que se imprima, que lo merece, por la diligencia con que trata el argumento del libro. Madrid Iulio 2. 1632.

Maestro Gil Gonçalez Davila.

DON Baltasar de Moscoso y Sandoval, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Presbytero Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del titulo de Santa Cruz en Ierusalen, Obispo de Iaen, del Consejo de su Magestad, &c. Atento que nos consta, que este libro y tratado de la Historia Eclesiastica del Reino y Obispado de Iaen, compuesto por el Maestro Francisco de Rus Puerta, Prior de la Iglesia Parroquial de la villa de Bailen, ha de ser de mucha importancia para la noticia de algunas cosas memorables, que con la antiguedad estan olvidadas, y juntamente de mucha devocion para los fieles, por la piedad con que el autor dà luz de algunos Santos naturales deste Obispado, y otros que padecieron martirio en el: Y que por estos titulos merece darse a la estampa. Por la presente remitimos el dicho libro y tratado al Doctor don Mateo de Ribas Olalla, Canonigo de Escritura de nuestra Santa Iglesia de Iaen, y le cometemos nuestras vezes para que le vea, y en razon del nos dè su parecer y censura, para que con mayor satisfacion nuestra se pueda estampar. Dada en Iaen a veinte y ocho de Setiembre de mil y seiscientos y treinta y tres años.

El Cardenal Sandoval.

Por mandado del Cardenal mi señor.
Pedro de Aguiar, Secretario.

Digitized by Google

APROVACION DEL DOCTOR Matheo de Ribas Olalla, Canonigo Magiſtral de Sagrada Eſcritura en la Santa Igleſia de Iaen, y juez Apoſtolico de la Santa Cruzada.

POR mandado de V. Eminencia vi eſte libro de la Hiſtoria Eccleſiaſtica del Reino y Obiſpado de Iaen, ſu primera parte, compueſta por el Maeſtro Franciſco de Rus Puerta, Prior de la villa de Bailen, y no hallo en ella coſa que derogue a nueſtra Santa Fè Catolica, ni contraria a las buenas coſtumbres; antes le juzgo por libro de mucha erudicion, y curioſidad para todos, y de que neceſsitavan las antiguedades de eſte Obiſpado, ſepultadas en el olvido: Y que con religioſa piedad trata, aſsi de los Martires naturales deſte Reino, como de otros que padecieron en el. Y el punto del venerable vulto ſanto lo diſcurre con gran erudicion y agudeza. Por tanto, me parece, no ſolo digno de que ſe imprima, mas de que ande en manos, y a viſta de todos: Pudiendoſe juſtiſsimamente dezir del, lo que el gran Iuſto Lipſio dixo a Abraham Ortelio, de ſu Theatro lib. 4. epiſtolicarum quæſtionum, epiſt. 4. *Theatrum tuum, Ortelij, vidi, & vis me verum dicere? Neſcio an à multis annis cuiuſquam labor vtilior fuerit in vulgus. Ab eant illæ infinitæ tabulæ, chartæ; vnus liber regna, provincias, vrbes, imò orbem terræ nobis tuo beneficio dedit. Auge tu, quæſo, hanc munificentiam: & quod concepiſſe te aiunt, apta iſthæc ad hiſtoriam veterem: & oblita vrbium, fluviorumque nomina, pariter vt recentia nos doce.* Iaen 20. de Otubre 1633.

Doctor Matheo de Ribas Olalla.

APROVACION, Y CENSVRA DEL *Padre fray Francisco Berdugo, Calificador del Consejo supremo de la general Inquisicion, y Predicador de su Magestad.*

POR comisſion del señor Licenciado don Iuan de Velasco y Azevedo, Vicario general de esta villa de Madrid, y su partido, Prior de Ronces valles, he visto primera parte de la Historia Eclesiastica del Reino y Obispado de Iaen, Martires de Arjona, y santa Veronica, ingeniosa y docta, sacada a luz por el Maestro Francisco de Rus Puerta, natural de la ciudad de Baeça, y Prior de la villa de Bailen: En que no he hallado cosa que no sea muy doctamente discurrida: Mostrando en ella su autor gran conocimiento de divinas y humanas letras, dando noticia de muchas cosas, que por antiguas peligravan estar entre los silencios del olvido: Y ocasionando nuevo afecto, y devocion a los que tenian menos conocimiento de los santos Martires, y de Reliquia tan grande y milagrosa como la santa Veronica: por lo qual, y por no tener cosa que no sea corriente en toda buena Teologia, juzgo que serà su leyenda vtil, y importante que se dè a la estampa. Fecho en este Convento de san Francisco de Madrid a 14. de Mayo de 632.

Fray Francisco Berdugo.

Digitized by Google

Licencia del Ordinario.

NOs el Licenciado don Iuan de Velaſco y Azevedo, Vicario general de Madrid,&c. Por la preſente, por lo que a nos toca, damos licencia paraque ſe imprima eſte libro intitulado, Hiſtoria Eccleſiaſtica del Reino y Obiſpado de Iaen, Martires de Arjona, y ſanta Veronica, compueſto por el Maeſtro Franciſco de Rus Puerta: Atento que no tiene coſa contra nueſtra Santa Fè. Dada en Madrid a veinte y dos de Mayo de mil y ſeiſcientos y treinta y dos años.

Licenciado Velaſco
y Azevedo.

Por ſu mandado,
Diego de Ribas.

Digitized by Google

ERRATAS.

FOlio 4.pagina 1.linea 25.Vaſco,*lee* Vaſeo. Fol.4.pag.2.lin.9.Vaſco *lee* Vaſeo. Fol.4.pag.2.lin.25.Ficinenſe,*lee* Ticinenſe. Fol.5.pag.1. lin.27.feliz,*lee* Felix. Fol.27.pag.1.lin.27.que la,*lee* que es la. Fol.64. pag.2.lin.20.ſatales,*lee* ſateles. Fol.83.p.1.lin-7.que ſon los miſmos Pirineos.*quiteſe*. Fol.94.pag.1.lin.6.adverſo,*lee* averſo. Fol.108.pag.1. lin.16.Leonienſe,*lee* Iconienſe. Fol.124.pag.2.lin.11.Laminiſtano,*lee* Laminitano. Fol.132. pag.1. lin.26. de eius,*lee* de eis. Fol.137. pag.2. lin.26.anno 303.*lee* anno 308. Fol.138.pag.1.lin.1.raſros,*lee* raſtros. Fol.168.pag.2.lin.27.en mi que,*lee* en mi de manera que. Fol.169.pag. 2.lin.18.Pelagium,*lee* Pelagianum. Fol.172.pag.1.lin.26.Pancracio,*lee* Pancraciano. Fol.184. pag.2.lin.13. Hunilano,*lee* Sunilano. Fol.185. pag.2.lin.26.treinta y quatro,*lee* quarenta y tres. Fol.197.pag.2.lin.4. Sireno,*lee* Sereno. Fol.248.pag.2.lin.4.Vaſcarias,*lee* Zacarias.Fol.251. pag.1. lin.1. lograrà ſu fama,*lee* lograràs vfana. Fol.161. pag. 2. lin.3. efferre bellis,*lee* eſſe rebelis. Fol.264.pag.1.li.20.primero,*lee* ſegundo. Fol.211.pag.1.lin.27. diez y ſeis,*lee* diez y ſiete. Fol.213.pag.1.lin.27. Monachum,*lee* Monachorum. Fol.225.pag.2 lin.13.Cabrera,*lee* Corvera. En la miſma lin. notioia ,*lee* noticia. Fol.227. pag.1. lin.15. dos años,*lee* tres años. En el miſmo fol.lin.19.ſin manos,*lee* ſin braços.

Erratas marginales.

Folio 4.pagina 2. letra l. Baſcus,*lee* Vaſeus. Fol.4.pag.2.let.q. Baſcus, *lee* Vaſeus. Fol.5.pag.1.let.u. Bibar.*lee* Belarminus. Fol.9.pag.2.let.b. c.185.*lee* pag.158. Fol.30. pag.1. let.a. anno 54.*lee* anno 57. Fol.35. pag.1. let.e. cap.2.*lee* cap.21. Fol.51. pag.1. let.e. fol.24.*lee* fol.29. Fol.58.p.1.let.g.anno 920.*lee* anno 924.Fol.67.p.1.let.b.Strabo lib.1. *lee* Strabo lib.3. Fol.73.pag.2.let.e.cap.30.*lee* cap.50. Fol.110.pag.1. let.d.anno 318.*lee* anno 338. Fol.162.pag.2.let.a. anno 345.*lee* anno 356. Fol.165.pag.2.let.a. anno 306.*lee* anno 406. Fol.246.pag.1.let.a. terij tituli,*lee* tertij tomi. Fol.278.pag.1.let.b.lib.5.*lee* lib.2.

Eſte libro, intitulado Hiſtoria Eccleſiaſtica del Reino y Obiſpado de Iaen, con eſtas erratas correſponde con ſu original. En Madrid a primero de Agoſto de 1634.

El Lic. Murcia de la Llana.

Digitized by Google

PRIMERA PARTE.

HISTORIA ECLESIASTICA DEL REINO Y OBISPADO DE IAEN.

SIGLO PRIMERO.

Razon, y motivo desta historia. Capitulo I.

1 OBEDIENCIA ([a] dize S. Antioco) es virtud, con la qual se persuade un hombre a cumplir lo que se le manda, sin echar juizios, executando contento y alegre el precepto del superior. Mire el Prelado lo que manda, como es justo que lo mire y considere;

[a] *S. Anthio. hom. 39. to. 1. Græco Latino, Bibliothecæ V. P. edit. ult.*

porque al ſubdito ſolamente le incumbe ponerlo por obra, cumpliendo con obediencia ſu voluntad. Y como el vencer la propia, que es lo que haze la obediencia, es coſa tan dificultoſa; de aqui nace, que por el miſmo caſo que la rinda, no ay dificultades que no vença; al mar ſugeta, a las fieras doma, y aun ſobre la miſma muerte tiene imperio, haziendo mil portentos y prodigios: como advierte [b] ſan Teodoro Eſtudita.

b *S. Theodorus Studita, ſerm. ſeu Chatechiſi 125. tomo 2. Bibliothecæ. V. P.*

2 Confieſſo, que en mi la obediencia ha hecho maravillas, pues ſin las partes neceſſarias de erudicion, ni talento, me ha obligado a eſcrivir eſta Hiſtoria, ſolamente por cumplir los mãdatos del Eminentiſsimo ſeñor Cardenal don Baltaſar de Moſcoſo y Sandoval, digniſsimo Obiſpo de Iaẽ. Mandòme ſu Eminencia, que diſpuſieſſe en lengua vulgar, y dilataſſe unos apuntamientos Latinos, que por ſu mandado hize, cerca de los Martires deſte Obiſpado de Iaen, de quien haze memoria Flavio Dextro: Obra como de poco tiempo, aſsi con algunas faltas, que con mayor eſtudio ſe han enmendado en eſta Hiſtoria. Procurè con prompta obediencia executar lo que ſe me mandò; y conſiderando, que con un poco de mas cuidado ſe podia diſponer una Hiſtoria Eccleſiaſtica deſte Reino y Obiſpado, me reſolvi a eſcrivirla, cerrando los ojos a las dificultades que en ella

ella ſe podian ofrecer; confiando, que la obediencia q̃ le dio principio, las venceria. Para mayor claridad, y luz de lo que ſe eſcrive, determinè diſcurrir por ſiglos, dando principio del primero de la Igleſia, en el qual lo tuvo la Religion Chriſtiana en eſte Reino y Obiſpado, refiriendo en cada uno las memorias tocantes a Hiſtoria Eccleſiaſtica, que por el he hallado en autores graves. Aſſunto mayor a mi talento y caudal, digno de los floridos ingenios que eſte Obiſpado tiene, en el qual, ſi algunos quiſieran ocuparſe, fueran ſin duda muy conocidas las ventajas. Pero como no ſe alcançan por eſte camino Prioratos, hazen poco cuidado: Si bien el mayor adorno que puede tener un buen ingenio, es la leccion de la antigue dad, y noticia de las coſas paſſadas. Para las que eſcrivo he procurado valerme de buenos autores, averiguandolas con todo cuidado, para la ſituacion de los lugares antiguos, donde ſe exercieron las acciones que ſe refieren; me he ayudado de Plinio, Ptolomeo, Eſtravon, del Itinerario del Emperador Antonino Pio, Tito Livio, y otros; principalmente de la grande diligencia del Maeſtro Ambroſio de Morales, a quien deve todo reconocimiento la antiguedad de Eſpaña. Ayudaràn tambien Flavio Dextro, San Marco Maximo, Eutrando, Heleca, y Iuliano Arcipreſte

de Santa Iuſta: Si bien ellos han de ſer los principales que me daràn materia para llenar eſta Hiſtoria, haſta el Siglo onzeno; autores antiguos, dignos de todo credito, cuyos eſcritos, deſpues de muchos ſiglos, han parecido en el nueſtro para mayor gloria de Eſpaña. Lo que dellos refiriere, que pareciere ſingular, procurarè averiguarlo, para mueſtra y oſtentacion de ſu verdad: principalmente lo que dixeren Eutrando, y Iuliano; porque lo que eſcrive Dextro, muy doctamente tienen apoyado, [c] el muy Reverendo Padre fray Franciſco de Bivar, [d] el Licenciado Rodrigo Caro, [e] y don Tomas Tamayo de Vargas; a los quales deve Eſpaña eſtar agradecida, por averla iluſtrado con la defenſa de la verdad de Flavio Dextro. Eſpero en Dios, no ha de faltar quien cõ glorioſa emulaciõ trate de dar luſtre a los demas. Aſſunto digno de los ingenios doctos Eſpañoles; pues tanta gloria han dado a Eſpaña eſtos autores, y el cielo con aver deſcubierto ſus eſcritos. Y porque a cada paſſo los he de citar, es bien que el Letor vaya enterado, y ſepa quien fueron, y el credito que ſe les deve dar. Brevemente diſcurrirè por todos.

c *Bivar in com. ſup. Dextrum.*

d *Caro in notis ſupra Dextrum.*

e *Tamaio in defenſione & veritate Dextri.*

3 Fue Flavio Lucio Dextro cavallero principal, natural de Barcelona, hijo legitimo de S. Paciano, q̃ deſpues fue Obiſpo de aquella ciudad,

varon

varon iluſtre en letras y ſantidad: como advierte f S. Geronimo. Governò Dextro, ſiendo moço, dos años la ciudad de Toledo, de cuyos archivos, g ſegun el teſtifica, ſacò muchas coſas de las que eſcrivio en ſu Cronico. Fue deſpues Prefecto del Pretorio en el Oriente, a cuyo cargo eſtava la adminiſtracion, y govierno de muchas, y muy eſtendidas Provincias. Fue contemporaneo, y muy amigo de ſan Geronimo, y a ſu inſtancia eſcrivio el Santo el libro de los Eſcritores Eccleſiaſticos, h dedicandoſelo, y haziendo memoria del, y de ſu univerſal hiſtoria, entre los demas eſcritores; a que agradecido Dextro, la dedicò primeramente al Santo, i y deſpues a Paulo Oroſio. Murio a los ſetẽta y ſeis años de ſu edad, y de nueſtra ſalud de quatrocientos y quarenta y quatro, ſegun l Marco Maximo. De la autoridad de Dextro, y del credito que ſe le deve dar al Cronico, valientemente han diſputado los tres autores que citè: Pero quien ſe lo ha aumentado es el cielo, con el milagroſo deſcubrimiento de las ſagradas Reliquias dè los Martires de Arjona. Dextro fue el que abrio el camino, y el cielo proſiguio con tantos milagros, prodigios, y maravillas, quantos en invencion de cuerpos de Santos no ſe lee aver ſucedido. Dioles noticia a los vezinos de Arjona el Doctor Franciſco Ha-

f *Hieronym. de ſcriptorib. Eccleſiaſticis, in Patiano.*

g *Dexter anno 100.*

h *Conſtat ex præfatione, et ex lib. 2. apologiæ adverſus Rufinum.*

i *Conſtat ex præfa. Dext.*

l *Maxi. in Chroni. anno 444.*

Digitized by Google

ñez de Herrera,Patron,y Catedratico de Prima de Teologia de la Vniverſidad de Baeça,fundado en lo que eſcrive Dextro, como en aquella villa, ſiendo Preſidente Daciano, avian llevado la palma del martirio los Santos Bonoſo,y Maximiano, de quien haze memoria la Igleſia Romana enſu Martirologio,a veinte y uno de Agoſto. Afervoraronſe el Clero,y pueblo, y aviendo alcançado licẽcia del Eminentiſsimo ſeñor Cardenal dõ Baltaſar de Moſcoſo y Sandoval,Obiſpo de Iaen, dieron principio a hazerles fieſtas, recibiendolos por ſus Patronos. A penas començaron,quando el cielo con milagroſas luzes deſcubrio el lugar donde eſtavan los ſagrados cuerpos, y Reliquias, calificandolas con muchos y extraordinarios milagros, de que ſe darà cuenta en ſu lugar. Eſta, por ventura, es pequeña calificacion del Cronico de Dextro? No ſe vè claramẽte, que el cielo eſtà conteſtando ſu verdad? Que mayor autoridad puede tener? Y quiẽ avrà tan protervo, que le niegue el credito,q̃ ha confirmado el ciclo con portentos y milagros?

4 Proſiguio ſan Marco Maximo, Obiſpo de Zaragoça,el Cronico de Dextro, a peticion de Argebato, Obiſpo de la ciudad del Puerto, en Portugal. Fue ſan Maximo Monge del Orden de ſan Benito, debaxo de cuya Regla dize que militò

militò [a] muchos dias,en el Tẽplo de nueſtra Señora del Pilar de Zaragoça. [b] Hallòſe en el tercero Concilio de Toledo, ſiẽdo Abad de la Iglesia de las MaſasSagradas,y Arcediano de Zaragoça. [c] Comunicò al Santo Martir y Rey Ermenegildo,conſolandolo en ſus priſiones, y traſladò a Zaragoça ſu cabeça, y mucha parte de ſu cuerpo. Fue ultimamente Obiſpo de Zaragoça, y como tal, confirma el Concilio de Barcelona, celebrado en el año de quiniẽtos y novẽta y nueve. Y enel decreto del Rey Gundemaro enel año de ſeiſcientos y diez. Y en el Concilio de Egara el año de ſeiſciẽtos y catorze. Murio ſantiſsimamente, lleno de dias, el año de ſeiſcientos y diez y ſeis, ſiendo muy celebre deſpues de ſu muerte, como eſcrive [d] Eutrando. Serialo por ſu ſantidad,y eſcritos. [e] San *Iſidoro* haze del memoria, yde una hiſtoria pequeña que eſcrivio de las coſas que en tiempo de los Godos paſſarõ en Eſpaña;que es ſin duda el Cronico que tenemos. Hazenla tambien [f] Tractemundo,Obiſpo Iliberitano,en la carta q̃ eſcrivio a Eutrãdo. [g] Y el miſmo Eutrando,aſsi en la carta que el reſponde,como enel Cronico. [h] Tritemio, [i] Lilio Giraldo, [l] Iuan Vaſco, [m] Dõ Antonio Aguſtin, Arçobiſpo de Tarragona, [n] Geronimo Blanca,y otros.

5 Al Cronico de Marco Maximo hizo unas

a *Max.anno 566.*
b *Anno 590.*
c *In fine Chronici.*
d *Eutrandus in Chro. anno 616.& 622.*
e *Iſido.de viris illuſtribus in Max.*
f *Tractemũdus in epiſtola ad Eutrandum, ita ait:* Et ſicubi in GermaniæBibliotecis delitent Dextri M.que Maximi ſcriptamẽ branis Chronica,quæ nuſquam in Hiſpanis reperiri potui,ſcripta ad me, quam primũ nitas,&c.
g *Eutrandus ſupra, & in epiſtola reſpõſiva, in princ. Chronici.*

adiciones Heleca,Obiſpo de Zaragoça,q̃ lo fue en tiempo de los Mozarabes:como refiere [o] Geronimo Blanca. Y parece q̃ era ya Prelado por el año de ochocientos y nover̃ta y tres,pues ſe hallò eſte año a la conſagracion de un Tẽplo antiquiſſimo q̃ eſtà a la entrada del ſegundo clauſtro del Monaſterio de Valde Dios. Aſsiſtio a la cõſagracion de la Igleſia de Santiago:como refieren [p] el Arçobiſpo don Rodrigo, [q] y Iuan Vaſco: y confirmò un privilegio q̃ el miſmo dia de la cõſagracio̅,año de novecientos, dio el Rey dõ Alonſo el Magno a la meſma Igleſia. Y por el año de novecientos y diez parece que era vivo,pues cõfirma un privilegio que el miſmo Rey dõ Alonſo dio a un Arcipreſte llamado Theon, de las Igleſias de ſan Eſtevan,y ſan Martin,de la villa de Adilano: como parece todo [r] de Ambroſio de Morales.

6 A peticion de Tractemundo,Obiſpo de Iliberi, Ciudad que tuvo ſu ſitio junto a Granada, continuò el Cronico de Marco Maximo,Eutrãdo,o Luihtprando(que de ambas maneras ſe nõbra) Subdiacono de Toledo, en tiẽpo de Bonito Arçobiſpo de aquella ciudad, [s] como el lo confieſſa,y lo teſtifica [t] Iuliano: y deſpues Diacono Ficinenſe, o Arcediano de Pavia. Los Cardenales [u] Belarmino, [x] y Baronio,y Eſpondano,le dã tãbien titulo de Obiſpo de Cremona. Por el año

de

h *Tritemius de viris illuſt.*

i *Lilius Giral. in vitis poetarum.*

l *Baſcus in princip. Chronici, & anno 610.*

m *Antonius Aug. in epiſt. ad Hiero. Blãcam, quæ habetur in operibus ipſius Blãcæ.*

n *Hiero. Blãca, in indice Antiſti Caſſaraugustæ.*

o *Blãca ibid.*

p *Roderi. Tole. lib. 4. c. 18.*

q *Baſcus in Chronic. anno 877.*

r *Moral. lib. 15. c. 23. 25. & 30.*

s *Eutrandus in epiſtola ad Tractemũdũ.*

de novecientos y quarẽta y ſeis fue embiado por Embaxador de Verengario, Emperador de Alemania, a Conſtantino, q̃ lo era de Conſtãtinopla. Y por el de noveciẽtos y ſeſenta yocho hizo otra legacia en nombre del Emperador Oton, a Nizeforo, q̃ lo era en la Grecia: como referen [a] el Cardenal Baronio, y Eſpondano. Eſcrivio ſeis libros de las coſas ſucedidas en Europa enſu tiempo: Si bien al [b] Cardenal Baronio le parece, q̃ deſde el capitulo ſexto del libro ſexto no es ſuyo, ſino de otro, que lo proſiguio con mas afecto al Emperador Oton, q̃ al Romano Pontifice. Eſcrivio tambien el Antipodoſi, de que haze memoria [c] Tractemundo en ſu carta. Y a petició del meſmo cõtinuò el Cronico de Dextro, y Marco Maximo, q̃ es del q̃ me he de aprovechar en eſta Hiſtoria; *el qual huve manu eſcripto*, con algunas clauſulas del Antipodoſi, del muy docto y Reverendo Padre fray Franciſco de Santa Maria, Rector q̃ fue del Colegio de Carmelitas Deſcalços de Baeça, y al preſente digniſsimo Provincial, Coroniſta de ſu Orden, varon inſigne en letras y Religion. Finalmente, eſcrive el [d] Arcipreſte, q̃ por el año de novecientos y ſetenta y tres vino Eutrando a Toledo, a donde a poco tiempo murio, y fue enterrado honorificamẽte enla Igleſia de ſanta Iuſta, por feliz Arçobiſpo q̃ a la ſazõ era de aquella

t *Iul. in Chro. n. 503. et 505.*
u *Bibar de ſcript. Eccleſ. pag. 166.*
x *Baron. & Spõdan. anno 968.*
a *Baron. & Spõdan. anno 946 & 968*
b *Baro. anno 963.*
c *Tractem. in epiſto. ad Eutrandum.*
d *Iul. in Chro. anno 973. nu. 513.*

ciudad. Hazen memoria de Eutrando, demas de los autores dichos, [e] Onufrio Pambino, [f] Tritemio, [g] Gualterio, y otros, q̃ referirè deſpues.

7 El ultimo es Iuliano Perez, Arcipreſte de la Igleſia de ſanta Iuſta de Toledo, que fue la Cate dral en tiẽpo de los Arabes, debaxo de cuyo imperio el vivio; y ſe hallò deſpues, quando el Rey don Alonſo el Sexto ganò aquella ciudad el año de mil y ochenta y cinco, haziendo a la ſazon ofi oficio de Vicario [h] en ſede vacante, por muerte de Pedro ſu Arçobiſpo. Fue el Arcipreſte [i] hijo de Pedro Iuliã, de la caſa iluſtre de los Barroſos, cavalleros Mozarabes de Toledo; perſona de grande talento. Sirvio de Secretario al gran Prelado don Bernardo, primero Arçobiſpo de Toledo deſpues deſu reſtauracion, a quien acompañò en el viage de Roma. Con el favor del Rey, y del Arçobiſpo, tuvo facultad para ver muchas librerias, en las quales hallò muchos libros, y memorias antiguas y eſquiſitas. Fue hõbre docto, tuvo noticia de lẽguas, ſupo la Arabiga, Eſpañola, Gotica, Griega, Hebrea, y Latina. Diole Dios larga vida, pues en el tratado de las Hermitas dize, q̃ lo eſcrivio ſiẽdo mayor de cien añcs. Alcançò el de mil y ciẽto y ſeſenta: [l] como el lo teſtifica. Eſcrivio varios opuſculos, [m] que el declara; de los quales ſolo gozamos el Cronico, Adverſarios, tra-

[e] *Pambinus in Chro. Eccleſiaſt. ann. 958*
[f] *Tritem. de Scriptoribus Eccleſiaſt.*
[g] *Gualte. ſeculo 10. pag. 616.*
[h] *Vt ipſe ait in Chroni. nu. 554.*
[i] *Ita teſtatur in fine Chron.*
[l] *In adverſa. nu. 334.*
[m] *In fine adverſa.*

Digitized by Google

tratado de las Hermitas, y coleccion de algunos verſos, que ſacò a luz el año de mil y ſeiſciẽtos y veinte yocho dõ Lorẽcio Ramirez de Prado, cuyas letras y erudiciõ, aun en ſus tiernos años, han iluſtrado a Eſpaña. Eſtas obras de Iuliano hã ſido ſiẽpre eſtimadas de los hõbres doctos: Y como joyas de valor, las tiene ſu Mageſtad en ſu libreria del Eſcurial, el Conde Duque, el Duque de Alcala, y otros ſeñores, y perſonas eminẽtes en letras y erudiciõ. Y lo que les à dado mas eſtima, ha ſido el deſcubrimiento q̃ eſte año de mil y ſeiſcientos y treinta y tres ha avido en Baeça, de las Sagradas Reliquias de los Santos Martires q̃ en eſta ciudad padecierõ. Iuliano fue quien nos dio noticia del martirio delos Sãtos Iuſto, y Abũdio, Victor, Alexandro, y Mariano, en Baeça, ciudad iluſtre deſte Reino de Iaẽ; y el cielo à manifeſtado y và deſcubriẽdo ſus Reliquias cõ ſoberanas luzes, y milagros: de que ſe darà cuẽta en ſu lugar.

8 A todos eſtos autores, los hõbres doctos de nueſtros tiẽpos eſtiman, y veneran, y les citã, qual al uno, qual al otro, y qual a todos. Los q̃ de todos hazen eſtima, ſon, [a] el Padre fray Frãciſco de Bivar, [b] el Licenciado Rodrigo Caro, [c] dõ Tomas Tamayo, [d] el Padre Franciſco de Portocarrero [e] el Doctor Salazar de Mendoza, [f] el Licenciado Caſcales, [g] el Padre Maeſtro fray Iuan Mar-

a *Bivar.*
b *Caro.*
c *Tamayo, omnes ſupra.*
d *Portocarrero in li. de deſcẽſione B. Mariæ.*
e *Mendoza in vita ſancti Illefonſi.*
f *Caſcales in hiſto. Murciæ diſcurſ. ult.*
g *Marquez de origine Heremi. S. Aug. c. 10. 11. & 12.*

Marquez, [b] el Licenciado Eſculano. [i] El Padre fray Franciſco de Santa Maria cita a Iuliano; ſi biẽ haze eſtimacion de todos. [l] El ſeñor dõ Sancho Davila, Obiſpo que fue deſte Obiſpado de Iaen, ſe vale de Dextro, y Iuliano, en la vida que eſcrivio de ſan Vidal. [m] El Padre fray Ioſeph de Siguença, en la hiſtoria de ſu Orden de ſan Gerónimo, cita a Iuliano. Finalmente, la corriente de todos (q̃ por evitar proligidad no los refiero) và ya por eſte camino. Imitando pues a tãtos hombres doctos, me valdrè para eſta Hiſtoria deſtos autores, y de otros de conocida autoridad, a quiẽ irè citando por el diſcurſo della. Procurarè quãto me fuere poſsible eſcuſar las palabras Latinas de aquellos cuyos eſcritos han ſalido a luz, por no canſar al que no las entiende. Solamente referirè las de Eutrãdo, por no andar en manos de todos. Y de los demas tal vez, quando para mayor apoyo de lo que ſe dixere, ſintiere ſer neceſſario. Faltas tendrà eſta Hiſtoria, y no pocas, nacidas de mi inſuficiencia, y corta capazidad. Diſpueſto eſtoy para enmendar las que advirtiere, o me aviſaren con caridad Chriſtiana: Sugetandome a la correccion de la Santa Igleſia Romana, y al parecer del que mejor ſintiere.

h *Sculanus lib.2. hiſt.Valenti.cap.1.*

i *Fr.Frãc.de Santa Maria, hiſt. propheticæ,to 1.lib.2. cap.46.n.9.*

l *D.Santius Davila in vita S.Vitalis.*

m *Siguença lib.1. hiſtoriæ Hieronymianæ,cap.13.*

Deſ-

Digitized by Google

Deſcripcion del Reino y Obiſpado de Iaen. Cap. II.

1 OSTVMBRE es de los advertidos y diligentes eſcritores, aviẽdo de eſcrivir hiſtoria de algun Reino, o Provincia, hazer deſcripcion della, dando una breve noticia de ſus Ciudades, Villas, Lugares, Rios, Montes, y Fuentes; porque no aya confuſion en la hiſtoria, no entendiendoſe la diſpoſicion de los lugares, y ſitio de las Ciudades, donde ſucedieron los hechos, y ſe exercieron las acciones de que en ella ſe haze relacion. Por eſto me parecio conveniente al principio deſta obra hazer una deſcripcion breve deſte Reino y Obiſpado de Iaen, como aora eſtà, y como fue antiguamente, para que los Letores no hallen embaraço en lo que deſpues leyeren.

2 Eſpaña, termino del antiguo mundo, ſi bien cabeça de la Europa, como la pinta [a] Valla; de donde toman principio en la deſcripcion del Orbe [b] Eſtrabon, [c] y Plinio, a quien ſigue [d] Ortelio,

a *Laurentius Valla de rebus à Ferdinando geſtis, lib. 1. in principio.*
b *Strabo li. 3.*
c *Pli. lib. 3. in prohemio.*

lio, y refiere [e] el Siculo, poniendola por la primera Provincia en el Ocaſo : como tambien lo advierte *f* Marco Arecio. Entre otras Provincias y Reinos encierra en la de Andaluzia, el de Iaen; tierra, que en veinte y ſeis leguas que abraça de Setentrion y Sierra Morena, a Mediodia y Reino de Granada; y en veinte y dos de Oriente, donde parte termino con Beas, a Poniente, donde el rio de Bivoras entra en el Reino de Cordova, ſuſtenta quatro famoſas ciudades, Iaen, Baeça, Andujar, y Vbeda, cõ las villas del Maeſtrazgo de Calatrava, y otras muchas, y lugares, de que luego darè noticia en ſingular.

d *Ortel. in theatro.*

e *Luci. Mari. Sicul. lib. 1 de rebus Hiſpa. in princip.*

f *Mar. Arc. Syracus, in Hiſp. Chorographia.*

3 La groſſedad y abundancia de los frutos que la tierra cria, neceſſarios para el ſuſtento de los hombres; la muchedumbre de ganados, caça, y peſca que rinde; la bondad de ſu cielo, y templança de aire de que goza; la felicidad de ingenios, oſadia de animos, valor, esfuerço, y valentia que engendra en ſus hijos; los empinados montes, apacibles collados, amenos valles, y eſpacioſas vegas que la adornan; las minas, y tratos que la enriquezen; la eſclarecida ſangre, hechos valeroſos, virtud ſingular, y raras letras de ſus moradores, que la ennoblecen; y otras muchas excelencias que la engrandecen, en que ſe pudiera bien eſtender la pluma, de propoſito las dexo: porque mi intẽto

ſolo

ſolo ſe alarga a tratar de las grãdioſas que le dan luſtre, por aver engendrado para Dios tantos y tan eſclarecidos Martires; por aver ſido hollada y piſada delos pies Apoſtolicos de los Santos Iacobo, Pedro, y Paulo; por aver ſido dotrinada y governada por tã iluſtres y ſantos Prelados; finalmente, por aver recibido la Fè y Religion Chriſtiana deſde ſus principios, y conſervadola cõ tal teſon, que ni la rabia de la idolatria enlos Romanos, ni la crueldad de la heregia en Vandalos y Godos, ni la barbara brutez de la ſeta de Mahoma en los Arabes, pudieron acabarla, ni conſumirla. Eſtas ſi, que ſon excelencias dignas de memoria, y grandezas que fuera juſto celebraran otros ingenios mas levantados, y lenguas mas facundas y eloquentes que la mia.

4 *Tiene eſte Reino de* Iaen al Oriente el nacimiento del rio Guadalimar, llamado de los antiguos [g] TajoParnaſo, de donde ſe levantan hazia la parte del Mediodia las empinadas ſierras de Caçorla y Queſada, con las fuentes y nacimiento del rio Guadiana el menor; lugares que pertenecen a la antigua diviſion deſte Reino, ſegun [h] Molina. Continuan el Mediodia, a la parte del Reino de Granada, los caſtillos de Cabra, Solera, Huelma, donde nace el rio Iandulilla, y el Campillo, todos deſte Reino; y la Abadia de Alcala,

g *Iulia. Petrà citãdus infra cap. 15.*

h *Moli. Argo. lib. 1. nobili cap. 19. Raſi Arabe.*

Alcala,q̃ ſe reputa por parte deſte Reino y Obiſpado de Iaen, cuyo Proviſor conoce en ſegunda inſtancia de ſus cauſas. Proſigue la villa de Alcaudete,mirando a la parte Ocidental deſte Reino, que tiene ſu punto fixo donde el rio de Bivoras: aviendo bevido las aguas del rio Locubin, entra en el Reino de Cordova. De alli ſe và continuando por Aldeadel Rio, por aquella parte donde los rios Salado de la parte del Mediodia, y el de las Yeguas, que baxa de la parte Setentrional,rindẽ ſus aguas a Guadalquivir. Eſte rio, ſubiendo haſta el lugar de Fuencaliente, ſeñala los terminos deſte Reino. De alli và corriendo por la SierraMorena, llamada de los antiguos MontesMarianos, por el PuertoMuladar,apartandolo del Arçobiſpado de Toledo. Y proſiguiendo por el Condado de Santiſtevan,hazia el Oriente, le pone fin una punta del Obiſpado de Cartagena,con los terminos de Chiclana y Beas.

5 Parte eſte Reino y Obiſpado,corriendo en ſu principio al Mediodia, y deſpues hazia el Poniente, el famoſo rio Guadalquivir, llamado antes Betis,y de los mas antiguos,y de los naturales Tarteſio, Carpias, y Circio, como parece por [i] Eſtrabon, [l] Pauſanias, [m] y TitoLivio. Rindenle ſus aguas todos los demas que tienen ſus corrientes por eſte Reino. El famoſo TajoParnaſo,

i *Strabo.li.3.*
l *Pauſa.lib.6.*
m *Libius.lib.13.*

o Gua-

õ Guadalimar, deſpues de aver bevido las aguas de Guadalen, y Guada Riçaz, entrega las ſuyas a Guadalquivir en la mitad deſte Reino, una legua abaxo de Cazlona. Deſpues por la miſma parte Setentrional, Guadiel, y Herrumblar en termino de Bailen: Mas abaxo, antes de Andujar, el rio Eſcovar, y deſpues Xandula; y ultimamente, junto al Marmolejo, el rio de las Yeguas, le pagan ſus aguas por tributo. Por la parte de Oriente y Mediodia le encargan ſus criſtales Guadiana (diferente de la de Eſtremadura) luego le ſigue Xandulilla, cerca dela puente vieja, y en la nueva el rio de Garciez, y baxo de la del Obiſpo el rio de Torres, deſpues Guadalbullon junto a Mengivar, y el Salado baxo de Arjonilla.

6 *Eſtà dividido* eſte Reino y Obiſpado en *quanto* a lo ſecular en tres Corregimientos, demas de los lugares de Señorio. El de Baeça y Vbeda, el de Iaen, y deſde el año de mil y ſeiſcientos y treinta el de Andujar, y el Govierno de Martos. En quanto a lo Eccleſiaſtico eſtà partido en ſiete Arcipreſtazgos.

7 El primero es de Iaen, que abraça en ſi la meſma ciudad, con la Catedral, y onze Parroquias, y las villas y lugares de Torrecãpo, Villardon Pardo, Fuente el Rey, el Berrueco, Caçalilla.

Mengivar, la Guardia, Pegalajara, Cambil, Alcaudete, la Mancha, el Campillo de Arenas, Valdepeñas, los Villares, los cortijos de Carchel, Carchelejo, y Caçalla, Torrequebradilla, Torralva, Otiñar, Olvidada, y otros, con el Caſtillo de Eſpelui.

8 El ſegundo Arcipreſtazgo es el de Arjona, villa antigua y noble, llamada por [a] los Romanos Municipium Albenſe Vrgabonenſe, feliz, y dichoſa, por aver guardado en ſi las cenizas, y hueſſos de los eſclarecidos Martires, que con ſu ſangre la iluſtraron, de quien diremos en ſu lugar: tiene tres Igleſias Parroquiales, las villas de Arjonilla, y Eſcañuela, y la Igleſia rural de Almoraide.

9 Lindan con eſtos dos Arcipreſtazgos las villas que el Orden de Calatrava tiene en eſte Obiſpado. La principal es Martos, famoſa Colonia de los Romanos, [b] llamada Auguſta Gemella, y de los antiguos y naturales Tucci. Porcuna, llamada [c] Obulco, y Municipio Pontificienſe. Lopera, la Higuera de Martos, Xamilena, Santiago, y la Torredon Ximeno.

10 El tercero, es el de Andujar, ciudad dichoſa, por la reliquia de ſan Eufraſio de que goza, y por la imagen milagroſa de nueſtra Señora de la Cabeça, que adorna ſu ſierra. Encierra en ſi eſte

a *Sic Veteres lapidũ inſcriptiones teſtantur. Vide Pli. lib. 3. cap. 1. & Moral. in antiquit. verbo, Menteſa, de quo infra ſeculo 4. c. 6.*

b *Mora, lib. 9. c. 32. Loaiſa in collectione Cõci. Hiſp. c. 158. Molina, lib. 1 cap. 8. Bibar, anno 308. in cõmẽ. 2. n. 7. & alij.*

c *Morales, in diſcurſu generali, fol. mihi 25. & verbo, Illiturgij.*

Digitized by Google

ſi eſte Arcipreſtazgo la miſma ciudad, con cinco Parroquias, y la villa de Higuera, lugares de Villanueva que dizen de Andujar, y Marmolejo, ſitio de la antigua Vtica. Arriba de Andujar una legua eſtà el deſpoblado que llaman Andujar el viejo, donde fue la ciudad de Iliturgi, como veremos deſpues. Eſtos tres Arcipreſtazgos, con las villas de la Orden, ſe eſtienden a la parte de Mediodia y Ocidental deſte Reino y Obiſpado; y la parte del Norte y Oriẽtal ocupan los otros quatro.

11 El quarto Arcipreſtazgo es el de Baeça, ciudad antigua y noble, iluſtrada con ſangre de glorioſos Martires: Comprehende en ſi la miſma ciudad, con ſus inſignes Eſcuelas, y Vniverſidad, y con ſus Igleſias Catedral, Colegial, y otras diez Parroquias, y las villas y lugares de Bexijar, Lupion, Ybros, Rus; en cuyo diſtrito eſtà la Hermita de nueſtra Señora de la Yedra, celebrada por ſu antigua imagen, y la del Santo Crucifixo, que cõ tantos milagros reſplandece: Canena, el Marmol, Vilches, dõde eſtà la Cruz milagroſa, que llevada del Canonigo Domingo Paſcual, abrio camino entre los Moros, y dio la vitoriã a los Chriſtianos en la batalla de las Navas de Toloſa: Baños, Linares, Xabalquinto, Bailen, a cuya adminiſtracion toca la cala de la

antiquiſsima,y milagroſa imagen de nueſtra Señora de Zocueca, ſi bien tiene ſu ſitio en tierra de Andujar,junto a las margenes del rio Herrũblar. Pertenecen tambien a eſte Arcipreſtazgo los Caſtillos de Eſtiviel, Tobaruela, y Caſtro, que ſon Igleſias rurales. Todos eſtos lugares eſtan de la parte de Guadalquivir hazia Baeça; y de la otra hazia Iaen y Granada tiene el miſmo Arcipreſtazgo a Garciez, Ximena, Bedmar, Torres, Albanchez, Huelma, Belmez, y la Moraleda, Solera, Recena, que es Igleſia rural, y los cortijos de Ninches, Choças, TorreGil de Olid, Xarefe, y otros.

12 Sigueſe el quinto Arcipreſtazgo de Vbeda, con ſu Colegial, y diez Parroquias, y las villas y lugares de Sabiote, que ſegun [d] el Arcipreſte de ſanta Iuſta, es la Colonia Salarienſe, nombrada [e] de Plinio: Y no parece và fuera de camino, pues eſtava eſta Colonia cerca de Caçorla, ſegun refiere [f] don Garcia de Loaiſa: La TorrePeroGil, Y de eſſotra parte del rio Guadalquivir, Iodar, y Cabra, y las Igleſias rurales de la TorreGarciFernandez, y la TorreSan Iuan, y VillarPardillo.

13 El ſexto abraça la villa de Santiſtevan, con dos Parroquias, y las villas de las Navas, y Caſtellar, con la Igleſia rural de Eſpinoſa.

El

[d] *Iulia. in adverſa. n.* 356.

[e] *Pli. lib.* 3. *cap.* 3.

[f] *Loaiſa in notis ad Concil. apud Lucum, pag. mihi* 163

14 El ultimo, que cae a la parte Oriental deſte Reino, contiene la villa de Iſnatorafe; en cuyo territorio, a diſtancia de media legua, y una milla de Villanueva, eſtà la caſa de nueſtra Señora que llaman de la Fuenſanta, poblada en nueſtros tiempos de Carmelitas deſcalços, y deſpues de Baſilios, deſamparada de los unos y los otros por la mala calidad del ſitio. Es la imagen antiquiſsima, de cuya antiguedad abaxo ſe darà razon. Cerca de Iſnatorafe, de eſſotra parte del rio Guadalquivir, eſtan los cortijos de Santo Tome, a donde ſe dize que fue el ſitio de la famoſa ciudad de Menteſa. Abraça tambien eſte Arcipreſtazgo las villas de Soriguela, Villanueva el Arçobiſpo, y Villacarrillo: Llamòſe la primera de eſtas dos *anſi, por* don Pedro Tenorio; *y la ſegunda*, por don Alonſo Carrillo, Arçobiſpos de Toledo, de quienes recibieron el ſer villas, dexando eſta el nombre de Torre-Mingo, y aquella el de Moraleja. Todas eſtas villas en lo Eccleſiaſtico ſon del Obiſpado de Iaen, y en lo ſeglar del Arçobiſpo de Toledo, y Adelantamiento de Caçorla.

Diviſion antigua deſta tierra. Cap.III.

ESTA tierra que hemos deslindado, que ſe encierra en el Reino, y Obiſpado de Iaen,y eſtà partida de la manera que ſe ha dicho; muy diferente lo eſtava en tiempo de Romanos,aſsi en lo ſeglar, como en lo Eccleſiaſtico. En quanto a lo ſecular, tocava a dos Provincias; a la Eſpaña ulterior, y Provincia Betica; y a la Eſpaña citerior,y Provincia Tarraconenſe. Deſde el fin del territorio de Caſtulo,que parece ſeria baxo las juntas delos rios Guadalimar,y Guadalquivir, por aquella parte que ya van las aguas jũtas,cerca de Mengivar, todo lo q̃ ay hazia el Mediodia y Ocidente, en que entran los Arcipreſtazgos de Iaen,Arjona, y Andujar,con las villas del Orden de Calatrava, era de la Provincia Betica. Y lo que ay al Oriente y Setentrion, que ſon los Arcipreſtazgos de Iſnatorafe, Santiſtevan, Vbeda, Baeça, con las villas y lugares de la parte de Guadalquivir

quivir hazia ſi, y el Adelantamiento de Caçorla, pertenecia a la Tarraconenſe.

2 a Plinio, diligente obſervador de la naturaleza y antiguedad, nos deſcubre claramente eſta verdad. Deſpues de aver partido a Eſpaña en citerior, eſto es la mas cerca de Roma, a quien llama Tarraconenſe; y en ulterior la mas apartada, dividida en dos Provincias, Betica, y Luſitania; tratando del nacimiento del rio Betis, de quien tomò nombre la Provincia (que es nueſtro Guadalquivir) dize, que lo tiene en la Tarraconenſe, no en Menteſa, como algunos dixeron, ſino en la ſierra Tigienſe (que es la de Caçorla, porque alli tiene ſu nacimiento, en el ſitio que llaman los Azmilranes) de donde caminando al Oceano Atlantico, y de camino quitando las aguas y nombre a los rios que ſe le llegan, la primera tierra que toca de la Betica es la de Oſigi, q̃ llama Oſigetania, lugar que deſpues ſitua a la margẽ del rio, antes de Iliturgi. b Diſcurre luego ſobre la longitud, y latitud de la Betica; y pone la longitud deſde el fin de Caſtulo a Cadiz, en quatrocientas y ſetenta y cinco millas por la tierra adentro; y deſde Muxacra por la coſta en veinte y ſiete millas mas. De manera, que deſde Muxacra, y el fin de la tierra de Caſtulo, haſta Cadiz, pone Plinio la longitud de la Betica.

a *Pli. lib. 3. cap. 1.*

b *Idem c. 2.*

3 Conforme a eſto,Oſigi era el primero lugar de la Betica por eſta parte, y Caſtulo el ultimo de la Tarraconenſe: y aſsi era fuerça eſtuvieſſen inmediatos,partiendo terminos. Y conſiderando la diſtancia que ay deſde el ſitio de Caſtulo,que aora llamamos Cazlona,al de Iliturgi,o Andujar el viejo, entre los quales eſtuvo el lugar de Oſigi; podremos dezir con mucho fundamento,que eſte lugar tenia ſu aſsiento baxo de las jũtas de los rios, por aquella parte dõde eſtà Mengivar,o Eſpelui,o por alli cerca. Y ſeria el termino de la Betica, y Tarraconenſe las juntas de los rios Guadalimar, y Guadalbullon, con Guadalquivir, un poco mas abaxo, quedando a la Tarraconenſe toda la tierra que ay hazia arriba al Oriente y Norte; y entrando en la Betica, la que cae hazia abaxo al Ocaſo y Mediodia.

4 Esfuerça mas eſte penſamiento el miſmo Plinio: porque todos los lugares que caen a la parte de arriba del punto que avemos ſeñalado, como ſon los de la Colonia Salarienſe,los Mentesanos, Caſtulonenſes,y Biacienſes, [c] los cuenta entre los de la Tarraconenſe, en la Chancilleria de Cartagena: Y los lugares del punto abaxo [d] los pone en la Berica. A Oſigi, Iliturgi, Obulco,que es Porcuna,y otros, en la Chancilleria,

c *Pli.lib.3. cap.3.*
d *Idem.c.1.*

Digitized by Google

lleria de Cordova: Y a Tuci, o Colonia Auguſta Gemela, que es Martos, a Oningi, que (ſegun el Padre [e] Mariana) eſtava en el ſitio donde eſtà Iaen, y otros, en la Chancilleria de Ezija. Finalmente, entre los lugares mas celebres de la Betica, pueſtos entre el Betis y el Oceano, ſeñala a Virgao, que dize llamarſe Alva, que es Arjona: Y al que llama el antiguo Tuci, lugar que eſtava entre Martos y Iaen, como lo dize [f] Molina, o es Alcala la Real, que lo tengo por mas cierto, por las razones que darè en ſu lugar.

5 Parece q̃ eſtoy oyendo algun curioſo dezir, que tambien entre los lugares celebres dela Betica nombra [g] Plinio a Vbeda; y eſta (ſegun lo q̃ hemos dicho) no podia eſtar en la Betica, ſino en la Tarraconenſe. A eſto digo, que ademas que en algunos codices de Plinio no ſe halla el nombre de Vbeda: quando en otros eſtè, tengo para mi que ay yerro, y a donde dize Vbeda ha de dezir Vtica, yerro facil, por la ſemejança de los nombres. Porque Vbeda, muchos tiempos deſpues de los de Plinio fue fundada, o por los Godos (como quiere [h] don Diego de Mexia) o por los Arabes, como ſiente otro, que ſin nombrarlo refiere [i] Molina, a quien favorece [l] Raſis, llamando a Vbeda Ebdete, de los Arabes.

e *Mariana lib. 2. cap. 21.*

f *Molinã Argote lib. 1 de nobilitate Bandaluſiæ, cap. 15.*

g *Pli. lib. 3. cap. 1.*

h *D. Did. Meſsia in defenſione arbitrariæ, cap. 6*

i *Mol. lib. 1. cap 4.*

l *Raſis apud Molin. lib. 1. cap. 20.*

Plinius maior floruit tẽporibus Beſpaſiani Imper. Ptolomeus verò ſub Antonino Pio. Ille cæpit imperare ann.71. iſte verò anno 140. Ita Gualter. ſeculo 1. pag.15. & ſeculo 2. f.177.

Ptolomeo, que florecio deſpues de Plinio, no ſe acordò de Vbeda en la tabla ſegunda de la Europa. Y ſi Plinio huviera hecho della memoria, no la olvidara, pues la veria en el. Finalmente, porque la ciudad de Vbeda que oy tenemos, no eſtà entre el Betis (que es Guadalquivir) y el Oceano, donde ſitia Plinio aquel lugar que llama Vbeda. Y ſi ſe replicare, que habla de una poblacion que huvo dos leguas de Vbeda, a cuyo ſitio llaman Vbeda la vieja, de eſſotra parte del rio Guadalquivir, junto de la puente vieja, y aſsi venia a tener ſu aſsiento entre el Betis y el Oceano: A eſto digo, que eſta poblacion no eſtava en la Betica, ſino en la Tarraconenſe, como parece por los terminos que ſe han deslindado. Y quando tuviera ſu ſitio en la Betica, lo tenia al principio della, y no en lo mediterraneo. Y Plinio ſolo haze memoria de los lugares celebres que eſtavan en lo mediterraneo de la Betica entre el Betis y el Oceano.

m *Mol.lib.1. cap.4.*

6 m Al Conde de Lançarote le parece ſer muy creible, que la ciudad de Vbeda que oy permanece ſea fundacion de Romanos. Porque dize, que en tiempo de Conſtantino ay memoria de Vbeda, en la diviſion q̃ hizo de los Obiſpados de Eſpaña, declarando los terminos del Obiſpado de Cordova, ſeñala por uno dellos a Vbeda.

Digitized by Google

Vbeda. *Corduba teneat de pariete uſque Vbetam.* Pero engañòſe Molina en el principio que ſupone: porque eſtas palabras, y las demas que refiere, no ſon de la diviſion de Conſtantino, ſino de la de Vbamba, como ſe podrà ver en [n] dõ Lucas de Tuid, [o] Morales, [p] y Loaiſa. A demas, que hora ſean de la diviſion de Conſtantino, hora de la de Vbamba, que es lo mas cierto, padecen el miſmo yerro que Plinio. Y veſe claro: porque al Obiſpado de Cordova ſe le ſeñala por termino Oriental a Vbeda, y luego al Obiſpado de Cabra (llamada entonces Egabro, ſegun [q] Morales, [r] y Loaiſa) ſe le dà por termino deſde Vbeda, haſta Malaſaya; y al de Martos, deſde Malaſaya, haſta Balagar, y de Guiguera, haſta Caſtulo, o Cazlona. Por manera, que deſpues de la Vbeda (que era termino intermedio delos Obiſpados de Cordova, y Cabra) venian a eſtar a la parte de arriba de Cordova los dos Obiſpados, el de Cabra, y el de Martos. Y teniendo eſte por termino Oriental a Caſtulo, o Cazlona, con claridad ſe deſcubre, que eſta Vbeda termino Oriental del Obiſpado de Cordova eſtava mucho mas abaxo de Cazlona, pues entre las dos teniã parte de tierra dos Obiſpados. Y eſtando eſta Vbeda baxo de Cazlona, hazia el Poniente, con evidencia ſe vè no ſer la ciudad de

n *Lucas Tuden. lib. 3. in Vbamba.*

o *Morales lib. 12. c. 50.*

p *Loaiſa in notis ad Concil. apud Lucũ, pag. 140.*

q *Moral. ſup.*

r *Loaiſa ſup. pag. 157.*

Digitized by Google

de Vbeda que oy tenemos; porque eſta tiene ſu aſsiento a la parte de arriba de Cazlona mas de tres leguas entre Oriente y Mediodia. Vltra, que eſtando Baeça enmedio de Vbeda y Cordova, y ſiendo uno de los Obiſpados deslindados por el Rey Vbamba, no podia Vbeda ſer termino del Obiſpado de Cordova, ni pertenecerle; antes por ſu vezindad ſeria del Obiſpado de Baeça, entre el qual y el de Cordova mediavan el de Martos, y el de Cabra. Por eſtas razones tengo por cierto, que aſsi en Plinio, como en la diviſion del Rey Vbamba, donde ſe lee Vbeda, eſtà errado, y ha de dezir Vtica, cuyo ſitio (como ſiente el Arcipreſte [a] Iuliano, y abaxo probarè) es el lugar del Marmolejo, termino de los Obiſpados de Iaen y Cordova: Y aunque aora es del Obiſpado de Iaen, pudo ſer antiguamente del de Cordova. A que alude el [b] Arcipreſte, quando tratando del martirio, y translacion de ſanta Eugenia, dize que padecio en el territorio de Cordova, en el lugar de Vtica, llamado aora Marmolejo.

7 Con Plinio conforma en todo [c] Ptolomeo. Siguen a ambos [d] Ocampo, [e] Marineo Siculo, [f] Ambroſio de Morales, [g] y Nuñez. Y no contradize [h] Eſtrabon, quando dize, q̃ el fin Oriental de la Betica eſtà cerca de Caſtaon. *Conſtitutus*

a *Iulia. in adverſa. n. 333.*

b *Vbi ſupra.*

c *Ptol. lib. 2. c. 4 & 6.*

d *Ocampo, lib. 2 c. 26.*

e *Mar. Siculus, lib. 2. in deſcript. Bœticæ.*

f *Amb. Mora. verbo, Caſtulo.*

g *Ludovicus Nonnius, in ſua Hiſp. c. 2*

h *Strab. lib. 3*

Digitized by Google

tus proxime Caſtaonem. Porq̃ o eſtà errado, y ha de dezir, *Caſtulonem*: yerro que en Eſtrabon y Plinio nota [i] Morales, o ſi *Caſtaon* es Caçorla, como quiere [l] el miſmo autor, no eſtà lexos del punto que ſeñalamos por fin Oriental de la Betica.

i *Moral. ſup.*

l *Idem, verbo, Caſtao.*

8 Quedarà ſin dificultad lo que hemos dicho, deſcriviendo los terminos que por todas quatro partes ceñian a la Betica, ſegun lo deslinda muy bien [m] Florian de Ocampo. Por Setentrion y Ocidente dividia a eſta Provincia de la Luſitania el rio Guadiana el mayor: Porque corriendo antes al Ocaſo, y torciendo luego al Mediodia, haſta entrar en el mar, con eſta torcedura le ſervia de lindero por ambas partes. La parte de Mediodia tenia principio en la voca de Guadiana, y diſcurriendo por la coſta del Oceano y Mediterraneo, ſe terminava en Muxacra, deſde donde començava la parte Oriental; y tocando en el fin de Caſtulo, en el punto que hemos dicho, parava en Guadiana, junto de Villanueva de la Serèna, dexando en la Tarraconenſe, y encerrando en la Betica las partes deſte Reino de Iaen, que ſe han deslindado en cada Provincia.

m *Ocampo lib. 1. cap. 3.*

Aſsi

Diviſa fuit poſtea Hiſp. in provincias Galitiæ, Tarraco. Cartagi. Bæti. Luſi. & Tingitanam, ſic Sixtus Rufus, & S. Iſidorus, apud Nonnium in ſua Hiſp. cap. 2. & Roderi. Sanchez Epiſcopũ Palent. hiſtoriæ Hiſp. p. 1. c. 6

9 Aſsi eſtava partida eſta tierra por los Romanos, en el tiempo que Plinio eſcrivio: y aunque deſpues ſe alterò la diviſion de Eſpaña; pero en quanto a eſte Reino ſe quedò como de antes. De los naturales habitavan eſta tierra los Turdulos, y los Oretanos: Eſtos ſe eſtendian haſta Guadalquivir, en la parte deſte Reino que tocava a la Tarraconenſe, como notò [n] Morales en Ptolomeo. La ciudad principal de quiẽ tomaron el nombre fue Oreto, ſitiada a la margen del rio Xabalon, entre el Convento de Calatrava, y un lugar pequeño llamado Granatula, dos leguas de Almagro. Conſerva el nombre y el ſitio una antigua Hermita, fabrica de Romanos, llamada de Santa Maria de Oreto, a quien tambien dan nombre de Acoqueca, como advierten el [o] Arcipreſte de ſanta Iuſta, [p] y Ambroſio de Morales.

n *Moral. verbo, Caſtulo.*

o *Iulia. in adverſ. n. 148.*

10 La otra parte deſte Reino, que eſtava en la Betica, ocupavan los Turdulos, gente que poſſeia lo Mediterraneo de la Provincia, dexãdo para los Baſtulos la coſta del mar Mediterraneo, y a los Turdetanos la coſta del Oceano, y lo demas de la Betica, haſta Guadiana, como refieren [q] nueſtros hiſtoriadores.

p *Moral. verbo, Oretum.*

q *Mariana, lib 1. c. 18. Ocampo, lib. 1 cap. 9.*

11 En quanto a lo Eccleſiaſtico, deſpues que en eſta tierra ſe plantò la Fè, hallo que ſan Eufraſio

Digitized by Google

fraſio puſo ſu ſilla en Iliturgi, a ſan Vvaldifredo por Obiſpo de Vtica. Deſde el año de trecientos en adelante ay memoria de Obiſpos en Caſtulo, Martos, y Menteſa. Por donde parece, que eſta tierra que oy es un Obiſpado, eſtava dividida en tres. Porque aunque deſpues ay memoria de Obiſpos de Baeça, fue porque ceſſaron los dé Caſtulo, trasladandoſe la ſilla a Baeça, como de aqui deſpues ſe paſſò a Iaen. Y aſsi ſiempre perſeverò eſta tierra dividida en tres Obiſpados: De cuyos Obiſpos, y del tiempo q̃ duraron eſtas ſillas, adelante ſe irà dando razon.

Ocaſion de la venida de Santiago a Eſpaña. Cap. IIII.

AVNQVE TREVIMIENTO grande fuera poner en diſputa la venida, y predicacion del glorioſo Apoſtol Santiago a nueſtra Eſpaña, aunque ſe hiziera para apoyarla: Porque ſeria hazer agravio en cierta manera a la tradicion conſtante que tenemos, venerada de los anti-

antiguos,defendida de los modernos, con tanta autoridad de Santos y Doctores;y con razones tan eficazes, que aun la miſma protervia y contumazia no es poſsible ſe le oponga. Eſmeraronſe en eſte aſſunto dos hijos que iluſtran eſte Obiſpado, a Dõ Iuan de Salazar Arcediano de Vbeda, y el Padre Maeſtro fray Franciſco de Ieſus y Xodar,Carmelita,natural de Baeça,Predicador de ſu Mageſtad;el Condeſtable de Caſtilla,Don Mauro Caſtella, don Beltran de Guevara Arçobiſpo de Compoſtela, el Padre fray Franciſco de Bivar, y el Licenciado Rodrigo Caro en ſus Comentarios, y notas ſobre Flavio Dextro, y otros muchos, que dexo por evitar prolixidad.

a *D.Ioan.de Salazar.*
Fr. Franc. de Ieſu.
D.Ioan.Fern. de Belaſco, Comeſtabilis.
D. Maurus Caſtella.
D. Beltra. de Guevara.
Fr. Fran. Bibar.
Rodericus Caro, & alij mlti egregie, de adventu Sancti Iacobi diſputant.

2 En la particion y ſuertes delas Provincias del mundo, que tomaron los Apoſtoles para la promulgaciõ del Santo Evangelio,es coſa cierta y aſſentada, que al glorioſo Apoſtol Santiago le cupo nueſtra Eſpaña. Aſsi lo dize b Dextro, y teſtifica c el Venerable Beda, por eſtas palabras. *Los Apoſtoles de Chriſto, Predicadores de la Fè, y Doctores de las gentes, tomaron ſuertes propias para ir a predicar a ciertas partes del mũdo: Tomò Pedro a Roma, Andres a Acaya, Iacobo a Eſpaña, Tomas la India,*&c. La congregacion que juntaron los Apoſtoles para hazer la particion,

b *Dext.anno 34.*

c *Beda to.3.in collectaneis.*

Digitized by Google

cion, dize d Dextro, que ſe celebrò en el Cenaculo de Sion el ultimo dia de Iunio. Della hazen memoria los Griegos el miſmo dia en ſu Menologio. e *Die trigeſima Iunij congregatio Sanctorum, & benedictorũ duodecim Apoſtolorum.* Y ſan Iuan Chriſoſtomo el miſmo dia hizo una Homilia al pueblo, en que tratò deſta diviſion de los Apoſtoles, como refiere f Iuan Molano en ſu Vſuardo. El año fue el de treinta y quatro de Chriſto, quarenta y ocho dias deſpues de la venida del Eſpiritu ſanto, como afirma g el miſmo Dextro. Y aunque deſpues de echadas h las ſuertes, los demas Apoſtoles no partieron a ſus Provincias haſta el año de quarenta y uno, pues a la partida dellos ſe hallò preſente el Apoſtol Santiago (como refiere i Dextro) buelto ya de Eſpaña. Con todo, a nueſtro ſagrado Apoſtol ſe le acelerò la venida a ſu Provincia, por la ocaſion ſiguiente.

d *Dext ſup.*

e *Menologio Græ. 30 Iun.*

f *Molanus in notis ad Vſuar. Iulij, n. 3.*

Año 34.

g *Dext. annò 34. quem defendit Bibari. ibi in com. n. 7.*

h *Sortitio ſeu qua Provincias mũdi ſortiti ſunt Apoſtoli, diverſa fuit à diſperſione, quæ fuit executio ſortitionis. Illa facta fuit anno 34. iſta anno 41. Propter rationes quas adducit Bibarius loco citato, & anno 41. in cõ. 2.*

3 Quitaron l los Iudios la vida al invicto Martir ſan Eſtevan, m Arcediano, Diacono iluſtre de nueſtro Apoſtol Santiago, como notò el Arcipreſte. n Iuliano, refiriendo o a ſan Ignacio en la carta a los Tralianos. Y aunque alli el Santo ſolo dize, que fue Diacono de Santiago, eſto no ſe puede entender del menor, porque

i *Dext.anno 41.*

l *Actorũ 7.*

m *Ita Patris Græci, & Latini, ut docet Baro. in notis ad Martyrol. 26. Decemb. litera A.*

n *Iuli.in Cro. n.16.*

o *S.Ignatius epiſt.ad Tralianos.*

a *Beda in ſuo Martyr. 27. Decemb.*

b *Anacletus in epiſtola ad Epiſcopos Italiæ.*

c *Actorũ 8.*

d *Dext.anno 35.*

e *Actorũ 2. 4. 5. & 6.*

no fue Obiſpo en vida de ſan Eſtevan, ſiendo ſu conſagracion un dia deſpues del martirio del Santo Diacono, como conſta [a] del Venerable Beda. Santiago el mayor ya lo era, y como tal, aſsiſtio a eſta conſagracion, juntamente con ſan Pedro y ſan Iuan; aviendo recibido los tres eſte grado inmediatamente de Chriſto. De a donde tomò la Igleſia la forma que guarda, de que concurran tres Obiſpos a la conſagracion de qualquiera otro, como notò [b] ſan Anacleto Papa.

4 En eſta ocaſion, [c] dize el Evangeliſta ſan Lucas, que ſe levantò grande perſecucion contra la Igleſia que eſtava en Ieruſalen, y que ſe eſparcieron todos los fieles (fuera de los Apoſtoles) por las regiones de Iudea, y Samaria. [d] Dextro dize, que fueron mas de quinze mil los que huyeron;. numero que no parecerà demaſiado al que conſiderare, que el Apoſtol ſan Pedro en dos ſermones convirtio ocho mil perſonas, y cada dia ſe iva aumentando mas la muchedumbre de los creyentes, hombres, y mugeres; y la palabra de Dios crecia, y ſe multiplicava el numero de los diſcipulos en Ieruſalen, dando muchos de los Sacerdotes la obediencia a la Fè: como de todo ſe da razon [e] en los

los Actos Apoſtolicos. Por lo qual, es muy creible, que al tiempo de la primera perſecuciõ avria mas de quinze mil fieles, que huyendola ſe auſentaſſen de Ieruſalen.

5 Deſtos refiere *f* Dextro, que mas de quinientos, llevados en una nave de Chipre, tomaron puerto en Cartagena de Eſpaña; fueron ſin duda de aquellos, q̃ aviendoſe eſparcido por la perſecúcion, llegaron haſta Fenicia, y Chipre, ſegun cuenta *g* el Evangeliſta ſan Lucas. De donde es muy veriſimil ſe embarcarian en alguna nave de las muchas, que con mercaderias ſe deſpachavan para Eſpaña, con quien ſiempre tuvieron grande comercio los de Tiro y Fenicia; y para ſu mayor comodidad fundaron en otro tiẽpo algunas poblaciones en nueſtra coſta, como refieren *h* Eſtrabon, *i* Pomponio Mela, *l* Solino, *n* y Plutarco. Eſparcieronſe luego por toda Eſpaña, anunciando la muerte y reſurreccion de Chriſto Señor y Dios nueſtro, y las demas maravillas que por ſus ojos vieron, con que ſe llenò la Provincia de nuevas maravillo-ſas, y jamas oidas. Porque es muy propio de los que vienẽ de lexas tierras, referir lo que en ellas han notado, y viſto; y mas ſi les oyen con aplauſo y guſto.

f *Dext ſup.*

g *Actorũ 11.*

h *Strabo. li. 3.*

i *Pompo. Mela, lib. 2. de ſitu orbis, c. 6.*

l *Solinus lib. de mirabilibus mundi, c. 34.*

n *Plutarcus in vita Scipionis.*

6 Con eſtas nuevas ſe determinaron los Eſpañoles (dize [a] Dextro) principalmente los Iudios, a deſpachar Embaxadores a Ieruſalen, como lo hizieron, ſuplicando a los Apoſtoles, que alguno dellos con brevedad viniera a les enſeñar con toda verdad, y mas por eſtenſo, las coſas que de Chriſto Señor y Dios nueſtro les avian dicho. [b] El Arcipreſte Iuliano dize, que pidieron ſe les embiaſſe a Santiago. Porque diziendoſe ya en Ieruſalen, que a Santiago le avia cabido en ſuerte a Eſpaña, y que tratava de venir, Anas, y Caifas, y otros Iudios de Ieruſalen avian eſcrito a los de Eſpaña, no admitieſſen a los diſcipulos de Chriſto, antes con toda ignominia, como a engañadores, los echaſſen de ſus ciudades; diligencia que no ſolo hizieron para Eſpaña, ſino tambien para otras partes del mundo, deſpachando Embaxadores para eſte efeto: Como le obgeta el martir [c] ſan Iuſtino a Triphon Hebreo. Con eſta carta, y con otra que de Ieruſalen avian recibido, en que ſe les pedia ſu conſentimiento para la muerte de Chriſto, el qual negaron, ſegun [d] Dextro, [e] y Iuliano advierten; tenian ya alguna noticia los Iudios Eſpañoles de las coſas de Chriſto Señor nueſtro. Y por ventura, los

a *Dext. ſup.*

b *Iuli. in Cro. n. 9. & in adverſ. n. 9. ait: Iudæorũ Hiſpanorum Synagogam, quæ erat Hieroſolymis, non cõſenſiſſe morti Chriſti, & peruſſe à Petro, ut Jacobũ mitteret ad ſuos.*

c *Inſtinus martyr. in lib. de veritate Chriſtianæ Religionis, apud Bibar. ann. 35 com. 2.*

d *Dext. anno 37.*

e *Iuli. in Cro. n. 8 & in adverſa. n. 41.*

Digitized by Google

los que vinieron a Eſpaña, entre otras nuevas *les* dirian, como Santiago eſtava deſtinado para eſta Provincia; y aſsi no fue meneſter mucho, para que avivandoſe eſtas nuevas, deſpachaſſen Embaxadores, obrando en ellos, y en los Gentiles la divina gracia, ayudada de ſu naturaleza: Porque los Eſpañoles ſon inclinados a ver y ſaber coſas grandioſas. A ver a Tito Livio, celebrado por ſu elocuencia, fueron algunos deſde Eſpaña a Roma, como refiere [a] ſan Geronimo. El gran Antonio retirado en ſu deſierto, y ſan Simon Eſtilita pueſto en ſu coluna, no ſe eſcondieron a los ojos Eſpañoles, como del primero teſtifica [b] ſan Atanaſio, y del ſegundo [c] Teodoreto. Y en nueſtros tiempos vemos las navegaciones que los Eſpañoles han hecho a partes remotas, *llevados del* deſſeo de deſcubrir nuevos climas y Provincias.

a *Hieronym. in epiſtola ad Paulinum.*

b *Athana. in vita S. Antonij.*

c *Theodoret. in vita Simeonis Stilitæ.*

7 Los Embaxadores q̃ ſe deſpacharon de Eſpaña, para la legacia q̃ hemos referido, advierte [d] el Arcipreſte de ſanta Iuſta, q̃ fueron, Eufraſio (primero Obiſpo deſte Reino de Iaen) e Indalecio. Llegados a Ieruſalen, dieron ſus cartas y embaxada al Apoſtol ſan Pedro, como a cabeça del Colegio Apoſtolico, y de la Igleſia. Hallarõſe preſentes a muchas de las maravillas que la Mageſtad de Dios obrava por medio del ſanto

d *Iuli. in Crõ. n. 9.*

Apoſtol,con que excitados ſus animos,y alumbrados con la luz interior del cielo, abrieron los ojos a la verdad, y recibieron la Religion Chriſtiana. Viendo los Apoſtoles la buena diſpoſicion de los Eſpañoles para recibir la Fè, y la puerta que ſe abria al Evangelio en eſtas Provincias, conſultado el caſo con la Sereniſsima Reina delos Angeles(como es juſto que ſe crea) con ſu bendicion, y la del Apoſtol ſan Pedro, embiarõ al glorioſo Santiago a Eſpaña. Acompañaronle los embaxadores Eufraſio, e Indalecio,diſcipulos ya de ſu ſagrada eſcuela, y compañeros para todas ſus peregrinaciones. Embarcòſe el ſanto Apoſtol en el puerto de Xafa,y dando velas al viento, ſurcando el mar Mediterraneo,deſembarcò, o en Almeria,como quiere [a] Iuliano, o en Cartagena, ſegun ſe dize en un Breviario Armeno, hecho por un Patriarca de Ieruſalen el año de mil y cincuenta yquatro, como del Padre Egea refiere [b] el Licenciado Caſcales. Que jubilos, que contento tendria nueſtro ſagrado Apoſtol, viendoſe ya en ſu deſſeada ſuerte! Que gracias rendiria a Dios por las muchas almas que en eſta Provincia eſperava traer a ſu rebaño!

[a] *Iulia. in adverſa. n.194.*

[b] *Caſcales in hiſt. Murtiæ, diſcurſo 20. c.3.*

Año 36.

8 Fue la venida del Apoſtol Santiago a Eſpaña el año de treinta y ſeis, ſegun [c] Dextro, y Iu-

[c] *Dext.an.36*

y d Iuliano, de quien ſe aparta poco el doctiſsimo e Tomas Bocio, quãdo dize, ſer fama conſtante, que Santiago, hermano de ſan Iuan, plantò el culto y Religion Chriſtiana en Eſpaña el año de treinta y ſiete. En el miſmo año pone ſu venida y predicacion f Vaſeo. Lo cierto es lo primero, y por tradicion conſtante autorizada de los Santos Torcato, Teſifon, Honorato, Melancio, Marco Maximo, Iſidoro, y Beda, y con la de Dextro la refiere g el Arcipreſte. La razon es clara: porque el martirio de ſan Eſtevan fue a veinte y ſeis de Diziembre, no mucho deſpues de la Aſcenſion del Señor, como dize el h Martirologio Romano, dos dias entrados del año de treintá y cinco del Nacimiento de Chriſto. Siguioſe luego la diſperſion de los fieles: *En eſte año de treinta y cinco pudieron venir a Eſpaña, y eſparcir la fama de la muerte y reſurreccion de Chriſto, y los milagros de los Apoſtoles*; con que ocaſionados los Eſpañoles, deſpacharon la embaxada a Ieruſalen. En todo eſto (por lo menos) ſe gaſtaria el año de treinta y cinco. Los Apoſtoles no dilatarian la venida de Santiago, viendo ſu importancia, y conociendo los deſſeos de los Eſpañoles. Y aſsi, caſi con evidẽcia ſe ſigue deſte diſcurſo, que el año de treinta y ſeis fue la venida del glorioſo Santiago a

d *Iulia. in Cronico anno 36. n. 5.*

e *Botius to. 1 de ſignis Eccleſiæ, lib. 4. c. 1.*

f *Ioan. Vaſeus in Cronico, anno 37.*

g *Iulia. ſupra.*

h *Martyro. Rom. 26. Decembris, ubi Baronius.*

España. Merced grande, y favor ſoberano que el cielo hizo a eſta Provincia, pues entre todas las del mundo la previlegiò, para ſer la primera, que deſpues de Iudea, Galilea, y Samaria, recibieſſe la Religion Chriſtiana, ſiendo los Eſpañoles las primicias de la Gentilidad, que ſe ſugetò al yugo ſoberano del Evangelio, [i] como dize Dextro. Efecto todo de la venida de nueſtro glorioſo Apoſtol Santiago a eſtas Provincias.

[i] Dext. an. 36

Planta Santiago la Religion Chriſtiana en Eſpaña. Cap. V.

LLEGADO Nueſtro Santo Patron a Eſpaña, luego dio principio a la converſion de las almas, en execucion de ſu miniſterio Apoſtolico, con el fervor y zelo que de tan grande Apoſtol es juſto ſe preſuma. Diſcurrio por todas eſtas Provincias predicando, y plantando la Religion Chriſtiana, arrancando la idolatria, convirtiendo a muchos del judaiſmo, como

(como refiere [a] Dextro) obrando tan portentoſos milagros, que paſmavan a los hombres, (como advierte [b] ſan Anaſtaſio Sinaita) cõ que traxo al rebaño de Chriſto inumerable muchedumbre de almas. Verdad cierta: pues no le avia de negar Dios a nueſtro Santo Apoſtol la merced que a los demas en ſu predicacion, ni avia de ſer menos que los demas en el fruto copioſo de ſus trabajos, quien tan adelante ſiempre eſtuvo en el amor de Chriſto, con que grangeò otras mercedes y favores que ſu Mageſtad le hizo, no comunicadas a los demas Apoſtoles, excepto a los Santos Iuan y Pedro.

a *Dext. anno 37.*

b *Anaſtaſius Sinaita, lib. de paſsionibus Martyrũ, loquens de S. Iacob. ait: Fecit apud eos miracula, quæ homines atoniti ſtupebant.*

2 En el diſcurſo de ſu predicacion, nueſtro Santo Apoſtol (ſegun advierten [c] Dextro, [d] y Iuliano) fundò muchas Igleſias en eſtas Provincias, criando en ellas Obiſpos que las dotrinaſſen, Arcipreſtes, y Arcedianos, que ſirvieſſen de ayudantes a los Obiſpos, diſponiendo el govierno dellas, en orden a ſu conſervacion y aumento, mayor ſervicio de Dios, y bien de las almas. En Cartagena puſo por Obiſpo a ſan Baſilio, primero diſcipulo ſuyo (ſegun [e] Dextro) natural de Iliberi, que llevado de ſus padres tullido a Ieruſalen, ſiendo mancebo, recibio deſpues ſalud de los Apoſtoles Iuan y Pedro, eſtando pidiendo limoſna a la puerta eſpecioſa del Tẽplo,

c *Dext. anno 37.*

d *Iuli. in Cro. anno 36. n. 5.*

e *Dext. anno 60.*

(como refiere f el Arcipreſte.) Honrò a Granada con ſu preſencia, ſegun ſe halla eſcrito en los libros del Monteſanto, y afirma g Iuliano. En Malaga, nos dize h Dextro, que bautizò al Centurion natural de la miſma ciudad. Y diſcurriẽdo por toda aquella coſta, llegò a Cadiz, donde deſtruyò el templo de Hercules, ſegun eſcrive un autor grave, que ſin nombrarlo refiere i Iuliano. Dizenos tambien, l que ſan Baſilio (que deſpues fue ſegundo Obiſpo de Braga) es celebrado en Cadiz por primero Obiſpo ſuyo, pueſto por Santiago. En Sevilla dexò por Obiſpo a ſan Pio. Diſcurrio predicando por la Betica, o Andaluzia, a donde en la ciudad de Antiquaria, que es Antequera, vencieron ſus diſcipulos en diſputa, cerca de la Religion, a los Sacerdotes de los idolos; principalmente a Cornelio Proculo, y Cornelio Baſo, Pontifices de los Ceſares, ſegun cuenta a el Arcipreſte.

f *Iulia. in Cro. nu. 22. & in adverſ. n. 171*

g *Iuli. in adverſ. n. 208.*

h *Dext. anno 52.*

i *Iulia. in adverſ. n. 407.*

l *Idem in adverſa. n. 22.*

a *Iuli. in adverſ. n. 101.*

3 Paſſò el Santo Apoſtol a Toledo, a donde poniendo por Obiſpo b a ſan Elpidio Monge Carmelita (como quiere c Eutrando) honrò aquella ciudad con la Primacia de Eſpaña, como d Iuliano advierte: a Valẽcia dio por Obiſpo a ſan Eugenio: honrò a Tarragona con ſan Agatadoro: a ſan Eterio puſo en Barcelona, en Lugo a ſan Capiton, en Aſtorga a ſan Efren,

b *Elpidium S. Iacobi diſcipulum ab eo Toleti relictũ docet Iulia. in Cron. n. 610.*

c *Eutrand. in Antipodoſi, nu. mihi 93.*

d *Iuli in Cro. n. 5. loquẽs de S. Iacobo, ait Toleti primã ſedẽ colocat.*

en

en Palencia a ſan Neſtor, y a ſan Arcadio en Iuliobriga. Los quales todos, juntamente con ſan Pio Obiſpo de Sevilla, y ſan Baſilio Obiſpo de Cartagena, aviendoſe juntado a Concilio en Peñiſcola, cerca de Valencia, recibieron la corona del martirio el año de ſeſenta, como [e] advierte Dextro. Haze de los nueve memoria la Igleſia Romana en ſu Martirologio a quatro de Março, olvidando a ſan Pio, ſi bien como a diſcipulo de Santiago lo veneran [a] Caledonio Bracarẽſe, [b] y Pelagio Obiſpo de Oviedo.

4 En Zaragoça, la Virgen Santiſsima, acõpañada de ſan Iuan Evangeliſta (como advierten [c] Dextro, [d] y Iuliano) y de inumerable muchedumbre de Angeles, viſitò a nueſtro glorioſo Apoſtol, eſtando en oracion, y llenandole de celeſtial conſuelo, le mandò le dedicaſſe Templo en aquella ciudad. Cumplio ſu mandato, edificandolo, que fue el primero que ſe levantò en el mundo en honra de nueſtra Señora, aun eſtando viva, y ſe dedicò a ſu inmaculada Concepcion, como refiere [e] Eutrando. Perſevera oy en aquella ciudad con ſingular veneracion de los fieles que le frecuentan, a donde experimentan el eſpecial favor deſta Señora, conſuelo y remedio en ſus neceſsidades, de que haze memoria [f] Caledonio, Obiſpo de Braga, [g] San Marco

e *Dext. anno 60.*

f *Martyrol. Rom. 4. Martij.*

a *Caledonius Brachar. relatus ab Hugone Portucalẽ. apud Biba. in elogijs Dext.*

b *Pelagius Obetẽſis, apud Biba. ann. 37. com. 2.*

c *Dext. anno 37.*

d *Iuli. in Cro. n. 7.*

e *Eutrand. in Cro. ann. 676*

f *Caledonius Bracharenſis, ſupra.*

g *Marcus Maxim. anno 571. & in hymno ſpecialj de hoc.*

Marco Maximo Obiſpo de Zaragoça, el Sumo Pontifice [b] Calixto Tercero, y otros muchos; principalmente [i] nueſtros hiſtoriadores.

5 Puſo por Obiſpo en eſta ciudad y Templo a ſan Atanaſio, Griego de nacion, ſegun [l] Dextro, murio martir el año de cincuenta y nueve, como refiere [m] Marco Maximo.

6 Finalmente, en Braga criò por Obiſpo a ſan Pedro, llamado antes Samuel el moço, o Malaquias el viejo, con quien hizo el mas prodigioſo milagro que jamas ſe ha viſto, pues aviẽ do venido a Eſpaña con los demas Iudios que embio Nabucodonoſor, y muerto en ella veinte años deſpues de ſu venida, lo reſucitò el Santo Apoſtol, reſtituyendole la vida, deſpues de ſeiſcientos años que la avia perdido. Su hiſtoria ſe refiere en un fracmento de las obras de [a] ſan Atanaſio, primero Obiſpo de Zaragoça, que ſacò a luz don fray Prudencio de Sandoval, y refiere el Padre fray Franciſco de Bivar. El Arcipreſte [b] Iuliano parece que ſignifica, que eſta reſurreccion la hizo el ſanto Apoſtol en el campo Ilipulitano, nombre antiguo del Sacro Mõte de Granada; ſi bien el texto de Iuliano eſtà tan depravado, que con dificultad ſe dexa entender. Aſsi miſmo ſignifica aver ſido ſu muerte mucho tiempo antes de ſu reſurreccion, pues dize, que

h *Calixt. Papa 3. in Bulla data Romæ 9. Kalẽdas Octobris, anno 1456.*

i *Marin. Sicu, lib. 5. c. de ſacris edibus. Moral. lib. 9. c. 7. Marian. lib. 4 c. 2. Vaſcus, anno 37 & 44. Beuter. 1. p. Cro. Hiſpan. c. 25. Garibai, in cõ pen. hiſt. Hiſpa. lib 7. c. 3. & 4. Padilla, centuria 1. c. 8. Illeſcas, in Põti. in vita S. Iacobi. Martinus del Rio, lib. 2. diſqui. magi. q. 26 ſect. 5.*

Digitized by Googl

que ſe cree, *Que ya avia ſido bienaventurado, y entrado con Chriſto en el cielo: porque a condenado no avia de reſucitar el Santo Apoſtol.* Palabras, que bien conſideradas, acreditan mucho aquel fracmento de ſan Atanaſio, que traen los autores referidos.

7 Todos eſtos Santos Obiſpos que hemos referido, fueron diſcipulos del Apoſtol Santiago. Demas de los quales, fueron tambien de ſu eſcuela los Sãtos Maximo, y Chriſogono Preſbiteros: Teodoro, Cecilio, Teſifon, Hiſcio, y Calocero letores: Torcato exorciſta, Segundo, Indalecio, y Eufraſio oſtiarios. De los quales, ſan Teodoro ſucedio a ſan Atanaſio en el Obiſpado de Zaragoça: ſan Calocero aviendo ſido ordenado Presbitero por ſan Apolinar Obiſpo de Ravena, ſucedio en el miſmo Obiſpado a ſan Marciano, ſiendo ya mayor de cien años, como dize [c] Dextro. Los otros ſiete fueron los compañeros perpetuos del Santo en ſus peregrinaciones. Y deſpues de ſu muerte, ordenados de Obiſpos por ſan Pedro, fueron embiados a Eſpaña, como advierte el miſmo Dextro, y deſpues veremos.

Salaçar, de advẽtu S. Iacobi c. 3. Biba. anno 37 cõ. 1. nu. 3. Caro in notis, f 14. Loaiſ. in notis ad decretũ Gũdemari.

l *Dex. ann 50.*

m *Maxi. in Hymno de S. Atanaſio.*

a *S. Atanaſ. Cæſaraug. apud Sãdov. in hiſt. Eccle. Tudenſ. & apud Bibar anno 37 com. 1. nu. 2.*

b *Iuli. in adverſ. n. 189. et 190. & antea nu. 99.*

c *Dext. anno 37.*

Es

Es muy creible, que predicò Santiago en eſte Reino de Iaen. Cap. VI.

1 NO he hallado haſta aora quien nos diga expreſſamente, que el Apoſtol Santiago predicaſſe en algunas de las ciudades deſte Reino y Obiſpado de Iaen.[a] Dextro aviendo referido los Obiſpos que Santiago puſo en las ciudades que hemos dicho, teſtifica, que en ellas, y en otras de Eſpaña predicò el Sãto Apoſtol. Con que nos dà motivo, para que allegandoſe la autoridad de Iuliano, y otras razones fuertes, nos perſuadamos, a que entre las demas ciudades, donde ſin nombrarlas, dize Dextro que predicò, fueron tambien las deſte Reino y Obiſpado, a quien les hizo el cielo tan ſingular favor.

a *Dext. anno 37.*

2 Cierta coſa es, que dentro del ambito que encierra eſte Reino y Obiſpado de Iaen, eſtà el ſitio donde fue la antigua ciudad de Betula, o

Be-

Betulo, diferente de otra Betulo, que oy llaman Badalona, cerca de Barcelona. Nueſtra Betula o Betulo es celebrada de [b] Tito Livio, por aquellas dos batallas que junto della ſe dieron, en las quales deſtruyendo Scipion a los Cartaginēſes, vencio a los dos Aſdrubales; al Barchino en la primera, año de la fundacion de Roma de quinientos y quarenta y cinco; y al hijo de Guiſcon en la ſegunda, el año de quinientos y quarenta y ocho. Y como del miſmo [c] Tito Livio parece, eſtava eſta ciudad a los principios de la Andaluzia, en las faldas de Sierra Morena, cerca del Salto Caſtulonenſe, que ſeria el Puerto del Muladar, o el de Santiſtevan: pues acabada la primera batalla, [d] dize Tito Livio, que bolviēdoſe Scipion a Tarragona, paſſò el Salto Caſtulonenſe. Y en eſta conformidad, [e] el Maeſtro *Ambroſio* de Morales advierte, que el ſitio deſta ciudad fue en las comarcas de Vbeda y Baeça, a quien ſiguen comunmēte [f] todos nueſtros autores.

b *Libius, dechad. 3. lib. 7. & 8.*

c *Libius ſup.*

d *Libius, dechad. 3. lib 7.*

e *Moral. verbo, Betulo.*

f *Mariana, lib. 2. cap 21. Bibar, anno 66. com. 1. n. 7.*

3 [g] El Arcipreſte de ſanta Iuſta dize, que eſta Betula es la que oy ſe llama Vbeda. No habla Iuliano de la ciudad de Vbeda que oy tenemos; porque eſta (ſegun queda averiguado) no tiene tan antigua ſu fundacion. Habla ſin duda de una poblacion que huvo dos leguas de la ciudad

g *Iulia. infra.*

ciudad de Vbeda hazia el Mediodia,de eſſotra parte del rio Guadalquivir,que oy llaman Vbeda la vieja,y antiguamente ſe llamava Betula, o Betulo;que aviendoſe paſſado en tiempo de Godos, o de Arabes (por algunos accidentes que ignoramos) al ſitio que oy tiene, le dieron nombre de Vbeda, diferenciandola bien poco del antiguo de Betula q̃ tuvo enſu primero aſsiẽto.

4 En eſta ciudad de Betula, dize [a] el Arcipreſte,que por los años de trecientos y quarenta y ocho ſe venerava y honrava la memoria de Santiago hijo del Zebedeo. *Betulæ, quæ nunc Vbeda dicitur,collitur memoria ſancti Iacobi Zebedei.* Eſta memoria que ſe venerava, que otra podia ſer,ſino la que ſe tenia enla miſma ciudad, de aver eſtado, y predicado en ella el Apoſtol Santiago,y obrado alguna de las muchas maravillas y milagros que hizo? Y no dudo,ſino que ſeria alguno muy ſingular, pues ſe conſagrò a perpetua memoria. Y ſi no, digame el curioſo, que memoria del Santo Apoſtol podia ſer la que eſpecialmente ſe hõrava en eſta ciudad? Su fieſta ordinaria? No;porque eſta era comun a toda Eſpaña,deſde la muerte del miſmo Santo,como dize [b] Iuliano: Y la memoria que refiere era particular en Betula. A demas,que ſi eſſo pretendiera el Arcipreſte, no dixera: *Collitur memoria,*

[a] *Iuli in Cro. anno* 348. *n.* 156.

[b] *Iuli.in Cro. n.*15 *&*463.

moria, ſino *Celebratur feſtum*: como lo dize quando refiere ſu fieſta comun en toda Eſpaña. Luego eſta memoria diferente era de ſu feſtividad. Pues que otra podia ſer, ſino la que en aquella ciudad continuamente ſe venerava (q̃ eſta continuidad parece ſignifica el verbo, *collitur*, de preſente) deſde ſus primeros principios, de aver eſtado, y predicado en ella el Santo Apoſtol, y obrado alguna de las prodigioſas maravillas que ſolia?

5 Y ſi ſe conſidera el viage q̃ el Santo Apoſtol pudo traer, es caſi impoſsible dexaſſe de eſtar en eſta, o en otras ciudades deſte Reino; y por ventura honraria a todas con ſu preſencia: porque el Santo deſembarcò en Almeria, o Cartagena; y ſupueſto que eſtuvo en Granada, Malaga, Cadiz, y *Sevilla*, y diſcurrio predicando por el *Andaluzia* (como de autoridad de Dextro y Iuliano queda referido) haria eſto el Santo Apoſtol, luego que deſembarcò, antes que paſſaſſe a otras Provincias de Eſpaña, para no dexarſe tierra atras donde no huvieſſe predicado. Luego paſſaria a Toledo, Zaragoça, y las demas ciudades que referimos. El paſſo para ir deſde Granada y Andaluzia a Toledo, es eſte *Reino*, por el Puerto el Muladar, o el de Santiſtevan, que entonces ſe llamava Salto Caſtu-

lonenſe: Luego forçoſamente, ſiguiendo ſu viage, avia de paſſar por las ciudades deſte Reino, a donde en execucion de ſu miniſterio Apoſtolico, derramaria como nube ſoberana el rocio del Evangelio. Y ſiendo eſte Reino una de las partes mas principales de Eſpaña, de tan lindo cielo, templados aires, buen temperamento de tierra, cauſa todo de los buenos ingenios, y naturales de ſus moradores, donde el Santo Apoſtol podia prometerſe muy copioſos frutos: como es poſsible ſe crea, que lo avia de olvidar?

6 [a] Mas: Iuliano teſtifica, q̃ el Santo Apoſtol viſitò, y anduvo por todas las ciudades de Eſpaña. *Vrbes omnes eius (Hiſpaniæ) luſtrat.* [b] El Breviario de Milan, hecho por ſan Ambroſio, dize, que anduvo predicando por toda Eſpaña. *Iacobus maior dum univerſam prædicando Hiſpaniam peragraſſet*, &c. Eſtas propoſiciones ſon univerſales; a eſtas equivalen las indefinitas, como enſeña la Logica. Deſtas uſaron [c] Dextro, y los Santos Pontifices [d] Pio Quinto, y Gregorio Decimotercio, en el Breviario Romano, en las lecciones de la feſtividad de el Santo. Dextro dize: *Peragratis urbibus Hiſpaniæ.* En el Breviario ſe lee: *Peragrata Hiſpania, ibique prædicato Evangelio.* Si predicò en toda Eſpaña, ſi viſitò todas ſus ciudades; veamos, que razon avrà,

a *Iuli. in Cro. n. 5.*

b *Brev. Mediola. apud Bivar, anno 37. in com. n. 1.*

c *Dext. anno 37.*

d *Pius 5. & Greg. 13.*

Digitized by Google

avrà, para que deſtas propoſiciones tan univerſales excluyamos las ciudades deſte Reino, y una de las partes mas principales que Eſpaña tiene?

7 En las Actas de ſan Eugenio, el primero deſte nombre Arçobiſpo de Toledo (que eſtan en el Monaſterio de Bromio, y ſe aprovaron en el Concilio de Lieja el año de novecientos y veinte, ſegun refiere el muy erudito y docto don Tomas Tamayo) ſe lee, que aunque Santiago predicò en el Reino de Granada, con todo el Apoſtol ſan Pedro embiò a aquella Provincia ſiete Obiſpos el año del Señor de quarenta y quatro. *Nam tametſi Sanctus Iacobus prædicaverat in Regno Granatenſi, Sanctus Petrus miſit ad illam Provinciam ſeptem Epiſcopos anno Domini quadrageſimo quarto.* De manera, que ſegun eſtas Actas, embiò el Apoſtol ſan Pedro eſtos ſiete Obiſpos a la Provincia del Reino de Granada, donde avia predicado Santiago. Luego en las partes donde eſtos Santos Obiſpos de ordē del Principe de la Igleſia puſieron ſus ſillas, y predicaron, predicò tambien el Apoſtol Santiago. Eſto ſupueſto, bien ſabemos, que uno deſtos ſiete Obiſpos fue el glorioſo ſan Eufraſio, el qual (como luego veremos) puſo ſu ſilla en Iliturgi, ciudad deſte Reino, a donde padecio

a *Tamayo, verdad de Dextro, novedad 1. fol. 5.*

martirio,deſpues de aver predicado el Evangelio por toda eſta tierra. Luego ſegũ eſtas Actas de Bromio,el Apoſtol Santiago iluſtrò tambien con ſu preſencia y dotrina eſte Reino de Iaen, ſi bien lo encerraron debaxo del nombre de Reino de Granada.

8 Finalmente: ayuda a nueſtro penſamiento el martirio que ſan Maximo Presbitero, diſcipulo de Santiago, recibio dentro deſte Reino, (como [b] deſpues veremos) ocaſionado ſin duda de ſu predicacion,y miniſterio Apoſtolico: porq̃ parece podemos creer lo dexò ſu ſanto maeſtro en eſta tierra,para que cultivaſſe las plantas tiernas en la Fè, que en eſta nueva Igleſia dexò pueſtas, y criaſſe otras de nuevo. Cuidado que es juſto preſumamos del Santo Apoſtol, ya que no le proveyò de Obiſpo, como a otras partes de Eſpaña,porque ſabria por divina revelacion, que eſto lo avia de hazer deſpues de ſu muerte el Apoſtol ſan Pedro. Por eſtas razones tengo por cierto,que el glorioſo Apoſtol Santiago honrò con ſu preſencia las ciudades deſte Reino, virtiendo en ellas la plubia ſoberana del Evangelio, con que regada eſta tierra, daria copioſos frutos: Y fue tal el riego, que haſta el dia de oy ha conſervado el jugo que entonces recibio.

b. *Infra, cap.13.*

Diràme

9 Diràme algun curioſo, que todo lo que ſe ha eſcrito en eſte capitulo ſon diſcurſos, y conjeturas, que no hazen fè baſtante, de aver eſtado, y predicado el Apoſtol Santiago en eſte Reino de Iaen. Confieſſo que no hazen entera fè; pero hazen muy creible eſta verdad, que fue lo que propuſe en el titulo del capitulo. A demas, que ſi ſe huvieran comunicado, o comunicaran los libros que ſe hallaron en el Sacro Monte de Granada, ellos hizieran entera fè: Porque en uno dellos (ſegun me han certificado perſonas doctas, y de ſatisfacion) ſe halla memoria de aver eſtado el Santo Apoſtol, y ſus diſcipulos, en una ciudad llamada Mateja, o Menteſa. Y eſta (como ſe verà [a] abaxo) tuvo ſu ſitio dentro de los limites deſte Reino de Iaen. Supueſto que el Santo Apoſtol, y ſus diſcipulos, honraron eſta ciudad con ſu preſencia, no ay duda ſino que la iluſtrarian tambien, y a las demas de eſta comarca con la luz de ſu dotrina, en execucion de ſu miniſterio Apoſtolico.

a *Infra, cap. 16.*

San Eufraſio, primero Obiſpo deſte Reino, predica en el: pone ſu ſilla, y es martirizado en Iliturgi. Cap. VII.

1 ES coſa cierta y aſſentada entre [a] todos los autores, en que nadie pone duda, que delos primeros Apoſtoles, y Predicadores de Eſpaña (fuera de Santiago) fueron ſiete diſcipulos ſuyos; conviene a ſaber, ſan Eufraſio, primero Obiſpo deſte Reino, ſan Torcato, ſan Teſifon, ſan Segundo, ſan Indalecio, ſan Cecilio, ſan Hiſcio, o Heſiquio. [b] El Martirologio Romano dize, q̃ fueron ordenados Obiſpos en Roma, y embiados a Eſpaña por los Santos Apoſtoles. No declara por quales: algunos pienſan, que por ſan Pedro y ſan Pablo; pero engañanſe, porque el Apoſtol ſan Pablo (como advirtio [c] ſan Geronimo) no ſubio a Roma haſta el

a *Greg.7. in epiſt. ad Reg. Ildefonſum, apud Baro. in notis ad Martyro. 15. Maij lit. A. Vincen. Bellova. lib 8. ſpeculi hiſt. c. 6. Baro. tom. 1. anno 46. Moral. lib. 9. c. 13. Garib. lib. 7. cap. 4. Beuter. lib. 1. cap. 25. Baſe. in Cron. anno 44. Pined. lib. 10. c. 25.*

Digitized by Google

el año ſegundo de Neron; y entonces caſi todos eſtos Santos murieron, deſpues de aver predicado muchos años en eſta Provincia. Y por eſta razon [d] en el Breviario Romano ultimamente reformado ſolamente ſe dize, que el Apoſtol ſan Pedro los ordenò, y embiò a Eſpaña: Verdad q̃ muchos [e] doctos han eſcrito, y antes que todos nueſtro [a] Dextro, cuya venida pone el año de quarenta y quatro; con quien convienen en todo las Actas del Monaſterio de Bromio, que en el capitulo paſſado referimos; y [b] Iuan Vaſeo, en quanto al año, ſi bien errò, llevando la opiniõ de los que dixeron que fueron embiados por ſan Pedro y ſan Pablo, a quien ſiguio el doctiſſimo [c] Bocio. Conforme a eſto, quando en el Martirologio Romano ſe eſcrive, que fueron embiados *por los* Santos Apoſtoles, alli el nõbre, *Apoſtoles*, en plural, ſe toma por el ſingular: ſi ya no es que dezimos, que fueron embiados primero por Santiago, como ſe puede creer que lo haria antes de ſu muerte (y aſsi lo ſiente [d] Eutrando) y deſpues por ſan Pedro.

2 Predicaron eſtos ſantos en eſta Provincia en diferentes lugares (como refiere [e] Dextro) trayendo inumerable muchedumbre de almas al conocimiento de la verdad. Y aunque es cierto q̃ todos murieron en Eſpaña en ſu miniſterio

b *Martyrol. Ro.* 15. *Mai.*
c *Hiero. lib. de ſcript. Eccleſiaſticis in Paulo.*
d *Brevia. Roma. in feſto S. Iacobi, noct 2 lect. 2.*
e *Baro. ſup. & in not. ad Martyrolog.* 2. *Mai.* *Coriolanus in Brevia. anno* 46. *Padilla, cent.* 1 *cap.* 19. *Madera, lib. de antiquitate Granat. c.* 32 *Aldrete, lib.* 2. *antiquitatũ Hiſp. c.* 12.
a *Dext. anno* 44. *Iuli. in adverſa. n.* 482. *miſſos à B. Petro docet.*
b *Vaſeus, anno* 44.

Apoſtolico, y deſcanſaron en las ciudades qúe refiere [a] el Martirologio. Pero haſta eſtos tiempos no ha avido coſa aſſentada en razon de ſu martirio, porque las palabras del Martirologio no lo ſignifican, [b] ni Vſuardo, Adon, ni Beda hazen del memoria. Por eſto muchos los tenian por Confeſſores, ſi bien algunas Igleſias rezavan dellos como de Martires; a cuya tradizion dize [c] Baronio que ſe ha de eſtar. [d] Gregorio Septimo, en una carta que eſcrivio al Rey don Alonſo, tratando deſtos Santos, claramente dà a entender aver ſido Martires, pues dize: *Que fundaron la Chriſtiandad, plantaron la Religion, moſtraron el orden y oficio en el Culto Divino, y dedicaron las Igleſias cõ ſu ſangre.* Eſta verdad ſe ha deſcubierto mas en nueſtros tiẽpos, cõ las laminas y cenizas q̃ ſe hallaron en el Monte Santo, y cõ las obras de Dextro, y del Arcipreſte Iuliano.

3 Dexando a parte los demas Santos, porque no toca a nueſtro intento el tratar mas de ellos: El glorioſo ſan Eufraſio eſtà tã venerado, y recibido en eſte Reino y Obiſpado de Iaẽ por ſu primero Obiſpo, de quien deſpues de Santiago recibio la Fè y Religiõ que oy conſerva, que arrieſgaràn ſus naturales la ſangre y vida en defenſa deſta verdad.

4 [e] Flavio Dextro tratando de ſan Eufraſio, dize,

[c] *Botins to.1. de ſig. Eccleſ. lib.4.c.1.*

[d] *Eutran. in Antipod. ita ait: Credibile eſt Sanctos ſeptem diſcipulos Iacobi, præmonitos ab eo venisſe in Bæticam.*

[e] *Dext.anno 52.& 54.*

[a] *Martyrol. Ro.15.Mai.*

[b] *Vſuardus, Ado. & Beda in Martyro. ſuis eodem die.*

[c] *Baro.in notis ad Martyrol. 15.Maij, litera A.*

[d] *Grego.7. ſupra.*

[e] *Dext.anno 54.*

dize,q̃ predicò en Iliturgi, ciudad deſte Reino, como ſe verà deſpues. Y ſi en eſta ciudad predicò, cierto eſtà,q̃ diſcurriria tãbien por toda eſta tierra. Y en nõbrar ſolamẽte a Iliturgi,parece lo hizo Dextro, para ſignificar, como puſo en ella ſu principal aſsiẽto,honrandola cõ ſu ſilla Obiſpal(como advierte [a] Iuliano, [b] y Eutrando)para deſde alli,como deſde cabeça,eſtenderſe a todo eſte Reino. Verdad cierta,pues de tã grã fervor, y encendida caridad no ſe podia eſperar menos.

a *Iuli. in adverſa. n. 37.*

b *Eutran. in Antipodoſi, cuius verba cap. ſequenti referuntur.*

5 Del martirio de ſan Eufraſio nos dà noticia clara el Arcipreſte [c] Iuliano: Dizenos,que en Iliturgi, donde ſan Eufraſio tenia ſu ſilla Epiſcopal, padecio martirio el año ſegundo de Neron, en el mes de Febrero, en el dia que junto a Granada lo recibio ſan Cecilio, y ſan Torcato en Guadix. La lamina de ſan Cecilio,que ſe hallò en el Monte Santo el ultimo dia de Abril del año de mil y quinientos y noventa y cinco, refiere ſu martirio,y dize que paſſò en las Calẽdas de Febrero del año ſegundo del Emperador Nerõ, que es el miſmo año que eſcrive Iuliano. Conforme a eſto,el martirio de ſan Eufraſio fue a primero de Febrero. Y no es increible,que eſtos Santos recibieſſen la corona del martirio en un miſmo dia,en diferentes ciudades,pues lo pudo aſsi ordenar y mandar un miſmo juez.

c *Iuli. ibid.*

6 [b] El Martirologio Romano haze memoria de ſan Eufraſio Obiſpo a catorze de Enero, ſi bien nombrando la Provincia, ſeñala a Africa: *In Africa ſancti Eufraſij Epiſcopi.* [c] Vſuardo, y el [d] Obiſpo Equilino tratan del Santo el miſmo dia, ſin tomar a Africa en la voca. Por donde me perſuado, que el Martirologio ſolo pretendio ſignificar, que en Africa era celebre la fieſta de ſan Eufraſio a catorze de Enero: conjetura muy creible, porque antiguamente fue grande el trato y comunicacion que entre ſi tenian las Igleſias de Africa, y de Eſpaña, como parece por las cartas de los Santos Cipriano y Aguſtino: Y aſsi pudo ſer celebre la feſtividad de ſan Eufraſio en Africa, aunque en Eſpaña llevaſſe la palma del martirio.

b *Martyrol. Ro. 14. Ianu.*

c *Vſuard. eodem die.*

d *Equilin lib. 11. Cathalog. Sanct. Mart. c. 130. n. 34.*

7 Y aunque [a] el Martirologio Romano haze memoria de ſan Eufraſio, juntamente con los demas ſus compañeros, a quinze de Mayo, eſto no eſtorva para que la haga eſpecial de el ſolo en otro dia: pues lo miſmo paſſa con ſan Segundo, que aviendo tratado del ſolo a dos de Mayo, lo junta deſpues con los demas a quinze del miſmo mes. Vltra, que el juntar la Igleſia Romana a todos eſtos Santos en un dia, no es porque en eſſe dia todos juntos recibieſſen el martirio; pues vemos, que ſan Cecilio padecio a pri-

a *Martyrol. Ro. 15. Mai.*

Digitized by Google

primero de Febrero junto a Granada. Y aunque en eſſe miſmo dia, [b] Iuliano dize, que murieron ſan Eufraſio en Iliturgi, y ſan Torcato en Guadix (ſi bien eſto de ſan Torcato no lo tengo por muy cierto, porque [c] Dextro haze del memoria el año de ſeſenta y ſeis, diziendo que eſcrivio las vidas de Santiago, y de ſus diſcipulos, ſeñal cierta de aver muerto deſpues dellos:) cõ todo, los demas fueron martirizados en dias diferentes, ſan Hiſcio en primero de Março, y ſan Teſifon en primero de Abril del miſmo año ſegundo de Neron: como conſta de ſus laminas halladas en el Monte Santo; la del primero en veinte y dos de Março, y la del ſegundo en diez de Abril del año de mil y quinientos y noventa y cinco. El martirio de ſan Segundo ſe puede poner a dos de Mayo, pues en eſſe dia ſe haze del memoria en el Martirologio Romano. Finalmente, de ſan Indalecio celebra fieſta la Igleſia de Burgos a treinta de Abril, y la de Almeria a veinte y tres de Março; celebrarà la una ſu fieſta, y la otra ſu translacion, como advierte el Padre [a] Bivar: [b] Iuliano dize, que padecio en Vrci el año tercero de Neron, y que es venerado a quinze de Mayo. La razon que tuvo la Igleſia de juntarlos en una feſtividad, dizen [c] Morales, [d] y Padilla, que fue por aver venido jun-

b *Iulia. ſupra.*

c *Dext. anno 66.*

a *Bibar, anno 54. in com.*

b *Iulia. in adverſa. n. 482.*

c *Moral. lib. 9. c. 13.*

d *Padilla cẽt. 1. c. 18.*

Digitized by Google

juntos a Eſpaña, y dado principio a ſu predicacion, y converſion de las almas en eſta Provincia.

a *Equil.ubi ſupra.*

8 a El Obiſpo Equilino Pedro de Natales, le ſeñala a ſan Eufraſio por cõpañero en el martirio a Clero Diacono: No ſe piẽſe que es aquel Claro Diacono que refiere b Dextro, porque eſte fue Diacono, y compañero de ſan Indalecio, y aquel de ſan Eufraſio. A demas, que eſte fue arrojado en el mar con muchos Clerigos junto a Cartagena, como eſcrive c el miſmo Dextro; y aquel fue martirizado en Iliturgi con ſan Eufraſio, pues le fue compañero en el martirio, ſegun Equilino; cuyo parecer lleva grande apariencia de verdad: Porque ſiendo ſan Eufraſio Obiſpo, no avia de faltarle Diacono que le miniſtraſſe, y ayudaſſe; a quien el cielo honrara con tal favor, como es hazerlo compañero en el martirio de ſu maeſtro, y ſanto Obiſpo. Vltra, q̃ eſto viene bien con lo que eſcrive d Dextro: que en la primera perſecucion de Neron, que començò en Eſpaña el año de cincuenta y ſiete, padecieron terribles tormentos muchas perſonas en Sevilla, en Iliturgi, Iliberi (ciudad que fue junto a Granada) en Tarragona, Zaragoza, &c. Y ſi en Iliturgi padecierõ muchos, no le faltarian a ſan Eufraſio compañeros en el martirio;

b *Dext.anno 54.*

c *Dext.ibid.*

d *Dext.anno 60.*

Digitized by Google

tirio; ſi bien el y ſu Diacono ſerian los principales, y como tales, ſe halla dellos alguna memoria, no aviendola de los demas.

9 Digna es de toda advertencia y reparo la maravilloſa conſonancia que tienen entre ſi, lo que eſcrivio Dextro, lo que ſe hallò en las laminas del Monte Santo, y lo que refiere Iuliano: Tal es la fuerça de la verdad, que es como el ſol, que deſpues de largos nublados ſale mas reſplandeciente y bello. [a] Dextro dize, que el año de cincuenta y ſiete començò la perſecucion en Eſpaña. [b] Iuliano advierte, que el martirio de ſan Eufraſio en Iliturgi fue el año ſegũdo del Emperador Neron. Lo miſmo refieren las laminas del martirio de los Santos Cecilio, Hiſcio, y Teſifon, y los demas diſcipulos de los tres. Todo es verdad, y lo uno no contradize a lo otro: porque el año de cincuenta y ſiete del Nacimiento de Chriſto, fue el ſegundo de Neron. Dio principio eſte tirano a ſu Imperio el año de cincuenta y cinco (como advirtio muy bien [c] el Maeſtro Ambroſio de Morales, [d] y Onufrio Panvino:) Murio a treze de Otubre Claudio Emperador, y luego inmediatamente ſucedio Neron. Por manera, que haziendo los años emergentes, no ſe cumplio el ſegundo año de ſu Imperio haſta mediado el mes de Otubre del

a *Dext. ſup.*

b *Iulia. ſup.*

c *Morales, lib. 9. c. 9.*

d *Onuphrius in Croni. anno 55.*

del año de cincuenta y ſiete. Y aſsi los Santos que padecieron enlos meſes paſſados deſte año, ſan Cecilio en primero de Febrero,ſan Eufraſio en el miſmo dia, o a catorze de Enero, ſan Hiſcio a primero de Março, ſan Teſifon a primero de Abril (como conſta de las laminas) llevaron la corona del martirio enel ſegundo año de Neron, y cincuenta y ſiete de Chriſto. Y ſi alguno ſiguiere la cuenta de [a] Eſpondano, que dà principio al Imperio de Neron en Otubre del año de cincuenta y ſeis, podrà darle por año primero uſual diminuto, lo que ay deſde mediado el mes de Otubre, haſta fin del ſiguiente Diziembre, para contarle luego los años uſuales enteros. Y aſsi,viene a caer tambien el año ſegundo de Neron en el de cincuenta y ſiete de Chriſto. Si bien tengo por mas cierta la cuenta de Morales,y Panvino.

a *Spondan. anno 56.*

10 Finalmente: ſi alguno reparare, en que la perſecucion de Neron no començò haſta el año dezimo de ſu imperio, y aſsi no podia ſer ſu principio el año de cincuenta y ſiete que nota Dextro; quiero que advierta, que Dextro no dixo abſolutamente,que la perſecucion de Neron començò el año de cincuenta y ſiete, ſino que començò en Eſpaña eſte año. Lo qual es mucha verdad, como ſe ha viſto por lo que ſe ha di-

Digitized by Google

ha dicho. Y porque aunque con ocaſion del incendio de Roma ſe deſenfrenò la rabia de Neron contra los Chriſtianos, quitando la vida en aquella ciudad a muchos; los quales fueron las primicias de los que en ella padecieron, como ſe refiere [a] en el Martirologio Romano a veinte y quatro de Iunio, dia en que haze la Igleſia memoria dellos: lo qual ſucedio en el año dezimo de ſu Imperio, y proſiguio en el ſiguiente con editos publicos. Cõ todo, antes del año dezimo muchos fueron martirizados, no ſolo en Eſpaña, ſino tambien en otras partes. San Bernabe padecio martirio el año ſetimo de Neron, y en el miſmo año Santiago el menor, y ſan Marcos en el otavo, como refieren las Actas de todos en el Breviario Romano, [b] Dextro, [c] ſan Geronimo, [d] y Coriolano. En Eſpaña, ſan Pedro Obiſpo de Braga, fue martirizado el año de quarenta y cinco de Chriſto, y tercero de Claudio Emperador, como eſcrive [e] Dextro. Y el año de ſeſenta, que fue el quinto de Neron, o el quarto, ſegun otra cuenta, llevaron la corona del martirio en Peñiſcola los Santos diez Obiſpos diſcipulos de Santiago que referimos.

a *Martyrol. Ro. 24. Iun.*

b *Dext. anno 63.*

c *Hieron. de ſcript. Eccleſ. in Jacobo, & Barnaba.*

d *Coriolanus in Brev. anno 63 & 64.*

e *Dext. anno 60.*

El

El ſitio de Iliturgi es dentro deſte Reino de Iaen, arriba de Andujar. Cap.VIII.

1 TRABAXO, Que podia ſer eſcuſado, parecerà el que tomo, en averiguar el ſitio que tuvo la ciudad de Iliturgi, por aver tratado eſte pũto a el Maeſtro Ambroſio de Morales con tanta ventaja, que no es poſsible adelantar lo que tan doctamente dexò eſcrito. Cõfieſſo eſta verdad, y que eſcuſara eſte cuidado, a no ſentirme obligado por dos razones. La primera, porque quien leyere eſta Hiſtoria quede enterado, que la ciudad de Iliturgi, donde nueſtro glorioſo ſan Eufraſio puſo ſu ſilla, predicò, y recibio martirio, eſtuvo dentro de los limites deſte Reino; y no tenga neceſsidad de ir a buſcarlo en otros libros, para ſaber eſta verdad. La ſegunda, por ſatisfazer a las dificultades que ſe pueden oponer.

a *Morales, verbo, Iliturgij.*

2 El

Digitized by Google

2 [b] El Arcipreſte Iuliano expreſſamente di ze, q̃ Iliturgi eſtuvo en los pueblos Bateſtanos, entre Cartagena y Segura, en el ſitio que llama Tarvilla, cuya deſtruicion hecha por orden de Scipiõ, dize que refiere Tito Livio enla tercera decada. Tomòla ſin duda de [c] Eutrando, en ſu Antipodoſi, dõde eſcrive eſtas palabras: *Illiturgi civitas eſt Bateſtaniæ, itinere quinque dierum diſtãs à Cartagine Spartaria, huius Libius meminit. Hancque Scipio demolitus eſt. Hic creditur prædicaſſe ſanctum Eufraſium, Epiſcopumque fuiſſe Illiturgitanũ.* Que en Caſtellano dize aſsi: [Iliturgi es ciudad de Bateſtania, diſtante de Cartagena camino de cinco dias. Deſta hizo memoria Tito Livio, y Scipion la deſtruyò. Aqui ſe cree que predicò ſan Eufraſio, y que fue Obiſpo Iliturgitano.] À Iuliano y Eutrando favorece [d] Dextro, quando tratando de la predicacion de ſan Eufraſio, dixo eſtas palabras: *Eufraſius Iliturgi, non procul Cartagine Spartaria populis, qui dicuntur Conteſtani ad urbem Aſotum, totoque agro Carthaginenſi prædicans ferventer diſcurrit.* Parece que en eſtas palabras ſiente Dextro, q̃ Iliturgi eſtava no lexos de Cartagena; y la Bateſtania es cierto que le caia mas cerca que la Betica.

b *Iuli. in adverſa. n. 370. & alibi ſæpè.*

c *Eutrand in Antipod. nu. mihi 222.*

d *Dext. aun. 52.*

3 Grande es la autoridad de Iuliano y Eutrãdo, y della nos valemos a cada paſſo en eſta Hiſ-

toria.Pero en eſta ocaſion es fuerça los ayamos de dexar; porq̃ en materia de ſituacion de lugares antiguos,es mucho mayor la de Plinio,y Ptolomeo, y ſe les deve dar entero credito, por ſu grande antiguedad, ſuma diligẽcia,y eminencia en la Geographia.Eſtos autores ponẽ a Iliturgi, no en la Bateſtania, ſino en la Provincia Betica. [a] Plinio en el Convento, o Chancilleria de Cordova, [b] y Ptolomeo en los Turdulos,gẽte que (como yadiximos)ocupava lo Mediterraneo de la Betica. Tẽgo para mi,q̃ ſe ocaſionarõ Eutrãdo,y Iuliano,para no alexar a Iliturgi de Cartagena,de unas palabras de Tito Livio; a las quales ſe darà ſatisfaciõ baſtãte en el capitulo ſiguiẽte.

a *Plin.lib 3. cap. 1.*

b *Ptol.lib.2. cap.4.*

4 Flavio Dextro en ninguna manera les favorece,ſi ſe mira cõ atẽciõ:porq̃ aquellas palabras *non procul Cartagine Spartaria*, no ſe han de jũtar con la palabra antecedẽte,*Illiturgi*, ſino con las ſiguiẽtes,*populis, qui dicuntur Conteſtani*. Y ſe ha de leer aſsi:*Eufraſius Illiturgi*, y hazer alguna pauſa,poniẽdo una coma,y luego proſeguir,*non procul Cartagine Spartaria populis, qui dicũtur Conteſtani*,&c. Y conforme a eſto es el ſentido: q̃ ſan Eufraſio predicò en Iliturgi, y de alli diſcurrio predicãdo por los pueblos Cõteſtanos,no lexos de Cartagena,y por todo el cãpo de Cartagena. Y que ſe aya de leer aſsi,pruevaſe:porq̃ aquellas pala-

Digitized by Google

palabras, *non procul Cartagine*, de ſolos aquellos pueblos ſe pueden verificar, no de Iliturgi: porq̃ los Cõteſtanos eſtavã tan cerca de Cartagena, q̃ deſde ella corriã haſta la voca de Xucar, como eſcrive [c] Plinio, y advierte [d] Morales. Al cõtrario: Iliturgi ſi diſtava (ſegũ Eutrando) camino de cinco dias de Cartagena, q̃ ſon cinco jornadas; era fuerça eſtuvieſſe lexos, pues por lo menos avria entre las dos diſtancia de quarẽta leguas.

c *Plin. lib. 3. cap. 3.*

d *Morales, verbo, Cartagena.*

5 Podrà dezir alguno, q̃ huvo antiguamente dos ciudades con nombre de Iliturgi, una en la Bateſtania, y otra en la Betica; y q̃ en aquella predicò, y murio el glorioſo ſan Eufraſio. Confieſſo q̃ lo podrà dezir; pero ſin fundamento, q̃ lo tẽga en autoridad de Geographos antiguos, pues ninguno dellos haze memoria de dos Iliturgis: y ſi las huviera avido, no ſe le eſcondieran a la diligencia de [a] Plinio, y Ptolomeo; o ſe hallara raſtro dellas en el Itinerario del Emperador Antonino Pio. Y en los tres ſolo ay memoria de un Iliturgi, y eſſe en la Betica.

a *Plinius. Ptolomeus. Antoni. Pius.*

6 Y caſo que huviera dos lugares llamados Iliturgi, y q̃ por la pequeñez y poco nombre de alguno dellos, los Geographos antiguos lo olvidaran, haziẽdo ſolamẽte memoria del mas principal: cierto es, q̃ ſan Eufraſio no avia de colocar ſu ſilla en aquel, ſino en eſte, como mas prin-

cipal y ſeñalado, que fueſſe cabeça de la region de donde ſe repartieſſe el riego ſoberano de la predicacion Evangelica en los demas lugares de la comarca. Coſtumbre que guardaron los Santos Apoſtoles, y como recibida dellos, manda que ſe retenga [b] ſan Anacleto Papa ſuceſſor de ſan Clemente, levantado a la ſilla Apoſtolica el año de ciento y tres, aviendo ſido ordenado de Presbitero por el Apoſtol ſan Pedro, como el miſmo lo confieſſa. Eſte Santo Pontifice en la epiſtola tercera dize aſsi: *Los Obiſpos no ſe han de poner en caſtillos, ni en ciudades pequeñas, ſino los Presbiteros.* Y mas abaxo: *El Obiſpo no ha de ſer ordenado de uno, ſino de muchos Obiſpos; y no ſe ha de titular, ni nombrar de ciudad pequeña, porque no ſe envilezca el nombre de Obiſpo, ſino de ciudad honrada y principal.* Conforme a eſta dotrina praticada de los Apoſtoles; ſan Eufraſio, caſo que huviera dos lugares con nombre de Iliturgi, en el mas honrado y principal pondria ſu ſilla. Y ſiendo Iliturgi en la Betica ciudad muy nombrada, y como tal, conocida de Plinio, y Ptolòmeo, y Antonino Pio; caſi evidente es, q̃ en ella, y no en otra, colocò ſu ſilla nueſtro ſanto Obiſpo, ſupueſta la verdad, de que la puſo en lugar de aqueſte nombre.

[b] *Anacletus, epiſt. 3.*

Proſi-

Proſigue la materia del paſſado. Cap. IX.

1 ASSENTADO ya, que Iliturgi tuvo ſu ſitio en la Betica; no todos le ſeñalan uno meſmo dentro en eſta Provincia. [a] Carolo Cluſio (a quiẽ refiere Ortelio) dixo, que era Aldea del Rio: [b] Villanueva, que Lora. [c] El padre Pineda en ſu Monarquia, tratando de Marco Helvio, que bolvia de Cadiz, dize, que es Vtrera. [d] Beuter, que es Iaen.

a *Cluſius.*

b *Villanueva.*

c *Pineda lib. 4. c. 10. §. 2.*

d *Beuter.*

2 Lo cierto es, que ſu ſitio fue en un deſpoblado una legua arriba dela ciudad de Andujar, a la margen de Guadalquivir, que llamã los Villares, o Andujar el viejo: como doctamẽte prueva [e] Ambroſio de Morales, con autoridad de plinio, formando un valiente diſcurſo de ſus palabras. Cuenta *f* Plinio los lugares ſugetos al Convento, o Chancilleria de Cordova, q̃ tenian ſu aſsiento en la ribera de Guadalquivir; y aſsi lo advierte al principio, que deſtos ſolos và hablãdo: y dando principio del primero dela Betica, y

e *Morg. verbo, Illiturgi. Ludovic. Nonius in ſua Hiſp. cap. 2.*

f *Plin. lib. 3. cap. 1.*

ultimo de la juriſdicion de Cordova,para decẽder el rio abaxo,haſta la miſma ciudad,el primero que cuenta es Oſigi, y luego a Iliturgi; tras deſtos Ipaſturgi,y Sicia. Ya quando llegò aqui, yendo contando los lugares de la ribera, como vio que Obulco (lugar muy ſeñalado) le caia alli enfrente, aunque algo apartado de la ribera, no le parecio devia paſſar ſin hazer memoria del, y aſsi lo nombrò, ſeñalando la diſtancia de catorze millas que avia deſde el rio al lugar. Bolvioſe luego a continuar la ribera, y ſus lugares, y el primero que nombra es Ripepora, que es lo miſmo que *Ripenſis Epora*, como notò [a] Iuliano, Epora de la Ribera, a diſtincion de otra Epora llamada Cerealis;aſsi dize Iuliano,que eſtà en los codices corretos de Plinio, y que donde ſe lee *Ebura quæ Cerealis*, ſe ha de enmendar *Epora quæ Cerealis*. Eſte es el diſcurſo de Plinio, referido caſi con las miſmas palabras de Morales. Ya dexamos averiguado [b] arriba con el miſmo Plinio, que Oſigi eſtuvo entre Iliturgi y Caſtulo, partiendo terminos con la Provincia Tarraconenſe, y conjeturamos que tendria ſu aſsiento donde eſtà Mengivar, o Eſpelui, o por alli cerca. Aſsi miſmo es coſa cierta,que Obulco, que ſe llamò tambien Municipio Pontificienſe,es la villa de Porcuna: Epora, o Ri-

[a] *Iuli. in adverſa. n.* 181.

[b] *Supra c.* 3.

ò Ripepora la villa de Montoro, como lo teſtifican las piedras con inſcripciones Romanas que en ella ſe hallan, que refieren [c] Morales, y [d] Molina.

c *Moral. in diſcurſo general, fol. 27.*

d *Molin. lib. 1. c. 9.*

3 Eſto ſupueſto: Del diſcurſo de Plinio, y de lo que hemos dicho, ſe ſaca, que Iliturgi eſtava en la ribera de Guadalquivir, al principio de la Betica, tan cerca de Caſtulo, que entre las dos ſolo avia el lugar llamado Oſigi. Aſsi miſmo ſe ſaca, que el punto q̃ correſponde en Guadalquivir enfrente de Porcuna, eſtava caſi a la mitad del camino que avia deſde Iliturgi haſta Montoro. Aora pues, miradas eſtas ſeñas, hallarèmos que le vienẽ tan proprias y cabales al ſitio que llamã los Villares, o Andujar el viejo, que no dan lugar a que ſe las podamos aplicar a otro: *Porque es evidente* q̃ eſtà a las margenes de *Guadalquivir*, tan cerca del que tuvo Caſtulo, que a penas ay de diſtancia cinco leguas; y tomado el punto q̃ correſponde en Guadalquivir enfrente de Porcuna, eſtarà caſi en igual diſtancia de Andujar el viejo, y de Montoro.

4 Esfuerça mas eſte intento [a] el Itinerario de Antonino Pio: porque en el viage de Cordova a Caſtulo, pone a Iliturgi en diſtãcia de veinte millas de Caſtulo, que ſon las cinco leguas que ay de Andujar el viejo a Cazlona, ſitio de la

a *Anto. Pius in Itinerario.*

antigua Caſtulo. [b] Ptolomeo ſeñala a Iliturgi (ſi bien en ſu libro por yerro ſe llama Ilurgi) en los Turdulos, con tal vezindad del Carpio (a quien llama Calpurniana, puniendolo en el miſmo grado de latitud y longitud que a Iliturgi) y de otros lugares deſta comarca, que caſi nos mueſtra cõ claridad nueſtro intento. Lo miſmo ſe halla en una ley [c] del Fuerojuzgo, promulgada, no por el Rey Recenſuindo, como inadvertidamẽte dize [d] Molina, ſino por el Rey Flavio Siſebuto, que començò a reinar por los años de ſeiſcientos y doze, y parece ſe eſcrivio para los Obiſpos y juezes deſta tierra (cuyas palabras Latinas pondrè [e] deſpues, q̃ ſerà forçoſo traerlas para otro intẽto:) eneſta ley ſe refiere Iliturgi entre otros lugares deſta comarca de Andujar, como ſon: Aurigi, que dizẽ es Iaen: Beacia, que es Baeça: Tuca, que es Martos: Egabro, que es Cabra; y otros. Tito Livio habla de Iliturgi, y Caſtulo, en ſus levantamientos, y deſtruiciones, como de ciudades vezinas; y aſsi lo eſtan oy los ſitios de Andujar el viejo, y de Cazlona. Finalmente echa la clave a eſte edificio una piedra q̃ dizen averſe hallado en Andujar el viejo cõ eſta inſcripcion.

[b] *Pto. lib. 2. cap. 4.*

[c] *Legum ubi ſegotorum, li. 12. tit. 2. cap. 1. lege 13. quæ incepit Flabius Siſebutus Rex ſanctiſsimis, &c.*

[d] *Mol. lib. 1. c. 18.*

[e] *Infra ſeculo 2. cap. 1. & ſeculo 4 c. 4.*

[f] *Libius dechad. 3. lib. 8.*

OR-

Digitized by Google

ORDO ILLITVRGITANOR. IMPENSAM FVNERIS DECREVIT.

Que parece fue dedicacion; y dize: Que el Regimiento de los Iliturgitanos mandò dar el gaſto del funeral de aquel que ſe nombrava en lo que falta de la piedra.

5 Contra lo que ſe ha dicho ſe pueden oponer unas palabras de [a] Tito Livio. Refiere eſte autor, que Scipion deſſeoſo de caſtigar las dos ciudades de Iliturgi, y Caſtulo, embiò ſobre eſta a Lucio *Mario con* parte del exercito; y el *con lo demas* deſde Cartagena fue ſobre Iliturgi, a donde dize Livio que llegò, *Quintis fermè caſtris*, en cinco jornadas. Y aſsi parece que lo entendio Eutrando, quando dixo, que Iliturgi diſtava de Cartagena camino de cinco dias. Y aviendo cerca de ſeſenta leguas deſde Cartagena haſta Andujar, no es creible que llegaſſe con el exercito en cinco dias, porque ſeria caminar cada dia doze leguas; y eſtas no es poſsible, que marchando un exercito, camine. Y ſi Scipion en

a *Libius decad.* 3. *lib.* 8.

cinco dias ſe puſo ſobre Iliturgi cõ ſu exercito, fuerça es que eſta ciudad eſtuvieſſe mas cerca de Cartagena, que eſtà oy Andujar. Y por eſta razon no parece creible, que el ſitio de Iliturgi fueſſe Andujar el viejo.

6 Cõ facilidad nos deſembaraçaramos deſta dificultad, ſi dixeramos [b] cõ Ambroſio de Morales, q̃ eſte lugar de Tito Livio eſtà errado, como lo eſtã otros muchos q̃ ſe le notan. Pero caſo que no lo eſtè, no cõcluye nada contra lo dicho: porque a demas que no es increible, que Scipiõ apreſuraſſe ſu gente, por coger deſapercebidos y derrepẽte a los de Iliturgi; eneſte paſſo de Tito Livio la voz, *caſtra*, no ſignifica la jornada, o camino de un dia, ſino las manſiones, o alojamiẽtos del exercito: y pudo muy biẽ Scipion deſde Cartagena llegar a Andujar en cinco alojamiẽtos, o manſiones, aunque ſe hizieſſen en mas de cinco dias. Y q̃ la voz, *caſtra*, en plural tẽga eſta ſignificacion, advirtiolo [c] ſan Geronimo, eſcriviendo a Fabiola, de las quarenta y dos manſiones del pueblo de Iſrael en el deſierto, refiriẽdo el Sãto aquellas palabras del capitulo 33. delos [d] Numeros. *Hæ ſunt manſiones filiorũ Iſrael*, &c. En lugar de *manſiones*, pone *caſtra*, y dize aſsi: *Scriptum eſt in ultima parte voluminis Numerorũ, quod apud Hebræos appellatur Vaiedaver. Hæc ſunt caſtra*

b *Mora. lib. 6. c. 26.*

c *Hieron. ad Fabiolam, de 42. manſionibus.*

d *Numerorũ 33. verſ. 1.*

caſtra filiorũ Iſrael, qui egreſi ſunt de terra Ægipti per turmas ſuas in manu Moiſi, & Aaron. Y dando a entender, que *caſtra*, y *manſiones*, ſignifican lo miſmo, proſigue: *Quas Græci apris vocant, nos propter linguæ proprietatem ſignificantius manſiones, ſivè quia de exercitu dicitur, caſtra tranſtulimus.* Y no es inconveniente, gaſtando Scipion deſde Cartagena haſta Andujar muchos mas de cinco dias, hizieſſe ſolas cinco manſiones, o alojamiẽtos: pues vemos, q̃ el Pueblo antiguo gaſtò quarẽta años en el deſierto, y ſolo ſe refiere aver hecho quarenta y dos manſiones.

7 De la fundaciõ de Iliturgi no ay coſa cierta, que es ſeñal deſu mucha antiguedad: Podriamos ſoſpechar aver ſido fundacion de los antiguos Andaluzes; por lo que notò [a] Ambroſio de Morales, que *ili*, en lenguage antiguo de los Andaluzes devia de ſignificar lo miſmo que ciudad, villa, o lugar, porque lo vemos en aquellos tiempos, en muchos lugares de la Andaluzia, como ſon, Iliberi, Ilipa, Ilipula, y otros. Los ſuceſſos que tuvo con Romanos, y Cartaginenſes, no toca a mi intẽto el referirlos: Quiẽ quiſiere los podrà leer [b] en Tito Livio, [c] Florian de Ocampo, [d] Ambroſio de Morales, y otros. Su deſtruicion fue en tiempo de la venida de los Arabes, como eſcrive [e] Iuliano.

a *Mora. verbo, Iliturgi.*

b *Libius dechad. 3. lib. 8.*
c *Ocampo.*
d *Mora. lib. 6. c. 1. & 26. & lib. 7. c. 5.*
e *Iuli. in adverſ. n. 171.*

Vida de San Eufraſio.
Cap.X.

1 YA queda averiguado cõmo ſan Eufraſio puſo ſu ſilla, y padecio martirio en Iliturgi, q̃ por tener oy ſu ſitio nõbre de Andujar el viejo, de aqui adelãte llamarè al Santo, Obiſpo de Andujar. Iuſto ſerà, aviendo dicho de ſu muerte, eſcrivamos algo de ſu vida. Lo que ſe dixere ſerà recogido de muy buenos autores; principalmente de lo que ay eſparcido en los eſcritos de Flavio Dextro, y Iuliano, que toca a eſte intento, imitando en eſto a la buena memoria del ſeñor [a] don Sancho Davila, Obiſpo que fue de eſte Obiſpado de Iaen, el qual de los dos tomò la mayor parte de lo que eſcrivio en la vida de ſan Vidal.

a *D.Sancius Davila, in vita S.Vitalis.*

2 Fue ſan Eufraſio diſcipulo del Apoſtol Sãtiago; uno de los ſiete que le acompañaron haſta ſu muerte. Podemos preſumir que fue Eſpañol, pues le eſcogieron los Eſpañoles por uno de los Embaxadores que deſpacharon a Ieruſalen (como ya [b] dexamos dicho) a ſolicitar la venida

b *Supra, c.4.*

Digitized by Google

venida de Santiago a Eſpaña. Bolvio en compañia del Santo Apoſtol a eſtas Provincias el año de treinta y ſeis. Sirviole de oſtiario en ſu miniſterio Apoſtolico, ſin apartarſe de ſu lado todo el tiempo que en Eſpaña eſtuvo, que fue haſta el año de quarenta y uno, como advierten [a] Dextro, [b] y Iuliano. Eſte año, acabada ſu legacia en Eſpaña, y dexando compueſtas y aſſentadas las coſas de la Religion, partio para Ieruſalen el Apoſtol Santiago, a conſultar con la Virgen Santiſsima, y con ſan Pedro, algunas coſas graves que ſe le avian ofrecido en el diſcurſo de ſu predicacion, y a darles cuenta de lo que en Eſpaña avia hecho. De camino viſitò a Francia, Inglaterra, y a los pueblos Venecianos, que ſegun [c] Plinio, eran pueblos de Galia Lugdunenſe. *Aſsi lo eſcrivio* [d] Dextro, *cuyo es todo lo* que vamos refiriendo. [e] El Arcipreſte Iuliano dize, que tambien predicò en eſte viage en Hibernia, o isla de Irlanda. Y es muy veriſimil, que eſtando en Inglaterra, no dexaria de viſitar aquella Provincia, pues le caia tan cerca. De alli, embarcandoſe en el Oceano, y entrando por el eſtrecho en el Mediterraneo, aportò a Xafa, y llegò a Ieruſalen. En todo eſte viage le acompañò el glorioſo ſan Eufraſio, con los otros ſeis ſus compañeros: porque a los demas

a *Dext. anno* 41.

b *Iuli. in Cxo. n.* 7.

c *Plin. lib.* 4. *cap.* 18.

d *Dext. ſup.*

e *Iuli. in a. verſa. n.* 167. 208. & 530.

demas diſcipulos,como eran Obiſpos,o Presbiteros,los dexò en Eſpaña Santiago en el govierno de las Igleſias que les avia encomendado. En Ieruſalen dando el cuello al tirano, llevò la palma del martirio nueſtro Santo Apoſtol, el primero de ſu Colegio,como cuenta [a] ſan Lucas. Fue ſu muerte a veinte y cinco de Março el año de quarenta y dos,como eſcrive [b] Dextro,y prueva doctamente [c] el Padre Bivar. Hallaronſe preſentes ſan Eufraſio, y ſus compañeros,a la muerte dichoſa de ſu maeſtro. Y entendiendo por inſpiracion divina,y conſejo [d] de la Santiſsima Virgen,ſer la voluntad de Dios, que el cuerpo del Santo Apoſtol ſe traxeſſe a Eſpaña,para que fueſſe honrado muerto, donde avia enſeñado vivo: tomaron con toda veneracion el ſanto cuerpo,y trayendolo al puerto de Xafa,lo puſieron en una nave, con la decẽcia que les fue poſsible, de donde partieron ricos con tal teſoro ſan Eufraſio, y los ſeis ſus compañeros, con otros muchos, entre los quales, dize [e] Heleca, Obiſpo de Zaragoça, que fueron, Hermogenes, y Phileto. Y ſurcando el mar Mediterraneo, llegaron al eſtrecho, y dando buelta por el Oceano, aportaron al lugar de Galizia, llamado entonces Iria Flavia, y aora el Padron.

a *Actorũ* 12

Año de 42.

b *Dext.anno* 42.

c *Bibar,ibidẽ com* 2.

d *Dext.anno* 42.

e *Heleca in additionib.ad Mar. Maxi. floruit anno* 900.

De-

Digitized by Google

3 Depoſitaron en eſte lugar el ſagrado cuerpo, haſta hallar otro mas acomodado: eſte lo pidieron *f* a Claudia Luparia muger noble; remitiolos a un hombre muy principal y poderoſo, llamado Lucio Venonio Eluciano, Tribuno de la Cohorte primera de Galizia, que llamavan Franca: el qual (olvidado de la humanidad, y manſedumbre con que han de ſer tratados los pobres y peregrinos, permitiendolo aſsi la Mageſtad de Dios, para mayor oſtentacion de ſu grandeza) puſo en eſtrecha priſion a nueſtro Santo Eufraſio, y ſus compañeros; mas Dios que cuida de los ſuyos, los ſacò de la carcel por miniſterio de un Angel. Supo el Tribuno ſu libertad, y como a gente huida de la carcel, deſpachò ſus ſoldados y miniſtros, para q̃ los prendieſſen, y traxeſſen. Fueron los ſoldados en ſu ſeguimiento, y yendo ya caſi en alcance dellos, moſtrò Dios ſus maravillas: porque aviendo los Santos paſſado el rio Tamaris por ſu puente, al tiempo que los ſoldados que ivan en pos dellos le paſſavan, milagroſamente ſe hundio, con que rindieron todos ſus miſerables vidas. Con eſte milagro tan grandioſo, y otros que ſucedieron, abrieron los ojos a la verdad, y ſe convirtieron el Tribuno, y aquella ſeñora Claudia Luparia, la qual les dio un palacio ſuyo, dõde ſepultaſſen el

f Iuli in Cro. nu. 14. & in edverſ. n. 410

Digitized by Google

hazer. El Apoſtol ſan Pedro avia colocado ſu Catedra en Roma a diez y ocho de Enero del año de quarenta y quatro: porque eſte año vino a Roma (ſegun [a] Euſebio en el Cronico) y aviendo tenido la ſilla Romana veinte y cinco años (como es la comun opinion) y muriendo el de ſeſenta y ocho (como dize [b] Dextro, [c] y Morales, y prueva muy bien [d] el Padre Bivar) fuerça era que el año de quarenta y quatro viniera a Roma, pues entre eſte año y el de ſeſenta y ocho ay los veinte y cinco años. Conſagròlos luego en Obiſpos, y los embiò el miſmo año de quarenta y quatro(como eſcrive [e] Dextro,con quien concuerdan las Actas de Bromio que [f] referimos) a predicar, y fundar ſus Igleſias,a las partes Auſtrales de Eſpaña, y coſta de la Betica,que es todo aquello que ay deſde Mojacra,haſta el eſtrecho, y la tierra adentro, Reino de Granada, y de Iaen: Porque ya ſabia el Santo Apoſtol, que a las demas Provincias de Eſpaña avia proveido de Obiſpos Santiago; y faltando en eſta, fue neceſſario ſe los embiaſſe. Favor grande que hizo el cielo a eſta parte de Eſpaña, con que no invidia a las demas: Pues ſi recibieron de mano del Apoſtol Santiago, y de ſu eſcuela ſus primeros Prelados; a eſta ſe los embiò el Principe de los Apoſtoles de la meſma eſcue-

[a] *Euſebius in Cro.*

[b] *Dex.anno 68.*

[c] *Moral.lib. 9.cap.19.*

[d] *Bibar anno 68.com.1.*

Año 44.

[e] *Dext.anno 44.*

[f] *Supra, c.6.*

Digitized by Google

eſcuela; y tan continuos, y frecuentes en ella, que no dexaron un punto a ſu maeſtro, haſta la muerte.

6 Tomada la bendicion del Apoſtol ſan Pedro, partio de Roma nueſtro Santo Obiſpo Eufraſio, con los ſeis ſus compañeros. Aportaron todos a Francia. De alli ſe llegaron a la isla de Irlanda, a viſitar aquella Igleſia que començò a plantar ſu Santo Maeſtro. Cuidado Apoſtolico, heredado de aquel que los engendrò en Chriſto. Predicaron, y puſieron Obiſpos en algunas ciudades de aquella isla. Embarcaronſe, porque les llevava a otra parte ſu miſsion; y dando velas al viento, tomaron puerto en el Padron, viſitaron el cuerpo ſagrado de ſu Maeſtro, y renovando las lagrimas el ſentimiento, las entregaron en prendas de ſu amor. Dieronle religioſo culto, como a Reliquias de tan grande Santo. Imploraron ſu interceſsion para con Dios, en orden al buen acierto de ſus acciones; y dexando ſus almas con el ſanto cuerpo, ſe bolvieron a embarcar en el Oceano, entraron por el eſtrecho en el Mediterraneo, y deſembarcando junto a Malaga, tomaron el camino de Guadix. Aſsi refiere eſte viage [a] el Arcipreſte Iuliano.

[a] *Iuli. in adverſa. n. 483.*

7 Llegados a las puertas de Guadix, eſcriven b el Venerable Beda, c ſan Iſidoro, y todos nueſtros d Hiſtoriadores, e y Adon, f y Equilino, que nueſtro Santo Eufraſio, y ſus compañeros, hizieron alto en lugar acomodado, fatigados del camino, para tomar un poco aliento. Embiaron a ſus diſcipulos a la ciudad, para comprarles, y traerles alguna comida, con que reparaſſen la neceſsidad grande que traian. Eſtavan los Gentiles, vezinos de la ciudad, en aquella ſazon celebrando fieſta a ſus falſos Dioſes (ceguedad que por aquellos tiempos padecia la mayor parte del mundo) puſieron los ojos en los eſtrangeros, y echando de ver en ſu trage y converſacion, que profeſſavan religion diferente, pareciendoles que con ellos ſe profanava ſu fieſta, començaron a maltratarlos. Y como el motin de un pueblo alborotado es dificultoſo de tener a raya, los impios paſſaron della, pues no contentos con el mal trato que a los diſcipulos de los Santos avian hecho, y a q̃ ſe retiravan huyendo de ſu furia, trataron de ſeguirlos. Mas Dios (a cuyo cargo eſtà el vẽgar las injurias de ſus ſiervos) les dio el caſtigo merecido: porq̃ al paſſar de una puente, derrepente ſe deshizieron ſus cimientos, y cayendo con notable ruido, ſepultò entre ſus ruinas a los cuerpos de aquellos infie-

b *Beda, in Martyro. 15. Maij.*
c *Iſidorus, in Miſſali Gotico, in præfatione Miſſæ horũ Sanctorum.*
d *Mora. lib. 9. cap. 3. Ville. 1. p. fol. 354.*
e *Adon, in Martyro.*
f *Equili. lib. 5. cap. 3.*

Digitized by Google

infieles deſdichados, dando con ſus almas en el infierno. Eſte milagro engendrò miedo en los demas, y reſpeto para con los Santos. Vna ſeñora principal, llamada Luparia, hija (ſegun eſcrive [a] Dextro) de la otra ſeñora Claudia Luparia de Galizia, hizo llamar a los Sãtos Obiſpos: vinieron, y inſtruyendola en la Fè, la bautizaron; con cuyo exemplo muy grande parte de la ciudad ſe convirtio. Eſtos dos milagros de las puentes tan ſemejãtes, y el nombrarſe en ambas ocaſiones aquellas Matronas Luparias, podrian dar ocaſion a que alguno imaginaſſe no aver ſido dos, ſino uno; y a eſtar confundido entre los autores. Pero en realidad de verdad, la autoridad irrefragable delos autores que lo refieren, convence, que fueron dos. Y en las dos ocaſiones *referidas*, [b] *el* Obiſpo Equilino nos lo *advierte*. [c] *El* Arcipreſte Iuliano teſtifica, que dos vezes ſucedio el milagro de romperſe la puente, una en Galizia en el rio Tamaris, y otra en Guadix en el rio llamado Fardes. Aſsi miſmo, dos fueron aquellas ſeñoras Luparias, de Galizia, y de Guadix, madre, y hija (como advirtio [d] Dextro) a las quales quiſo Dios atraer a ſu conocimiento con milagros tan ſemejantes. Y no le cauſarà eſto novedad al que conſiderare los prodigios que a la ſalida [e] de

[a] *Dexter anno 60.*

[b] *Equilinus, locis citatis.*

[c] *Iuli in advers. n. 410.*

[d] *Dex. ſup.*

[e] *Exodi 14. verſ. 21.*

Egipto en el mar Bermejo, y a la entrada de la
a *Iſue 3. verſ 16.* Tierra prometida a en el Iordan, obrò Dios, retirando las aguas, para que por ellas paſſaſſe a pie enjuto ſu antiguo Pueblo. Pues quien hizò dos vezes con el Pueblo viejo la maravilla de retirar las aguas: por que no obraria otras dos vezes en ſu Pueblo nuevo, con los Santos, el milagro de la puente? El caſo, ni es impoſsible, ni a los cuerdos y prudentes increible.

8 Con el buen principio de la converſion de la gente de Guadix, los Santos Obiſpos animados para mayores empreſſas, trataron de eſparcirſe por la Provincia. Quedò ſan Torcato por Obiſpo de Guadix, partiendo los demas a diferentes ciudades. Nueſtro glorioſo ſan Eufraſio vino predicando haſta Andujar el viejo, a donde puſo ſu ſilla Epiſcopal, iluſtrando la ciudad con ſu predicacion; de donde diſcurria por todo eſte Reino de Iaen, enſeñando, dotrinando, y publicando el Evangelio, cultivando las plantas tiernas que ſu ſagrado maeſtro dexò en eſta nueva Igleſia, y criando otras de nuevo. Y como el fervor que tenia, y zelo del bien de las almas era grande, y el amor a Chriſto, y a ſus proximos muy encendido, pareciendole eſtrechos limites los deſte Reino de Iaen a ſu inflamada caridad, ſe eſpaciò predicando por los campos de

de Cartagena (como eſcrivio [a] Dextro) y por los pueblos Conteſtanos, que ocupavan lo que ay de Cartagena a las corrientes de Xucar. En eſte miniſterio de la predicaciõ, trayendo almas al yugo ſuave del Evangelio, deſtruyendo la idolatria, plantando la Chriſtiana Religiõ con fuerça divina y ſoberana de palabras, obras, y milagros, gaſtò nueſtro Santo Obiſpo treze años, poco mas o menos, deſde el año de quarenta y quatro, en que fue conſagrado, y embiado a eſta Provincia, haſta el de cincuenta y ſiete, que fue el ſegundo de Neron. Entonces viendo el demonio (cõ dolor ſuyo) la inumerable muchedũbre de almas que ſe ſalian de ſus preſas, levantò los animos de los miniſtros de Neron, para perſeguir a los predicadores Evangelicos. Prendieron a nueſtro Santo Obiſpo, con ſu Diacono Clero. Harian con ellos todas las diligencias q̃ con los demas martires ſe lee averſe exercitado en orden a apartarlos de la verdadera Religion, y atraerlos al culto de los idolos, ya con ruegos y promeſſas, ya con amenazas y rigores. Y no pudiendo por eſte camino hazer que blandeaſſe ſu conſtancia, uſarian de medios riguroſos, añadiendo tormentos riguroſos a los mas ligeros, haſta que viendo fruſtrados ſus intentos, creciẽdo la ſaña en los tiranos, al paſſo que ſe aumentava

[a] *Dextr. anno 54.*

tava la paciencia y ſufrimiento en nueſtros Santos. Vſaron del ultimo rigor, dandoles la muerte: recibieronla con mucha alegria, dando la vida por la confeſsion de la Fè de Chriſto Señor y Dios nueſtro, en la ciudad de Andujar el viejo a primero de Febrero, ſegun [a] Iuliano; o a catorze de Enero, ſegun [b] Equilino, el año ſegundo del imperio de Neron, y cincuenta y ſiete del Nacimiento de Chriſto, al principio del año de catorze del Pontificado de ſan Pedro en Roma; o al fin del de treze, ſi a caſo fue ſu martirio a catorze de Enero.

a *Iuli. in adverſa. n.370.*

b *Equili. lib. 11. cap. 130. p.34.*

Año de 57.

9 Los Chriſtianos llenos de ſentimiento y lagrimas, por la falta de ſu ſanto Obiſpo, tomaron el cuerpo, y con la decencia que les fue poſſible, le dieron ſepultura en la miſma ciudad, a donde fue muy venerado, no ſolo de los fieles deſte Reino, ſino de toda Eſpaña, ſiendo en toda ella muy celebre ſu memoria, como eſcrive [c] el Arcipreſte Iuliano. En tiempo de Siſebuto Rey de los Godos, cuyo reinado tuvo principio por el año de ſeiſcientos y doze, ſe labrò en la miſma ciudad un ſuntuoſo Templo en hõra de ſan Euſraſio, en el lugar de ſu ſepulcro, como refieren [d] ſan Eulogio, [e] y Iuliano; el qual parece ſignifica, que el miſmo Rey hizo edificar el Templo. Perſeverò la memoria, veneracion, y Templo de

c *Iuli. in Cro. p.102.*

d *S. Eulogius in Apologetico, ita ait: Siſebutus Toleti Regale culmen obtinuit. Eccleſia B. Euſraſij apud Illiturgi urbem ſuper tumulũ eius ædificatur.*

e *Iuli. ſupra.*

Digitized by

de ſan Eufraſio en Andujar, haſta la perdida de Eſpaña. Entonces los Chriſtianos, cautelando no fueſſen profanadas de los Arabes las reliquias y cuerpo de ſu primer Obiſpo, y Apoſtol, le trasladaron a Galizia, a un lugar de la Montaña, llamado Valdeomao: como eſcriven a Iuliano, b y todos nueſtros Hiſtoriadores.

a *Iuli. in adverſ. nu.* 371.

10 Deſtruyòſe entonces la ciudad, y Templo de nueſtro glorioſo Santo, cõ que ſe perdio ſu memoria en eſte Reino: Haſta que en nueſtros tiẽpos ſe renovò; aſsi por averſe dado principio el año de mil y quinientos y ſetenta y tres a la fabrica de un ſuntuoſo Templo enla ciudad de Andujar, dedicado a ſan Eufraſio; como por averſe deſpues enriquezido la miſma ciudad el año de mil y quinientos y noventa y ſiete con Reliquia *principal del Santo*, que la buena memoria de don Franciſco Terrones del Caño, digniſsimo Obiſpo de Tuid, y deſpues de Leon, natural de Andujar, traxo de Valdeomao, y ſe colocò en ſu ſagrado Templo, con ſoleniſsima fieſta, y proceſsiõ, regozijo de la ciudad de Andujar, y alegria general de todo eſte Reino y Obiſpado; ſiendo a la ſazon digniſsimo Obiſpo de Iaen el Iluſtriſsimo ſeñor don Bernardo de Roxas y Sandoval, que deſpues fue Cardenal de la Santa Igleſia de Roma, y ultimamente Arçobiſpo de Toledo.

iũctis his quæ ſcribit in Cro. n. 375.

b *Mora. lib. 9. cap. 13. Mol. li. 1. c. 7. Villeg. 1. par. fol. 354. Bib. anno 54. in com. n. 3.*

Su-

11 Succdiole en el Obiſpado, en el zelo y devocion al Santo, el Reverendiſsimo don Sancho Davila y Toledo; el qual el año de mil y ſeiſcientos y cinco, con facultad Apoſtolica, le ordenò al Santo oficio entero, con ſu otava, como a Patron del Obiſpado. Vltimamente: el Eminentiſsimo ſeñor don Baltaſar de Moſcoſo y Sandoval, Cardenal de la Santa Igleſia de Roma, Obiſpo de la ſilla de Iaen, y merecedor de la primera de la Igleſia; con el fervor ſingular que tiene, y zelo de la honra de Dios, y de ſus Santos, para avivar mas en los coraçones de ſus feligreſes la devocion con ſu primero Obiſpo, y Apoſtol, en la Sinodo que celebrò el año paſſado de mil y ſeiſcientos y veinte y quatro, mandò que ſe guardaſe en todo el Obiſpado, abſtiniendoſe los fieles de obras ſerviles el dia de la fieſta de ſan Eufraſio; que en eſte Obiſpado ſe celebra a quinze de Mayo, dia en que la Igleſia haze memoria del Santo, con los demas ſus compañeros.

Venida

Venida del Apoſtol ſan Pedro a Eſpaña. Antiguedad de las ſantas Imagenes de nueſtra Señora de Tiſcar junto a Queſada, y nueſtra Señora de la Fuenſanta de Iſnatorafe.

Capitulo XI.

1 ENTRE las ſingulares mercedes, y favores que la Mageſtad de Dios cõ larga mano ha hecho a nueſtra Eſpaña, en que haze ventaja a las demas Provincias del mũdo; no es la menor, aver ſido paſſeada de tres Santos Apoſtoles, los mas inſignes del Apoſtolado, Santiago, ſan Pedro, y ſan Pablo, recibiendo de *ellos* la Religion Chriſtiana, que oy conſerva. De *la* predicacion de Santiago ya hemos hecho me-

memoria. De la venida de ſan Pedro tratarè-mos en eſte capitulo: Y en el ſiguiente de la de ſan Pablo.

2 Para el apoyo de lo primero, ſolo me valdrè de la autoridad de cinco autores, tan graves, como antiguos, pues el mas moderno tiene mas de quinientos años de antiguedad; [a] Dextro, Metafrates, Heleca, Eutrando, y Iuliano Arcipreſte de Santa Iuſta, que claramente confieſſan la venida del Apoſtol Sã Pedro a Eſpaña. Referirè las palabras deſtos autores, para mayor mueſtra deſta verdad.

a *Dexter. Metaphraſ. Heleca. Eutrandus. Iulianus.*

3 [b] Flavio Dextro, que florecio por los años de quatrocientos y quarenta, dize aſsi. *San Pedro, como Vicario de Chriſto, và a las Eſpañas, trae Imagenes llevadas de Antiochia. En Sexiſirmo de la Betica dexò a Epeneto por Obiſpo. Acompañaronle muchos, y entre ellos Marco Marcelo Eugenio, Apolinar Obiſpo de Ravena (a quien a la buelta ſiguio Calocero) Bernade, y Iudas. De aqui paſſa a Africa, y a Egipto.*

b *Dexter anno 50.*

4 [c] Simeõ Metafraſtes, que florecio por los años de ochocientos y cincuenta, en la relacion de las peregrinaciones de los Apoſtoles ſan Pedro, y ſan Pablo, que ſe halla en Surio, eſcrive eſtas palabras, hablando de ſan Pedro. *Como no eſtuvieſſe mucho tiempo con los Romanos, aviendo reengen-*

c *Metaphraſtes apud Surium, to. 3.*

reengendrado a muchos con el ſanto Bautiſmo, eſtablecido y aſſentado la Igleſia, y ordenado a Lino de Obiſpo: vino a Tarragona, en la qual aviendo ordenado de Obiſpo a Epaphrodito, vino a Sirmio, ciudad de Eſpaña. Y aviendo en ella pueſto por Obiſpo a Epeneto, baxò a Cartagena, ciudad de Africa, en la qual como ordenaſſe Obiſpo a Creſcente, vino a Egypto.

5 [a] Heleca Obiſpo de Zaragoça, que florecio por los años de novecientos, aviendo referido, como deſpues de aver venido Hermogenes, y Phileto, con otros diſcipulos de Santiago, acompañando ſu ſagrado cuerpo haſta Eſpaña; Hermogenes ſe paſſò a Italia, y en la ciudad de Zaragoça de Sicilia, en la perſecucion de Neron padecio martirio. Luego dize aſsi. *Phileto ſe quedò en Eſpaña, y andando predicando por diverſas ciudades, vido a ſan Pedro, Paulo, Clemente, y Philemon, que en ellas predicavan. Finalmente, en la meſma perſecucion a veinte y ocho de Março le quitaron la vida en Cartagena la vieja, ciudad de Eſpaña.* Y en otro lugar, hablando de Cayo Opio Cornelio Centurion, dize, que acompañò a ſan Pedro, y a ſan Pablo, quando vinieron a las Eſpañas. *Petrum, & Paulum ad Hiſpanias venientes committatus eſt.*

a *Heleca in additio. ad M. Max.*

6 [b] Eutrando, o Luitprando, que florecio por

b *Eutran. in Antipodoſi, nu. mihi 76.*

por los años de novecientos y ſeſenta, en ſu Antipodoſi, tratando de ciertas Imagenes de nueſtra Señora, dize eſtas palabras. *Celebres ſunt plures Imagenes per Hiſpanias Beatæ Mariæ conſecratæ, ut Teſcarenſis, Iſnatoraſenſis, & aliæ. Sed poſt Imaginem Beatæ Mariæ de Columna, in Cæſaraugustana civitate, eſt Mageritenſis: quam ſocij ſancti Petri Mageritum Antiochia attulerunt, cum Sanctus Apoſtolus venit in Hiſpanias.* Que en Caſtellano dize aſsi. [Celebres ſon por las Eſpañas muchas Imagenes conſagradas a la Bienaventurada Virgen ſanta Maria, como ſon la de Tiſcar, Iſnatoraſe, y otras. Pero deſpues de la Imagen de ſanta Maria del Pilar en la ciudad de Zaragoça, es la de Madrid: la qual traxeron de Antiochia a Madrid los cõpañeros de ſan Pedro, quãdo el Sãto Apoſtol vino a las Eſpañas.]

a *Iulianus, pluribus in locis.*

7 [a] Iuliano, que florecio en tiempo del Rey don Alonſo el Sexto, que ganò a Toledo el año de mil y ochenta y cinco, en muchos lugares de ſus obras teſtifica la venida del Apoſtol ſan Pedro a Eſpaña. [b] En el Cronico dize aſsi. *San Pedro ſe fue a las Eſpañas. Como Paſtor univerſal fue a ver ſus ovejas. Con ſu preſencia y dotrina las ennobleze. En Firmio, o Sextifirmio dexò a Epeneto por Obiſpo. En Toledo convirtio a Iuliano ſu ciudadano: la qual ciudad con la predicacion de tan*

b *In Cro. anno 60. nu. 19.*

ſanto

Digitized by Google

ſanto Paſtor, y la de Clemente, es iluſtrada. Fuè compañero de ſan Pedro en eſta peregrinacion el Bienaventurado ſan Clemente. [a] En los Adverſarios dize aſsi. *En Eſpaña ſe celebra el dia en que ſan Pedro vino a Eſpaña. Viſitanlo Marcial Obiſpo Lemovicenſe, Lazaro Maſilienſe, Maximo Aquenſe. Los quales, conforme a la coſtumbre de los Apoſtoles, a la venida y buelta predican por las Eſpañas. Avian venido a la Francia el año de quarenta y ſiete del Señor.* [b] En otro lugar de los Adverſarios eſcrive eſtas palabras. *San Pedro viniendo a Eſpaña, dexò enla Betica a Epeneto por Obiſpo de Sextifirmica, que aora ſe llama Fraxiliana.* Finalmẽte, [c] enel tratado que eſcrivio de las Hermitas de Eſpaña, dize aſsi. *En Madrid, la Hermita de ſanta Maria de Antiochia, a donde fue traida por los Antiochenos compañeros de ſan Pedro, que venia a Eſpaña, la Imagen de la Bienaventurada Virgen Maria; y ſe colocò en aquel lugar. La qual venerò mucho ſan Ileſonſo, Pontifice Toledano, Doctor ſantiſsimo, y doctiſsimo, Patron de Toledo.*

a *In adverſ. num.* 34.

b *In adverſ. num.* 196.

c *De Heremit. Hiſpan. num.* 11.

8 Eſto es lo que eſcriven eſtos autores. Aora hemos de ver enlo que convienen, y lo que cada uno añade en particular, que no refiere el otro, averiguando la verdad de todo.

9 Lo primero: convienen todos en confeſſar la venida del Principe de los Apoſtoles ſan Pedro

Pedro a nueſtra Eſpaña. La razon de aver venido, la dan [a] Dextro, y Iuliano: que fue, el ſer Vicario de Chriſto Señor y Dios nueſtro, el ſer Paſtor univerſal, a quien le incumbia reconocer las ovejas, que le avian encomendado; cuidar de ſu ſalud eſpiritual; proveerlos de miniſtros, y predicadores que las enſeñaſſen; acudir a ſus neceſsidades eſpirituales: y para todo eſto, ninguna coſa de mas importancia, que ſu preſencia. Eſta cauſa fue la q̃ le hizo diſcurrir por el mundo, y la que le traxo a Eſpaña. Y ſupueſto que en ella eſtuvo, eſta miſma le obligaria a viſitar eſte Reino y Obiſpado de Iaen, honrandolo con ſu preſencia, y iluſtrandolo con ſu dotrina. Ademas, que aviendo el Santo Apoſtol embiado a eſta tierra, y Reino de Granada por Obiſpos a ſan Eufraſio, y ſus compañeros, era juſto vieſſe por ſus ojos, y gozaſſe el fruto que con ſu predicacion huvieſſen hecho. Y ellos meſmos, ſabiendo ſu venida, le ſaldrian al encuentro, a viſitarle, y a pedirle honraſſe con ſu preſencia ſus Dioceſis, y confortaſſe con ſu dotrina ſus feligreſes. Todo eſto es muy creible, y la razon y piedad dicta, que ſe haria, ſupueſta la verdad de ſu venida. Vltra, que el paſſo deſde Toledo para el Reino de Granada, es eſta tierra: Y ſupueſto que el Santo Apoſtol eſtuvo en Toledo (como

[a] *Dexter, & Iulianus ſupra.*

Digitized by Google

mo eſcrive Iuliano) y en el Reino de Granada, pues en Sexifirmio lugar del, dexò por Obiſpo a Epeneto; era forçoſo paſſaſſe por eſta tierra, predicaſſe, y enſeñaſſe en ella, como lo hazia en las demas Provincias, y ciudades por donde diſcurria. Demas de los autores que hemos alegado, afirman la venida de ſan Pedro a Eſpaña, [a] Morales, [b] Pineda, [c] Marieta, [d] Fray Alonſo Chacon, hijo deſte Obiſpado, natural de Baeça, [e] Roman, [f] Pujades, [g] Lipomano, [h] Surio, [i] Hareo, [l] Lipeloo; a todos los quales cita, y ſigue [m] el Padre Bivar. [n] Puente, [o] Ribadeneira, [p] Carrillo, [q] Eſcolano, [r] y Madera; a los quales refiere, y ſigue [s] don Tomas Tamayo, [t] y el Licẽciado Rodrigo Caro. Afirmala tambien [v] Pedro Galeſino.

10 Lo ſegundo: convienen Dextro, Metafraſtes, y Iuliano, en que el glorioſo Apoſtol ſan Pedro puſo a Epeneto por Obiſpo de Sirmio, o Sexifirmio, ciudad de Eſpaña en la Provincia Betica, que tenia ambos nombres; del primero uſò Metafraſtes, del ſegũdo Dextro en eſta ocaſion: Si bien en el año de ciento, tratando del martirio de Maxima y Montano, le llama Sirmio: y de ambos uſò Iuliano. [x] Plinio hizo della mencion en la Betica; y por ponerla deſpues de Menova, me dà ocaſion a penſar, que la que el

a *Mora. lib. 9. cap. 14.*
b *Pin. 2. p. li. 10. c. 28. §. 4.*
c *Marie. 1. p. lib. 1. cap. 13.*
d *Ziaconius, de Sũmis Pontific. in Petro.*
e *Roman lib. 1. Reipu. Chriſtianæ, cap. 3.*
f *Pujades, in hiſto. Cataloniæ, lib. 4. c. 9*
g *Lipomanus.*
h *Surius.*
i *Hareus.*
l *Lipelous, omnes iſti in vita S. Petri.*
m *Biba. anno 50. in com. n. 1*
n *Puente, lib. 2. cap. 10.*
o *Ribadeneira, in vita S. Petri.*
p *Carrillo, anno 61.*
q *Scola lib. 2. hiſ. Valẽt. c. 3*

Emperador Antonino Pio *y* en ſu Itinerario, en el camino de Caſtulo, o Malaga, llamò, *Sagetanum*: *a* y Ptolomeo, *Sex*, pues la ponen junto con Menova, y Ptolomeo en un miſmo grado. Y aſsi lo ſientio *b* Pedro Montano, el qual dize, que es Motril, o VelezMalaga. *c* Florian de Ocampo dize ſer Motril. *d* Y Iuliano, que Fragiliana, lugar de las Alpujarras cerca de el mar. *Sextifirmium*, dizen algunos, *e* que es lo miſmo que *Saxifirmium*: Y ſi es aſsi, yo dixera, que *Sirmium*, es Fragiliana, y *Saxifirmium*, el Peñon de Fragiliana. Pero eſto es conjetura. Lo cierto es, que huvo en Eſpaña ciudad con eſte nombre, y que en ella por mano de ſan Pedro fue pueſto por Obiſpo Epeneto, de quien haze memoria *f* ſan Pablo, ſaludandolo en la carta a los Romanos, y llamandolo primitivo diſcipulo de la Aſia. *g* San Doroteo (a quien ſigue y cita *h* Equilino) dize que fue Obiſpo de Cartagena: Y que fueſſe de la de Eſpaña, prueva *i* el Licenciado Caſcales. Al qual Obiſpado fue ſin duda promovido del deSexifirmio el año de ſeſenta, deſpues del martirio de ſan Baſilio ſu primero Obiſpo: y governòlo haſta el año de ſeſenta y quatro, que murio en ſu ciudad. Y ay duda ſi fue martir: aſsi lo eſcrive *l* Dextro.

11 Lo tercero: convienen Dextro, y Metafraſ-

r Madera, de excel. Hiſpa. Monar. c. 6.
s Tama. verdad de Dextro, fol. 77.
t Caro in notis ſupr. Dex. fol. 21.
v Galeſin. in notis ad 12. Kal. Februa. fui Martyro.
x Pli. li. 3. c. 1
y Anto. Pius in itinerario.
a Pte. li. 2. c. 4
b Monta. in Ptol. ſupra.
c Ocãpo, lib. 1. cap. 2.
d Iuli. ſupra.
e Apud Bibar ſup. n. 3.
f Ad Ro. 16.
g Doroteus, in ſinopſi.
h Equili. lib. 6. cap. 100.
i Caſcales, in hiſt. Murtiæ, diſcur. 20. c. 3
l Dex. an. 64

Digitized by Google

fraſtes, [a] en q̃ de Eſpaña partio Sã Pedro para la Africa, y de alli a Egipto. Eſto es muy veriſimil, por eſtar tan cerca el Africa de nueſtra Eſpaña.

[a] *Dext. & Metaf. ſup.*

12 Lo quarto: convienen [b] Dextro, Eutrãdo, y Iuliano, en q̃ fueron traidas de Antiochia unas ſagradas Imagenes, quãdo ſan Pedro vino: y deſtas, dizen Eutrando, y Iuliano, que es la ſantiſsima imagen de Madrid, que corruptamente llaman de Atocha, deviendola de nombrar de Antiochia. Con que ſe confirma mas la tradiciõ que ay deſta verdad, recibida de todos nueſtros [c] autores. Eſto es en lo que convienen los unos con los otros. Reſta que reparèmos en lo que cada uno dize en particular.

[b] *Dext. Eutran. & Iuli. ſupra.*

[c] *Tamai. verdad de Dext. fol. 24. Puente, lib. 2. cap. 9. Caro, ſupra. Bibar ſup. n. 2*

13 [d] Dextro eſcrive, que entre otros muchos que vinieron a Eſpaña en compañia del Apoſtol ſan Pedro, fueron ſan Marco Marcelo Eugenio, ſan Apolinar Obiſpo de Ravena, ſan Bernabe, y Iudas. De ſan Eugenio, es cierto que fue diſcipulo muy querido del Santo Apoſtol, y perpetuo compañero en ſus peregrinaciones: como notò [e] Dextro, y obſervò muy bien [f] don Tomas Tamayo. A ſan Apolinar ordenò en Roma el Apoſtol ſan Pedro, y lo embiò a Ravena (como advierte [g] el Martirologio Romano) fue natural de Antiochia, y diſcipulo de ſan Pedro, como conſta de ſus Actas, que refie-

[d] *Dext. ſup.*

[e] *Dexter anno 100.*

[f] *Tamai. verdad de Dext. fol. 27.*

[g] *Martyrol. Ro. 23. Iulij.*

re [a] Surio. De ſan Bernabe, [b] eſcrive ſan Doroteo,que predicò en Roma, y fue hecho Obiſpo de Milan: que ſin duda ſeria a la buelta de Eſpaña. De Iudas, llamado Barſabas, ſe haze memoria [c] en los Actos Apoſtolicos. [d] El Padre fray Franciſco de Bivar, con ſu acoſtumbrada erudicion ordena el viage de ſan Pedro, declarando los lugares a donde hallò a los que le acompañaron, y a donde los fue dexando.

a *Surio to.4.*
b *Doroteus, in ſinopſi.*
c *Actor.15.*
d *Bibar. ſup.*

14 [e] Metafraſtes dize dos coſas. La una,q̃ Sã Pedro ordenò deObiſpo a Epafrodito en Tarragona. Y la otra, que ordenò a Creſcente de Obiſpo en Cartagena de Africa. A Epafrodito muchos [f] le ſeñalan por Obiſpo de Tarracina en Italia; a quien favorece [g] el Martirologio Romano. Deve de ſer la ocaſion, porque en Metaphraſtes no leen *Tarracona*,ſino *Tarracina*: y aſsi lo entiende [h] el Cardenal Baronio. Mas deſengañanos [i] Pedro Galeſino,leyendo en Metafraſtes *Tarracona*,diziendo,que aſsi eſtà en el, y no *Tarracina*. La dificultad eſtà: Como lo puſo ſan Pedro por Obiſpo deTarragona? Porque ſi vino a Eſpaña el año de cincuenta (como dize [l] Dextro)era vivo entonces ſan Agatadoro,diſcipulo de Santiago,a quien el Santo Apoſtol dexò por Obiſpo de aquella ciudad, y no

e *Metaphra. ſupra.*
f *Coriolanus, in Brebiario, anno 46.*
Cornelius à Lapide,in pro he.ad epiſt.1. S.Petri.
g *Martyro. Roman. 22. Martij.*
h *Baro.ibi,litera C.*
i *Galeſi.in notis.ad 12. Kalen.Februari. ſui Martyro.*
l *Dext. anno 50.*

murio

murio haſta el año de ſeſenta, que con otros Obiſpos ſus condiſcipulos fue martirizado en Peñiſcola, junto a Valencia: como eſcrive [a] el meſmo Dextro, y dellos haze memoria el Martirologio Romano [b] a quatro de Março. Eſta dificultad, [c] en la cuenta de Iuliano, que pone la venida de ſan Pedro el año de ſeſenta, no la ay: porque pudo venir el Santo Apoſtol deſpues de la muerte de ſan Agatadoro, y proveer en ſu ſilla a Epafrodito. En la cuenta de Dextro, ſi bien ſe ſiente: con todo, puedeſe dezir una de dos; o que aviendolo ordenado ſan Pedro de Obiſpo ([d] San Doroteo dize, que lo fue de Adriana) porque deſpues lo fue de Tarragona; dize Metafraſtes que lo ordenò de Obiſpo en Tarragona: o ſe ha de dezir, que ſan Pedro eſtuvo dos vezes en Eſpaña, la primera dexò por Obiſpo a Epeneto en Sextifirmio, y la ſegunda, hallando vaco el Obiſpado de Tarragona, criò por Obiſpo a Epafrodito. Y cõ eſto ſe concuerdan Dextro, y Iuliano; porque es notable la diferencia del uno al otro en los años de la venida de ſan Pedro a Eſpaña. Y q̃ eſta aya ſido dos vezes, parece lo ſiente [e] don Tomas Tamayo; pues aviẽdo dicho, que ſan Pedro eſtuvo en Eſpaña, y de aqui paſsò a la Africa, Livia, y Egipto, dize: *Que dãdo la buelta por Eſpaña, paſsò a Frãcia.*

a *Dext. anno 60.*

b *Marti. Ro. 4 Martij.*

c *Iulian. ſup.*

d *Dorot. in ſinopſi.*

e *Tama. verdad de Dext. fol 24.*

15 De Creſcente haze memoria [a] ſan Pablo en la carta ſegunda a Timoteo. Y ſupueſto que [b] el Martirologio Romano a veinte y ſiete de Iunio parece lo haze Obiſpo de Galacia, y a veinte y nueve de Diziembre Obiſpo de Viena: Para concordar eſtos dos lugares del Martirologio, y a Metafraſtes, ſe avrà de dezir, que aviendo ſido Obiſpo de Cartagena en Africa, dexando alli ſuceſſor, paſſò a las Galias; y avien do fundado las Igleſias de Viena, y Moguncia, (como de [c] Beda, Vſuardo, y Adon, refiere el Cardenal Baronio) paſſò a Galacia, a donde fue martirizado en tiempo de Trajano.

16 Lo que [d] Heleca eſcrive de Phileto, es muy creible: porque ſupueſto que ſan Pedro, ſan Pablo, ſan Clemente, y Philemon eſtuvieron en Eſpaña, pudo muy bien verlos Phileto: porque eſtava pueſto en razõ, que al tiempo que ſupieſſe la venida de qualquiera de los Santos Apoſtoles, lo fueſſe a viſitar; y aſsi era fuerça vieſſe, y comunicaſſe a los que los acompañavan. Y como ya hemos viſto, y ſe verà en el capitulo ſiguiente, ſan Clemente acompañò a ſan Pedro en eſte viage, y Philemon a ſan Pablo. En quanto al dia del martirio de Phileto, y ſus compañeros, conviene con Heleca [e] el Martirologio Romano, ſi bien lo pone en tiempo de Adriano,

por

[a] *D.Paul.2. ad Thimoteũ cap.4.*

[b] *Martyrol. Roma.27.Iunij, & 29. Decembris.*

[c] *Beda, Vſuardus, Ado. relati à Baro. in notis ad Martyro. Rom.27 Iunij, lit.A.*

[d] *Helec.ſup.*

[e] *Marti.Ro. 28.Martij.*

Digitized by Google

por quien Heleca ſe avia de corregir. La ciudad que llama Cartagena la vieja, donde ſe les dio la corona del martirio, es cierto que la huvo [a] en Eſpaña; fue fundaciõ de Hamilcar Barcino, entre Tarragona, y Lerida.

a *Ocampo, lib. 4 cap. 9.*

17 Por lo que refiere [b] Eutrando, merece la eſtima, y aplauſo general de todo eſte Reino y Obiſpado de Iaen; pues es muy devido a quiẽ nos deſcubre una coſa de tanto luſtre para eſta tierra, como es la antiguedad de las ſagradas Imagenes de nueſtra Señora de Tiſcar junto a Queſada, y nueſtra Señora de la Fuenſanta, dos millas de Iſnatorafe, y una de Villanueva; cuya antiguedad ſe deſcubre por las palabras de Eutrando. Porque ſi por los años de novecientos y ſeſenta, que florecio Eutrando, que ha cerca de ſetecientos años, eran eſtas ſantas Imagenes celebres, que es lo miſmo que muy famoſas, conocidas, y nombradas en Eſpaña: Serianlo anſi, por la grande antiguedad que entonces tenian; por cuya cauſa, ſerian ſus ſantas Caſas muy frecuentadas de todos los fieles, a donde acudirian con ſus neceſsidades a pedirle remedio, ofreciendo dones, y cumpliendo votos: como por las maravillas, y milagros que obraria la Mageſtad de Dios, al paſſo del fervor, fè, y devocion de los fieles, que ſus ſantos Templos viſitavan;

b *Eutrand. ſupra.*

tavan; los quales ſi faltan en eſte tiempo, es por la tibieza, deſcuido, y olvido que con eſtas ſantas imagenes tenemos. Y no ſeria para mi pequeño conſuelo, y paga, de aver deſcubierto eſta antiguedad, ſi viera renovada en eſte Reino la devocion antigua, y eſtima devida a tales Reliquias, y que fueſſe tal el fervor de los fieles, y frecuencia en viſitar ſus ſantos Templos, que ſe hizieſſen tan celebres, como lo fueron en los ſiglos primeros. Es tambien fuerte argumento, y prueva de ſu mucha antiguedad, ponerlas Entrando en numero con las dos Imagenes mas antiguas de Eſpaña, como ſon, la del Pilar de Zaragoça, y la de Madrid.

18 Aunque tan antiguas, y celebres eſtas ſantas Imagenes: con todo, tengo por cierto, no ſon de las que el Apoſtol ſan Pedro traxo de Antiochia; porque a ſerlo, no lo olvidara Entrando, haziendo dellas memoria, y ſiendo circunſtancia que les dava mas autoridad. A demas, que como lo dixo de la de Madrid, lo eſcriviera tambien de las nueſtras, ſi lo tuviera por coſa cierta. El averſe conſervado haſta eſtos tiempos eſtas ſantas Imagenes, y ſus Templos, es argumento fuerte, de que permaneció en eſte Reino la Religion Chriſtiana, haſta que ſe bolvio a ganar: pues a no aver Chriſtianos entre

tre los Arabes, que cuidaran dellos, no podian conſervarſe. Quede eſto de paſſo advertido para ſu ocaſiõ, en que ſe tratarà mas en particular.

19 Finalmente: [a] Iuliano eſcrive lo primero, la predicacion de ſan Pedro en Toledo, converſion de Iuliano natural de aquella ciudad, y la compañia que hizo ſan Clemente al Apoſtol ſan Pedro, en el viage de Eſpaña: todo eſto es muy creible. Eſte Iuliano ciudadano de Toledo, ſe llamò (como dize [b] Dextro) Lucio Magno Iuliano; fue deſpues Obiſpo y martir, cuyo martirio advierte [c] Dextro, que fue en Toledo a ſiete de Enero: y eſte miſmo dia haze del memoria la Igleſia Romana [d] en ſu Martirologio; ſi bien por no declarar el lugar del martirio, no ſe ſabia quien era eſte Iuliano, haſta que Dextro lo declarò. Eſcriviole a el, y a Iulio Abilenſe, ſan Clemente Papa (como refiere [e] el Arcipreſte, [f] y Dextro) harialo el Sãto, por averlo conocido quando ſan Pedro eſtuvo en Toledo. Veaſe la epiſtola quarta que eſtà entre las obras de ſan Clemente.

20 Lo ſegundo que eſcrive, de la viſita que hizieron ſan Marçal, ſan Lazaro, y ſan Maximo al Apoſtol ſan Pedro, es accion, que no neceſsita para ſu credito de nueſtro reparo, pues la razon, y la urbanidad dictava, y aun forçava,

a *Iulian. ſup.*

b *Dext. anno 94.*

c *Dext. anno 91.*

d *Mart. Ro. 7. Ianuarij.*

e *Iuli. in Cro. nu. 23. & in adverſ. n. 381 ubi dicit: Iulianum fuiſſe Epiſcopũ Toletanum.*

f *Dext. anno 94.*

a que ſe le hizieſſe al Principe de los Apoſtoles, y cabeça de la Igleſia, ſemejante viſita. Y que a la venida y buelta predicaſſen en los lugares por donde paſſavan, es tambien accion muy propia de los Apoſtoles, y primeros diſcipulos de Chriſto Señor y Dios nueſtro, pues para eſſe miniſterio los eſcogio ſu Mageſtad. La venida deſtos Santos a Francia, que el Arcipreſte Iuliano dize fue el año de quarenta y ſiete, Dextro la pone en el de quarenta y ocho: poca es la diferencia.

21 Todos eſtos Santos que acompañaron al Apoſtol ſan Pedro en eſte viage, y los que lo viſitaron, no ay duda ſino que le ſerian tambien ayudantes en el miniſterio de la predicacion, y converſion de las almas: y aſsi lo advierten Heleca, y Iuliano. Y ſupueſto que es veriſimil, (como hemos dicho) que el Apoſtol ſan Pedro honrò eſta tierra, fuerça es, tambien la iluſtraſſen con ſu preſencia y doctrina ſus ſantos compañeros.

a *Heleca, & Iulian. ſupra.*

El

El Apoſtol San Pablo viene a Eſpaña. Es veriſimil que predicò en eſte Reino de Iaen.

Capitulo XII.

1 LARGVEME en el capitulo paſſado en provar la venida del Principe de los Apoſtoles a Eſpaña, por ſer punto poco tratado, y en q̃ ſe ha pueſto alguna duda. En la del Apoſtol ſan Pablo no la ay: porque quando no huviera tantos y tan graves autores que la confieſſan, baſtava la autoridad de la Igleſia Romana para apoyarla. En la commemoracion que haze [a] en el Martirologio, de ſan Paulo Obiſpo de Narbona, refiere, que le dexò en aquella ciudad el Apoſtol ſan Pablo, quando iva a Eſpaña. [b] El Cardenal Baronio, ſobre eſte paſſo, dize, que convienen en eſta verdad todos los Martirologios, el de Beda, Vſuardo,

a *Marti. Ro. 22. Martij.*

b *Baro. in notis, ibidem, litera B.*

do, y Adon. Tambien la confieſſan muchos de los Santos Padres, aſsi Griegos, como Latinos, y otros autores antiguos y modernos, eſtrãgeros, y Eſpañoles, que por euitar prolixidad en coſa tan cierta, no los refiero: podranſe ver [a] en el Cardenal Baronio, [b] don Franciſco de Padilla, [c] Iuan Vaſeo, [d] don Tomas Tamayo, [e] el padre Bivar, [f] y Rodrigo Caro.

2 Fue la venida de ſan Pablo a Eſpaña el año de ſeſenta y quatro, ſegun [g] Dextro: [h] Iuliano la pone un año antes, ſi bien en todo lo demas conviene con Dextro, el qual dize, que en eſta ocaſion le acompañaron Philemon, Timoteo, y otros diſcipulos. Aſsi miſmo advierte, que predicò en Liviſoça (que es la que llamamos aora Leçuça, junto a Alcaraz) y en Laminio (ciudades de la Provincia de los Arenates, que ſe nombra oy el Campo de Montiel) y convirtio a Philoteo Probo, y Xantipe ſu muger. Eſta miſma converſion refieren [i] Metafraſtes, [l] y Iuliano. Aportò a Cartagena, llevado en unas naves de Gentiles, como advierte el Arcipreſte: *Navibus Gentium vectus*: Que friſa con lo que dixo [m] ſan Geronimo, que fue traido a Eſpaña en naves de eſtrangeros: *In Hiſpaniam alienigenarum portatus eſt navibus.* Aſsi miſmo advierte, que predicò ſan Pablo en todas las ciuda-

a *Baro. ſupr. & in annalibus anno 61.*
b *Padill. cẽt. 1. cap. 23.*
c *Vaſeus, in Cro. anno 67.*
d *Tamai. verdad de Dext. fol. 73.*
e *Bibar, anno 64. in cõmen. num. 4.*
f *Caro, in notis ad Dext. fol. 31.*
g *Dext. anno 64.*
h *Iuli. in Cro. anno 63. nu. 21.*
i *Metaphraſ. in vita ſancti Pauli.*
l *Iulia. ſupra.*
m *Hieron. in c. 11. Iſaiæ.*

Digitized by Google

ciudades de Eſpaña. *In omnibus urbibus Hiſpaniæ prædicat.* Accion muy creible; pues del fervor, zelo, y caridad encendida del Santo Apoſtol no ſe podia eſperar menos. Y ſi en todas predicò; luego tambien las deſte Reino de Iaen gozarian deſte favor: porque no ay razon, por la qual devã ſer excluidas, o exceptuadas de aquella propoſicion univerſal. A demas, que eſtando eſta tierra tan cerca del Cãpo de Montiel, donde predicò, no es creible la olvidaria.

3 Entre los diſcipulos que acompañaron al Apoſtol ſan Pablo en eſte viage de Eſpaña, fueron, ſan Tito, Sergio Paulo Obiſpo de Narbona, ſan Oneſimo, y ſan Quarto, de cuya predicacion hazen memoria Dextro, y Iuliano. De ſan Tito, dize [a] Dextro, que predicò dos vezes en Eſpaña, una en compañia de ſu maeſtro, y otra con ſan Eugenio. Otras dos vezes predicò ſan Paulo Obiſpo de Narbona; la primera por el año de ſeſenta y quatro, quando vino con el Santo Apoſtol, de que haze memoria [b] Dextro, [c] y Vſuardo; la ſegunda el año de ſetenta y ſeis, aviendoſele aparecido (como eſcrive [d] Equilino) el Apoſtol ſan Pablo deſpues de ſu muerte, y mandadole, vinieſſe a predicar a Eſpaña, y Francia: Entonces, dize eſte autor, que dio *buelta* por toda Eſpaña. [e] Y Dextro dize, que

a *Dexter anno 220.*

b *Dexter anno 64.*

c *Vſuard. 12. Decembris.*

d *Equili. lib. 1. cap. 60.*

e *Dexter anno 76.*

que predicò en Sevilla, Cordova, Barcelona, Zaragoça, Sigucnça, y otras muchas ciudades: y finalmente, diſcurrio por toda Eſpaña.

4 Que vinieſſe ſan Oneſimo con ſu Santo Maeſtro a Eſpaña, lo advierte [a] Iuliano: y aſsi miſmo que bolvio deſpues por el año de ſetenta, y ſiendo ordenado Presbitero por Iuliano Obiſpo de Carpetania, predicò en Eſpaña el ſanto Evangelio por eſpacio de mas de treinta y cinco años, tiempo baſtante pará diſcurrir por todas las ciudades deſta Provincia, ſin que por falta del podamos preſumir dexaria las de eſte Obiſpado y Reino de Iaen. Finalmente, dize, que bolvio a Epheſo, donde ſucedio en el Obiſpado a ſan Timoteo, que murio el año de ciento y ocho: parecer que manifieſtamente favorece [b] el Cardenal Baronio, poniédo la muerte de ſan Timoteo poco antes del año de ciento y nueve, porque en eſte (dize) ſe eſcrivio la carta q̃ embiò ſan Ignacio a los de Epheſo, a donde el Sãto dà gracias a Dios por averles dado tal Paſtor y Obiſpo como S. Oneſimo: *Benedictus Deus, qui vobis talibus talẽ Epiſcopum donavit, habere in Chriſto*: Que ſin duda ſeria al principio de ſu gouierno. Y por eſta razõ, el martirio de ſan Timoteo no pudo ſer mucho antes. Al Cardenal ſigue [c] el Padre Cornelio à Lapide. Con q̃ ſe vè clara la verdad de Iuliano.

a *Iuli. in adverſa. nu. 72. & 73.*

b *Baro. to. 2. anno 109.*

c *Cornelius à Lapide, in argum. 1. epiſt. ad Thimoteũ, num. 5.*

De

5 De ſan Quarto eſcrive [a] Dextro, que peregrinò dos vezes en Eſpaña: La primera, deſpues de Santiago; deſta haze memoria [b] Pedro Galeſino: La ſegunda, dexãdole en ella el Apoſtol ſan Pablo. [c] El Arcipreſte refiere, que diſcurrio predicando por todas las carceres, ciudades, y Provincias de Eſpaña. En el Cronico impreſſo eſtà errado el nõbre, eſcriviendo Quirico, por Quarto. Y veſe claro el yerro: porque lo que Dextro, y Galeſino eſcrivẽ de ſan Quarto, que fue Obiſpo de Berito, que predicò en Eſpaña deſpues de Santiago, que acõpañò a ſan Pablo; todo eſto lo refiere Iuliano de Quirico. A demas, que dize, que fue uno de los ſetenta y dos diſcipulos de Chriſto Señor y Dios nueſtro; y entre ellos no ay ninguno deſte nombre, del de Quarto ſi: como ſe puede ver [d] en ſan Doroteo Obiſpo de Tiro. De ſan Quarto haze memoria ſan Pablo [e] en la carta a los Romanos, y el Martirologio [f] Romano, Beda, Adon, Vſuardo, y Galeſino, a tres de Noviẽbre. Todos eſtos Santos, ſupueſto que diſcurrieron por toda Eſpaña, predicando en todas ſus ciudades, es muy creible honrariã las deſte Reino de Iaen con ſu preſencia, y las iluſtrarian con ſu dotrina, ſiendo como es eſta tierra una de las mas principales de Eſpaña, de donde ſe podian prometer copioſos frutos.

a *Dext. anno 105.*
b *Gale. 3. Novembris.*
c *Iuli. in Cro. num. 84.*
d *Dorotens; in ſinopſi.*
e *Ad Ro. 16.*
f *Martyro. Roma. Beda, Ado. Vſuardus, Galeſin. 3. Novemb.*

San

San Maximo, diſcipulo de Sãtiago, cõ ſus compañeros Caſto y Magno, padecen martirio en Vtica, lugar deſte Reino de Iaen, llamado aora Marmolejo.

Capitulo XIII.

1 DIOSE principio en el año de cincuenta y ſiete a la perſecucion de Neron en Eſpaña, como con autoridad de Dextro dexamos referido. Fueſe proſiguiendo con la crueldad que ſe començò: Y por el año de ſeſenta y ſeis, refiere *a* el miſmo autor, que en Vtica, ciudad de la Betica (Provincia que llamamos aora Andaluzia) padecio martirio ſan Maximo, diſcipulo del Apoſtol Santiago en Eſpaña, cõ ſus compañeros Magno, y Caſto. Fue ſan Maximo Preſbitero, y uno de los primeros diſcipulos que el Apoſ-

Año 66.

a Dexter anno 66.

Digitized by Google

Apoſtol Santiago convirtio en Eſpaña, y traxo en ſu eſcuela Apoſtolica: como eſcriven a el miſmo Dextro, b y Pelagio Obiſpo de Oviedo, que florecio en los tiempos del Rey don Alonſo el Sexto que ganò a Toledo, cuyo Reinado tuvo principio el año de mil y ſetenta y tres. Eſte autor, entre los diſcipulos que cuenta de Santiago, refiere a ſan Maximo. Siguenle ya comunmente c nueſtros Hiſtoriadores. No tenemos cierta noticia, ſi fue ſan Maximo Eſpañol, o no: porque no lo advierte Dextro, ni de los autores antiguos he viſto alguno que lo diga con claridad; ſi bien la preſuncion tenemos de nueſtra parte, a quien parece que favorece Dextro, pues no nos dize ſolamente que fue diſcipulo de Santiago, ſino que lo fue en Eſpaña. *El oficio de Presbitero*, y el ſer diſcipulo de tan gran Maeſtro, obligava a nueſtro Santo a ſer perpetuo obrero en el miniſterio Apoſtolico. Seriale a ſu Santo Maeſtro cuidadoſo ayudante en la predicacion, y adminiſtracion de Sacramentos: Executaria con prompta obediencia ſus mandatos todo el tiempo que le acompañò. Partido Santiago de Eſpaña, proſeguiria en ſu Apoſtolico exercicio, con el zelo y fervor digno de hijo de tal Apoſtol. Aqui predicaria, y con la luz de ſu dotrina deſterraria

a *Dextro anno 37.*

b *Pelagius Obetenſis.*

c *Mora. lib. 9. cap. 7. Mariana lib. 4. cap 2. Padilla, cent. 1. cap. 8.*

las tinieblas obſcuras de la idolatria : Alli diſputaria con los Sacerdotes de los idolos, moſtrandoles la vanidad de ſus errores, y verdad de nueſtra Religion, ya con fuerça de razones, ya con virtud divina de milagros. Aqui daria ſalud a enfermos, pies a tullidos, manos a mancos, ojos a ciegos : Alli daria vida a muertos. Con eſtas obras, y con la fuerça de ſu dotrina, atraeria muchas almas a Dios, aumentaria la Igleſia, deſtruiria la idolatria. Y como la ciudad fundada ſobre el encumbrado monte no ſe puede encubrir; ni eſconderſe la luz pueſta ſobre un candelero : aſsi nueſtro glorioſo Santo no ſe pudo ocultar a los miniſtros del Emperador Neron, que rabioſos de ver la mengua de ſu vanidad, y aumento de la Chriſtiana Religion, le prendieron, con ſus compañeros Magno, y Caſto. Executaron en ellos los tormentos que ſu rabia inventò: No ſabemos quales fuerõ, por faltarnos las Actas deſtos Santos, que los declaràran. Mas del odio que a la Chriſtiana Religion tenian los tiranos, y ſus miniſtros, podemos preſumir ſerian muy crueles, haſta que fatigados de atormentarlos, quanto los martires alentados para ſufrirlos, determinaron quitarles la vida. Eſta la dieron por Chriſto Señor y Dios nueſtro, firmando con ſu ſangre la verdad

de la

Digitized by Go

de la dotrina que avian enſeñado. Fue ſu martirio el año de ſeſenta y ſeis del Nacimiento de Chriſto, onze de Neron, y veinte y tres del Pontificado del Apoſtol ſan Pedro en Roma, a quatro de Setiembre. Y eſte dia celebran ſu memoria [a] la Igleſia Romana en ſu Martirologio, el Obiſpo Equilino [b] Pedro de Natales, y Vſuardo [c] añadido por [d] Iuan Molano. Porque aunque en Vſuardo ſolamente ſe hallan ſan Caſto, y ſan Magno: pero en el antiguo Martirologio Romano, y en otros codices manu eſcritos, dize [e] el Cardenal Baronio, ſe haze memoria de ſan Maximo, juntamente con los dos Caſto, y Magno. Y por eſta razon le añadio Iuan Molano a ſu Vſuardo. El cuerpo de ſan Magno, refiere el miſmo Cardenal que ſe trasladò a Roma en la Igleſia de ſan Miguel Arcangel, junto al Vaticano, en tiempo de Leon Quarto: como lo teſtifica una inſcripciõ antigua en una piedra de marmol que eſtà en la dicha Igleſia.

a *Marti. Ro. 4. Septẽbris.*
b *Equili. lib. 11. cap. 130. num. 237.*
c *Vſuard. in Martyrol. 4. Septembris.*
d *Molanus, ibidem.*
e *Baro. in notis. 4. Septẽb. lit. D.*

2 Ninguno de los autores, ni Martirologios declara el lugar donde padecio martirio ſan Maximo con ſus compañeros. [f] A Dextro devemos el avernos deſcubierto, que el lugar fue Vtica ciudad de la Betica; y a Luitprando, [g] o Eutrando, Subdiacono Toledano, y Diacono Ticinenſe, que florecio por los años

f *Dext. ſup.*
g *Eutran. in Cro. anno 920 & in Antipodo. n. mihi 41.*

de novecientos y ſeſenta. a Y al Arcipreſte Iu-
liano, el avernos declarado, que Vtica es el que
oy llamamos Marmolejo, lugar deſte Reino y
Obiſpado de Iaen; ſi bien antiguamente fue del
territorio y juriſdicion de Cordova. Aſsi lo teſ-
tifican ambos autores, eſcriviendo el martirio
que ſanta Eugenia padecio en el miſmo lugar,
de que tratarèmos a ſu tiempo. Pondrè las pala-
bras formales de ambos, porq̃ ya las eſtarà deſ-
ſeãdo leer algũ curioſo. Eutrando enel Cronico
dize aſsi: *Floret ſancta Eugenia virgo & martyr,
quæ in territorio Cordubenſi urbe Vtica (nunc Mar-
molejo) paſſa eſt*, &c. Y en el Antipodoſi dize aſsi:
*Ætate parẽtũ meorũ anno Domini 923. Marci 26.
paſſa eſt martyrium virgo ſanctiſsima Eugenia, filia
Chriſtianorum Muzarabum, in Municipio Vticenſi,
quod in Conventu Cordubenſi, vocaverunt Marmo-
lejo*, &c. El Arcipreſte de ſanta Iuſta en ſus Ad-
verſarios dize aſsi: *Reliquiæ ſanctæ Eugeniæ vir-
virginis & martyris, paſſæ in Cordubenſi territorio
oppido Vtica (nunc Marmolejos)* &c. Eſto es lo que
eſcrivẽ eſtos autores, tã graves como antiguos.
Y aunque es verdad, q̃ ſu autoridad ſola nos baſ-
tava para perſuadirnos a que Vtica es el lugar q̃
llamamos Marmolejo: con todo, para ſu mayor
apoyo no nos faltaràn razones, y cõjeturas, que
deſcubren el fundamento q̃ pudieron tener para
afirmarlo. Y to-

a *Iulia. in ad-
verſa. n. 733.*

3 Y tomando la corriente algo de atras, es cierto, que en la Provincia que los antiguos llamaron Betica, huvo poblacion con nombre de Vtica. Demas de Dextro, Eutrando, y Iuliano que lo dizen, [a] los que han eſcrito las acciones de Viriato contra los Romanos, hazen della particular mencion; Y todos convienen en ſeñalarle ſu aſsiento dentro de la Betica; porque la guerra que eſcriven, en las ocaſiones que deſta ciudad ſe trata, refieren que ſe hazia en eſta Provincia.

a *Mora. lib. 7 c. 49 & 50. Maria. lib. 3. cap. 4. Pine. 1. p. li. 9 cap. 13. §. 4. & c. 14. §. 1*

4 [b] Apiano Alexandrino la pone cerca de los pueblos Bateſtanos. Refiere eſte autor, que aviendo ſido vencido Viriato por el Pretor Quinto Pompeyo, ſe retirò al Monte de Venus cerca de Evora; rehizoſe alli, y ſaliendoles, degollò a los Romanos mucha gente, y tomandoles muchas vanderas, les forçò encerrarſe en ſu Real: paſsò a Vtica, y echò de la ciudad la gente que los Romanos tenian en ella de guarniciõ; y deſtruyò las tierras confinantes de los Bateſtanos, o Baſetanos, por ſer confederados, y allegados de los Romanos. Eſta es la narracion de Apiano Alexandrino; y conforme a ella, Vtica muy cerca eſtava de los confines de los pueblos Baſetanos, o Bateſtanos, los quales començavan deſde la tierra de Queſada, y Caçorla, hazia

b *Apianus Alexãdrinus*

Cartagena. Y ſupueſto que Vtica eſtava en la Betica, y que eſta Provincia ſe rematava baxo de Cazlona, como dexamos dicho atras: ſi Vtica era vezina de los confines de los Bateſtanos, forçoſamente avia de tener ſu aſsiento cerca del fin Oriental de la Betica, que es el parage donde eſtà el Marmolejo.

a *Ptol.lib.2. cap.4.*

5 a De Ptolomeo no podemos tomar coſa cierta para nueſtro intento: porque aunque es verdad, que entre los lugares de la Betica cuenta a Vcia, eſta no puede ſer nueſtra Vtica; porque (como deſpues veremos) Vtica eſtava entre Montoro y Caſtulo, y aſsi forçoſamente avia de tener ſu aſsiento cerca de Andujar: y aquel lugar que Ptolomeo llama Vcia eſtava muy diſtante, pues le pone en ſiete, y treinta y ſiete grados de latitud y longitud; y a Andujar, o Iliturgi la pone en nueve, y treinta y ocho.

b *Antoninus Pius, in itinerario.*

6 Quien nos deſcubre la verdad de nueſtro intento, b es el Emperador Antonino Pio en ſu Itinerario. Pone dos caminos de Cordova a Caſtulo: y dexando el primero, porque no haze al propoſito, en el ſegundo dize aſsi.

Alio itinere à Corduba Caſtulone. M.P. lxxviij. Sic
Epora. M.P. xxviij.
Vtica. M.P. xviij.
Caſtulone. M.P. xxxij.

Aſsi

Digitized by Google

Aſsi lo refiere, ſin poner las millas, [a] el Licenciado Rodrigo Caro, el qual dize, que en otros codices, en lugar de *Vtia*, eſtà eſcrito *Vtica*. Yo no he viſto muchos codices del Itinerario, ſolos dos he alcançado haſta aora, y en ellos ſe lee *Vcienſe*, que parece ſer lo miſmo que *Vticenſe* ſincopado, que es el nombre que le dà [b] Eutrando en el Antipodoſi, llamandolo, *Municipium Vticenſe*. Conforme a lo dicho, Vtica venia a eſtar entre Epora, que es Montoro (como conſta de las inſcripciones de piedras antiguas que ſe hallan en aquella villa) y Caſtulo, que como veremos adelante, tuvo ſu aſsiento en el deſpoblado de Cazlona. El lugar del Marmolejo es cierto que eſtà entre Montoro y Cazlona. Y conſiderada la diſtancia de millas, aſsi de Epora a Vtica, como de aqui a Caſtulo, que pone *Antonino Pio*, nos quita toda la duda: porque de Epora a Vtica ſeñala diez y ocho millas de diſtancia, que ſon las quatro leguas y media que ay deſde Montoro al Marmolejo: y de Vtica a Caſtulo pone treinta y dos millas, que hazen las ocho leguas que ay deſde el Marmolejo a Cazlona.

a *Caro in notis ſup. Dext. fol. 33.*

b *Eutra. ſup.*

7 Y aunque diximos, que de [c] Ptolomeo no ſe puede tomar coſa cierta para nueſtro intento: con todo, ſi ſe dà lugar a conjeturas, la po-

c *Ptol. ſup.*

demos tener,de que el lugar que en ſus obras ſe llama Vogia, en los Turdulos de la Betica, ſea nueſtra Vtica. Y aunque aya alguna diverſidad en los nombres,tambien ay mucha ſemejança; y la diverſidad pudo nacer, de aver eſcrito Ptolomeo en Griego, y deſpues averſe traduzido en Latin;y es facil variarſe los nombres de las ciudades, cõ la diverſidad de pronunciaciones que las lenguas diferentes tienen. A que no avrà ayudado poco el deſcuido de los que le han trasladado,que ſuelen ſer poco fieles en ſus traſlados. A demas, que a Vogia la cuenta Ptolomeo entre Ilurgi,o Iliturgi, y Calpurniana, que ſon Andujar y el Carpio, en un miſmo grado de latitud y lõgitud;que es el miſmo parage en que Antonino Pio pone a Vtica, y en el que eſtà oy el Marmolejo.

8 Eſte fundamento,y otros que ignoramos, pudieron tener Eutrando, y Iuliano, para afirmar, que Vtica, o el Municipio Vticenſe es el Marmolejo: porque ſiendo tan doctos y diligentes, no podian dexar de aver alcançado muy buenos originales,por donde ſupieſſen eſta verdad: como lo es tambien muy grande, el eſtar en aquellos tiempos Vtica, o el Marmolejo en el territorio,y juriſdicion del Convento,o Chãcilleria de Cordova;porque eſta(como ſe puede

ver

ver [a] en Plinio) ſe eſtendio haſta arriba de Andujar. Finalmente: [b] el Licenciado Rodrigo Caro favorece nueſtro intento, pues del Itinerario de Antonino Pio ſaca, que Vtica eſtava entre Montoro y Cazlona, cerca de Montoro, como lo eſtà oy el ſitio del Marmolejo.

a *Pli. lib. 3. cap. 1.*

b *Caro, ſup.*

9 Eſta ciudad de Vtica, tengo por cierto, fue fundacion de Cartaginenſes, y que la llamaron aſsi, por otra ciudad de Africa que tenia el miſmo nombre: coſtumbre que tuvieron los de eſta nacion, [c] como advierte Marciano Capela: *Pœni fundavere Cartagine in Hiſpania; conditas ubicunq; urbes amico, ſibi nomine præſignãtes.* Fundaron en Eſpaña a Cartagena, dandole el nombre de ſu principal ciudad; y a las demas fundaciones que hazian ponian los nombres a que tenian mayor aficion: y tiniẽdola tan grande a ſus ciudades, les ponian el nombre dellas: Como vemos que en nueſtros tiempos lo han hecho los Eſpañoles en las Indias. Y aſsi hallamos, que antiguamẽte huvo en Eſpaña algunas ciudades del miſmo nombre que otras de Africa: como ſon, Cartago, Vtica, Leptis, y otras. De Leptis en Eſpaña haze memoria [d] Aulo Hircio, y en el dize, que ſe le amotinò a Quinto Caſio, legado de Caſio Longino, una legion que llevava caminãdo hazia el eſtrecho.

c *Marcianus Capella, lib. 6 cap. de diviſione terræ.*

d *Aulius Hirtius.*

Y que en Africa huvieſſe ciudades que ſe llamaſſen Cartago, Vtica, y Leptis, es coſa cierta: y dellas eſcrive [a] Plinio, que fueron fundacion de los de Tiro.

[a] *Pli. lib 5. cap. 19.*

10 Deſta Vtica hallo tres Obiſpos, en diferentes tiempos, de los quales harèmos memoria en ſu lugar. Y ſiendo tan pocos, y aviendo entre el primero y el ſegundo mas de cien años, y entre el ſegundo y el tercero mas de dozientos y ochenta, me perſuado, a que el poſtrero Obiſpo ſeria titular; y que aviendoſe antiguamente, en los primeros ſiglos de la Igleſia pueſto ſilla Epiſcopal en eſta ciudad, deſpues por algun accidente ſe perdio: porque ſi huviera perſeverado, no dexàra de hallarſe memoria de ſus Obiſpos en algunos de los Concilios que ſe celebraron en Toledo, deſde el primero, haſta el decimo tercio, donde ſe halla razon del ultimo. A demas, que tambien la huviera deſte Obiſpado en la diviſion del Emperador Conſtantino, o enla del Rey Vbamba.

Los

Los Santos Marco, y Hadria llevan la palma del martirio en la Ciudad de Caſtulo.

Capitulo XIIII.

1 EL MISMO Año de ſeſenta y ſeis, no ſolo fue iluſtre, y celebre para eſte Reino de Iaen, con el martirio de ſan Maximo, y ſus compañeros, ſino tambien cõ el que padecieron en la ciudad de Caſtulo, los Santos Marco, y Hadria. Dellos eſcrive a Dextro eſtas palabras. *En Eſpaña, en la ciudad de Caſtulo, junto del rio Tajo, que vaña a eſta ciudad, en la entrada de la Betica, fueron muertos por el Nombre de Chriſto los Santos martires Marco, y Hadria.*

a *Dexter anno 66.*

2 b El Venerable Beda, en ſu Martirologio a los treze de Otubre, haze memoria de tres Santos de Eſpaña, que ſon los Santos Marco, y Hadria, y otro llamado Fauſtino. A Beda han ſegui-

b *Beda, in ſuo Marti. 13. Octobr.*

ſeguido todos nueſtros [a] Hiſtoriadores,ſin que ninguno aya hecho mas que referirlos, ſin ſeñalar el martirio, ni el lugar donde lo padecieron. A Dextro devemos ambas coſas, ſi bien con tãta brevedad, que nos dexa mas deſſeoſos que ſatisfechos. Con la miſma declara ſu martirio el Obiſpo Equilino [b] Pedro de Natales, ſi bien les dà por compañero a Marcelo. Aviendo hecho memoria de Venancio Abad,que murio en Turon a tres de los Idus de Otubre (que es a treze del miſmo mes)luego inmediatamente dize aſsi. *Marcelo,Hadriano,y Marco, el miſmo dia recibieron la corona del martirio.* Parece, que al que Beda,y Dextro llaman Hadria,Equilino le nombra Hadriano. La mudança en el nombre. es pequeña ; y aſsi me perſuado, [c] con el Padre Bivar, a que es uno meſmo el Santo nombrado. Lo que mas dificultad haze,es,darles Beda por compañero a Fauſtino , y el Obiſpo Equilino a Marcelo. Pero el convenir ambos autores en el dia , que es treze de Otubre , y en los nombres de los dos, parece que es fundamento para preſumir,que Fauſtino y Marcelo fueron dos nombres de un miſmo martir ; y que Beda uſaſſe del uno , y Equilino del otro : coſtumbre uſada aun de los miſmos eſcritores Canonicos. Eſcriviendo la vocacion de ſan Mateo los dos Evangeliſtas,

a *Mora. l b. 10.cap.28. Villegas to.1. in fin.fol.392 Marieta, lib. 2 cap.34. Padilla, cent. 4.cap.31.*

b *Equili.lib. 11.cap.ult. n.287.*

c *Bibar,anno 66. cõ.1.n.7.*

liſtas, [a] ſan Lucas, y el miſmo [b] ſan Mateo; el ſe llama con nombre de Mateo, y ſan Lucas le dà el de Levi, ſiendo una meſma la perſona, y dos los nombres. [c] Pedro Galeſino, el miſmo dia treze de Otubre haze memoria de los tres, Marco, Marcelo, y Hadriano; ſi bien dize padecieron en Calcedonia. Pero ſupueſto que Beda los haze Santos de Eſpaña, y Dextro dize que padecieron en Caſtulo, o Cazlona, parece yerro el de Galeſino, aunque facil, por la ſemejança que ay entre eſtas dos palabras, *Caſtulone*, y *Calcedone*.

a *Luce 5. verſ. 27.*
b *Matth. 9. verſ. 9.*
c *Galeſin. in Martyro. 13. Octob. Calcedone ſanctorũ martyrũ Marci, Marceli, et Hadriani.*

3 Van tan cortos los autores en lo que eſcriven deſtos martires, que no es poſsible podernos alargar a mas, aunque ſe ha pueſto toda la diligencia y cuidado. La razon de aver eſcrito tan poco, *pienſo que es*, averſe perdido las *Actas*, *aſsi* deſtos, como de otros muchos Santos, en las perſecuciones, de que ſe lamenta no poco el Cardenal Baronio. Y fuera juſto a todos nos hiziera laſtima, pues a penas tenemos noticia aun de los nombres de muchos, o de la mayor parte de los martires; que ſi bien todos viven en Dios por eternidades, fuera gran conſuelo nueſtro, que vivieran ſus nombres y hazañas *en la* memoria y eſcritos de los hõbres, para honra de Dios, y gloria de los miſmos Santos, y provecho nueſtro.

La

4 La perſecucion terrible que ſe levantó contra la Igleſia por los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, no ſolo ſe eſtendio a las perſonas de los fieles, quitandoles la vida con crueles tormentos, ſino tambien a los Templos, papeles, y eſcrituras ſagradas: como conſta del edito que deſpacharon eſtos Emperadores, y refiere [a] Euſebio. Lo que contenia era: Que los Templos de los Chriſtianos ſe aſſolaſſen, ſus papeles, libros, y eſcrituras ſe quemaſſen; ſe les quitaſſen los oficios y dignidades a los que las tuvieſſen; los Obiſpos, y Prelados fueſſen pueſtos en la carcel, y atormentados, procurando por todos caminos que dexaſſen la Fè de IeſuChriſto, y ſacrificaſſen a los idolos. Traza infernal del demonio, para que ſi a caſo blandeaſſen, viendo los demas, que ſus Maeſtros, y Prelados aprovavan ſu culto, dexaſſen la Religion Chriſtiana, y los adoraſſen. Sintiendo en eſto, quan poderoſo es para con los inferiores el exemplo de ſus ſuperiores, y maeſtros. De eſte edito hazen tambien memoria [b] Optato Milivitano, [c] y ſan Aguſtin en muchos lugares de ſus obras. [d] Arnobio llora eſte incendio de los ſagrados libros; [e] y refiere, que fue parecer de muchos infieles, no ſolo que los libros ſagrados ſe quemaſſen, ſino aun tambien aquellos de los Gen-

a *Euſebius, lib 8. hiſtoriæ cap. 3.*

b *Optatus Milivitanus, li 1 cõtra Parmenianum.*

c *D. Auguſt. in epiſt. & cõmenta. contra Donatiſtas, et alibi ſæpè.*

d *Arnobius, adverſus gentes, lib 4.*

e *Idem, lib. 3.*

Gentiles, de los quales los Christianos se podian en alguna manera aprovechar, para convencer la falsedad de sus idolos: como son los libros que escrivio Ciceron de natura Deorum, y de divinatione.

5 Para sacar los sagrados libros de poder de los Christianos, los afligian con estraordinarios tormentos: algunos, siendo vencidos del temor y su flaqueza, entregavan los que tenian; a los quales, los demas fieles llamarō *traditores*: de donde pienso que se originò el nombre de traidores. Otros muchos valerosos sufrieron con paciencia y perseverancia los tormentos, dando antes la vida que los libros sagrados. De todos estos juntos haze memoria la Iglesia Romana [a] en su Martirologio a dos de Enero, por estas palabras. *En Roma, la comemoracion de muchissimos Santos martires, los quales no haziendo caso del edito del Emperador Diocleciano, por el qual se mandava entregar los sagrados codices, antes quisieron dar sus cuerpos a los carniceros, que las cosas sagradas a los perros.*

a *Marti. Ro. 2. Ianuarij.*

6 De este edito tuvo principio el averse perdido entre otros libros sagrados, las Actas de muchos de los martires. Y de las que se libraron de la persecucion, muchas quedaron tan destrozadas, y faltas, que a penas se conocen: como lo notò

notò [a] ſan Gregorio Turonenſe, por eſtas palabras. *En realidad de verdad, muchos martires ay en la ciudad de Roma, de cuyos martirios las hiſtorias no nos las han traido enteras.*

a *Greg.Tur. de gloria martyrum, c.40.*

7 En Eſpaña, quanto fue la perſecucion mas cruel, tanto fue mayor el cuidado que los tiranos tuvieron en coger los libros ſagrados, y las Actas de los martires. Al inclito Levita ſan Vicente prometio Daciano la vida, ſi entregaſſe los libros ſagrados: como refieren [b] todos los que han eſcrito ſu hiſtoria. [c] El Poeta Prudencio, en un Himno que compuſo de los Santos martires Emeterio, y Zeledon, que padecieron en Calahorra, ſiendo juezes Maximo, y Aſterio; ſe quexa, del cuidado que puſieron en recoger las Actas de eſtos Santos martires, para que no gozaſſen de ellas los fieles.

b *Mora. lib. 10. cap. 8. Villegas to. 1. 22. Ianuarij. Padilla, cent. 4. cap. 9.*

c *Prudentius in Periſthefano, hymno 1. habetur to. 8. Biblio. V. P.*

Cartulas blaſphemus olim
nam fatales abſtulit,
ne tenacibus libellis
erudita ſecula,
ordinem tempus, modumq;
paſſionis proditum,
dulcibus linguis per aures
poſteriorum ſpargerent.

Que

Que en Caſtellano parece dize aſsi.

El blasfemo ſoldado
recogio del martirio los papeles,
porque el ſiglo enſeñado
con dulce lengua en las orejas fieles
el orden, tiempo, y modo no eſparciera
del martirio cruel, y guerra fiera.

d El Arcipreſte Iuliano eſcrive, que el grande Oſio Obiſpo de Cordova, Melancio de Toledo, Sinagio de Braga, Sabino de Sevilla, y otros Padres que ſe hallaron en el Concilio Iliberitano, fueron preſos, y atormentados, por no querer entregar las eſcrituras, y libros ſagrados: haſta que por mandado de Conſtancio Cloro *fueron ſueltos* de las priſiones, por el *año de trecientos* y quatro, o trecientos y cinco. Y no ſolo los Santos Obiſpos, y miniſtros de la Igleſia, ſino tambien los demas Chriſtianos legos, aſsi hombres, como mugeres, por la miſma cauſa padecieron crueles tormentos, y martirios: Entre los quales, dize Iuliano, que fueron, ſan Vicente, las Santas Leocadia, *Chriſtina*, Chriſteta, ambas Olallas, y Lucrecia.

d *Iuli. in adverſa. n.* 131. & 132.

8 De los libros, y papeles ſagrados que eſcaparon del rigor de los Gentiles en Eſpaña, muchos dellos perecieron deſpues en las guerras,aſſolamientos, y deſtruiciones que eſtas Provincias padecieron con la venida, aſsi de los Vandalos, Suevos, y Godos hereges Arrianos; como de los Arabes, que ultimamente las poſſeyeron. En las perſecuciones que los Sarracenos levantaron contra la Igleſia (que entre ellos eſtava cautiva y afligida) no ſolo atormentavan a los Catolicos, ſino tambien procuravan con grande diligencia los ſagrados libros,y cuerpos de los Santos (a quien los fieles davan religioſo culto) para convertirlos en polvos y cenizas: pretendiendo cõ eſto deſtruir la Religion Chriſtiana; como ſe podrà ver por las obras del martir ſan Eulogio.

9 Eſta es la razon de hallarſe tan poco eſcrito, no ſolo de los martires de quien avemos tratado, ſino tambien de los demas deſte Reino y Obiſpado: De que eſtarà advertido el Letor, quando vea que no ſe ſatisfaze en todo a ſu deſſeo. El que he tenido en deſcubrir y averiguar ha ſido grande: contenteſe con lo que hallare, y no pida lo que no ſe puede dar.

Sitio

Sitio de la antigua y famoſa ciudad de Caſtulo. Cap. XV.

EL SITIO dela antigua ciudad de Caſtulo, ſeñalan [a] todos nueſtros Eſcritores, que fue un deſpoblado, que llamamos Cazlona, que eſtà en eſte Reino de Iaen, a la margen del rio Guadalimar, dos leguas diſtante de la ciudad de Baeça, y una pequeña de la villa de Linares. En eſta poſſeſsion hemos eſtado en eſte Reino de tiempo inmemorial, por tradicion derivada de padres a hijos; que eſta ſolo era baſtante, quando no huviera otros fundamentos, para que no nos quitara con tan pequeño [b] el Padre fray Franciſco de Bivar a Caſtulo de nueſtra tierra, para darla a los montes de Cuenca, puniendo ſu ſitio junto de las fuentes de Tajo, en un lugar que llaman Pliego. No le parecio que de otra manera ſe podia apoyar la verdad [c] de Flavio Dextro, en las palabras

a *Vaſeus, in Cro. cap. 20. Moral. verbo Caſtulo. Maria. lib. 1. cap. 12. Ocampo, lib. 1 cap. 31. & lib. 2. cap. 26. Molin. lib. 1. cap. 14. Ludovic. Nonius in ſua Hiſpania, c. 64. Loaiſa in collectione Conciliorũ Hiſpaniæ, pag. 151. Padilla, cent. 4. cap. 35. Caro in notis ſupra Dextr. fol. 34.*

b *Bibar, anno 66. cõ. 1. n. 7.*

c *Dex. an. 66*

bras que en el capitulo paſſado referimos, quando hablando del martirio de los Santos Marco, y Hadria, dixo: *Que fueron muertos en Caſtulo, junto del rio Tajo, que vaña aquella ciudad.* Porque imaginò, que ſolo el rio que fertiliza los campos de la gran Toledo, tuvo, y ha tenido ſiempre el nombre de Tajo. Como ſi fuera algun inconveniente, o coſa nueva en Eſpaña, que dos rios ayan tenido, o tengan un miſmo nombre. El rio Ebro, tan famoſo y conocido, antiguamente ſe llamò Ibero. Eſte miſmo nombre le dieron a otro, que corre por el Andaluzia, que ſe entiende que es Rio Tinto, oy de poco nombre; ſi bien (como refiere *a* Abieno) no faltò quien dixeſſe, que le dio nombre a toda Eſpaña, llamandoſe por el Iberia. Guadiana llamamos oy al famoſo rio que corre por la Mancha, y Eſtremadura, y antiguamẽte ſe dixo Ana. El miſmo nombre tuvo, y tiene otro que nace bien cerca de las fuentes de Guadalquivir, y corriendo ſolas quatro leguas, entra en el, junto de la Puente de Vbeda. De la miſma manera, el rio que riega el ſitio de Caſtulo, ſe pudo muy bien llamar Tajo, como el otro famoſo que vaña a Toledo; ſi bien para diferenciarlo del, *le* añadieron el ſobrenombre de Parnaſo. Que tuvieſſe eſte nombre, y oy ſe llame Guadalimar,

a Abienus, apud Aldere rem li. 3. orig. ling. Caſtella, cap. 2.

nos

nos lo dixo claramente [a] el Arcipreſte Iuliano por eſtas palabras. *Meo tempore deſtructa fuerat Caſtulo, finis Baticæ, circa quam fluvius Tagus Parnaſus fluit, vulgò dictus Guadalamar: Qui circa Batin fluvium, & Anam minorem naſci perhibetur.* [En mi tiempo avia ſido deſtruida Caſtulo, fin de la Betica, por cuyos margenes corre el rio Tajo Parnaſo, dicho vulgarmente Guadalamar: Que ſe dize nacer alrededor, o cerca del nacimiento del rio Betis, y Guadiana el menor.]

a *Iulia. in adverſa. n. 34.*

2 Si de eſtos rios Tajo Parnaſo, y Guadiana el menor [b] hablò Eſtrabon, quando dixo, que Guadalquivir nace en la miſma montaña que Guadiana, y Tajo, no diſputo: Si bien ha ſido reprehendido de muchos doctos, por no aver viſto las obras de Iuliano. Eſcuſale en algo [c] el Maeſtro Ambroſio de Morales; aunque dize que no carece de culpa, por no aver hablado del rio Ana con mas claridad y diſtincion, para diferenciarlo del otro rio principal. Y en quanto al rio Tajo, ſe reſuelve, que fue error del interprete Latino, que aviendo de trasladar *Tader*, puſo *Tago*, errando por la ſemejança del nombre. Pero en realidad de verdad, no errò: como ſe vè, aſsi por las palabras que hemos referido de Iuliano, como por las que eſcrive

b *Strab. lib. 1.*

c *Morales, in antiquitatib. verbo, Corduba, fol. mihi 102.*

crive en el numero ſiguiente; con que ſe corrobora mas la autoridad de Eſtrabon. Dize pues aſsi [a] el Arcipreſte: *Non procul Bæte, & hoc Tago naſcitur Anas fluvius minor; qui Tagus maior eſt Ana, longiusque decurrit, minor verò Bæte.* [No lexos de Guadalquivir, y de eſte Tajo, nace el rio Guadiana el menor; el qual Tajo es mayor que Guadiana, y ſus corrientes ſe eſpacian mas, aunque es menor que Guadalquivir.] Quando no huviera dicho el Arcipreſte, q̃ eſte Tajo que vaña a Cazlona, es el que oy llaman Guadalimar; por las ſeñas que aora nos dà de ſu nacimiento, aguas, y corriente, le podiamos conocer: porque es cierto, que ſus fuentes ſon cerca de las de Guadalquivir, y Guadiana el menor es mas caudaloſo que eſte, ſi bien no tanto como aquel: y finalmente, ſe eſpacian mas ſus corrientes, pues beviendo Guadalquivir las aguas de Guadiana junto de la puente de Vbeda, no recibe las de Guadalimar haſta cinco, o ſeis leguas mas abaxo.

a *Iulia. in adverſa. n. 341.*

3 Quando Iuliano dize, que en ſu tiempo fue deſtruida Caſtulo, tengo por cierto que habla de ſu ultima ruina: porque mucho antes de los tiempos de Iuliano ſe halla deſtruida. En la hiſtoria de la perdida de Eſpaña, que compuſo Tarif, y de Arabigo traduxo en Caſtellano Mi-

b *Tarif. 1. p. cap. 50.*

Miguel de Luna, impreſſa en Valencia año de mil y ſeiſcientos y ſeis, ſe refiere, [a] que Mahometo Abencorba, Rey que ſe hizo de Baeça, poco deſpues de la perdida de Eſpaña, pues lo era por los años de ſetecientos y treinta y uno, mandò traer para el edificio del Alcaçar que labrò en Baeça, unos marmoles, y piedras de una ciudad antigua que eſtava deſtruida, la qual fue populoſa en tiempo de Romanos, y los Chriſtianos dezian ſe llamava antiguamente Caſtulon. Por donde parece, que aun a los principios de la perdida de Eſpaña eſtava ya deſtruida eſta ciudad. Pudoſe deſpues bolver a reparar algo, y ultimamente ſer aſſolada en tiempo de Iuliano. Porque como notò muy bien [b] Ambroſio de Morales, algunas torres que en aquel ſitio ay deſtrozadas, parecen ſer edificios de *Moros*: porque en ellas ſe ven muchas piedras con eſculturas, molduras, y letreros Romanos, pueſtas ſin orden ni concierto en el edificio; ſeñal cierta que no lo fue de Romanos.

4 Tiene contra ſi el Padre Bivar, demas de lo dicho, la autoridad del Emperador Antonino Pio [c] en ſu Itinerario, Plinio, Ptolomeo, y de Tito Livio: los quales, mirados con un poco de cuidado, mueſtran claramente, que Caſtulo no pudo eſtar en el ſitio del lugar de Pliego, ſino en el de

a *Caſcales, in hiſt. Murtiæ, cap 7. & ſequentibus huius Regis Beatiſſis meminit*

b *Moral, verbo, Caſtulo.*

c *Antoninus Pius, in itinerario.*

el de Cazlona. Antonino Pio,en el primero camino de Cordova a Caſtulo pone quatro manſiones: la primera,a Calpurniana, que (a ſegun Gerardo Mercator, y Pedro Montano) es el Carpio: la ſegunda, a Vircaone: la tercera, a Iliturgi, que como ya queda averiguado, es Andujar el viejo: la quarta, a Caſtulo, ſeñalando veinte millas de diſtancia de Iliturgi a Caſtulo, que hazen las cinco leguas que ay deſde Andujar el viejo a Cazlona. El lugar de Pliego que ſeñala el Padre Bivar, diſta de Andujar el viejo mas de cincuenta leguas.

a *Mercator, & Montanus in Ptolomeü, lib.2.cap.4.*

5 b Plinio admite a Caſtulo por fin de la Provincia Tarraconenſe: pues deſde el fin de ſu territorio haſta Cadiz toma la latitud y principio de la Betica. Y por eſſo dixo c Dextro que eſtava a la entrada de la Betica: *In aditu Bæticæ.* d Y Iuliano la llama fin de la Betica: porque lo era Oriental ſuyo,como Occidental dela Tarraconenſe; y en ella fenecia eſta Provincia, y ſe principiava aquella, quedando Caſtulo en la Tarraconenſe, en la Chancilleria de Cartagena, como advirtio e Plinio. El lugar de Pliego, y ſu ſitio, eſtà muy a dentro de la Tarraconenſe,no pudo ſer fin della,y principio de la Betica: el ſitio de Cazlona ſi.

b *Plinius,lib. 3.cap.2.*

c *Dext. ſup.*

d *Iuli.ſupra.*

e *Plin.lib.3. cap.3.*

6 Y no ſe ſatisfaze con dezir, que la Betica, ſegun

ſegun Dextro, incluia la Provincia que aora llamamos la Mancha: Porque ſuera atribuirle a Dextro un error intolerable en la Geographia de Eſpaña. Todos los Geographos antiguos a la ciudad de Oreto (cuyo ſitio fue dos leguas de Almagro, junto del rio Xabalon, donde eſtà la Hermita de ſanta Maria de Oreto) y a ſus puè blos llamados Oretanos, ponen en la Provincia Tarraconenſe: ninguno los ſeñala en la Betica. Y ſi fuera cierto lo que ſe reſponde, ya los pueblos Oretanos pertenecieran a la Betica. Y que Dextro no ignoraſſe la Geographia de Eſpaña, coligeſe de ſus palabras: pues hablando de Caſtulo, no dixo que eſtava en la Betica, ſino a la entrada de la Betica, porque ſabia muy biẽ, que caia en la Tarraconenſe, o al fin della, y principio de la Betica.

7 [a] Ptolomeo coloca a Caſtulo en la Tarraconenſe, en los pueblos Oretanos, en nueve, y treinta y nueve grados de latitud y longitud. Las fuentes y nacimiento de Tajo, junto de las quales eſtà el lugar de Pliego (que eſtan en los montes de Cuenca, cerca de la raya del Reino de Aragon) [b] las pone en onze, y quarenta grados; diſtancia que evidentemente mueſtra no poder ſer el lugar de Pliego el ſitio de la antigua Caſtulo. [c] Tito Livio, en las ocaſiones

a *Ptol. lib. 2. cap. 6.*

b *Lib 2. c. 5.*

c *Livius, decad. 3. lib. 8.*

que eſcrive de Caſtulo, y de Iliturgi, habla de ellas, como de lugares muy vezinos, que facilmente ſe confederavan para todas ſus acciones. Y de Iliturgi, que es Andujar el viejo, ya ſabemos que es muy diſtante de Pliego, ſi bien cercano de Cazlona.

8 Finalmente: el Puerto que en Sierra Morena llaman del Muladar, o de Santiſtevan, por los antiguos fue llamado Salto Caſtulonenſe, (como ſe podrà ver *a* en Tito Livio) tomãdo ſin duda el nõbre dela ciudad de Caſtulo tã vezina. Y el q̃ aora tiene de Cazlona aquel ſitio, ſe diferencia muy poco del antiguo. Pudiera traer muchas piedras con inſcripciones Romanas que ſe han hallado en Cazlona: Dexolas, aſsi porque ſe podran ver *b* en Ambroſio de Morales, y en *c* Gonçalo de Molina; como porque mi intento no es tanto apoyar que el ſitio de Caſtulo es Cazlona (que eſto es coſa llana) quanto ſatisfazer al fundamento que tuvo el Padre fray Franciſco de Bivar: No con animo de oponerme a un varon tan docto, y tan benemerito de Flavio Dextro, y de toda Eſpaña, que tanto luſtre les ha dado con ſus Comentarios; que eſſo fuera razon baſtante para notarme de atrevido: Sino con animo de que no ſe eſcurezca con la ſombra de tan grande varon la luz de nueſtra tradicion.

a *Libius, decad. 3. lib. 7.*

b *Mora. verbo, Caſtulo.*

c *Mol. lib. 1. cap. 8. & 14.*

El

9 El principal fundamento del Padre Bivar ſe toma de unas palabras [a] de Tito Livio. Refiriendo eſte autor cierto viage de Publio Scipion, dize, que ſalio de Tarragona, llegò a Caſtulo, y paſsò a Betula: *Tarracone profectus, Caſtulonem pervenit, inde ad Betulam urbem proceſſum.* En las quales palabras parece ſignificar, que Caſtulo tenia ſu aſsiento entre Tarragona y Betula, ciudad que (ſegun Morales) eſtava en la comarca de Vbeda y Baeça, o era alguna de eſtas dos ciudades. Y ſi Caſtulo ocupara el ſitio de Cazlona, no podia eſtar entre Tarragona y Betula: ni Tito Livio dixera, que Scipion paſsò de Caſtulo a Betula, pues antes bolvia atras; por eſtar Vbeda y Baeça no adelante de Cazlona, ſino entre ella y Tarragona. Eſte es el fundamento: y ſi en el ſe repara, ſe echarà de ver el poco daño que nos haze.

a *Libius. dechad. 3. lib 8.*

10 Lo primero: porque ſi ſeguimos [b] al Maeſtro Ambroſio de Morales, eſte lugar de Tito Livio eſtà errado, y dõde dize, *Caſtulonem*, ha de dezir, *Caſtaonem*, que es Alcaraz, o Caçorla; y eſtà entre Tarragona y Betula. La razon que dà Morales, es: *Porque en eſte tiempo Caſtulo eſtava enemiſtada con los Romanos, y no podia Scipion llegar a ella ſino para deſtruirla: quanto mas, que de tal manera cuenta Tito Livio el llegar*

b *Mora. lib. 6. cap. 22.*

Digitized by Google

gar Scipion a esta ciudad, que parece entrò, y se aposentò en ella, como confederada y amiga de Romanos.

11 Lo segundo: quando digamos, que el lugar de Tito Livio no està errado. Con todo, mirado el contexto, no se colige del, que Castulo estuviesse entre Tarragona y Betula; sino solamente, que Scipion llegò a Castulo, y de alli passò a Betula. Y esto puede ser verdad. Scipion (a como refiere Tito Livio) aviendo sabido que Asdrubal, hijo de Guiscon, avia llegado con gruesso exercito a la ciudad de Silpia en el Andaluzia, embiò a Iunio Silano al Rey Colcas, Principe poderoso en aquella Provincia, para que le diesse socorro. El partio de Tarragona, y llegò a Castulo, a donde vino Silano con el socorro que dio el Rey Colcas; de alli passò Scipion a Betula. Esta es la narracion de Tito Livio: y della no se colige, que Castulo tuviesse su asiento entre Tarragona y Betula; como echarà de ver el que la considerare. Solamente se saca della, que Scipion llegò a Castulo, y de alli passò a Betula. Y esto es muy verisimil: porque pudo venir Scipion de Tarragona a la Andaluzia, donde entonces se hazia la guerra, por el Puerto de Santistevan; y viniendo por este parage, era fuerça llegar primero

a *Livius, dec. 3. lib. 8.*

Digitized by Google

mero a Caſtulo, para de alli paſſar a Betula. Y que hizieſſe Scipion eſte viage por el Puerto, hazeſe muy creible; porque por el miſmo Puerto bolvio a Tarragona deſde Betula, tres años antes, deſpues de aver vencido a Aſdrubal Barchino: como lo teſtifica [a] el miſmo Tito Livio. *Paucis poſt prælium factum ad Betulam diebus cum Scipio rediens Tarraconem Saltu Caſtulonenſi exceſsiſſet*, &c.

a *Libius, decad.3. lib.7.*

12 Por lo dicho ſe vè con claridad lo poco que nos daña Tito Livio, y la verdad del comun ſentimiento de los autores, y tradicion de eſta tierra. Cerca de la fundacion de Caſtulo no ay coſa cierta: [b] Vnos la hazen fundacion de Eſpañoles, deſcendientes de Milico, hombre poderoſo en eſtas comarcas, por los tiempos que *Dioniſio* diſcurrio por Eſpaña: [c] Otros dizen, la fundaron los Phocenſes de Beocia; principalmente los que habitavan la ciudad de Cirra, ſitiada al pie del Monte Parnaſo, de quien [d] Plinio haze memoria. Y parece que eſtos ſe llegan mas a la verdad: pues el darle a la ciudad el nombre de Caſtulo, y al rio de Tajo Parnaſo, parece ſe hizo en honra del Monte Parnaſo, y Fuente Caſtalia que en el nace; a los quales veneravan los Phocenſes con religioſo culto.

b *Ocampo, li. 1. cap.31. & lib.2. cap.26. Maria. lib.1. cap.12.*

c *Mora. verbo, Caſtulo. Alderete, lib. 1. origi. ling. Caſtell. c.1.*

d *Plin. lib.4. cap.3.*

Digitized by Google

culto. Aſsi lo ſintio [a] Silio Italico, quãdo le dio a Caſtulo el nombre de Parnaſia.

Fulget præcipuis Parnaſia Caſtulo ſignis.

De los ſuceſſos que tuvo eſta ciudad con Cartaginenſes, y Romanos, no pertenece a nueſtra hiſtoria el referirlos. Podralos ver quien quiſiere [b] en Titolivio, [c] y en otros de nueſtros Hiſtoriadores. Fue ciudad famoſa, cabeça de Obiſpado; de cuya deſtruicion diremos a ſu tiempo.

a *Silius Italicus, lib. 3.*

b *Libius, locis citatis.*

c *Ocãpo, Morales, & Mariana, ſupra.*

Sitio de Mẽteſa, y martirio de Marco Acilio Glabrion, Conſul Romano, natural deſta Ciudad. Cap. XVI.

MENTESA, Ciudad antigua, iluſtre, y cabeça de Obiſpado; ſi bien es cierto, tuvo ſu ſitio dentro deſte Reino de Iaen, en quanto ſe eſtiende (ſegun [d] Molina) al Adelantamiento de Caçorla: Tambien lo es, no aver

d *Moli. lib. 1 c. 20. ex Raſi Arabe.*

Digitized by Goog

aver coſa aſſentada, haſta aora, cerca del lugar determinado donde eſtuvo. Opinion fue comun, que fueſſe Iaen: Por ella de los autores antiguos ſuelen referir al Arçobiſpo [a] don Rodrigo; pero el Arçobiſpo no dize que es Iaen, ſino que eſtuvo cerca de Iaen. Tratando en la deſtruicion de Eſpaña del Capitan Tarif, dixo, que vino con mayor exercito a Menteſa cerca de Iaen, y aſſolò la ciudad. *Ipſe cum maiori exercitu venit Menteſam propè Giemium, & civitatem funditus diſipavit.* En eſtas palabras claramente haze a Menteſa ciudad diferente de Iaen.

[a] *Rodericus Toleta. lib. 3. de rebus Hiſpaniæ, c. 23.*

2 Quien claramente dixo que Menteſa era Iaen, es el autor de la [b] General, que ſe atribuye al Rey don Alonſo: Tratando de la diviſion de los Obiſpados que hizo el Rey Vbamba, dize aſsi. *El Obiſpado de Baeça tenga por los terminos de Oreta, e de Menteſa, eſta es Iaen, ſiſta Acieſta, que es Guadix.* En una diviſion de los Obiſpados de Eſpaña, que refiere [c] don Garcia de Loaiſa aver hallado en un proceſſo antiguo de la Santa Igleſia de Toledo, en la qual ſe dize averla hecho el Emperador Conſtantino, entre los Obiſpados ſufraganos a Toledo, ſe cuenta el de Menteſa, diziendo ſer Iaen: *Menteſa, hoc eſt Iaen.* Quando eſta diviſion no ſea la verdadera de Conſtantino; por lo menos, el autor antiguo,

[b] *Generalis p. 2. cap. 51.*

[c] *Loaiſa, in notis ad Concil. apud Lucum, fol. mihi 131.*

tiguo, que fue explicando los nombres de las ciudades, tuvo por cierto que Menteſa era Iaen: como lo tuvo tambien el otro autor, que declarò los nombres de las ciudades de Eſpaña, que ſe mudaron en tiempo de Moros; y tratando de Menteſa, dize que es Iaen: *Menteſa, ideſt Iaen.* Como refie [a] el miſmo Loaiſa. [b] Marineo Siculo, y otros, ſon deſte parecer.

a *Loaiſa, fol. 163.*

b *Marineus Siculus, in deſcriptione Provinc. Bæticæ.*

§ No faltan tambien autores antiguos, que claramente ſienten, que Menteſa no es Iaen. Del Arçobiſpo don Rodrigo, ya vimos que la diferencia; ſi bien ſeñala a la una cerca de la otra. [c] El Arcipreſte de ſanta Iuſta habla de Menteſa, y de Iaen, como de ciudades diferentes. En ſus Adverſarios dize aſsi: *Imperator oppugnavit Biaciam, & Iaennem, ac Menteſam in populis Baſtulis.* [El Emperador combatio a Baeça, a Iaen, y a Menteſa en los pueblos Baſtulos.] Habla ſin duda de don Alonſo hijo de doña Yrraca, que tomò a Baeça, y cercò a Iaen: como eſcrive [d] Sandoval. Y en otra parte, en los miſmos Adverſarios, ſitia a Menteſa bien cerca de Iaen, pues dize que es la Manchuela: llamala Menteſa Baſtiana; y teſtifica, que ella, y otros lugares que refiere, ſe repararon en ſu tiempo.

c *Iulia. in adverſ. n. 335.*

d *Sandoval, in hiſt. Imper. Alfonſi VII. cap 54.*

e *Idem Iulia. nu. 169.*

En

4 En la deſcripciõ del Reino de Iaẽ, [a] eſcrita por el Moro Raſis (q̃ refiere el Cõde de Lãçarote) entre las ciudades del nõbra a Mateja, la qual, dize el Moro, q̃ era ciudad mui antigua, y fuerte. [b] Morales dize, q̃ eſta Mateja es Martos, guiado ſolo por el nõbre: pero eſte es cierto q̃ no le tenia la villa de Martos por entonces, ſino el de Tuci, o Tuca. El de Martos, ay quiẽ diga, q̃ ſe le puſo el Rey dõ Fernando, porq̃ le ganò el dia de S. Marta, en cuya hõra y nõbre labrò un Tẽplo en aquella villa. Vltra, q̃ el miſmo Raſis parece haze memoria de Martos, llamãdola Tex, q̃ es el nõbre antiguo de Tuci corrõpido y Arabizado. Y aſsi, ſegun Raſis, Menteſa fue ciudad diferente de Iaen; ſi bien eſtava en eſte Reino.

a *Raſis, apud Mol. ſup.*

b *Morales, verbo, Menteſa.*

5 [c] Plinio y Ptolomeo favorecen mucho eſta opinion: porq̃ *Plinio* dos vezes q̃ haze memoria de Menteſa, la ſeñala en la Eſpaña citerior, en el Convẽto, o Chãcilleria de Cartagena: Y Iaen, es cierto q̃ eſtà en la ulterior y Betica. Y para eſte caſo haze mucha fuerça la autoridad de Plinio, porque ſabemos q̃ eſtuvo en Eſpaña cõ cargos y oficios muy principales, y pudo por viſta de ojos certificarſe del ſitio de los mas lugares della; y de los q̃ no alcançò a ver, tẽdria relaciones ciertas y verdaderas, que como a poderoſo, curioſo, y muy aficionado, ſe las dirian a porfia.

c *Plin. lib. 3. cap. 3.*

6 [a] Ptolomeo tambien pone a Menteſa enla Tarraconenſe,en los pueblos Oretanos,en diez y treinta y nueve grados de latitud y longitud; y a Tuci(que es Martos)lo pone enla Betica,en ocho,y treinta y ſiete.Y eſtando Martos de Iaen ſolas dos leguas, no avia de aver diferencia alguna que ſe ſintieſſe en la graduacion de latitud ylongitud;y aviendola tan grande,es neceſſario que Menteſa y Tuci eſten muy apartados.

7 Los autores que ponian el nacimiento del rio Guadalquivir junto a Menteſa, que ſin nombrarlos refiere [b] Plinio, favorecen tambien eſta opinion: porque naciendo eſte rio en las ſierras de Caçorla, que los antiguos llamavan Salto Tigienſe,por cima de Caçorla, es viſto q̃ Menteſa eſtava alli cerca; y Iaen diſta del nacimiento de Guadalquivir mas de diez y ſiete leguas, y no podian engañarſe en tanta diſtancia en un rio tan ſeñalado.

8 Finalmente: por la diviſion de Obiſpados del Rey Vbamba, q̃ refiere [c] don Lucas Obiſpo de Tuid, [d] la General, [e] Morales, [f] y Loaiſa, parece, que de los tres Obiſpados que por entonces avia en eſte Reino, el de Martos, Menteſa,y el de Baeça, donde ſe trasladò la ſilla de Caſtulo; eſte de Baeça venia a eſtar entre el de Martos y Menteſa:porque le dan por termi-

nos

a *Ptol. lib.2, cap.6.*

b *Plin.lib.3. cap.1.*

c *Lucas Tudenſis, in ſua hiſtoria.*

d *Generalis, ſupra.*

e *Moral.lib. 12.cap.30.*

f *Loaiſa, in notis ad Concilium apud Lucum.*

Digitized by Google

nos los de los Obiſpados de Menteſa, Oreto, y Guadix: y al Obiſpado de Martos le ſeñalã por uno de ſus terminos a Cazlona. Por manera, q̃ el Obiſpado de Baeça venia a eſtar cercado de quatro Obiſpados; el de Oreto tenia a la parte Setentrional, el de Martos a la Occidental, el de Guadix al Mediodia, y al de Menteſa forçoſamente avia de tener a la parte Oriental. Y avien do ſolas dos leguas entre Iaen y Martos, no podiã encerrar entre ſi al Obiſpado de Baeça; yaſsi era fuerça que cayeſſe Menteſa hazia Caçorla.

9 Por eſtos fundamentos, [a] el Maeſtro Ambroſio de Morales ſe perſuade, a que Menteſa no es Iaen, ni otro lugar cercano, ſino muy apartado hazia Caçorla. Inclinaſe al parecer de los que ſienten, que fue ſu ſitio en un deſpoblado cerca de Caçorla, que llaman Santo Tomè, que es oy del Conde de Garciez: porque eſte dize q̃ ſe halla en los confines de los Baſtulos, en la citeriori Tarraconenſe, a dõde Plinio y Ptolomeo ponen a Menteſa, cerca del nacimiento de Guadalquivir, y a la parte Oriental de Baeça. Y finalmente dize, q̃ eſtà en el camino q̃ trae el Emperador Antonino Pio de Cartagena a Caſtulo. Aviendo ya paſſado a Baça, Guadix, y a otros dos lugares, pone a Menteſa Baſtia en diſtancia de veinte y dos millas de Caſtulo, q̃ ſon las cinco

[a] *Morã. verbo, Menteſa.*

leguas y media que ay de Santo Tome a Cazlona. [a] Morales, [b] y Molina advierten, que aquella diccion, *Menteſa Baſtia*, eſtà errada, y q̃ han de ſer dos, *Menteſa*, y *Baſtia*. Entiende Molina por Baſtia a Baeça, porque de Baça ya avia hecho memoria. Tengo para mi que no ſon nõbres de dos lugares, ſino de uno; y que Menteſa, de quiẽ haze memoria Antonino Pio, ſe llamava Menteſa Baſtia, o Baſtiana. Yaſsi la nombra [c] el Arcipreſte Iuliano, como ya hemos viſto. El parecer del Maeſtro Ambroſio de Morales ſiguẽ [d] don Garcia de Loaiſa, [e] Molina, [f] y el Padre Bivar, y otros muchos.

a *Mora. ſup.*
b *Mol. lib. 1. cap. 3.*
c *Iulia ſupra.*
d *Loaiſa ſup. pag. 150.*
e *Mol. lib. 1. cap. 13.*
f *Bivar, anno 300. cõmen. 1. nu. 5.*

10 Fuertes ſon los fundamentos de la opinion de Ambroſio de Morales: la contraria fue haſta ſu tiempo muy recibida, y tiene buenos valedores. Para mi intento poco importa que la antigua Menteſa ſea la ciudad de Iaen, o no; cõ tal que ſe me conceda, como admitẽ todos, que eſtuvo dentro de los limites deſte Reino. A la famoſa ciudad de Iaen, ni le aumenta mucho ſus excelencias, ſer la de Menteſa; ni le quita de ſu grandeza el no ſerlo: porque ſiempre fue muy principal, de las primeras del Andaluzia, por la bondad de ſu ſitio, templança de ſu cielo, abundancia de lo neceſſario para la vida humana; fecundidad de hijos tan iluſtres, aſsi en letras,

como

Digitized by Google

como en armas: Y lo que mas es, por tener enſi el Sudario y Roſtro Santiſsimo de Chriſto Señor y Dios nueſtro, que llaman Veronica, deſde en tiempo de Romanos, y de Godos, conſervada con la Religion Chriſtiana en tiempo de los Arabes: como ſe dirà en ſu lugar.

11 Si vale mi parecer, yo dixera, que huvo dos Menteſas, vna en los Oretanos, hazia Caçorla; ſi bien no ay coſa cierta del ſitio donde eſtuvo: y otra cerca de Iaen en los Baſtulos, de donde le vino el nombre de Baſtia, o Baſtiana: Y por ventura le nombraron aſsi, para diferenciarla de la primera, cuyo ſitio es la Guardia, vna legua de Iaen. Mi penſamiento ſe funda: Porque [a] Plinio en el Convento, o Chancilleria de Cartagena, ſeñala dos pueblos Menteſanos, vno en los Oretanos, y otro en los Baſtulos. *Menteſani qui & Oretani, Menteſani qui & Baſtuli.* Y aunque [b] el Maeſtro Ambroſio de Morales explica eſte lugar de Plinio, diziendo, que parte de los lugares ſugetos a Menteſa eſtavan en los Oretanos, y parte en los Baſtulos. Pero ſi ſe mira con atencion el texto, claramente ſe echarà de ver, como los Menteſanos Oretanos, y los Menteſanos Baſtulos eran diferentes pueblos; ſi bien ambos eſtavan en la juriſdicion del Convento, o Chancilleria de Cartagena.

a *Plin. lib. 3. cap. 3.*

b *Morales, verbo, Caſtulo; & verbo, Menteſa.*

a Iuli. in cro. nu.286.

a El Arcipreſte Iuliano haze tambien diſtincion de las dos Menteſas, en los Oretanos, y en los Baſtulos. Hablando en el Cronico de el Conſul Glabrion (de quien dirè deſpues) eſcrive, que nacio en Menteſa de los Oretanos: *Fuit natus in Hiſpania, vrbe Menteſa in Oretanis.* En los Baſtulos ya ſe ha viſto que pone otra Menteſa, a la qual dize que combatio el Emperador, que ſeria don Alonſo; y eſta es ſin duda la que en los Adverſarios llama Menteſa Baſtiana, teſtificando ſer la Manchuela. Y verdaderamente no và muy lexos de la verdad; ſi bien el ſitio cierto deſta Menteſa, o Mintiſa (que aſsi eſtà en vna piedra que luego ſe referirà) no es la Manchuela: porque en eſta villa no ſe hallan raſtros de antiguedad, y ſabemos aver ſido edificada en los tiempos de nueſtros abuelos. Eslo ſin duda la villa de la Guardia, y ſus redores, entre la Manchuela y Iaen: porque aqui ay grandes raſtros de antiguedad; hallanſe piedras antiguas con inſcripciones Romanas, y vna en particular que nos deſcubre el nombre de Menteſa. Solas dos referirè; ſi bien ay otras muchas. En la Hermita de ſan Pedro, en la eſquina, ay vna con la inſcripcion ſiguiente.

AGRI-

AGRIPPINAE
C. CESARIS AVGVSTI
GERMANICI MATRI
Q. FABIVS HISPANVS.
FLAMEN AVGVS.
DECRETO ORDINIS DED.

Fue dedicacion que hizo, por decreto del Regimiento, o Concejo, Quinto Fabio Hiſpano Sacerdote Auguſtal, a Agripina, madre del Emperador Caio Ceſar Auguſto Germanico.

13 Otra piedra, que nos manifieſta con claridad nueſtro intento, ſe ve en el Convento de ſanto Domingo, en vna eſquina de la capilla *mayor, en la parte de afuera*, hazia el campo. *Parece* dedicacion de eſtatua que hizo el Regimiento, o Concejo de Mintiſa a ſu coſta, a vno, cuyo nombre y titulos, que ſe contienen en los cinco renglones primeros de la piedra, no pude leer, por eſtar las letras gaſtadas, y yo algo de prieſſa quando la vide; y al parecer, devia de aver ſido vno de los ſeis del govierno, y *Regimiento*, pues en honra de ſu Sevirato ſe le hizo *la* dedicacion. Y luego en el ſexto renglon ſe proſigue aſsi.

AB ORDINE
MINTISANO
OB HONOREM
VI. VIRATVS
D. S. P. D. D.

Que el Regimiento y pueblo de Mintiſa le puſo, y dedicò a ſu coſta aquella eſtatua, por honra de ſu Sevirato, a la perſona cuyo nombre y titulos eſtan en los renglones primeros de la piedra, que como dixe, no pude leer. Eſta piedra, por ſer dedicacion que el Regimiento, o Concejo de Menteſa hizo, y averſe hallado, y eſtar oy en la Guardia, es prueva baſtantiſsima, de que el ſitio de Menteſa, o Mintiſa, es la villa de la Guardia. A que no ayuda poco la tradicion que en eſta villa ay, de que fue alli la gran Menteſa: aſsi me lo certificaron muchos, afirmando, que eſto ſiempre lo oyeron dezir a ſus mayores, y que como coſa aſſentada ſe ha ido derivando de vnos en otros.

14 Ciriaco Anconitano (ſegun refiere a Morales) trae dos piedras, que dize eſtar en Menteſa, ſin ſeñalar donde era: vna de las quales tiene eſta inſcripcion.

a *Mora. verbo, Menteſa.*

DEO

DEO TVTELAE GENIO
MENTESANI.

Es Arula : Y dize, que la puſieron los Mentesanos al Dios que era Genio Tutela; o de la Guarda. A la Dioſa Tutela, ſi hallo yo averſele pueſto Arula. [b] Morales refiere la ſiguiente.

b *Morales, in diſcurſu generali.*

TVTELAE
FLACCILLA
LIBERTA
V.S.L.M.

Que en Caſtellano dize : [Flacilla ahorrada, de buena gana, con mucha razon, cumple ſu voto que tenia *hecho a la Dioſa Tutela.*] Pero la Arula que refiere Ciriaco Anconitano, no ſe puſo a la Dioſa Tutela, ſino al Dios, que era Genio de Tutela, o de la Guarda; nombre q̃ la villa de la Guardia oy retiene. Y aſsi me perſuado, que al caſtillo y fortaleza que oy permanece le llamavan los Mentesanos Eſpañoles *Guarda*, y los Latinos *Tutela*; y le tenian como amparo y defenſa de la ciudad: porque el ſitio donde eſtà fundado es muy fuerte. Y al Dios Genio deſta fortaleza ſe le puſo el Ara. Quedòſe la forta-

leza con el nombre Eſpañol *Guarda*, y della le tomò toda la villa.

15 [a] El Arçobiſpo Don Rodrigo parece tambien que dà a entender aver avido dos Menteſas, y que aſſolò Tarif la que eſtava cerca de Iaen. *Ipſe cum maiori exercitu venit Menteſam propè Giennium, & civitatem funditus diſipavit.* Porque ſi no huviera avido mas de vna ciudad con nombre de Menteſa, baſtava dezir que llegò a Menteſa, y la deſtruyò, ſin añadir aquella circunſtancia, de que eſtava cerca de Iaen: Puſola a mi ver, para ſignificar aver avido otra Menteſa mas apartada, que por entonces no ſe deſtruyò. Y en colocar la deſtruida cerca de Iaen, apoya lo que ſe ha provado, que el ſitio deſta Menteſa fue la Guardia, villa tan cerca de Iaen, que entre las dos ſola vna legua ſe pone de diſtancia.

a *Rodericus Toleta. ſupra.*

16 De eſta Menteſa, y no de la otra, habla el Emperador [b] Antonino Pio, en el camino que trae de Arles a Caſtulo: En aviendo hecho manſion de Guadix, proſigue.

b *Anto. Pius in itine.*

Acatuci. M. P. xxviij.
Viniolis. M. P. xxiiij.
Menteſa Baſtiana. M. P. xx.
Caſtulone. M. P. xxij.

[c] El Arcipreſte de ſanta Iuſta, explicando eſtos

c *Iulia. in adverſa. a. 169.*

lugares, dize, que *Viniolis* es el Noelejo. Y ſupueſto que lo ſea, favorece nueſtro intento: porque la villa de la Guardia diſta cinco leguas del Noelejo, y Caſtulo, o Cazlona cinco y media de la Guardia, que es la miſma diſtancia en que las coloca el Emperador.

17 Supueſto lo que ſe ha dicho, ambas a dos Menteſas caian dentro de los limites deſte Reino de Iaen, en quanto ſe eſtiende al Adelantamiento de Caçorla; ſi bien ninguna tuvo ſu ſitio en el que oy la tiene la ciudad de Iaen. De las dos, la mas principal, que fue cabeça de Obiſpado, cuyos Obiſpos firman en los Concilios de Toledo, tengo por ſin duda, que fue la ciudad de Menteſa en los Oretanos, de quien haze memoria [d] Ptolomeo. Porque la otra Menteſa cerca de Iaen fue deſtruida de todo punto por Tarif, en los primeros golpes de la perdida de Eſpaña, [e] como lo teſtifica el Arçobiſpo don Rodrigo. Y no parece averſe reparado haſta los tiempos del Arcipreſte Iuliano, como el lo eſcrive. Y algunos ſiglos deſpues de la perdida de Eſpaña, y mucho antes de los de Iuliano, hallamos memoria de Obiſpos de Menteſa, como ſe verà a ſu tiempo; ſeñal cierta, de que todavia perſeverava la ciudad con ſu Igleſia.

[d] *Ptol. lib. 2. cap. 6.*

[e] *Roder. Tol. ſupra.*

En

18 En esta ciudad de Mentesa en los Oretanos, [a] escrive el Arcipreste Iuliano, que nacio vn varon insigne, llamado Marco Acilio Glabrion: fue Consul en Roma (segun advierten [b] el Cardenal Baronio, Espondano, [c] y Geronimo Vechieto) el año de noventa y tres del Nacimiento de Christo, juntamente con Marco Vlpio Trajano (que despues fue Emperador) ambos Españoles, Trajano natural de Italica junto a Sevilla, y Glabrion de nuestra Mentesa. Padecio este ilustre varon por la confession de Christo Señor y Dios nuestro: Las Actas de su martirio perecieron con otras muchas en la persecucion de Diocleciano; de que se lamenta harto el Cardenal Baronio. [d] Dion Casio, autor Gentil, haze del memoria: Refiere, que fue acusado con otros, porque despreciava a los Dioses; y por averse passado a las costumbres y Religion de los Iudios (que assi llamavan los Gentiles antiguamente a los Christianos: porque los primeros Padres, y fundamentos de la Christiandad fueron Iudios) siendo Consul, fue llamado para las fiestas jubenales, dichas assi, porque se celebravan por la salud de los mancebos, a vn lugar que Dion llama Alvano, que pienso es vn monte, o lago deste nombre, que està cerca de Roma. En esta ocasion, viendo

a *Iuli. in cro. nu. 286.*

b *Baro. Sponda. anno 93. & 94. nu. 1.*

c *Vechietus, li. 8. pag. 291*

d *Dio Casius in Domiciano*

que

que permanecia en ſu propoſito, le puſieron en el teatro, para que peleãdo con un terrible leon, fueſſe deſpedazado. Pero ſucedio al contrario de lo que eſperavan: porque ſin recibir ningun daño le matò (efecto de la virtud divina, que no acabavan aquellos Gentiles de conocer.) Finalmente: deſpues por la miſma cauſa, y porque a los *Dioſes* de los Romanos negava la adoracion, mandaron quitarle la vida. Eſto refiere Dion: Y quando un Gentil hizo memoria deſte inſigne varon, y de ſu martirio; no ay duda ſino que la harian mucho mayor, y con mas razon los Chriſtianos en ſus Actas, las quales ſi no ſe huvieran perdido, nos dieran entera noticia de un varon tan iluſtre de nueſtra tierra, y de ſu martirio. Fue ſu muerte el año ſiguiente de ſu Conſulado, que fue el de noventa y quatro del Nacimiento de Chriſto (ſegun refieren [a] Iuliano, [b] Baronio, [c] Eſpondano, [d] y Cornelio à Lapide) onzeno del Imperio de Domiciano, y ſegundo del Pontificado de ſan Clemente, ſegun cuenta [e] de Baronio. El dia de ſu martirio dà a entender [f] Iuliano que fue a primero de Noviembre, porque eſſe dia dize que era muy celebre ſu memoria. Hazenla finalmente de ſu martirio nueſtro Eſpañol [g] Lucio Dextro, [h] y Onufrio Panvino. Recibiolo eſte iluſtre varon al

a *Iulia. ſupra.*
b *Baro.*
c *Spond. ſup.*
d *Cornelius à Lapide, in Cronoraxi Actuum Apoſt.*
e *Baro. ſup.*
f *Iulia. ſupra.*
g *Dext. anno 91.*
h *Onuphrius in Cron. anno 92.*

al principio de la ſegunda perſecucion, que cõtra la Igleſia levantò el Emperador Domiciano: Porque la primera fue la de Neron, en la qual llevaron la corona del martirio los dichoſos martires de quien ſe ha hecho mencion haſta aqui. Eſta ſegunda perſecucion començò (ſegun refiere [a] Euſebio) cõ el deſtierro del Evangeliſta ſan Iuan a la isla de Pathmos, y con la muerte de ſan Cleto Papa, el año de noventa y tres.

a *Euſebius, lib.3.cap.13.*

19 Fue muy iluſtre en Roma la familia de los Glabriones: porque della, a demas de nueſtro Santo martir, hallo en los Faſtos Conſulares algunos que fueron Conſules en Roma. Por el año de ciento y veinte y ſeis, juntamente con Caio Belicio Torcato fue Conſul Marco Acilio Glabrion. Y el año de ciento y cincuenta y quatro lo fue Sexto Acilio Glabrion con Caio Balerio Veriano. Y el año de ciento y ochenta y ocho lo fue Marco Acilio Glabrion juntamẽte con el Emperador Conmodo. Finalmente, el año de dozientos y ſeſenta fueron Conſules Marco Acilio Glabriõ, y Marco Valerio Maximo: como ſe puede ver en las tablas [b] de Geronimo Vechieto. Y ſiendo el primero que ſe halla en los Faſtos Conſulares de eſte apellido nueſtro glorioſo martir, deſpues del Nacimien-

b *Vechietus lib.8. tabularum maiorũ.*

to de Chriſto, me perſuado, a que los demas ſon deſcendientes ſuyos, hijos, y nietos. Y aſsi parece que lo dà a entender [a] Onufrio Panvino en el Cronico, premiando Dios la fè del padre en ſus hijos y deſcendientes. Dixe deſpues del Nacimiento de Chriſto: porque antes del hallo memoria de otros dos en los Faſtos Conſulares. Marco Acilio Glabrion, con Publio Cornelio Scipion Naſica, el año de quinientos y ſeſenta y uno de la fundacion de Roma. Y otro Marco Acilio Glabrion, con Caio Calpurnio Piſon, el año de ſeiſcientos y ochenta y cinco: como parece por las tablas de Geronimo Vechieto. Que todo es indicio de la antiguedad grande deſta familia, y de ſu nobleza.

a *Onuphrius in Cron. anno* 129. 156. & 187.

20 Por fin deſte capitulo reſta que veamos, qual *de las dos Menteſas* fue la que el glorioſo *Apoſtol Santiago* honrò con ſu preſencia, y predicacion? Porque ſupueſto que dexamos apuntado [b] atras, que el Santo Apoſtol eſtuvo en una ciudad deſte nombre, juſto es ſe ſepa qual de las dos fue la que recibio eſta merced y favor del cielo. A eſto digo, que tengo para mi que lo fue la ciudad de Menteſa de los Baſtulos cerca de Iaen, que oy es la villa de la Guardia. El fundamento deſto me dan unas palabras de un libro de los que ſe hallaron enel Sacro Mõte

b *Supra cap. 6.*

de

de Granada, que contiene la hiſtoria del Apoſtol Santiago, eſcrita en lengua Arabiga, y en laminas de plomo por mano de ſan Cecilio ſu diſcipulo, primero Obiſpo de Iliberi (como ſe afirma al principio de la miſma hiſtoria) las quales ſe me embiaron del Sacro Monte: Y por no averlas recibido quando ſe tratò de la predicacion del Santo Apoſtol en eſte Obiſpado de Iaen, no las referi en aquel lugar. En eſta hiſtoria de Santiago ſe refiere, que aviendo eſtado el Santo en Ilipula por algunos dias, ſalio de eſta ciudad, *y llegò* (Deſde aqui ſon las palabras formales de el libro, pueſtas en Caſtellano) *a una ciudad pequeña, la qual ſe llama Menteſa; enmedio de la qual ay una fuente de buen guſto a los que beven della; y eſtuvo en ella pocos dias, con poca eſperança de la converſion de ſus moradores. Luego ſalio della*, &c. Proſigue ſu viage a Toledo, y otras partes. Las palabras ſon maravilloſas, de las quales, a demas de apoyarſe el aver eſtado, y predicado el Santo Apoſtol en el Reino y Obiſpado de Iaen, ſe colige claramente, que la ciudad que iluſtrò con ſu preſencia y dotrina, fue la de Menteſa en los Baſtulos, o villa de la Guardia: porque las ſeñas de la fuente lo deſcubren y manifieſtan: Ayla en la Guardia muy copioſa y abundante de muchas y muy buenas aguas, cuyo

cuyo nacimiento es dentro de la miſma villa; circunſtancia, que por ventura junta con la abundancia y bondad de las aguas, fue motivo para que San Cecilio hiziera memoria de la fuente. A demas, que eſta ciudad tenia ſu ſitio en el paſſo de Granada y ſu tierra para Toledo (como le tiene oy la villa de la Guardia) y el viage del Santo Apoſtol parece que era de tierra de Granada hazia Toledo: y aſsi era fuerça eſtuvieſſe en ella. Merced ſingular, y favor que el cielo hizo a eſta Ciudad, de que deve eſtar la villa de la Guardia muy reconocida, pues fue piſada, y dotrinada de tan iluſtre Apoſtol.

Los Santos Vicente y Iuliano naturales de Bexixar, lugar de este Reino, padecen martirio con otros compañeros en Galicia.

Capitulo XVII.

1 OTROS dos martires, semejantes al passado en ser naturales desta tierra, y en aver padecido en otra parte, se nos ofrecen en este capitulo. Haze de ellos memoria a Eutrando, y del lugar de donde fueron naturales, por estas palabras. *Municipium Burginatum, quod Mauri vocaverunt Buxexar. 20. millibus pass. Orca Baticæ oppido distans, à Germanis Coloniæ Traxanæ civibus conditum: antiquitus Mauri diruerunt. Vbi Gentilium tempore fuit celebris nundinarum conventus. Ibi fuerunt duo Sancti, qui creduntur martyres 21. Augusti, Vincentius, & Iulianus cum sociis, in primis Ecclesiæ persecutionibus. Creditur diru-*

a *Eutrand. in antipodos. num. mihi 116.*

dirutum à Sarracenis, cum Burginatenſes reſiſterent: eſt optimi ſoli, cæliq; terra ferax frugum, ſi non deſint imbres. Hæc finis eſt Oretaniæ, & incipit regio Bataſtaniæ. En Caſtellano dize aſsi. [Al Municipio de los Burginates, que los Moros llamaron Buxexar, diſtante veinte mil paſſos de Orca, pueblo de la Betica, fundado antiguamente por los Germanos ciudadanos de la Colonia Trajana: Los Moros lo deſtruyeron. A donde en tiempo de los Gentiles ſe hazian unas famoſas ferias. Alli fueron dos Santos, que ſon tenidos por martires, a veinte y uno de Agoſto, Vincente y Iuliano con otros compañeros; en las primeras perſecuciones de la Igleſia. Creeſe que fue derribado por los Sarracenos, porque los reſiſtian los Burginatenſes: Es de muy buen ſuelo y cielo: La tierra es fertil de buenas coſechas, ſi no le faltan las aguas y temporales. Eſta tierra es fin de la Oretania, y de alli comiença la region de Bateſtania.] En eſtas palabras de Eutrando, dos coſas nos obligan à reparar, el lugar, y los Santos.

2 En quanto al lugar, tengo por ſin duda, que eſte Municipio de los Burginates tuvo ſu *ſitio* donde oy le tiene Bexixar, lugar deſte Reino de *Iaen*, una legua pequeña de Baeça al Occidente Setentrional. Fundome: lo primero, en

el nombre de Buxexar, que dize Eutrando le dieron los Arabes, que es el miſmo que oy conſerva el lugar: porque la mudança de la u, en e, no es de conſideracion, ni baſtante a cauſar mudãça ſuſtancial en el nombre. Lo ſegundo, en el ſitio que Eutrando le dà: porque como ya advertimos [a] atras, y conſta de [b] Ptolomeo, [c] Florian de Ocampo, y notò muy bien [d] Ambroſio de Morales, los Oretanos y ſu tierra no paſſavan de la otra parte del rio Guadalquivir. Y aſsi, el fin de la Oretania eran eſtas comarcas de Baeça y Vbeda, donde eſtà oy Bexixar: Y de alli dava principio la Bateſtania, retirandoſe hazia Cartagena. Lo tercero, porque las ſeñas que dà Eutrando le vienen muy ajuſtadas a eſta tierra de Bexixar: el ſuelo y cielo es muy afable, la tierra es la mas fertil de eſte territorio; pero con la condicion que ſeñala Eutrando: *Si non deſint imbres*: ſi las aguas y temporal no falta, porque es tan grueſſa, que ha meneſter las pluvias del cielo en abundancia, aſsi por ſu gran groſſedad, como por no tener fuentes y rios cõ que ſer regada, como las ay en otras partes. Y el año que con el abundancia de las pluvias ſe fecunda, dà muy copioſos frutos: que porque con ellos enriquezen ſus dueños, tomaron el nombre de Poſadasricas unos cortijos que eſte lugar

[a] *Sup. cap. 3.*
[b] *Ptol. lib. 2. cap. 6.*
[c] *Ocãpo, lib. 4. cap. 32.*
[d] *Mora. verbo Caſtulo, & verbo Oreto.*

Digitized by Google

lugar tiene hazia Guadalquivir. Finalmente: ſon grande indicio de las famoſas ferias que en eſte lugar ſe hazian en tiempo de Gentiles, las muchas monedas de Emperadores q̃ en el ſitio del lugar, y en ſus redores ſe hallan. Puedo yo dar deſto baſtante teſtimonio, porque en tres años que eſtuve en eſte lugar, ſiendo Prior, vinieron a mis manos mas de quarenta monedas de diferẽtes metales, oro, plata, bronce, o cobre, que en el ſe hallaron, de Tiberio Ceſar, Caio Caligula, Beſpaſiano, Trajano, Antonino Pio, Marco Aurelio, Provo, Alexandro Severo, y otros. Y deſpues que ſali del lugar, algunas perſonas que conocen mi aficion a eſtas antigüedades, me han embiado otras, aſsi de plata, como de cobre.

3 *No ignoro, que haze* dificultad el olvido q̃ ay en los autores, aſsi deſte Municipio de los Burginates, como del lugar de la Betica llamado Orca, de quien diſtava veinte millas. Pero a eſto ſe puede dar la ſalida comun, y recibida de ſemejantes dificultades, quãdo no tenemos coſa en contra; que es, que no todo ſe eſcrivio, ni todo lo que ſe eſcrivio permanece. Y favorece a *eſto, el* aver ſido antiguamente tan poblada Eſpaña, que de Paulo Emilio [a] dize Plutarco en ſu vida, q̃ ſugetò doziẽtas y cincuenta ciudades;

[a] *Plutarcus in vita Pauli Emili.*

y de Caton,que en ſola la Andaluzia rindio quá trocientas. Y aunque algunos eſcrupulizan eſto;pero ſin teſtimonio igual al de Plutarco, ſolo porque a ellos les parecen muchas ciudades. [b] Plinio refiere, que el gran Pompeyo puſo en los trofeos que levantò en los Montes Pirineos, que deſde los Alpes, que ſon los miſmos Pirineos,haſta el fin de la Eſpaña ulterior, avia conquiſtado ochocientos yquarenta y ſeis pueblos. Y no ay duda,ſino que quando el gran Pompeyo eſtuvo en Eſpaña,avia ya otros muchos ſugetos a los Romanos, o confederados con ellos. De una ciudad llamada Orco,en la isla Eubea, haze memoria [c] Plinio, y dize, que eſta isla eſtà tan vezina de Beocia, que ſolo el rio Euripo las divide; ſi bien las junta una puente. Supueſto que los Phocenſes dela Beocia fundaron a Caſtulo en eſta tierra, ſe puede cõjeturar,que ellos, o otros de la Eubea,que vendrian con ellos, fundarian a Orca en eſta tierra, dandole el nombre de ſu ciudad.

b *Plin.lib.3. cap.3. & lib. 7.cap.26.*

c *Plin.lib.4. cap.12.*

4 Tambien haze dificultad, que Colonia Trajana,y que Germanos ſon los que fundaron eſte Municipio de los Burginates. Aunque es verdad, que de la Colonia Trajana en Eſpaña no he hallado haſta aora mẽcion en los autores: porque [d] Huberto Goltcio,que haze memoria de la

d *Hubert. Golt. in theſauro, tracta. de Coloniis.*

Digitized by Goo

de la Colonia Trajana, no ſeñala la Provincia donde eſtuvo. Pero de los Germanos, es cierto que los huvo en Eſpaña. Y para nueſtro propoſito baſta, q̃ a los Oretanos llama e Plinio Germanos, y a ſu ciudad la nõbra f Ptolomeo Oreto de los Germanos. Y por la vezindad q̃ Oreto tuvo a eſta tierra, podemos conjeturar, que ſus moradores y vezinos fundaron el Municipio de los Burginates. Y por ventura, a la ciudad de Oreto le daria el Emperador Trajano titulo de Colonia; y por eſſa razon ſe llamaria Colonia Trajana. Eſto, ſi biẽ no tiene entera certidũbre, no le falta veriſimilitud.

e *Plin. lib. 3. cap. 3.*
f *Ptol. lib. 2. cap. 6.*

5 En quanto a los Santos, lo he mirado con cuidado, y deſpues de viſtos los Martirologios, me perſuado, a que los Sãtos Vicente y Iuliano, de quien trata Eutrando, ſon los miſmos de quiẽ haze memoria a el Martirologio Romano a veinte y ſiete de Enero, juntamente con Dativo y otros veinte y ſiete compañeros, de quien tam biẽ la hazen b Beda, c Vſuardo, d y Galeſino; aunque errando el nombre de Dativo, llamandole Doto. Mi perſuaſion ſe funda: Lo primero, en que entre todos los Vicentes martires, de quien eſcriven los autores, y Martirologios, ſolo a eſte Santo Vicente ſe le dà por compañero a Iuliano. Y al contrario: entre los Iulianos mar

a *Marty. Rõ. 27. Ianuarij.*
b *Beda.*
c *Vſuardus.*
d *Galeſin. in ſuis Martyro.*

tires, ſolo al nueſtro ſe le ſeñala a Vicente, con otros compañeros en el martirio.

6 Lo ſegundo: porque Eutrando dize, que padecieron con otros compañeros; y el Martirologio Romano les ſeñala a Dativo, con otros veinte y ſiete. Lo tercero: porque advierte Eutrãdo, q̃ reciberõ la palm̃a del martirio en las primeras perſecuciones dela Igleſia. e Y Dextro pone el martirio de Iuliano, Vicente, y Dativo con los veinte y ſiete compañeros, el año de noventa y cinco, que fue a los principios de la ſegunda perſecucion de Domiciano, el año duodecimo de ſu Imperio, y tercero del Pontificado de ſan Clemente.

e *Dext. anno 95.*

Año de 95.

7 Bien ſe que repararà alguno, en que el Martirologio Romano pone a veinte y ſiete de Enero la memoria deſtos Santos Vicente y Iuliano con ſus compañeros; y Eutrando parece que los pone a veinte y uno de Agoſto. A quien favorece f el Venerable Beda, haziendo el miſmo dia memoria dellos, por eſtas palabras: *In Hiſpaniis Vincentij, Iuliani.* Antes que reſponda, digo: Que ſin duda los Santos Vicente y Iuliano que refiere Eutrando, y eſtos de Beda, ſon unos miſmos: porque convienen ambos autores, aſsi en hazerlos de Eſpaña, como en el dia veinte y uno de Agoſto.

f *Beda, in ſuo Martyro 21. Auguſti.*

Eſto

8 Eſto ſupueſto: A la dificultad reſpondo, que pudo ſer que antiguamente, por alguna cauſa, ſe hizieſſe memoria deſtos Santos dos vezes al año, una a veinte y ſiete de Enero con ſus cõpañeros Dativo, y los veinte y ſiete; otra a veinte y uno de Agoſto ſolos. Como vemos que de ſan Segundo, Obiſpo de Avila, diſcipulo de Santiago, haze memoria la Igleſia Romana dos vezes en ſu Martirologio; una a dos de Mayo ſolo; y otra a quinze con ſus compañeros Cecilio, y Teſifon, Indalecio, Eufraſio, &c. Y de ſan Creſcente, diſcipulo de ſan Pablo, la haze tambien dos vezes, una a veinte y ſiete de Iunio, y otra a veinte y nueve de Diziembre. Y por ventura, el dia veinte y ſiete de Enero ſeria el del martirio deſtos Santos, y por eſſo ſe haze *memoria de todos juntos*: Y el veinte y uno de Agoſto de la traslacion de ſolos dos, Vincente y Iuliano. Y parece que a eſto favorece Beda, pues aviendo hecho memoria a veinte y uno de Agoſto de ſan Privato Obiſpo y martir, de los Santos Bonoſo y Maximiano martires, de ſan Anaſtaſio tambien martir, en todos eſtos dize, *Natale*; y en los Santos Vincente y Iuliano no lo dize: Con que parece dà a entender, que eſte dia no fue el de ſu martirio; y pues ſe les celebrava fieſta, ſeria de ſu traslacion.

9 Eſtos Santos, [a] eſcrive Dextro, que padecieron en Galicia, en un lugar que antiguamente ſe llamava Aquas Quincianas, y aora Aquas Caldas, ſegun Molecio. Eutrando no ſe le opone: porque ſus palabras no ſuenan, que eſtos Santos padecieſſen en Buxexar, ſino aver ſido naturales, y vezinos de aquel Municipio, y como tales aver reſidido en el. Eſſo parece ſignifican aquellas palabras: *Ibi fuerunt*. Y en quanto al ſer naturales deſta tierra, claramente nos favorece [b] Dextro, pues advierte, que el lugar de Acatuci en la Betica, ſe gloriava de tener por ſu hijo y natural a ſan Iuliano, compañero de ſan Vicente, y de los demas que padecieron en Galicia. Pudo aver nacido alli, y aver ſido vezino y ciudadano del Municipio Burginatenſe, de donde por ventura ſeria oriundo, como ſan Vicente natural. A demas, que el lugar de Acatuci, tengo para mi eſtuvo dentro deſte Reino de Iaen; y aſsi, por qualquier camino eſtos Santos fueron naturales de eſta tierra: porque lo pone el Emperador Antonino Pio [c] en ſu Itinerario (como ſe vido en el capitulo paſſado) entre Guadix y Cazlona. En el viage que trae deſde Arles a Cazlona, aviendo paſſado de Cartagena, y llegado a Guadix, proſiguiendo hazia Cazlona, pone inmediatamente el lugar de

a *Dex. ſup.*

b *Dex. ſup.*

c *Anto. Pius in itinerario.*

de Acatuci, en diſtancia de veinte y ocho millas de Guadix, que hazen ſiete leguas; y quien las caminaſſe deſde Guadix hazia Cazlona, forçoſamente las avia de acabar, y hazer jornada dentro deſte Reino y Obiſpado. Y aſsi, tengo por ſin duda que Acatuci fue lugar antiguo deſta tierra; ſi bien ignoramos oy el ſitio cierto donde eſtuvo. Aunque ſi ſe dà lugar a ſoſpechas, la mia fuera, que le tuvo donde aora eſtà Huelma, villa deſte Reino de Iaen, que es del Duque de Alburquerque, o por aquel parage: porque eſta villa diſta ſiete leguas de Guadix, y ſeis de el Noelejo, que ſegun [d] el Arcipreſte Iuliano, es el q̃ Antonino Pio en eſte viage llama Viniolis, pueſto en diſtancia de veinte y quatro millas de Acatuci, que hazen las ſeis leguas que ay deſde Huelma al Noelejo.

[d] *Iuli. in adverſa. n. 169.*

SIGLO

SIGLO SEGVNDO.

Progreſſo de la Religiõ Chriſtiana en eſte Reino de Iaen por eſte ſegundo Siglo.

Capitulo Vnico.

1 CONSVELO Es para el que eſcrive, hallar materia a propoſito de ſu intento: Y deſconſuelo grande, no tener la que deſſea. Pero es fuerça contentarſe cõ la que ſu buena diligencia le adquiriere, no ſoñada, ſino apoyada con autoridad de graves autores,

tores, y muy propia de ſu aſſunto. En el que tengo entre manos, no es poſsible hallar materia igual en todos ſiglos; en unos avrà mas, y en otros menos, ſegun deſcubriere mas o menos eſcrito de coſas Eccleſiaſticas, tocantes a eſte Reino de Iaen: Aunque todo ſerà poco, y no conforme a mi deſſeo, por la falta de eſcritores antiguos y modernos, que de las coſas de eſte Reino han tratado; y por la injuria de los tiempos, que ha conſumido las memorias. Serà forçoſo a las vezes valerme de las Generales, quando con veriſimilitud ſe pueden aplicar al principal aſſunto, o dellas inferirlo por buen diſcurſo. En eſte ſegundo Siglo, que corre deſde el año de ciento, haſta el de dozientos, avrè de valerme dellas, para deſcubrir el progreſſo de la Religion Chriſtiana en eſte Reino y Obiſpado de Iaen.

Al principio deſte Siglo, [a] ſegun eſcrive Flavio Dextro, ſe dilatò mucho la Fè de Chriſto Señor y Dios nueſtro en Eſpaña, creciendo el numero de los fieles, al paſſo que eran perſeguidos. Eſtavan a eſta ſazon en eſtas Provincias, entre otros, dos Legados de la ſilla Apoſtolica, embiados por ſan Clemente Papa, ſan Marco Marcelo Eugenio Arçobiſpo de Toledo (de cuyas acciones en Eſpaña tratan Lucio

[a] *Dextr. anno 100.*

Año de 100.

cio [a] Dextro, [b] y el Arcipreſte Iuliano en eſte Siglo) y Philipo Philoteo (de cuya venida haze memoria [c] Dextro, [d] y ſan Metodio) a quien convirtio el Apoſtol ſan Pablo en Laminio, ciudad del Campo de Montiel, y fue Governador en tiempo de Neron de la Provincia de los Arcenates, como advierte [e] Heleca. Vino deſpues ſan Dioniſio Areopagita, Legado general de la ſilla Apoſtolica en todo el Occidente, como advierte [f] Dextro. [g] San Metodio dize, que con autoridad Apoſtolica diſtribuyò los divinos Oraculos a las Heſperias, nombre que tuvieron antiguamẽte Eſpaña, y la Italia. Tres Legados Apoſtolicos, zeloſos, fervoroſos, adornados de iluſtre ſantidad, yardiẽte caridad para cõlos proximos, que no hariã en execuciõ de ſu legacia y miniſterio Apoſtolico? Diſcurririã por todas eſtas Provincias, ſembrando el grano ſoberano de el Evangelio; viſitarian los Obiſpados, exortarian a los Obiſpos a proſeguir la predicacion Apoſtolica, a ſufrir y padecer trabajos por la honra y gloria de Dios. Alentarian a los fieles, para que con fortaleza ſufrieſſen las perſecuciones y tormentos de los tiranos. Finalmente: harian todo el oficio de Paſtores vigilantes, y Legados Apoſtolicos: Y aſsi no ay duda, ſino que con la predicacion deſtos ſantos varones, y de los

[a] *Dext. ſup.*
[b] *Iuli. in Cro. anno 100. nu. 28.*
[c] *Dext. anno 91.*
[d] *Methodi. in vita ſancti Dioni.*
[e] *Heleca, in additi. ad M. Max.*
[f] *Dext. anno 100.*
[g] *Methodius ſupra.*

Digitized by Google

los propios Obiſpos, creceria en Eſpaña la Religion Chriſtiana, y ſe aumentaria el numero de los fiéles, gozando tambiẽ deſta felizidad nueſtro Reino y Obiſpado de Iaen. Pues no es juſto preſumir de ſemejantes Prelados, que en viſita y predicacion general de toda Eſpaña, olvidaſſen una parte de las mejores della, qual lo es el Reino de Iaen.

3 Acompañóles tambien en ſu predicacion ſan Segundo, diſcipulo del Apoſtol Santiago, de quien eſcrive [a] Dextro, que por eſte tiempo predicò en Caſtroalto, cerca de Tugia. Parece que en eſtas palabras ſignifica Dextro aver avido otro Caſtroalto: Para diferenciar eſte donde predicò ſan Segundo del otro, dize que eſtava cerca de Tugia. Caſtroalto, celebre por la muerte de Hamilcar Barcino, de que haze memoria [b] Tito Livio; eſcrive [c] el Maeſtro Florian de Ocampo que tuvo ſu ſitio en la Provincia de los Edotones, o Edetanos, como los nõbra [d] Ptolomeo. Y eſte no pudo ſer el lugar dõde teſtifica Dextro aver predicado ſan Segundo, porque eſtava muy diſtante de Tugia. Y aunque haſta aora no he podido averiguar el ſitiõ donde eſtuvo el lugar dẽ Caſtroalto, donde dize Dextro que predicò ſan Segundo: pero ſupueſto que Tugia tuvo ſu aſsiento dentro de los

a *Dext. anno 100.*

b *Libius, lib. 24.*

c *Ocãpo, lib. 4. cap. 16.*

d *Ptol. lib. 2. cap. 6.*

los limites del Reino de Iaen,o cerca,le tendria tambien el lugar de Caſtroalto.

4 Que Tugia eſtuvieſſe dentro del Reino de Iaen,ſe prueva:Lo primero, a del Itinerario del Emperador Antonino Pio, en el camino de Caſtulo a Malaga por Guadix. Pone a Tugia en diſtancia de treinta y cinco millas de Caſtulo hazia Guadix, enmedio de ambas ciudades; ſi bien con algun rodeo.Y diſtando Tugia poco mas de ocho leguas de Caſtulo hazia Guadix, era fuerça eſtuvieſſe dentro del Reino de Iaen.

a *Anto.Pius in itinerario.*

5 Lo ſegundo, ſe prueva de aquella ley, o carta del Rey Flavio Siſebuto, b que eſtà en el Fuerojuzgo,de quiẽ ſe ha hecho memoria otras vezes. En eſta ley ſe haze memoria de Tugia, entre otros lugares deſta comarca, y Reino de Iaen: como ſon, Iaen, Andujar, Baeça, Martos. *Iudicibus in territorio Barbi, Aurgi, Sturgi, Illiturgi, Beatia, Tuca, Tatugia, Agabro, & Epagro, conſiſtentibus.*

b *Legũ Vbiſigotorum, lib. 12.tit.2. cap. vel lege 13.*

6 Inclinome, a que Tugia tuvo ſu aſsiento en un cortijo una legua de Caçorla, y otra de Queſada, hazia el Poniente, que llaman Toia: porque el nombre ſimboliza mucho con el de Tugia; y aun parece ſer el miſmo algo corrompido. Y ſe ajuſta con el Itinerario de Antonino Pio: porque diſta ocho leguas poco mas o menos

nos

nos de Caſtulo, en el camino deſta ciudad a la de Guadix. A demas, que en Toia ay grandes raſtros de poblacion antigua: Hallanſe piedras con inſcripciones Romanas, que manifieſtã aver ſido lugar de conſideracion. En vna torre que en Toia ay, ſe vè vna piedra con la inſcripcion ſiguiente.

HARVS PEX PONTIFEX
OPT. C. Q. F. SERGIVS FA
BVLVS VINDELITIOR. PROV.
LEGATVS. IX. VIR. COL. SALA
RIAE ET MANLIA LVCIAE. F.
SILANAE LAMINITANAE
D. D.

Parece dedicacion de eſtatua, la qual dedicaron Sergio Fabulo Pontifice adivino, legado de la Provincia de los Vindelicios, y vno de los nueve del govierno de la Colonia Salarienſe; y Manlia hija de Lucia Silana, natural de Laminio; a ſu buen ciudadano Quinto Fabulo. Eſta piedra, a demas de provar aver ſido Toia lugar de conſideracion, es de eſtima, por hazerſe en ella memoria de la Colonia Salarienſe, que ſegun

Digitized by Google

a *Iuli.in adverſ.nu.356.*

gun [a] el Arcipreſte, es Sabiote, villa del Reino y Obiſpado de Iaen, que al preſente es del Marques de Camaraſa, diſtante cinco o ſeis leguas de Toia. Devola a la erudicion del Padre Francisco de Vilches de la Cõpañia de Ieſus, el qual por la grãde amiſtad q̃ entre los dos ay me la embiò, aviendola el ſacado a la letra de ſu lugar.

b *Ptol lib.2. cap.6.*

c *Monian.in Gerardi Mercato. Ptolom.*

7 Deſta Toia, tengo para mi, que haze memoria [b] Ptolomeo, llamandola Tiva, o como notò [c] Pedro Montano, Tuia: porque la coloca en la Tarraconenſe en diez, y treinta y ocho grados de latitud y longitud, que ſon los miſmos en que põne a Baeça, y a Liruela, entre las quales eſtà Toia. Liruela es la que Ptolomeo llama Lacurris, fundacion de Cartaginenſes, junto a Caçorla, a la qual los Moros, corrompiendo el vocablo, llamaron Liruela. Aſsi lo teſtifica [d] Eutrãdo, por eſtas palabras. *Lacurris civitas eſt à Cartaginenſibus condita, prope Carceſſam à Mauris dictam Cazorlam, & à Mauris corrupto vocabulo, vocatur Lariola, habet fortem quendam arcem.* A las ſierras de Caçorla, donde nace el rio Guadalquivir, llama [e] Plinio Salto Tigenſe: Por ventura tomò el nõbre de Tugia, o Toia q̃ le cae tan cerca: como aquella parte de Sierra Morena, en que eſtà el Puerto del Muladar, y de Santiſtevan, ſe llama Salto Caſtulonenſe, por la ciudad de Caſtulo que le era vezina. Su-

d *Eutrap. in Antipod. nu. mihi 99.*

e *Plin. lib.3. cap.1.*

Digitized by Google

8 Supueſto pues, que Tugia tuvo ſu ſitio dentro del Reino de Iaen, predicando ſan Segundo (ſegun advierte Dextro) en Caſtroalto, cerca de Tugia: quien duda ſino q̃ iluſtraria tambiẽ eſte Reino, y ſu Provincia, con la luz de ſu dotrina.

9 Por el año de ciento y cinco, eſcrive [a] Dextro, que ſan Eugenio tratò de aſſentar la Primacia de Eſpaña, juntò Concilio, hallaronſe en el Philipo Philoſeo ſu compañero, y Legado tambien de la ſilla Apoſtolica; ſan Epitecto Obiſpo de Zaragoça; ſan Vidal Arcipreſte de Toledo, (cuya vida eſcrivio el Reverẽdiſsimo D. Sancho Davila y Toledo, Obiſpo q̃ fue deſte Obiſpado) ſan Avito, que predicando en las islas de Canaria padecio martirio (como advierten [b] Dextro, [c] y Primo Obiſpo Cabilonenſe:) y otros muchos Obiſpos, aſsi de la Provincia Carpetana, como de otras partes. Aſsiſtieron tãbien dos iluſtres varones muy Catolicos, Aulo Cornelio Palma, y Publio Turano, Dunviros de Toledo. En eſta ocaſion, demas de aſſentar la Primacia en Toledo, hizo ſan Eugenio lo que anticipadamente [d] Dextro refiere, q̃ fue diſponer en mejor forma las Igleſias Metropolitanas, a q̃ dio principio el Apoſtol Santiago, engrandeciendo y levantando la Igleſia en Eſpaña. Hizo eſto ſin duda ſan Eugenio en virtud de vna carta [a] de ſan Ana

Año de 105.

a *Dext. aſſis 105.*

b *Dext. ſup.*

c *Primus Cabilonenſis, in Topographia Sanctorũ martyrũ, ita ait: Canaria inſula in Occeano Athlantico: huc dilatata eſt Chriſti Fides, hic Abitus martyr.*

d *Dext. anno 91.*

a *Anacletus epiſt. 3.*

Anacleto Papa, que lo fue por los años de ciento y tres; y de vn memorial, a quien llama tomo el Santo Pontifice, que contenia el orden de las ſillas Primadas, Metropolitanas, y Epiſcopales; el qual dize que embia a parte, por no alargar mucho la carta. *Reliquas verò* (id eſt ſedes) *in eodem tomo prolixitatem vitantes epiſtolæ vobis conſcriptas direximus.* Deſte tomo, o memorial dize [b] Iuliano eſtas palabras. *El tomo y orden de los Patriarcas, Arçobiſpos, y Obiſpos, que embiò de porſi ſan Anacleto Papa, vino a mis manos. En el, por Primado y Patriarca de toda Eſpaña, es ſeñalado el de Toledo; era entonces, deſpues de Iuliano, ſan Marco Marcelo Eugenio: en Sevilla, Cordova, Tarragona, Cartagena, eran Arçobiſpos. Y en cada ciudad, principalmente donde avia Audiencias, eran Obiſpos los ſeñalados.* Eſto es lo que eſcrive Iuliano. Y ſupueſto que en el ſiglo ſiguiente hallamos en eſte Reino de Iaen Obiſpos en Vtica, Caſtulo, Menteſa, y Martos, es cierto que en eſta ocaſion quedaron aſſentados y diſpueſtos eſtos Obiſpados: porque aunque tuvieran ſu principio de los Apoſtoles Santiago, ſan Pedro, y ſan Pablo, quando viſitaron eſtas Provincias, no eſtarian los terminos de cada vno tan deslindados, ni las coſas tan aſſentadas, como quedarian en eſta ocaſion.

b *Iulia. in adverſa. n. 112.*

Por

10 Por el año de ciento y doze, c refiere Dextro, que ſan Eugenio juntò Concilio en Toledo, donde ſe tratò de coſas tocantes a la Fè, y coſtumbres. Iuntaronſe en el los Obiſpos de la Provincia Carpetana, y otros. No faltarian los de Caſtulo, y Menteſa, ſiendo como eran ſufraganeos de Toledo. Fue eſte Concilio el quarto, de los que ſe tiene memoria averſe celebrado en Eſpaña. El primero fue en Iliberi, ciudad junto a Granada: Congregaronſe en el algunos diſcipulos de Santiago, que en aquella ocaſion fueron alli martirizados, año de cincuenta y ſiete. El ſegundo en Peñiſcola, junto a Valencia, año de ſeſenta, celebrado de otros diſcipulos de Santiago, que entonces en el miſmo lugar llevaron la corona del martirio. El tercero y quarto, ſon los que hemos referido, que ſan Eugenio celebrò. De todos haze memoria d Dextro.

Año de 112.

c *Dexter anno 1124*

d *Dexter, anno 57. 60. 105. & 112.*

11 Por el año de ciento y ſetenta, e eſcrive Dextro, que a muchos les quitaron la vida por el nombre de Chriſto Señor y Dios nueſtro, en Francia, y en Eſpaña. No declara quantos fueron, ni los nombres dellos, ni los lugares donde padecieron. Eſto es muy creible: porque eſtando en Eſpaña tan aumentada la Fè y Religion

Año de 170.

e *Dexter anno 170.*

gion Chriſtiana, como hemos viſto. Y ſiendo la perſecucion que corria por eſte tiempo univerſal y terrible (porque fue la quarta de las de la Igleſia, ſiendo Emperadores Marco Aurelio Antonino, y Lucio Vero Antonino) no ay duda, ſino que muchos Catolicos llevarian la palma del martirio en eſtas Provincias. Y no dexaria de caberle parte deſta felicidad a nueſtro Reino de Iaen; ſi bien ignoramos el numero, y nombres de los Santos martires, que con ſu ſangre lo iluſtráron, que no es pequeño conſuelo.

Año de 185.

12. Finalmente, para el progreſſo, y aumento de la Religion Chriſtiana, que ſin miniſtros es impoſsible alcançarſe, ſe inſtituyéron por el año de ciento y ochenta y cinco (como advierte a Dextro) Colegios en las ciudades principales de Eſpaña; eſpecialmente en Zaragoça, Tarragona, Sevilla, Cartagena, Toledo, Braga, y en Iliberi, para criar la juventud en todo genero de virtud, letras, y coſas pertenecientes al Culto Divino, y Ritos Eccleſiaſticos: para de alli, como de ſeminarios, ir ſacando dignos miniſtros para la Igleſia. Y no dudo, ſino que avria Colegios en eſte Reino; o de los naturales del ſe criarian en los demas, para de

a Dextr. anno 185.

alli

alli ſer elegidos por miniſtros de el Evangelio: como vemos que los huvo; pues por el año de trecientos ſe hallaron con ſus Obiſpos muchos Presbiteros de eſte Reino en el Concilio Iliberitano: fruto ſin duda de eſtos Seminarios y Colegios. De donde ſacamos, que no es nuevo en la Igleſia, principalmente en Eſpaña, lo que en nueſtros tiempos [b] diſpuſo el Santo Concilio Tridentino cerca de eſtos Seminarios. En Eſpaña fue grande el cuidado que ſiempre tuvieron los Prelados, de que los huvieſſe: y quando por razon de las perſecuciones, y por la injuria de los tiempos ceſſavan, deſpues los bolvian a levantar: como vemos que por el año de trecientos y ſetenta lo hizieron Audencio Arçobiſpo de Toledo, y los demas Prelados, como advirtio [c] Dextro. Eſte cuidado que tenian los Prelados de Eſpaña, de que la juventud que avia de ſer elegida para el eſtado Clerical, ſe criaſſe junta en un Colegio, o Seminario, con virtud de letras, conſta [d] del Concilio ſegundo Toledano, que ſe juntò el año de quinientos y veinte y ſiete; y del [e] Concilio quarto, que ſe celebrò por los año de ſeiſcientos y treinta y tres. Y del glorioſo ſan Iſidoro, ſe refiere en las lecciones de

b *Trident. Seſſ.23.cap.8. de reformatione.*

c *Dext.anno 370.*

d *Toleta 2. cap.1.*

e *Toleta.4. cap.24.*

de ſu feſtividad, que edificò Colegios, a donde el miſmo por ſu perſona enſeñava, acudiendo a el grande muchedumbre de diſcipulos, uno de los quales fue el famoſo Ilefonſo, que deſpues fue Arçobiſpo de Toledo.

SIGLO

SIGLO TERCERO.

La memoria de San Eufraſio es muy celebre en el tercero Siglo. Martirio de los iluſtres Santos Iuſto y Abundio, en Baeça, Ciudad antigua de eſte Reino de Iaen.

Cap. I.

EN EL Siglo paſſado han faltado memorias particulares de la Chriſtiandad deſte Reino y Obiſpado de Iaen, de que ſe pudieſſe dar noticia: Mas a Dios gracias que las he hallado en eſte tercero, que corre deſde el año

de dozientos,haſta el de trecientos, [a] en el Arcipreſte Iuliano. Por el año de dozientos y cincuenta y quatro, dize, que era muy celebre por toda Eſpaña la memoria del glorioſo ſan Eufraſio en Andujar, a donde eſtava ſu ſagrado cuerpo. Seria ſin duda, por lo mucho que el lugar de ſu ſanto ſepulcro ſe frecuentaria, aſsi de los naturales, como de los foraſteros, que acudirian a venerarlo, y a pedir a Dios remedio en ſus neceſsidades, invocando la interceſsion de nueſtro glorioſo Santo, ofreciendo dones, y cumpliendo ſus votos y promeſſas. Argumento cierto de la Chriſtiandad deſte Reino de Jaen.

a *Iuli. in Cro. anno 254. nu. 102.*

Año de 254.

2 Por el año de dozientos y ochenta y tres ſucedio en Baeça, Ciudad antigua y noble deſte Reino, el glorioſo triunfo de los eſclarecidos martires ſan Iuſto, y ſan Abundio: ſobre que eſcrivio un papel muy docto el Padre Franciſco de Vilches de la Compañia de Ieſus, a quien deve eſtar agradecida Baeça, por aver ſido el primero que le dio noticia de ſus Santos. Cuya hiſtoria recogida [b] de ſan Iſidoro, [c] el Martirologio Romano, [d] y del Arcipreſte Iuliano, es la ſiguiente.

Año de 283.

b *S. Iſido. in Hymn. de his Sanctis.*

c *Marty. Ro. 14. Decemb.*

3 Por muerte de Probo Emperador Romano, a quien quitaron la vida ſus ſoldados; por eleccion de los miſmos ſucedio en el Imperio a los

d *Iuli. infra.*

Digitized by Google

los principios del año de dozientos y ochenta y tres [a] Marco Aurelio Caro, el qual tomò luego por compañeros a ſus dos hijos Carino, y Numeriano, que imperaron juntos con el padre. Fueron Caro, y Carino algo favorables a los Chriſtianos, como Numeriano adverſo: pues en los Martirologios leemos aver algunos Santos padecido debaxo de ſu imperio. Embiaron a eſta Provincia del Andaluzia a un varon llamado Olibrio, por Preſidente, Proconſul, o Cõſular (que todos eſtos nombres ſe le dan en los autores, y Martirologios: y a cerca dellos y ſu diferencia podrà el curioſo ver [b] al Cardenal Baronio.) De un Olibrio Proconſul ſe haze mencion [c] en el Martirologio Romano, en el martirio de ſanta Regina; y tengo para mi, que es uno miſmo, porque [d] Eutrando tratando del martirio de eſta Santa, lo pone por Prefecto de Eſpaña en tiempo de Diocleciano, que ſeria a los principios de ſu Imperio. Porque ſiendo Preſidente deſta Provincia por Diziembre del año de dozientos y ochenta y tres, quando padecierõ ſan Iuſto, y ſan Abundio, y entrando el año ſiguiẽte en el Imperio Diocleciano, es viſto que proſeguiria ſu Preſidencia, haſta que el nuevo Emperador embiaſſe a otro, como lo embiò, que fue a Daciano; de quien [e] refiere el Arci-

preſte,

a *B.tro. Spon. Coriola. in Breviario, omnes anno 283. Padilla, cent. 1. cap. 19. & 20.*

b *Baro. in notis ad Marty ro. 27. Maij. lit. L.*

c *Marty. Ro. 7. Septemb.*

d *Eutran. in Antipod. numihi 53.*

e *Iuli. in adverſa. nu. 275.*

Digitized by Google

preſte, que executò ſu crueldad en Eſpaña deſde el año de docientos y ochenta y ſeis, que ſeria el primero de ſu venida, haſta el año de trecientos y ocho. Las palabras de Eutrando ſon eſtas. *Septimo Septembris paſſa eſt ſancta virgo & Martyr Regina, apud urbem Aliſiam, in confinibus Luſitaniæ, & Carpetaniæ, ſub Olibrio Præfecto Hiſpaniarum ſub Diocletiano. Cuius Reliquiæ delatæ ſunt ſub Sarracenis ad territorii Auguſtudonenſe. Mauri urbem Aliſiam vocaverunt Alixam.* Que en Caſtellano dize aſsi. [A ſiete de Setiembre padecio la ſanta virgen y martir Regina, en la ciudad de Aliſia, en los confines de la Luſitania, y Carpetania, ſiendo Olibrio Prefecto de las Eſpañas por el Emperador Diocleciano. Cuyas Reliquias fueron trasladadas en tiempo de los Sarracenos al territorio Auguſtudonenſe. A la ciudad de Aliſia los Moros llamaron Alixa.] No trato aora de apoyar lo que aqui dize Eutrando, porque no toca a mi aſſunto: Solo quiero ſe advierta, que no ſe le opone [e] el Martirologio Romano: porque por averſe trasladado el cuerpo deſta Santa al territorio Auguſtudonenſe, a donde por ventura perſevera aora, ſe pueden verificar ſus palabras, aunque no padecieſſe alli, ſino en Eſpaña. Del nombre de Olibrio ſe hallan algunos en los

[e] *Marty. Ro. 7. Septemb.*

Faſtos

Faſtos Conſulares. Claudio Olibrio, con Auſonio Galo, fue Conſul el año de trecientos y ſetenta y nueve. Y el de trecientos y noventa y cinco, con Sexto Anicio Provino fue Conſul Sexto Anicio Olibrio ſu hermano. Y el año de quatrocientos y ſeſenta y quatro fue Conſul otro Olibrio, juntamente con Ruſtico. Y el año de quatrocientos y ſetenta y dos tuvo el Imperio Ocidental Olibrio por eſpacio de ſiete meſes. Y el año de quatrocientos y noventa y vno fue Conſul ſolo vn Olibrio. Y el de quinientos y veinte y ſeis otro: De que ſon autores [a] Baronio, [b] Geronimo Vechieto, y otros. Por donde parece, que eſta familia de los Olibrios era noble.

a *Baron. & Spond. eiſdem annis.*

b *Vechietus, lib. 8. tabularum maiorum*

4 Vino a Eſpaña el Preſidente Olibrio, con orden particular del Emperador Numeriano, (ſegun ſe colige [c] de ſan Iſidoro) para perſeguir a los Catolicos y Fieles: En cuya execucion, eſtando en Baeça, dieronle noticia de la Chriſtiandad de los Santos Iuſto y Abundio (que ſin duda la calidad de ſus perſonas la haria mas notoria.) Hizolos parecer ante ſi: preguntòle a Iuſto ſi era Chriſtiano: Reſpõdiole que ſi; y que no dudava de entregar ſu vida por la confeſsion de Chriſto Señor y Dios nueſtro. Parece que el Preſidente le amenazaria con la muerte, pues el

c *Iſidorus, in Hymno.*

Santo

Santo le dio eſta reſpueſta. Otras razones le diria,de que no tenemos noticia: con que irritado el tirano,dio principio a los tormẽtos. Mandòle atormentar con el inſtrumento de las ruedas, q̃ parece era inſtrumento diferente del eculeo (como nota [d] el Cardenal Baronio) y con el eſtiravan,y deſcoyuntavan los cuerpos de los martires. Eſtava el Santo con ſumo contento y alegria de verſe padecer por Chriſto:cantava canticos,y entonava dulces himnos en alabança de tan gran Señor. Su Mageſtad,que no deſampara los ſuyos, moſtrò ſus maravillas, aſsi por engrandecer al Santo, como para oſtentar ſu poder, contra quien las fuerças humanas ſon muy flacas. Salio libre y ſin liſion ſan lusto del tormento; y lo que avia de abrir los ojos al tirano, para conocer la verdad,y echar de ver lo poco, o nada q̃ pueden los hombres contra Dios, eſſo miſmo le cegò. Y pareciendole que perdia de ſu reputacion ſi no ſalia con ſu intento, terrible y feroz mandò encẽder vn horno, para aſſombrar cõ ſus llamas a nueſtro Santo, q̃ alegre y gozoſo ſe preparava ya para el tormento. Amenazòle con el, ſi no ofrecia a los idolos incienſo. Por no hazer caſo el Santo de ſus amenazas, echaronle en el fuego:y ſegun parece q̃ dà a entender [e] ſan Iſidoro, ligaronle a alguno de los leños y made-

[d] *Baro. in notis ad Martyro. 23. Aprilis, lit. C.*

[e] *Iſidorus, in Hymno.*

ros,que juntaron para la hoguera, pareciẽdoles que deſta manera no ſe eſcaparia del tormento como del paſſado. Pero la Mageſtad de Dios, contra quien no valen las trazas de los hõbres, proſiguio ſus maravillas, hazieudo que la llama no le ofendieſſe,y que libre y ſin liſion ſe paſſeaſſe por medio de las braſas. Eſtava a la viſta de todo ſan Abundio, y pareciendole que ſe dilatava ſu triunfo, encendido en deſſeo de padecer por Chriſto nueſtro bien, ſe puſo de la parte de ſu ſanto cõpañero,y ofreciendo ſu vida en ſacrificio a Dios,dixo tales razones al tirano, que irritado,y bramando en ira, començò a hazerle grandes amenazas ſi no ſacrificava a los idolos: No fueron baſtãtes para que el Santo perdieſſe ſu valor. Viendo que gaſtava el tiempo en vano mandò q̃ *le arrojaſſen en las* braſas con ſu compañero. No conſiderava el deſdichado que era vn miſmo Señor a quien ſervian ſan Iuſto,y ſan Abundio; y que aviendo librado de las llamas al vno,era poderoſo para hazer tãbien que al otro no tocaſſen:como lo moſtrò el ſuceſſo, pues (como advirtio [a] ſan Iſidoro)no ſolo no hizo el fuego daño en ſus perſonas, pero ni aun a ſus cabellos y veſtido. Finalmente: viendo el Preſidente, que con tantas maravillas ſe confirmava mas la Religion Chriſtiana, y ſe deshazia el culto

[a] *Iſidor. ſup.*

culto vano de ſus idolos,pues claramente parecia la flaqueza de ſu poder contra los Chriſtianos : Para acabar el negocio de vna vez, mandòlos degollar. Quiſo la Mageſtad de Dios darles ya el premio de ſus trabajos, y hazerlos compañeros en la gloria con los bienaventurados ; y aſsi dio lugar a que ſe executaſſe la ſentencia. Dieron los Santos con grande contento y alegria ſus cabeças al cuchillo, firmando con ſu ſangre la verdad de la Fè que avian profeſſado. Fue ſu glorioſo triunfo a catorze de Diziembre fin del año de docientos y ochenta y tres de nueſtra ſalud, y primero de los Emperadores Caro, Carino, y Numeriano. Eſtando vaca la ſilla Apoſtolica, que por el martirio de ſan Eutiquiano,a ocho de Diziembre,lo eſtuvo nueve dias ; haſta que fue pueſto en ella ſan Cayo : como advierten [b] el Cardenal Baronio,Eſpondano,y otros.

b *Baron. & Sponda. anno 283.*

5 La Igleſia Romana celebra la memoria de nueſtros Santos [c] en ſu Martirologio a catorze de Diziembre,por eſtas palabras. *El miſmo dia,la paſsion de los Santos Iuſto y Abundio ; los quales, ſiendo Emperador Numeriano, y Olibrio Preſidente, fueron echados en el fuego, de donde como ſalieſſen ſin liſion alguna, fueron paſſados a cuchillo.* [d] El Cardenal Baronio ſobre eſte paſſo dize,

c *Marty. Ro. 14. Decemb.*

d *Baro. in notis ad prædict. locum Martyro. lit. C.*

Digitized by

dize, que las Actas de ſu paſsion ſe deſcriven largamente en un Himno Sagrado, en el Breviario Toledano. [a] El Arcipreſte de ſanta Iuſta conviene en todo con el Martirologio Romano; excepto en el nombre de Siſinio, (de cuya diferencia ſe darà razon en el capitulo ſiguiente:) Cita el Himno de ſan Iſidoro, y ſeñala el lugar del martirio. En el Cronico, año de docientos y ochenta y tres, dize aſsi. *A catorze de Diziembre, en la perſecucion de Numeriano Emperador, en la Ciudad de Baeça, ſiendo Olibrio Conſular de la Provincia Betica, fueron muertos Iuſto y Siſinio. Iſidoro Pontifice de Sevilla, ſantiſsimo, y doctiſsimo, ſacò a luz con elegancia un Himno en alabança ſuya.* [b] La Hiſtoria General de Eſpaña, entre los Martires que padecieron en tiempo de los Emperadores Caro, Carino, y Numeriano, ſeñala a nueſtros glorioſos Santos Iuſto y Abundio. Finalmente: en el Oficio Mozarabe ſe celebra ficſta a eſtos glorioſos Santos a catorze de Diziembre, con Capitula, Bendicion, y Oracion propia: A donde ſe halla el Himno de ſan Iſidoro. Poneſe aqui, para los curioſos.

a *Iuli. in Cro. anno 283. nu. 116.*

b *Generalis, 1. p. cap. 140.*

HYMNVS.

VOX ecce Vatum vivida perſonat,
Venire Chriſtum naſcique nuntiat.
Nunc feſta cuius plebs pia celebrat,
Quæ ferens undam lucidam promicat.
Quem Gabrielis vox clara nuntiat,
Quæ Virgo parit, quæ ſola rutilat
Fœtoſa, Virgoque lactat
Nutrixque Virgo, ſecui dedicat.
Cuius ditata paſsio provocat,
Vt quis Fidelis ſanguine rubeat,
Et paſsionis munere poleat,
Vnoque ſe ſeperimi gaudeat.
Iuſti, & Abundi, quem ſequi curſitat
Sacra voluntas: quem quoq; nunciat
Sequi debere: qui in fide latitat
Se fore fortem, voceque iubilat.
Hos hunc ſequentes perimi iudicat
Numerianus, qui Olibrio hoc imperat,
Vt Chriſtianos enſi ſubiiciat,
Chriſtiq; ſervos publitus oprimat.
Iuſtum en Olibrius ut audit,
Furore raptus nec neve quæritat,
Si Chriſtianus ipſe ſit explorat,
Sed Chriſti ſervus illico clamitat.

Se

Se eſſe Fidelem: neque mori dubitat.
Præſes in ira conterritus provocat
Membra Fidelis, nec neve clamitat,
Vt hunc rotarum ars ſæva proterat.
Sed mens ditata minime trepidat,
Voceq́ clara cantica iubilat,
Quem ſibi Chriſtus ita mirificat,
Vt vota vincens iam liber offerat.
Ferox tyranus, vocibus intonat,
Fornax ut atrox ignibus ardeat,
Teſtis & almi membra ſuſcipiat,
Offerre thura martyr ut ambulat.
Aut igni ira concita pereat,
Seq́ ſeveræ morti ſubiiciat,
Flammæq́ rogis citus inhæreat,
Ne contraire Præſidi valeat.
Sed quem ditata mens bene ſublevat,
Et meritorum gratia dedicat,
Nec flamma vincit, nec pana ſuperat,
Sed igni truſus illæſus ambulat.
Adhuc Abundus dum pie ſpectitat,
Seſe citatim martyri ſociat,
Mentemq́ Chriſto ſubito delibat,
Ipſiq́ Olibrio vocibus inrogat.
Cuius fama Præſidi perſonat,
Fremit ira, terrere inchoat,

Sanctus Abundus ut idolis cædat,
Illisq́ cædens thus libens offerat.
Sed quia Sanctus vinci nequiverat,
Iuſtus hunc ſodalem facibus imperat
Haberi: cuius ut vita pereat,
Iamq́ cito diſcrimini cædat.
Mare ſed is qui pedibus ambulat,
Potensq́ clauſos corpore tranſvolat,
Ignis pœnas hos fugere provocat,
Itemq́ tutos ſiſtere factitat.
Hos ipſe Sanctis æthere ſociat,
Et ignis ille flammeus evolat,
Et quos urendos in flamma ſuſceperat,
Extincta rore frigida conſecrat.
Vt nec capillus capitis ardeat,
Neque ipſa veſtis ignibus hæreat,
Sed rore tincta, tuta ve maneat,
Hæc cuncta regens Spiritus actitat.
Exemplo quorum nunc pius audeat
Quiſque Fidelis, munus & inferat,
Cui precatus menteq́ ſerviat,
Qui miſertus omnia iudicat.
Ipſe precantum vota ſuſcipiat,
Et Paradiſi ianuam apperiat,
Qui in æteræ tonans nos pius adiubat,
Cunctaq́ ſolus dimicare vult.

Sit honor illi, qui ſolus intonat
De ſede Poli, cunctaque iudicat,
Eique ſeſe lingua ſubiiciat,
Per omne ſæculũ carmina concinat: Amen.

CAPITVLA.

DEVS *lumen æternum, lucerna inextinguibilis, & lux veritatis lætifica populum tuum, in hac celebritate Beatiſsimorum Martyrum tuorum Iuſti, & Abundi: ut qui ſuis meritis contriſtantur, eorum orationibus conſolentur.*

BENEDICTIO.

OBTENTV *Martyrum ſuorum Iuſti, & Abundi benedictio Domini vobis committetur in terris, qui illos provexit ad cælos: illorum vos efficiat ſuffragatione fœlices, quorum nunc eſtis ſolemnitatibus exequentes: ut ſicut illi pro iuſtitia certati ſunt uſque ad mortem, ita & vos eorum ſequendo veſtigia, liberi properitis ad cæleſtia Regna.*

ORATIO.

DOMINE *Chriſte, qui ſolus nominis tui ſcientiam habes, & magnificæ virtutis potentiam obti-*

obtines, quem nemo cognovit, niſi pater: eiusque revelatio, per interventum Martyrum tuorum Iuſti & Abundi committum, revela nobis tanti myſterij maieſtatem: & ita te unum ſeparabilem cognoſcamus: ut fidei merito, ſemper propicium mittemque in confeſsione inveniamus.

Porque el Himno de ſan Iſidoro contiene la hiſtoria de los Santos, para que gozen del los que no ſaben Latin, me parecio ponerlo en Caſtellano. Y aunque no tiene la viveza y gallardia que en el Latin, ni es poſsible darſela: Con todo, la traslacion eſtà hecha con propiedad y rigor.

HIMNO.

SVenan las vozes ya de los Profetas,
Anunciando de Chriſto la venida,
El pueblo que piadoſo reſplandece,
Con las luzes del agua del Bautiſmo,
A celebrar la fieſta ſe diſpone.
Al que Gabriel con clara voz anuncia,
La que ſola fecunda reſplandece,
Y ſiendo Madre y Virgen, pare y cria,
A ſu juſta grandeza ſe conſagra.
Cuya paſsion, que a todos enriqueze,
A los Fieles provoca, a que ſu ſangre.

Roxos

Roxos los ponga,y que con grande gozo,
De el don del padecer participando,
Iuntos con el,ſe huelguen dar la vida.
A quien corriendo a toda prieſſa ſigue
La voluntad ſagrada de ſan Iuſto,
Con la de Abundio,a quien ſeguir ſe deve,
Con jubilos publica el que eſcondido
En los retretes de ſu Fè ſe eſtava,
Moſtrando ya ſu fortaleza al mundo.
Eſtos que ſiguen a tan gran Maeſtro,
Numeriano juzga,que conviene
Pierdan la vida. Manda al Preſidente
Olibrio,que a todos los Chriſtianos
Haga paſſar por filos de ſu eſpada,
Y a los ſiervos de Chriſto los oprima.
Oye a ſan Iuſto el Preſidente Olibrio,
Y arrebatado de furor,pregunta
Si era Chriſtiano: Luego le reſponde,
Que a Chriſto reconoce por ſu dueño,
Por quien no duda de entregar la vida.
Eſpantado,y rabioſo el Preſidente,
A padecer tormentos deſafia
A los ſagrados miembros de ſan Iuſto:
Manda que el arte cruda de las ruedas
Le deſcoyunte,y mueſtre ſu fiereza.
Pero a quien tiene enriquezida el alma,
Semejantes tormentos no le aſſombran,

Con jubilos entona dulces Himnos.
Chriſto le iluſtra,y libra de tormentos,
Para que libre,y vencedor gallardo
Le ofrezca en ſacrificio ſus deſſeos.
El tirano feroz,la voz levanta,
Manda q̃ el horno en llamas ſe embravezca,
En que reciba los ſagrados miembros
Del teſtigo de Chriſto Sacroſanto,
Y que ofrezca a los idolos incienſo.
O perezca en la llama arrebatada,
Y ſe ſugete a la ſevera muerte,
Atandole a los leños encendidos,
Porque no ſe le oponga al Preſidente.
Mas a Iuſto,que el alma enriquezida
Le aligera,le enſalça,y le conſagra
La gracia de ſus meritos iluſtres,
La llama no le vence,ni la pena,
Aunque cruel y fiera ſobrepuja,
Arrojado en el fuego,ſe paſſea,
Sin que reciba agravio de ſus llamas.
El Santo Abundio,que piadoſo mira,
A prieſſa con el Martir ſe acompaña,
Y en ſacrificio derrepente a Chriſto
El alma ofrece,de que le haze ſalva,
Y con vozes afrenta al miſmo Olibrio.
Suena la fama,llega al Preſidente,
Brama con ira,aſſombra,y amenaza,

Para

Para que el Santo Abundio ſe ſugete
A ſus idolos,y oloroſo incienſo
Reconocido a ſu deidad ofrezca.
Por no poder el Santo ſer vencido,
Manda que a Iuſto ſea compañero
En el tormento de encendidas teas,
Con que ſe acabe ſu canſada vida,
Al peligro preſente ya ſugeto.
Mas el Señor,que por el mar anduvo,
Y poderoſo de una parte paſſa
A donde quiere los que el cuerpo encierra,
Hizo que el fuego de los Santos huya,
Y enmedio de la braſa eſten ſeguros.
Iuntalos en el cielo con ſus Santos,
La llama ſe deshaze,y resfriada
Con celeſtial rocio,los conſagra,
La que abraſarlos antes pretendia.
De tal manera,que ni ardio el cabello;
Ni en el veſtido ſe pegò la llama,
Antes lleno de celeſtial rocio
El que todo lo rige lo conſerva.
Con cuyo exemplo aora piadoſo
El fiel ſe atreva,y le ofrezca dones,
Sirviendo con la vida,y con el alma
Al Supremo Iuez,que compaſsivo
A todos los mortales toma cuenta.
Del que le ruega admita los deſſeos,

Y abra las puertas de ſu Paraiſo,
Aquella Mageſtad que en cielo truena,
Y piadoſo nos ayuda, y quiere
Solo romper con todas las vatallas.
Deſele honra al Señor, que ſolo
Deſde ſu aſsiento celeſtial embia
Rayos, y truenos, y lo juzga todo:
Y las lenguas a ſu Deidad ſugetas
Por los ſiglos le canten chançonetas.
Amen.

6 Opinion es de alguno, que ſan Iuſto fue Obiſpo de Baeça: el fundamento della no lo he viſto. A mi, fuerça me hazen dos coſas. La una, no hallar razon de Obiſpo de Baeça, haſta que ceſſan los de Caſtulo. Por donde me perſuado, que la ſilla Epiſcopal que deſpues huvo en Baeça, fue trasladada de la ciudad de Caſtulo (a como ſe verà a ſu tiempo;) y en la diviſion verdadera de Cõſtantino (b como ſe provarà en ſu lugar) no ay memoria de Obiſpado de Baeça. La otra, el ſilencio grande de ſan Iſidoro, aſsi en ſu Himno, como en el oficio Mozarabe, de la dignidad de Obiſpo en ſan Iuſto: y ſi el Santo la tuviera, o ſe hallara della alguna certidumbre, no la olvidara ſan Iſidoro, ſiendo calidad tan conſiderable. Bien ſè, que eſte argumento ſe toma,

a *Infra, ſeculo 7. cap. 4.*

b *Infra, ſeculo 4. cap. 10.*

ab auctoritate negative : Pero tiene fuerça en el entretanto que no ſe hallare autor antiguo, y claſico, que claramente diga, que ſan Iuſto fue Obiſpo de Baeça: porque para quitarle la fuerça no ſon baſtantes conjeturas, ni diſcurſos. Del deſcubrimiento que de las reliquias y cuerpos, aſsi de los referidos, como de otros martires que en Baeça padecieron, ha hecho el cielo en Baeça con luzes y milagros, ſe darà cuenta quando ſe eſcriva [c] de los Santos Victor Obiſpo de Baeça, Alexandro, y Mariano, q̃ en la miſma ciudad alcançaron la palma del martirio.

c *Infra, ſeculo 8. cap. 3.*

Proſigue la materia de el paſſado.

Capitulo II.

OBLIGACION LE corre al que eſcrive ſatisfazer a las dudas que ſe ofrecieren en el diſcurſo de ſu narracion: porque el Letor quede ſatisfecho, ſoſſegado, y con entero guſto. A cerca de las palabras del Arci-

preſte

preſte de ſanta Iuſta, que ſe refirieron en el capitulo paſſado, ſe puede dudar, ſi los Santos que eſcrive aver padecido en Baeça, ſon los miſmos de quien haze memeria [a] el Martirologio Romano, [b] ſan Iſidoro, [c] y la Hiſtoria General de Eſpaña, y de quien ſe reza en el oficio Mozarabe: porque el Arcipreſte al compañero de ſan Iuſto no le dà nombre de Abundio, ſino de Siſinio. Y aunque conviene Iuliano en todo lo demas con el Martirologio: Con todo, podrà alguno dezir, que Iuſto y Abundio, y Iuſto y Siſinio, fuerõ diferentes martires, aunque padecieſſen en un miſmo dia, debaxo de un miſmo Emperador y Preſidente: Porque no es inconveniente, que diferentes martires en diferentes lugares llevaſſen la palma del martirio en un miſmo año, mes, y dia, por mandado de un miſmo juez.

a *Martyro. Roma.*
b *Iſidorus.*
c *General. ſupra.*

2 Muchos hombres doctos han ſido conſultados ſobre eſte punto; y la Vniverſidad de Baeça conſultada, dio ſu parecer: Y todos convienen, en que ſon unos miſmos Santos los que Iuliano nombra, y los que refiere el Martirologio Romano, ſan Iſidoro, y los demas. Y aunque no dexa de hazer muy buena conjetura la conveniencia en el compañero ſan Iuſto, en el dia, mes, y año del martirio, en el Emperador y Preſiden-

ſidente, debaxo de quien ſe executò. Con todo, lo que haze mas fuerça enel caſo, es el citar Iuliano el Himno de ſan Iſidoro, diziendo que lo compuſo en alabança de los Santos que el acaba de nombrar: porque es viſto, que ſu intento fue tratar de los miſmos de quien en el Himno ſe haze mencion. Y haziendoſe en el, de ſan Iuſto, y ſan Abundio, es evidente, que deſtos dos fue el intento de Iuliano hazer memoria, que ſon de los que la hazen el Martirologio Romano, y los demas.

3 El llamar Iuliano Siſinio al compañero de ſan Iuſto, pudo provenir de una de tres cauſas. La primera, de tener el Santo dos nombres: propio de los Romanos nobles; y aun los poderoſos ſolian tener tres, como ſe colige [a] de Iubenal en aquellas palabras de la Satira quinta: *Quaſi habeas tria nomina*: Y pudo Iuliano uſar del uno, y el Martirologio y ſan Iſidoro de el otro: Coſa uſada aun de los Sagrados Eſcritores. A Iacob, que deſpues de la lucha [b] con el Angel ſe le dio nombre de Iſrael, unas vezes le llaman Iacob, y otras Iſrael: como ſe podrà ver en muchos lugares de las Letras Sagradas. Por todos baſte el capitulo treinta y ſiete del Geneſis, a donde en el verſo primero le llaman Iacob, y en el tercero Iſrael. Como al contrario: en el

a *Iubenal, Satira 5.*

b *Geneſ. 32. verſ. 27. & cap. 35. v. 10.*

Digitized by Google

en el verſo primero del capitulo quarenta y ſeis le dan el nombre de Iſrael, y en el ſegundo el de Iacob. Y en los Sagrados Evangeliſtas paſſa lo miſmo: Por tener ſan Mateo dos nombres, el de Mateo, y Levi, [c] eſcriviendo el [d] y ſan Lucas ſu converſion, el ſe llama con nombre de Mateo, y ſan Lucas le dà el de Levi.

c *Matth.9. verſ.9.*
d *Lucæ 5. verſ.27.*

4 La ſegunda cauſa, pudo ſer yerro de el Amanuenſe, o del que le trasladò. La tercera, lapſo de memoria, y olvido de Iuliano, que por eſcrivir Abundio, eſcrivio Siſinio, poniendo uno por otro, por natural inadvertencia, como ha ſucedido a muchos hombres doctos. Y eſta es la que mas veriſimil parece. Lo uno, porque ſi tuviera el Santo dos nombres, mas uſara Iuliano del que puſo ſan Iſidoro en ſu Himno, y los Mozarabes en ſu oficio: y quando quiſiera uſar del otro, juntaralos ambos, llamando al Santo Siſinio Abundio, para dar a entender q̃ eran dos nombres de un miſmo ſugeto.

5 Lo otro, porque caſo que el Santo tuvieſſe dos nombres, no ſerian el de Siſinio y Abundio juntos, ſino el de Abundio, y otro que ignoramos: porque el nombre de Abundio es propio de Latinos, o Romanos, qual lo ſeria nueſtro Santo, y por ventura ſeria natural de Baeça: y el nombre de Siſinio eſtrangero, de Griegos, o Si-

ros;

ros: Porque por la mayor parte en ellos le he hallado, como el de Abundio, y Abundancio en Romanos, y Latinos. Siſinio Papa, que lo fue veinte dias, por el año de ſetecientos y ocho, fue Siro de nacion, [a] como advierte Eſpondano. Otro Siſinio Griego fue electo Patriarca de Conſtantinopla, año de quatrocientos y veinte y ſeis, [b] ſegun el miſmo Autor: de quien tambien haze memoria [c] Niceforo Conſtantinopolitano. [d] Paladio, en la Hiſtoria Lauſiaca, haze memoria de un Siſinio Abad, natural de Capadocia. Siſinio Diacono, que padecio con ſus compañeros Martirio Letor, y Alexandro Oſtiario: de quien haze memoria [e] Sigiberto en el Cronico, [f] Beda, [g] y el Martirologio Romano a veinte y nueve de Mayo: [h] Dize Eſpondano, que fue natural de Capadocia. De otro Siſinio Martir, en la Ciudad de Cieſio en el Heleſponto, [i] haze memoria el Martirologio Romano a veinte y tres de Noviembre. De manera, que por la mayor parte, el nombre de Siſinio ſe halla en eſtrangeros, Griegos, o Siros; y aſsi no le tengo por nombre de Romanos. Al contrario: el de Abundio, o Abundancio, es nombre propio de Romanos, o Latinos; y aſsi ſe halla en ellos. Tres Abundios Martires ha dado nueſtra Eſpaña. El primero, natural de

a *Spon. anno 708. nu. 1.*

b *Idem, anno 426. nu. 1.*

c *Nicephor. in Catalogo Epiſcoporum Bizanci.*

d *Paladius, in hiſtoria Lauſiaca, cap. vel ſect. 109.*

e *Sigibertus, in Croni. anno 403.*

f *Beda.*

g *Marty. Ro. 29. Maij.*

h *Spon. anno 400. nu. 1.*

i *Marty. Ro. 23. Novemb.*

Digitized by Google

de Sevilla, donde padecio con Carpoforo, ſegun eſcrive [a] Dextro. El ſegundo, natural de la villa de Ananelos, junto a Cordova, donde recibio martirio en la perſecuciõ de los Arabes, como advierte [b] ſan Eulogio. El tercero, nueſtro Martir de Baeça. Y ſiendo todos tres Eſpañoles, es evidente ſer Latinos. Otros tres fueron Martires en Roma. El primero, con Abundancio Diacono, [c] a diez y ſeis de Setiembre. El ſegundo, con Alexandro, Antigono, y Fortunato, [d] a veinte y ſiete de Febrero. El tercero, con Irineo, [e] a veinte y ſeis de Agoſto. De Abundio, Manſionario de la Igleſia de ſan Pedro en Roma, [f] eſcrive ſan Gregorio en ſus Dialogos. De otro Abundio Obiſpo de Como, refiere [g] Eſpondano, que le embiò ſan Leon Papa con una legacia a Conſtantinopla. En los Faſtos Conſulares ſe halla Abundancio Conſul, con Teodoſio, el año de trecientos y noventa y ſeis. Y el año de quatrocientos y treinta fue otro Abundancio Conſul, con Hierio: como ſe puede ver [h] en Geronimo Vechieto. Todos eſtos es evidente fueron Latinos, y Romanos. Y ſiendo el nombre de Abundio propio de Romanos, y Latinos, y el de Siſinio uſado de Griegos, y eſtrangeros: Es muy veriſimil, q̃ nueſtro Martir Abundio, ſiendo Latino, no vſaria de el.

a *Dext. anno 300.*

b *S. Eulogius in memoriale Sanctorũ, lib. 3. cap. 12.*

c *Marty. Ro. 16. Septemb.*

d *Marty. Ro. 27. Februar.*

e *Marty. Ro. 26. Auguſti.*

f *Greg. lib. 3. dialogorum, cap. 35.*

g *Spon. anno 450. nu. 2.*

h *Vechietus, lib 8. tabularum maiorum*

Y el

Digitized by Googl

Y el darſelo Iuliano, no ſeria porque lo tuvieſſe el Santo juntamente con el de Abundio, ſino que por natural inadvertencia puſo el uno por el otro.

6 En quanto al nombre de Beacia que dà Iuliano al lugar donde fueron martirizados eſtos glorioſos Santos, no ay razon, ni aun aparente, para poner en duda que convenga a la Ciudad de Baeça: Porque con eſte nombre, con el de Beacia, Bacia, y Baeça, es ſignificada eſta iluſtre Ciudad en los Autores, y en las ſubſcripciones que ſus Obiſpos hizieron en los Concilios; en que nadie ha pueſto duda. Y aun el miſmo [a] Iuliano, tratando del martirio de ſan Victor Obiſpo de Baeça, y ſus compañeros (de quien eſcriviremos quando lleguemos a ſu tiempo) ſignifica nombrarſe con todos eſtos nombres: y aſsi dize: *Beacia, quæ Bacia dicitur, nunc Baeça, &c.* [b] Ptolomeo la llamò Biacia, poniendola en diez, y treinta y ocho grados de latitud y longitud, que ſon en los que oy eſtà ſitiada Baeça. Eſta diferencia en los nombres no es de conſideracion: porque poner una letra antes, o deſpues, quitarla, o añadirla, no puede cauſar mudança ſuſtancial en el nombre, ſino accidental, y muy ligera. Ha conſervado ſiempre eſta iluſtre Ciudad ſu nombre: Aunque

a *Iulian. in Cro. anno 743. nu. 382.*

b *Ptol. lib. 2. cap. 6.*

el Obiſpo [c] de Girona en ſu Paralipamenon dize, que le mudò en Baeça el que antes tenia de Obebuſca, o de Obuluſtulo. No ſè con que fundamento, ni donde lo hallò: Si ya no es que tuvo a Baeça por Porcuna, que aviendoſe llamado antiguamente Obulco, perdio eſte nombre por el que oy tiene.

[c] *Ioānes Epiſcopus Gerundenſ. parali. Hiſpa. lib.1. cap. de urbibus Hiſpaniæ, quæ nomina mutarunt, & cap. de Provin.quæ nomina mutarunt.*

7 La antiguedad de Baeça es muy grande: porque ciento y quarenta años antes del Nacimiento de Chriſto nueſtro bien ay memoria de ella, en las guerras de Viriato con los Romanos. [d] Cuenta Paulo Oroſio, y todos los que dellas han eſcrito, que Quinto Favio Serviliano libró a Bacia del cerco q̃ Viriato le tenia pueſto. Y no puede ſer eſta la Ciudad de Baça: porque en tiempo de Romanos no ſe llamava aſsi, ſino Baſta. A demas, que ſi es verdad lo que eſcrive [e] Iuliano, nò era fundada por eſte tiempo, ni muchos años deſpues: porque dize, que fue ſu fundacion deſpues delos tiempos de Trajano. De la fundacion de nueſtra Ciudad de Baeça no ay coſa cierta, que es ſeñal de ſu mucha antiguedad. [f] Vnos la hazen fundacion de Romanos, otros de los Phocenſes de Beocia, por la aluſion del nombre. Otros alargan mas la cuerda, y por la miſma razon la hazen fundacion de Beto, ſexto Rey de Eſpaña, deſ-

[d] *Paulus Oroſius, lib.5.c.4. Molin. lib.1. cap.3. Maria. lib.3. cap.4*

[e] *Iulia.in adverſa.n.162.*

[f] *Mol.ſupra.*

pues

Digitized by Google

pues del diluvio; ſi a caſo es cierto que huvo tal Rey. Las grandezas deſta Ciudad, porque no pertenecen a mi aſſunto, no las trato: Lo que hallare della, que tocare a Hiſtoria Eccleſiaſtica, lo iré refiriendo en ſus lugares.

San Vvaldifredo, Obiſpo de Vtica. Y otras memorias de la Chriſtiandad deſte Reino por el tercero Siglo. Cap. III.

1 FLORECIO En eſte Siglo tercero por los años de docientos y ochenta y ocho (ſegun [a] Iuliano) ſan Vvaldifredo Obiſpo de Vtica ([b] que ya diximos ſer el lugar que oy llaman Marmolejo) de quien eſcrive eſtas palabras. *En la Ciudad de Vtica de la Eſpaña Betica, ſan Vvaldifredo Obiſpo de la miſma Ciudad, Confeſſor de Chriſto, aventajado en letras, y ſantidad de vida.* Confeſſores llamavan en aquellos primeros

a *Iulia. anno 288. nu. 122.*

b *Supr. ſeculo 1. cap. 13.*

los siglos de la Iglesia, a los varones ilustres, que puestos en presencia de los tiranos, amenazados con los tormentos, confessavan publicamente el Nombre y Fè de Christo Señor y Dios nuestro. Si morian en los tormentos, se les dava absolutamente el nombre de Martires: Y si quedavan vivos, gozavan del ilustre nombre de Confessores; si bien alguna vez les solian llamar Martires. Los que sin llevarlos, ellos mismos se ofrecian al martirio, confessando la Religion Christiana, les davan nombre de Professores. A los que voluntariamente, temiendo perder la Fè en los tormentos, se desterravan, y huian de sus patrias, los llamavan *Extorres*, que es lo mismo que si dixeramos los desterrados. Y si por esta causa padecian muerte, no les defraudavan del nombre de Martires: Como lo notò maravillosamente [e] el Cardenal Baronio, en Tertuliano, san Cipriano, y en otros antiguos.

[e] *Baro. in notis ad Marty. Rom. 2. Ianu. litera H.*

2 De nuestro Santo Obispo san Vvaldifredo, no he hallado hasta aora memoria en los Martirologios. [d] El Obispo Equilino Pedro de Natales la haze a los veinte y quatro de Abril de un Santo Obispo y Confessor, a quien llama Vildifrio, y dize que fue varon esclarecido: que parece aludir a lo que escrive Iuliano.

[d] *Equil. li. 11 cap. 130. nu. 128.*

Vildifrius Epiſcopus, & Confeſſor, claruit, octavo Kalendas Maij. Tengo ſoſpecha, que eſtà errado eſte nombre en Equilino, como tambien lo eſtà en el miſmo capitulo [a] el de ſan Ilefonſo Arçobiſpo de Toledo, llamandole Nedolfonſo: y el de [b] ſan Bonoſo compañero de ſan Maximiano Martir de Arjona, a quien llama, *Bonous.* Y aſsi me inclino, a que eſte Santo Obiſpo es el miſmo de quien eſcrive Iuliano.

a *Ibid. n.* 37.

b *Ibid. n.* 218

3 Eſtas memorias particulares que ſe han referido, claramente mueſtran el progreſſo que tenia la Religion Chriſtiana en eſte Reino y Obiſpado de Iaen por eſte tercero Siglo. Vltra dellas, ay otras generales, de donde manifieſtamente ſe infiere. [c] San Antero Papa (que lo fue por los años de docientos y treinta y ocho un año y doze dias, como eſcrive [d] Coriolano; aunque [e] Eſpondano aun no le dà un mes) eſcrivio una carta a los Obiſpos de las Provincias del Andaluzia, y Toledana, de que haze memoria [f] el miſmo Coriolano, [g] y otros: en la qual, aviendole preguntado los Obiſpos, ſi era licito mudar un Obiſpo de una Ciudad a otra; reſponde, que es licito, quando la neceſsidad, o bien comun lo pide; pero no de propia voluntad, o por mayor utilidad, o provecho. Donde es bien que ſe repare, en el aumento que

c *Antero Papa.*

d *Coriola. in Brebiario.*

e *Sponda. in epytome, anno* 238.

f *Coriol. ſup.*

g *Moral. lib. 9. cap. 42. Padilla, cent. 3. cap. 3.*

tenia la Religion Chriſtiana en eſtas Provincias del Andaluzia,y Toledana; de las quales participava entonces eſte Reino de Iaen, pues avia muchos Obiſpados, que pudieſſen optar los Obiſpos, y ſobre ſi era licito paſſar de uno a otro conſultaron la Silla Apoſtolica.

4 Por los años de docientos y cincuenta y quatro, aviendo levantado la primera ciſma en la Igleſia contra ſan Cornelio Papa, Novaciano Presbitero de Roma,primero Antipapa, por perſuaſion de Novato, que en Africa levantò otra contra ſan Cipriano en la Igleſia Cartaginenſe. En eſta cauſa de Novato, [a] dize Iuliano, que ſe juntaron en Eſpaña muchos y muy ordinarios Concilios, en Braga, Merida, Tarragona, Sevilla, Toledo, y en otras partes: Sin duda ſe juntarian contra ſus errores. Del Concilio que por eſte tiempo ſe juntò en Toledo, en que preſidio ſan Sixto, como Legado de ſan Cornelio, demas de [b] Dextro, [c] y Eutrando, hazen memoria muchos Autores, a quien ſiguen, y citan [d] Padilla, [e] Caro, [f] y Bivar.

5 Siendo Sumo Pontifice ſan Eſtevan Martir, por los años de docientos y cincuenta y ocho, [g] ſe levantò en la Igleſia, con ocaſion de los Novacianos, y Catafrigas, aquella controverſia,ſi los bautizados por los hereges,quando los

a *Iuli.in Cro. nu.*107.

b *Dext.anno* 260.

c *Eutrand.in Antipod. nu. mihi* 196.

d *Padilla, cent.*3.*cap.*7.

e *Caro ſupra Dext.fol.*90.

f *Bibar,anno* 246. *in com.*

g *Vide Baro. Spon. & Coriolan. anno* 258.

los recibian en la Igleſia Catolica ſe avian de bolver a bautizar. En eſta ocaſion, [a] dize Iuliano, que ſe celebraron en Eſpaña muchas vezes Sinodos, en Tarragona, Sevilla, Cartagena, Braga, Toledo, y Merida, a donde ſe decretò la verdad Catolica, que el Bautiſmo dado por los hereges, guardando la forma, y la intencion que tiene la Igleſia Catolica, es valido. Donde es juſto advirtamos, lo eſtendido que eſtava la Religion Chriſtiana en eſtas Provincias, pues tan a menudo ſe juntavan tantos Concilios, y en tan diferentes partes. Aſsi miſmo, quan firmes raizes tenian la verdad Catolica, y tradiciones en Eſpaña, pues en ocaſion que la Igleſia Africana en diferentes Concilios, y la Oriental en el Concilio Leonienſe, avian ſentido lo contrario, la Igleſia de Eſpaña determinò lo que la Romana, y ſu cabeça ſan Eſtevan.

a *Iuli. in Cro. nu.* 111.

6 Por los años de docientos y ſetenta (como refiere [b] Eſpondano, [c] y Iuliano) ſan Dioniſio Papa eſcrivio a Severo Obiſpo de Cordova, en razon de la diviſion de Obiſpados, y Parroquias. El Arcipreſte dize, que le hizo Legado Apoſtolico, y que con eſta ocaſion ſe juntò en Eſpaña Concilio Nacional, y ſe dividieron los Obiſpados, ſeñalando a cada Metropolitano

b *Spon. anno 270. nu.* 5.

c *Iuli. in Cro. nu.* 113.

litano ſus ſufraganeos, dandoles, y reſtituyendoles a cada uno, por intervencion de varones fabios, que tenian dello noticia, las ſillas, y terminos que antiguamente tenian, los quales avian borrado la atrozidad, y olvido de los tiempos: Y que eſto ſe hizo con conſejo de Palmacio, Arçobiſpo de Toledo, y Primado de las Eſpañas. Donde ſe ha de reparar, que eſta no fue nueva diviſion de Obiſpados, ſino reſtitucion de los terminos antiguos que cada Obiſpado tenia, y los ſufraganeos que tenia cada Metropoli: por averſe todo con las perſecuciones, y atrozidad de los tiempos en alguna manera borrado. Y aſsi advirtio [d] Coriolano, que la novedad que aora huvo en tiempo de ſan Dioniſio, fue quedar por eſcrito diſpueſtos los terminos que cada Obiſpado antiguamente tenia.

d Coriola. in Brebiar. anno 261.

7 Finalmente: por el año de docientos y ſetenta y ſeis, en que parece fueron Conſules Aureliano, y Marcelo, eſcrivio ſan Eutequiano Papa una epiſtola a Iuan, y a los demas Obiſpos de la Provincia Betica, o Andaluzia, declarando la verdad del Miſterio de la Encarnacion, la Divinidad, y verdadera Humanidad de Chriſto Señor y Dios nueſtro, contra los hereges Maniqueos, que por eſte tiempo tuvieron prin-

principio: y parece que algunos dellos avia en eſta Provincia. Deſtas cartas de los Romanos Pontifices, y de los Concilios que hemos referido, conſta claramente el progreſſo que por eſte Siglo tenia la Religion Chriſtiana en eſtas Provincias Betica, y Toledana. Y conſiguientemente en eſte Reino y Obiſpado de Iaen, que entonces participava de ambas; ſi bien oy ſolo eſtà en lo que llamamos Andaluzia.

SIGLO QVARTO.

Celebrase el Concilio Iliberitano: Hallanse en el los Obispos deste Reino de Iaen, Camerino de Martos, Secundino de Castulo, y Pardo de Mentesa.

Cap. I.

1 EN EL Siglo quarto, que corrio desde el año de trecientos al de quatrocietos, tenemos mas dõde estender la pluma: porque en el se comiença ya a descubrir mas razon de los Obispos, y cosas Eclesiasticas del Reino y Obis-

Obiſpado de Iaen. Celebròſe a los principios deſte Siglo el Concilio Iliberitano, en una Ciudad llamada Iliberi, en la Provincia del Andaluzia, [a] ſegun Dextro; cerca de Guadix, [b] como advierte Iuliano, que tuvo ſu aſsiento junto a Granada. [c] El Obiſpo de Girona, [d] Vaſeo, [e] Garibai, [f] y Pineda, dizen, que ſe celebrò en Colibre, lugar antiguo de la Provincia de Narbona, a la falda de los Montes Pirineos. Pero engañanſe: porque a demas que todos los Autores cuentan eſte Concilio por uno de los de Eſpaña; y no lo fuera ſino de Francia, ſi ſe celebrara en Colibre: los Obiſpos, y Presbiteros, caſi todos fueron del Andaluzia, y de lo mas interior, y Occidental de Eſpaña; ſin hallarſe en el Obiſpos de aquella parte de Francia, ni de la que en Eſpaña le avezindava. Y no es veriſimil, que haziendo los Obiſpos del Andaluzia un viage tan largo para aſsiſtir al Concilio, faltaſſen los de las Igleſias mas cercanas. Ni el lugar era a propoſito para que en el ſe celebraſſe Concilio: porque ſi bien fue antiguamente Ciudad famoſa, eſtava ya tan aſſolada, aun mucho mas atras, en los tiempos [g] de Plinio, que le obligò a dezir, que a penas quedava della un pequeño raſtro, o ſeñal.

a *Dexter anno 300.*
b *Iuli. in Cro. anno 300. nu. 133.*
c *Gerundeſis lib. 1. cap. 5.*
d *Vaſeus, in Cro. anno 318*
e *Garib. lib. 7. cap. 4.*
f *Pineda lib. 12. cap. 14.*
g *Plin lib. 5. cap 4.*

2 Sobre el año en que eſte Concilio ſe celebrò

brò ay gran diverſidad entre los Autores : No pertenece a mi intento el diſputarlo. Tengo por mas cierto, [a] con Dextro, Iuliano, [b] y Eutrando, que ſe celebrò el año de trecientos: porque de los miſmos Canones del Concilio, y coſas que en el ſe ordenaron, ſe colige, que no tenia la Igleſia la paz entonces, de que gozò en tiempo de Conſtantino el grande, ſino que todavia corria la perſecucion. Y aſsi lo dà a entender [c] Inocencio Papa, quando tratando de algunas coſas que en eſte Concilio ſe eſtablecieron (aunque ſin nombrarlo) dize, que eſtuvieron bien ordenadas, por ſer neceſſarias para en tiempo de perſecucion. Aſsi miſmo, es muy verisimil, que aunque ſe celebrò en tiempo de perſecucion; pero no en lo recio y apretado de ella. Porque ademas que dize [d] Iuliano, que entonces los Padres que ſe hallaron en eſte Concilio padecieron carceles y tormentos, el furor grande de la perſecucion no les daria lugar a poderſe juntar. Y aunque deſde el principio del Imperio de Diocleciano y Maximiano fue perſeguida la Igleſia, y ſe virtio ſangre de Martires: con todo, lo recio y fino della no començò haſta el año de trecientos y uno, en que ſe publicaron los editos de los Emperadores, como advierte [e] Eſpondano. Y aſsi es forçoſo creer, que

a *Dext. & Iulia. ſupra.*
b *Eutra. inf.*

Año de 300.

c *Innocentius, in epiſtola ad Exuperium, Epiſcopũ Tholoſanum.*

d *Iuli. in Cro. nu. 142.*

e *Spon. anno 301. nu. 2.*

antes

antes del año de trecientos y uno ſe celebrò el Concilio. Y que ſe juntaſſe el de trecientos, es muy creible: porque no ay duda, ſino que al ruido de lo que ſe ordenava para la perſecucion, que por momentos amenazava, ſe juntarian luego los Obiſpos, para proveer de remedio en los caſos que en ella ſe ofrecieſſen: Y eſte ruido no podia ſonar mucho tiempo antes, ſino quando ſe conſultava lo que por los editos ſe avia de mandar, que ſeria a lo mas largo el año antes de ſu publicacion.

3 Congregòſe eſte Concilio (ſegun advierten [f] Dextro, y Iuliano) por orden de Melancio Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas; ſi bien tuvo el primer lugar Felix Obiſpo de Guadix: Por ventura, porque ſeria el Obiſpo mas antiguo. Entonces atendian a la antiguedad del Orden entre los Obiſpos, para aſſentarſe en los Concilios: como conſta de la forma antigua de celebrarlos, que pone [g] don Garcia de Loaiſa al principio de los de Eſpaña, donde dize: *Et conuenientes omnes Epiſcopi pariter introeant, & ſecũdum ordinationis ſuæ tempus reſideant.* Que juntos los Obiſpos entren igualmente, y ſe ſienten ſegun ſu antiguedad.

f *Dext. & Iulia. ſupra.*

g *Loaiſa, in collectione Cõciliorum Hiſpaniæ, fol. 27*

4 En eſte Concilio, entre los demas Obiſpos ſe hallaron los de eſte Reino: Secundino Obiſ-

Obiſpo de Caſtulo, Pardo Obiſpo de Menteſa (Ciudades,que como ya queda averiguado, eſtavan dentro deſte Reino de Iaen) y Marino, o Camerino (que ambos nombres tenia) Obiſpo de Martos. Obiſpo Tuccitano ſe llama en el Concilio: Pero todos convienen, que lo fue de Martos,villa iluſtre dentro deſte Reino,del Orden de Calatrava, que antiguamente ſe llamò [a] Tuci, y Auguſta Gemela. De la qual haze memoria [b] Plinio entre los lugares de la Betica, que pertenecian al Convento, o Chancilleria de Ezija. [c] Ptolomeo la haze tambien,poniendola en los Turdulos de la Betica. Fue una de las ocho Colonias que los Romanos tenian en la Betica,o Andaluzia. En ſu tiempo,y en el de los Godos fue cabeça de Obiſpado, de cuyos Obiſpos ſe irà dando cuenta en ſu lugar. El primero, de quien ay memoria, es nueſtro Camerino, que ſe hallò en el Concilio Iliberitano. De la mudança del nombre de Tuci,o Auguſta Gemela en el de Martos,que oy tiene eſta villa, no ſe ſabe coſa cierta;ſi bien no falta quien diga, que ſe le puſo el Santo Rey don Fernando, por averla ganado dia de ſanta Marta: en cuya honra ay un Templo en aquella villa; dizen que lo fabricò el Santo Rey, quando la ganò.

a *Moral.lib. 9.cap.32. Loaiſa,in collectione Concil.Hiſpaniæ, pag.158. Mol.li.1.c.8. Bibar, anno 308.comm.2. nu.7. Vbi adducit Orteliũ Cluſum, & Stephanum.*

b *Plin.lib.3. cap.1.*

c *Ptol,lib.2. cap.4.*

Hechos

Hechos, y martirio de San Camerino.

Capitulo II.

LOS Hechos de Pardo y Secundino ſe eſtan ſepultados en el olvido: porque haſta aora no tenemos Autor que los aya deſcubierto. De los de Camerino eſcriven algo [a] Eutrando, [b] y Iuliano. Eſte refiere, que ſucedio a Melancio en el Arçobiſpado de Toledo, y q̃ tuvo por ſuceſſor ſuyo a Natal. [c] Dextro, ſin acordarſe de Marino, o Camerino, ſeñala a Natal por ſuceſſor de Melancio. Mucha fuerça haze la autoridad de Dextro, por ſer mas antiguo que Iuliano, vezino de aquellos tiempos, y que por eſta razõ pudo tener deſto mejor noticia. Tengo por cierto lo que [d] Eutrando eſcrive en ſu Antipodoſi, por eſtas palabras. *Marinus, vel Camerinus Epiſcopus Tucitanus, qui interfuit Concilio Illiberitano anno 300. tempore perſecutionis Melanci Sanctiſſimi Confeſſoris, & Natalis ſucceſſoris, Corepiſcopus fuit. Dicitur à*

a *Eutra. infr.*
b *Iuli. in Cro. anno 306. nu. 143.*
c *Dext. anno 310.*
d *Eutran. in Antipod. nu. mihi 125.*

qui-

quibuſdam interfuiſſe Conciliis, & ad hunc ſcripſiſſe Sanctum Pontificem Melchiadem. Sed Dexter huius non meminit. Sunt qui dicant Natalem etiam dici Marinum, vel Camerinum. Que en Caſtellano dize aſsi: [Marino, o Camerino Obiſpo de Martos, que ſe hallò en el Concilio Iliberitano por el año de trecientos, en el tiempo de la perſecucion de Melancio ſantiſsimo Confeſſor, y de Natal ſu ſuceſſor, fue Corepiſcopo. (Eſto es Vicario ſuyo en algunos lugares, como eſcrive [e] ſan Iſidoro.) Dizen algunos, que ſe hallò en Concilios, y que le eſcrivio el Santo Pontifice Melchiades. Pero Dextro no ſe acordò del. Ay quien diga, que Natal ſe dezia Marino, o Camerino.] De aver ſido Vicario en el Arçobiſpado de Toledo, y como coadjutor, o ayudante del Santo Arçobiſpo Melancio, en el tiẽpo de ſu perſecucion, pienſo que ſe ocaſionò Iuliano para ponerlo por ſuceſſor ſuyo.

e *Iſidorus, de officijs Eccleſiaſt. li. 2. c. 6. Corepiſcopi, id eſt, Vicarij Epiſcoporum, &c. Hi in vicinis, & villis inſtituti gubernant ſibi cõmiſſas Eccleſias, habentes licentiam conſtituere Lectores, Subdiaconos, Exorciſtas, &c.*

2 La Epiſtola del Santo Pontifice [f] Melchiades, de quien haze memoria Eutrando, ſe hallarà en el tomo primero de las Epiſtolas Pontificales, y en el primero de los Concilios. El titulo de la carta ſe dirige a Marino, Benedicto, y Leoncio, y a los demas Obiſpos de Eſpaña. [g] Iuliano dize, que la eſcrivio a nueſtro Marino, y a Benedicto ſuceſſor de Marciano Arçobiſpo

f *Melchiad. epiſtola habetur to. 1. Epiſtolarum Pontificalium & tom. 1. Conciliorum.*

g *Iuli. in Cro. anno 306. nu. 143.*

biſpo de Tarragona, y a Leoncio Arçobiſpo de Braga, ſuceſſor de Sinagio, en el año de trecientos y catorze: que viene muy bien con la data de la carta, que es de las Calendas de Março, ſiendo Conſules Voluſiano, y Aniano; los quales lo fueron el año de trecientos y catorze: y en eſſe año los ponen [a] Baronio, [b] Eſpondano, [c] Onofrio Panvino, [d] y Vechieto.

3 Eſta carta fue reſpueſta a otra que eſtos Santos Pontifices eſcrivieron al Papa ſan Melchiades, el año antes de trecientos y treze, eſtando juntos en un Concilio de Toledo, en el qual preſidio Marino. Aſsi lo teſtifica [e] Eutrando, por eſtas palabras. *Anno 313. Conſtantino, & Licinio Auguſtis, Conſulibus tertio, ſub Melchiade Papa, coactum eſt Toleti Concilium univerſale totius Hiſpaniæ: Præſide Camerino, vel Marino Toletano, interfuerunt Leontius Bracarenſis, Benedictusque Tarraconenſis, Sabinus Hiſpalenſis. M. Emeritanus, & alij quam plures Epiſcopi ſancti Conſiliares, epiſtolam mittunt ad Melchiadem, quibus ille reſpondet.* Que en Caſtellano dize aſsi. [En el año de trecientos y treze, ſiendo Conſules la tercera vez Conſtantino, y *Licinio* Auguſtos, debaxo del Pontificado del Papa Melchiades, ſe juntò en Toledo Concilio univerſal de toda Eſpaña: Preſidio Camerino,

a *Baron. &*
b *Spon. anno* 314.
c *Panvino, in Faſtis.*
d *Vechietus, lib. 8. fol. 307.*
e *Eutrand. in Antipod. nu. mihi* 18.

no,o Marino Toledano. Hallaronſe preſentes Leoncio de Braga, Benedicto de Tarragona, Sabino de Sevilla. M.de Merida, y otros muchos Obiſpos ſantos Conſejeros. Embian una carta al Papa Melchiades, a los quales el reſponde.] Deſte miſmo Concilio que celebrò Marino haze memoria [a] Iuliano. Que eſte año de trecientos y treze fueſſen Conſules la tercera vez Conſtantino, y Licinio, con autoridad [b] de Zocimo, [c] y de Optato, prueva [d] Eſpondano. De aqui ſe echarà de ver, que los barruntos de Concilio en eſte tiempo, que por ocaſion de la carta de ſan Melchiades tuvo [e] Ambroſio de Morales, no ſon vanos; aunque por tales los juzga [f] Padilla.

4 Celebròſe el Concilio Arelatenſe primero(ſegun [g] Baronio, y otros) el año ſiguiente de trecientos y catorze, que fue el ultimo de ſan Melchiades, y primero de ſan Silveſtre. En eſte Concilio, eſcrive [h] Iuliano, que ſe hallò preſente el Emperador Conſtantino, y que preſidio Marino, varon docto, que fue Arçobiſpo de Toledo: y deſpues muy amigo de Oſio, y privado del Emperador Conſtantino. Dize, que en el fue abſuelto Ceciliano, que ſin duda es el Obiſpo de Cartagena de Africa, que el año antes en un Concilio Romano que celebrò ſan Melchiades

Papa

a *Iuli. in adverſa. nu.28.*
b *Zocimus, lib.1.*
c *Optatus, li.1. contra Parmenianum.*
d *Spon.anno 313.nu.1.*
e *Mora.lib. 10.cap.3.*
f *Padilla,cēt. 4.cap.40.*
g *Baro. & Spon.in annalibus. Coriolan. in Brebia. anno 314. Gual. in Cronologia ſæculo 4.*
h *Iuli. in adverſa. n.129. & 130.*

Digitized by Googl

Papa,fue abſuelto de las acuſaciones que le po-
nian los ciſmaticos Donatiſtas de Africa: como
refiere [a] Coriolano. Tambien dize,que en eſte
Concilio fue abſuelto el grãde Oſio Obiſpo de
Cordova,aviendo ſido cõdenado por los Obiſ-
pos de Eſpaña,por aſtucia y cõſejo de los Obiſ-
pos ciſmaticos de Africa. Y que en eſte Concilio fueſſe Preſidẽte Marino,parece que lo ſignifica la prefaciõ del, pues ſe dirige a ſan Silveſtre Papa,en nõbre de Marino,y delos demas Obiſpos. *Domino,& ſanctiſſimo fratri Silveſtro Epiſcopo, Marinus, vel cætus Epiſcoporũ, qui adunati fuerunt in oppido Arelatenſi, &c.* Supueſto que ſolo Marino ſe nombra entre todos los Obiſpos, parece que hizo cabeça,y preſidio al Cõcilio. Y ſi alguno dixere, q̃ eſte Marino q̃ preſidio al Cõcilio era Obiſpo de Arles,no le reſiſtirè:porq̃ hallo q̃ [b] ſan Optato Milevitano, q̃ florecio por eſte ſiglo,haze memoria de Marino Arelatẽſe, entre otros Obiſpos dela Francia en tiẽpo de S. Melchiades Papa. Si bien [c] Eutrãdo parece dà a entẽder no ſer diferẽte del nueſtro,pues dize,q̃ Marino,o Camerino fue hecho Obiſpo de Arles.

5 Por el año de trecientos y veinte y tres, eſcrive [d] Iuliano,que ſan Silveſtre,en hazimiento de gracias, por el bautiſmo de Conſtantino, juntò Concilio en Roma. [e] Eſpondano, [f] y Co-

a *Coriolan. in Bre. anno* 313

b *Optat Mileu. lib.* 1. *cõtra Parmenianum.*

c *Eutrand. in Antipod nu. mihi* 127.

d *Iulia. anno* 323. *nu.* 148.

e *Spon. anno* 324. *nu.* 28.

f *Coriolan. in Bre. anno* 324

Coriolano le ponen en el de trecientos y veinte y quatro. En eſte Concilio, dize Iuliano, que ſe hallaron, Marino Toledano, Leoncio de Braga, con otros Obiſpos de Eſpaña. Finalmente: eſcrive [a] el año de trecientos y veinte y quatro, que paſſando Marino para Africa, fue muerto, y que de algunos es venerado por Martir.

[a] *Iuli. in Cro. anno 324. nu. 150.*

6 De ſu martirio, con mas certidumbre dà teſtimonio [b] Eutrando, por eſtas palabras. *Non prætereundum eſt in eiſdem Adverſariis meis, Camerinum, vel Marinum Toletanum Pontificem, ad Sardiniam delatum, cum aliis adhuc durante perſecutione Diocletiani. 21. Auguſti paſſum.* Que en Caſtellano dize aſsi. [No es razon ſe paſſe por alto en eſtos mis Adverſarios, que Camerino, o Marino, Pontifice Toledano, ſiendo llevado a Cerdeña, padecio martirio con otros, a veinte y uno de Agoſto, aun durando la perſecucion de Diocleciano.] Concuerda con Eutrando [c] el Martirologio Romano, celebrando ſu memoria a veinte y uno de Agoſto. Declara los compañeros, el linage del martirio, y el juez, por eſtas palabras. *En Cerdeña, el nacimiento de los Santos Martires Luxorio, Ciſelo, y Camerino: los quales en la perſecucion de Diocleciano, ſiendo Preſidente Delphio, fueron paſſados a cuchillo.* El miſmo dia, caſi por las miſmas palabras. haze dellos memoria [d] Galeſino.

[b] *Eutrand. in Antipod. nu. mihi 14.*

[c] *Marty. Ro. 21. Auguſti.*

[d] *Galeſinus, in ſuo Marty rolo. 21. Auguſti.*

De

7 De lo que Eutrando eſcrive cerca de el martirio de nueſtro Santo Camerino, y confirma el Martirologio Romano, me perſuado, a que no pudo Marino, o Camerino hallarſe en el Còncilio que celebrò ſan Silveſtre en Roma, como quiere Iuliano. Ora ſe celebraſſe el año de trecientos y veinte y tres, ora el de trecientos y veinte y quatro: mi perſuaſion no ſe funda, en que ſe pone ſu martirio en la perſecucion de Diocleciano, porque eſto tiene ſu ſalida, como ſe verà luego: Sino en que ſupueſto que lo padecio (como conſta de Eutrando, y del Martirologio Romano) no pudo ſer el año de trecientos y veinte y quatro, deſpues de averſe hallado en el Concilio Romano, como ſiente el Arcipreſte: porque eſte Concilio ſe celebrò deſpues del bautiſmo de Conſtantino (como al principio del ſe refiere) y deſpues de bautizado eſte Emperador, nunca mas en ſu tiempo fueron los Chriſtianos perſeguidos, ni martirizados. Ademas, que [a] Eutrando eſcrive, que en eſte Cõcilio Romano ſe hallò Natal Arçobiſpo de Toledo: *Natalis Epiſcopus Toletanus interfuit Concilio Romano, in quo gratiæ ſunt actæ propter Conſtantini baptiſmum, anno* 324. Y ſiendo Natal (como quiere [b] Iuliano) ſuceſſor de Marino, o Camerino, ſi Natal ſe hallò en el Concilio ya

a *Eutrand. in Antipod. nu. mihi* 119.

b *Iuli. in Cro. nu.* 150.

Arçobiſpo de Toledo, ſeñales, que o ya era muerto Marino, o Camerino; o por lo menos, no era ya Arçobiſpo de Toledo. Eſta razon tiene fuerça en la opinion de Iuliano, que pone a Marino, o Camerino por ſuceſſor de Melancio en el Arçobiſpado de Toledo, y por anteceſſor de Natal. Y en la opinion [c] de Eutrando, q̃ haze a Marino, o Camerino Vicario de Melancio, y Natal, en el Arçobiſpado de Toledo, tãbien la tiene: Porq̃ ſi Natal Arçobiſpo de Toledo ſe hallò en el Cõcilio, fuerça era ſe quedaſſe Marino, o Camerino enel govierno del Arçobiſpado, caſo que fueſſe vivo, y ayudante ſuyo.

[c] *Eutrand. in Antipod. ſup.*

8 Pero aunque nueſtro Santo Marino, o Camerino no padecieſſe martirio en el año que Iuliano ſeñala, pudolo muy bien padecer en tiempo del Emperador Conſtantino, en una de dos ocaſiones: O en la perſecucion que levantò Licinio Auguſto el año de trecientos y diez y ſeis, como refiere [d] Eſpondano: O en la que movieron los Gentiles, con ocaſion del reſcripto que el Emperador Conſtantino dio el año de trecientos y veinte y uno, eſtando en Sardia, Ciudad de la Tracia, por el qual mandò, que fueſſen conſultados los agoreros: Aunque quando entendio el daño que venia a los Chriſtianos por eſta ocaſiõ, deſpachò otro enſu favor el año

[d] *Spon. anno 316. num. 3.*

de

de trecientos y veinte y tres, como advierte [e] el miſmo Eſpondano. Y no repugna a eſto, poner Eutrando, y el Martirologio Romano el martirio de nueſtro Santo Obiſpo Camerino en la perſecucion de Diocleciano. Porque ora fuera martirizado en la perſecucion de Licinio, ora por ocaſion del reſcripto: Con todo, porque la perſecucion de Licinio durò poco, y la que con ocaſion del reſcripto de Conſtantino movieron los Gentiles, no fue orden ſuya; y aver ſido tan larga, y tá penoſa la perſecuciõ de Diocleciano, ſe reputa todo por una perſecucion. Y por eſta razon, los Martires del tiempo de Licinio, y Conſtantino, ſe dize aver padecido en la perſecucion de Diocleciano. Y aſsi lo advierte [f] Eſpondano, y pone el martirio de ſan Blas Obiſpo de Sebaſte en tiempo de Licinio; no obſtante q̃ ſe dize, que padecio en la perſecucion de Diocleciano. [g] El Padre fray Marcos de Guadalajara refiere el deſcubrimiento que en nueſtros tiempos, por los años de mil y ſeiſcientos y catorze, mil y ſeiſcientos y quinze, y mil y ſeiſcientos y diez y ſeis, ſe ha hecho en la Iſla de Cerdeña, del cuerpo de ſan Luxorio, y de otros muchos Santos. Entre los quales, ſin duda eſtaria el de nueſtro Santo Obiſpo Camerino, pues no ſe ſabe que ſe aya trasladado a otra parte.

e *Spon. anno 321. num 8. & anno 323. num. 2.*

f *Spon. anno 316. nu. 6.*

g *Guadalajara. 5. p. hiſt. Ponti. lib. 12. cap. 11.*

Martirio de ſan Ianuario, Obiſpo de Salaria, lugar de eſte Reino de Iaen: Y de otros Santos Obiſpos que ſe hallaron en el Concilio Iliberitano.

Capitulo III.

ENTRE Los Santos Obiſpos que en eſte Concilio ſe hallaron, fueron, Felix Obiſpo de Guadix, Preſidente del Concilio, Flavio de Iliberi, Melãcio de Toledo, Ianuario de Salaria, y Patricio de Malaga: Todos Santos iluſtres, y los tres Martires glorioſos; de cuyas acciones, muerte, y martirio (por ſer coſa nueva, y haſta aora oculta) me parecio eſcrivir en eſte capitulo: Porque aunque todos no fueron Prelados en eſte Reino de Iaen, fueronlo

ronlo de las Igleſias convezinas. Para que reconocidos por Santos iluſtres, ſe les dè en ſus Igleſias el culto y veneracion devida. De ellos eſcrive Eutrando, y la Igleſia Romana celebra ſu memoria en el Martirologio: Como ſe verà tratando de cada uno en particular.

San Felix, Obiſpo de Guadix.

2 EVtrando, deſte Santo Obiſpo eſcrive eſtas palabras. *Dum tranſirem Pireneum in confinibus Hiſpaniæ, Sanctus Felix colitur in civitate Spalatenſi, vel Spalenſi, qui miſſus ab Hiſpaniæ Epiſcopis ad prædicandum Evangelium, ſub Diocletiano martyrium conſummavit. 12. Kalendas Iunij, &c.* Y luego en el numero ſiguiente proſigue. *Hic Felix, creditur fuiſſe, qui cum aliis 13. Epiſcopis Confeſſoribus interfuit Concilio Nationali Illiberitano, & præfuit Epiſcopus Accitanus. Miſſus verò ab Hiſpanis Epiſcopis propter ferventem eius charitatem, prudentiam, ſcientiam, & leporem, ad informandos in Fide populos Hiſpanos, ivitque ad Celtiveros Vaſcones, & Pireneum acolentes.* Bien ſe echa de ver, que en eſtas palabras de Eutrando al principio falta

Eutrandus, in Antipod. mu. mihi 6.

alguna; pero no importa para el ſentido. Supliendola en nueſtro Caſtellano, dize aſsi. [Paſſando por el Pirineo, echè de ver, que ſan Felix era venerado en la Ciudad de Eſpelates, el qual embiado por los Obiſpos de Eſpaña para predicar el Evangelio, ſiendo Emperador Diocleciano, conſumò ſu martirio a los doze de las Calendas de Iunio. Eſte Santo Felix ſe cree que fue el que con otros treze Obiſpos Confeſſores ſe hallò en el Concilio Nacional Iliberitano, y preſidio, ſiendo Obiſpo de Guadix. Fúe embiado de los Obiſpos Eſpañoles, por ſu afervorada caridad, prudencia, ciencia, y gracia en el hablar, para confirmar, y esforçar en la Fè a los pueblos Eſpañoles. Fue a los Celtiveros Vaſcones, y a los que habitan en el Pirineo.] No ingnoro, que echarà de ver el docto, que es yerro de los que han trasladado eſtas palabras de Eutrando, poner el numero de treze en los Obiſpos, por el de diez y nueve: pues no ſe puede creer de Eutrando, que ignoraſſe, que los Obiſpos que ſe hallaron en el Concilio Iliberitano, no fueron treze, ſino diez y nueve. El miſmo yerro ay en el numero de las Calendas, pues puſieron el de doze, por el de quinze, falta muy ordinaria en los numeros, poner unos por otros.

La

Digitized by

3 La Igleſia Romana celebra la memoria de ſan Felix a los quinze de las Calendas de Iunio, que es a los veinte y ocho de Mayo, diziendo [a] en ſu Martirologio, que llevò el Santo la palma del martirio, ſiendo Emperador Maximiano, que fue el compañero de Diocleciano: y aunque en el texto ſe lee, *Spoleti ſancti Felicis Epiſcopi, &c.* en el margẽ ſe eſcrive, *aliàs Spalati.* Y advierte [b] el Cardenal Baronio, que la cauſa de notar la variedad de la leccion, es, porque los de Eſpelates tienen y veneran por Santo ſuyo a ſan Felix: Y que en razon deſto avia viſto una carta Sinodal, embiada a la Santidad de Sixto Quinto, cõ un teſtimonio, de como avian ſacado el cuerpo del Santo del lugar donde eſtava, y colocadolo en otro mas decente. El miſmo dia hazẽ memoria de ſan Felix [c] Vſuardo, [d] y el Obiſpo Equilino Pedro de Natales, el qual claramente dize, que fue Obiſpo Spalatenſe. Puedeſe creer, que deſpues que lo fue de Guadix, lo ſeria tambien de Eſpelates. Si ya no es, que no ſabiendoſe de donde era Obiſpo, lo tienen por de aquella Ciudad, por aver padecido, y eſtar en ella ſu ſanto cuerpo, no ſiendo a la verdad ſino de Guadix.

a *Marty. Ro. 28 Maij.*

b *Baro. ibid. lit. D. in notis*

c *Vſuard. eodem die.*

d *Petrus Epiſcopus Equilinus, li 5. c. 13.*

San Flavio, Obiſpo de Iliberi.

4 IVE eſte Santo Obiſpo de la miſma Ciudad donde ſe celebrò el Concilio, varon claro, ſegũ teſtifica a Eutrando, del qual eſcrive lo ſiguiente. *Nicomediæ paſſus eſt in perſecutione Diocletiani Sanctus Flavius Antiochenus, vir Conſularis, & Epiſcopus Illiberitanus: qui Concilio interfuit Illiberitano habito anno 299. vel circiter. Qui negotiorum gravium cauſa Nicomediam delatus, cum fratribus Auguſto, & Auguſtino. 7. Maij martyrium paſſus eſt.* [En Nicomedia, en la perſecucion de Diocleciano, padecio ſan Flavio Antioqueno, varon Conſular, y Obiſpo de Iliberi, que ſe hallò en el Concilio Iliberitano, celebrado por los años de docientos y noventa y nueve, o alrededor. El qual, por ocaſiõ de negocios graves llevado a Nicomedia, padecio martirio a ſiete de Mayo, cõ ſus hermanos Auguſto, y Auguſtino.] En los Faſtos Cõſulares ſe halla Flavio Antioqueno, q̃ fue Conſul en compañia de Furio Orfito. b Geronimo Vechieto ſeñala ſu Conſulado el año de docientos y ſetenta y dos; aunque c Eſpondano los pone el año antes. Es ſin duda nueſtro Santo Obiſ-

a *Entrand. in Antipod. na. mihi 17.*

b *Vechietus, lib. 8. tabularum maiorum*

c *Spon. anno 271.*

Obiſpo, pues por eſte tiempo florecio. Celebra ſu memoria la Igleſia Romana [a] en ſu Martirologio a ſiete de Mayo, conviniendo con Eutrando en el dia, lugar del martirio, y compañeros. Hazenla tambien [b] el Venerable Beda, Vſuardo, y Adon, el miſmo dia, en ſus Martirologios.

a *Marty. Ro. 7. Maij.*

b *Bed. Vſuard. & Ado, eodem die.*

San Melancio, Arçobiſpo de Toledo.

5 SVcedio eſte Santo en el Arçobiſpado de Toledo por los años de docientos y ochenta y cinco a Pomponio Paulato (como eſcrive [c] Dextro:) Por orden ſuya ſe juntò eſte Concilio. Su natural, acciones, y muerte, nos deſcubre [d] Eutrando en eſtas palabras. *Melantius, vel Melanius, natus in maiori Britania, venit Romam, & à ſancto Stephano miſſus Rhotomagum. Ibi aliquantulum temporis Epiſcopale munus exercuit. Poſt, neſcio qua cauſa venit Athenas, & cum Sixto Pontifice venit Toletum. Vbi ſucceſsit in Epiſcopali ſede Palmatio, vel Paulatio. Interfuit Concilio Illiberitano. Poſt anno 305. venit Rhotomagũ. Et in 310. ſanctiſsimè mortuus eſt, ibique ſepultus. 11. Kalẽdas Novẽbris.*

c *Dext. anno 285.*

d *Eutrand. in Antipod. nu. mihi 11.*

Me-

[Melancio,o Melanio,natural de la mayor Bretania, vino a Roma, y ſiendo embiado por ſan Eſtevan Papa a Rotomago(Ciudad de la Francia, que aora llaman Roben, [a] ſegun advierte Auberto Mirreo) exercitò alli un poco de tiempo el oficio Epiſcopal. Deſpues,no ſe por que cauſa vino a Atenas, y de alli con Sixto Pontifice vino a Toledo, a donde ſucedio en la ſilla Epiſcopal a Palmacio, o Paulacio. Hallòſe en el Concilio Iliberitano. Deſpues el año de trecientos y cinco vino a Rotomago. Y el año de trecientos y diez,a los onze de las Calendas de Noviembre (que es a veinte y dos de Otubre) murio ſantiſsimamente,y fue alli ſepultado.]

a *Mirreus,in Geogra.Eccleſiaſ.verb.Rhotomagum.*

6 En breves razones ha referido Eutrando las acciones, y muerte del Santo Pontifice Melancio, o Melanio. Celebra la Igleſia [b] en el Martirologio Romano ſu memoria a veinte y dos de Otubre; aunque con el nombre de Melanio: conviniendo con Eutrando,aſsi en el dia, como en la miſsion a Rotomago, que hizo por orden de ſan Eſtevan Papa. Hazen tambien del memoria [c] el Obiſpo Equilino, [d] y Vincẽcio. La venida de Melancio deſde Atenas a Toledo con ſan Sixto, eſcrive [e] Iuliano. [f] Dextro refiere,q̃ ſan Sixto,como Legado de la ſilla Apoſtolica, celebrò un Concilio en Toledo. La venida

b *Marty.Ro. 22. Octobris.*

c *Equili. lib. 9.cap.93.*
d *Vincentius lib.11.cap.74*
e *Iuli.in Cro. anno 280. nu. 114.*
f *Dext.anno 263.*

Digitized by Google

nida de ſan Sixto a Eſpaña refieren muchos autores, los quales cita y ſigue [a] Padilla. Eſcrivio Melancio en verſo el martirio de ſan Severo Obiſpo de Barcelona, y conſagrò la Igleſia de Toledo en honra de ſan Salvador, y de la Santiſsima Virgen, como advierte [b] Iuliano.

a *Padilla cēt. 3. cap. 7.*

b *Iulia. in Cro. anno 300. nu. 134 & 135.*

San Ianuario, Obiſpo de Salaria.

7 ESTA Ciudad de Salaria, donde fue Obiſpo ſan Ianuario, [c] Ambroſio de Morales dize, que es una Ciudad del Algarve, q̄ ſe llama Alcaçar dela Sal. Siguiera ſu parecer, ſi no hallara, [d] q̄ Duarte Nuñez no la llama Salaria, ſino Salacia. Y q̄ eſte miſmo nōbre ſe vè [e] en Ptolomeo, [f] y Antonino Pio. [g] Don Garcia de Loaiſa haze a ſan Ianuario Obiſpo de la Colonia Salarienſe; ſi bien dize, q̄ huvo otra Salaria en los Oretanos, diferente de la Colonia. Tengo por cierto eſte parecer de Loaiſa: porque ſupueſto q̄ ſan Ianuario fūe Obiſpo de Ciudad que ſe llamava Salaria, aviendo dos deſte nombre, ſerialo de la mas principal, quales eran las Colonias en aquellos tiēpos. La Colonia Salariēſe pone [h] Plinio enla Tarraconen-

c *Moral. lib. 10. cap. 31.*

d *Duart. Nonius, de vera Regum Portug. Genealo. cap. de Alfonſo II.*

e *Ptol. lib. 2. cap. 5.*

f *Anto. Pius, in itinerario.*

g *Loaiſa, in notis ad Concilia apud Lucum, pag. 163.*

h *Plin. lib. 3. cap. 3.*

Digitized by Google

nenſe,en el Convento,o Chancilleria de Cartagena. [a] El Arcipreſte Iuliano,eſcriviendo como el Emperador don Alonſo, hijo de don Ramon, tomò por combate a Baeça, Vbeda, y Sabiote, dize, que eſta es la Colonia Salarienſe de Plinio. Favorece eſte parecer de Iuliano [b] don Garcia de Loaiſa,afirmãdo,que la Colonia Salarienſe tuvo ſu ſitio cerca de Caçorla. Sigueguele [c] Auberto Mirreo. Y la villa de Sabiote es cierto que eſtà tan cerca de Caçorla, que a penas diſta cinco leguas. [d] Ptolomeo parece no ſer favorable a Iuliano, porque pone a Salaria en los Oretanos,en nueve y quarenta grados de latitud y longitud: y a Baeça en diez y treinta y ocho: Y eſtando Sabiote dos leguas de Baeça, no avia de aver diferencia que ſe pudieſſe conocer en la graduacion;y aviendola tan grande, es fuerça que eſtuviera Salaria muy lexos de Baeça, y aſsi no podia ſer Sabiote. Mas a eſto parece que previno Iuliano,diziendo, que es otra la Salaria de Ptolomeo, y que no es la Colonia; y aſsi lo ſiente Loaiſa:Y queda la Colonia Salarienſe para Sabiote.Y ſiendo ſan Ianuario Obiſpo dela Colonia Salarienſe(como ſiente Loaiſa) lo fue deſte Reino de Iaen; ſi bien no perſeverò eſta ſilla, ni ſe halla memoria de otros Obiſpos de Salaria.

[a] *Iuli. in adverſa.nu.356*

[b] *Loaiſa,ſup.*

[c] *Mirreus,in Geogra. verbo, Salaria.*

[d] *Ptol.lib.2. cap.6.*

Deſte

Digitized by Googl

8 Deſte Santo Obiſpo [a] eſcrive Eutrando eſtas palabras. *Heracleæ in Hiſpania, quæ Civitas Calpe dicitur, paſsionis recollitur triumphus ſancti Ianuarij Salarienſis Epiſcopi, cum ſociis. 7. Ianuarij. Cuius meminit Dexter, aitque paſſum ſub Diocletiano. Fuit Epiſcopus qui interfuit Illiberitano Concilio.* [En Heraclea en Eſpaña, Ciudad que ſe llama Calpe (oy dezimos Gibraltar) ſe haze memoria del triunfo de ſan Ianuario Obiſpo Salarienſe, con ſus compañeros, a ſiete de Enero. De quien ſe acuerda Dextro, y dize, que padecio debaxo del Imperio de Diocleciano. Fue Obiſpo que ſe hallò en el Concilio Iliberitano.] Eſto dize Eutrando. Y luego mas abaxo proſigue. *Sanctus Marcus Pomponius Ianuarius, Epiſcopus Salarienſis, interfuit, ut dictum eſt, Concilio Illiberitano. Fuit vir Conſularis: Prædicansque in Heraclea Civitate fræti Herculei, per dira tormenta, cum ſociis, pro Chriſti Fide triumphavit.* [San Marco Pomponio Ianuario, Obiſpo Salarienſe, ſe hallò, como ſe ha dicho, en el Concilio Iliberitano. Fue varon Conſular: Y predicando en Heraclea, Ciudad del eſtrecho Herculeo (que aora llaman de Gibraltar) por crueles tormẽtos padecidos por la Fè de Chriſto, con ſus compañeros alcãçò eterno triunfo.] Conviene con Eutrando, aſsi en el dia del martirio,

[a] *Eutrand. in Antipod. nu. mihi 9. & 15*

tirio, como en el lugar, [a] el Martirologio Romano, [b] Vſuardo, [c] y el Obiſpo Equilino; ſi bien callando la dignidad de Obiſpo en ſan Ianuario, y ſeñalandole ſolo un compañero llamado Felix. Lo miſmo haze [d] Dextro; aunque añade, que Heraclea era Ciudad de Eſpaña, junto al Eſtrecho. [e] El Padre Bivar advierte, que los Griegos en ſu Menologio, a diez y ſeis de Abril, hazen memoria de los Santos Ianuario, y Felix, dandoles otros dos compañeros, Fortunato, y Septimio. Aſsi miſmo refiere unas palabras [f] de Galeſino, en las quales haze memoria de los quatro, diziendo, que deſpues de graves tormentos, padecidos por no querer entregar los libros ſagrados, ni adorar los idolos, contra los editos de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, dieron las cervizes al *cuchillo*, con que conſumaron ſu martirio. Pero ſin duda ſon diferentes: porque [g] Galeſino que haze deſtos Santos memoria, la haze de Felix y Ianuario Martires en Heraclea, a ſiete de Enero. Finalmente: mirados los Faſtos Conſulares, hallo, q̃ Pomponio Ianuario fue Conſul con Marco Aurelio Maximo el año de docie̅tos y ochenta y ocho, ſegun [h] Eſpondano; o el de docientos y nove̅ta, ſegun [i] Vechieto. Con q̃ ſe acaba de verificar, q̃ el Santo Obiſpo P̃ponio Ianuario fue varon Conſular.

[a] *Marty. Ro. 7. Ianuarij.*
[b] *Vſuardus, eodem die.*
[c] *Equili. lib. 11. cap. 130. nu. 18.*
[d] *Dext. anno 296.*
[e] *Bivar, anno 296. in com. num. 4.*
[f] *Galeſinus, 16. Aprilis.*
[g] *Galeſinus, 7. Ianuarij.*
[h] *Spondanus, anno 288.*
[i] *Vechietus, lib. 8. tabularum maiorum*

San

San Patricio, Obiſpo de Malaga.

DE eſte Santo Obiſpo eſcrive [a] Eutrando lo ſiguiente. *Sanctus Patritius, qui celebratur. 17. Kalendas Aprilis, non fuit Epiſcopus Albenſis, ſed creditur Malacitanus: qui interfuit Concilio Illiberitano. Poſt dum iret alio, venit Alberniam, & obiit.* [San Patricio, que ſe celebra a diez y ſiete de las Calendas de Abril (que es a diez y ſeis de Março) no fue Obiſpo de Albernia, antes es tenido por Obiſpo de Malaga: el qual ſe hallò en el Concilio Iliberitano. Deſpues yendo a otra parte, vino a Albernia, y murio.] [b] El Martirologio Romano haze del memoria el miſmo dia, por eſtas palabras. *Abernis depoſitio ſancti Patritij Epiſcopi.* Hazenla del tambien [c] Vſuardo, y Galeſino el miſmo dia. [d] El Cardenal Baronio Advirtio, que pues ſan Patricio no eſtà en las tablas de Democraro de los Obiſpos de Albernia, que o ſe dexò por yerro, o fue Obiſpo de otra parte. Parece que el Cardenal con ſu grande ſagazidad barruntò lo que nos ha deſcubierto Eutrando. Eſta Ciudad de Albernia, dize [e] Auberto Mirreo, q̃ eſtuvo en la Provincia de Aquitania, y q̃ oy ſe llama Clermont.

a *Eutraud. in antipod. num. mihi 8.*

b *Marty. Ro. 16. Martij.*

c *Vſuardus, & Galeſinus, eodem die.*

d *Baro. ibidē in notis, lit. I.*

e *Mirreus in Geogr. verbo, Albernum.*

Algunos Presbiteros de eſte Reino de Iaen ſe hallan en el Concilio Iliberitano.

Capitulo IV.

CON ſus Obiſpos aſsiſtieron en el miſmo Concilio algunos Presbiteros de diferentes lugares de eſte Reino de Iaen, en conformidad de la coſtúbre antigua q̃ avia en la Igleſia, de aſsiſtir tãbien los Presbiteros en los Cõcilios, dandoles aſsiento detras de los Obiſpos: como parece por el ordẽ de celebrarlos, que refiere *a* Loaiſa al principio de los de Eſpaña. No diſputo ſi teniã voto, o no, porque no pertenece a mi aſſunto. Lo cierto es, que aſsiſtieron a eſte Concilio veinte y ſeis Presbiteros, como ſe dize al principio del: Y las firmas delos veinte y quatro ſe hallan al fin en Codices antiguos, ſegũ advierten *b* Zurita, y Genebrardo, referidos por Loaiſa, elqual tãbiẽ las pone al fin deſte Cõcilio.

a Loaiſa, in princi. colect. Conc. Hiſp.

b Zurita, & Genebrardus apud Loaiſam in ſubſcriptio. Conc. Illiberi.

A Pa-

Digitized by Google

[a] A Padilla le parece, que aſsiſtieron como Vicarios de los Obiſpos auſentes. Por lo menos, no lo ſerian deſus propios Obiſpos, pues vemos que Liberato Presbitero de Eliocrota, y Iuliano Presbitero de Cordova, ſe hallaron en el Cõcilio, eſtando tambien preſentes Succeſo, y Oſio ſus Obiſpos. Y lo miſmo paſſa enlos Presbiteros deſte Reino. En referirlos ſeguirè el orden con que los pone [b] don Garcia de Loaiſa.

a *Padi. cẽt. 4. cap. 35.*

b *Loaiſa, in fine Conci. Illiberi.*

Mauro, Presbitero de Iliturgi.

2 YA queda [c] averiguado, que Iliturgi tuvo ſu aſsiento cerca de Andujar, donde llaman Andujar el viejo. No aſsiſtio el Obiſpo, porque ya no devia de averlo de aquella Ciudad, ni ſe halla memoria de otros Obiſpos de Andujar, fuera de ſan Eufraſio: Señal cierta de que no perſeverò la ſilla Epiſcopal que el Santo en ella puſo; porque a aver perſeverado, hallàraſe memoria della, y de ſus Obiſpos, o en las diviſiones de los Obiſpados que llaman de Conſtantino, y Vbamba, o enlos Concilios de Eſpaña.

c *Supra ſeccũlo 1. cap. 9.*

Barbato de Advingi.

3 Pienſo que eſtà errado, y ha de dezir Aurigi, como advierte [a] el Padre Bivar, que ſegun [b] el Maeſtro Ambroſio de Morales, es Iaen: a quien ayudan mucho unas piedras con inſcripciones Romanas que refiere, teſtificando eſtar en Iaen, y leerſe en ellas el nombre de Aurigi. Si bien [c] el Arcipreſte Iuliano parece ſentir, que Iaen es la Ciudad de Giriſſena, pues à los de Iaen llama Garaſenos. De los quales haze mencion [d] Plutarco, y eran vezinos de los de Caſtulo, como lo eſtan oy Iaen y Cazlona. Pero ora ſea Aurigi Iaen, ora no, por lo menos fue ſu ſitio dentro deſte Reino de Iaen, como ſienten todos.

a *Bibar, anno 300. comm. 1. num. 5.*

b *Mora. verbo, Menteſa.*

c *Iuli. in adverſa. nu. 336*

d *Plutarc. in vita Sertoris.*

Ianuario de Barba.

4 DE Barbeſola pienſa [e] el Padre Bivar que ha de dezir. Siguiera ſu parecer, a no hallarſe lugar con nombre de Barba, o Barbi, diferente de Barbeſola. [f] Antonino Pio pone a Barba en veinte y quatro millas de Antequera; y a Barbeſola en diez millas

e *Bibar, ſup.*

f *Anto. Pius, in itinerario.*

Digitized by Google

millas de Calpe, o Gibraltar. En aquella ley, o carta del Rey Flavio Siſebuto, [a] que eſtà en el Fuerojuzgo ([b] y referimos atras) ſe haze memoria de un lugar llamado Barbi, entre otros deſte Reino. Las palabras ſon eſtas. *Sãctiſſimis, ac Beatiſſimis Agapio, Cecilio, item Agapio, Epiſcopis; ſivè iudicibus ibidem inſtitutis, ſimiliter & reliquis Sacerdotibus, & iudicibus, in territorio Barbi, Aurgi, Sturgi, Illiturgi, Beacia, Tuca, Tatugia, Agabro, & Epagro conſiſtentibus.* Que quiere dezir. [A los muy Santos, y Bienaventurados Agapio, Cecilio, y otro Agapio, Obiſpos, y a los juezes de aquellos lugares, y a los demas Sacerdotes, y juezes que en el territorio de Barba, Aurigi (q̃ dizen es Iaen) Eſturgi, Andujar, Baeça, Martos, Tatugia, Cabra, y Epagra aſsiſten.] De aqui pienſo ſe ocaſionò [c] Molina, para dezir, q̃ Barba fue lugar antiguo deſte Reino. Y ſi del fue Presbitero Ianuario, ſeria uno de los que deſte Reino ſe hallaron en eſte Concilio.

a *Legũ Vviſigotorum, li. 12. tit. 2. cap. vel lege 13. quæ incipit: Flabius Siſebutus Rex ſanctiſſimis, &c.*

b *Supra, ſeculo 1. cap. 9.*

c *Mol. lib. 1. cap. 15.*

Tito de Vinc.

5 DE Vilches, lugar deſte Reino, pueſto en Sierra Morena, [d] dize el Padre Bivar, que era eſte Presbitero. La ſemejança del nombre devio de dalle funda-

d *Bibar, ſup.*

mẽto,para pẽſar q̃ Vinc era Vilches:coſa no põ co uſada en la averiguació de lugares antiguos.

Euchario del Municipio.

6 NO ſe declara el nombre deſte Municipio, de donde fue Presbitero Euchario; ſi bien huvo muchos Municipios en Eſpaña. Iuliano no anda muy conſtante quando habla deſte Presbitero Euchario, y deſte Municipio: Porque [a] en los Adverſarios dize,que fue Presbitero del Municipio Laminiſtano (Ciudad del Campo de Montiel) y que ſe llamò por antonomaſia Municipio; y que aſsiſtio al Concilio por ſu Obiſpo Euchario. [b] En el tratado de las Hermitas eſcrive, que el Municipio de donde eſte Euchario era Presbitero, ſe llamava Ambracio, Ciudad antigua de Eſpaña, que [c] algunos dizen tuvo ſu ſitio dõde le tiene aora Plaſencia. [d] Al Padre Bivar le parece que eſte Municipio es Arjona,que antiguamente ſe llamò Municipio Albenſe Vrgabonenſe,villa iluſtre de eſte Reino, de la qual hablarèmos deſpues. Por ſer eſte parecer en nueſtro favor (ſupueſta la poca firmeza de Iuliano) ſe podrà admitir,por la autoridad grãde deſu dueño.

a *Iuli. in adverſa.nu.71.*

b *Idem, de heremit.n.16*

c *Sandobalius de rebus Tudenſibus, agẽs de Sãcto Epiſcopo.*

d *Bivar, ſup.*

Leon

Leon de Gemela.

7 FVE Colonia antigua y famoſa, llamada Auguſta Gemela Tuccitana, que es la villa de Martos,[a] como ya queda dicho. Fue eſte Presbitero en compañia de ſu Obiſpo Camerino.

a *Supra, in hoc ſeculo 4. cap. 1.*

Turrino de Caſtellona.

8 PIenſo que fue eſte Turrino Presbitero de Cazlona: y aſsi lo ſiente[b] el Padre Bivar. Iria ſin duda al Concilio en compañia de ſu Obiſpo Secundino.

b *Bibar, ſup.*

Eumenciano de Oſigi.

9 FVE lugar deſte Reino de Iaen, entre Cazlona y Andujar([c] como diximos atras) de quien haze memoria [d] Plinio, quando cuenta los lugares que eſtavan a la ribera de Guadalquivir ſugetos a la Chancilleria de Cordova. No reparò en eſto [e] el Padre Bivar, y aſsi dixo, que *Oſigim nemo novit.*

c *Supra ſeculo 1. cap. 3.*

d *Plin. lib. 3. cap. 1.*

e *Bibar, ſup.*

10 De lo que ſe ha referido ſe echarà de ver el aumento grande que la Religion Chriſtiana tenia por eſte tiempo en eſte Reino de Iaen, pues de diez y nueve Obiſpos que ſe hallaron en eſte Concilio, los tres o quatro eran deſte Reino: y de veinte y ſeis Presbiteros, los ocho: coſa digna de ponderacion y reparo.

11 La ſantidad iluſtre deſtos Santos Obiſpos y Presbiteros que ſe hallaron en eſte Concilio, el cuidado de ſus feligreſes enmedio de la perſecucion, pondera [a] el Arcipreſte Iuliano, por eſtas palabras. *En el tiempo de la apretadiſsima perſecucion de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, los Padres y Confeſſores iluſtres que ſe hallaron preſentes al Concilio Iliberitano, velan ſobre ſu ganado. Y deſpues embraveciendoſe mas la inclemencia de la perſecucion, pueſtos en las carceles, deſde alli con cartas confortan ſus pueblos. Corren a la palma del martirio, y Dios con ſu particular providencia a todos los libra y guarda.* Eſto dize Iuliano. Guardarialos Dios entonces, aſsi para conſuelo de ſus feligreſes, en que darian a Dios copioſos frutos, como porque no ſeria cumplido el tiempo, para darles Dios la palma del martirio a los que deſpues lo recibieron.

a *Iuli. in Cro. nu. 142.*

San

San Bricio, Obiſpo de Evora, predica por eſte tiempo en la Ciudad de Caſtulo. Sus hechos, y glorioſa muerte.

Capitulo V.

1 ON ſu dotrina y predicacion, (ſegun eſcrive [a] Dextro) iluſtrò por eſte tiempo a la Ciudad de Caſtulo (y por ventura a todo eſte Reino) ſan Bricio Obiſpo de Evora: De quien hazen memoria a nueve de Iulio [b] el Martirologio Romano, [c] Vſuardo, [d] Adon, [e] y Pedro Galeſino, [f] el Obiſpo Equilino, [g] y Dextro. Deſcriven eſtos dos maravilloſamente ſus acciones, perſecuciones, y muerte, conviniendo caſi en todo el uno con el otro. Fue

a *Dext. anno 308.*

b *Marty. Ro. 9. Iulij.*

c *Vſuard.*

d *Ado.*

e *Galeſinus, omnes eodem die.*

f *Equili. lib. 6. cap. 74.*

g *Dext. ſup.*

Digitized by Google

Fue ſan Bricio Obiſpo de Evora(a ſegun eſcri-
a *Dext. ſup.* ve Dextro) diſcurrio predicando con fervor Apoſtolico caſi por toda Eſpaña: Tal era el zelo del bien de las almas, y la encendida caridad que en ſu pecho ardia. En eſpecial (dize el miſmo Autor) que predicò en Caſtulo, Ciudad pueſta a los margenes del rio Tajo: cuyo ſitio es Cazlona, dentro de eſte Reino, ribera del rio Guadalimar, que antiguamente ſe llamò Tajo-Parnaſo, como ya dexamos averiguado b atras.
b *Supra ſeculo* 1. *cap.* 15.
Predicò tambien en Seguiſamona, Ciudad de los Bazeos, que (ſegun c Villanueva) es Simancas. Y aviendo diſcurrido caſi por toda Eſpaña, bolvio a la Ciudad de Martula, que es la que oy ſe llama Mertula, en la raya de Portugal, a los margenes de Guadiana, a donde no pudiendoſe ocultar, por ſu grande fervor en el miniſterio de ſu predicacion Apoſtolica, le mandò prender Marciano, Preſidente de la Provincia de Luſitania. Vſaria con el Santo de las diligencias que ſolian los tiranos hazer con los Martires. Amoneſtariale a que dexaſſe de predicar a Chriſto crucificado, y adoraſſe a ſus idolos. Hariale promeſſas; y no ſiendo baſtantes, paſſaria a las amenazas: Haſta que viendo que gaſtava el tiẽpo en vano, le mandò atormentar. d Equilino dize, que le mandò deshazer la cabeça y dientes
c *Villanoba, in Ptolom.*
d *Equili. ſup.*

dan-

dandole con una piedra muchos y grandes golpes. Seria ſin duda, porque el Santo Obiſpo no ceſſaria de menoſpreciar los falſos Dioſes, y de predicar a Chriſto Señor y Dios nueſtro. Deſte tormento paſſaron al eculeo, donde con toda crueldad le atormentaron. [a] Era el eculeo un inſtrumento de madera a manera de Cruz, con ruedas en las eſtremidades, para deſtirar, y deſcoyuntar a los martires que en el ponian, eſtando levantados en alto, y los braços tendidos como en Cruz. Viendo el impio juez, que el Santo Obiſpo en mitad del tormento tan lexos eſtava de dexar a Chriſto Señor y Dios nueſtro, que antes con mayor fervor le confeſſava y alabava, mandò quitarlo, y bolverlo a la carcel, con animo ſin duda de proſeguir con mas crueles tormentos el ſiguiente dia. Defraudòle la Mageſtad de Dios de ſus intentos, caſtigando las crueldades que en ſus ſiervos avia executado: porque aquella noche, aviendo un gran terromoto en la Ciudad, ſe cayò una pared, y cogiendo debaxo al impio Preſidente, le quitò la vida, dando con ſu alma en el infierno. Y no olvidando a ſu ſiervo afligido por ſu Santo Nombre, embiò viſita del cielo que lo conſolaſſe, y puſieſſe en libertad. Viſitaronle un Angel, y el Apoſ-

a *Padi cent. 2. cap. 10. Baro. in notis ad Martyrol. Roma. 22 Ianuar. lit. B.*

Apoſtol ſan Pedro, ſegun advierten [a] Vſuardo, y Equilino; aunque Dextro eſcrive, que algunos dezian que fue ſan Pedro Obiſpo de Braga. El Santo Obiſpo alegre y conſolado con tal viſita, y pueſto en libertad, proſiguio ſu exercicio ſanto, y con fervor Apoſtolico diſcurrio predicando por las Provincias del Andaluzia, Portugal, y de Tarragona: y aviendo grangeado para Dios con ſu predicacion y dotrina grande muchedumbre de pueblos, buelto a ſu Ciudad de Mertula, lleno de dias, y de merecimientos de ſantas y heroicas obras, dio a ſu Criador ſu ſanto eſpiritu. Vieronle los que ſe hallaron preſentes bolar al cielo en forma de una hermoſiſsima y blanca paloma. Eſta es la vida y muerte deſte glorioſiſsimo Santo, que con los rayos de ſu dotrina iluſtrò a eſta tierra, y a toda Eſpaña.

[a] *Vſuardus, Equilinus, & Dext. ſupra.*

Los

Los Santos Bonoſo, y Maximiano, naturales de Andujar, y otros muchos, ganaron la palma del martirio en la villa de Arjona.

Capitulo VI.

1 ENTRE los lugares mas celebres de la Betica, que tenian ſu aſsiento entre el rio Guadalquivir, y el mar Oceano, haze memoria a Plinio de Alva, la qual dize q̄ tambien ſe llamava Virgao (error de los Codices, aviendo de dezir Vrgabo: como conſta de la inſcripcion ſiguiente.) Fueron eſtos nombres antiguos de la villa de Arjona, lugar inſigne deſte Reino, y famoſo Municipio, llamado Alvenſe Vrgabonenſe. Aſsi lo teſtifican, entre otras pie-

a *Plin. lib. 3. cap. 1.*

piedras con inſcripciones Romanas que en eſta villa ſe hallan, una que ſe vè en la Igleſia dè ſan Martin. La qual, por aver ſido dedicacion en vaſa de la eſtatua del Emperador Adriano, que hizieron los de Arjona, es de mas fuerça para provar el nombre antiguo deſta villa. La inſcripcion que tiene es la ſiguiente.

IMP. CAESARI DIVI
TRAIANI PARTHICI
FILIO DIVI NERVAE
NEPOTI TRAIANO
HADRIANO AVGVS
TO PONTIFICI MAXI
MO TRIB. POT. XIIII.
COS. III. P. P. MVNICI
PIVM ALVENSE
VRGABONENSE
D. D.

Digitized by Google

Que quiere dezir. [Al Emperador Ceſar Trajano Adriano Auguſto, Pontifice Maximo, padre de la patria, hijo del divino Trajano, vencedor de los Partos, nieto del divino Nerva: el Municipio Alvenſe Vrgabonenſe le puſo y dedicò eſta eſtatua, en el año que tuvo la catorzena vez el poderio de Tribuno del pueblo, y el tercero Conſulado.] Aſsi explica eſta piedra [a] Ambroſio de Morales. Y conforme eſta declaracion, ſe puſo la eſtatua el año de ciento y veinte y uno, porque eſſe año fue Adriano Conſul la tercera vez, con Quinto Iunio Ruſtico: como conſta de los Faſtos Conſulares [b] de Geronimo Vechieto. [c] El Emperador Antonino Pio, en el primero camino de Cordova a Caſtulo, deſpues del Carpio, pone a Vircaone, y luego a *Iliturgi*: Y por eſtar Arjona en eſte paraje, les parece a algunos, que le ſignificò con el nombre *Vircaone*. Pero ſi atendieran a la diſtancia de treinta y quatro millas que deſde ella pone a Iliturgi, o Andujar, no ſe dexaran llevar de la ſemejança del nombre. El que oy tiene de Arjona, parece que retiene algo del antiguo. En eſta verdad convienen todos los mas doctos deſtos tiempos, [d] Ambroſio de Morales, [e] el Cõde de Lançarote, [f] el Padre Bivar, [g] el Licenciado Caro, y otros.

a *Mora. verbo, Menteſa.*

b *Vechietus, lib. 8. tabularum maiorum*

c *Anto. Pius, in itinerario.*

d *Mora ſup.*
e *Mol. lib. 1. cap. 12.*
f *Bibar, infra.*
g *Caro, infra.*

2 Eſta dichoſa villa fue antiguamente, iluſtrada, y regada con ſangre de eſclarecidos Martires, los quales aver ſido muchos, parece por los cuerpos, cabeças, y hueſſos que ſe han hallado en eſtos años de mil y ſeiſcientos y veinte y ocho, y mil y ſeiſcientos y veinte y nueve, deſcubriendolos el cielo con tantas luzes y maravillas, quantas en invencion de Sagradas Reliquias no ſe lee averſe viſto. Lo miſmo ſe colige de las actas de los Santos Bonoſo y Maximiano, pues en ellas ſe dize, que el Alcaçar de Arjona era lugar ſeñalado, *Pro ſuplitiis Chriſtianorum*, para los caſtigos de los Chriſtianos.

3 Entre los que en Arjona llevaron la corona del martirio, advierten [a] el Padre Bivar, [b] y el Licenciado Caro, que fueron los Sãtos Apolo, Iſacio, y Craton, o Crotaton, de los quales haze memoria a veinte y uno de Abril el Martirologio Romano, y Menologio Griego. Fundanſe en que [c] Dextro eſcrive, que padecieron en Alva de la Betica, o Andaluzia; y la villa de Arjona tuvo eſſe nombre, con el de Vrgabona: como ya ſe ha viſto. Tengo por mas cierto lo que eſcrive el nobiliſsimo y erudito [d] Adan Cẽturion, Marques de Eſtepa, en un memorial que embiò al Obiſpo de Guadix, donde prueva baſtantemente, que Abla, lugar del Obiſpado de

a *Bivar, in nõ 300. comm. 4. num. 3.*

b *Caro, in notis ſup. Dext. fol. 110.*

c *Dext. anno 300.*

d *Marquio Aſtapenſis, in memoriali ad Epiſcopũ Accitanum.*

Digitized by Google

de Guadix, fue el eſtacada del certamen de eſtos glorioſos Martires. Lo uno, porque [a] Dextro advirtio, que Alva donde padecieron eſtava cerca de Guadix, *propè Accim*: y Arjona no lo eſtà, Abla ſi, conſervando oy con poca mudança el nombre. Lo otro, porque [b] el Emperador Antonino Pio en el camino de Cazlona a Malaga, pone a Alva entre Acci, y Vrci, o Virgi, ſegun eſtà en dos codices q̃ yo he viſto. Mas ora diga Vrci, que tuvo ſu aſsiento donde oy eſtà [c] Pechina, cerca de Almeria, ſegũ prueva el Marques con una hiſtoria de la traslacion de ſan Indalecio (que dize eſtar manu eſcrita en el Monaſterio de San Iuan de la Peña, junto a Iaca de Aragon, y que della ay un traslado en el Monte Santo de Granada;) ora diga Virgi, que es la q̃ oy ſe llama Verja: Lo cierto es, q̃ Abla eſtà por aquel paraje, adelante de Guadix (que antiguamente ſe llamò Acci) y antes de Pechina, y de Verja. Y aſsi, no ay duda ſino que el lugar de Alva que pone Antonino Pio, y la que dize Dextro eſtar junto a Guadix, es Abla, y no Arjona. Y aviendo padecido en ella los Santos Apolo, Iſacio, y Crotaton, no fueron Martires de Arjona, ſino de Abla.

a *Dext. ſup.*

b *Anto. Pius in itinerario.*

c *Vrbs verò antiqua (ſcilicet Vreitana) in parva reda cta vilulla, ob reverentiã tã tummodo Beati Põtificis Indaletij, à quibuſdam Chriſticolis colleba tur, corruptoque nomine à barbaris Paſchena vocatur. Ita in præ dicta hiſtoria.*

4 Los Santos Bonoſo, y Maximiano, es coſa cierta que llevaron la palma del martirio en

Arjona: porque assi lo testifican [a] Dextro, y sus Actas. Y aunque fueron muchos los que en esta villa dieron sus vidas por Christo Señor y Dios nuestro, solamente destos dos sabemos los nombres: querrà Dios que en algun tiempo se descubran los de otros. De los Santos Bonoso, y Maximiano celebra su memoria la Iglesia Romana [b] en el Martirologio, a veinte y uno de Agosto. En el mismo dia la hazen tambien [c] el Venerable Beda, Vsuardo, Adon, y Pedro Galesino en sus Martirologios. [d] Y Pedro de Natales testifica, que el mismo dia veinte y uno de Agosto recibieron la corona del martirio. Y todos convienen, fuera del Martirologio Romano, en que sus Actas corrian, y andavan por las manos, y Provincias de la Christiandad. *Quorum Acta habentur*, dixo Beda: y casi las mismas palabras dizen los demas. Y en nuestros tiempos lo testifica Pedro Galesino, pues dize: *Quorum res pro Fide fortiter, Actæ leguntur*: Que se leiã sus hazañas hechas por la cõfessiõ de la Fè. Y si se le escondierõ a la diligẽcia [e] del Cardenal Baronio, como el lo confiessa, pareciendole que ya se avrian perdido: fue porque la Magestad de Dios tenia guardado su descubrimiento, para quando fuessen hallados los cuerpos, y Reliquias de los Santos. Providencia grande de su Ma-

a *Dext. ãno 308. Vrgabonæ in Bætica sub Præside Datiano, Bonosus, & Maximianus martyres.*

b *Marty. Ro. 21. Augusti.*

c *Beda, Vsuardus, Ado, & Galesinus, eodem die 21. Augusti.*

d *Petrus Equitinus, lib. 11. cap 130. num. 218.*

e *Baro. in notis ad Marty. Ro. 21. Aug. in E.*

Digitized by Google

Mageſtad: Para que en eſte Obiſpado los fieles tuvieran mayor conſuelo. Y ſabido ſu martirio, y ſer naturales deſta tierra, con mayor afecto y devocion veneraſſen ſus Reliquias. [a] El muy docto Padre fray Franciſco de Bivar, en los comentarios que eſcrivio ſobre Flavio Dextro, y ſacò a luz el año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete (que fue el año antes q̃ ſe deſcubrieſſen las Reliquias del Santuario de Arjona) dio mueſtras de que permanecian las Actas, y aun de tenerlas: Pues aviendo referido como el Cardenal Baronio las tenia por perdidas, dixo, que confiava en Dios, que en algun tiẽpo ſaldrian a luz. *Sed dabit Deus ipſis Actis, aliquando lucem ut confidimus.* Y aſsi, ſabido el deſcubrimiento milagroſo de las Reliquias de los Santos Martires de Arjona, las embiò al muy Reverendo Padre fray Franciſco de Santa Maria, Rector que a la ſazon era del Colegio de Carmelitas Deſcalços de Baeça, y Coroniſta digniſsimo de ſu Orden, teſtificando averlas hallado entre unos papeles q̃ huvo de un amigo ſuyo, perſona grave y docta (y parte dellas refiere [b] en el Apologia pro Dextro, a nueſtro muy Santo Padre Vrbano VIII.) El Padre fray Frãciſco de Sãta Maria las comunicò a eſte Obiſpado, de quiẽ huve un traslado. La autoridad deſtas Actas, y certidũbre es grãde y no

a *Bibar, anno 156. in comm. num. 2.*

b *Bibar. in libelo apologetico pro Dextro, ad Sanctiſsimum D. Vrbanum 8.*

y no admite dudas, por aver venido por manos de personas tan graves, doctas, y religiosas, de mucha autoridad y credito. Pondrelas en Latin para el curioso, y luego en Romance, para que las gozen todos.

Acta martyrij Sanctorum Bonosi, & Maximiani.

5 *CVM impiissimi Imperatores Diocletianus, & Maximianus vexarent Dei Ecclesiam, & de eorum mandato Datianus in Hispaniis multos Christianorum exquisitis tormentis trucidaret, degebant Illiturgi Bonosus, & Maximianus fratres, ibidem ex liberalioribus parentibus nati, & in Fide Christiana, ac bonis literis educati, & erant quidem bonæ indolis iubenes, à cūctis vitiosis actionibus abstracti, moribusque suis erant multis exemplo, & solatio. Contigit autem illis diebus tumultuarium bellum, quod Bœticam infestavit; eoquod Hispalensis Præfectus Vrbem sibi, & Provinciam contra ius, fasque vellet occupare. Tunc Bonosus, & Maximianus militiam amplexi sunt, ut iustitiam defenderēt. Ibique strenue se gesserunt, exemplum pariter bonorum*

rum operum cæteris militibus effecti. Eo autem bello faliciter confecto, domum reverſi, vehementi deſiderio afficiebantur, offerẽdi ſe Domino per martyrium hoſtiam gratam, & immaculatam; ad quod ſe invicem quotidie exercebant, & animavant. Sed cum Datianus Vrgaone conſiſteret, in arce militum Romanorum, loco pro ſuplitiis Chriſtianorum deſignato, & multa de eius audiret, miſit apparitores, qui ſuis conſpectibus eos præſentarent; quod cum factum fuiſſet, Datianus eis dixit. Quandoquidem conſtat, quod vos ſemel militiam profeſsi eſtis, neceſſum eſt, ut in eadem perſiſtatis: & arcem iſtam cum reliquis militibus incolatis, & defendatis. Bonoſus, & Maximianus reſponderunt: Nos quidem milites iam ſumus, ſed Chriſti. Datianus dixit: Vultis ne magis huius hominis milites eſſe, quam Imperatorum? Sancti Martyres reſponderunt: Etiam, multoque nobis hoc eſt iucundius. Præfectus dixit: Ego igitur vobis atrocem mortem inferam, & tunc videbimus, quid vobis prodeſſe poterit Chriſtus, quem adoratis. Sancti Martyres dixerunt: Tunc, ò Datiane, ſalitiores erimus, & veriores milites Dei, & Domini noſtri Ieſu Chriſti, quem cum Patre, & Spiritu ſancto unum Deum in Trinitate veneramur. Tunc Datianus iuſsit eos in cochlea torqueri: ſic, quod à ſumma arce præcipitati, ſurſum, & deorſum eſſent ſuſpenſi agerentur, & cum prope terram deſcendebant,

à ſatellitibus ibidē præparatis, validis vectibus corpora Sanctorum iubenum collidebantur, & nihilominus acriter ad murum in repentino aſcenſu, & deſcenſu allidebantur. Sed in hoc cruciamine à Domino ſuſtentati ſunt, ne deficerent, & quaſi in aere ſuſpenſi, inviſibili gratia detinebantur ne dirrumperentur. Tunc Datianus dixit: Videtis, malo veſtro, quam fortes ſint Imperatores noſtri, à quorum manibus Deus veſter non poteſt vos eripere? Vultis ne iam milites eorum fieri? Sancti Martyres reſpondérunt: Imò verò experti ſumus debilem illorum fortitudinem, & infinitam Chriſti potentiam, qui nos ne deficeremus animabat. Præſes iuſsit eos per octo dies in arcta cuſtodia arcis detineri, & ibi continua ſiti, æſtate media, & aliis tormentis crutiari. Venerunt quoque parentes eorum pietate moti ad iudicem rogantes, ut iubentutis illorum miſereretur. Quibus ipſe facultatem dedit eos, ſi poſſent verbis, & lachrymis à propoſito removendi. Sed ſancti Dei talibus ſunt verbis uſi ad ſuos, ut parentes viſa conſtantia filiorum, & ardenti deſiderio martyrij, eos potius ad coronam animarent. Itaque iuſi ſunt tandem à Datiano decollari, & ita pro Chriſti nomine eorum capita palam amputata ſunt. xij. Kal. Septemb. hora iij. poſt meridiem: cum Bonoſus vigeſimum annum ageret, & Maximianus decimum octavum. Parentes verò acceſſerunt ad iudicem, ut ipſis concederet

corpora

Digitized by Google

corpora honeſto loco ſepelienda: quod tamen ille negavit: volens ſic in ſepulta manere: ut cæteris eſſent terrori, & exemplo. Quæ tamen Deus uſque ad multam noctem ſplendore cæleſti veſtivit: quouſque quidam milites Chriſtiani clam de arce exeuntes ad radicem arcis ſecreto ſepelierunt, preſtante Domino noſtro Ieſu Chriſto, qui cum Patre, & Spiritu ſancto gloriatur, Deus, per infinita ſecula ſeculorum. Amen.

Actas del martirio de los Santos Bonoſo, y Maximiano.

QVANDO los crueles Emperadores Diocleciano, y Maximiano perſeguian la Igleſia de Dios; y por ſu mandado Daciano en las Eſpañas martirizava a muchos de los Chriſtianos con eſquiſitos tormentos; vivian en Andujar Bonoſo, y Maximiano hermanos, naturales de aquella Ciudad, y hijos de padres nobles, y criados en la Fè Chriſtiana, y en las buenas letras: Y realmente eran mancebos de buen natural, e inclinacion, quita-

dos de los vicios, y con ſus buenas coſtumbres edificavan, y conſolavan a muchos. Sucedio pues en aquellos dias una guerra tumultuaria, o levantamiento, que infeſtò el Andaluzia: porque el Governador de Sevilla ſe quiſo alçar con la Ciudad, y Provincia, contra todo derecho y razon. En eſta ocaſion Bonoſo y Maximiano ſiguieron la milicia, por defender la juſticia, y en ella procedieron con valor, dando juntamente a los demas ſoldados exemplo de buenas obras. Concluida pues eſta guerra felizmente, y bolviendoſe a ſu tierra, tenian vehemente deſſeo de ofrecerſe al Señor por medio del martirio, en ſacrificio agradable, e inmaculado: Para lo qual ſe exercitavan cada dia, y animavan el uno al otro. Pero eſtando Daciano en Arjona, en el Alcaçar de los ciudadanos Romanos, lugar ſeñalado para los caſtigos delos Chriſtianos, aviẽdo oido muchas coſas dellos, embiò miniſtros que los traxeſſen a ſu preſencia. Y aviendolos traido, Daciano les dixo: Pues es notorio que voſotros aveis profeſſado la milicia, es forçoſo que perſevereis en ella, y que moreis en eſte Alcaçar con los demas ſoldados, y le defendais. Bonoſo y Maximiano reſpondieron: Verdad es que noſotros ſomos ſoldados; pero de Chriſto. Daciano dixo: Quereis mas ſer ſoldados de eſſe

eſſe hombre, que de los Emperadores? Los Santos Martires reſpondieron. Si: y eſto es para noſotros de mayor guſto. Dixo el Prefecto: Pues yo os darè una muerte atroz, y entonces veremos en que os podrà aprovechar Chriſto a quien adorais. Los Santos Martires dixeron: Entonces, ò Daciano, ſeremos mas dichoſos, y mas verdaderos ſoldados de Dios, y de nueſtro Señor IeſuChriſto, a quien con el Padre, y el Eſpiritu ſanto, un Dios en Trinidad veneramos. Entonces Daciano los mandò atormentar en la coclea, deſta manera: que arrojandolos de lo alto del Alcaçar, colgados de una cuerda, los ſubian y baxavan; y quando llegavan cerca del ſuelo, los archeros que alli eſtavã para el caſo prevenidos, con valientes varas de hierro herian los cuerpos de los Santos mancebos, y tambien davan grandes porrazos cõ ellos en el muro al ſubir y al baxar. Pero en eſte tormento fueron ſuſtentados del Señor, para que no deſmayaſſen, y parecia que los ſuſtentava en el aire la inviſible gracia de Dios, para que no ſe hizieſſen pedazos. Entonces Daciano dixo: Echais de ver, por vueſtro mal, quan fuertes ſon nueſtros Emperadores, de cuyas manos vueſtro Dios no os puede librar? Quereis ya ſer ſoldados ſuyos? Los Santos Martires reſpondieron:

Antes

Antes avemos experimentado ſu flaco poder, y la infinita potencia de Chriſto, que nos animava, para que no deſmayaſſemos. El Preſidente mandò, que los tuvieſſen en el Alcaçar en priſion eſtrecha por ocho dias, y que alli fueſſen atormentados con ſed continua, en la mitad del eſtio, y con otros tormentos. Vinieron tambien ſus padres movidos de piedad, a rogarle al juez que ſe apiadaſſe de ſu juventud. A los quales el dio licencia, para que ſi pudieſſen, con ſus palabras y lagrimas los apartaſſen de ſu propoſito. Pero los Santos de Dios, dixeron tales razones a los ſuyos, que ſus padres viſta la conſtancia de ſus hijos, y el ardiente deſſeo del martirio, los animaron antes a la corona. Y aſsi fueron mandados degollar por Daciano, y ſus cabeças publicamente fueron cortadas a veinte y uno de Agoſto, a las tres horas deſpues de medio dia, ſiendo Bonoſo de veinte años, y Maximiano de diez y ocho. Y los padres ſe fueron al juez a pedirle les concedieſſe los cuerpos de ſus hijos, para ſepultarlos en lugar decente: lo qual el les negò, quiriendo que quedaſſen aſsi ſin ſepultura para poner en los demas miedo, y eſcarmiento. Pero nueſtro Señor haſta muy gran parte de la noche los viſtio de un celeſtial reſplandor, en tanto que unos ſoldados Chriſtianos ſaliendo a eſcon-

eſcondidas del Alcaçar, los ſepultaron en ſecreto al pie del Alcaçar, con el favor de nueſtro Señor IeſuChriſto, que con el Padre, y el Eſpiritu ſanto glorioſamente reina, Dios, por infinitos ſiglos de los ſiglos. Amen.

ADVERTENCIAS a las Actas.

7 TRES, o quatro coſas es juſto que advirtamos a cerca deſtas Actas, cõ que de camino quedarà mas fundada ſu verdad, y autoridad. Lo primero, es bien que ſe repare en la conſonancia que tienen con Dextro, conviniendo con el en el lugar del martirio de nueſtros Santos, y en el Preſidente Daciano, por cuyo mandado le recibieron. Y aunque Dextro parece que pone el martirio deſtos Santos el año de trecientos y ocho, y en eſte tiempo ya no eran Emperadores los crueles Diocleciano, y Maximiano, porque ya avian dexado el Imperio el año de trecientos y quatro, como advierten [a] Baronio, y Eſpondano. Con todo, no le contradizen las Actas: porque en ellas no ſe dize, que recibieron el martirio ſiendo

a *Baro. & Sponda. anno 304. nu. 1.*

ſiendo Emperadores Diocleciano, y Maximiano; ſino que al tiempo que eſtos crueles Emperadores moleſtavan, y perſeguian la Igleſia, vivian en Andujar los Santos Bonoſo, y Maximiano: Si bien quando recibieron la palma del martirio ya no eran Emperadores. Pero aunque dexaron el Imperio, no ceſſò la perſecucion: como advierte [a] Dextro: fueſe proſiguiendo en tiempo de ſus ſuceſſores, y exercitòla en Eſpaña con grande crueldad Publio Daciano, haſta eſte año de trecientos y ocho, ſegun eſcrive [b] Iuliano. Fue eſte año el ſetimo de la perſecucion, ſegun cuenta de [c] Euſebio; y durò diez años, ſegũ eſcrive el miſmo autor, [d] y Paulo Oroſio. Murieron pues nueſtros glorioſos Martires en Arjona a veinte y uno de Agoſto, año de trecientos y ocho del Nacimiento de Chriſto nueſtro bien, y quinto del Pontificado de ſan Marcelo, y tercero del Imperio de Conſtantino, ſegun la cuenta [e] de Baronio, y Eſpondano, en la perſecucion que levantaron contra la Igleſia los Emperadores Diocleciano, y Maximiano.

a *Dext. anno 304.*

b *Iulia. in adverſa. n. 275.*

c *Euſebius, li. 8. hiſt. cap. 20 & 27.*

d *Oroſius, lib. 7. cap. 25.*

Año de 308.

e *Baron. & Sponda. anno 308.*

8 De la guerra tumulturaria que infeſtò el Andaluzia, y las Actas refieren, ſe haze memoria en una piedra que trae [f] Morales en ſus antiguedades, y eſtà en la villa de Aroche, que antiguamente ſe llamò Aruci; de quien hazen memoria

f *Mora. verbo, Beturia.*

moria [a] Plinio, [b] y Ptolomeo, entre otros lugares de la Beturia, que era parte de la Betica, o Andaluzia. Eſtà Aroche entre Caçalla y Alanis, y es de la juriſdicion de Sevilla, cuyo Prefecto fue cauſa y ocaſion de la guerra. La piedra es dedicacion en vaſa de eſtatua, y tiene eſta inſcripcion.

a *Plin. lib. 3. cap. 1.*
b *Ptol. lib. 2. cap. 4.*

M. ATTERIO PAVLINO. M. F. QVI TVMVLTVARIO BAETICAE BELLO ASSVRGENTE MVLTA PRO REP. ARVCITANA BELLO RETINENDA FORTISSIME GESSERAT ARVCITANI VETERES ET IVVENES

OPT. CIVI.

Que en Caſtellano quiere dezir. [Eſta eſtatua pulieron y dedicarõ los vezinos de Aroche viejos y mãcebos, a ſu buẽ ciudadano Marco Aterio Paulino, hijo de Marco: el qual, aviẽdoſe levãtado una guerra tumultuaria en el Andaluzia hizo muchas coſas con grãde esfuerço, por cõſervar en aq̃lla guerra ſu Republica de Aroche.]

Que

Qúe guerra fueſſe eſta, en que tiempo, y quien fuelle la ocaſion della, haſta aora ſe ignorava: porque como advierte [a] Morales, ni la piedra lo ſeñala, ni de otra parte ſe ſabia; con las Actas ſe ha deſcubierto, dando ellas luz a la piedra, y la piedra autoridad a las Actas, moſtrando caſi con evidencia ſu verdad.

[a] *Morales, ſupra.*

9 Cerca del tormento en la coclea, o troclea, (que aſsi pienſo que ha de dezir) ſe ha de advertir, que avia dos modos de tormentos en la troclea. Vno ſe llamava, *Extenſio ad trochleas*: de quien haze memoria [b] Gregorio Turonenſe: El inſtrumento era unas ruedas en que eſtiravan los cuerpos de los Martires, y eſtando aſsi eſtirados y eſtendidos, les davan muchos palos, y crueles açotes con varas, latigos, y otros inſtrumentos terribles. El otro ſe llamava, *Elevatio ad trochleas*: En eſte tormento, con una rueda, o torno a modo del de ſeda, eſtando atado el Martir de los braços con unas cuerdas, aſsidas al miſmo torno, dando bueltas con el, lo ſubian, y dexandolo caer derrepente con el peſo del cuerpo, venia abaxo, haziendo eſto muchas vezes; ya dexando dar al Martir un gran golpe con ſu cuerpo ſobre las piedras del ſuelo; ya teniendo prevenidos miniſtros, que antes de llegar el Martir al ſuelo, le hirieſſen con crueles

[b] *Gre. Turo. lib. 5. hiſtoriæ Frãcorũ, cap. 49. & lib. 6. cap. 8. & li. 1 de gloria mar tyr. cap. 82.*

varas

varas de hierro; ya uſando de otras barbaras crueldades. Eſte torno, o rueda con que aſsi ſubian al Martir, y baxavan, ſe llamava troclea, como advierte [a] el Cardenal Baronio: y eſte tormento *elevatio ad trochleas*. Con eſte tormento afligieron en Africa, en la perſecucion de los Vandalos, a ſan Siervo Martir, como refiere [b] el Martirologio Romano por eſtas palabras. *Trochleis frequenter in ſublime elevatus, atque ictu celeri ſuperſilices pondere corporis dimiſſus*, &c. Que lo levantavan muchas vezes al Santo con la troclea, o torno, y lo dexavan derrepente caer ſobre algunos pedernales. Dixolo tambien [c] ſan Victor Obiſpo de Vtica en Africa, deſcriviendo el tormento por eſtas palabras. *Quien podrà explicar los graves tormentos que padecio por Chriſto el noble y generoſo varon Siervo, natural de la Ciudad de Tuburbo; al qual, deſpues de herido con innumerables palos, lo levantaron muchas vezes en la troclea, y eſtando pendiente a viſta de toda la Ciudad, lo ſubian a priſſa, y ſoltando los cordeles, baxando con el peſo de ſu cuerpo, dava un porrazo y golpe ſobre las piedras de la plaza, como ſi fuera una piedra ſobre otra.* Deſte linage ſegundo de tormento en la troclea uſo el cruel Preſidente Daciano con nueſtros glorioſos Martires, como en ſus Actas ſe advierte. La troclea, o torno

a *Baro. in notis ad Marty. Roma. 7. Decemb. lit. E.*

b *Marty. Ro. 7. Decembris*

c *Victor Vticenſis, de perſecutione Vandalica, lib. 3.*

Digitized by Google

que fue inſtrumento del martirio, no ſin pequeño milagro la à guardado la Mageſtad de Dios por mas de mil y trecientos años en Arjona: Hallóſe en el Alcaçar con muchas cenizas, y hueſſos humanos en un pozo grande que deſcubrieron y limpiaron a la parte de dentro de la muralla, bien cerca del ſitio donde ſe hallaron los primeros cuerpos y hueſſos. Providencia ſingular de Dios, por que es juſto rendirle infinitas gracias, guardar tãtos centenares de años el inſtrumento del martirio, de quien las Actas hazen mencion, para apoyo de ſu verdad, y confirmacion del martirio de los Santos, cuyas Reliquias con tantas maravillas ha deſcubierto y aprovado el cielo.

10 Que Daciano eſtuvieſſe en Arjona executando ſu crueldad en nueſtros Santos Martires (ſegun que las Actas teſtifican) es muy creible, ſupueſto que diſcurrio por toda Eſpaña, como autores graves afirman. Solos dos referirè, que por ſu autoridad grande ſon baſtantes para perſuadir eſta verdad, el Arcipreſte de Santa Iuſta, y el Cardenal Baronio. [a] El Arcipreſte dize aſsi. *Multa extant in Hiſpaniis veſtigia crudelitatis P. Datiani totius Hiſpaniæ Præſidis, qui ab anno 286. ad annum 303. multoties Hiſpania peragrata more diligentiſsimi Præſidis, innumeros Mar-*

[a] *Iulia. in adverſa. nu. 275*

Digitized by Google

Martyres ad cœlum tranſmiſsit. [Muchos raſtros de la crueldad de Publio Daciano, Preſidente de toda Eſpaña, ſe hallan en ella; el qual, deſde el año de docientos y ochenta y ſeis, haſta el de trecientos y ocho, aviendo a fuer de diligentiſsimo Preſidente diſcurrido muchas vezes por Eſpaña, embiò innumerables Martires al cielo.] Caſi con las miſmas palabras conteſta [b] el Cardenal Baronio. *Datianus, etſi in omnibus ferme Hiſpaniarum Civitatibus, cum ex more Proconſulum Provincias circumiret, crudelitatis ſuæ reliquerit Chriſtiano ſanguine impreſſa veſtigia.* [Daciano, aunque en caſi todas las Ciudades de las Eſpañas, dando buelta por las Provincias, ſegun coſtumbre de los Proconſules, aya dexado impreſſos con ſangre Chriſtiana los raſtros y ſeñales de ſu crueldad, &c.] Conforme a lo que eſtos autores eſcriven, Daciano diſcurrio por toda Eſpaña, no una, ſino muchas vezes, viſitando caſi todas ſus Ciudades, dexãdo en ellas raſtros de ſu crueldad. Y ſupueſto que aſsiſtio en Eſpaña con el oficio de Preſidente deſde el año de docientos y ochenta y ſeis, haſta el de trecientos y ocho (ſegun el Arcipreſte) por eſpacio de mas de veinte y dos años; tiempo tuvo baſtante para viſitar todas ſus Provincias muchas vezes, y diſcurrir por ſus Ciudades. Y no es

b *Baro. tõ. 3. anno 303.*

creible, que eſtando tanto tiempo en Eſpaña, avia de dexar de viſitar una de ſus mejores Provincias, qual es la Betica, o Andaluzia; como ni la de Luſitania, o Portugal, ſegun averigua c Reſendio.

c *Reſendius, in epiſtola ad Quevedum.*

11 Finalmente: es bien que ſe repare, para mayor calificacion de las Actas, en que las dos primeras calaveras, y fabricas de cuerpo humano que ſe hallaron, ſe deſcubrieron al pie de las torres del Alcaçar, lugar donde teſtifican las Actas averſe enterrado los cuerpos de nueſtros glorioſos Santos, moſtrandolo el cielo con reſplandecientes luzes, en profecucion de aquellas con que los viſtio la primera noche deſu martirio: indicio certiſsimo de las que de gloria tenian ſus almas en la bienaventurança.

Deſcubrimiento milagroſo de las Sagradas Reliquias de los Santos Martires de Arjona.

Capitulo VII.

AVNQVE el deſcubrimiéto milagroſo de las Sagradas Reliquias, hueſſos, y cenizas de los glorioſos Martires, que en la dichoſa villa de Arjona por el Nombre y confeſsion de Chriſto Señor y Dios nueſtro dieron ſus vidas, no pertenece a eſte Siglo, de que vamos eſcriviendo, por aver ſucedido mas de mil y trecientos años deſpues. Con todo, me parecio eſcrivirlo en eſte lugar, por dos razones. La primera, porque la narracion de lo que a eſtos Santos pertenece quede cumplida, y no tenga neceſsidad quien la leyere de acudir a la ſegunda parte deſta Hiſtoria. La ſegunda, por ſatisfazer luego al deſſeo de todos los que

no han tocado de cerca eſte deſcubrimiento: Pues ſegun ha ſido milagroſo, ſegun ha ſonado en todo el Reino, y fuera del, la fama de los prodigios, milagros, y maravillas que en la invencion deſtas Sagradas Reliquias han ſucedido, es coſa cierta, y ſin duda deſſearàn todos ver la verdadera relacion deſte deſcubrimiento, y ſaber cõ certidumbre la verdad deſte caſo. Paſſa pues aſsi.

2 Por el año paſſado de mil y ſeiſcientos y veinte y ocho, governando la Igleſia nueſtro muy Santo Padre Vrbano Octavo, la Monarquia de Eſpaña el Catolico Rey Don Philipe Quarto nueſtro ſeñor, y eſte Obiſpado de Iaen el Eminentiſsimo ſeñor don Baltaſar de Moſcoſo y Sandoval, Cardenal de la Santa Igleſia de Roma; a los principios del mes de Mayo, el Doctor Franciſco Hañez de Herrera, Catedratico de Prima de Theologia, y Patron de la Vniverſidad y Eſcuelas de la Ciudad de Baeça, viniendo del lugar del Marmolejo, donde a la ſazon era Prior, paſſò por la villa de Arjona: Y avieñdo juntado los Alcaldes y Regidores para el caſo, fundado en lo que Flavio Dextro eſcrive, les dixo, comó les traia unas nuevas muy alegres, y les venia a dar noticia de un ſoberano teſoro que tenian, cõ el martirio que en aquella

villa

villa avian padecido los Santos Bonoſo y Maximiano, de quien haze memoriã la Igleſia Romana en ſu Martirologio a veinte y uno de Agoſto. Recibio la villa con extraordinaria alegria eſtas nuevas, y començando ya a obrar en ellos el impulſo ſoberano del cielo, por quien no ay duda ſino que todo ſe iva dirigiendo: y como ſi tuvieran entera certidumbre de que en ſu tierra tenian los cuerpos y Reliquias deſtos glorioſos Martires, començaron con fervor a tratar del modo como ſe avian de aver. Por conſejo del miſmo Doctor Herrera deſpacharon a Iaen, el Clero a un Prior, y a un Beneficiado, y el Concejo a dos Regidores; los quales en nombre de ambos Cabildos Eccleſiaſtico, y ſecular, ſuplicaſſen al Eminentiſsimo ſeñor Cardenal, les dieſſe licencia para rezar de los glorioſos Martires ſan Bonoſo, y ſan Maximiano, celebrar ſu fieſta, y recibirlos por ſus Patronos.

3 Su Eminencia, con parecer de perſonas doctas, deſpues de madura deliberacion, les dio la licencia que pedian. Quan acertada fueſſe, el ſuceſſo lo ha comprovado. A demás, que ſupueſto que deſtos glorioſos Martires haze memoria la Igleſia Romana, y el ſer naturales por el martirio de la villa de Arjona teſtifica Dextro: ſupueſta la facultad, e indulto de nueſtro

muy Santo Padre [a] Gregorio Decimotercio, para Eſpaña, no avia dificultad en conceder lo que la villa de Arjona pedia. Y no ha ſido el primero en Eſpaña ſu Eminencia que ha dado ſemejante licencia: Porque el Iluſtriſsimo don Pedro Baca de Quiñones, Arçobiſpo de Sevilla, tan docto, y tan prudente como todo el mundo ſabe, dio licencia a los vezinos de Vtrera, para que pudieſſen celebrar fieſta a los Santos Rufino, y Rufiniano; por hazer dellos memoria la Igleſia Romana a nueve de Setiembre, [b] y Dextro teſtificar ſer naturales, y aver padecido martirio en aquella villa.

4 Alegres el Clero, Concejo, y vezinos de Arjona con la licencia, trataron muy de veras de encomendar eſte negocio a Dios: y dandoſe las manos ambos eſtados, alentando a todos los demas del pueblo, hizieron fieſtas, proceſsiones, ayunaron con gran devocion, huvo grande reformacion de coſtumbres, muchas confeſsiones y comuniones, ayunos, y rogativas: todos unanimes y conformes ſuplicavan a nueſtro Señor, ſe ſirvieſſe ſu Mageſtad, ſi a caſo eſtavan en aquel lugar las Reliquias de los glorioſos Martires, de manifeſtarlas, para mayor glória ſuya, honra, y veneracion de los Santos. Acudio Dios a tan juſtas peticiones, porque el miſmo era el principal

a *Grego.13. in Bulla data 30. Decembr. anno 1573. Declaramus unamquanque Hiſpaniæ Eccleſiam eorum tantũ Sanctorũ, qui in Brevi, nõ ſunt deſcripti officia, celebrare poſſe qui, l. illius Diœceſis, ſunt naturales, vel eius Eccleſiæ, ſeu Diœceſis ſunt Patroni.*

b *Dexter, anno 308.*

Digitized by Google

cipal Autor, que movia los coraçones de todos a que le pidieſſen. Y ſiendo ya llegado el tiempo en que ſu Divina Providencia tenia determinado, deſpues de mas de mil y trecientos años, ſe les dieſſe a ſus Santos la honra que les era devida, y ſus Sagradas Reliquias ſe veneraſſen, començò a manifeſtarlas, con el ordinario modo que ſu Mageſtad tiene en deſcubrir las Reliquias de ſus Santos, que es con luzes, indicios certiſsimos delas que de gloria gozan ſus almas en la bienaventurança. Moſtraronſe muchas luzes, y cõ grande frecuencia, no a uno, o a dos, ſino a todos los que querian ir a verlas: Con que la gente ſe afervorava mas. Y al paſſo que crecia el fervor y devocion, ayunos, confeſsiones, y comuniones, crecia tambien el numero de las luzes, y la frecuencia en manifeſtarſe. Hizieron ultimamente nueve fieſtas a la Virgen Santiſsima: Y aviendo acabado la ultima fieſta, proceſſion, y rogativa, a treze de Otubre del miſmo año, ſe determinaron a cavar al pie de una torre del Alcaçar, que por lo ſucedido llaman oy la Torre de los Santos. El motivo que tuvieron de cavar alli, fue, porque repararõ que en aquel lugar ſe frecuentavan mas las luzes; y en particular una mas grande y reſplandeciente, la qual perſeverava mucho mas tiempo que las demas.

Perſuadieronſe, a que aquello no podia ſer otra coſa, que ſeñalarles con el dedo donde eſtavan las Reliquias que deſſeavan. Començaron pues eſte dia a cavar, y por ſer ya tarde quando ſe dio principio, no ſe pudo proſeguir. El dia ſiguiente a poco mas de eſtado y medio hallaron dos calaveras, y hueſſos de la fabrica de un cuerpo humano, cercados de cenizas y carbones, hierros de grillos y eſpoſas, pedazos de texas, y piedras arrojadizas (teſtigos ciertos de ſu martirio) y los hueſſos con tal forma y diſpoſicion, que eſtavan manifeſtando como ellos lo avian padecido.

5 Tuvoſe por milagroſo eſte deſcubrimiento (a demas de lo dicho) por otra razon, y fue, que ciertos hombres llevados de ſu parecer; ſi bien con deſſeo de hallar las ſantas Reliquias avian algunos dias antes cavado caſi tres eſtados en otra parte: los Clerigos les dixeron, que no ſe canſaſſen, que aquello no avia de ſer a fuerça de braços, ſino de oraciones y ayunos. Hizoſe todo eſto, y las nueve fieſtas a nueſtra Señora, con que fueron creciendo las luzes, haſta que ſe determinaron a cavar en el lugar que ſe ha referido.

6 Bolò la fama de la invencion milagroſa de las Reliquias de los Santos de Arjona por todo el

el Obiſpado, y fuera del. Proſeguianſe las luzes, y otras maravillas, con que excitados los fieles, acudieron, y acudian cada dia en grande muchedumbre a verlas, y venerarlas, y a llevar de los hueſſos y cenizas que ſe avian deſcubierto, con una Fè tan firme, y una perſuaſion cierta de que eran Reliquias de los Santos Martires, con tal devocion y ternura, que no es el menor apoyo de ſu calificacion eſte aplauſo, y comun eſtimacion de todos: pues ſe puede juſtamente preſumir fue mocion del cielo, y querer Dios començar a glorificar ſus Santos, y a que ſe les dè el culto y veneracion devida a ſus Reliquias.

7 El Licenciado Franciſco Garcia del Valle, que a la ſazon hazia oficio de Vicario Eccleſiaſtico en aquella villa, hizo informacion con mucho numero de teſtigos de todo lo que avia ſucedido. Por eſtar ſu Eminencia en la villa de Madrid en aquella ocaſion, la remitio a Iaen a ſus miniſtros: Los quales aviendola viſto, dieron comiſsion al Fiſcal general, para que fueſſe a la villa de Arjona, y hizieſſe nueva informacion. Hizola: vidoſe, y pareciendo que el caſo era de mas conſideracion de lo que al principio ſe imaginò, ſe deſpachò al Licẽciado don Gabriel de Saro, Viſitador del Obiſpado, con nueva comiſsion, para proſeguir la cava, y hazer las infor-

formaciones neceſſarias. Fuela proſiguiendo,y examinando mucho numero de teſtigos. A doze de Noviembre del miſmo año, aviendo ahondado un eſtado en la eſquina del pie de la Torre de los Santos,ſe hallò una calavera con ſus dientes y muelas,entre cenizas y carbones, texas, y piedras negras, que parecia eſtarlo del fuego. Y en diez y nueve, y veinte del miſmo mes proſiguio la cava, y ſe ſacaron mucha cantidad de hueſſos, cenizas, y piedras quemadas. Tomò de todo teſtimonios judiciales,y depoſitò todos los hueſſos con los demas, y con las cenizas y hierros, en un arca de tres llaves, en la Igleſia Parroquial de ſanta Maria.

8 Vino ſu Eminencia de Madrid, traido de los grandes prodigios que cada dia ſe veian, o por mejor dezir llamado de los Santos. No quiſieron dexar tan ſanto viaje, ni perder ocaſion de tanta piedad el Excelentiſsimo ſeñor Conde de Altamira ſu padre, y el Marques de Almazan ſu ſobrino: vinieron juntos a Iaen, y en llegando, dio nueva comiſsion al Doctor don Pedro de Miraval Ayllon, Obiſpo de Napoles, Viſitador general deſte Obiſpado, y al Licenciado Nicolas Adarve de Acuña ſu Letrado de Camara, para que ambos juntos averiguaſſen, aſsi lo que avia ſucedido,como lo que fueſſe ſucedien-

cediendo. Examinaron en virtud de la comiſsiõ grande numero de teſtigos. Su Eminencia, para dar toda perfeccion, y entero cumplimiento a eſta obra, y autorizarla con ſu preſencia, llevado de ſu grande zelo, y devocion a los Santos, partio para la villa de Arjona, en compañia del ſeñor Conde de Altamira ſu padre, y Marques de Almaçan ſu ſobrino. Siguieronle en eſte viaje don Rodrigo Antonio de Moſcoſo, Canonigo de la Santa Igleſia de Iaen, ſu primo; don Chriſtoval de Moſcoſo, Oidor de Granada; don Gaſpar Abraldes, Canonigo de Santiago, y Fiſcal de la Inquiſicion de Cordova; el Doctor Bernardo Alderete, Canonigo de Cordova; el Licenciado Pedro de Loſada, Canonigo de Iaen; el Padre Franciſco Luis, de la Compañia de *Ieſus*. Eſtavan en Arjona el Obiſpo de Napoles, el Licenciado Adarve de Acuña, y el Licenciado don Gabriel de Saro. Vinieron de los Priores de la comarca, el Doctor Iuan Alonſo Palomino, Prior de la Igleſia de ſan Bartolome de Andujar: y de la miſma Ciudad, el Doctor don Iuan de Cardenas, Prior de ſanta Maria; el Doctor Alonſo Martinez de Luna, Prior de ſan Miguel; el Doctor Herrera, y el Doctor Rodrigo Hañez de Avila ſu hermano, Prior que va era del Marmolejo; el Doctor Iuan de Acuña,

Prior

Prior de Villanueva de Andujar, y otros muchos. Fue el concurſo muy luzido, de perſonas graves y doctas; ſin la demas gente que concurrio, que fue ſin numero. Su Eminencia mandò hazer una proceſsion general, en que aſsiſtieron el Clero de la villa, y muchos de los lugares circunvezinos: Concedio ochenta dias de indulgencia a los que ayunaſſen, confeſſaſſen, y comulgaſſen, y rogaſſen a Dios por el buen acierto de accion tan importante; y porque ſu Mageſtad fueſſe ſervido de deſcubrir las demas Reliquias de ſus Santos. Por ſer tantos los prodigios que cada dia ſucedian, y muy grande el numero de teſtigos que ſe avian de examinar, dio ſu comiſsion a cada uno in ſolidum, al Obiſpo de Napoles, y al Licenciado Adarve de Acuña, los quales examinaron muchiſsimos teſtigos. Y al Licenciado don Gabriel de Saro mandò, que proſiguieſſe la cava, a la qual aſsiſtia tambiẽ por ſu perſona.

9 Començòſe entonces la cava a veinte y uno de Abril de mil y ſeiſcientos y veinte y nueve, y ſe fue continuando por los dias ſiguientes, haſta catorze de Mayo, y otros dias deſpues interpolados. Hallaronſe muchos hueſſos, y cenizas, pedazos de calaveras, mucha cantidad de carbones, en unos hornos que ſe deſcubrie-

ron, piedras tiznadas y carpidas del fuego, algunos hierros, que parecian de eſpoſas y grillos. Bolvio ſu Eminencia a Iaen, dexando en Arjona al Obiſpo de Napoles para proſeguir las informaciones, y a don Gabriel de Saro. Bolvio por Otubre del miſmo año, y mãdò proſeguir la cava: Hallaronſe hueſſos, y pedazos de calaveras; y en particular una debaxo de una loſa, cercada de clavos largos, algunos de ellos parecian de eſcarpias, y las puntas de algunos hincadas en el caſco de la calavera; y otros hierros conſumidos y gaſtados.

10 Deſpues deſto, algunos ſin orden, ni licencia cavaron en otro ſitio que llaman de ſan Nicolas (por eſtar cerca de una Hermita dedicada a eſte Santo) que diſta del primero ciento y ſeſenta paſſos; y al pie de la torre del omenaje deſcubrieron ſeis hoyos hechos en una peña, de una vara de latitud, y en ellos muchos hueſſos, y cenizas; y tres hornos, en los quales ſe hallaron algunos hueſſos, con mucha cantidad de carbones, pez, reſina, cobre, y otros metales derretidos. De los hueſſos que en eſtos hornos ſe han hallado, algunos han vertido ſangre; y ſe han viſto otros muchos prodigios en ellos. Mandòſe cerrar el ſitio, para ir proſiguiendo la çava con mas madura deliberacion.

Par-

Partio de Iaen su Eminencia para Roma por mandado del Rey Catolico, por fin del mes de Março del año de mil y seiscientos y treinta, dexando comissionpara las cosas de los Santos de Arjona al Padre fray Manuel Tamayo, Lector jubilado, Guardian que avia sido del Convento de san Francisco de Iaen. Fue prosiguiendo la cava, y poniendo a recaudo los huessos y Reliquias que se hallaron, hasta que en el Capitulo Provincial de su Orden, celebrado en Granada el año de mil y seiscientos y treinta y dos, fue electo Provincial; con que cessò lo que se avia proseguido. Esto es lo que en esta invencion, y descubrimiento destas Reliquias ha sucedido hasta aora. Los lugares donde se han hallado se han ilustrado con muchas y muy curiosas Cruzes, que la piedad de los Fieles (traidas de diferentes Ciudades y lugares) ha levantado por trofeo, en hazimiento de gracias a Dios, para perpetua memoria, segun que siempre en semejantes ocasiones se ha acostumbrado en la Santa Iglesia. Los milagros y prodigios que se han visto se referiran en el capitulo siguiente.

Los

Los milagros que han ſucedido en la invencion deſtas Sagradas Reliquias.

Capitulo VIII.

1 SER Dios admirable enſus Santos, quando no lo ſupieramos por Fè, las maravillas, prodigios, y milagros que en la invẽcion de eſtas Sagradas Reliquias ſe han viſto, y han ſucedido, eran baſtantes para perſuadirlo. Han ſido tantos, y tan grandes, quantos en invencion de cuerpos de Sãtos dudo q̃ aya avido. Reduziendo a cabeças los q̃ eſtan averiguados con mas de ochocientos teſtigos, irè brevemente diſcurriendo por ellos, y de camino (ſin exceder los limites de Hiſtoriador, ni eſtẽderme mucho por los de Apologiſta) los irè apoyando cõ otros ſemejantes que en los autores he hallado.

De las luzes.

2 NO es nuevo averſe viſto luzes en invencion de Reliquias de los Santos, aſsi en el lugar donde ſe han hallado, como en los miſmos hueſſos, y Reliquias. Llenas eſtan las Hiſtorias de ſemejantes maravillas, en tanto grado, que eſte ha ſido el modo ordinario que la Providencia Divina ha uſado en ſemejantes deſcubrimientos. Con luz ſe deſcubrio donde eſtavan los cuerpos de los dos Santos Evaldos Presbiteros: como teſtifica [a] el Martirologio Romano. *Ad quorum corpora noctu multa lux diu apparens, & ubi eſſent: Et cuius eſſent meriti declaravit.* [b] San Gregorio Turonenſe refiere, que ſobre el ſepulcro y cuerpo de ſan Solemne, que eſtava oculto, todos los Domingos del año en la noche ſe veia luz: Indicio cierto de que alli eſtava el ſoberano teſoro. De las Reliquias de unos Santos que unos peregrinos truxeron al Templo de ſan Martin, [c] afirma el miſmo autor, que ſe vido ſalir un glovo de fuego luzido y reſplandeciente, que ſubio haſta el techo y camara del Templo. Con luzes milagroſas que aparecieron ſe deſcubrio el cuerpo de nueſtro glorioſo Apoſtol y Patron Santiago,

a *Marty. Ro. 30. Octobris.*

b *Greg. Tur. de gloria Confeſſorũ, c. 21.*

c *Idem Greg. cap. 39.*

tiago, en tiempo del Rey don Alonſo el Caſto, como refiere [d] Morales, y otros autores. No quiero alargarme en coſa tan aſſentada. De la miſma manera ha ſucedido en la invencion de las Reliquias de nueſtros Glorioſos Santos. Han ſido muchas, y muy ordinarias las luzes q̃ ſe han viſto en el lugar donde ſe han hallado los hueſſos y cenizas, manifieſtas caſi a todos, y han durado mucho tiempo. Y no ſolo en el Santuario y lugar donde ſe han hallado ſe han viſto las luzes; ſino tambien en los miſmos hueſſos y cenizas, que la devocion de los fieles ſe ha llevado. Moſtrando con eſto Dios, no ſolo el lugar donde eſte ſoberano teſoro eſtava eſcondido, ſino tambien las luzes y reſplandores de gloria, y colmos de merecimientos con que ſu Mageſtad *iluſtrò a ſus Santos.* Hanſe hecho ſobre eſte punto, como ſobre los demas, muy grandes averiguaciones, examinando mas de cien teſtigos Sacerdotes, Religioſos, y muchos dellos Prelados; los quales declaran, no ſolo aver viſto las luzes, ſino tambien el ſentimiento, ternura, y devocion que el verlas les ha cauſado, y como las han tenido y tienen por milagroſas y ſobrenaturales. Y de la manera que ſe han examinado eſtos teſtigos, pudieran examinarſe caſi todos los que han venido a viſitar eſte Santuario.

[d] *Mora. lib. 9. cap. 7. & Hiſtoria Compoſtellana.*

De las Cruzes.

3 SI con luzes ha moſtrado la Mageſtad de Dios las que de gloria adornan a ſus Santos, y el lugar dõde eſtavan encubiertas ſus Reliquias: Con Cruzes que en el miſmo ſitio han aparecido, ha manifeſtado las que para ſeguir a Chriſto Señor y Dios nueſtro llevaron de martirio en el miſmo lugar. Es coſa que juntamente cauſa admiracion y temor con ternura y devocion (como los teſtigos deponen en ſus dichos) la muchedumbre de Cruzes formadas de luz que ſe han viſto en el aire en aquel Santuario. Examinados ay mas de treinta teſtigos, Religioſos, Sacerdotes, ſeglares, y perſonas graves: Y pudieran examinarſe muchiſsimos, a quien ha hecho Dios tan ſingular merced y favor. Las Cruzes que ſe han viſto no han ſido con igualdad: Vnas vezes pocas, y otras muchas: Vnas que ſe movian en forma de proceſsion, otras fixas en algunos lugares: Vnas grandes, y otras pequeñas. Ha ſido grande la variedad que en eſte milagro ha uſado la Mageſtad de Dios: Moſtrando con eſto la diferencia de Martires que en aquel lugar dichoſo han padecido.

Averſe

4 **Averſe viſto Cruzes en el aire en algunas ocaſiones, muchos y graves autores teſtifican.** En la guerra que tuvo contra Magencio el Emperador Conſtantino, el y todo ſu exercito la vido, como eſcrive [a] Euſebio. En el año diez y ſiete del Emperador Conſtancio, refiere [b] Sozomeno, que en el Mõte Calvario aparecio una Cruz en el aire formada de luz, de eſtraña grandeza. Sobre los veſtidos de los ſoldado de Iuliano apoſtata, eſcrive [c] el miſmo autor, que aparecieron Cruzes formadas del rocio, de tal manera, q̃ cada gota dexáva impreſſa una Cruz. [d] San Gregorio Nazianzeno advierte, que en tiempo del miſmo Iuliano, quiriendo los Iudios reedificar el Templo de Ieruſalen, aparecio en el aire una Cruz reſplandeciente, y muchas ſobre las veſtiduras de los que ſe hallaron preſentes, aſsi fieles, como paganos. En una guerra contra los Perſas, que movio el Emperador Arcadio en favor de los Armenios Chriſtianos, ſe vieron Cruzes formadas del aire y luz ſobre los veſtidos de ſus ſoldados, como refiere [e] Eſpondano. En tiempo de Teodoſio el menor, eſcrive [f] Marcelino, que aparecio Chriſto Señor y Dios nueſtro en las nuves ſobre el Monte Tabor: bautizaronſe muchos que lo vieron, y ſobre las veſtiduras de los bautizados aparecie-

a *Euſebius, lib. 1. de vita Conſtantini, cap. 28.*

b *Sozomenus lib. 4. cap. 4.*

c *Idem Sozomenus, lib. 5. cap. 1.*

d *Greg. Nazian. oratione 2. in Iulianũ.*

e *Spon. anno 395. nu. 11.*

f *Marceli. Comis in cronico*

ron Cruzes. Año de novecientos y cincuenta y quatro, advierte [a] Eſpondano, que aparecieron muchas Cruzes ſobre las veſtiduras de los hombres. Eſtando juntos los Reyes de Francia e Ingalaterra, por el año de mil y ciento y ochenta y ocho, tratando de la expedicion de la Tierra Santa, eſcrive [b] Eſpondano, que ſe vido en el aire una Cruz muy hermoſa. Finalmente: en la famoſa batalla de las Navas de Toloſa, año de mil y docientos y doze, ſe lee [c] en las Lecciones de la Feſtividad del Triunfo de la Cruz, que el Rey don Alonſo y otros muchos vieron en el aire una Cruz muy reſplandeciente. De manera, que no es coſa nueva averſe viſto Cruzes en el aire: Si bien lo es aver aparecido tantas, con tanta variedad, y durado mucho tiempo el moſtrarſe, como en nueſtro Santuario ha ſucedido.

a *Spon. anno 954. nu. 8.*

b *Spon. anno 1188. nu 2.*

c *Lectione 3. 2. Nocturno.*

De las viſiones.

5 DE viſiones, llenas eſtan las Sagradas Letras; y principalmente los libros de los Profetas: y en las Hiſtorias Eccleſiaſticas y Santos ſe leen muchas. Por eſta razon no ay neceſsidad de referir algunas, para apoyo

Digitized by Google

apoyo de las que en el Santuario de Arjona ſe han viſto. Han ſido muchas, y diferentes las que ſe han moſtrado; de que ſe ha hecho informacion con mas de ſeſenta teſtigos, perſonas dignas de toda fee, y pudieran averſe examinado muchos mas. Han aparecido de noche en el ſitio donde ſe han hallado las Reliquias unos bultos blancos, unas vezes muchos, otras menos; unas en forma de proceſsion cõ luzes, otras ſin ellas. Haſe moſtrado diferentes vezes, y a muchas perſonas, una imagen de Chriſto crucificado en la Torre de los Santos, mudandoſe, ya de una Cruz de madera que eſtà en la eſquina de la Torre a la parte baxa, a otra que eſtà en lo alto de la miſma Torre: ya al contrario. Haſe viſto de dia un niño con una Cruz en las manos paſſearſe por lo alto de la muralla. En la Torre de los Santos parecio que ſe abrio una puerta, y por ella, con otros bultos, ſalio uno reveſtido de veſtiduras Sacerdotales, con un Caliz en las manos, y ſobre el una Hoſtia. Vidoſe de muchas perſonas una madrugada una proceſsion, como quando ſale el Santiſsimo Sacramento, con eſtandarte, palio, luzes, y cãpanica. En eſtas viſiones, aquellos a quien Dios ha hecho merced de moſtrarlas, ſi bien a los principios cobravan temor y eſpanto, y muchos del

ſubito pavor ſe privavan de los ſentidos : y alguno los perdio de manera , que fue neceſſario oleallo luego. Pero deſpues han ſentido conſuelo eſpiritual, grande contento y alegria por aver las viſto , dolor y compuncion de ſus pecados, firmes propoſitos de ſervir a Dios : ſeñales ciertas que eſtas viſiones han venido de la mano de Dios , por medio de buenos eſpiritus : han ſido ſobrenaturales , y divinas ; no fantaſticas, ni del demonio. La razon deſte pavor, y eſpanto, deſtos deſmayos, y de faltar las fuerças , devilitandoſe el cuerpo en ſemejantes viſiones , dala el grande [a] Gregorio en ſus Dialogos. Refiere el Santo , que Teodoro manſionario de la Igleſia de ſan Pedro ſe levantò algo temprano a requerir las lamparas, y eſtando atizando la una , derrepente vio al Apoſtol ſan Pedro, el qual le dixo, que como ſe avia levantado tan preſto. Y diziendo eſto deſaparecio. Diole tal pavor y eſpanto, que le faltaron las fuerças corporales, de manera que eſtuvo muchos dias en la cama. Replicale a ſan Gregorio , Pedro el interlocutor , diziendo : que no ſe admira tanto de que vieſſe a ſan Pedro , como que eſtando ſano enfermaſſe. Y reſponde el Santo. [b] *De que te admiras Pedro? No te acuerdas, que quando el Profeta Daniel vido aquella grande y terrible viſion,*

a *Greg. lib. 3. Dialogorum, cap. 23.*

b *Greg. ſup. Quid ſuper hac re miraris Petre? Nũ quid uã mẽge*

con

con la qual ſe le eſtremecio todo el cuerpo, luego dize que perdio las fuerças, y enfermò por muchos dias, La razon deſto es: porque la carne no puede abraçar y recibir las coſas que ſon del eſpiritu: Y por eſſo, algunas vezes, quando la humana mente es llevada fuera de ſi para ver ſemejãtes coſas, es neceſſario que eſte vaſo de carne, que no puede ſufrir tanto peſo, ſe enflaquezca. Palabras maravilloſas. De las quales ſacamos, que neceſſariamente ſe ſigue a ſemejantes viſiones, aver en el cuerpo alguna mudança; y eſta ſerà mas o menos en unas perſonas que en otras, conforme fueren mas o menos robuſtas y animoſas: y algunas vezes podria ſer tal la mudança en una perſona, que la haga enfermar.

excidit, quia cũ Daniel Propheta magnã illam, ac terribilem viſionẽ vidit, ex qua etiam viſione cõtremuit protinus adiunxit: & ego elangui, & ægrotavi per dies plurimos. Caro enim ea quæ ſunt ſpiritus capere non valet, & id circo nonunquã cum mens humana ultra ſe ad videndum ducitur: neceſſe eſt, ut hoc carneum vaſculũ, quod ferre talenti pondus nõ valet, infirmetur.

De la campanica.

EN el miſmo Santuario (que aſsi llaman a todo aquel lugar donde ſe han hallado las Reliquias, y ſe han viſto las luzes y prodigios) ſe ha oido por muchas perſonas dignas de fee, el ſonido de una campanica. Todos convienen, en que es ſutil, penetrante, y delicado, a modo del que ſuele oirſe de

una campanilla de plata, como las que tañen quando ſe alça la Hoſtia conſagrada. Pareceles a los teſtigos que ſe han examinado, que ſonava como debaxo de tierra, o detras de la muralla. Y alguno teſtifica, que deſpues de aver oido la campanica, oyò una muſica de vozes muy delgadas, como vozes de Monjas. Hales cauſado temor a los principios; ſi bien deſpues conſuelo y alegria. Otro caſo ſemejante a eſte refiere [a] Eutrando en ſu Cronico. Dize, que en los confines de la Provincia Carpetana (que es la que llamamos tierra de Toledo) muchas virgines Monjas dedicadas a Dios, del Ordē de ſan Benito, por no padecer detrimēto en ſu virginidad, oprimidas de los Moros, alcançaron de Dios, que las ſorvieſſe y tragaſſe la tierra. Y que en aquel pueſto ſe oye una campanica a ciertas horas del dia, con la qual ſolian ellas juntarſe a reçar el Oficio Divino. Lo miſmo teſtifica [b] el Arcipreſte Iuliano. Y añade: que no ſolo en una parte, ſino en muchas de Eſpaña, ſe oia debaxo de tierra ſonido de campanas: Como es junto a Margeliza, en el Tēplo de ſanta Quiteria, y en otras partes; y que ſe entendia, que en aquellos lugares avia avido Monaſterios de Monjas, las quales, por no venir a manos de los Moros torpes y deshoneſtos, pidieron a Dios las tragara la

a *Eutrandus in Croni. anno 744. In Carpetaniæ finibus multæ virgines Moniales Benedictinæ, ne violarẽtur à Mauris, à Deo conſequutæ ſunt, ut à terra abſorberẽtur. Quædamque campanula ſtatis dici oris (quæ vocante venie bant ad preces) auditur.*

b *Iulia. in adverſa. nu 150. Frequenter in quibuſdã Hiſpaniæ locis audiũtur ſubtus*

la tierra. Si à caſo en aquel ſitio de la villa de Arjona (donde ſuena la campanica) ha ſucedido algo deſto, no ſe ſabe. Lo cierto es, que ſe ha oido, y que alli ſe han hallado hueſſos y cenizas de Martires. Y podrà ſer que las aya tambien ocultas en aquellas partes donde teſtifican Eutrando y Iuliano aver ſonado.

terrã ſonitus campanarum, ubi creduntur fuiſſe Monaſteria ſacrarũ virginũ, quæ ne venirent in ſalatiũ Maurorum manus petierũt à terra abſorberi, ut inugis Carpetanus propè Margelizam in Carpetania in Tẽplo ſanctæ Quiteriæ, & etiã alibi.

De la muſica.

7 SIendo como es vida la muerte de los juſtos, no ay que admirarſe, que deſpues de muertos exerçan obras de vida. No es la de menos conſideracion alabar a Dios con vozes, y muſica concertada. Eſta ſe ha oido por muchas perſonas en la Igleſia, y ſacriſtia de ſanta Maria de la villa de Arjona, donde eſtan depoſitados los hueſſos y Reliquias que en el Santuario ſe han hallado. A la media noche, quando en los coros religioſos ſe ſuelen cantar los Maitines, ſe han oido vozes, como que a medio tono cantàvan las Horas; ya diziẽdo muchos juntos, ya parando, y diziendo ſolamente uno, y bolviendo luego a reſpõder todos. Veiaſe juntamente reſplandor grande en la ſacriſtia, cauſando lo uno y lo otro temblor en los

que

que oian el canto, y veian la luz; y juntamente devocion y ternura. [c] En ſan Gregorio Turonenſe he viſto un caſo muy ſemejante a eſte. Refiere el Santo, que en la Ciudad Auguſtudunenſe (que ſegun [d] Mirreo, ſe llama aora Auſtun, en el Ducado de Borgoña) junto de la Igleſia de ſan Eſtevan eſtà un cementerio, lugar diputado para ſepultura de los fieles difuntos; entre los quales averſe enterrado muchos juſtos dize el Santo que ſe manifieſta, por la muſica y vozes que ſe oyen, cõ que eſtan alabando a Dios. Dos vezinos de aquella tierra viſitando los lugares ſagrados, llegaron a la Igleſia de ſan Eſtevan, oyeron vozes, como de hombres que eſtavan cantando Pſalmos, y alabando a Dios. Admirados de la ſuavidad de la muſica, ſe acercaron a la puerta del Templo, imaginando que algunos Religioſos cantavan los Maitines: Entrarõ dentro, y deſpues de aver hecho un buen rato oracion, ſe levantaron, y vieron un coro de perſonas que alabavan a Dios; no conocieron ninguno. Con la luz que dellos ſalia eſtava con claridad el Templo. Eſtando atonitos, y elevados con eſte eſpectaculo, ſalio uno del coro, y llegandoſe a los dos, les dixo: Aveis hecho muy mal en preſumir hallaros preſentes con noſotros a las alabanças de oracion que eſtamos dando a Dios;

c *Greg. Turonenſis de gloria confeſſorũ cap. 73.*

d *Mirreus, in Geogra. Eccleſiaſti. verbo, Auguſtudunum.*

a Dios: Apartaos de aqui, porque ſi no os vais, morireis. Fueſe el uno; el otro que ſe quedò dentro de pocos dias murio.

8 En un lugarillo del territorio de Burdeos, refiere [a] el miſmo Santo, que en una Igleſia eſtan enterrados dos Santos Sacerdotes, uno a un lado del Templo, y otro al otro lado; los quales quando los Clerigos eſtan en el coro cantando el Oficio Divino, entonan ellos tambien ſus vozes, ayudando cada uno a ſu coro, cõ tanta ſuavidad, que deleita a los que las oyen. Obras ſon todas eſtas de Dios, con que ſu Mageſtad mueſtra la ſantidad de ſus ſiervos; y ellos manifieſtan quan agradables le ſon las alabanças que juntos en comunidad y coro le rinden ſus fieles y miniſtros.

a *Idem Greg. de gloria Cõfeſſorũ, c. 47.*

Del olor.

9 EN la invencion del cuerpo del Santo Martir Malloſo; [b] eſcrive el miſmo ſan Gregorio Obiſpo de Turs, que aviendo cavado en el lugar donde ſe hallò, ſalio un olor tan fragante, que parecia ſer de muchas eſpecies aromaticas que alli ſe huvieſſen juntado. [c] Del cuerpo del Apoſtol ſan Andres, refiere

b *Greg. Tur. lib. 1. de gloria Martyrũ, c. 63.*

c *Idem Greg. eodẽ lib. c. 3 I.*

refiere el miſmo autor, que el dia de ſu feſtividad mana en grande abundancia un azeite tan oloroſo, que parece averſe alli amontonado todas las eſpecies aromaticas. De la miſma manera, en la invencion de las Reliquias Sagradas de los Santos Martires de Arjona, no ha faltado ſemejante olor y fragancia, aſsi en el ſitio donde ſe han hallado, como en los miſmos hueſſos y cenizas que eſtan depoſitados en la ſacriſtia de la Igleſia de ſanta Maria: ſobre que ſe ha hecho muy baſtante averiguacion, en que deponen perſonas muy graves, aſsi Eccleſiaſticas como ſeculares. Y aun el miſmo ſeñor Cardenal, ſe dize que en el Santuario ſintio eſta fragancia y olor. Todos deponen, que es muy diferente de los olores comunes y ordinarios de ambar y algalia, almizcle, y otros, y que a todos excede en grande manera; y aſsi lo han tenido por ſuperior y celeſtial. Y los que lo han olido, han ſentido grande conſuelo eſpiritual: Señal cierta del olor ſuaviſsimo de ſantidad, y colmados merecimientos de los iluſtres Martires, cuyos ſon aquellos hueſſos y cenizas.

De

De la ſangre que han vertido los hueſſos hallados en el Santuario de Arjona.

10 AVnque las maravillas que ſe han referido ſon grandioſas; pero la que ha cauſado mas admiracio y aſſombro, (y aun temor en muchos) es la ſangre que milagroſamente han vertido los hueſſos que en eſte Santuario ſe han hallado; unos ſin eſtar aplicados, y otros eſtandolo a algunas perſonas; y algunos la han vertido mucho tiempo, y con grã de abundancia. En Alcala la Real eſtuvo un hueſſo brotando ſangre ochenta y ſiete horas, coſa que admira y eſpanta. Y como eſte milagro ha ſido tan ſingular y extraordinario (ſi bien ha ſucedido en muchiſsimos hueſſos) ſe han hecho en ſu averiguacion mayores diligencias, y paſſan de trecientos los teſtigos que ſe han examinado, aſsi en eſte Obiſpado, como en el de Cordova, Arçobiſpado de Sevilla, Abadia de Alcala, y en Beas del Obiſpado de Cartagena: porque en todos eſtos lugares han brotado ſangre

gre hueſſos llevados del Santuario de Arjona. Y no ay duda, ſino que de la manera que con luzes, y Cruzes milagroſas ha pretendido la Mageſtad de Dios moſtrar el lugar donde eſtavan eſcondidas eſtas precioſas Reliquias, y teſoro; aſsi con el ſuave olor que los hueſſos tienen, y cõ la ſangre que muchos dellos han vertido, ha querido manifeſtar ſer hueſſos de Santos, y de Martires. He reparado, q̃ caſi en las mas ocaſiones que han vertido ſangre, ha ſido en preſencia de algunas perſonas incredulas, y de poca fè, q̃ no tenian la eſtima q̃ ſe devia a los hueſſos: con que han quedado compungidos y devotos, y han alabado a Dios en ſus Santos.

11 Viſto ſe ha otras vezes, que hueſſos, y cuerpos difuntos de Santos han vertido ſangre. Aviendo hallado ſan Ambroſio los cuerpos de los Santos Martires Gervaſio y Protaſio, y edificadoles un Templo, a donde los trasladò, refiere a ſan Gregorio Turonenſe, que quando ſe trasladaron, eſtãdo celebrando los Oficios Divinos en honra de los Martires, ſe cayò una tabla de lo alto del Templo, y dando en las cabeças de los Santos, començò a brotar dellas un arroyo de ſangre tan abundante, que llenò los lienços, y palias, y velos de la Igleſia. Y durò el manar la ſangre, haſta que todos los lienços que

a *Greg. Tur. lib. 1. de gloria Martyrũ, cap. 47.*

ſe

ſe hallaron quedaron empapados: y en faltando lienços en que recibirla, ceſsò de manar.

12 Aviendo tratado de elevar a mejor lugar el cuerpo de ſan Amando, nueſtro Obiſpo que fue de Caſtulo, deſpues de averlo ſido de Traiecto, [b] refiere Sigiberto, que deſpues de ciento y cincuenta y dos años de ſu depoſicion en el Monaſterio Elnonenſe, quando lo elevaron, le ſacaron con unas tenazas algunos dientes (ſeria ſin duda para Reliquias) y al punto por las ciſuras brotò ſangre; la qual dize q̃ ſe guarda para memoria de los venideros.

b *Sigibertus, in Cron. anno* 812.

13 Sabida coſa es, lo que refieren [c] Evagrio, [d] y Niceforo Caliſto, de la ſangre oloroſa y abundante que manava del cuerpo de ſanta Eufemia; y en mucha mas copia y abundancia en ocaſion que dudò del milagro el Emperador Mauricio. [e] Veaſe al doctiſsimo Tomas Bocio, [f] y al Padre Cornelio à Lapide, ſobre aquellas palabras de Iſaias: *Oſſa veſtra quaſi herba germinabunt*. Las quales quadran maravilloſamente a nueſtros Sagrados Martires: Pues quando ſus hueſſos parecian eſtar ſin vida, muertos, y podridos; la Mageſtad de Dios, en ſeñal de la vida de gloria que tendran en el dia de la comun reſurreccion, ha querido, que antes della den mueſtras de las prendas que tie-

c *Evagrius, lib. 2 cap. 2.*
d *Nicephorus lib. 15. cap. 3. & li. 18. cap. 31.*
e *Bocius, to. 2. de ſignis Eccleſ. ſigno 66. lib. 15 cap. 10.*
f *Cornelius à Lapide. Iſaiæ 76. verſ. 14.*

Digitized by Google

nen en ſi de vida, exerciẽdo acciones della, y como que reviviendo de entre ſus cenizas.

De las ſanidades.

14 DE milagros q̃ la Mageſtad de Dios ha hecho por ſus Santos, dando ſalud a enfermos de diferentes enfermedades, larga memoria han hecho los autores: Principalmente los que han eſcrito vidas de algunos Santos. Quien quiſiere podrà ver a ſan Gregorio Papa [a] en ſus Dialogos; [b] a ſan Gregorio Turonenſe, en los libros que eſcrivio de la gloria de los Martires y Confeſſores, y de los milagros de ſan Martin; [c] a ſan Sulpicio Severo Arçobiſpo de Bourges, que eſcrivio del miſmo aſſunto; [d] la Hiſtoria Lauſiaca de Paladio; y el libro intitulado [e] Prado Eſpiritual, del Abad Iuan Evirato. Eſtas mercedes y favores que Dios ha hecho a los hombres por honra de ſus Santos, dandoles ſalud en ſus enfermedades, no ha querido negar ſu Mageſtad a nueſtros Santos Martires: Antes parece que en eſta maravilla, como en las demas, ſe ha moſtrado muy liberal y manirroto. Han ſido muchos los que han alcançado ſalud, ya apli-

a *S.Greg.P. in libris Dialogorum, ſed præcipue in 2 qui eſt de vita & miraculis S. Benedicti.*

b *Greg.Tur. in libris de gloria Martyrũ & Confeſſorum, & de miráculis Sancti Martini.*

c *S.Seberus, de vita ſancti Martini, & in Dialogis, to.7. Bibliotecæ V.P.*

d *Paladius, in Lauſiaca.*

e *Pratum ſpirituale, eodẽ to.7.*

aplicandoles los hueſſos y cenizas que en el Santuario ſe han hallado, ya entrandoſe en los hornos que ſe han deſcubierto. Por las informaciones conſta, que han ſanado milagroſamente veinte de garrotillo y hinchazones de garganta: Diez tullidos: Ocho de calenturas, aſsi eticas, como ordinarias: Siete de parotidas: Seis de la enfermedad, que vulgarmente llaman ciciones: Tres de dolor de coſtado: Dos de tabardillos: Dos quebrados: Otros cinco de llagas, heridas, poſtillas, y fluxo de ſangre: Dos de nolimetangere: De hijada y piedra otros dos: De varios dolores otros quatro: De alferecia dos niños: Otras dos mugeres de malos partos: De perleſia, corrimientos a los ojos, pecho, y ſordez otros cinco. Y ſin eſtos, muchos mas que no ſe han averiguado: Porque en todas partes a donde han llegado los hueſſos, o cenizas de los Sãtos de Arjona, o unos panecitos que dellas ſe hã hecho, ha obrado el poderoſo braço de Dios mil maravillas con ellos.

15 Dos, o tres caſos en particular referirè, para gloria de Dios, y honra de ſus Santos: Los demas podrà verlos quien quiſiere en el memorial que anda impreſſo, de todo lo que ha ſucedido, y ſe ha averiguado en la invencion de eſtas Sagradas Reliquias, y los milagros,

y prodigios que ſe han viſto. Don Felipe Centurion de Cordova, Canonigo de la Santa Igleſia de Toledo, aviendo eſtado enfermo, y deſauciado de los Medicos, aſsi en Toledo, como en Madrid (como el declara en ſu dicho) de muchas y muy graves enfermedades que padecia caſi juntas, como ſon calenturas, tercianas, camaras, gonorrea, y calentura etica, y otras graves enfermedades, con intercadencias conocidas en el pulſo, aviendo mezclado con los unguentos ordinarios (que era unguento de Galeno, para los riñones, de que avia uſado mas de dos meſes continuamente ſin ninguna mejoria) unas pocas de cenizas y tierra deshecha de un panecico que le dieron de los que ſe hazen del Santuario de Arjona, inſtantaneamente ſe le quitò cierta purgacion peligroſa, y a pocos dias la calentura, y ſe fue mejorando; y acabò de tener ſalud yendo a viſitar el Santuario de Arjona. Y en agradecimiento de ſu ſalud, y memoria del milagro, dexò a los Santos Martires una lampara de plata.

16 Luiſa Maria, Monja profeſſa del Monaſterio de la Concepcion de la Ciudad de Granada, aviendo los Medicos en una enfermedad mandadola ſangrar del tovillo, el barvero en la ſangria le atraveſò con la lançeta un nervio del pie,

Digitized by Google

pie, de que quedò la pierna encogida, y con graviſsimos dolores, que padecio por mas de ocho meſes, dexando ya de curarla, por ſer impoſsible la cura. Vna Monja del miſmo Convento le perſuadio ſe puſieſſe con mucha fè y devocion unas Reliquias de los Santos de Arjona, tomòlas (que eran unos pedacitos de hueſſos y cenizas) llevòlas a la Abadeſa, pidiendole ſe las aplicara al pie: La Abadeſa con agua bendita y unas pocas de las cenizas hizo una maſſa, y ſe la puſo en la ciſura del pie, y faxò con una venda; fueſe al coro, donde ſintio extraordinarios dolores, con los quales eſtuvo haſta la media noche encomendandoſe a Dios, y a los Santos. A la mañana con los miſmos dolores fue a confeſſar; en aviendo confeſſado, eſtando para comulgar, ſintio un grande bochorno, y extraordinaria mudança en ſu cuerpo, y derrepente ſe hallò con ſalud, y ſin dolor, de tal manera, que aunque tenia bordon en la mano, ſe levantò ſin el a comulgar, afirmando el pie en el ſuelo, con tanta ſalud y ſin dolor como el otro. Y en comulgando dixo: Ya eſtoy ſana. Y en ſeñal de ſu entera ſalud luego baxò y ſubio unas eſcaleras del Cõvento, ſin impedimento alguno. De que dieron todas las Monjas a Dios y a los Santos mil alabanças: y en hazimiento de gracias cantaron el *Te Deum laudamus.*

17 En la miſma Ciudad de Granada, Luiſa de Santillana, de edad de diez y ſiete años, enfermò gravemente de una emiplepſia de todo el lado izquierdo, con privacion del ſentido y movimiento en el, porq̃ tenia la pierna encogida, y la mano izquierda cerrada, ſin poderla abrir: y aſsimiſmo tenia perleſia en la lengua, ſin poder formar palabra alguna. Aplicaronle los medicos todos los remedios poſsibles, y no lo tuvo. Eſtãdo en eſte eſtado, vino a viſitarla el Licenciado Alonſo Gonçalez de Arandillas Canonigo del MonteSanto, ſu Confeſſor; avianle traido del Convento de la Concepcion (a donde avia ſucedido el milagro paſſado) un pedazo de un panecito hecho de las cenizas de los Santos de Arjona; una tia de la enferma le pidio al Canonigo ſe lo aplicaſſe, porque fiava en Dios le avian de hazer merced los Santos. Tomòlo, y aplicòlo a la lengua, y ſintio la enferma mejoria. Tornòlo luego a aplicar, aviendo ofrecido una Miſſa a los Santos, y derrepente ſe deſatò la lengua, y dixo, Ieſus Maria, Alabado ſea el Santiſsimo Sacramento. Viſto el milagro, puſole el panecito de cenizas en la mano, y derrepente la abrio, y tendio los dedos. Y dixeronle, que tomara la Reliquia, y ſe la aplicara a la pierna que tenia encogida; hizolo, y luego al punto la tendio ſin

dolor.

dolor. Mandaronle que ſe viſtieſſe, para ver ſi la ſalud era cumplida: Viſtioſe, y paſſeoſe, en ſeñal de que la tenia perfeta. Dio ella y los demas gracias a Dios, y a los Santos, por las mercedes recibidas, cõfeſſando las grandezas de ſu Mageſtad, con que honra a ſus Santos, y acude por ſu interceſsion a ſocorrer las neceſsidades de los hombres. Los Angeles le rindan infinitas alabãças por tan inmenſas miſericordias.

Los Santos Teodoro, Occeano, Ammiano, y Iuliano, padecieron martirio en Toſiria, lugar antiguo deſta tierra. Declaraſe el ſitio donde eſtuvo.

Cap. IX.

1 EL glorioſo Martir [a] ſan Eulogio Doctor de Cordova, y electo Arçobiſpo de Toledo, eſcriviendo la vida y martirio de ſanta Flora, haze memoria de un lugar llamado Oſaria, que caia en el territorio y juriſdicion de Martos, a donde

[a] *S. Eulogius, in Memoriali Sanctorũ, lib. 2. cap. 8.*

donde dize que ſe recogio la Santa Virgen, huyendo de la perſecucion. Fue lugar de conſideracion, pues le llama el Santo: *Præclarus urbis Tucitanæ viculus*: lugar principal y luſtroſo de la Ciudad Tucitana. Eſtaria apartado, y retirado de Cordova, pues le parecio a la Santa a propoſito para eſconderſe; haſta que deſpues llevada del Eſpiritu Santo, ſalio del, y ſe entregò al martirio, padeciendolo juntamente con otra Santa Virgen llamada Maria, a veinte y quatro de Noviembre del año de ochocientos y cincuenta y uno, ſiendo Rey de Cordova Abderraman. Dellas hazen memoria [a] la Igleſia Romana, [b] y Vſuardo, en ſus Martirologios el miſmo dia.

[a] *Marty. Ro. 24. Novemb.*

[b] *Vſuardus, eodem die.*

2 [c] El Conde de Lançarote eſcrive, que eſte lugar que en tiempo de los Godos ſe llamava Oſaria, a donde ſe recogio la Santa Virgen Flora, tuvo el nombre de Tuci, y que ſu ſitio fue entre Iaen y Martos. Conforme a eſto, eſte lugar tuvo dos nombres, el de Tuci, y el de Oſaria. Por lo qual, me parece, que es el que [d] Flavio Dextro ſeñala en la Betica, y dize, que llamandoſe Tuci, ſe dezia en ſu tiempo tambien Toſiria. *Tuci in Hiſpania Bætica, quæ & Toſiria nunc dicitur, &c.* Pudo deſpues corromperſe un poco el nombre, y de Toſiria, o Toſaria, llamarſe Oſa-

[c] *Moli. lib. 1. cap. 15.*

[d] *Dext. anno 308.*

Digitized by Google

Oſaria en tiempo de los Godos, y de ſan Eulogio: Mudança muy pequeña, que no es mucho la tuvieſſe, con la que tuvo España con la venida de Vandalos, Godos, y otras naciones barbaras.

3 De dos lugares llamados Tuci en la Betica, o Andaluzia, haze memoria e Plinio: Al uno llama, *Auguſta Gemela*, que fue Colonia de Romanos, y oy ſe llama Martos; cuentalo entre los lugares q̃ eſtavan en la juriſdicion del Convento o Chancilleria de Ezija. Al otro llama, *Tuci vetus*, Tuci el viejo: Ponelo entre los mas celebres que tenia ſu aſsiento en lo Mediterraneo de la Betica, entre el rio Guadalquivir y el mar Occeano. Eſte lugar, tengo para mi, que es el que llama Dextro Toſiria, y ſan Eulogio Oſaria: Porque ſupueſto que eſtava en la Betica, o Andaluzia, y ſe llamava antes Tuci; una de dos, o avia de ſer la Colonia, o eſte lugar que Plinio llama Tuci el viejo: porq̃ no pone en la Betica mas lugares que eſtos dos con nombre de Tuci. No podia ſer la Colonia. Lo uno: porq̃ ſi fuera, Dextro lo dixera. Lo otro: porq̃ el llamarſe Toſaria, ſeria para diferenciarla de la Colonia, que como mas principal, ſe alçaria con el nombre de Tucitana. Y finalmente: porque de ſan Eulogio conſta manifieſtamente ſer diferentes la Ciudad

e *Plin. lib. 3. cap. 1.*

Tucitana, y el lugar de Oſaria, o Toſaria, que antes ſe llamava Tuci. Reſta pues, que ſea el miſmo que Plinio llama Tuci el viejo. Eſte, dize nueſtro Arcipreſte Iuliano, que es la que aora llamamos Alcala la Real: *Tuci vetus diſtãs Accitana civitate xxviij. M. nunc Alcala la Real, &c.* Y verdaderamente parece que no và fuera de camino. Lo uno: porque Alcala la Real viene a eſtar en lo Mediterraneo de la Betica, donde Plinio pone a Tuci el viejo. Lo otro: porque eſtà cerca de Martos, que era la Ciudad o Colonia Tucitana, en cuyo territorio y juriſdicion pudo eſtar en tiempo de ſan Eulogio, quando ſe llamava Oſaria. A demas, que ſu ſitio y fortaleza nos aſſegura q̃ ſeria lugar principal. Y aſsi le quadra bien el epiteto que le dà el Santo: *Præclarus urbis Tucitanæ viculus.* Y el eſtar retirada, y atraſmano de Cordova, ſeria motivo para que la Santa Virgen Flora ſe recogieſſe en ella, en ocaſion que huia la perſecucion. Bien ſe que tiene algunas dificultades eſto que dize Iuliano: Si bien no les falta ſalida. Pero ora ſea lo que eſcrive el Arcipreſte, ora lo que dize Molina, el lugar llamado Toſaria, o Oſaria (que antes ſe llamava Tuci) conforme a lo dicho, tuvo ſu ſitio dentro de los limites deſte Reino de Iaen.

a *Iulia. in adverſarium. 169*

En

4 En eſte lugar (ſegun eſcrive a Dextro) los Santos Teodoro, Occeano, y Iuliano, deſpues de averles quebrantado, y cortado los pies, echados en el fuego alcançaron la glorioſa corona del martirio. Dellos celebra ſu memoria b la Igleſia Romana, a quatro de Setiembre en ſu Martirologio; y los Griegos en ſu Menologio, como notò c el Cardenal Baronio: Si biẽ les dan tãbien por compañero a ſan Ammiano, a quien olvidò Dextro.

a *Dext. anno 308.*

b *Marty. Ro. 4. Septẽbris.*

c *Baro. ibidẽ, in notis, lit. G*

5 d El Protonotario Pedro Galeſino nos dà mas noticia del martirio deſtos Santos, por eſtas palabras. *Los Santos Martires Teodoro, Occeano, Ammiano, y Iuliano, ſiendo Emperador Maximiano, padecieron graves tormentos por Chriſto Señor y Dios nueſtro. Primero fueron ſus cuerpos deſpedazados con peines de hierro, luego los echaron en unos baños hirviendo; y de todo eſcaparon libres y ſin leſion, con el favor divino. Deſpues los bolvieron a prender otra vez, llevaronlos a un yermo, o deſpoblado, y alli les cortaron cada parte de ſu cuerpo deporſi: quebraronles las piernas, puſieronlos en una grande hoguera, a donde en oracion continua que hazian a Dios, dieron ſus almas a ſu Mageſtad, ſubiendo de ſus cuerpos a los celeſtiales Reinos.* De eſtas palabras de Galeſino ſe colige, que eſtos glorio-

d *Galeſi. in ſuo Martyro. 4. Septemb.*

glorioſos Santos fueron dos vezes atormentados. De la primera ſalieron libres por virtud divina: Y en la ſegunda conſumaron ſu martirio. Y deſta ſin duda habla Dextro, como conſta de ſus palabras. Pone ſu martirio el año de trecientos y ocho: Y aunque entonces ya no eran Emperadores Diocleciano, y Maximiano; con todo, por aver llevado eſtos Santos la corona del martirio en la perſecucion que ellos levantaron (ſi bien ſe proſiguio en tiempo de ſus ſuceſſores) ſe dize aver padecido en tiempo de Maximiano. Y en eſte ſentido ſe ha de entender el Martirologio Romano, y Pedro Galeſino.

Dex. ſup.

Marty. Ro. & Galeſi. ſupra.

Los

Los Obiſpados deſte Reino de Iaen, de quien ſe haze memoria en la diviſion que llaman de Conſtantino.

Capitulo X.

1 SIENDO Natal Arçobiſpo de Toledo, eſcrive *a* Dextro, q̃ ſe juntò Concilio en aquella Ciudad, por mandado del Emperador Conſtantino, y con autoridad de ſan Silveſtre Papa, como advierten *b* Eutrando, *c* y Iuliano; y es juſto que de tan Catolico Emperador ſe crea aſsi. En eſte Concilio ſe hizo la diſtincion y diviſion de los Obiſpados de Eſpaña, que llaman de Conſtantino. No ſe ha de entender que en eſta ocaſion tuvieron principio las Metropolis y Obiſpados en Eſpaña, porque eſte le tuvierõ deſde el tiempo delos Apoſtoles, como

a Dext anno 324.

b Eutrand. infra.

c Iuli. in Cro. anno 319. nu. 147. & in adverſa. infra.

como advierte [a] Iuliano, y se vè claramente en lo que queda ya referido en esta Historia. Lo que aora se hizo fue lo mismo que el año de docientos y setenta, con comissión de san Dionisio Papa, hizo Severo Obispo de Cordova (como queda ya dicho en su lugar) que fue aclarar, y restituir los fines y terminos antiguos que cada Obispado tenia (y assi lo testifican [b] Dextro, y Iuliano) porque con las grandes borrascas de las persecuciones se avrian alterado. Esto fue lo que le encargò el Emperador Constantino a Natal Arçobispo de Toledo, quando bolvia a España, despues de averse hallado en el Concilio Nizeno: como lo escrive [c] Eutrando por estas palabras. *Natalis Episcopus Toletanus interfuit, & subscripsit Concilio Nizeno. Muneribus donatus à Constantino vadit Romam, inde Toletum. Eidem Constantinus ex auctoritate Silvestri Summi Pontificis iniunxit, ut Primati, ut comite Osio Cordubensi, iuberet inquiri veteres Hispanorum Episcopatum terminos, & eos renovari. Quod factum est per totos septem annos, vel novem, delegatis singularum Metropolium Episcopis, qui per homines locorum peritos id scriri curarunt.* Que en Castellano dize assi. [Natal Arçobispo de Toledo se hallò, y firmò en el Concilio Nizeno. Lleno de dones que le dio el Emperador Constantino

partio

[a] *Iulia. sup.*

[b] *Dext. & Iulia. supra.*

[c] *Eutrand. in antipod. num. mihi 119. & 120.*

partio para Roma, y de alli a Toledo. Con autoridad de ſan Silveſtre Papa le encargò el Emperador, como a Primado, q̃ acompañandoſe con Oſio Obiſpo de Cordova, mandaſſe averiguar, inquirir, y ſaber los antiguos terminos de los Obiſpados de Eſpaña, y renovarlos. Lo qual ſe hizo por eſpacio de ſiete, o nueve años, aviendoſe dado comiſsiõ, y ſeñalado para el efeto Obiſpos de cada Metropoli, los quales procurarõ ſaberlos por hõbres q̃ tenian noticia de los lugares.] Conforme a eſto q̃ dize Eutrando, para decretar eſta reſtitucion de los terminos, y ſeñalar los Obiſpos q̃ avian de hazer la diligencia, fuerça era q̃ ſe juntàra Concilio: Si ya no es, q̃ Natal ſeñalò los Obiſpos de cada Metropoli, q̃ cuidaſſen de ſaber los antiguos terminos de cada Obiſpado; y deſpues de aver gaſtado los ſiete, o nueve años en hazer las diligencias, ſe congregò Concilio, para eſtablecer la diſtincion y diviſion de los Obiſpados, y reſtituirle a cada uno ſus antiguos terminos. Sea lo uno, o lo otro: Lo cierto es, q̃ para eſte efeto ſe juntò Cõcilio en Toledo.

2 Por lo q̃ eſcriven [a] Dextro, y Eutrando, parece q̃ el Arçobiſpo Natal començò a executar el orden q̃ traia del Emperador Conſtãtino, luego como vino a Eſpaña del Concilio Nizeno. Y la razõ lo dicta aſsi: Porq̃ no es creible, q̃ lo que traia

a *Dext. & Eutrand. ſup.*

traia tan encargado, lo avia de olvidar y dilatar. Y aviendose celebrado el Concilio Nizeno el año de trecientos y veinte y quatro, [a] segun Dextro; o el de trecientos y veinte y cinco, como advierten [b] el Cardenal Baronio, [c] Espondano, [d] Gualterio, [e] y Coriolano; se daria principio luego por el año de trecientos y veinte y seis a lo que mandò el Emperador. Y supuesto que se gastarõ siete, o nueve años en saber y averiguar los terminos y fines antiguos de cada Obispado, se vendria ultimamente a dar assiento a la division, señalandole a cada Obispado los terminos que le competian, por el año de trecientos y treinta y cinco, o alrededor. Y assi lo testifica [f] Iuliano en sus Adversarios, donde escrive, que el año de trecientos y treinta y cinco, a treinta de Noviembre, vino el Emperador Constantino a España, y que con facultad de san Silvestre distinguiò y aclarò los terminos de los Obispados de la Provincia de Narbona, y de las Españas, que por ocasion de las persecuciones estavan confusos. Con Iuliano concuerda [g] la Historia general de España, hecha por el Rey don Alonso, o por su orden, assi en el año de la venida de Constantino a España (en que se hizo la division; porque dize que fue el año treinta de su Imperio, y este, segun la cuenta [h] de Baronio y Es-

[a] *Dext. anno 324.*
[b] *Baron. in anna.*
[c] *Sponda. in epito.*
[d] *Gualte. in crono. secul. 4.*
[e] *Coriolan. in Brebia. omnes anno 325.*

Año de 335.

[f] *Iulia. in adversa. nu. 457*

[g] *Generalis, 1. p. cap. 143.*

[h] *Baron. & Sponda. anno 335.*

Digitized by Google

y Eſpondano, cayò en el año de trecientos y treinta y cinco de Chriſto) como en la diviſion de los Obiſpados de la Provincia de Narbona. Sobre que han dudado algunos, pareciendoles que no ſe pudo hazer, por no pertenecer aquella Provincia por entonces al dominio de Eſpaña, haſta muchos años deſpues en tiempo de los Godos. Razon de poca fuerça: pues pudo el Emperador venir a Eſpaña por aquella Provincia, y de camino hazer la diſtincion de ſus Obiſpados, y deſpues eſtablecerla con la de los Obiſpados de Eſpaña, eſtando en Toledo, en el Concilio que alli juntò. Deſte Concilio, y de la venida de Conſtantino, hizo tambien memoria a Eutrando en el Cronico, a donde hablando de la diviſion de Vbamba, dize, que entonces ſe dividieron las ſillas Epiſcopales, con ſus limites y terminos. *Vt caſolim diviſerat Conſtantinus Magnus, cum Toleti Concilium Epiſcoporum totius Hiſpaniæ, contraxit auctoritate Silveſtri, & eidem Concilio dicitur præfuiſſe.* Como antiguamente las avia dividido Conſtantino el Grande, quando con autoridad de ſan Silveſtre juntò Concilio en Toledo de los Obiſpos de toda Eſpaña, al qual ſe dize que preſidio. Pudo traer la autoridad de ſan Silveſtre, no ſolo para juntar Concilio, y eſtablecer la diviſion de los Obiſpados,

a *Eutrand. in cro. anno 676*

ſino tambien para preſidir en el. [b] No alcançò el Maeſtro Ambroſio de Morales los eſcritos de Eutrando y Iuliano: porque a averlos viſto, no puſiera en duda la venida de Conſtantino a Eſpaña; ſolo porque Paulo Oroſio (que eſcrivio poco deſpues deſte Emperador) no hizo della memoria. Porque, no porque eſte autor la olvidaſſe, ſe ſigue que el Emperador no viniesſe; pudieron otros autores dexallo eſcrito, de quien deſpues lo tomaſſen Eutrando, Iuliano, y la Hiſtoria general. Y aun ſe alarga [a] el Arcipreſte a mas, pues dize, que el año de trecientos y diez y ſeis eſtuvo tambien el Emperador Conſtantino en Eſpaña, y entre otras Ciudades que viſitò, fue la de Caſtulo, en el principio de la Betica, Ciudad antigua deſte Reino de Iaen, como ya queda [b] atras averiguado. Demas de los autores que hemos referido, han hecho mençiõ, y tienen por cierta la venida de Conſtantino a Eſpaña, [c] el Obiſpo de Girona, [d] el Maeſtro Iuan Vaſeo, [e] Alcozer, [f] Padilla, y otros.

b *Moral. lib. 10. cap. 32.*

a *Iulia. in aduerſa. n. 456.*

b *Supra ſecundo 1. cap. 15.*

c *Gerundeſis lib. 1. Paralip. cap. 5.*

d *Vaſeus, in cro. anno 338*

e *Alcocer, lib. 1. cap. 10.*

f *Padilla, cẽt. 4. cap. 46.*

3 Los Obiſpados que deſte Reino de Iaen en eſta ocaſion recuperaron ſus antiguos terminos, y quedaron eſtablecidos y aſſentados, de cuyos Obiſpos en los Concilios ſiguientes ſe halla memoria, fueron el de Caſtulo, y el de Méteſa, en la Metropoli de Toledo; y el de Tuci, o Mar-

Digitized by Google

Martos, en la Metropoli de Sevilla. Y aſsi parece en la diviſion de Conſtantino, que refieren [a] Morales, [b] Padilla, [c] y el Padre Bivar, que la tẽgo por mas cierta que la que ponen [d] la Hiſtoria general, [e] don Garcia de Loaiſa, [f] y el Padre Mariana. Porque en la que refieren eſtos autores ſe pone a Baeça por Obiſpado ſufraganeo a Toledo; y es coſa cierta, que la Ciudad de Baeça no la hallamos cabeça de Obiſpado haſta los tiempos del Rey Vbamba, aviendoſe trasladado a ella la ſilla de Caſtulo, como ſe verà a ſu tiempo. Porque ſi deſde el de Conſtantino fuera Baeça cabeça de Obiſpado, no dexàra de hazerſe memoria de ſus Obiſpos en los Concilios que deſpues ſe celebraron en Toledo: Y eſta no ſe halla haſta el Concilio undecimo, en tiempo del Rey Vbamba; y entonces ceſſa la memoria de los Obiſpos de Caſtulo. A demas de que en la diviſion que refiere Loaiſa, falta el Obiſpado de Caſtulo: Y eſte es cierto que lo avia por eſtos tiempos, pues aſsiſtieron ſus Obiſpos en el Concilio Iliberitano, como ya ſe ha viſto; en el Concilio Sardicenſe, y Cordubenſe, como ſe verà en el capitulo ſiguiente.

a *Mora. ſup.*
b *Padi. ſup.*
c *Bibar, anno 324. in comẽ. num. 3.*
d *Generalis, ſupra.*
e *Loaiſa, in notis ad Concilium apud Lucum, pag. 131.*
f *Maria. lib. 6. cap. 16.*

Marcelo ; y Amniano , Obiſpos de Caſtulo, ſe hallan en los Concilios Cordubenſe, y Sardicenſe. Memoria de Santiago celebrada en Betula , Ciudad antigua deſte Reino de Iaen.

Capitulo XI.

1 CELEBRARONSE por eſte tiempo (entre otros muchos) dos Cõcilios; uno en Cordova (Ciudad principal de Eſpaña) por el año de trecientos y quarenta y cinco, ſegun [a] Dextro; y otro general en Sardica (Ciudad de la Tracia) por el año de trecientos y quarenta y ſiete, ſegun eſcriven [b] Baronio, [c] Eſpondano, [d] Coriolano, [e] y Gualterio. En ambos

Año 345.

a *Dext. anno 345.*

Año 347.

b. *Baron. in anna.*

bos fue abſuelto ſan Atanaſio de las calumnias que le ponian los Arrianos. Y en ambos ſe hallaron (entre otros Obiſpos de Eſpaña) dos de la Ciudad de Caſtulo, uno ſuceſſor del otro: Marcelo en el de Cordova (como advierte [f] Dextro) ſuceſſor de Secundino, que aſsiſtio en el Concilio Iliberitano: y Amniano, ſuceſſor de Marcelo, en el Sardicenſe, ſegun refieren nueſtros [g] Eſcritores.

2 Deſte Concilio, que celebrò en Cordova el grande Oſio, en la cauſa de ſan Atanaſio, y de ſu abſolucion, haze memoria [h] el Arcipreſte Iuliano en el Cronico: Y aunque le pone en el año de trecientos y cincuenta, tengo por mas cierto lo que dize [i] Dextro, que ſe celebrò el año de trecientos y quarenta y cinco, y conſiguientemente antes del Concilio Sardicenſe. Lo uno: porq̃ Dextro fue mas vezino de aquellos tiempos que Iuliano; y por eſta razon pudo tener mejor noticia del año de la celebracion deſte Concilio. Lo otro: porque ſi ſe huviera celebrado el año de trecientos y cincuenta, fuera ya deſpues del Sardicenſe. Y ſupueſto que en eſte Concilio general ſe avia ya determinado la cauſa de ſan Atanaſio, y avia ya ſido abſuelto de las calumnias que le ponian los hereges Arrianos; no parece veriſimil, q̃ ſobre la miſma cauſa

c *Sponda. in epitome.*
d *Coriola. in Brebia, omnes anno 347.*
e *Gualter. in cronolog. ſeculo 4. pag. 282*
f *Dext. ſup.*
g *Vaſeus, in cro. anno 352. Mora. lib. 10. cap. 36. Maria. lib. 4. cap. 17. Bibar., anno 300. comment. 1. nu. 5.*
h *Iuli. in cro. anno 350. nu. 156.*
i *Dext. ſup.*

ſe bolvieſſe a juntar Concilio particular, provincial, o nacional. Lo contrario es muy creible: porque aunque fueſſe determinada la cauſa, y abſuelto el Santo en el Concilio de Cordova, que fue particular, pudo muy bien darſe la ultima ſentencia, y difinitiva, en el general: coſtumbre que antiguamente tenia la Igleſia, deſpues de determinadas las cauſas en Concilio provincial, bolverſe a tratar en el general, a donde ſe dava la ultima y difinitiva ſentencia: como lo notò [a] el Cardenal Belarmino.

a *Belarmi. tom. 2. lib. 2. de Cõciliorũ auctoritate, cap. 19*

3 Deſte miſmo Concilio de Cordova eſcrive [b] Eutrando eſtas palabras. *Oſius Epiſcopus Cordubenſis invitavit ad Concilium, Epiſcopos Orientales Cordubam, ad cauſam ſancti Athanaſij examinandam. Conveniunt omnes Hiſpani ad Concilium nationale. Adfuit ipſe Athanaſius, & porrexit Synodo confeſſionem ſuam, ut ſub Iulio Romæ fecerat, quæ incipit, quicunque ſalvus eſſe vult. Et ex ea addidiſſe Patres dicitur in eo Concilio, Simbolo Nizeno, in articulo Spiritu ſancti, qui à Patre Filioque procedit. Quod confirmavit ſanctus Damaſus. Poſt edita in primo Toletano, poſt annos 46. ab hoc Concilio, invenitur hæc particula. Quæ primo in Hiſpania addita eſt Simbolo Nizeno, & pòſt accepit Eccleſia Romana. Concilij huius meminit Oſius in epiſtola ad Conſtantium Auguſtum.* Que en Caſtellano

b *Eutrand. in antipod. num. mihi 181.*

dize

Digitized by Google

dize aſsi. [Oſio Obiſpo de Cordova combidò a los Obiſpos Orientales, para Concilio en la miſma Ciudad, en la cauſa de ſan Atanaſio. Iuntaronſe todos los Obiſpos Eſpañoles a Concilio nacional. Hallòſe preſente el miſmo Atanaſio, y dio al Concilio ſu confeſsion, como lo hizo en Roma, ſiendo Iulio Sumo Pontifice. La qual comiença, qualquiera que quiſiere ſer ſalvo, &c. Dizeſe que deſta confeſsion añadieron los Padres en eſte Concilio al Simbolo Nizeno en el articulo del Eſpiritu ſanto, aquellas palabras, el qual procede del Padre y del Hijo. Lo qual confirmò ſan Damaſo. Deſpues en el primer Concilio de Toledo, quarenta y ſeis años deſpues deſte, ſe hallan tambien eſtas palabras. Las quales primero en Eſpaña ſe añadieron al Simbolo Nizeno, y deſpues lo recibio la Igleſia Romana. Deſte Concilio hizo memoria Oſio en la carta que eſcrivio al Emperador Conſtancio.] Eſto eſcrive Eutrando. La carta de Oſio para el Emperador Conſtancio, refierela [a] ſan Atanaſio, de quien la tomaron [b] el Cardenal Baronio, [c] y el Padre Bivar. En ella (hablando de ſan Atanaſio) dize. *Quem nos, & Romana Eccleſia, & univerſa Synodus innocentem pronuntiavit.* Que el y la Igleſia Romana, y el Concilio general, lo declararon por inocente, y ſin culpa.

a *Athana. in epiſt. ad ſolitariã vitã agentes.*

b *Baro. to. 5. anno 554. nu. 63.*

c *Bibar, anno 356. in comẽ. nu. 1.*

culpa. Y supuesto que Eutrando advierte, que en esta carta hizo memoria Osio del Concilio que se celebrò en Cordova: Sin duda que la hizo en estas palabras, porque no se puede colegir de otras de la carta. Y aunque por todo el Concilio fue declarado san Atanasio por inocente: con todo, por averlo juntado el grande Osio en su Ciudad, y presidido en el, dize que lo declarò. Finalmente: fue este Concilio sin duda uno de aquellos [a] que san Atanasio en la carta a Epiteto dize, que por su ocasion se celebraron en Francia, España, y Roma: porque no se halla memoria de otro que aya avido en España por esta razon, sino este de Cordova.

[a] *Athanas. in epistola ad Epitectum.*

4 Por el año de trecientos y quarenta y ocho, escrive [b] Iuliano, que se celebrava la memoria de Santiago, hijo del Zebedeo, en Betula Ciudad antigua deste Reino, que tuvo su sitio donde dizen Vbeda la vieja. Esta memoria (como ya queda averiguado [c] atras) fue la que por su predicacion y assistencia dexò el Santo Apostol en aquella Ciudad. Y esta celebridad seria tanto mayor, quanto lo era la santidad de los Prelados, y fervor de los fieles por estos tiempos.

[b] *Iuli. in cro. anno 348. nu. 156.*

[c] *Supra secula. cap. 6.*

5 A demas de los Concilios referidos, se celebraron otros en España por este Siglo. Por el año de trecientos y cincuenta y quatro, siendo Arço-

Digitized by Google

Arçobiſpo de Toledo Olimpio, ſe celebrò un Cõcilio en aquella Ciudad (como eſcrive [a] Iuliano) enel qual ſe tratò de recibir a los legos penitentes, y a los que con ellos huvieſſen comunicado. Por el año de trecientos y ochenta y tres (ſegun [b] Iuliano) o de trecientos y ochenta y quatro (ſegun [c] Dextro) ſe juntò contra Priſciliano Concilio en Zaragoça; y otros dos deſpues en Toledo contra la miſma ſeta, uno el año de trecientos y ochenta y ſeis, y otro el año de trecientos y ochenta y ocho, como eſcrive [d] Dextro. [e] Iuliano advierte, que eſte Concilio de Toledo cõtra Priſciliano fue nacional, y que en el preſidio Audencio Arçobiſpo de Toledo. En todos eſtos Concilios, no dudo ſino q̃ aſsiſtieron los Obiſpos deſte Reino de Iaen: Porque ſi el zelo de la Religion, y bien de la Igleſia, los llevò haſta la Provincia de Tracia, para hallarſe en el Concilio Sardicenſe; que razon avrà para que les neguemos aver aſsiſtido a los de Eſpaña? Si las Actas deſtos Concilios parecieran, ellas moſtràran no ſer vana eſta preſunçion.

a *Iuli. in cro. anno* 354. *nu.* 162.

b *Iuli. in cro. anno* 383. *nu.* 187.

c *Dext. anno* 384.

d *Dext. anno* 386. *&* 388.

e *Iuli. ſupra, nu.* 188.

SIGLO QVINTO.

Leporio, Obispo de Vtica, Ciudad antigua deste Reino de Iaen, y su vida. Cap. I.

1 AL OS principios deste Siglo quinto, por el año de quatrocientos y seis, haze memoria nuestro Español [a] Flavio Dextro de un Obispo de Vtica en la Andaluzia (cuyo sitio [b] ya dexamos averiguado) que fue dó-de oy, está el Marmolejo, lugar deste Reino de Iaen,

a *Dext. anno 306.*

b *Supra seculo 1. cap. 13.*

Digitized by Google

Iaen, una legua abaxo de Andujar. Llamòſe el Obiſpo Leporio: fue primero Monje de la Familia y Orden del glorioſo Aguſtino, y aviendo caido en cierto error, que fue el de Pelagio, lo retratò, reduzido por los conſejos y amoneſtaciones de ſu ſagrado Maeſtro Aguſtino. Eſto eſcrive Dextro. Deſte miſmo Leporio, de ſu yerro, y enmienda, eſcriven [a] Iuan Caſiano, [b] Genadio Maſilienſe, [c] y Adon Arçobiſpo de Viena. Si bien no hazen memoria de la dignidad de Obiſpo: Porque quando eſcrivio Caſiano los libros de Incarnatione, no lo era, como veremos deſpues. Los demas lo olvidaron: porque no lo hallaron en Caſiano, de quien ſoſpecho que tomaron lo que eſcriven de Leporio.

[d] El glorioſo Doctor ſan Aguſtin, en el ſermon ſegundo que hizo al pueblo de Hipona, de la vida y coſtumbres de ſus Clerigos, haze particular memoria de Leporio Presbitero, diſcipulo y Religioſo ſuyo, refiriendo algunas de ſus virtudes y acciones. [e] El Cardenal Baronio (a quien ſigue [f] el Padre Marquez) ſiente, que eſte Leporio de quien eſcrive ſan Aguſtin, es diferente del otro a quien refiere Caſiano. Pero [g] al Padre Bivar le parece que no lo es: porque no ay razon, ni fundamento baſtante para diferenciarlo. Antes muy grande, para dezir que

a *Caſianus, lib. 1. de Incarnatione Dñi.*

b *Genadius, de viris illuſtribus in Leporio.*

c *Ado Vienen. in cronic. ætate 6. anno 425.*

d *Auguſtin. ſerm. 2. de vita & moribus ſuorum Clericorum, qui eſt quinquageſimus de diverſis, to. 10.*

e *Baro. to. 5. anno 420. nu. 12.*

f *Marquez, de origine heremitarũ, ca. 10. §. 4.*

g *Bibar, anno 406. in comẽ. nu. 7.*

que es uno mesmo: porque en ningun autor antiguo se halla, que san Agustin tuviesse dos discipulos Monjes con el mismo nombre de Leporio. Y es cierto, que el que cayò en el error de Pelagio, y lo retratò, fue Monje, como escriven [a] Casiano, Genadio, y Dextro; y discipulo del Santo, y de su familia, como lo notò nuestro Español Flavio Dextro. Tambien el Leporio de quien el Santo escrive, fue discipulo suyo, primero Monje, y despues le admitio a vivir consigo en el Monasterio de Clerigos Reglares que en sus casas Obispales tenia. Y que antes que san Agustin lo recibiesse entre sus Clerigos fuesse ya Leporio Religioso, echase de ver, porque quando lo recibio el Santo ya vivia sin propiedad de bienes, consagrado a Dios. [b] *Iam Deo seruiẽtem, cunctis quæ habebat relictis inopẽ susceperi.* Y que esta pobreza fuesse religiosa, viviendo en comunidad, parece por aquellas palabras: *Non quia nihil habuit, sed quia iam fecerat, quod lectio ista persuadet.* Y aquella leccion era la de los actos Apostolicos, que tomò el Sãto por Tema en este Sermon: *Erant illis omnia communia.* Finalmente, que ya que era Religioso, fuesse Monje, se comprueva, con que fundò Monasterio, no dentro, sino fuera de la Ciudad, en una granja, o huerta: como cõsta de aquellas palabras. *Hortus*

[a] *Cassianus, Genadius, & Dext. omnes ubi supra.*

[b] *Augustin. supra.*

est

eſt unus ubi noſtris, ibi Monaſterium ſuis conſtituit, quia & ipſi Deo ſerviunt. De cuyo ſuſtento aun cuidava deſpues que ſu Santo Maeſtro le truxo a ſus caſas, y ordenò de Presbitero: Si bien le mandò dexar el cuidado, porque no ſe entendieſſe que tenia propios con que ſuſtentarlo. Y en eſto ſe diferenciavan los Monjes de los Clerigos Reglares que el Santo Doctor inſtituyò, en que los Monjes vivian fuera de la Ciudad, no eſtavan ordenados, ni dedicados al ſervicio del Altar, como los Clerigos, que por eſta razon tenian ſus Monaſterios en poblado. De manera, que aquel Leporio de quien el Santo Doctor eſcrive, fue Monje diſcipulo ſuyo. Y ſupueſto que no ay autor antiguo que eſcriva, que ſan Aguſtin tuvò dos diſcipulos Monjes del nombre de Leporio, no ay fundamento para hazerlos dos: Antes grande, para perſuadirſe a que ſolo es uno el Leporio de quien ſan Aguſtin y los demas autores referidos hazen mencion.

3 Fue Leporio hombre muy noble, y muy rico, perſona muy conocida, y de partes, como teſtifica [a] ſan Aguſtin: Si bien no declara ſus padres, ni de donde era natural. Avia el Santo Doctor (aſsi como ſanta Monica ſu madre murio en Hoſtia el año de trecientos y ochenta y nueve, como eſcrive [b] el Cardenal Baronio) buel-

a *Auguſtin. ſupra.*

b *Baro. anno 389.*

bueltoſe al Africa con ſus compañeros Alipio, y Evodio; a donde retirado a un yermo de ſu Ciudad de Tagaſte, trayendo el Monacato de Italia, fue el primero que en Africa introduxo el inſtituto de los Monjes, que en breve tiempo ſe eſtendio de tal manera por la Provincia, que caſi ſe llenò de Monaſterios, que guardavan el ſanto inſtituto de Aguſtino: como notò el miſmo Cardenal, y ſe colige del fin de una carta [c] que ſan Paulino eſcrivio a ſu amigo Alipio. Deſpues aviendo ſido levantado el ſanto a la dignidad de Obiſpo, a los quarenta y un años de ſu edad, y trecientos y noventa y cinco de Chriſto, ſegun la cuenta [d] del miſmo Cardenal: Viendo (como [e] el eſcrive en el ſermon primero al pueblo de Hipona, de *Communi vita Clericorum*) que las obligaciones de Obiſpo, y el hoſpedar a los peregrinos y paſſajeros (exercicio a que por entonces acudian los Obiſpos) no las podia cumplir eſtandoſe en el Monaſterio de ſus Monjes, que avia fundado fuera de la Ciudad, en un huerto, o granja que le dio ſan Valerio quando lo ordenò de Presbitero; deſſeoſo de no privarſe de aquella voluntaria pobreça, y vida Evangelica, que viviendo en comunidad profeſſava cõ ſus Monjes, hizo enſus caſas Obiſpales Monaſterio de Clerigos que vivieſſen en comunidad, ſin

c *Paulinus, in epiſt. ad Alipium, in fine, habetur to. 2. inter epiſtolas ſancti Auguſtini, & eſt 35.*

d *Baro. anno 395.*

e *Auguſtin. ſerm. 1. ad populum Hiponenſem, de cõmuni vita ſuorum clericorũ qui eſt 49. de diverſis, to. 10*

Digitized by Google

ſin propiedad, y con obediencia. Y eſte fue el origen de los Clerigos, o Canonigos Reglares, que ſolo ſe diferenciavan de los Monjes (como ya diximos) en ſer ordenados, y eſtar en la Ciudad, dedicados al ſervicio del ſanto Altar: Porque los Monjes, ni vivian en poblado, ni eſtavan ordenados; ſi bien a los que al Santo parecian convenientes, los ſacava del Monaſterio de Monjes, paſſavalos al de los Clerigos, y los ordenava. Y muchos aſcendian deſpues a la dignidad Epiſcopal, como le ſucedio a nueſtro Leporio.

4 Aficionado pues Leporio al ſanto inſtituto del glorioſo Aguſtino, deſſeoſo de ſervir a Dios en el, en compañia de ſus Monjes, tratò de ſerlo, y de eſcoger por Padre y Maeſtro al Santo Doctor. Fundò de ſus bienes un Monaſterio, un Hoſpital, y una Igleſia, por orden y conſejo ſuyo, y dexando el mundo, profeſsò el inſtituto Monacal. Por algunos accidentes (que ignoramos) ſiendo Monje vino a Francia, a donde ſe desliçò en el error de Pelagio: como advierte Caſiano. *Apud Gallias aſſertor prædictæ hæreſeos, aut inter primos, aut inter maximos fuit.* Y abrio puerta al error que deſpues publicò Neſtorio. Y por eſto [a] el miſmo Caſiano le dà nombre de padre y maeſtro de Neſtorio.

[a] *Caſia. lib. 7. de Incarnatione.*

Caida

Caida fue esta bien grave y lamentable, y mas en persona Religiosa, discipulo de tan grande Maestro; de que no recibiria pequeña congoxa y cuidado el Santo Doctor: Y assi lo puso todo en desengañarlo, y reduzirlo, como lo hizo quando bolvio Leporio a la Africa. Abrio los ojos con la luz dela divina grácia, y amonestaciones de su Santo Maestro; echò de ver su yerro, confessolo con dolor, y sin empacho; llorò su caida. Y porque en Francia fue donde primero se conocio, para que se supiera tambien su enmienda, y los que fueron testigos de su error, lo fueran tambien desu correccion, con muchas lagrimas escrivio a todas las Ciudades, y Obispos de Francia, cartas bien significativas de su llanto, y verdadera confesion: De la qual refiere Casiano dos o tres pedazos. Referirè solo el principio della, para que se vea su desengaño y compuncion. Dà pues principio, diziendo assi.

Casia. lib. 1. de Incarnatione.

No sè, ò señores mios, venerandos y beatissimos Sacerdotes, de que eche mano primero para acusar, y condenar en mi. Ni menos hallo cosa que pueda escusar: porque la impericia, y la sobervia, la simplicidad necia, con una persuasion dañosa, el fervor con intemperancia; y para dezir verdad, una flaca fè, que a passos contados se iva acabando: Todas estas cosas juntas se señorearon, y tomaron fuerças en mi; que junta-

juntamente hallo en mi confuſion de aver obedecido a tantos; y por averlos podido deſechar del animo, eſtupenda alegria. En las quales palabras confieſſa ſu ſobervia, ignorancia, fervor indiſcreto, vana preſuncion, y flaca fè, principios todos de ſu caida. [a] Concluye Caſiano, diziendo, que eſta confeſsion admitieron y aprovaron todos los Obiſpos de Africa, deſde donde ſe embiò; y todos los de Francia, para quien ſe eſcrivio.

a *Caſia. ſup.*

6 Todo lo que ſe ha referido, de la caida y enmienda de Leporio, ſucedio ſiendo Monje y lego, antes de ſer ordenado de Presbitero; y aſsi lo ſignifica [b] Caſiano: *Leporius tunc Monachus, modo Presbyter.* Las miſmas palabras eſcrive [c] Genadio: *Leporius adhuc Monachus, poſtea Presbyter.* Mas claramente lo dixo [d] Adon Vienenſe: *Leporius Presbyter, adhuc laicus, Pelagium dogma ſequitur.* Que ſiendo lego, antes de ordenarſe, ni ſer Presbitero, ſiguio el error de Pelagio. Fue deſpues de ſu enmienda ſu compuncion y penitencia tal, que borrando el paſſado yerro, le hizo digno de ſer admitido para las Sagradas Ordenes, y a la compañia de ſu Sagrado Maeſtro, en ſu Monaſterio de Clerigos, a donde era Presbitero quando el Santo Doctor hizo del mencion. En el Presbiterato daria tan buena cuenta de ſi, cumpliendo ſus

b *Caſia. ſup.*

c *Gena. ſup.*

d *Ado ſup.*

obligaciones, y prometiendo mayores eſperanças, pues le levantaron a la dignidad Epiſcopal.

a *Dex ſup.* Fue Obiſpo de Vtica en la Andaluzia, [a] como eſcrive nueſtro Eſpañol Flavio Dextro, que por ſer de ſu tiempo pudo tener dello muy buena noticia. La ocaſion de ſu venida a Eſpaña, y de ſu eleccion al Obiſpado de Vtica, no la ſabemos, porque no ay autor antiguo que lo diga; como ni lo demas de ſus acciones y vida: Si bien podemos preſumir, la acabaria ſantamente, proſiguiendo haſta la muerte ſu penitencia y lagrimas, dando exemplo con ellas a los que caen en culpas, para que ayudados con la divina gracia, ſe levanten; y con lagrimas, y penitencia verdadera procuren limpiar las manchas de ſus yerros, pidiendo a Dios perſeverancia en ella haſta la muerte.

7 En quanto al año en que Leporio aſcendio a la dignidad de Obiſpo de Vtica, o Marmolejo, no podemos dezir coſa cierta: porque

b *Dex, ſup.* aunque [b] Dextro haze del memoria por el año de quatrocientos y ſeis; es cierto, que por eſte tiempo no podia ſer Obiſpo: porque quando ſan Aguſtin eſcrivio, o predicò aquel Sermon al pueblo de Hipona, en que haze memoria de Leporio, era entonces ſolamente Presbitero. Y es cierto, que aquel Sermon lo eſcrivio y predicò

dicò el Santo ſiendo ya viejo: Y aſsi lo confieſſa en el miſmo Sermon: *Homo ſum ſenex.* Y mas abaxo: *Quia non decet hanc profeſsionem, hanc admonitionem, hæc membra, hos canos.* Y ſi por el año de quatrocientos y ſeis Leporio ya fuera Obiſpo, por lo menos un año antes ſe avria eſcrito el Sermon, ſiendo Presbitero; y entonces tendria el Santo Doctor haſta cincuenta y un años: Porque ſi el año de trecientos y noventa y cinco, quando fue electo Obiſpo, tenia quarenta y un años, ſegun [a] Baronio: diez años deſpues, evidente coſa es, que tendria cincuenta y uno. Y eſta no es edad para hazerſe el Santo tan viejo como ſe pinta.

a *Baro. ſup.*

8 A demas, que quando Caſiano eſcrivio los libros de Incarnatione, a donde trata de Leporio, era Presbitero ſolamente: *Leporius tunc Monachus, modo Presbyter*: Y ſe eſtava a la ſazon en Africa. *Non ſolùm in Africa ubi tunc erat, atque nunc eſt.* Y ſi fuera entonces Obiſpo, y eſtuviera en Eſpaña, o lo huviera ſido, no lo olvidara Caſiano. Y es coſa cierta, que eſtos libros de Incarnatione que eſcrivio Caſiano contra Neſtorio, a pedimiento de Leon, que entonces era Arcediano de la Igleſia Romana, y deſpues fue Sumo Pontifice (como advierten [b] Baronio, [c] y Eſpondano) los eſcrivio deſpues que Neſtorio

b *Baro. anno 430. nu. 90.*

c *Spon. anno 433. num. 2.*

obtuvo el Patriarcado de Conſtantinopla, por el año de quatrocientos y veinte y ocho, ſegun [a] Eſpondano: porque haſta que fue Patriarca no bomitò el veneno de la heregia que tenia en ſu pecho. Y aſsi aquellos libros de Incarnatione los eſcriviria Caſiano por lo menos por los años de quatrocientos y treinta: Luego por eſte tiempo aun no era Leporio Obiſpo de Vtica.

a *Spon. anno 428. nu. 3.*

b *Maxi. in cro. anno 430.*

c *Baron. & Spond. eadem anno.*

d *Dext. in fine cronici.*

9 Podemos preſumir, que deſpues de la muerte del Sagrado Aguſtino ſu Maeſtro (que ſegun [b] Marco Maximo, [c] Baronio, Eſpondano, y otros, fue por el año de quatrocientos y treinta) viendo tan afligida la Africa con la tiranía de los Vandalos, ſe vendria a Eſpaña, a donde fue electo Obiſpo de Vtica; y lo ſeria al tiempo que [d] Dextro perficionava, y dava fin a ſu Cronico, que fue por los años de quatrocientos y quarenta, como el teſtifica. Y aſsi aquellas palabras, *Epiſcopus Vticenſis*, que pone [e] Dextro, quando trata de la converſion de Leporio, ſe han de entender por apoſicion (como notò [f] el Padre Bivar) que es lo miſmo que ſi dixera: Leporio, que aora quando eſto eſcrivo es Obiſpo de Vtica, fue primero Monje de la familia de ſan Aguſtin, y en eſte año de quatrocientos y ſeis, por conſejo y perſuaſion de ſu Maeſtro ſan Aguſ-

e *Dext. anno 406. Leporius Epiſcopus Vticenſis in Bætica, prius Monachus ex familia ſancti Auguſtini, mutat perditam ſuam priorem ſententiã admonitus à ſancto Auguſtino præceptore ſuo.*

f *Bivar ſupra.*

Digitized by Google

Aguſtin, mudò el parecer errado que antes avia ſeguido. El año que ſeñala Dextro, fue el de la converſion de Leporio, como ſe colige claramente de ſus palabras. Y eſte lo pudo muy bien ſaber: porque ſupueſto que Leporio eſcrivio a los Obiſpos de Francia, y les embiò ſu confeſsion; pudo Dextro alcançar algun traslado della, y por eſte camino ſaber el año cierto de ſu converſion. [a] Y aunque Caſiano ſignifica, que el tambien le amoneſtò a Leporio a que dexara ſu error: *A nobis admonitus*: pudo Caſiano hazer eſto, quando por los años de quatrocientos y quatro (como refiere [b] Eſpondano) vino a Roma por legado del Clero de Conſtantinopla, ſobre la injuſta expulſion y deſtierro de ſan Iuan Chriſoſtomo. Entonces, a la venida, o a la buelta de Roma para Egipto (donde ſe recogio) pudo paſſar por Francia, a donde eſtaria a la ſazon Leporio publicando ſu error, y hazerle la amoneſtacion que dize.

a *Caſia. ſup.*

b *Spon. anno 404. nu. 11.*

10 Por eſtas razones me perſuado, que aquel Obiſpo Leporio que firma en octavo lugar en el Concilio de los diez y nueve Obiſpos, que llaman el primero de Toledo, no pudo ſer nueſtro Leporio Obiſpo de Vtica, ſino otro diferente del miſmo nombre: porque aquel Concilio ſe celebrò en el año de quatrocientos, en el

primero Conſulado de Eſtelion, o en ſu ſegundo Conſulado, que fue el año de quatrocientos y cinco. Y por eſte tiempo, ni muchos años deſpues, nueſtro Leporio no fue Obiſpo, como queda averiguado.

Eſtado de la Religion Chriſtiana en eſtas Provincias, en eſte quinto Siglo.

Capitulo II.

1 FVE miſerable el eſtado que eſtas Provincias de Eſpaña tuvieron por eſte tiempo, aſsi en el govierno politico, como en la Religion. La ocaſion de tantas deſventuras fueron las crueles guerras que huvo, cauſadas con la venida a Eſpaña de tantas barbaras naciones Setentrionales, los Vandalos, Selingos, Alanos, y Suevos, que vinieron por el año de quatrocien-

cientos y nueve, ſegun la cuenta [a] de Caſiodoro, [b] ſan Proſpero, [c] y de Idacio Lamecenſe, que por mas cierta ſigue [d] el Cardenal Baronio: Y deſpues los Godos, por el año de quatrocientos y diez y ſeis, como advierte [e] ſan Iſidoro: Todos infieles, muchos idolatras, y los demas hereges Arrianos; cuya heregia durò en èn los Godos (que perſeveraron en Eſpaña acabado el imperio de las demas naciones) haſta los tiempos del Rey Recaredo, que fueron caſi al fin del Siglo ſiguiente. Con eſta venida, todas las coſas ſe alteraron, reconocio Eſpaña nuevo govierno, nuevos ſeñores, no manſos, ni benignos, ſino barbaros, inſolentes, y crueles. Padecio en la Religion, por ſer idolatras, y hereges los que la ſujetavan: Los Templos eran deſtruidos, las Sagradas Reliquias profanadas, los Obiſpos y Prelados afligidos, los fieles maltratados: finalmente, todo fue por eſte tiempo deſdicha, y deſventura.

a *Caſia. in cro.*
b *S. Proſper. in cro.*
c *Idatius, in cro.*
d *Baro. to 5. anno 409.*
e *Iſid. in hiſt. Gotorum.*

2 Enmedio deſtas aflicciones, el zelo de la Religion, y bien de las almas, y el deſſeo de extirpar las heregias, que por eſte tiempo infeſtavan eſtas Provincias, hizo que los Obiſpos de ellas ſe juntaſſen en diferentes Concilios. Al principio de la entrada deſtos barbaros, [f] Pancracio Obiſpo de Braga (que era la primera ſilla

f *Conci. Bra. ſub Pancratia no.*

de Galicia, anteceſſor de Balconio) celebrò Concilio en ſu Ciudad con los Obiſpos de ſu Provincia: En el qual ſe tratò, de proveer de remedio en el daño eſpiritual que en ſus feligreſes temian, y de poner en cobro las Reliquias de los Santos, porque no fueſſen profanadas de los barbaros: como conſta de las Actas deſte Concilio, [a] que refiere el Padre Bivar.

[a] *Bivar. anno 423. in comm. n. 6.*

3 Deſpues, por el año de quatrocientos y quarenta y ſiete (ſegun [b] Iuliano, [c] y Coriolano) o por el de quatrocientos y quarenta y ocho (ſegun [d] Marco Maximo) ſiendo Mayoriano Arçobiſpo de Toledo, ſe juntò Concilio en eſta Ciudad cõtra la heregia de Priſciliano, que bolvia a brotar en Eſpaña, como advierte [e] Marco Maximo. En eſte Concilio, [f] eſcrive el Arcipreſte, que ſe añadieron contra los Priſcilianiſtas, en el articulo del Eſpiritu ſanto, aquellas palabras: *Qui à Patre Filioque procedit*: El qual procede del Padre y del Hijo. Aſsi miſmo [g] refiere, que eſte Concilio ſe juntò por mandado de ſan Leon Papa, y que fue nacional, aſsiſtiendo en el los Obiſpos de las Provincias de Tarragona, Cartagena, Betica, y Luſitania. Si bien faltaron los de Galicia: porque dize, que no les dexaron venir los Suevos, que eran ſeñores de aquella tierra. Y eſta pienſo que fue la razon de

Año 447

[b] *Iuli. in cro. anno 447. n. 220.*
[c] *Coriola. in Brebia. anno 447.*
[d] *M. Maxi. anno 448.*
[e] *Maxi. ſup.*
[f] *Iuli. ſupra.*
[g] *Iuli. in adner. ſ. nu. 344.*

remi-

remitir la regla de la Fè, que en eſte Concilio ſe hizo, a Balconio Arçobiſpo de Braga, que era Metropolitano de aquella Provincia, para que allà, juntando los Obiſpos ſufraganeos, la aprovaſſen y confirmaſſen, ya que no pudieron venir al Concilio que ſe celebrò en Toledo.

4 [a] Aunque Iuliano eſcrive, que en eſte Concilio ſe añadieron contra los Priſcilianiſtas aquellas palabras: *Qui à Patre Filioque procedit*: no ſe ha de entender que entonces fue la primera vez que ſe añadieron al Simbolo Nizeno: porque (como advierte [b] Eutrando, cuyas palabras referimos atras) eſto ſe hizo en el Concilio que el gran Oſio celebrò en Cordova, en la cauſa de ſan Atanaſio. Y parece que fue ordenacion divina, que aquellas palabras las añadieſſe al Simbolo el miſmo Oſio que las compuſo en el Concilio Nizeno. A demas, que en el Concilio [c] de Braga que referimos, que ſe celebrò al principio de la entrada de los barbaros en Eſpaña (mas de treinta años antes deſte de Toledo) ſe pone la proceſion del Eſpiritu ſanto del Padre y del Hijo. *Credo in Spiritum ſanctum procedentem à Patre & Verbo.* Señal cierta de que ya ſe avia añadido al Simbolo Nizeno.

a *Iulia. ſupra, in cronico.*

b *Eutrandus relatus ſupra ſeculo 4. c. 9.*

c *Conci. Bra. ſub Pancratio, cap. 2.*

5 En eſte Concilio de Toledo, en que ſe hizo la regla de la Fè: Si bien ſabemos cierto, que

concurrieron los Obiſpos de la Provincia de Cartagena, y de la Betica; pero como no ſe ſabe ſi aſsiſtieron todos los deſtas Provincias, o ſolamente algunos, ni quales fueron; ni ay certidumbre ſi ſe hallaron o no los deſte Reino de Iaen; como ni la tenemos ſi aſsiſtieron en alguno de aquellos Cõcilios que por el año de quatrocientos y cincuenta y quatro, [d] eſcrive Iuliano que ſe celebraron en Toledo, Braga, Sevilla, y Merida, en aprovacion del Concilio Calcedonenſe que el año antes de quatrocientos y cincuenta y uno ſe avia celebrado, ſegun advierte [e] Coriolano.

Año 454.

d *Iuli. in cro. anno 454. nu. 230.*

e *Coriola. in Brebia. anno 451.*

6 De ſolos dos Obiſpos deſte Reino ſe halla memoria en eſte Siglo: De Leporio, Obiſpo de Vtica, de quien hemos eſcrito: Y de otro Obiſpo de Caſtulo, de quien tratarèmos en el capitulo ſiguiente. De otros Obiſpos (que ſin duda avria en las Igleſias deſte Reino) no ſe halla razon, como ni de otras coſas tocantes a Hiſtoria Eccleſiaſtica: La cauſa fue, las crueles guerras, y deſtruiciones grandes que en la venida deſtas naciones barbaras huvo en Eſpaña, con que perecieron los ſabios, las letras, los libros, y memorias, que nos podian dar noticia de lo que deſſeamos. A demas, que generalmente la Igleſia Catholica padecia la miſma aflic-

Digitized by Google

afliccion en todas partes por eſtos tiempos, de tal manera, que le obligò f al Arcipreſte Iuliano a eſcrivir eſtas palabras. *Por eſtos tiempos, el eſtado y condicion de la Igleſia Catholica era digna de compaſsion y laſtima. A Italia poſſee Eurico, herege Arriano. A la Francia, y Eſpaña Eurico Rey de los Godos, grande carnicero de Catholicos. El Imperio del Oriente govierna Zenon, herege Eutichiano. Podiaſe temer ruina de la Igleſia, a no eſtrivar en el fundamento muy firme de la promeſſa divina.* Caſi por las miſmas palabras g refiere lo miſmo el Cardenal Belarmino, hablando de los tiempos de Anaſtaſio Emperador, ſuceſſor de Zenon, dize aſsi. *Por eſte meſmo tiempo, el Emperador Anaſtaſio era herege Eutichiano. Los Reyes de Italia, Eſpaña, y Africa Arrianos. Los Reyes de los Francos, Ingleſes, y Germanos, eran paganos. Y con todo, la Igleſia Chriſtiana no pudo ſer deſtruida: porque eſtà fundada ſobre piedra, y las puertas del infierno no prevalecen contra ella.*

f *Iuli. in cro. anno 475. nu. 254.*

g *Belarmi. in cro. anno 492*

Cereal

Cereal Obispo de Castulo, y sus hechos.

Capitulo III.

1 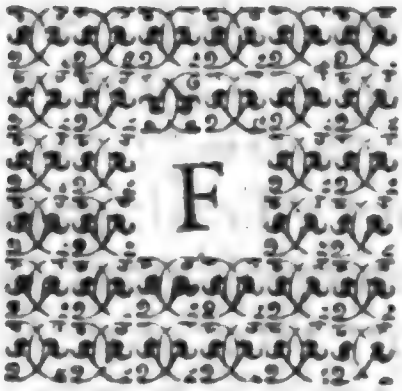 LORECIO En este Siglo, por los años de quatrocientos y sesenta (segun [a] Tritemio) o por los de quatrocientos y noventa, (como quiere [b] Belarmino) un Obispo, llamado Cereal. Haze del memoria [c] Genadio, dize que fue Obispo, y de nacion Africano; y si lo fuera de alguna Ciudad de Africa, no lo olvidàra, por ser casi contemporaneo suyo, y que por esta razon podia tener dello noticia. Tambien se haze del memoria en un Catalogo de doze varones, que pone [d] Loaisa despues del de san Ilefonso, al fin de los Concilios de España: Cuyo autor, si bien hasta aora ha sido incierto, [e] Eutrando [f] y Iuliano escriven, que lo fue Felix Arçobispo de Toledo. Tengo por sin duda, que es el que siendo Arçobispo de Sevilla, fue electo de Toledo, por deposicion de Sigi-

[a] *Trite. in catalogo.*
[b] *Belarm. de script. seculo 5. anno 490.*
[c] *Genadius, in catalogo.*
[d] *Loaisa, in fine Con. Hispaniæ.*
[e] *Eutrand. in croni. post annum 960.*
[f] *Iuli. in cro. anno 692. nu. 363.*

Digitized by Google

Sigiberto, en el Concilio Toledano decimo ſexto.

2 En eſte Catalogo ſe le dà a Cereal titulo de Obiſpo Caſtulenſe. Refiereſe alli, que aviendo venido a la Ciudad de Cartagena en la Provincia de Africa, tuvo una diſputa del Miſterio de la Santiſsima Trinidad, con Maximiano Obiſpo de los Amonitas, herege Arriano; en la qual reſpondio a todas ſus propoſiciones, no con razones, ſino con lugares de la Sagrada Eſcritura: Porque (como refiere [a] Genadio, y ſe colige claramente de la prefacion del opuſculo de Cereal) aſsi fue el concierto que ſe hizo entre ambos. Hizolo el herege, como burlando del, pareciendole que no avia de fundar las verdades Catolicas con lugares de Eſcritura: Y aſsi le pidio, que a cada propoſicion le truxeſſe dos o tres lugares de Eſcritura. [b] *Volo, ut adunam propoſitionem excludendam, duo, vel tria teſtimonia aducas.* Nueſtro Obiſpo Cereal ſe ofrecio de traerle, no dos, o tres, ſino muchos: Lo qual cumplio muy bien, como ſe podrà ver en una obrita ſuya, que ſe hallarà en el tomo quarto de la Biblioteca de los Padres antiguos, donde mueſtra ſu grande erudicion y ſantidad.

a *Genadius, ſupra.*

b *In prefatione opuſculi Cerealis, to. 4 Biblio. Vet. P. editionis ulti.*

3 Eſte Obiſpo Cereal, tengo por coſa cierta que fue Obiſpo de Caſtulo: porque [c] Eutrando refi-

c *Eutran. ſup.*

refiriendo los doze autores de quien ſe haze mencion en aquel Catalogo (que dize compuſo Felix Arçobiſpo de Toledo) deſpues de aver contado nueve, en el dezimo lugar refiere a Cereal Caſtulonenſe. Y ſupueſto que en el miſmo Catalogo ſe dize, que fue Obiſpo de la Igleſia Caſtulenſe, es viſto, que Caſtulenſe, y Caſtulonenſe todo es uno. Bien pudo ſer natural de Africa (como eſcrive d Genadio) y juntamente aver venido a Eſpaña, y obtener el Obiſpado de Caſtulo; y ſiendo Obiſpo deſta Ciudad, aver buelto a la Ciudad de Cartagena de Africa, a donde tuvo la diſputa con el Obiſpo Arriano. En todo eſto no ay inconveniente alguno. Y en la prefacion, o entrada del opuſculo que eſcrivio, parece ſe dà a entender aver venido de fuera de Africa a Cartagena, pues ſe dize, que ſu venida hizo ruido, y llegò a las orejas del Rey. e *Regales pulſavit aures eius adventus.* Y por ſer vezino de ciertas Ciudades, que ſin nombrarlas, ſe dize aver ſido conſumidas, ſintiendo en ſi la ira de Dios: *Et quia vicinior eſt illis Civitatibus, quæ Dei furore inarſerunt.* Se le preguntò ſi era verdad lo que ſe dezia; y ſegun parece, ſe le devio de preguntar por orden del Rey, porque la pregunta hizieron aquellos a quien ſe les avia mandado. *Et cum ab eo requirerent, quibus*

d *Gena. ſup.*

e *In præfatione opuſculi.*

erat

Digitized by Google

erat iniunctum, ſi vera ſint, quæ fama iactabit. Señal todo de que el Obiſpo Cereal venia de otro Reino diferente, ſugeto a otro Rey: porque a ſer ſu venida de otra Ciudad dentro del miſmo Reino, no ſe le hiziera ſemejante pregunta: pues de qualquiera deſdicha que en las Ciudades del Reino huviera avido, no dexàra de tener aviſo cierto el Rey. A demas, que en Africa no ha avido tal titulo de Obiſpado Caſtulenſe, o Caſtulonenſe, como lo avia por eſtos tiempos, y mucho deſpues en Eſpaña. Y el paſſar a Africa el Obiſpo Cereal, era coſa facil, por la grande vezindad deſtas dos Provincias, y comunicacion que entonces tenian entre ſi; a que no ayudaria poco el ſer de allà natural.

4 Del año en que eſcrivio nueſtro Obiſpo Cereal aquella obrita, no tenemos certidumbre: Porque ſi bien ſabemos por la prefacion de ella, que quando ſe tuvo la diſputa, y ſe eſcrivio, ya avia Reyes en Africa; pues ſe dize, que la venida del Obiſpo Cereal a Africa avia llegado a los oidos del Rey, que ſin duda ſeria ſiendo Rey de los Vandalos Childerico, o Hunerico ſu hijo: porque antes no los huvo en Cartagena de Africa, por ſer Provincia del Imperio Romano. Pero en que año deſtos Reyes ſe eſcrivieſſe, no es poſsible poderſe certificar: porque ni en el opuſ-

opuſculo ſe refiere, ni de otra parte lo ſabemos. Si bien ſe puede ſoſpechar, que ſe eſcriviria en el tiempo intermedio que ay deſde el año de quatrocientos y cincuenta y cinco, que començò a reinar Teodorico Rey de los Veſegodos, haſta el de quatrocientos y ochenta y tres, que murio Eurico ſu hermano y ſuceſſor: porque en tiempo deſtos dos Reyes fueron graviſsimas las calamidades, deſtruiciones, y aſſolamientos que huvo en Eſpaña; aſsi con las guerras que Teodorico traxo con los Suevos, conquiſtandoles ſu Reino, y la Andaluzia (de cuya venida a Eſpaña haze memoria a Adon Vienenſe) como con las que Eurico traxo en las Provincias de Luſitania, y Tarragona; en las quales ſin duda fueron aſſoladas y deſtruidas, demas de la de Tarragona, otras muchas inſignes Ciudades. Si bien andã tan cortos los Eſcritores antiguos, que no nos dexaron dello noticia. Y eſtos aſſolamientos, y deſtruiciones, parece que apuntan aquellas palabras: *Et quia vicinior erat illis Civitatibus, quæ Dei furore inarſerunt.* Y por ellas el Obiſpo Arriano le dixo a Cereal, que pecados las avian cauſado, y que por ellos Dios los avia deſamparado: *Videtis, quæ veſtra faciunt peccata? ideo deſeruit vos Deus.* En alguna deſtas ocaſiones fue el viaje del Obiſpo Cereal a Cartagena

a *Ado in cro. Qui advẽtum Teodoritij in Hiſpaniã ponit 6. anno Impe. Martiani, & Valentiniani, qui annus fuit Chriſti 455. ut videre licet apud Spondanum.*

luego

de

de Africa: y por ventura ſeria quando [b] Ceurila, Capitan de Teodorico, conquiſtò eſta Provincia del Andaluzia. Porque parece veriſimil, que en eſta ocaſion, huyendo las calamidades deſta tierra, ſe retiraſſe a la ſuya de Africa, a donde tuvo la diſputa con el Obiſpo Arriano, en la Ciudad de Cartagena, y eſcrivio la obrita de que gozamos. Lo demas de las acciones y vida de nueſtro Obiſpo Cereal ſe quedarà en ſilencio: porque haſta aora no he viſto autor antiguo que lo deſcubra, ni por otro camino ſe halla dello noticia.

b *Vterque Idatius, lib. 2. croni.*

SIGLO SEXTO.

Celebranſe algunos Concilios en eſte Siglo. Hallanſe los Obiſpo deſte Reino en el tercero de Toledo, y primero de Sevilla.

Capitulo Vnico.

SI mi aſſumpto fuera eſcrivir Hiſtoria Eccleſiaſtica general de Eſpaña, no me faltàra materia baſtante en que eſtender la pluma en el Siglo ſexto, q̃ corrio deſde el año de quiniẽtos, haſta el de ſeiſcientos. Pero como ſolo es eſcrivir la de una parte ſuya tan pequeña, como es eſte

eſte Reino y Obiſpado de Iaen, y tan olvidada de los autores, es fuerça que ande corto, por el ſilencio grande que en ellos hallo de las coſas de eſte Reino. Porque ſi bien es cierto, que la Religion Chriſtiana eſtava en el muy eſtendida por eſte Siglo, y en ſus Igleſias no faltaria continua ſuceſsion de Prelados: Con todo, de ſolos tres tenemos noticia, y eſta tã corta, que ſolo ſe alarga a deſcubrir los nombres, quedando ſepultadas en el olvido ſus acciones.

2 En el Pontificado del Papa Ormiſda, que deſde el año de quinientos y catorze durò haſta el de quinientos y veinte y tres, aviendo hecho eſte Pontifice a los Metropolitanos de Eſpaña Vicarios de la ſilla Apoſtolica en ſus Provincias; a Saluſtrio (que lo era de Sevilla) en la Betica, y parte de la Luſitania; a Celſo de Toledo, en la Provincia de Cartageua; a Iuan Arçobiſpo de Tarragona, y a Caſtino de Braga, en ſus Provincias. Cada uno deſtos Prelados celebrò Concilios en ſu Provincia, ſegun advierte [a] Iuliano. Pero como las Actas de todos ſe han perdido (fuera de los que celebrò Iuan Arçobiſpo de Tarragona en ſu Ciudad el año de quinientos y diez y ſeis, y en Girona el año ſiguiente de quinientos y diez y ſiete) y en ninguno de los autores antiguos ſe dà noticia de los

a *Iuli. in cro. num. 261. & 262.*

Obiſpos que en ellos aſsiſtieron, no es poſsible podamos ſaber ſi los de Caſtulo y Mẽteſa ſe hallaron con ſu Metropolitano Celſo; y el de Martos con ſu Metropolitano Saluſtrio, enlos Concilios que cada uno en ſu Provincia celebrò.

Año 527. 3 Aſsi miſmo, aunque por los años de quinientos y veinte y ſiete (ſegun [a] Loaiſa) o el de quinientos y treinta y uno (ſegun [b] Marco Maximo, [c] Baronio, [d] y otros) ſiendo Arçobiſpo de Toledo Montano, ſe celebrò el ſegundo Cõcilio Toledano, donde aſsiſtieron ocho Obiſpos: como los ſeis dellos firman ſin hazer memoria del lugar de ſu Dignidad, ni ſe halla en autor antiguo, es fuerça que ſe ignore de donde eran Obiſpos: Si bien parece cierto que ſerian de los ſufraganeos a Toledo, por ſer el Concilio Provincial. Y aſsi no ay certidumbre ſi aſsiſtio en el, o no, algun Obiſpo de los deſte Reino.

a *Loai. in cro nol. Concilior. Hiſpaniæ.*
b *Max. anno 531.*
c *Baron. hoc anno.*
d *Gualte. in cro. ſeculo 6. Corio. in Bre.*

4 En tiempo de Teudio (que como advierte [e] ſan Iſidoro, aunque herege Arriano, permitio a los Obiſpos Catolicos juntarſe a Concilio) ſe celebraron dos nacionales, uno en Toledo el año de quinientos y quarenta, y otro en Valencia el año ſiguiente de quinientos y quarenta y uno; cuyas Actas, aunque faltas, eſcrive *f* Eutrando que hallò, ſiendo Bibliotecario en Fulda, en un Codice de los Concilios de Toledo, eſcri-

e *Iſid. in hiſt. Gotorum, in Teudio.*

Año 540.

f *Eutrand. in antipod. num. mihi 64. & ſequentibus.*

Digitized by Google

eſcrito en pergamino, con letras, o caracteres Goticos, que al Emperador Carlo Magno embiò Helipando Arçobiſpo de Toledo. Referirè dellos el principio y fin, ſegun que los hallè en unas clauſulas del Antipodoſi de Eutrando, ſacadas por el Padre Geronimo de Higueras, de la Compañia de Ieſus; por ſer coſa que de ella no ſe tiene noticia, para que ſe tenga alguna en el entretanto que la Mageſtad de Dios deſcubre ſus Actas, de que podemos tener eſperança, ſupueſto que otros libros de autores antiguos, que ſe tenian por perdidos, ſe han deſcubierto, y deſcubren cada dia. El Concilio de Toledo dà principio aſsi.

In nomine Domini noſtri Ieſu Chriſti. Incipit Concilium Toletanum, ſub Iuliano Metropolitano, ſub die 14. *Kalendas Decembris, Era* 578. *anno nono glorioſiſsimi Regis Teudij. Cum ex conſenſu glorioſiſsimi Regis Teudij, domini noſtri, omnes Hiſpaniæ Metropolitani, alijque Pontifices conſedíſent, Toleti Vrbe Regia, in Baſilicæ ſanctæ Mariæ Virginis Secretario, quæ vocatur Hieruſalem: & de Sanctorum Patruum inſtitutis, Canonumque decretis, debita mentio haberètur: placuit nobis omnibus in unum colectis tractare de morum reformatione, ac ſi quæ decreta ſunt in anterioribus Concilijs, & temporum ab uſu deleta, denuo reſtaurari. Et in*

primis Fidem Sancti Concilij Nizeni. Liberis mentibus, & vocibus profiteri. Incipit Fides à Sancto Cõcilio Nizeno. Credimus in unum Deum Patrem omnipotentem, usque vitam futuri seculi. Amen.

6 Prosigue Eutrando, diziendo, que faltavan en el Codice algunas hojas, y en ellas los quatro primeros capitulos. Pone luego hasta treinta y tres titulos de capitulos, que por estar diminutos, dize el que sacò las clausulas del Antipodosi de Eutrando los dexò de trasladar. Y luego remata el Concilio assi.

7 *Nunc vero servatis his, quæ inter nos ad disputationem institutionum veneramur, gratias agimus omnipotenti Deo, deinde domino nostro gloriosissimo Principi Theudio, divinam clementiam exorantes, ut felicissimos annos agat in Regno, ut ea, quæ ad cultum Fidei pertinebant, licentiam nobis prestet libere peragendi. Vosque Sanctissimi Patres in annum sequentem 12. Kalendas Octobris in hanc etiam Regiam sedem conventuros esse denuntio, nisi mavultis ad Civitatem convenire Valentinam huic Metropolitanæ sedi suffraganeam. Ite felices Sanctissimi Patres.*

8 Luego escrive Eutrando, que firmaron Iuliano Metropolitano de Toledo; Eleuterio de Braga, Zelfino de Tarragona, Emila de Merida, con otros sesenta y quatro Obispos de todas

dàs las Provincias, muchos Abades, y varones Palatinos. Eſte Iuliano es cierto que por eſte tiempo fue Arçobiſpo de Toledo, porque avien do ſucedido a Montano el año de quinientos y treinta y quatro, a el le ſucedio Bacauda por el año de quinientos y cincuenta, [a] ſegun eſcrive Marco Maximo. Eleuterio, es aquel Obiſpo a quien eſcrivio Vigilio Papa una epiſtola decretal: Aunque haſta aora que han ſalido a luz [b] Marco Maximo, [c] y Iuliano, no ſe ſabia que eſte Eleuterio a quien eſcrivio Vigilio Papa era Arçobiſpo de Braga; ſi bien [d] el Cardenal Baronio dela miſma epiſtola coligio que era Obiſpo de las partes mas eſtremas de Eſpaña. Deſte Concilio de Toledo, celebrado en tiempo del Rey Teudio, haze memoria [e] el Maeſtro Ambroſio de Morales.

a *Maxim. in cro. anno* 534 & 550.

b *Max. anno* 540.

c *Iuli. in cro. nu.* 281.

d *Barg. anno* 541.

e *Moral. lib.* 11. *cap.* 53.

9 Al Concilio de Valencia, que ſe celebrò el año ſiguiente de quinientos y quarenta y uno, y dezimo del Reinado de Teudio, parece que le pone Eutrando eſte titulo. *Coacta eſt Sacra Synodus Era* 579. *duodecimo Kalendas Octobris, anno feliciter decimo glorioſiſſimi domini noſtri Regis Teudij. Ea Valentiæ Hiſpaniæ eſt.* Y luego comiença aſsi.

10 *Cum Epiſcopi totius Hiſpaniæ conveniſemus, in ſede Civitatis ſplendidiſſimæ Valentiæ, præ-*

stituto die duodecimo Kalendas Octobris, anno feliciter decimo domini nostri Regis glorioſiſsimi Teudij, qui nobis amplam ad hoc clementiſsime dedit facultatem, ut regulam Fidei Catholicæ defendentes de moribus etiam ageremus.

11 Proſigue luego Eutrando, y dize, que preſidio el miſmo Iuliano Metropolitano, y que deſpues de la regla de la Fè del Concilio Nizeno, ſe ordenaron mas de ciento y veinte Canones. Los quales, el que trasladò a Eutrando dize ſe dexaron de eſcrivir. Y concluye el Concilio aſsi.

12 *Quibus per actis, agimus gratias omnipotenti Deo, qui nos in hunc locum incolumes, & in vinculo charitatis concordes coniunxit, deinde domino noſtro filio glorioſiſsimo Regi noſtro & domino Teudio, qui nobis amplam concedit pro ſua clementia licentiam, conveniendi in hoc loco, & res Fidei, ac morum libere determinandi. Ite in pace Sanctiſsimi Pontifices, & in annum ſequentem decimo Kalendas Decembris Toleto ſcito conventuros. Iulianus Sanctæ Eccleſiæ Toletanæ Metropolitanus, his Conſtitutionibus, quas Sancta Synodus univerſalis determinavit. Subſcripſi Benagius pro Epiſcopo Bracarenſi, cuius vicem gerens ſubſcripſi. Leontinus vicem gerens domini Damile Emeritenſis, confirmo.*

Con-

Digitized by Google

13 Concluye Eutrando con dezir, que de la miſma manera firmaron los demas ſeſenta y quatro Obiſpos. Y ſi refiriera las firmas dellos, ſupieramos ſi algunos de los Obiſpos de eſte Reino aſsiſtieron a eſtos Concilios: porque ſupueſto que fueron nacionales, y ſe hallaron en ellos Obiſpos de todas las Provincias de Eſpaña, no es creible que faltaſſen los deſte Reino, y mas eſtando tan cerca de las Ciudades donde ſe celebraron.

14 El año quarto del Reinado del Rey Recaredo, y de nueſtra ſalud de quinientos y ochẽta y nueve (ſegun [a] Loaiſa, [b] Baronio, [c] Gualterio, [d] y otros) o de quinientos y noventa (como quieren [e] Marco Maximo, [f] y Iuliano) ſe celebrò el Concilio tercero Toledano, que fue de los mas celebres que en Eſpaña huvo, y de mayor alegria y conſuelo para la Igleſia Catolica: porque en el ſe abjurò publicamente la heregia Arriana (que tan arraigada avia eſtado en los coraçones de los Godos) y ſe confeſsò la Fè Catolica. Entre los Obiſpos que en eſte Concilio ſe hallaron, aſsiſtieron tambien los de eſte Reino. Iuan Obiſpo de Menteſa, que firmò en eſte Concilio en el lugar doze. Deſte Iuan, refiere [g] Loaiſa, que ſubſcrivio el año de quinientos y noventa y dos en el Concilio ſegundo de Zarago-

Año 589.

a *Loaiſa, in crono. Concil. Hiſpaniæ.*
b *Baro. anno 589.*
c *Gualte. ſeculo 6.*
d *Mora. lib. 12. cap. 3. Maria. lib. 5. cap. 15.*
e *Maxi. anno 590.*
f *Iuli. in cro. anno 590.*
g *Loai. in notis ad Concil. Cæſaraug. 2.*

a *Padi. com. 6. cap. 65.*

Zaragoça: [a] Si bien a Padilla le parece, que aquel Iuan que firmò en el Concilio fue Obiſpo de Elna, que firmò enel tercero Concilio de Toledo en el lugar veinte y dos. Y parece eſto mas veriſimil: Aunque ni lo uno, ni lo otro ſe puede afirmar con certidumbre. Hallaronſe tambien en eſte tercero Concilio de Toledo Teudorico o Teodoro Obiſpo de Caſtulo, que ſubſcrivio en el lugar cincuenta y quatro: Y en el cincuenta y cinco Belato Obiſpo de Martos; el qual, como ſufraganeo de la Igleſia de Sevilla, aſsiſtio deſpues al Concilio primero que celebrò en aquella Ciudad ſan Leandro, el año de quinientos y noventa, ſegun [b] Loaiſa.

b *Loai. in cro no. Conci. Hiſpaniæ.*

SIGLO SEPTIMO.

Los Obiſpos, y memorias Eccleſiaſticas de eſte Reino de Iaen, haſta que ſe celebrò el Concilio dezimo de Toledo.

Capitulo I.

1 EL Siglo ſeptimo, que dando principio enel año de ſeiſcientos, tuvo ſu fin en el de ſetecientos, fue muy feliz, por los progreſſos grandes que la Religion Chriſtiana tuvo en Eſpaña, aſsi con el cuidado de los Reyes en juntar Concilios, como con la ſantidad, y zelo de los Prelados,

dos, en determinar lo que convenia para el aumento de la Igleſia, y reformacion de coſtumbres. Entre otros, ſe celebraron por eſte Siglo quinze Concilios en Toledo: En los quales, o en los mas de ellos aſsiſtieron los Obiſpos que por entõces huvo en las Igleſias deſte Reino de Iaen: Si bien nos ha quedado tan poca noticia dellos, y de ſus acciones, que a penas la tenemos de ſus nombres, y de averſe hallado en eſtos Concilios. No ſe ſi atribuya eſta falta a la injuria del tiempo, que ha conſumido las memorias; o al deſcuido de nueſtros mayores, por no averlas eſcrito. Lo cierto es, que de lo uno y de lo otro ſe origina: porque ni todo ſe eſcrivio, ni todo lo que ſe eſcrivio ha permanecido.

Año 610.

2 En el año de ſeiſcietos y diez, y primero del Reinado del Rey Gundemaro, ſegun la cuenta de [a] Loaiſa (a quien ſeguimos en la Cronologia de los demas Concilios, por ſer la mas afinada, y muy conforme con la que lleva [b] Eutrando) ſe celebraron en Toledo dos Concilios (ſegun advierte [c] Marco Maximo) en razon del derecho de Metropolitano que tenia el Arçobiſpo de Toledo ſobre los Obiſpos de la Provincia de Cartagena. Reintegròſe en eſta ocaſion eſte derecho, deſpues de ciento y noventa y un años

a *Loaiſa, in Cronolo. Hiſpaniæ.*
b *Eutrand. in cronico.*
c *Maxim. in cro. anno 610*

que

Digitized by Goog

que(como eſcrive [d] Dextro)por antojo de cier tos Obiſpos de la Provincia de Cartagena ſe dividio de la Toledana, o Carpetana, haziendo dos Provincias, llamando a la una Carpetana, y a la otra de Cartagena, aviendo ſido ſiempre una Provincia ſugeta al Metropolitano de Toledo, deſde los tiempos de ſan Elpidio. Y aſsi vemos por eſta razõ algunos Prelados intitulados Metropolitanos de Cartagena, no ſiendo Arçobiſpos de Toledo. De dos haze memoria [e] Marco Maximo, que ſon, Liciniano, y Dominico, que dize aſsiſtio en el tercero Concilio de Toledo; ſi bien en las ſubſcripciones deſte Concilio falta la ſuya.

d *Dext anno 419.*

e *Max. anno 588. & 590.*

3 Para quitar eſta diviſion, y reintegrar el derecho antiguo de la ſilla de Toledo, ſe juntaron por mandado del Rey Gundemaro en aquella Ciudad los Obiſpos de la Provincia de Cartagena, los quales, de comun conſentimiento confeſſaron la autoridad de Metropolitana que la ſilla de Toledo tenia ſobre ſus Igleſias, decretando, que aſsi ſe guardaſſe, y reconocieſſe por ſus ſuceſſores. Entre los Obiſpos que firmaron eſta conſtitucion, fueron Teodoro Obiſpo de Caſtulo, en ſegundo lugar; y en el quinto Iacobo Obiſpo de Menteſa, ſuceſſor de Iuan, q̃ ſe hallò en el tercero Concilio de Toledo.

Deſ-

Digitized by Google

4 Deſpues quiſo el Rey eſtablecer eſto con ſu decreto, y con la autoridad delos demas Metropolitanos, y Obiſpos. Y para eſto juntò el miſmo año veinte y ſeis Prelados, entre los quales huvo quatro Metropolitanos, ſan Iſidoro de Sevilla, Inocencio de Merida, Euſebio de Tarragona, y Sergio de Narbona. En eſte decreto ningun Obiſpo de la Provincia de Cartagena firmò, ſi no fue Venerio Obiſpo de Caſtulo, ſucceſſor de Teodoro, que ſe hallò con los demas Obiſpos de ſu Provincia enel Concilio paſſado: y parece que era Obiſpo muy antiguo, pues firmò en ſegundo lugar. Y el firmar Venerio en eſte decreto en ultimo lugar, es ſeñal de ſer el Obiſpo mas moderno, que por muerte de Teodoro avia ſucedido en el Obiſpado de Caſtulo, y como eſtava preſente, y no avia hecho la Conſtitucion en el primero Concilio con los demas Obiſpos de la Provincia de Cartagena, le devieron de ordenar, q̃ dieſſe tambien ſu conſentimiento, y firmaſſe el decreto.

5 Subſcrivio tambien en eſte ſegundo Concilio, y decreto del Rey Gundemaro, en el lugar diez y ocho Agapio Obiſpo de Martos, ſucceſſor de Velato, varon muy docto y ſanto; el qual de Monje fue levãtado a la dignidad Epiſcopal, como eſcrive [a] Loaiſa; ſi biẽ no dà autor de quien lo tomaſſe.

[a] *Loai. in ſubcript. Concilij Hiſpalen. 2.*

Al

6 Al fin de eſte Concilio ſe ponen tres peticiones, o ſuplicas, en la coleccion de [b] Loaiſa, y en [c] Ambroſio de Morales: Las quales parece ſe dieron por parte del Clero, Governador, y pueblo, o concejo de la Ciudad de Menteſa: Suplican ſea admitido al Sacerdocio, y Dignidad de Obiſpo de la Igleſia de aquella Ciudad (que parece eſtava vaca) Emiliano, varon iluſtre en ſantidad y linage, y tal, que en la Dioceſi (dizen) no ſe hallarà otro mejor. Y ſupueſto que en el primero Concilio que juntò el Rey Gundemaro firmò Iacobo Obiſpo de Menteſa; coſa clara es, que eſtas ſuplicas o peticiones no ſe preſentarian en el, ſino en el ſegundo que deſpues jũtò: Porque entonces ya podria ſer muerto Iacobo, como lo era tambien Teodoro Obiſpo de Caſtulo. Hazian mucha fuerça ſemejantes ſuplicas, o recomendaciones, para la eleccion de Obiſpo: porque el electo avia de ſer pedido para la Dignidad Epiſcopal, y admitido por el Metropolitano, y Obiſpos comprovinciales, con conſentimiento del Clero, y los demas del pueblo, o concejo de la Ciudad, cuya ſilla eſtava vaca: [d] como conſta del Concilio quarto Toledano. Y aſsi, de las tres peticiones que ſe preſentaron, pidiendo a Emiliano por Obiſpo de Menteſa, la primera parece ſer del Clero, por aque-

b *Loai. in. collectione Conc. Hiſpan. pag. 260.*

c *Mora. lib. 12. cap. 12.*

d *Toleta. 4. cap. 19.*

aquellas palabras: *Quod convenientia ſervorum veſtrorum fuit.* Y por eſtar en primero lugar: Si bien en nombre de todos la preſentò Seſuldo, que ſeria alguno de los principales del Clero. La ſegunda parece ſer del Governador de la Ciudad, a quien el Clero y pueblo devieron de pedir hizieſſe la miſma ſuplica: como conſta de aquellas palabras. *Omnes Sacerdotes veſtri, & cuncti filij Eccleſiæ in unum convenientes, requiſierunt à me pro humili veſtro domino Æmiliano, ut prædictus veſtra ordinatione in Eccleſiam Menteſanæ Civitatis Pontifex ordinetur.* Llamavaſe el Governador Hunilano: Tengo para mi, que es el miſmo que años deſpues ſe hallò (ſiendo Rector del fiſco) en el ſegundo Concilio de Sevilla, que celebrò ſan Iſidoro, e como conſta del principio de el. La tercera, parece ſer de todo el pueblo, pues ſe preſentò en nombre de muchos, Iuan, Vivendo, Ermegeldo, y todos los demas.

e *Conc. Hiſpal. 2. in principio.*

7 No tenemos certidumbre, ſi ſe le dio a Emilano el Obiſpado de Menteſa: porque no conſta lo que ſe proveyò a las peticiones, ni de otra parte lo ſabemos: Si bien podemos preſumir ſeria admitido, ſupueſto las buenas partes que en el ſe confieſſan. Y caſo que fueſſe Obiſpo, pocos años deſpues le devio de ſuceder Cecilio, a quien el Rey Siſebuto, ſuceſſor de Gundema-

demaro) que començò a reinar año de ſeiſcientos y doze) le eſcrivio aſperamente, y le mandò parecer ante ſi, por aver dexado ſu Igleſia y feligreſes, entrandoſe en vn Monaſterio, con deſſeo de vivir en quietud; deſde donde le dio cuenta al Rey de lo que avia hecho, para que ſe proveyeſſe de Obiſpo a la Igleſia de Menteſa. De eſte Cecilio haze memoria [a] el Maeſtro Ambroſio de Morales, y dize, que la carta que le eſcrivio el Rey Siſebuto, con otras de el miſmo Rey, las ſacò de vn libro antiguo de la Igleſia de Oviedo. A Morales ſiguen [b] Mariana, [c] Padilla, y otros.

a *Mora. lib. 12. cap. 13.*

b *Maria. lib. 6. cap. 3.*

c *Padi. cent. 7. cap. 10.*

8 Eſte Cecilio Obiſpo de Menteſa, y Agapio Obiſpo de Martos, que firmò en el decreto del Rey Gundemaro, ſin duda ſon aquellos Obiſpos a quien el Rey Siſebuto dirigio la ley que eſtà [d] en el Fuerojuzgo, y comiença: *Sanctiſſimis, ac Beatiſſimis Agapio, Cecilio, item Agapio Epiſcopis, &c.* Porque los lugares que alli ſe nombran ſon deſte territorio de Iaen, [e] como ya ſe ha dicho. El otro Agapio, no puedo afirmar cõ certidumbre de donde era Obiſpo; ſi bien ſoſpecho ſeria de Cordova: porque vn Agapio Obiſpo deſta ciudad firmò en el tercero Concilio de Toledo, y en el primero de Sevilla. Y no es incõveniente que viviеſſe haſta eſte tiempo.

d *Legis Vvi-ſigotorum, li. 12. tit. 2. cap. vel leg. 13.*

e *Supra ſeculo 1. cap. 9. & ſeculo 4. c. 4.*

9 Por eſte tiempo del Rey Siſebuto (y por ventura por orden ſuya, como parece que dà a entẽder [a] Iuliano) ſe fabricò en Andujar vn ſuntuoſo Templo en honra de ſan Eufraſio, en el lugar donde eſtava ſepultado ſu ſagrado cuerpo: como [b] de ſan Eulogio, y del miſmo Arcipreſte dexamos referido [c] atras: y por ſer eſte ſu propio lugar, ſe buelve a hazer de ello memoria.

a *Iuli. in adverſa. nu. 370*

b *S. Eulogi. in apologetico.*

c *Supra ſeculo 1. cap. 19.*

10 Celebròſe el Concilio ſegundo de Sevilla el año nono de el Reinado del Rey Siſebuto, y del Nacimiento de Chriſto de ſeiſcientos y diez y nueve. Hallòſe en el Fidencio Obiſpo de Martos, ſuceſſor de Agapio, y firmò en el ſexto lugar. Año 619.

11 En tiempo del Rey Siſebuto, en el año tercero de ſu Reinado, y de ſeiſcientos y treinta y tres del Nacimiento de Chriſto, ſe juntò y celebrò el Concilio quarto, en la cuenta de los de Toledo, que fue el mas ſeñalado de los de Eſpaña, aſsi por las coſas que en el ſe ordenaron, como por el numero de los Prelados que en el cõcurrieron. Entre los demas, ſe hallaron de los deſte Reino de Iaen, Iacobo Obiſpo de Mentesa, ſuceſſor de Cecilio, que firmò en el lugar veinte y ſeis; y en el treinta y quatro Perſeverancio Obiſpo de Caſtulo; y por Fidencio Obiſpo de Año 633.

de Martos, que no aſsiſtio al Concilio, firmò Contauro Presbytero ſu Vicario.

12 Sucedio Quintila en el Reino a Siſenando, y en ſu tiempo ſe celebraron el quinto y ſexto de los Concilios de Toledo. El quinto el año de ſeiſcientos y treinta y ſeis, y primero de ſu Reinado. Año 636. Aſsiſtio en el Iacobo Obiſpo de Mẽteſa, el qual firmò en el lugar catorze. No ſe hallò Perſeverancio Obiſpo de Caſtulo, mas embiò por ſu Vicario a vn Presbytero llamado Aſſalio. El ſexto ſe celebrò en el año ſegundo del miſmo Rey; ſi bien vino a ſer el de ſeiſcientos y treinta y ocho, por el mes de Enero: yen el ſe hallaron Iacobo Obiſpo de Menteſa, que firmò en el lugar catorze; y en el treinta y cinco Buda Obiſpo de Martos. Año 638. No aſsiſtio el de Caſtulo por ſi, ni por ſu Vicario, porque devia de eſtar la ſilla vaca.

13 Por el año de ſeiſciẽtos yquarenta y ſeis, y quinto del Rey Chinda Suindo, ſe juntò el Cõcilio Toledano ſeptimo. Año 646. Y en el no aſsiſtieron los Obiſpos deſte Reino de Iáen por ſus perſonas: Si bien ſe hallaron Magno Presbytero, Vicario de Marco Obiſpo de Caſtulo, q̃ avia ſucedido en la ſilla a Perſeverancio: Y Ambroſio Diacono, Vicario de Giberico Obiſpo de Mẽteſa, ſuceſſor de Iacobo: El Obiſpo de Martos,

ni por ſi, ni por ſu Vicario ſe hallò en el Concilio. Eſtaria ſin duda la ſilla vaca: porque en el Concilio ſiguiéte firma ya otro Obiſpo de Martos diferente del paſſado.

14 Sucedio en el Reino a Chinda Suindo ſu hijo Receſuindo, y en ſu tiempo ſe celebraron tres Concilios en Toledo, el octavo, nono, y dezimo. El octavo ſe juntò en el año de ſeiſciétos y cincuenta y tres, y quinto de ſu Reinado. En eſte ſe hallaron, y firmaron, Marco Obiſpo de Caſtulo, en el lugar diez y ſeis: Vicencio Obiſpo de Martos, ſuceſſor de Buda, en el diez y ocho: Y Froila Obiſpo de Menteſa en el treinta y nueve. El Concilio nono ſe celebrò el año de ſeiſcientos y cincuenta y cinco, y ſeptimo de el miſmo Rey. Hallòſe en el Marco Obiſpo de Cazlona, y firmò en el tercero lugar: Era ya muerto Froila, y firma en el catorze lugar ſu ſuceſſor Vvaldefrido Obiſpo de Menteſa: Cuyo Vicario llamado Martin Abad, y el miſmo Marco Obiſpo de Caſtulo, aſsiſtieron en el Concilio dezimo que ſe celebrò el año ſiguiente. En eſtos dos Concilios parece que no aſsiſtio el Obiſpo de Martos; devio de ſer la cauſa ſer provinciales: y Martos no pertenecia a la Provincia de Toledo.

Año 653.

Año 655.

Año 656.

San

San Amando, que fue Obiſpo de Traiecto, lo es por eſte tiempo de la Ciudad de Caſtulo.

Cap. II.

1 DE San Amando Obiſpo de Traiecto muy grande noticia ſe halla, [a] aſsi en los autores, como en las Hiſtorias Eccleſiaſticas. De todos es celebrado, por ſu grande ſantidad, eſclarecidas obras, y milagros, y por el fervor, con que diſcurrio por diverſas Provincias, predicando el Nõbre Santo, y Evangelio de Chriſto Señor y Dios nueſtro. Celebra ſu memoria la Igleſia Romana [b] en el Martirologio, a ſeis de Febrero. Y el miſmo dia la hazen del [c] Beda, [d] Vſuardo, [e] Adon, [f] y otros. Pero que eſte eſclarecido Santo, aviendo ſido primero Obiſpo de Traiecto, lo fueſſe deſpues de Caſtulo en Eſpaña, y floreciеſſe en ella por los años

a *Nothgerus Epiſcopus Leodienſis, in vita S. Landualdi. Hugbaldus Monachus, in vita Sanctæ Rectrudis. Aimonius, lib. 4 de geſtis Francorum. Surius, to. 1. 6. Februa. Sagebertus, in cro. Tritemius, de viris illuſt. Ordinis ſancti Benedicti, lib. 3. cap. 4. & lib. 4. cap. 135. Molanus, in indice ſanctorum Belgi. Spon. in anna. Gual. ſecu. 7. Vincentius Belova. lib 27. ſpecul. Hiſto. c. 110. et 120.*

b *Marty. Ro. 6. Februa.*

de seiscientos y sesenta: Solo nuestro Arcipreste
c *Beda*, d *Vsuardus*, e *Ado in suis Martyrolog.* f *Galesi. eodē die.* *Equilin. lib. 3. cap. 100.* & Iuliano nos lo ha descubierto. De que no resulta pequeña gloria para este Reino de Iaen: Pues lo es muy grāde, y no menor favor del cielo, averlo dotrinada su tierra, y governada su Iglesia por un Santo tan milagroso; cuya silla oy permanece, por traslacion que della se hizo de Castulo a Baeça, y de aqui a Iaen: como se verà por el discurso desta Historia. Conforme

Año 660.

g *Iuli. in cro. anno 660. nu. 336. & 338.* al tiempo [b] q̄ Iuliano le señala en España, parece que fue sucessor de Marco, que se hallò el año de seiscientos y cincuenta y seis en el dezimo Concilio Toledano, y firmò despues de los Metropolitanos, el primero de los demas Obispos; señal de que era el mas antiguo. Y assi por su muerte sucederia san Amando en la silla de Castulo. Y fue el vltimo Obispo desta Ciudad, de quien se halla memoria.

h *Iuli. citatus.*

2 La verdad que el Arcipreste ha descubierto, si bien con la autoridad de un hombre tan docto, y tan antiguo, no està poco apoyada: Con todo, como es cosa tan nueva, dezir, que san Amando, que fue Obispo de Traiecto, lo fue despues de Castulo, conviene darle la mayor firmeza que se pudiere. Y esto se harà por tres caminos. El primero, averiguando, que todo lo que Iuliano escrive en las dos o tres clausulas

donde

donde haze memoria de ſan Amando, es verdad. Porque ſupueſto que en lo demas la dize, no es juſto ſe preſuma, que en nueſtro particular faltò. El ſegundo ſerà, provar ſer cierta, y muy conforme a la verdad de la Hiſtoria, la venida de ſan Amando a Eſpaña: Y no aver repuguancia en ſu promocion al Obiſpado de Caſtulo. El tercero ſerà, moſtrar la conſonancia que tiene la venida, y eſtada de ſan Amando en Caſtulo, con la tradicion que en eſtas comarcas tenemos.

3 Para dar principio a lo primero, ſerà bien poner las palabras del Arcipreſte. En el Cronico, por el año de ſeiſcientos y ſeſenta, eſcrive las ſiguientes. *Sanctus Amandus Epiſcopus Caſtalonenſis in Hiſpania, per id tempus floret, ad quem literas mittit ſanctus Martinus Papa. Contrahitur Amando impulſore Concilium contra Monothelitas anno Domini 650. florebat ſanctus Ildefonſus Toletanus Antiſtes, qui prima die Decëbris anno 659. accipitur ad ſedem Toletanam, loco ſancti Eugenij tertij, qui mortuus eſt ad ſuperos relatus die 13. Novembris. Sed ſuccedit Ildefonſo Toletano Iuſtus in regimine Monaſterij SS. Coſme, & Damiani. S. vero Ildefonſus hoc anno Concilium Toleti contrahit contra quoſdam hæreticos, male ſentientes de virginitate Beatæ Mariæ, quod dilatatis virginalibus*

que ponian en Chriſto Señor y Dios nueſtro una ſola voluntad y operacion. Pero deſte Concilio no habla el Arcipreſte: porque eſte ſe celebrò (ſegun [a] Eſpondano) el año de ſeiſciẽtos y quarenta y nueve, por el mes de Octubre, al principio de la Indiccion octava. Habla ſin duda de otro Concilio que ſe juntò en Eſpaña contra los hereges Monotelitas por el año de ſeiſcientos y cincuenta: Del qual haze memoria [b] Eutrando, aſsi en el Cronico, como en el Antipodoſis. En eſte dize aſsi. *Era* 688. *Kalendis Maij, habitæ eſt Toletinationalis Synodus contra Monothelitas, &c.* [En la Era de ſeiſcientos y ochenta y ocho (que fue el año de ſeiſciẽtos y cincuenta de nueſtra ſalud) a primero de Mayo, ſe tuvo en Toledo Concilio nacional contra los hereges Monotelitas.] Deſte Concilio haze tambien memoria [c] Onufrio Panvino; cuyas Actas (como las de otros muchos) ſe han perdido. Que eſte Cõcilio ſe juntaſſe por perſuaſion de ſan Amando (como dize Iuliano) puedeſe muy bien creer de ſu grande zelo, rara ſantidad, y admirables letras. Porque ſi a perſuaſion de ſan Maximo Abad (como refiere [d] Teofanes) juntò ſan Martin Concilio en Roma cõtra eſtos hereges: Qué mucho que a inſtancia de ſan Amando ſe congregaſſe tãbien en Eſpaña? Y por ventura trairia

a *Spon. anno 649.*

b *Eutran in cro. anno 650. & in antipod. nu. mihi 90.*

c *Onuphrius in croni. anno 650.*

d *Theopha. anno 19. Heraclij.*

el

el Santo orden de ſan Martin Papa para hazer la diligencia con los Prelados deſtas Prouincias en orden a eſte fin.

7 Lo quarto que dize, que florecia tambien ſan Ilefonſo, y que aſcendio al Arçobiſpado de Toledo el año de ſeiſcientos y cincuẽta y nueve, tiene mucha provabilidad, y no le faltan valedores. [a] El Maeſtro Ambroſio de Morales, [b] Villegas, [c] y el Doctor Salazar de Mendoza, en la vida de ſan Ilefonſo, dizen, que en eſte año de ſeiſcientos y cincuenta y nueve, por muerte de ſan Eugenio, ſucedio en la ſilla de Toledo el glorioſo ſan Ilefonſo. [d] Y aunque algunos autores ponen la promocion de ſan Ilefonſo el año de ſeiſcientos y cincuenta y ſiete: [e] y otros el de ſeiſcientos y cincuenta y ocho; los referidos ſon baſtantes para calificar, y dar autoridad a lo que Iuliano eſcrive.

8 La venida a Eſpaña de los hereges Teudio, y Heladio, y el aver eſcrito contra ellos ſan Ilefonſo (que es lo quinto que eſcrive Iuliano) es coſa aſſentada. Della hazen memoria los autores. [f] Eutrando nombra a los dos. [g] Morales, [h] y Villegas dizen, que fueron tres, Heladio, y Pelagio, y otro, cuyo nombre no refieren, que ſin duda fue Teudio. [i] El Padre Mariana nombra a Pelagio, y Heladio. [l] Caſtillo a Teudio,

a *Mora. lib. 12. cap 39.*
b *Villegas, de Sanctis Hiſpaniæ in vita S. Ildefonſi.*
c *Mendo. in vita S. Ildefonſi, cap 8.*
d *Eutrand. in ero. anno 657 Spond. eodem anno, nu. 3.*
e *Mariana lib. 6. rebus Hiſpaniæ, cap. 10. Belarmi. de ſcript. Eccleſ. agẽs de ſancto Ildefonſo.*
f *Eutrand. in ero. anno 661*
g *Mora. ſup.*
h *Villeg. ſup.*
i *Maria ſup.*
l *Caſtillo, lib. 2. hiſt. Gotorum, diſcur. 9.*

dio, y Pelagio. [a] Y el Padre Portocarrero a Teudio, y Heladio; qne son los dos que señalan Iuliano, y Eutrando. Y todos estos autores convienen, en que contra ellos escrivio san Ilefonso. Que dedicasse el Santo a unas Monjas el libro que contra estos escrivio (como dize Iuliano) consta por la prefacion del. Sacòlo a luz, con otras obras de san Ilefonso, el Padre Fevardencio: y se hallarà en el tomo nono de la ediccion quarta de la Biblioteca de los Padres antiguos. Y que estas Monjas fuessen las del Monasterio de Ilbiense, es muy creible, por averlo fundado el Santo: como todos nuestros Historiadores afirman, y se refiere en las lecciones de su festividad.

a *Portocarre. in lib. de defcẽsione B. Mariæ, cap. 14.*

9 Finalmente: aviendo escrito [b] Iuliano, que san Ilefonso fue puesto en la silla de Toledo a primero de Diziembre del año de seiscientos y cincuenta y nueve, prosigue, q̃ este año, *hoc anno*, a siete de Noviembre, juntò Concilio en Toledo contra estos hereges. Habla del año de seiscientos y sesenta, y primero del Pontificado de san Ilefonso: porque aquella palabra, *hoc anno*, no se puede verificar del de seiscientos y cincuenta y nueve que avia dicho, porque por Noviembre deste año aun no era Arçobispo. Y assi es fuerça se verifique del año primero de su Pontificado.

b *Iulia. supra.*

que

que no ſe cumplio haſta primero de Diziembre del año de ſeiſcientos y ſeſenta. En eſte Concilio refiere que ſe hallaron muchos Obiſpos, y entre ellos ſan Amando. Y verdaderamente, ſi ſan Ilefonſo celebrò Concilio, o hizo alguna junta de Obiſpos contra eſtos hereges, es muy creible q̄ aſsiſtiria en ella ſan Amando, ſupueſto que por entonces era Obiſpo de Caſtulo, y dela Metropoli de Toledo: Porque de ſu grande ſantidad, letras, y zelo Apoſtolico no ſe puede preſumir otra coſa. Solo ay dificultad, en que ſan Ilefonſo huvieſſe celebrado eſte Concilio: porque forçoſamente ſe avia de aver juntado entre el Concilio dezimo de Toledo (que ſe celebrò el año de ſeiſcientos y cincuenta y ſeis) y el vndezimo, (que ſe congregò el año de ſeiſcientos y ſetenta y cinco.) Y que entre eſtos dos Concilios no aya avido otro, parece por el ſentimiento de los Obiſpos, al principio del Concilio vndezimo; a donde ſignifican averſe paſſado mas de diez y ocho años ſin averſe congregado a Concilio. Y tantos paſſaron deſde el Concilio dezimo, haſta el vndezimo.

10 [a] El Padre Franciſco de Portocarrero admite con Iuliano eſte Concilio que celebrò ſan Ilefonſo, y dize, que ſe hallò en el ſan Amando Obiſpo de Caſtulo, y que tambien haze del memo-

a *Portocarre. ſupra.*

memoria Eutrando. Yo lo he mirado con cuidado, y he hallado que lo dize claramente *b* en el Antipodosi por estas palabras. *Sanctus Ildefonsus Sanctorum Cosme & Damiani Abbas, post Præpositus Monasterij Agaliensis, Toletanus fuit Episcopus. Scripsit librum Synonimorum, & contiones contra hæreticos, quos Concilium provinciale approbavit. Sub eo nationale Toleti Concilium cogitur.* Que en Castellano dize assi. [San Ilefonso Abad del Monasterio de los Santos Cosme y Damian, y despues Prepósito del Monasterio Agalienſe, fue Arçobispo de Toledo. Escrivio el libro de los Sinonomos, y vnos sermones contra hereges, los quales vn Concilio provincial aprovò. Debaxo de su Pontificado se juntò Concilio nacional en Toledo.] La razon que se ha puesto en contra, si se sigue *c* la Historia general de España, hecha por orden del Rey dõ Alonso, antes es en favor: porque en ella se escrive, que el Concilio onzeno se celebrò en la Era setecientas y diez y siete (que es el año de seiscientos y setenta y nueve) y aviendo celebrado san Ilefonso su Concilio fin del año de seiscientos y sesenta, desde este hasta el onzeno passaron mas de los diez y ocho años. Pero porque es mas cierta y afinada la cuenta que lleva Loaisa en la Cronologia de los Concilios; y conforme a ella

b Eutrand. in antipo. nu. 87

c Generalis, 2. par. cap. 51

Digitized by Google

à ella, ſe celebraron el dezimo el año de ſeiſcientos y cincuenta y ſeis, y el onzeno el de ſeiſcientos y ſetenta y cinco : Es fuerça que à la duda propueſta ſe ſatisfaga por otro camino. El que aora me ocurre, es, que el que llama el Arcipreſte Concilio, no es de los que ſe ſolian celebrar por eſte tiempo por orden y mandato de los Reyes, que para eſto ſe avian tomado la mano (como ſe podrà ver en los que en tiempo de los Godos ſe celebraron en Toledo) ſino alguña jũta de Obiſpos que hizo ſan Ilefonſo. Y por eſta razon no ſe acordaron del los Padres del Concilio onzeno, quando hizieron memoria de los años que avian paſſado ſin averſe juntado a Concilio. Acordaronſe del Concilio dezimo, por averſe hallado en el los Obiſpos de la Provincia de Cartagena, por orden del Rey Recenſuindo. Y aſsi tomaron deſde el la cuenta de los diez y ocho años, ſin hazer caudal del que juntò ſan Ilefonſo: porque no devieron de reputarlo por Concilio.

11 Que la venida de ſan Amando à Eſpaña ſea cierta (que fue el ſegundo camino que ſe preſupuſo para prueva de la verdad de Iuliano) es coſa facil de averiguar: [a] Porque el autor de la vida de eſte Santo (que eſtà en el tomo primero de Surio, ora ſea Baudemundo, ora Milon) Hug-

[a] *Author vitæ S. Amãdi, apud Surium, to. 1. 6. Febru.*

a Hugvald. in vita ſanctæ Rectrudis.
b Mola. in enchiculo ſanctorum Velgi, in vita S. Amandi.
c Sponda. anno 632. nu. 2.
d Pli. lib. 3. cap. 3.

a Hugvaldo en la vida de ſanta Rectrudis, b Molano, c y Eſpondano, eſcriven, que el Santo predicò a los Vaſcones, gente que habitavan en los Montes Pirineos, entre los quales avia muchos dados a ſuperſticiones, llenos de grandes errores, y que todavia adoravan los idolos: y de ellos truxo al conocimiento de Chriſto Señor y Dios nueſtro copioſa muchedumbre. Los Vaſcones, pueblos ſon de Eſpaña: ponelos d Plinio en los Pirineos, dentro dela Eſpaña citerior, por aquellas comarcas que aora llamamos Reino de Navarra. Y ſupueſto que el Santo eſtuvo en eſta Provincia, es muy creible de ſu fervor y zelo Apoſtolico, que diſcurriria por las demas de Eſpaña, predicando el Santo Evangelio, haſta que llegando a eſtas comarcas de Caſtulo, en ocaſion que la ſilla eſtava vaca, por muerte de Marco; viſta ſu grande ſantidad, y virtudes heroicas, le eligieron por ſu Obiſpo. Y no ay repugnancia en que aceptaſſe el Santo ſu eleccion, ya convencido cõ los ruegos de los que le ofrecian la Igleſia de Caſtulo; ya por entender que eſta era la voluntad de Dios: principalmente no tiniẽdo Igleſia propia que ſe lo eſtorvaſſe. Porque quando predicò a los Vaſcones, y vino a Eſpaña, ya avia renunciado (con licencia de ſan Martin) el Obiſpado de Traiecto. Y aſsi ſe co-

lige

lige de ſu hiſtoria, pues el autor della refiere la predicacion del Santo a los Vaſcones, deſpues de aver dicho como dexò a los de Traiecto. Y Iuliano, quando eſcrive que fue Obiſpo de Caſtulo en Eſpaña, dize que lo fue primero de Traiecto. *Primus Epiſcopus Traiectenſis, deinde verò Caſtulonenſis in Hiſpania.* Y ſi alguna coſa era baſtante para impedir al Santo admitieſſe ſu nueva promocion, ſolo podia ſer hallarſe embaraçado con Igleſia propia; y no teniendola, no ay repugnancia en que la aceptaſſe. Y por ventura echò de ver que neceſsitava eſta tierra de ſu dotrina, y que ſeria ſervicio agradable a Dios, y voluntad ſuya, aſsiſtieſſe en ella, atendiendo al bien eſpiritual de ſus moradores, que fue lo que ſiempre procurò.

12 Finalmente: la venida, y eſtada de ſan Amando en Caſtulo, tiene grande conſonancia con la tradicion que tenemos en eſtas comarcas, y con lo que ſe eſcrive en ſu vida. Tradicion es derivada de padres a hijos en eſta tierra vezina a Cazlona, ſitio de la antigua Caſtulo, que eſta Ciudad ſe deſtruyò por maldicion de un Santo Obiſpo, ocaſionada del mal paſſaje que ſe le hizo. Y aunque con eſto mezclan algunas coſas ridiculas, como es dezir, que muchos de ſus vezinos ſe convirtieron en piedras,

y otras a eſte tono: Pero en realidad de verdad, en dar por cauſa de ſu deſtruicion la maldicion del Santo Obiſpo, todos convienen. Eſta tradicion no parece que và lexos de la verdad: porque en el Concilio dezimo de Toledo, que (como ya hemos dicho) ſe celebrò el año de ſeiſcientos y cincuenta y ſeis, ſe halla memoria de Marco Obiſpo de Caſtulo, y con el ceſſa la de ſus Obiſpos, ſin que la aya mas en los Concilios ſiguientes, dando principio en el Concilio onzeno, que ſe celebrò el año de ſeiſcientos y ſetenta y cinco, a firmar los Obiſpos de Baeça, y proſiguiendo en los ſiguientes Concilios; que es indicio de aver ſucedido en lugar de los de Caſtulo, y tan grande, que les obligò a dezir [a] a Morales, [b] Molina, [c] y Padilla, que ſe trasladò la ſilla Obiſpal de Caſtulo a la Ciudad de Baeça. Y eſta traslacion, es fuerça ſe aya hecho en alguno de aquellos diez y ocho años que huvo entre eſtos dos Concilios: Y no ſe haria ſin aver ſucedido alguna grande mudança en la Ciudad de Caſtulo, que obligaſſe a ſemejante traslacion. Eſta mudança, no podia ſer otra que ſu deſtruicion: porque eſtando la Ciudad en pie, tan populoſa como antes, agravio notable ſe le haria en privarla de la dignidad, y ſilla Epiſcopal, de que gozava deſde los primeros

[a] *Mora. lib. 12. cap. 50.*
[b] *Moli. Argote, li. 1. cap. 14. fine.*
[c] *Padi. cent. 7. cap. 51.*

Digitized by Google

meros ſiglos,y darſela a Baeça. Lo miſmo ſucedio con la ſilla Obiſpal de Cartagena, que por aver ſido deſtruida eſta Ciudad, refiere d Eutrando,que ſe trasladò a Murcia(que en tiempo de los Godos ſe llamò Bigaſtro) haſta que reparada Cartagena,ſe le reſtituyò y bolvio.

d *Eutrand. in antipod. num. mihi 70.*

13 Eſta deſtruicion de Caſtulo forçoſamente avia de ſer, o en tiempo del Rey Recenſuindo,o del Rey Vbamba,que reinaron en el tiempo intermedio de los dos Concilios. Y parece mas cierto lo primero: porque el principio de ſu reinado, Vbamba, todo lo gaſtò en la guerra con los Navarros, y con el tirano Paulo. Y el año quarto juntò el Concilio onzeno de Toledo, en el qual ſe hallò Rogato Obiſpo de Baeça; y parece que tenia alguna antiguedad, pues firmando el en el onzeno lugar, firman deſpues del otros ſeis Obiſpos: Señal cierta de aver ya ſucedido algunos años antes la deſtruicion de Caſtulo. Luego no pudo ſer en tiempo del Rey Vbamba,ſino en el del Rey Recenſuindo. Y no parece aver ſido por ocaſion de guerra, porque della no hazen memoria los autores: Y no la olvidaran, ſi por ocaſion della ſe huviera deſtruido: porque no podia dexar de ſer de mucha cõſideracion la guerra, en la qual una Ciudad tan famoſa fueſſe aſſolada. Y por eſta razon lo hu-

vieran advertido los Hiſtoriadores de aquel tiempo, aunque con la brevedad que ſuelen tener en todo lo demas. Luego por otra ocaſion ſe deſtruyò; que fue ſin duda por la que nueſtra tradicion enſeña.

14 Eſto ſupueſto: en la hiſtoria de ſan Amãdo, que ya hemos referido (cuyo autor parece aver ſido muy antiguo, y vezino a los tiempos en que el Santo vivio) deſpues de averſe dicho, como dexò el Santo a los de Traiecto, y partio para otros lugares y Provincias, ſe eſcrive, que llegò a una isla llamada Chanelaus, junto del rio Scalda: en la qual con ſus compañeros tratò de ſu miniſterio Apoſtolico; a donde obrò Dios por ſu Santo una grande maravilla, y fue, que por aver deſpreciado los moradores deſta tierra la palabra de Dios, y predicacion del Santo, les caſtigò ſu Mageſtad con tal plaga, que en eſpacio de dos años ſe arruinaron las caſas, y deſtruyeron los varrios, ſe arraſaron los campos, reduziendoſe todo a ſoledad, no quedando caſi ninguno de aquellos que avian hecho eſcarnio del Santo, y de ſu predicacion. Eſto contiene la narracion. Yo he hecho notable diligencia en buſcar razon deſta isla llamada Chanelaus, junto del rio Scalda. Y deſpues de aver mirado con cuidado [a] a Plinio (que haze particular men-

a *Plin. lib. 4. cap. 17.*

cion

cion de los pueblos que ay adelante deſte rio, y de las Provincias que vaña, a Ptolomeo, y al Itinerario de Antonino Pio; no he hallado alguna que ſe llame de eſſe nombre, ni tal isla. Y aſsi pienſo que eſtà errado el texto: porque quien vido isla junto a rio? Provincia, o lugar ſi; o por nõbre de inſula entẽdio el autor lo miſmo q̃ Provincia o lugar; Catacriſis muy uſada por aq̃llos tiempos: como parece por una carta del Monje Georgio, que refiere [b] ſan Eulogio, en la qual a Eſpaña llama con nombre de Inſula. *Deinceps in Hiſpanias migravi, ſed hanc ipſam inſulam nimis afflictam reperiens, &c.* Y ſi por nombre de inſula quiſo ſignificar alguna Provincia, o lugar. Eſte no le ay, ni huvo en las riberas del rio Scalda, ni por aquellas comarcas, del nombre de Chanelaus: como ſe podrà ver en Plinio, y Ptolomeo.

b *S. Eulogius, in memoriale ſanctorum. li. 2 cap. 10.*

15 Aora careando eſto con nueſtra tradicion, parece confrontar con ella; y que el autor de la vida de ſan Amando quiſo hazer memoria de la deſtruicion de Caſtulo. Porque el nombre de Chanelaus es muy cercano, y ſemejante al de Caſtulo, y ay muy poca mudança de uno a otro; lo qual es muy ordinario averla en los nombres de los lugares, quando los refieren eſtrangeros, que no ſolo no ſon naturales de las Provincias

donde eſtan, pero ni han reſidido en ellas. Y aunque parece que haze dificultad, dezir, que eſta Chanelaus eſtava junto del rio Scalda. Eſta no es de conſideracion: porque ſupueſto que en las comarcas que vaña eſte rio, no ay, ni huvo lugar, o Provincia deſte nombre; veſe claramente que es yerro, o equivocacion del autor, originada de que oyò, que aquella Provincia, o lugar, que llama Chanelaus, eſtava vezina de algun rio: como lo eſtava Caſtulo del rio Tajo-Parnaſo, o Guadalimar. Y como el Santo predicò en aquellas partes de la Galia Belgica, que riega el rio Scalda, ſe le dio por vezino, no ſiendolo en realidad de verdad. A demas, que parece que eſtos que padecieron eſta aſſolacion de ſu tierra, eran Chriſtianos: como lo eran los de Caſtulo por eſte tiempo, y muchos años antes. Porque a ſer paganos, y infieles, no lo olvidàra el autor: pues lo advirtio de los de Gante, y tierras confinantes a Tornay; de los Eſclavones, y de muchos de los Vaſcones. Y el caſtigo riguroſo denota aver ſido la culpa grave: y no lo era tanto en infieles, deſpreciar al Santo, y ſu dotrina, como en los Chriſtianos; por ſer gente que ya tiene noticia de la ley de Dios, y obligacion a cumplirla.

16 No es mi intento perſuadir eſto por coſa cierta,

cierta,porque fuera grande ignorancia mia: Solo lo propongo,como conjetura,que no dexarà de parecerle a alguno flaca. Pero en coſas tan antiguas,de que tenemos poca luz,es fuerça valernos de conjeturas,de que uſan las mas vezes los mas doctos Hiſtoriadores: Y no ſon de deſpreciar,quando tienen algun fundamẽto,o apariencia de verdad. La que he propueſto no carece de ambas,ſi ſe conſidera con atencion: porque ſabemos que ſan Amando fue muy eſclarecido con milagros,en vida,y en muerte([4] como refiere el Martirologio Romano) por quien los obrò Dios muy prodigioſos. La deſtruicion de Caſtulo fue milagroſa, por maldiciõ de un Santo Obiſpo, como la tradicion enſeña. Sucedio en tiempo del Rey Recenſuindo (como hemos averiguado)que es el miſmo en que Iuliano pone a ſan Amando por Obiſpo de Caſtulo. Luego fundamento ay para conjeturar, que la deſtruicion de Caſtulo la obrò Dios por ſan Amando. Y ſupueſto que una coſa tan prodigioſa no la olvidaria el que eſcrivio ſu vida; ya que no la hallamos con claridad, ay el fundamento que hemos dicho, para preſumir que la ſignificò en la narracion que propuſimos. Y conſiderada la travaçon,y conſonancia que todo eſto que ſe ha dicho tiene entre ſi;no dexa de ſer de alguna cõ-

[4] *Marty. Ro. 6 Februa.*

sideracion para el apoyo de la verdad del Arcipreste.

17 Todo lo que se ha escrito en este capitulo haze muy digno de credito lo que refiere Iuliano, en razõ de aver sido san Amando Obispo de Castulo, y florecido por los años de seiscientos y sesenta: Porque si su venida a España es cierta, y no ay repugnãcia en su promocion al Obispado de Castulo; y la tradicion desta tierra tiene consonancia cõ lo que se escrive en su vida; y en las palabras de Iuliano (q̃ referimos) hemos visto ser verdad lo que contienen: que razon avrà para sentir, que no la dixo en lo que escrivio de san Amando? El silencio de los autores estrangeros y naturales en este punto, no es de consideracion: porque aquellos escrivieron de san Amando lo que les importò: y estos carecieron de los originales que Iuliano alcançò. Los quales tẽdria buenos, por aver sido muy docto, muy curioso, y diligente en adquirir libros, rebolver librerias, visitar archivos, y buscar memorias antiguas: *b* como el lo testifica de si. Las quales, o muchas dellas, la injuria de los tiempos, poca curiosidad de los passados en guardarlas, incendios, y guerras, han consumido y acabado. Porque si permanecieran todas, no dudo sino que algunas desempeñaran el credito del

b Iuli. in cro. nu. 641.

Arci-

Digitized by Google

Arcipreſte, ſobre el punto que tratamos, ſin que fuera neceſſario canſarnos en hazer diſcurſos, juntar razones, ni mendigar conjeturas.

Vida, y milagros de San Amando.

Capitulo III.

1 SVPVESTO que el glorioſo ſan Amando fue Obiſpo en nueſtra tierra, en la Ciudad de Caſtulo; ya q̃ el cielo en darnoslo por Prelado nos hizo tan ſingular favor, derecho cierto tenemos a venerarlo por Santo nueſtro, y a eſcrivir ſu milagroſa vida y acciones. Seguirè en eſta narracion al autor de ſus Actas (que eſtan [a] en Surio) [b] a Iuan Molano, y a otros autores (que citamos en el capitulo paſſado) juntando y recogiendo lo que de nueſtro Santo eſcriven.

a *To. 1. 6. Februarij.*

b *Molan. in endiculo ſanctorum Velgi, & in cro. cap. 4 & 5.*

2 Fue ſan Amando natural de la Provincia de Aquitania(q̃ ſegun c Mirreo, es la q̃ oy ſe llama Gaſcuña:)nacio de padres Chriſtianos, muy nobles y principales: Su padre ſe llamò Sireno, Duque, o Capitan de aquella Provincia: y ſu madre Amãcia. Como Chriſtianos le criarõ cõ virtud; y como nobles cõ la enſeñãça de buenas letras, principalmẽte de las Sagradas, en que ſalio muy aprovechado. Paſſados los años de ſu niñez, y llegados los de la mocedad, quando los nobles ſuelen romper el freno de la educacion, y alargar las riẽdas a ſus apetitos; nueſtro ſanto mancebo tratò de dar principio a la vida Evangelica, que deſpues guardò. Llamòle Dios para ſi; y reſpondiendo a ſu vocaciõ, obediente, y pronto, dexò el regalo, y caſa de ſus padres, para militar como ſoldado de Chriſto debaxo de ſu vãdera; y recogiendoſe a una isla llamada Ogia, tomò el abito de Monje, en un Monaſterio que en aquella ſoledad avian fundado el propio deſengaño, y los deſeos firmes de ſervir a Dios en la quietud de la contemplacion.

c *Mirreus, in Geographia Eccleſiaſtica, verbo, Vaſconia.*

3 Llevò mal el padre la reſolucion del hijo; procurò apartarlo del ſanto inſtituto por todos caminos, ya con halagos, ya con amenazas, proteſtandole, que no lo avia de conocer por hijo, y que le avia de privar de la herencia, ſi en ſu pro-

propoſito perſeveraſſe. El ſanto mancebo, que por la herencia de la tierra no queria poner en aventura la del cielo; reſiſtiendo como valeroſo ſoldado de Chriſto los golpes que la falſa piedad del padre le tirava, los rechazò, diziendole: que ni la herencia, ni las demas coſas deſte mundo apetecia, porque todo ſu deſeo era ſer ſoldado de Chriſto; que ſolo le pedia por herencia, le dexaſſe militar debaxo de ſu vandera. Viendo el padre la perſeverancia de ſu hijo, ablandado ya con las razones eficazes que le diria, ſe reſolvio a dexarlo en ſu Monaſterio. Dio gracias el Santo a Dios, por las mercedes que le avia hecho: y reconocido, le rendia agradecimiento de ſanto exercicio de virtudes: En las quales ſe aventajò de manera, q̃ era para los demas Monjes un exemplar de vida religioſa. Donde campeavan, la pobreza, con el deſprecio de las coſas deſte mundo; la obediencia, con abatimiento propio; la caſtidad, con recogimiento; la mortificacion, con riguroſas penitencias; el amor encendido para con Dios, y el proximo, con contemplacion heroica, y oracion levantada; y todas las demas virtudes que adornan un perfeto Religioſo.

4 Perſeverò en aquel lugar algunos años, haſta que deſeando alejarſe mas de ſu patria, padres,

padres, y deudos, avida licencia de su Prelado, partio para la Ciudad de Tours, a visitar el sepulcro y cuerpo del glorioso san Martin. Venerò aquel santo lugar, en el qual postrado, hizo oracion, pidiendo al Santo con tiernas lagrimas y sollozos, le alcançasse de Dios, le hiziera tan señaladas mercedes, que gastasse su vida peregrinando, en servicio suyo, y bien de las almas, sin consentir que jamas bolviesse a su patria. Señal cierta de averlo dexado todo de veras, por seguir a Christo Señor y Dios nuestro. En Turs recibio las primeras Ordenes, en cuyo santo exercicio procedia con tal agrado, y puntualidad, que se llevava tras si los ojos y coraçones de todo el Clero. De alli, con licecia del Abad, y sentimiento general de todos, se puso en camino para la Ciudad Bituricense (a que segun Mirreo, oy se llama Bourges) llevado de la fama de san Austregisilo, que a la sazon era Obispo de aquella Ciudad, y florecio por los años de seiscientos y veinte y siete, como advierte b Sigiberto. Llegado, le recibieron el Santo Obispo, y su Arcediano (llamado Sulpicio) con agrado y caridad. Sabido su instituto, labraron una celda junto de la Iglesia, en el muro de la Ciudad, donde por espacio de quinze años hizo una vida mas de Angel que de hombre; mazerando su

a *Mirreus supra, verbo, Biturix.*

b *Sigibertus in cro.*

cuerpo

cuerpo con continuos ſilicios, ayunos, y penitencias, dandoſe muy de veras a la oracion, y mortificacion.

5 Paſſado eſte tiempo, deſeoſo de viſitar los ſagrados ſepulcros de los Apoſtoles ſan Pedro y ſan Pablo, vino a Roma. Gaſtava el dia en viſitar los demas Templos de Roma, y la noche en el de ſan Pedro, en continua oracion. Sucedio, que aviendo venido una tarde a ſan Pedro, con intento de velar aquella noche en oracion, uno de los porteros no le conſintio quedaſſe dentro, antes le echò de la Igleſia afrentoſamente. Sufrio el Santo las injurias con paciencia, perſeverando en ſu ſanta pretenſion; ya que no pudo dentro de la Igleſia, a la puerta della proſiguio ſu oracion. Moſtrò Dios quan acepta y agradable le era, embiando a viſitarle, y a conſolarle al Apoſtol ſan Pedro. Hablòle el Santo Apoſtol tierna y amoroſamente, y mandòle bolver a las Provincias de Francia a predicar el Santo Evangelio, porque eſta era la voluntad de Dios.

6 Alegre el Santo, y conſolado con tal viſita, puſo luego en execucion con prompta obediencia lo que ſe le mandò. Bolvioſe para Francia, a donde deſpues de algun tiempo, para mejor acudir a la predicaciõ del Santo Evangelio,

per-

perſuadido del Rey Clotario, y Sacerdotes, recibio la dignidad de Obiſpo. En ella cumplio muy bien con ſus obligaciones, dando exemplo a todos de buenas obras. Era piadoſo en eſtremo, lleno de toda bondad, largo y liberal en las limoſnas, ſereno en ſu roſtro, templado, y caſto. Miravanlo los pobres como a ſu igual, los ricos lo reſpetavan como a ſuperior. Era recatado en ſus palabras, muy dado a la ſanta oracion, y continuas vigilias. Finalmente, era un perfeto dechado de los Prelados.

7 Exerciẽdo ſan Amando ſu miniſterio Apoſtolico, ſe le dio noticia, q̃ en las Provincias que riega el rio Scalda (dõde tiene ſu aſsiento la Ciudad de Gante) ſe eſtava muy en pie la idolatria: porque ora por la ferozidad de la gente, ora por la eſterilidad de la tierra, no acudian los miniſtros del Santo Evangelio. Encendido el Santo en deſeo de la ſalvacion de aquellas almas, con algunos pocos compañeros que le quiſieron ſeguir, partio para aq̃lla tierra. Predicòles el Santo Evangelio, declarandoles la vanidad de ſus errores, y enſeñandoles el camino deſu ſalvaciõ. Padecio notables trabajos, malos tratamientos, injurias, hambres, y neceſsidades, tan intolerables, que obligaron a los compañeros a dexar la tierra, y bolverſe. El Santo afervorado mas

con

con eſtas aflicciones, pues al paſſo que ellas crecian, ſe aumentava en el el fuego de ſu caridad, proſiguio con ſu predicacion, grangeando con ella, y con ſu perſeverancia, y ſufrimiento, muchas almas para Dios: Entre las quales, advierte [a] Molano, que tuvo por diſcipulo a ſan Babon, hijo de Agilulpho Conde de Hasbania: El qual, por conſejo de ſan Amando, dexado el ſiglo, tomò el abito de Monje, y fundò un Monaſterio en Gante. [b] El miſmo refiere, que predicò tambien ſan Amando en muchos lugares del Ducado de Brabante; a donde por ſu conſejo, Iduberga, viuda de Pipino Duque de Brabante, fundò para ſi y ſu hija ſanta Getrudis el Monaſterio Nivelano, recibiendo ambas de mano del Santo el ſagrado velo.

a *Molan. in cron. ſanctorũ Velgi. cap. 5.*

b *Mola. ibid.*

8 Diſcurrio predicando por las comarcas de Tornay, atrayendo con ſu dotrina, y con aquel celebre milagro de la reſurreccion del ladron, a muchos al conocimiento de la verdad. Paſsò el Danubio, para anunciar el Santo Evangelio a los Eſclavones, con deſeo de padecer martirio por el Nombre de Chriſto Señor y Dios nueſtro. Mas viendo que no le hazia eſte favor el cielo, y el poco fruto de ſu predicacion, dexando el intento començado, ſe bolvio.

Avia

9 *Avia ſucedido* a Clotario en el Reino de Francia *ſu hijo* Dagoberto, el qual por el año de ſeiſcientos y treinta y dos (ſegun c Eſpondano) dexada ſu legitima muger Gomatrude por eſteril, ſe caſo con otra llamada Natilde, ſacandola para eſte efeto de un Monaſterio, donde eſtava dedicada a Dios. Abominaron eſte hecho ſan Amando, y otros Santos Obiſpos: Reprehendiolo cõ fuerça de Eſpiritu, y libertad Apoſtolica. De que indignado el Rey, le mandò deſterrar: Si bien ſiete años deſpues (por el año de ſeiſcientos y treinta y nueve) aviendole nacido un hijo, que ſe llamò Segiberto, arrepentido, y peſaroſo de la ofenſa que al Santo hizo, le pidio encarecidamente que bolvieſſe. Huvo de hazer lo que el Rey mandava: Vino obediente a ſu preſencia. Aſsi como le vido el Rey, ſe poſtrò a ſus pies, pidiendole perdon del yerro cometido, y ſuplicandole, recibieſſe por ſu hijo eſpiritual al que Dios le avia dado, bautizandole, y criandolo con la leche ſoberana de ſu dotrina. Perdonò el Santo al Rey con caridad, y obligado de ſus ruegos, otorgò lo que le pedia. Bautizò al infante, en cuyo bautiſmo ſucedio aquella maravilla, que aviendo acabado la oracion, y no reſpondiendo los circunſtantes, deſatò Dios la lengua del niño (que a penas tenia quarẽta dias) y reſ-

c Spon. anno 632. nu. 2.

Digitized by Google

y reſpondio, *Amen*: con admiracion no pequeña de todos los preſentes que lo oyeron.

10 Vacò poco deſpues el Obiſpado de Traiecto (cuya ſilla oy eſtà en Lieja: porque aviendo eſtado primero en Tungri, que oy llaman Tongeren, ſe trasladò por ſan Servacio a Traiecto, que oy es Maſtrichi, y deſpues a Lieja por ſan Lamberto, como lo advierte [d] Auberto Mirreo.) El Rey Dagoberto, y todos los Obiſpos y Sacerdotes puſieron luego los ojos en ſan Amando para eſte Obiſpado. Eſcuſoſſe todo lo poſsible, confeſſandoſe por indigno de la dignidad. Mas no fueron baſtantes las eſcuſas que dio ſu humildad, para que no apretaſſen a que lo aceptaſſe. Començò luego (como Paſtor vigilante) a reconocer ſu ganado. No olvidò lugar por pequeño que fueſſe en ſu Obiſpado, a quien no viſitaſſe muchas vezes, predicando en todos, enſeñando, y reprehendiendo los vicios con eſpiritu, brio, y fervor: De que ſe le ocaſionò poco afecto en ſus feligreſes, que deſpues parò en odio, y deſprecio que del tuvieron: principalmente ſus Eccleſiaſticos. Tres años eſtuvo enſu Dioceſis, y viendo el poco fruto qne hazia, dexando a ſan Landoaldo (que ſegun eſcrive [e] Molano, fue ſu Vicario en el Obiſpado por eſpacio de nueve años) partio a otras Provincias

[d] *Mirreus, ſupra, verbo, Tungri, Traiectum, Leodium.*

[e] *Molan. in cro. ſanctorũ Velgi. cap. 5.*

a predicar el Santo Evangelio. Eſcriviole a ſan Martin (que por entonces tenia la ſilla de ſan Pedro) pidiendole licencia para dexar el Obiſpado de Traiecto: Y aunque ſe la negò por la carta q̃ le eſcrivio, concedioſela deſpues, aviendo ido a Roma, dandole ſu bendicion para ir a predicar por el mundo. En eſta ocaſion, diſcurriendo por varias Provincias, vino a Eſpaña, predicò a los Vaſcones, que habitavan en los Pirineos, por aquellas comarcas que encierra en ſi el Reino de Navarra. Fue Obiſpo de Caſtulo; y lo era por el año de ſeiſcientos y ſeſenta, quando ſe hallò en el Concilio que juntò ſan Ilefonſo en Toledo, contra los hereges Teudio y Heladio. Y dexado el Obiſpado, por el poco fruto que cogia, y por el deſprecio que ſus feligreſes hazian de ſu ſanta dotrina, y amoneſtaciones (culpa que les truxo la deſtruicion de ſu Ciudad, como queda dicho) partio para los cõfines de Francia. Fundò el Monaſterio Elnonenſe, que llaman de ſan Amando; a donde lleno de dias, y de colmados merecimientos de obras heroicas, dio ſu eſpiritu al Señor a ſeis de Febrero, que es el dia en que la Igleſia Romana haze del memoria en ſu Martirologio.

11 [a] Sigiberto pone ſu muerte el año de ſeiſcientos y ſeſenta y uno. Hanle ſeguido deſpues

[a] *Sigiber. in cro. anno 661*

Iuan

Digitized by Google

b Iuan Molano, c el Cardenal Baronio, d Eſpondano, e y el Padre Gualterio. Aunque la autoridad deſtos Doctores haze mucha fuerça: pero no ſatisfaze a una dificultad, y no pequeña, que hallo contra lo que eſcriven. El autor de las Actas de ſan Amando (a quien ſe le deve todo credito, por ſu mucha antiguedad, pues alcançò a los que conocieron y comunicaron al Santo, como conſta del milagro de la reſurreccion del ladron en Tornay, el qual dize que ſe lo cõtò Bono Presbytero, que ſe hallò preſente) refiere, que pidio al Rey Childerico, le dieſſe un lugar acomodado para fundar un Monaſterio; y hizole merced de uno llamado Nanto. Childarico (ſegun advierten f Gualterio, g y Eſpondano) ſucedio en el Reino de Francia a ſu hermano Clotario tercero el año de ſeiſcientos y ſeſenta y ocho, y reinò haſta el de ſeiſcientos y ſetenta y uno, que aviendole quitado la vida un noble llamado Bobilon, porque le mandò açotar, obtuvo el cetro Teodorico ſu hermano. Si ſan Amando alcançò a Childerico en el Reino, y eſte lo obtuvo el año de ſeiſcientos y ſeſenta y ocho, y no antes: Luego no murio el año de ſeiſcientos y ſeſenta y uno, ni en ſiete años deſpues. A demas, que por el mes de Noviembre del año de ſeiſcientos y ſeſenta (h ſegun eſcrive el Arci-

b *Molan. in annota. ad Vſuardũ. 6. Februarij. nu. 5. & in indiculo ſanctorum Veloſij.*

c *Baro. anno 661.*

d *Spond. eodem anno.*

e *Gualte. in crono ſeculo 7*

f *Gualte. in crono. ſeculo 7*

g *Spond. anno 668. & 671.*

h *Iuli. in cro. anno 660. nu. 336. 337 & 338.*

Digitized by Google

preſte) ſe hallò ſan Amando en el Concilio que celebrò ſan Ilefonſo en Toledo, deſde el mes de Noviẽbre, haſta ſeis de Febrero del año ſiguiente de ſeiſcientos y ſeſenta y uno, en que ponen ſu muerte eſtos autores, ay muy poco tiempo para que el Santo llegaſſe a Francia, y en los confines del Reino fundaſſe el Monaſterio Elnonenſe, a donde es fuerça creer que vivio algunos años. Luego no murio el de ſeiſcientos y ſeſenta y uno. Confieſſo que eſtas razones me hazen fuerça; y holgàra ſaber el fundamento que tuvieron hombres tan doctos, para poner la muerte de ſan Amando el año de ſeiſcientos y ſeſenta y uno. Preſumo que devieron de ſeguir a Sigiberto, ſin hazer mas examen: y es muy contingẽte aver avido algun yerro en los numeros en el Cronico deſte autor.

12 Fue ſan Amando muy iluſtre y famoſo en milagros, aſsi en vida, como en muerte. Referirè algunos que ſe eſcriven en ſus Actas. El primero que obrò Dios por ſu ſiervo, fue en la isla de Ogia, a donde ſe retirò para tomar el abito de Monje. Mandòle la obediencia que ſe ſalieſſe a eſpaciar por la isla: Paſeandoſe por ella, le ſalio al encuẽtro una ſerpiente de eſpantoſa grãdeza, y aſpecto fiero: el ſanto mancebo, ſi bien ſe aſſombrò; pero como eſtava ſiempre tan en ſi,

por-

porque eſtava en Dios, acudio a ſu Mageſtad por medio de la oracion: Hizola fervoroſa en breve rato; y levantandoſe, formò la ſeñal de la Cruz, y con imperio ſoberano le mandò bolverſe a los eſcondrijos de donde ſalio. Obedecio al punto, bolvioſe, y jamas parecio en la isla.

13 Viniendo el Santo de Roma, llegò à un lugar llamado entonces Centumcelas, a cuyas ruinas (que eſtan junto a Civitavieja) oy llaman Cincele. Puſoſe una noche en oracion, y el demonio que no duerme, ora por inquietarlo, ora por maltratar uno de los criados que venian en ſu compaña, lo aſsio de una mano, y lo traxo al mar, donde pretendio ſumergirlo. El moço començò a dar vozes, Chriſto ayudadme, Chriſto ayudadme. Dixo el demonio: que Chriſto? El moço con el ſobreſalto no le reſpondio. Entonces ſan Amando le dixo: hijo dile, Chriſto crucificado Hijo de Dios vivo. En oyendo el demonio eſtas palabras, y la voz del Santo, deſaparecio, dexando libre al moço.

14 Navegando en una ocaſion, ſe levantò una deſenfrenada tempeſtad, con tal violencia de huracanes, que puſo en notable peligro a la nave. Los que en ella ivan, deſpues de averla deſvalijado, y aligerado, viendoſe ſin eſperança de remedio, acudieron al Santo, rogandole en-

carecidamente le pidieſſe a Dios los libràra ſu Mageſtad de peligro tan grande. Conſolòlos con palabras amoroſas, exortandolos a que tuvieſſen cõfiança en la miſericordia divina. Con el canſancio y fatiga que avian tenido ſe durmieron todos; y el Santo eſtava tambien repoſando en la popa dela nave. En eſta ocaſion el Apoſtol ſan Pedro le diſpertò, diziẽdo: No temas Amando, que tu y los que cõtigo eſtan no peligrareis. quietòſe al punto la tempeſtad, y por la mañana aportaron todos a tierra ſanos, libres, y ſin liſion alguna.

15 Eſtando en Tornay, no fue poſsible alcançar la vida para un hombre reo, a quien avia mãdado juſticiar un Conde llamado Doto, que governava aquella tierra. Quitaronle la vida, y dexandoſe el cuerpo difunto en el palo, acudio ſan Amando, y deſcolgandole, llevòlo a ſu celda. Aquella noche hizo tan fervoroſa oracion a Dios, que merecio alcançar de ſu Mageſtad la vida para el difunto. Reſucitòlo, y entrando los compañeros en ſu celda hallaronlo hablando con ſan Amando, de que recibieron no pequeña admiracion. Y aunque el Santo les pidio no manifeſtaſſen eſta maravilla, con todo no pudo eſtar oculta: porque quiſo Dios ſe divulgaſſe, para traer a ſu conocimiento muchas almas

de

de aquellas comarcas, que a la fama del milagro acudieron con fervor a pedir al Santo bautiſmo.

16 Predicando el Santo a los Vaſcones, cierto hombre haziendo del gracioſo, con palabras que provocavan a riſa, dezia mal de ſan Amando, no haziendo caſo, antes mucha deſeſtima de ſu predicacion. Caſtigòle luego la Iuſticia divina, dandole licencia al demonio para que le atormentaſſe. Començò a hazerſe pedazos con ſus manos, confeſſando a vozes, que por la injuria que al Santo avia hecho padecia aquel caſtigo. No ceſsò el demonio de atormentarle, haſta que rindio ſu miſerable vida en el tormento.

17 Caminando el Santo en cierta ocaſion, llegò a una Ciudad, cuyo Obiſpo lo hoſpedò con grande agaſajo y caridad. Diole agua a manos, mandando ſecretamente al criado que la guardaſſe. Avia un ciego que de ordinario pedia limoſna a la puerta del Templo; llegòſe a el el Obiſpo, y dixole: Si tienes fè, lavate los ojos con eſta agua, con que el ſiervo de Dios Amando ſe lavò las manos: porque confio en Dios, que por ſus merecimientos recibiràs ſalud cumplida. Lavòſe los ojos, y al punto ſe le reſtituyò la viſta con toda perfeccion.

18 Aviendo pedido san Amando al Rey Childerico de Francia un lugar acomodado para fundar un Monasterio; el Rey le hizo merced de uno llamado Namto. Llevòlo mal Munmulo Obispo, el qual abrasado de invidia, embiò gente con orden de impedir la obra, y echar al Santo afrentosamente de aquel lugar, o quitarle la vida. Llegaron los malos ministros, y fingidamente le dixeron, que ellos le mostrarian lugar mas apropósito para fabricar el Monasterio. Dezian esto con intento de darle la muerte en cierto puesto que para este fin avian escogido. No se le escondio el engaño al Santo, porq̃ Dios se lo revelò: Pero con el deseo que tenia de padecer martirio, fue con ellos. Llegados a la cũbre de un monte, donde tenian determinado cometer tan impio sacrilegio, derrepente se levantò una furiosa tempestad de agua y granizo; y fue tal la escuridad de la nuve, que los impios ministros no podian ver, ni passar adelante, ni bolver atras. Abrioles Dios con este milagro los ojos del alma, echaron de ver su yerro, y postrados a los pies del Santo, le pidieron perdon, suplicandole les dexasse ir en paz. Acudio al remedio ordinario de la oracion, y alcançò con ella la serenidad del cielo, vista y luz para aquellos hombres: Los quales llenos de miedo y

assom-

aſſombro, ſe bolvieron, dexando al Santo con la vida.

19 Avia perdido la viſta del cuerpo una muger, porq̃ ciega en el alma, ſe avia dado a agueros, y a idolatria, adorando en cierto arbol un idolo que tenia. San Amando, deſpues de muchas razones, le mandò que tomaſſe una ſegur, y cortaſſe por el pie arbol tan nefando, que avia ſido ocaſion de ſu ruina, confiando en Dios, que le reſtituiria la viſta. Fue la muger, llevada de una muchacha ſuya, y començò a dar golpes en el arbol, con intento de cortarlo. Viẽdo el Santo ſu fe y obediencia, la llamò, y haziendo la ſeñal de la ſanta Cruz ſobre ſus ojos, invocando el nombre de Chriſto Señor y Dios nueſtro, le reſtituyò la viſta del cuerpo, y de camino tambien la del alma, pues conocido ſu yerro, de alli adelante enmendò ſu vida, viviendo exemplarmente.

20 A un Monje, que por aver ſido inobediẽte al Santo, le caſtigò Dios con una perleſia tan grave, que todos los miembros de ſu cuerpo eſtavan como muertos; le embiò con un Presbytero un poco de pan y vino, mandandole que lo tomaſſe, y que el dia ſiguiente quando fueſſe a verlo, ſe levantaſſe al punto de la cama, y le ſalieſſe al encuentro. Sucedio cmoo el Santo lo

mandò, quedando el Monje libre de la enfermedad y perleſia; corregido y enmendado, para ſer muy obediente a ſus Prelados.

21 Cõcluye el autor de la vida de ſan Amando, diziendo, que otras muchas maravillas obrò Dios por el Santo, dando vida a muertos, viſta a ciegos, pies a paraliticos, ſalud a leproſos, oidos a ſordos, librando a muchos endemoniados del tormento y vejacion con que los afligia el demonio. Finalmente: deſpues de ciento y cincuenta años que avia muerto, fue hallado ſu ſagrado cuerpo tan entero y freſco como ſi huviera acabado de eſpirar. Y aviendole ſacado dos dientes, ſe deſtilò la ſangre tan reciente como ſi eſtuviera vivo. Maravillas ſon todas eſtas que obra Dios por ſus Santos, y ſeñales ciertas de la gloria aventajada que gozan con ſu Mageſtad en la bienaventurança.

Trasla-

Trasladaſe la ſilla Epiſcopal de Caſtulo a Baeça. Hazeſe la diviſion de Obiſpados, q̃ llaman de Vbamba. La memoria de los deſte Reino, y ſus Obiſpos que ay en ella, y en los demas Concilios de Toledo.

Cap. IIII.

TVVO principio por eſtos tiempos la ſilla Epiſcopal en Baeça, Ciudad iluſtre y noble de eſte Reino de Iaen: Porque a tenerlo mas antiguo, hallaraſe memoria de ſus Obiſpos en los Concilios paſſados. Y eſta no la ay haſta el Concilio onzeno de Toledo, que ſe celebrò el año de ſeiſcientos y ſetenta y cinco, y quarto del Rey Vbamba, proſiguiendoſe en los demas. Fue eſte Cõcilio provincial de los Obiſpos de Cartagena. En el de los deſte Reino ſolamen- Año 675.

lamente se hallò Rogato Obispo de Baeça, que firmò en el onzeno lugar. Faltò el de Mentesa: Por ventura estaria la silla vaca, pues ni por su persona, ni por su Vicario assistio al Concilio. El de Martos no se hallò, por ser de otra Provincia.

Año 676. 2 El año siguiente de seiscientos y setenta y seis, y quinto del Rey Vbamba (segun [a] Eutrando, [b] y Iuliano) se juntò Concilio nacional en Toledo, en el qual se hizo la division de los Obispados, q̃ comunmente se llama del Rey Vbãda. Advierte Eutrando, q̃ se dividierõ los Obispados por sus terminos y limites, como en tiempo del Emperador Constantino, dando y restituyendo a cada uno sus terminos antiguos, los quales avian turbado, y por la mayor parte borrado la crueldad de las persecuciones, rabia de tantas guerras, y la antiguedad de los tiempos. Y por ser punto tan importante y general, assistieron al Concilio todos los Obispos de España, y de la Galia Gotica. Deste Concilio solo ha quedado la division de los Obispados: porque por ser de importancia, todos los Obispos tomarian della traslados. Lo demas de sus Actas han perecido, como las de otros muchos Cõcilios que en España se han celebrado: Si ya no es, que en este Concilio no se tratò de otra cosa, sino de ajustar y assentar los limites y terminos de cada Obispado,

[a] *Eutrand. in cro. anno 676*

[b] *Iuli. in cro. anno 676. nu. 356.*

Digitized by Google

pado, acabar y componer los pleitos que en razon deſto huvieſſe entre los Obiſpos, y ordenar que todos los Clerigos vivieſſen conforme a la regla de ſan Iſidoro, como eſcriven [a] don Lucas de Tuid, [b] y la General.

3 En eſta diviſion, en la Metropoli de Sevilla ſe pone el Obiſpado de Martos, en el miſmo lugar que en la del Emperador Conſtantino. Y en la Metropoli de Toledo, el de Menteſa, y el de Baeça, no haziendoſe ya mas memoria del de Caſtulo: ſeñal cierta (como advertimos atras, y afirman [c] Morales, [d] Molina, [e] y Padilla) de averſe trasladado la ſilla Epiſcopal de Caſtulo a Baeça, como a Ciudad mas cercana, por averſe aquella deſtruido. Vltra, que ſi el Obiſpado de Baeça, tiniendo principio por eſte tiempo, lo tuviera por nueva ereccion que huviera hecho el Rey Vbamba, corria peligro: porque como parece por el capitulo quarto del Concilio doze de Toledo, ſe anularon los Obiſpados que de nuevo erigio el Rey Vbamba, y ſe determinò, que no ſe criaſſen de nuevo Obiſpos en los lugares donde no los huvieſſe avido. Y perſeverando como perſeverò el de Baeça, pues en los Cōcilios ſiguiētes firman ſus Obiſpos, es ſeñal cierta, que no fue por nueva ereccion, ſino por traſlacion de la de Caſtulo.

a *Lucas Tuden. in Vbāba.*
b *Generalis, 2. par. cap. 51*
c *Mora. lib. 12. cap. 50.*
d *Moli. lib. 1 cap. 14. fine.*
e *Padi. cent. 7. cap. 51.*

Fue

4 Fue el Rey Vbamba muy inclinado a multiplicar, y eregir nuevos Obiſpados: y anduvo tan largo, que como en el miſmo capitulo quarto del Concilio doze ſe refiere, en la Igleſia Pretorienſe de ſan Pedro y ſan Pablo, que eſtava en el arrabal de Toledo, aun contra la voluntad de Quirico ſu Arçobiſpo (como advierte [a] Eutrãdo) y en otros lugarillos y aldeas pequeñas puſo Obiſpos: principalmente en un Monaſterio dõde eſtava el cuerpo de ſan Pimenio Confeſſor, (que florecio por los años de ciento y treinta, y fue muy amigo de ſan Marco Marcelo Eugenio Arçobiſpo de Toledo, como eſcrive [b] Dextro) criò por Obiſpo a uno llamado Coniuldo, eſtando el Monaſterio en una aldea de un lugar llamado Aquis. [c] Eutrando, [d] y Iuliano eſcriven, que eſte lugar llamado Aquis es Talavera, que antes ſe llamava Evora. [e] San Marco Maximo claramente dize, que Evora de la Carpetania tenia tambien el nombre de Aquis. Y ya todos convienen, que Evora de la Carpetania es Talavera. El aldea de Talavera, donde eſtava el Monaſterio, dize [f] Eutrando, que ſe llamava Caçalegas en ſu tiempo. Todo eſto que Vbamba hizo, por ſer contra los Sagrados Canones, anulò el Concilio. Y porque Coniuldo no ſubio a la dignidad por pretẽſion propia, ſino por

a *Eutran. ſup.*

b *Dext. anno 130.*

c *Eutran. ſup.*

d *Iuli. de heremiterijs, nu. 10.*

e *Maxim. in cro. anno 580.*

f *Eutran. ſup.*

por mandado del Rey, uſando con el de miſericordia, ſe ordenò, que ſucedieſſe en el primero Obiſpado que vacaſſe, que parece fue el de Italica, pues en los Concilios ſiguientes de Toledo firma Coniuldo Obiſpo de Italica. Supueſto pues, que anulandoſe los Obiſpados nuevamente erectos, quedò el de Baeça, que por eſte tiempo tuvo principio: mas que veriſimil parece no averlo tenido por nueva ereccion, ſino por traslacion. Y faltando por el miſmo tiempo la memoria de los Obiſpos de Caſtulo, y ſiendo Baeça Ciudad tan convezina (que a penas diſta dos leguas) es vehementiſsimo indicio de que a ella ſe trasladò la ſilla Epiſcopal de Caſtulo. A que no ayuda poco ver, que en eſta diviſion de Vbāba ſe haze memoria del Obiſpado de Baeça, en el miſmo lugar que en la de Cõſtantino ſe hizo del de Caſtulo, deſpues del de Oreto, y antes del de Menteſa.

5 En eſte Concilio doze de Toledo (que ſe celebrò por los años de ſeiſcientos y ochenta y uno, y primero del Rey Ervigio) ſolo ſe hallò de los Obiſpos deſte Reino Siſevaldo de Martos, que firmò en el lugar veinte y ſeis. Faltaron el de Baeça, y el de Menteſa. Fue Siſevaldo ſuceſſor de Vincencio, q̃ firmò en el Concilio octavo de Toledo. Año 681.

Ce-

6 Celebròſe el Concilio treze de Toledo el año de ſeiſcientos y ochenta y tres, y quarto del Rey Ervigio: aſsiſtieron en el por ſus perſonas Floro Obiſpo de Menteſa, ſuceſſor de Vvaldifredo, que firmò en el quarenta y cinco lugar: y en el treinta y ſiete Siſevaldo Obiſpo de Martos: Rogato Obiſpo de Baeça firmò por ſu Vicario Auderico Presbytero, por no aver podido venir al Concilio: Pardo Abad firmò las Actas deſte Concilio, como Vicario de Potentino Obiſpo de Vtica. a A don Garcia de Loaiſa le parece, que eſte Potentino era Obiſpo de Vtica en Africa, que aviendo venido a Toledo por alguna cauſa que ignoramos, embiaria ſu Vicario al Concilio. b A Padilla no le contenta eſto: porque dize, que ſi el Obiſpo ſe hallàra en la Corte, no era maravilla que aſsiſtiera al Concilio; pero que embiar Vicario que por el aſsiſtieſſe, no ſiendo Obiſpo deſtos Reinos, no lleva camino: y aſsi le parece que ay algun yerro en los originales. Lo cierto es, que en Eſpaña huvo Ciudad antigua con nombre de Vtica, cuyo ſitio diximos aver ſido dentro deſte Reino de Iaen, donde aora eſtà el lugar del Marmolejo. Y aunque tuvo antiguamente Obiſpos, pues lo fue della ſan Vvaldifredo, y Leporio, como ya dexamos eſcrito; en mas de docientos años no ſe ha

a *Loaiſa, de ſubſcriptionibus Conci. Toleta. 13. pag. 637.*

b *Padi. cent. 7. cap. 62.*

Digitized by Google

ſe ha hallado memoria de otros Obiſpos, ni de tal Obiſpado la ay en las diviſiones de los Obiſpados del Emperador Conſtantino, y del Rey Vbamba. Y aſsi me perſuado, que devio de ſer eſte Obiſpo vno de los que de nuevo criò el Rey Vbamba, por ventura por aver ſabido que antiguamente huvo Obiſpo en aquel lugar; y aviendoſe anulado eſte Obiſpado con los demas que erigio de nuevo, ſe quedò Potentino conſagrado en Obiſpo, y por ſerlo, y tener voto como tal en los Concilios, le admitieron ſu Vicario.

7 El año ſiguiente de ſeiſcientos y ochenta y quatro, y quinto del Rey Ervigio, ſe celebrò el Concilio catorze de Toledo: Aſsiſtieron en el ſolamẽte los Obiſpos de la Provincia de Cartagena, y los Vicarios de los demas Metropolitanos de Eſpaña: Y por eſta razon no ſe hallò el Obiſpo de Martos. Firmò en el ſexto lugar Rogato Obiſpo de Baeça, y en el catorze Floro Obiſpo de Menteſa. Año 684.

8 Eſtos tres Concilios ſe celebraron en Toledo en tiempo del Rey Ervigio. Otros tres juntò el Rey Egica ſu ſuceſſor: el quinze el año de ſeiſcientos y ochenta y ocho, y primero de ſu Reinado, en el qual ſe hallaron Rogato Obiſpo de Baeça, que firmò en el lugar quarẽta y ocho; Siſevaldo Obiſpo de Martos en el cincuenta y Año 688.

vno; y por Floro Obiſpo de Menteſa Suniulpho Abad ſu Vicario. El diez y ſeis ſe celebrò el año
Año 693. de ſeiſcientos y noventa y tres, y ſexto de ſu Reinado: en el qual aſsiſtieron los miſmos Floro y Siſevaldo, firmando aquel en el ſetimo, y eſte en el lugar cincuenta; era ya muerto Rogato Obiſpo de Baeça, y ſubſcrivio Theudiſclo ſu ſuceſſor. En el diez y ſiete, que ſe celebrò el año
Año 694. ſiguiente, no ay ſubſcripciones; aunque ſin duda ſe hallarian en el los Obiſpos de eſte Reino de Iaen, porque fue nacional, con aſsiſtencia de muchos Obiſpos de Eſpaña, y de la Galia Gotica: como en la prefacion del Concilio ſe refiere.

Lo-

Locuberacſi Abad funda vn Monaſterio donde eſtà aora el caſtillo de Bailen.

Cap. V.

1 POR eſte tiempo, y fin de eſte Siglo, hallo memoria de vn Monaſterio q̃ dedicò y fundò vn Abad llamado Locuberacſi, en el ſitio dõde eſtà aora el caſtillo de Bailen, como parece por vna piedra cõ caracteres Goticos, que eſtà a la entrada y puerta principal del, con eſta inſcripciõ, forma de letras, y numero de rẽglones

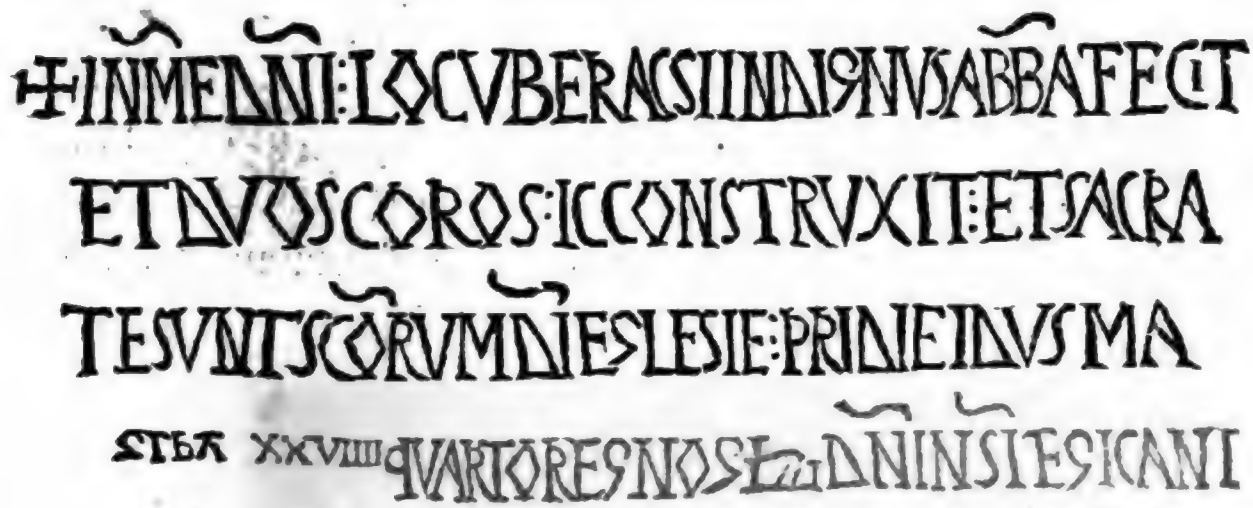

✠ IN NOMINE DOMINI, LOCVBERACSI INDIGNVS ABBAS FECIT, ET DVOS COROS IC CONSTRVXIT, ET SACRATE SVNT SANCTORVM DEI EGLESIE, PRIDIE IDVS MA XXVIIII. QVARTO REGNO GLORIOSI DOMINI NOSTRI EGICANI.

El mal Latin deſta piedra mueſtra con claridad de el tiempo que es. En Caſtellano dize aſsi. [En el nombre del Señor, Locuberacſi indigno Abad fundò eſte Monaſterio, y edificò aqui dos coros, y ſe conſagraron las Igleſias de los Santos de Dios, a catorze de Mayo, en la Era de ſetecientos y veinte y nueve, en el quarto año del Reinado del glorioſo Egica nueſtro ſeñor.] En aquella abreviatura SCORVMDI ſe dize *Sanctorum Dei*: y en aquella S^la *Glorioſi*, que era titulo que ſe les dava a los Reyes Godos: como ſe podrà ver en los Concilios de Toledo. Las demas abreviaturas de la piedra facilmente ſe entienden. El año de la Era, aunque eſtan los numeros primeros algo gaſtados, ſe echa muy bien de ver, que es la de ſetecientos y veinte y nueve, porque los dos diezes, y el cinco, y los quatro puntos, que hazen el numero de XXVIIII. eſtan enteros: Y quando no lo eſtuvieran, por ſeñalar la piedra el año quarto del Reina-

Digitized by Google

Reinado del Rey Egica, ſe ſaca muy bien que fue el de la Era de ſetecientos y veinte y nueve: porque Iueves a ſiete de Noviembre ([a] ſegun Vulſa) o a catorze (ſegun [b] Eutrando) de la Era de ſetecientos y veinte y cinco (que fue el año de ſeiſcientos y ochenta y ſiete) el Rey Ervigio hizo elegir por Rey a ſu yerno Egica. Murio el dia ſiguiente; y diez dias deſpues de ſu muerte, y onze de la elecciõ, fue Egica vngido por Rey, Domingo diez y ſiete de Noviembre, ſegun la cuenta de Vulſa, o a veinte y quatro, ſegun la de Eutrando, de la Era ſetecientos y veinte y cinco. Haſta el mes de Noviembre de la Era ſetecientos y veinte y nueve, no ſe cumplio el año quarto del Reinado del Rey Egica. Y aviendoſe hecho en Mayo la dedicacion y conſagracion de aquellas Igleſias en honra de Todos los Santos (que eſſa parece fue ſu advocacion) con toda verdad ſe ſeñala el año quarto del Reinado deſte Rey, y el de la Era ſetecientos y veinte y nueve, que fue el año de nueſtra ſalud de ſeiſcientos y noventa y vno. Del Concilio tercero de Zaragoça conſta tambien eſta verdad: porq̃ aviendoſe celebrado en la Era ſetecientos y veinte y nueve, a primero de Noviembre, ſe dize ſer el año quarto del Reinado del Rey Egica; por no cumplirſe haſta diez y ſeis, o veinte y quatro del

Año de 691.

[a] *Vulſa apud Mora. lib. 12 cap. 57.*

[b] *Eutrand. in cro. anno 687*

miſmo mes. Y en el miſmo año quarto del Rey Egica, y en el miſmo año de la Era ſeteciẽtos y veinte y nueve haze memoria deſte Concilio Eutrando.

c *Eutrand. in cro. era 729. anno 691.*

2 Eſte Monaſterio que fundò el Abad Locuberacſi, parece aver ſido de Monjes, y de Mõjas, que por aquellos tiempos ſe vſavan, y les llamavan Monaſterios doblados. Y para eſſe fin labrò el Abad dos coros, y dos Igleſias: porque aunque era todo y ſe reputava vn Monaſterio, tenian los Monjes, y las Monjas la vivienda deporſi. Y por eſta razon tendrian tambien diferentes coros, y Templos, a donde concurrieſſen apartados a dezir las horas Canonicas, celebrar los Divinos Oficios, y a los demas exercicios de oracion, propios de la vida Monaſtica. Prohibieronſe deſpues eſtos Monaſterios doblados en el Concilio ſeptimo general (que por celebrarſe en Nizea ſe llamò Nizeno Segundo, por los años de ſetecientos y ochenta y ſiete) en el qual ſe manda, que de alli adelante no ſe funden Monaſterios doblados: Y que en los que haſta alli avia fundados ſe guarde lo que ſan Baſilio ordena por ſu conſtitucion, que los Monjes y Monjas no eſten en vna habitacion, ſino que tengan viviendas diferentes: ni puedan los Monjes hablar libremente con las Monjas. *En los*

d *7. Synodus gener. can. 20.*

tiem-

tiempos ſiguientes hallamos que todavia duravan en Eſpaña eſtos Monaſterios doblados de Monjes, y de Monjas. En las obras de ſan Eulogio (que florecio por los años de ochocientos y quarenta) ſe halla dellos memoria. Hablando eſte Santo del Monaſterio Tabanienſe (que eſtava en la ſierra de Cordova) dize, que *Formoſiſsimis in exercitatione vitæ Monaſticæ virorum, atque ancillarum Dei rumoribus decoratur.* Fundaron eſte Monaſterio el ſanto Geremias, y ſu muger Iſabel, quedando ella por Abadeſa de las Monjas, y governando a los Monjes el inſigne Abad Martin ſu hermano. Iluſtraronlo los Santos Martires Geremias ſu fundador, Iſac, y Fandila Monjes, y las Santas Digna y Columba Monjas. Aſsi miſmo el Monaſterio de ſan Salvador, llamado de Peñamelaria, en la ſierra de Cordova, fue habitado de Monjes, y de Monjas. De alli ſalio la Santa virgen Pompoſa a ofrecerſe al martirio, ſiendo a la ſazon Abad de los Monjes Felix, como refiere ſan Eulogio. El Monaſterio de ſan Pelayo de Oviedo (que por tener el cuerpo del Santo tomò la advocacion ſuya, dexando la antigua que tenia de ſan Iuan Bautiſta) fue antiguamente de Monjes, y de Monjas: como conſta de vn privilegio del Rey don Fernãdo el grande, y la Reina doña Sancha,

S. Eulogius, in memorial. Sã Elorum. lib. 2. cap. 2.

S. Eulogius. in memorial. Sã Elorum. lib. 3. cap. 11.

dado a ocho de Noviembre, en la Era de mil y ſetẽta y vno, que es el año de mil y veinte y tres, por el qual le hazen cierta merced, por honra del cuerpo de ſan Pelayo, *Para el ſuſtento de Monjes y Monjas que moran en el.* Haze memoria deſte privilegio [a] el Maeſtro Ambroſio de Morales: el qual dize, q̃ oy perſeveran en el Monjas del Orden de ſan Benito.

a *Mora. lib. 16. cap. 6.*

3 No he podido hallar razon de eſte Abad Locuberacſi, ni de que Inſtituto fueſſe el Monaſterio que fundò: porque ni la piedra lo declara, ni por otro camino lo he podido alcançar. Si bien es cierto ſeria de vno de tres Inſtitutos que por eſtos tiempos, y de muy atras avia en Eſpaña, Carmelitas del Orden Profetico ſuceſſores de Elias, Aguſtinos, y Benitos. Los Carmelitas aún deſde el tiempo de Nabucodonoſor eſtavan en Eſpaña. Aſsi lo teſtifica [b] Eutrando por eſtas palabras. *Magna pars eorum, qui ex Iudæa tranſierat in Hiſpaniam tempore Nabuchodonoſoris, erat ex Carmelitis, diſcipulis ſanctorum Eliæ, & Eliſei, &c.* Deſtos ſin duda fueron aquellos de quien [c] Dextro eſcrive el año de quatrocientos y diez y nueve, que en Canali, pueblo de la Luſitania, avia Monjes de abito negro, de trecientos y noventa y tres años atras, q̃ vino a ſer por los años de veinte y ſeis de Chriſto: porque por entonces, ni mu-

b *Eutrand. in antipod. num. mihi 233.*

c *Dext. anno 419.*

ni muchos años deſpues, no huvo Monjes ſino los Carmelitas ſuceſſores de Elias. San Elpidio Arçobiſpo de Toledo, y los demas Obiſpos que traxo y puſo en Eſpaña el Apoſtol Santiago, eſcrive el miſmo [a] Eutrando, que fueron Monjes Carmelitas, los quales por Eſpaña, y por otras regiones introduxeron el Monacato; y que aſsi ſe lee en las hiſtorias del Oriẽte. [b] Y en otro lugar refiere, que ſan Elpidio, a quien el Apoſtol Santiago puſo por primero Arçobiſpo de Toledo, ſe convirtio cõ el primero ſermon del Apoſtol ſan Pedro: Y aviendo venido a Eſpaña con muchos compañeros, fundò en Toledo vn Monaſterio en el miſmo lugar donde deſpues fue el Agalienſe. Y deſtas Monjas Carmelitas ay quiẽ diga, y el tambien aſsi lo ſiente, q̃ fue ſanta Leocadia. Eſto eſcrive Eutrando en dos lugares de ſu Antipodoſi: Para el curioſo referirè ſus palabras formales. *Sunt qui putent, quod & ego credo, ſanctam Leocadiam Monialem fuiſſe Ordinis Carmelitani. Quem Ordinem Monachi Carmelitani ad fidem Chriſti converſi in Hiſpaniam intulerunt. Ex quibus fuit Elpidius, quem ſanctus Iacobus præfecit Toletanis primum Põtificem, Carmelita Monachus fuit, & in prima Petri concione converſus ad fidem, cum ſotijs multis venit in Hiſpaniam, & Toleti fundavit Monaſterium Virginum, & Monachum, vbi poſtea*

a *Eutrand in antipod. num. 229.*

b *Eutra ſup. un. mihi 93.*

poſteā fuit Agalienſe, quod fuerat Beatæ Virginis cura Monialium harum matris. Y mas abaxo en otra clauſula. *Mihi valde probabile eſt, & legitur in Orientis hiſtorijs Elpidium, & reliquos Epiſcopos, quos traxerat ſanctus Iacobus in Hiſpanias, & ab ipſo ſancto baptizatos, fuiſſe enumero Religioſorū Carmelitarum, qui in Hiſpania, & per alias regiones Monachatum introduxerunt. Iſtos vocat Euſebius lib. 2. cap. 3. Prophetiæ Ordinis.*

a *Iulia. de heremit. nu. 15.*

4 [a] Eſcrive Iuliano, q̄ a la Igleſia y Tēplo de S. Maria de Alficen, en Toledo, vinierō antiguamēte Monjes Carmelitas. El cōſervar, como oy cōſervan la miſma caſa, es argumēto fuerte para cōfirmar la verdad de Iuliano; y ella grāde apoyo dela mucha antiguedad que tienē en Eſpaña. Los Sātos Fabricio y Filiberto Mōjes, q̄ por el año de trecientos y ocho padecierō martirio en Titulcia, lugar antiguo dōde aora eſtà Vayona, como eſcrive [b] Dextro; y aq̄llas Monjas, o Virgines cōſagradas a Dios, de quiē ſe haze memoria enel capitulo treze [c] del Cōcilio Iliberitano; y los Mōjes y Monjas de quiē trata [d] el Cōcilio primero de Zaragoça, en el capitulo ſexto, y en el octavo, tengo por ſin duda q̄ fueron del Ordē Profetico Carmelitas: porq̄ por aquellos tiēpos aun no avia dado principio ſan Aguſtin a ſu Inſtituto, ni en muchos años deſpues comēçò el de ſan Benito.

b *Dext. anno 308.*

c *Illiberitanus cap 13.*

d *Cæſaraugu-ſtan. 1. cap. 6. & 8.*

Del

5 Del año de quatrocientos en adelante ay memoria de Monjes Aguſtinos en *E*ſpaña. De Leporio, Obiſpo de nueſtra Vtica, ya queda averiguado q̃ lo fue. Por el año de quatrocientos y veinte y quatro, ſegũ [a] Dextro, cuyas palabras refiere el Padre Marquez, y dize eſtar en vn Codice q̃ fue del Cardenal Quiroga (ſi biẽ enel impreſſo no las ay) ſe fundò en Toledo vn *M*onaſterio de Aguſtinos, q̃ ſin duda ſeria el de la Sisla, q̃ aviẽdo ſido levãtado deſpues por el Rey Atanagildo, como eſcrivẽ [b] *M*aximo, [c] y Iuliano, y poſſeido por muchos años de los Aguſtinos, aun en tiẽpo de los Arabes, es oy de frailes Geronimos, como refiere [d] el Padre fray Ioſeph de Sigueça. Por el año de quatrociẽtos y veinte y nueve, advierte [e] Dextro, q̃ Bonifacio Caldeaquẽſe *M*õje Aguſtino, ſucedio a Paulo Obiſpo de Tarragona. De S. Donato, fundador del *M*onaſterio Servitano, cerca de Iatiba, todos convienẽ en q̃ fue *M*õje Aguſtino. Yaſsi lo teſtifica [f] S. *M*arco *M*aximo, afirmãdo, q̃ fue el primero que introduxo en *E*ſpaña la regla de los Hermitaños de S. Aguſtin, mas blãda, y mas tẽplada: Señal de q̃ antes la avia, y ſe guardava mas riguroſa. Por el año de quinientos y ochẽta y quatro, eſcrive [g] el miſmo autor, q̃ florecio en Toledo cõ grãde opiniõ de ſantidad Artuago Godo *M*onje Aguſtino; cuya muerte

a *Dext. citatus à Marquez de origine heremitarũ c. 11. in princ.*

b *Maxi. in cro. anno 572*

c *Iulia. de heremit. nu. 9.*

d *Siguença, 1. par. hiſt. ſui Ordinis, lib. 1. cap. 13.*

e *Dext. anno 429.*

f *Max. anno 275.*

g *Max. anno 584.*

muerte pone [a] Eutrando a primero de Mayo del año de ſeiſciẽtos y treinta y tres, que lo tẽgo por mas cierto q̃ lo que [b] Iuliano eſcrive, por ſer mas antiguo, y vezino de aq̃llos tiẽpos. [c] El Maeſtro Ambroſio de Morales haze memoria de Artinado del Ordẽ de S. Aguſtin, poniẽdolo enlos tiẽpos del Rey Vbitiſa. Del refiere [d] Eutrãdo, que era venerado por Martir en el Monaſterio de ſu Orden de la Sisla de Toledo. [e] Y el Arcipreſte eſcrive, q̃ fue ſu cuerpo elevado a mas honrado lugar: mueſtras ciertas de la veneracion que ſe le dava, y eſtima en que ſe tenia.

a *Eutrand. in cro. anno 633.*

b *Iuli. in cro. nu. 325.*

c *Mora lib. 12. cap 60.*

d *Eutrand in cro. anno 816*

e *Iuli. in cro. nu. 422.*

6 Tuvo principio el Ordẽ de S. Benito ([f] ſegũ el Cardenal Belarmino) por el año de quiniẽtos y veinte y quatro. Deſpues por el de quinientos y quarẽta y quatro, [g] eſcrive S. Maximo, q̃ Sãtina madre de Severiano Duque de Cartagena, y muger de Teodorico Rey de los Oſtrogodos, (como advierte [h] Eutrãdo) fundò el Monaſterio de S. Pedro de Cardeña, a dõde embiò S. Benito los primeros Mõjes, y fue el primero Monaſterio de ſu Ordẽ en Eſpaña, ſegũ [i] Eutrando. [l] Iuliano eſcrive, q̃ fuerõ doze Monjes cõ ſu Abad los q̃ el Sãto Patriarca embiò: algunos de los quales nõbra [m] S. Maximo, y dize, q̃ los conocio de viſta. De S. Martin Abad Dumiẽſe, [n] refiere, q̃ fue Padre de muchos Mõjes Benitos en vn Monaſterio que

f *Belarm. in cronologia.*

g *Maxim. in cro. anno 550.*

h *Eutrand. in antipod. num. 201. & 202.*

i *Eutra. ibid.*

l *Iulia. in cro. anno 545. nu. 267.*

m *Max anno 612.*

n *Idem anno 540.*

q̃ junto a Braga fundò Reciario Rey delos Suevos. Y por el año de quinientos y ſeſenta y dos, dize, a q̃ fundò el Rey Atanagildo vn Monaſterio de Mõjes Benitos en Toledo, q̃ ſe llamò Agalienſe. Finalmente, en ſu Cronico, y Eutrando en el ſuyo, hazen memoria a cada paſſo de Monjes Benitos en Eſpaña. a Año de 562

7 De alguno deſtos Inſtitutos feria el Abad Locuberacſi, y el Monaſterio que fundò: Si bien no ay certidumbre de qual fue en particular. Eſte Monaſterio tengo por ſin duda q̃ eſtuvo fundado en el miſmo ſitio que tiene aora el caſtillo de Bailen. El motivo de mi ſentimiento es, porque la piedra donde eſtà la inſcripcion que referi, no parece averſe traido de lexos para el edificio, aſsi por ſer muy grande y peſada, como por eſtar pueſta ſin orden, al reves, las letras lo de arriba abaxo; ſeñal cierta de que el que la puſo no conocia las letras, ni la traxo de otra parte por curioſidad, ni atendio a mas, que hallandola a la mano, llenar con ella ſu edificio. A demas, que el color bermejo que tiene mueſtra ſer de la miſma tierra, como las demas q̃ en eſta villa ay.

8 Del tiempo en que padecio ruina eſte Monaſterio no ay certidumbre: Si bien he ſoſpechado que fue ſu deſtruicion ſiendo Rey de Cordova y de toda eſta tierra Mahomad, hijo de Abde-

derramen, q̃ començo a Reinar por los años de ochocientos y cincuenta y dos, o de ochociẽtos y cincuenta y tres. Este Rey prosiguio la persecucion que su padre levanto contra los Christianos Mozarabes, executandola con mas rabia y crueldad: Derribo los Templos que de nuevo se avian edificado, y a los antiguos mando descolmar las torres, y arrasar por el suelo sus murallas y campanarios, como refiere [a] san Eulogio: Descompuso [b] los Monasterios que estavan fuera de la ciudad de Cordova, por tomar para si las heredades en que estavan edificados. En esta ocasion parece se despoblaria nuestro Monasterio, en cuyo sitio despues se fundo el castillo: Edificosse governando Almançor, como se refiere en vna piedra escrita con letras Arabes, la qual me interpreto vn Iudio que passo por Bailen. Tengo para mi, que este Almançor es aquel famoso que governo la Monarquia de los Moros siendo Rey de Cordova Hiscen, que començo a Reinar [c] por los años de novecientos y ochẽta y vno. La fortaleza principal deste castillo es la Iglesia Parroquial antigua. Puedese presumir, que fue la del Monasterio, que aviendola profanado los Moros en mezquita, ganado el castillo los Christianos la restituyeron al culto divino, con la advocacion de santo Andres.

a *S. Eulog. in memor. Sãctorum, lib. 3. c. 3 et in apologet.*

b *Mora. lib. 14. cap. 32.*

c *Mora. lib. 16. cap. 41.*

SI-

Digitized by Google

SIGLO OTAVO.

Pierdeſe Eſpaña, Recogenſe los Obiſpos de eſte Reino de Iaen a la Luſitania, a donde padecen martirio. Trasladaſe el cuerpo de ſan Eufraſio de Andujar a Galicia. Cap. I.

1 TRISTE, calamitoſo, y deſdichado fue para la miſerable Eſpaña eſte Siglo otavo, que començando el año de ſetecientos, corrio haſta el de ochocientos. En el tuvieron principio las miſerias, deſventuras, y cautividad, que ſe fueron proſiguiendo en los Siglos

Siglos siguientes. Llegaron los pecados, y desafueros a su colmo en los tiempos de Vbitsa, y de Rodrigo, que Reinaron a los principios deste Siglo: con que irritada la Divina Iusticia, descargò el golpe de su rigor, amenazado antes por el glorioso Doctor [a] san Isidoro, y temido de los varones santos, y prudentes de aquel tiempo: como consta por dos Disticos de el epitafio que Gunderico, sucessor de Felix Arçobispo de Toledo, le puso en su sepulcro, y refiere [b] Eutrando.

a *Ita legitur in 3. lectio. 2. noct. festivitatis ipsius Sancti*

b *Eutran. in cro. anno 700.*

Gotica res (nisi falor ego) minitata ruinam,
Eius & immensa mole laborat opus.
Da vires, gentique tuæ, patriæque fabeto,
Carmen Isidori triste minasque tene.

2 Entraron los Arabes en España, por la ocasion que refieren nuestros historiadores, de la fuerça hecha a Florinda, hija del Conde Iuliano, que comunmente llaman la Cava. Fue vencido el Rey don Rodrigo, [c] segun Eutrantrando, Domingo onze de Noviembre del año de setecientos y treze: Si bien [d] el Arçobispo dõ Rodrigo pone este vencimiento en la Era de setecientos y cincuenta y dos, que fue el de setecientos y catorze del Nacimiento de Christo.

c *Eutrand. in cro. anno 713.*

Año 713.

d *Roderi. Toleta. de rebus Hispan. lib. 3. cap. 20.*

En

En eſta ocaſion de tanta deſventura, y primeros golpes de la perdida de Eſpaña, eſcriven [a] Eutrando, [b] y Iuliano, que muchos Obiſpos de diferentes partes ſe retiraron a la Luſitania, a un lugar fuerte pueſto en un mõte, no lexos de Xarandilla, celebre por un Templo que en el avia, dedicado al Salvador del mundo, deſde los principios de la Religion Chriſtiana. Entre los demas Obiſpos que ſe recogieron a eſte lugar, aſsi por ſu fortaleza, como por la devocion, y veneracion que a eſte ſanto Templo ſe tenia, advierte [c] el Arcipreſte, que fueron Floro Obiſpo de Menteſa, Teodiſclo de Baeça, y Siſevaldo de Martos, todos deſte Reino de Iaen; y los demas de caſi toda la Andaluzia, Fauſtino de Sevilla, Bonifacio de Coria, Zaceo de Cordova, Honorio de Malaga, Arvidio de Ezija, Pupulo de Ilipa, Habito de Vrci, Arceſindo de Cabra, Coniuldo de Italica, Baſilio de Baça, y Centurio de Iliberi. Los quales todos firmaron en el Cõcilio diez y ſeis de Toledo, como ſe podrà ver al fin del. En eſte lugar ſe entretenian los Santos Obiſpos (ſegun eſcrive [d] Eutrando) en enſeñar y conſolar a los Chriſtianos afligidos que alli ſe recogian, y adminiſtrarles los Santos Sacramentos. Obra por cierto digna de tales Prelados. Haſta que cercados de los Arabes, y apretados

[a] *Eutran ſup.*

[b] *Iuli. in adverſa. nu. 339*

[c] *Iulia. ſupra.*

[d] *Eutra ſup.*

en ocasion que celebravan el Santo Sacrificio de la Missa, fueron cogidos, y passados a cuchillo, con grande opinion de Martires (segun afirma [a] el Arcipreste) aviendo primero escondido en un pozo hondo la Hostia consagrada, porque el sobresalto y aprieto no les dio lugar para acabar el sacrificio: De donde despues de su martirio la sacaron los Christianos que quedaron, y la colocaron en lugar decente. Assi lo refiere el Arcipreste, y dize, que aun hasta su tiempo era este lugar muy venerado de los comarcanos. Deste Templo, y de averse a el recogido los Obispos, [b] haze memoria el mismo autor, entre las demas Hermitas de España que avia en su tiempo. Y añade, que era comun opinion, que en aquel lugar manò milagrosamente una fuente para remedio de los Santos que alli se recogieron. Obras son de Dios, que acude con su misericordia, aun quando se exercita el mayor rigor de su justicia.

[a] *Iulia. sup.*

[b] *Iulia. de heremite. Hisp. nu. 12.*

3 En la misma ocasion de la perdida destas Provincias, por el año de setecientos y diez y seis, se trasladó el cuerpo de nuestro glorioso Obispo, y Apostol san Eufrasio, de la ciudad de Iliturgi, o Andujar el viejo, a Galicia al lugar llamado Valdeomao. [c] Iuliano en el Cronico escrive, que la traslacion fue hecha por *Egila*

Año 716.

[c] *Iuli. in cro. anno 716. nu. 375.*

Obis-

Obiſpo Iliturgitano, y deſpues de Biguerra. [d] En los Adverſarios parece que enmendò eſto, y dize, que los Chriſtianos vezinos de Iliturgi lo trasladaron. Tengo eſto por lo mas cierto: porque ni por eſtos tiempos, ni muchos ſiglos antes, ay memoria de Obiſpos Iliturgitanos, ni ſe halla otro fuera de ſan Eufraſio; ni de tal Obiſpado ſe haze mencion en las diviſiones del Emperador Conſtantino, y del Rey Vbamba, ni del de Biguerra. Porque aunque huvo Obiſpado llamado Biterrenſe, eſte era de la Galia Gotica, ſufraganeo a Narbona: Y a Biguerra la coloca el Arcipreſte en los pueblos Bateſtanos, a donde en realidad de verdad eſtuvo, y oy ſe llama Bogarra, cerca de Alcaraz, en la ſierra de Segura. A demas, que en los Concilios de Toledo, deſde el onzeno en adelante, haſta eſtos tiempos, no ſe halla memoria de Obiſpo que ſe llamaſſe Egila: como ſe podrà ver enlas ſubſcripciones de los Concilios.

[d] *Idem in adverſ. nu. 371.*

Que-

Quedanse muchos Christianos sugetos a los Arabes. Martirio de san Victor Obispo de Baeça, en la misma Ciudad, con otros compañeros. Y otras memorias de la Christiandad.

Cap. II.

QVEDARONSE assi en el Reino de Iaen, como en otras partes de España, muchos Christianos sujetos a los Arabes, como refieren nuestros Historiadores, y cõsta con claridad por las obras de san Eulogio, y Cronicos de Eutrando y Iuliano; y se verà por lo que referirè en los siguientes Siglos. Porque como los Moros no podian poblar tantas Ciudades y lugares, y tenian necesidad de quien culti-

Digitized by Goog

cultivaſſe la tierra, y pagaſſe los tributos; era fuerça dexaſſen Chriſtianos que acudieſſen a todo eſto. Vltra, que muchas Ciudades ſe entregaron a partido, con condiciones mas o menos favorables, conforme cada una ſe concertava. Y aſsi quedavanſe los meſmos vezinos, y aunque ſujetos a los Arabes, conſervavan la Religion Chriſtiana, tenian ſus Templos, Obiſpos, y Sacerdotes: y quãdo ſucedia vacar alguna Igleſia, elegian ſu Prelado, como ſe hazia en tiempo de Godos: Si bien pechando duros tributos a los Arabes.

2 Entre las Ciudades que ſe dieron, fue Baeça, Ciudad antigua y noble deſte Reino. Y aunque ſu Obiſpo Teodiſclo, en la primera invaſion de los Arabes, y rota del Rey don Rodrigo ſe retirò a la Luſitania, a donde padecio martirio (como ya ſe ha dicho) los Chriſtianos que en la Ciudad quedaron eligierõ ſu Prelado, que pudieſſe acudir al conſuelo de ſus feligreſes, en ocaſion de tanta tribulacion y deſventura. No ay certidumbre de quien fueſſe: Si bien la tenemos, que por el año de ſetecientos y quarenta y tres lo era el glorioſo ſan Victor: porque eſte año a los diez y ſiete de Otubre padecio martirio en Baeça, con dos compañeros Alexandro y Mariano, todos naturales de la miſma Ciudad.

Tarif. 1. par. hiſt. cap. 14.

Aſsi lo teſtifica el Arcipreſte Iuliano [a] enel Cronico, año de ſetecientos y quarenta y tres, donde aviendo eſcrito, como ſan Verano Arçobiſpo de Tarragona, deſterrado de ſu Ciudad, murio ſantamente a diez y nueve de Otubre, en la Carpetania, en el territorio Aurelianenſe, y que fue enterrado en la Igleſia de ſanta Iuſta de Toledo. Luego inmediatamente proſigue, que algo antes, conviene a ſaber, a diez y ſiete de Otubre, llevaron la palma del martirio en la Ciudad de Baeça ſan Victor ſu Obiſpo, Alexandro, y Mariano, todos vezinos y naturales de la miſma Ciudad. Conforme a eſta narracion, la muerte de ſan Verano, y el martirio de nueſtros Santos, fue en un miſmo mes y año. Y eſte (como ſe colige claramente del contexto) ſeñala Iuliano aver ſido el de ſetecientos y quarenta y tres. Las palabras del Arcipreſte, que tocan a nueſtros Santos, ſon las ſiguientes. *Aliquanto prius, ſcilicet, decimo ſexto Kalendas Novembris, Beaciæ, quæ Bacia dicitur, nunc Baeça, Sanctus Victor Epiſcopus Biacienſis, Alexander, & Marianus, Martyres, & concives.* Aſsi ſe lee en los codices manu eſcritos mas correctos, como ſon, el del Eſcurial, Duque de Alcala, y otros: Porque el impreſſo eſtà mendoſo en eſta clauſula, aſsi en el dia del martirio, como en llamar a ſan Victor Obiſpo Bra-

a *Iuli. iu cro. anno 743 nu. 382.*

gitized by Google

Bracarenſe: Si bien eſte ſegundo es yerro facil del que le trasladò, por la ſemejança que ay entre las dos palabras, *Beacienſe*, y *Bracarenſe*. Y quando no huviera otros codices mas correctos, por donde ſe enmẽdaſſe el impreſſo, ſe avia de corregir en quanto al dia del martirio, por el Martirologio [a] Romano, [b] el Obiſpo Equilino, [c] Baſilio Santoro, [d] Iuan Molano, y otros que hazen memoria de nueſtros glorioſos Martires a diez y ſiete de Otubre. Y aunque en el Martirologio Romano no ſe declara el lugar del martirio, ni la dignidad de Obiſpo en ſan Victor; dizelo nueſtro Arcipreſte, que como a varon tan docto, y tan diligente en eſcrivir las coſas memorables de Eſpaña, ſe le deve todo credito. Vltra, [e] que el Obiſpo Equilino, [f] y Franciſco Maurolico, dizen expreſſamente, como ſan Victor fue Obiſpo: Si bien no declaran el lugar de donde lo fue. Y aunque en la edicion del Martirologio Romano, que en tiempo de Gregorio Decimo tercio ſacò Pedro Galeſino, ſe dize a los diez y ſiete de Otubre, que padecieron en Roma los Santos Victor, Alexandro, y Mariano: *Romæ Sanctorum Martyrum Victoris, Alexandri, & Mariani.* Pero en las ediciones correctas que deſpues ſalieron del Martirologio Romano, ſe quitò aquella palabra, *Romæ*: por-

a *Marty. Ro. 17. Octob.*
b *Equili. lib. 11. cap. 130. nu. 293.*
c *Santorus, to. 2. fol. 228.*
d *Molan. in Martyrolog. Vſuardi. 16. Kalendas Novembris.*
e *Equili. ſup.*
f *Maurolico in ſuo Marty.*

Digitized by Google

que no conſtava entonces del lugar donde los Santos avian padecido. Y aſsi advierte el Cardenal [a] Baronio, que las dos ediciones primeras del Martirologio Romano fueron muy mẽdoſas; y que ſola la tercera del año de mil y quinientos y ochẽta y quatro es la mas pura y ſincera: Y la de Galeſino fue el año de mil y quinientos y ſetenta y ocho, de las primeras, o ſegundas. Pero lo que entonces ſe ignorava, ya la gloria a Dios ſe ha deſcubierto con el Cronico de Iuliano, y ſe ſabe, que el lugar del martirio, y de donde fue Obiſpo ſan Victor, y natural, el y ſus compañeros, fue la Ciudad de Baeça, iluſtre, por aver tenido tales hijos, y Prelado: Que a demas de averla engrandecido con ſu martirio, y hermoſeado con ſu ſangre, la eſtan perpetuamente patrocinando en preſencia de *Dios*. A que es juſto que eſta noble Ciudad ſe mueſtre reconocida, y agradecida a tan iluſtres Martires, dandoles el culto y veneracion devida. De la vida de eſtos glorioſos Martires no ſe halla mas noticia en los Martirologios, ni en el Arcipreſte, ni por otro camino la he alcançado; como ni del linage de martirio que padecieron. Y por eſta razon no podrè eſcrivir mas dellos; ſi bien lo he deſſeado. Del deſcubrimiento milagroſo de ſus Reliquias, y de los demas que en

[a] *Baro. in tra Elatu de Martyrolo. Roma. cap. 8. in fine.*

Baeça

Digitized by Google

Baeça alcançaron la corona del martirio, ſe darà razon en el capitulo ſiguiente.

3 Si fuera cierto el parecer [a] de fray Prudencio de Sãdoval, que dize ſer Caçorla la Ciudad de Aurelia; por aver muerto ſan Verano en ſu territorio, le podiamos reputar por Santo deſte Reino de Iaen, pues ſegun ſu diviſion antigua, ſe eſtendia al Adelantamiento de Caçorla. Pero lo cierto es, que eſta Ciudad eſtuvo en la Provincia Carpetana, la qual no ſe alargava haſta Caçorla: Y en la Carpetania ponen al territorio Aurelianenſe, Iuliano, [b] y Eutrando, q̃ hazen memoria de ſan Verano. Hazela tambiẽ el Martirologio Romano el miſmo dia diez y nueve de Otubre. Laſtima es ver, q̃ afligidos y maltratados andavã por eſte tiempo los Chriſtianos; principalmente los Eccleſiaſticos. Los Prelados y Sacerdotes fuera de ſus Igleſias, muchos martirizados. De ſan Verano, y de ſan Victor ya ſe à viſto ſu deſtierro y martirio. Odorio Obiſpo de Guadix, y Iuã Arçobiſpo de Sevilla, tãbien andavan deſterrados, pues por eſte tiempo eſtavan en Toledo, [c] ſegun reſiere Eutrãdo. Las Monjas cõſagradas a Dios de tal manera eran afligidas, que muchas dellas por no perder la flor de la virginidad, oprimidas de los Arabes, en los fines de la Carpetania, pidieron con fervor a Dios las tragaſſe la tierra.

a *Sandoval, in hiſt. Alfonſi 7. cap. 49.*

b *Eutran. in cro. anno 744*

c *Eutran. ſup.*

Dos Santos Presbyteros, Nicolas,y Leonardo, padecieron martirio en Ledeſma, en compañia de un Santo niño llamado Nicolas, hermano de Galafre Rey de Toledo,que ſe avia convertido a nueſtra Religion Chriſtiana. Todo eſto refiere Eutrando deſde el año de ſetecientos y quarenta y quatro, haſta el de ſetecientos y quarenta y ocho.Cón que ſe manifieſta lo vivo que andava la perſecucion por eſte tiempo.

4 Governava la Igleſia univerſal el Papa Zacarias,de nacion Griego([a] como eſcrive Eſpondano) y de profeſsion Monje ([b] ſegun Eutrando.) Fue el año ſegundo de ſu Pontificado el de ſetecientos y quarenta y tres,en que padecieron martirio nueſtros Santos. Quien reinaſſe, o governaſſe en Baeça y eſte Reino, es muy dificultoſo de averiguar: Porque hallo muy encontrado al Arçobiſpo don Rodrigo cõ los autores Arabes. [c] El Arçobiſpo en la Hiſtoria de los Arabes eſcrive, que Hiſcan Rey de las Arabias embiò en el año de ciento y diez y nueve dela Hixera a un Moro llamado Aucupa,o por otro nombre Ocha, el qual (dize) que reinò, o governò en Eſpaña cinco años, y que fue muy zeloſo de ſu ley,haziendoles guardar a los Moros las ceremonias de ſu ſeta con gran obſervancia, puntualidad, y rigor. Conforme *a eſto,*

a *Spon.anno 741.nu.1.*
b *Eutrand.in cro.anno 741*
c *Roder.Tol. in hiſt.Arab. cap.15.*

Hiſ-

Hiſcan reinava, y Ocha governava el año que nueſtros Santos padecieron: porque el año de ciento y diez y nueve de los Arabes, fue el año de ſetecientos y quarenta de Chriſto. Y ſi por eſte año vino Ocha, y durò ſu govierno cinco años, en ſu tiempo fue el martirio de nueſtros Santos. Que el año de ciento y diez y nueve de la Hixera fueſſe el de ſetecientos y quarenta de Chriſto, coligeſe de la cuenta que lleva el Arçobiſpo don Rodrigo. Porque ſupueſto que el año de la era ſetecientos y cincuenta y dos, que fue el de ſetecientos y catorze de nueſtra ſalud, en el qual fue vencido el Rey don Rodrigo, dize [a] el Arçobiſpo, que fuè el de noventa y tres de los Arabes: Claramente ſe ſigue, ſegun ſu cuenta, que el de ciento y diez y nueve de los Arabes, fue el de ſetecientos y quarenta de Chriſto.

a *Roder. Tol. de rebus Hiſpan. lib. 3. cap. 20.*

5 Por diferente camino procede el Moro Abulcaçain Tarif Abentarique, [b] en la Hiſtoria de la cõquiſta de Eſpaña que eſcrivio, y de Arabigo traduxo en Caſtellano Miguel de Luna. Vencido (ſegun eſcrive eſte autor) el Rey don Rodrigo, y tomadas algunas Ciudades, proſiguieron el governador Muça, y el Capitan Tarif la demas conquiſta de Eſpaña. Dieronſe las Ciudades de Baeça y Vbeda al Capitan Tarif, y de-

b *Tarif, in hiſt. de bellat. Hiſpa.*

y dexò en Baeça un Alcayde llamado Mahome to Abencotba. Reinava a la ſazon en las Arabias Miramamolin Iacob Almançor, por cuya orden ſe hazia la conquiſta de Eſpaña. Sucediole en ſu Imperio ſu hijo Abilgualit; y a eſte Iacobo Almançor ſu hijo; por cuya muerte ſe alçaron en Africa y en Eſpaña los Alcaydes, coronandoſe cada uno por Rey en ſu Ciudad y Provincia. En eſta ocaſion Mahometo Abencotba ſe hizo y llamò Rey de Baeça y ſu tierra, y aun conquiſtò algunos lugares de los Reyes ſus vezinos: porque con un teſoro que hallò en Cazlona, y las minas que en Sierra Morena le deſcubrio el renegado Celio, ſe hizo muy poderoſo de dinero, y cada qual de los Reyes ſus vezinos procurava ſu amiſtad, y favor contra ſus enemigos. Fue eſte Moro Rey en Baeça haſta el año ciento y diez y ſeis de la Hixera, que ſegun la cuenta que ſe lleva, fue el de ſetecientos y treinta y ſeis. Eſte año vino a Eſpaña Mahometo Adalaziz, embiado por Abencirrix Rey de las Arabias, con poderoſo exercito, y ſe hizo ſeñor de los Reinos de Sevilla, Cordova, Granada, Baeça, Murcia, y Valencia, aviendo muerto en batalla Abencotba Rey de Baeça, y otros de aquellos Reyes. Governò eſta tierra por el Rey Abencirrix haſta el año de ciento y veinte

y uno

y uno de la Hixera, que fue el de ſetecientos y quarenta y dos, que murio el Rey Abencirrix, y mataron los Alcaydes de ſu Reino a ſu hijo Albencirrix Almançor; entonces Mahometo Abdalaziz ſe coronò en Eſpaña por Rey de la tierra que avia conquiſtado. Poſſeyò el Reino haſta el año de ciento y veinte y tres de la Hixera, que fue el de ſetecientos y quarenta y quatro, que arrepentidos ſus Alcaydes de averlo recibido por Rey, le mataron en Sevilla, y bolviendoſe a ſus Ciudades y goviernos, ſe alçaron con ellos, y bolvio a aver en Eſpaña los miſmos Reinos que huvo antes que Abdalaziz los conquiſtaſſe. El achaque que tomaron para matarle, o teſtimonio que le levantaron, fue dezir ſe queria tornar Chriſtiano. Y eſte teſtimonio fue facil de perſuadir al pueblo, por averſe Abdalaziz caſado con la Infanta Egilona Chriſtiana, hija del Rey don Rodrigo, a la qual mandò traer a Cordova de la Ciudad de Iliturgi, a donde eſtava encubierta en caſa de Cratilo, criado de ſu padre el Rey don Rodrigo. Eſto es lo que refiere el Moro Tarif. Y conforme a eſto, Mahometo Abdalaziz reinava en Baeça el año de ſetecientos y quarenta y tres, en que nueſtros glorioſos Santos llevaron la palma del martirio. Aſsi miſmo parece, que por aora aun no eſtava deſtruida

da Iliturgi, devio de ser su assolacion despues, supuesto que el Arcipreste escrive, que la destruyeron los Arabes. He referido, assi lo que el Arçobispo don Rodrigo escrive, como lo que dize Tarif, para que cada uno siga lo que mejor le pareciere. A mi grande fuerça me haze la autoridad deste Arabe, por averse hallado presente a la conquista de España, y aver passado en su tiempo todo lo que refiere. A demas, que escrive con tanta cordura y concierto, que se haze muy digno de fee todo lo que dize.

6 Por este Siglo se celebraron en Toledo algunos Concilios: Argumento cierto de que se conservava la Religion Christiana. Y aunque en ellos se hallaron muchos Obispos, no tenemos certidumbre si assistieron los de este Reino de Iaen, porque no lo declaran Eutrando, ni Iuliano: Si bien se puede presumir no faltarian. En Año 776. Toledo celebrò uno Cigila su Arçobispo, por el año de setecientos y setenta y seis, [a] segun Eutrando; del qual haze tambien memoria [b] el Arcipreste. Iuntòse por mandado de Adriano primero, cerca de la abstinencia de las carnes en el Sabado: porque devia de introduzirse en España la costumbre de los Griegos de comerlas esse dia; y parece la patrocinava y defendia Egila Obispo Iliberitano, a quien escrivio el Santo

a *Eutrand. in cro. anno* 781

b *Iuli. in cro. nu.* 399.

Pon-

Pontifice Adriano, como advierten [a] Eutrando, [b] y Iuliano. Deſta carta haze tambien memoria Tractemundo Obiſpo Iliberitano, en la que eſcrivio a Eutrando, que eſtà al principio de ſu Cronico: Si bien no falta [c] quien diga, que ſe eſcrivio para Cigila Arçobiſpo de Toledo, y que le erraron el nombre, llamandole Egila. Lo cierto es, que ſe eſcrivio a Egila Obiſpo Iliberitano, que concurrio en el miſmo tiempo con Cigila Arçobiſpo de Toledo: como parece por los Cronicos de Eutrando, y Iuliano.

a *Eutran. in cro. anno 748*
b *Iuli. in cro. nu. 396.*
c *Mariana, lib. 7 cap. 6. Tamaio, verdad de Dext. novedad 7.*

7 Otro Concilio celebrò en Toledo Helipando ſu Arçobiſpo, a treze de Abril, Domingo dia de ſan Hermenegildo, del año de ſetecientos y noventa y cinco, [d] ſegun Eutrando: [e] aunque Iuliano, haziendo del memoria, lo pone al principio del año ſiguiente. Iuntaronſe muchos Obiſpos, y Abades, de los quales algunos nombra el Arcipreſte. En eſte Concilio, advierten los dos autores, que Helipando moſtrandoſe muy arrepentido de ſu yerro, con muchas lagrimas, (ſeñal cierta de ſu compuncion, y converſion) dixo, que el eſtava a la determinacion de la Santa Igleſia Romana, cerca del punto de la adopcion en Chriſto Señor y Dios nueſtro, ſobre que avia ſido engañado. En eſtos Concilios que en cauſas tan graves ſe congregaron, aunque no tenemos

Año 795.

d *Eutrand. in cro. anno 795*
e *Iuli. in cro. anno 796. nu. 411.*

nemos certidumbre ſi ſe hallaron, o no, los Obiſpos deſte Reino. Con todo, podemos preſumir no faltarian, pues la gravedad de la cauſa pedia la aſsiſtencia de todos los Prelados.

Invencion milagroſa delas Sagradas Reliquias delos Santos Martires de Baeça.

Capitulo III.

SON tan grandes las mercedes, y favores que ha hecho el cielo a eſte Reino y Obiſpado de Iaen, deſde el año de mil y ſeiſcientos y veinte y ocho, con la invencion y deſcubrimiento de las Sagradas Reliquias de los Santos Martires, que en la ciudad de Baeça, y villa de Arjona, por el nombre y confeſsion de Chriſto Señor y Dios nueſtro, dieron ſus vidas,

Digitized by Google

das,que no dan lugar a que ſu narracion ſe dexe para ſu tiempo y ſegunda parte deſta hiſtoria; antes en cierta manera fuerçan a que anticipadamente ſe dè cuenta, para ſatisfazer al deſſeo que tendran todos de ſaber la hiſtoria deſte deſcubrimiento. Del que ſe ha hecho en Arjona ya ſe hà dado noticia: De lo ſucedido en Baeça ſe darà en eſte lugar. Paſſa pues aſsi.

2 Por el año paſſado de mil y ſeiſcientos y veinte ynueve el Padre Franciſco de Vilches de la Compañia de Ieſus, natural de la ciudad de Baeça, ocaſionado de lo que eſcrive Iuliã Perez Arcipreſte de ſanta Iuſta de Toledo en tiempo de los Mòzarabes(cuyo Cronico, Adverſarios, y otras obras, ſacò a luz para darla a Eſpaña el año antes de mil y ſeiſcientos y veinte y ocho el muy docto y erudito don Lorencio Ramirez de Prado del Conſejo de ſu Mageſtad) embiò ciertos memoriales a los Cabildos Eccleſiaſtico y ſeglar de la ciudad de Baeça, dando cuenta como en ella avian padecido martirio los Santos Iuſto y Abundio en tiempo de Numeriano Emperador; y los Sãtos Victor Obiſpo de Baeça, Alexandro, y Mariano, en la perſecuciõ de los Arabes. Recibieronſe en Baeça eſtas nuevas con eſtraño contento y alegria. Conſultòſe ſobre el caſo a la Vniverſidad de la miſma Ciudad, y con

ſu parecer, o por mejor dezir, inſpiracion del cielo, començaron todos en Baeça a deſſear las Reliquias de ſus Santos, pareciẽdoles que eſtarian en ella, como lo eſtavã en Arjona las de los Santos Martires que en ella padecieron. Encendidos cõ eſtos deſſeos, ambos a dos Cabildos deſpacharon Comiſſarios para tratar el negocio cõ ſu Eminencia el ſeñor Cardenal Obiſpo de Iaẽ; el Eccleſiaſtico a don Iuan de Benavides, y a dõ Iacinto de Andrada, el primero Chantre, y el ſegundo Canonigo de la Santa Igleſia de Iaen, reſidentes en la Catedral de Baeça: Y el ſecular a don Franciſco Cabrera, y dõ Geronimo de Robles, Ventiquatros de la miſma Ciudad: los quales todos partieron para Iaen, donde a la ſazon eſtava ſu Eminencia, el qual alegre con las buenas nuevas, acudiendo al deſſeo de ambos Cabildos, con prudente deliberacion los deſpachò contentos y alegres con el decreto ſiguiente.

3 *Don Baltaſar de Moſcoſo y Sandoval, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apoſtolica, Cardenal de la Santa Igleſia de Roma, Obiſpo de Iaen, del Conſejo del Rey nueſtro ſeñor, &c. Por quanto por parte de nueſtra Santa Igleſia Catedral de Baeça, y del Cabildo ſecular, por ſus Comiſſarios, ſe nos ha hecho relacion, diziendo, que por la notioia que ſe tiene de algunas hiſtorias, y otros papeles, y memorias,*

rias, que han examinado hombres pios, religioſos, y doctos, ſe tiene por cierto que en la Ciudad de Baeça yazen las Reliquias de los Santos Iuſto y Abundio, Victor, Alexandro, y Mariano, de que la Santa Igleſia Catolica haze comemoracion en ſu Martirologio a los catorze de Diziembre, y a los diez y ſiete de Otubre, que padecieron martirio en defenſa de nueſtra Santa Fè Catolica. Y aſsi miſmo, que en la dicha Ciudad ſe han movido muchos animos a devocion, y deſſeo de ſuplicar a nueſtro Señor ſea ſervido de manifeſtar tan ineſtimable teſoro. Por tanto, para que eſto ſe pueda conſeguir, y ſe pongan medios proporcionados a tan loable fin, por la preſente damos licencia a nueſtros muy amados hermanos las perſonas y Canonigos que reſiden en nueſtra Santa Igleſia de Baeça, y a los demas Eccleſiaſticos de la dicha Ciudad, que con aſsiſtencia de nueſtro Vicario hagan una proceſsion general, y celebren una, o mas Miſſas votivas de los dichos Santos Martires, para que nueſtro Señor por interceſsion ſuya ſe ſirva de darnos luz para acertar a ſervirle en caſo tan grave. Y para que ſeã nueſtras oraciones mas aceptas a ſu Divina Mageſtad, ſe exorta al pueblo ocho dias antes de la proceſsion, para que ſe animen a ayunar tres dias, confeſſar, y comulgar, y ganar ochenta dias de perdon que concedemos con eſte fin a todos los que aſsiſtieren a eſtas acciones, y a qualquiera dellas, y alcançar de

nueſtro Señor coſa que eſperamos ha de ſer para tanto ſervicio y gloria ſuya, y honra de ſus Santos. Dada en Iaen a diez y ſiete de Agoſto de mil y ſeiſcientos y veinte y nueve años. El Cardenal Sandoval. Don Franciſco de Ceſpedes Secretario.

4 Alegres todos en Baeça cõ la licencia, trataron de poner luego en execucion lo q̃ por ella ſe ordenava: Y aviendo precedido el ayuno, frecuẽcia de Sacramẽtos, y mucha oracio, ſe ordenò la proceſsiõ general deſde la Catedral haſta la Colegial de nueſtra Señora del Alcaçar, con aſsiſtẽcia de todo el Clero, Religiones, y la Ciudad, grãde cõcurſo de gente, todos cõ mucha devociõ, ſin q̃ en tã grãde concurſo ſe vieſſe deſordẽ alguno de los q̃ en ſemejantes ocaſiones ſuelen acõtecer. Tal era el fervor y devociõ con q̃ todos aſsiſtian, ſuplicãdo a nueſtro Señor ſe ſirvieſſe de manifeſtar el lugar donde el ſoberano teſoro de las Reliquias eſtava eſcondido. Continuaronſe las fieſtas por eſpacio de nueve dias en la Igleſia Colegial, con notable ſolenidad y devocion, en ordẽ a eſte fin. Començò luego la Mageſtad de Dios a deſcubrir el lugar dõde las ſagradas Relipuias eſtavã, con el ordinario modo de q̃ ſu Mageſtad uſa en ſemejãtes deſcubrimiẽtos, que es con luzes: Moſtraronſe en el Alcaçar, deſde la puerta del Conde, haſta la de *Iaen*,

por

por vna parte y otra de la muralla, eſpacio que en ſetecientos y cincuẽta pies que tiene de longitud, ocupan diez torres en el lienço de la muralla, ſin las que guarnecen las dos puertas. Frecuentaronſe mas las luzes junto de la puerta el Conde; ocaſion que tomaron muchos para cavar en aquel ſitio, de donde ſacavan cenizas, carbones, y hueſſos humanos de muy ſuave olor. Y aunque procurò atajar eſte deſorden la juſticia Eccleſiaſtica y ſeglar con cenſuras y penas, no fuera baſtante, ſi no ſe cayera vn ſobrepueſto de la muralla, con cuyo material ſe cegò la caverna que la devocion de los fieles tenia hecha: con que ſe ſuſpendio la ſaca de los hueſſos por eſpacio de dos años; ſi bien no ceſſarõ las luzes de moſtrarſe.

5 Determinò la Ciudad, que eſte ſitio como ſagrado y religioſo ſe cercaſſe. Señaloſſe el dia en que ſe avia de dar principio a la obra, que fue ſiete de Março del año de mil y ſeiſcientos y treinta y tres. Quiſo poner la primera piedra, en demoſtracion de ſu piedad, y afecto para con los Santos) el Corregidor de la Ciudad dõ Geronimo de Loaiſa, Cavallero de la Orden iluſtre de Santiago. Concurrieron a hallarſe preſentes a eſta acciõ muchos Cavalleros, y algunos Religioſos; entre los quales eſtuvo el Padre Franciſco de Vilches de la Compañia de Ieſus. Eſtando aguardãdo todos

al Corregidor, dixole el Padre Vilches a vn hombre llamado Blas de Llanos (que por ſu devocion eſtava trabajando) que ſacaſſe vna poca de ceniza para que la viera el Corregidor quando viniera. Fue a la caberna (que ya la avian deſcubierto) y a cinco, o ſeis golpes que dio con vna azada, tomò con ambas manos de la ceniza, la que pudo traer, y diola al miſmo Padre. Recibiola en vn lienço, y acudiendo todos a verla, hallaron que a bueltas della avia vna Cruz de hierro, con dos o tres hueſſos humanos, que juzgarõ ſer de artejos de mano. La Cruz, aſsi por el horror que tiene, y eſtar muy paſſada, como por el ſitio donde ſe hallò, que fue debaxo de la muralla, muestra bien ſu mucha antiguedad: Tiene poco mas de ſeſma de largo, tableada en el arbol, y en los braços redonda. Hanſe perſuadido algunos, que eſta ſanta Cruz fue Pectoral: Y no van fuera de camino. Lo vno, por ſer pequeña: Y lo otro, porque los Obiſpos en la primitiva Igleſia (y muchos ſiglos deſpues) no vſavan los Pectorales de materia preciosa, ſino de hierro, laton, o eſtaño: como lo era el que ſe hallò en Granada ſobre el cuerpo del ſanto Martir don Pedro Obiſpo de Iaen (de que ſe darà relacion en la ſegũda parte deſta Hiſtoria.) Dieron todos gracias a Dios por la invencion de tan ineſtimable teſoro, y adoraron la ſanta Cruz. Eſtando en eſta accion,

llego

llegò elCorregidor,con cuya venida ſe renovaron las gracias, y la adoracion. Haſe tenido y tiene la invencion deſta ſanta Cruz por indicio certiſsimo del teſoro de los cuerpos ſantos que ſe buſcan, y calificacion grãde de las Reliquias que ſe van deſcubriendo, por averſe hallado en la ocaſion y ſitio que ſe ha referido. Y ſe ha esforçado mas eſte ſentimiento, con la que en el miſmo ſitio (quando ſe acabò de caer la muralla) huvo de vna Imagen de nueſtra Señora: Es la Santa Imagen de varro colado, ſu eſtatura de cerca de vna tercia, con ſu niño en braços. La bondad de la eſcultura, trage de la Imagen, y dureza del varro, mueſtran ſu mucha antiguedad, y ſer de tiempo de Romanos. Aſsi lo juzgan los peritos eſcultores, y que ſu antiguedad paſſa de mil y docientos años. Hanle pueſto por nõbre Nueſtra Señora de los Martires, por averſe hallado entre ſus hueſſos y cenizas. Colocòſe con ſoleniſsima fieſta y proceſsion en la Igleſia Catedral. Seis dias deſpues de la invencion de la ſanta Cruz (que fue Domingo de Paſsion) vn mancebo llamado Franciſco de Aranda, natural de Vbeda, aviendo precedido grande preparacion de ayuno y oracion, fue al ſitio que avian cercado, y cavando al amanecer al pie de vna torre, deſcubrio cãtidad de cenizas, vna quijada de cuerpo humano, y luego vn vaſo de varro de voca ancha lleno de tierra,

ſangre, y piedras quemadas, y otras coloradas del fuego. Y no reparando en eſto, fue cavando, llevado de vn olor ſuaviſsimo que ſintio, con el qual ſe alentò: y proſiguiendo ſu cava, deſcubrio cantidad de hueſſos humanos, ſacando primero los artejos de los pies, debaxo de los quales parecieron las canillas: juzgò en la forma y poſtura que los hallò, que el cuerpo eſtava de rodillas. Turbòſe de ver tantos hueſſos, y a la fama concurrio grande numero de gẽte, deſſeoſos todos de gozar de las Reliquias. Y aunque ſe llevaron mas de dos fabricas de hueſſos humanos, fue tã grande la diligencia q̃ ſe puſo, que caſi todos ſe recogierõ y depoſitaron.

6 Deſpachò la Ciudad vn Comiſſario, para que dieſſe cuenta de lo ſucedido al Proviſor de Iaen, q̃ por auſencia de ſu Eminencia governava el Obiſpado; y a pedirle dieſſe comiſsion al Vicario de Baeça para la averiguaciõ de las luzes, y milagros, y de lo demas que ſe ha referido. El Proviſor dilatò el darla, porq̃ le parecio dar aviſo al ſeñor Cardenal, que a la ſazon eſtava en la Corte Romana. En el entretanto vino ſu Eminẽcia, y entrò en Iaen por el mes de Iunio del miſmo año. Acudio la Ciudad a darle cuenta de todo lo ſucedido: y entendido muy bien el caſo, pareciendo ſer juſta la peticion, en cinco de Setiembre del miſmo año, por ante don Pedro de Aguiar ſu Secretario dio comiſsion

miſsion en forma al Licenciado don Gabriel de Saro, Vicario y juez Eccleſiaſtico de Baeça, y Viſitador del Obiſpado, para la averiguacion de las luzes y milagros, y de todo lo ſucedido, y para deſcubrir las Reliquias de los Santos, y para todo lo demas anexo y concerniente.

7 Dio principio el Vicario con ſus adjuntos, en quinze de Setiembre, al examen de teſtigos, comprovaronſe las luzes con grande numero dellos, perſonas Religioſas dignas de toda fee. En particular ſe averiguò, que el año paſſado de mil y ſeiſcientos y veinte y nueve, a catorze de Diziembre (que es dia en que la Igleſia Romana celebra memoria de los Santos Iuſto y Abūdio, que padecieron en Baeça) a las ſiete de la noche ſe vido ſobre la ciudad de Baeça, vna Cruz en el aire de luz de eſtraña grandeza. Todos los teſtigos deponen el conſuelo y alegria eſpiritual que les ha cauſado el ver las luzes: y como las hā tenido por milagroſas, por las razones baſtantes que dan en ſus dichos. Pudieran averſe examinado mas teſtigos, porque han ſido muchos a los que el cielo ha hecho eſte favor. Ha ſido notable la variedad que ha avido en el moſtrarſe las luzes: porque vnas hā parecido a modo de bombas de fuego, o glovos luminoſos; otras como cohetes, ya raſtreros, ya boiātes; otras a modo de eſtrellas; otras en forma de llamas;

otras como luzes de velas, y de antorchas. Hanſe provado algunas ſanidades que ha obrado la Mageſtad de Dios con las cenizas q̃ ſe han hallado, y con la invocacion de los Santos. En los ſitios donde ſe han hallado los cuerpos y Reliquias, y en los miſmos hueſſos ſe ha ſentido vn olor muy ſuave. Y yo puedo teſtificar, que en vnos hueſſos que vide en poder del Padre Franciſco de Vilches, ſenti extraordinaria fragancia, y ſuavidad de olor, muy diferente de los ordinarios q̃ la naturaleza produze, y compone el arte. En veinte y ſiete de Setiembre ſe dio principio a la cava dentro de lo que eſtava cercado, junto de la puerta del Conde, ſitio donde ſe hallò la Cruz, y la Imagen de nueſtra Señora: porque de las informaciones conſtava averſe viſto en el muchas luzes. Y para el buen acierto en coſa tan grave, a demas delas fieſtas y rogativas que ſe avian hecho, ſe dio principio por mandado del Vicario a vn novenario de fieſtas que la Colegial del Alcaçar celebrò a nueſtra Señora. Cavoſe eſte dia y los tres ſiguientes dentro del cercado, y ſe deſcubrio entre otros vn horno hecho a mano, lleno de cenizas blãcas, y piedras arrojadizas carpidas del fuego. Hallarõſe tãbien algunos hueſſos humanos de los que quedaron en el ſitio que deſcubrio Frãciſco de Arãda, y otra mucha cantidad de cenizas. Recogioſe todo, y ſe puſo en el arca de

Digitized by Google

tres llaves en la Colegial de nueſtra Señora del Alcaçar, tomando de todo teſtimonios judiciales. En dos de Otubre y los dias ſiguiẽtes ſe proſiguio la cava deſde la torre dõde avian cercado, hazia la puerta de Iaen. Eſte ſitio ha ſido muy fecundo de cuerpos: porq̃ en el terrapleno q̃ ay entre la muralla y el antemuro ſe hã hallado en diferẽtes hornos entre carbones y cenizas cinco o ſeis fabricas humanas: Vna en particular, de vn niño de haſta nueve años (aſsi lo juzgaron) en vn vaſo de varro, cubierto con otra media tinajuela. Las vaſijas en la forma y materia del varro, mueſtrã grãde antigüedad. Hãſe hallado vnas agujas de piedra, otras do azofar, y de canillas de vaca, inſtrumẽtos de martirio. Las fabricas en tal poſtura, y cõ tales circũſtãcias, q̃ manifieſtamente moſtravã averlo padecido. En vna parecio vn hierro de lança atravesado por los hueſſos de la garganta, y della faltava la mitad de la cintura abaxo; por dõde ſe perſuadierõ juez, adjuntos, medicos, y todos los demas q̃ eſtavã preſentes, q̃ el cuerpo fue cortado por baxo delos braços. Otra ſe hallò ſin manos. Otra, q̃ parecio ſer de muger, porq̃ tenia vna ſartilla de cuentas de marfil al cuello, tenia la cabeça aplaſtada, y las manos preſas con vna manilla de hierro. En la invencion de otro cuerpo precedio vna circunſtancia muy conſiderable, y fue, q̃ eſtando cavãdo en eſte ſitio, llegò

vn

vn hombre(vezino de la villa de Ximena, llamado Pedro Martinez)y pidio vna azada, diziẽdo: Anoche vide aqui grãdes luzes(ſeñalò el lugar)y he de hallar vn cuerpo de vn Santo: Cavò donde todos juzgavan q̃ ſeria vano ſu trabajo, por ſer muy jũto de la muralla; y al pie della deſcubrio vna loſa aſida con argamaſſa, q̃ parecia çarpa de la muralla. No le deſanimò eſto, antes con mas brio *intentò* levãtarla; quitòla, y debaxo della ſe vido *vn horno* de vna vara en alto, yotra en diametro, metido caſi la mitad debaxo de la muralla; enel ſe hallò vna fabrica de cuerpo humano ſuſtentada de la tierra y cenizas, de que eſtava el horno lleno: La poſtura que tenia era hincado de rodillas, porq̃ los hueſſos del carcañal ſe hallaron pegados al hueſſo ſacro, todo el cuerpo inclinado a la parte anterior, demanera que los codos cargavan ſobre *las rodillas*, y ſobre las manos la cabeça. Por ſer ya denoche quãdo ſe ſacò la mayor parte del, ſe llevò con muchas luzes de antorchas a depoſitar al arca de tres llaves, que eſtà en la Colegial. Llevò los hueſſos en vn cofre vna Dignidad de aquella Igleſia: Y notaron muchas perſonas, que ſobre el cofre delas Reliquias iva vna luz muy grande, que caminava al paſſo que andava el que lo llevava; y era la luz tal, que vencia a la de las antorchas.

8 En eſte eſtado ſe quedò la cava, porque ſu

Emi-

Eminencia para proceder en ella con mas madura deliberacion, mandò ſe le traxeſſe todo lo autuado, para verlo en jũta de hombres doctos. En el entretanto ſe mandò cercar todo aquel ſitio. Han iluſtrado los lugares convezinos, y aun las Ciudades apartadas, y otras comunidades, **toda aquella parte del Alcaçar cerca de las murallas, donde ſe han viſto las luzes, y ſe han halla**do las Reliquias, con muchas y muy coſtoſas Cruzes; troſeos q̃ ha levantado la piedad Chriſtiana, en hazimiento de gracias, y para memoria perpetua, y coſtumbre que en ſemejantes ocaſiones ſe ha obſervado ſiempre en la Santa Igleſia. Eſto es lo que haſta fin del año de mil y ſeiſcientos y treinta y tres ha ſucedido en la invencion de las Reliquias de los Santos Martires de Baeça. De lo demas que ſe fuere autuando, y de los cuerpos que ſe hallaren, ſe darà relacion en la ſegunda parte deſta Hiſtoria. No trato aora de diſcurrir ſobre las luzes, Cruz en el aire, ſanidades, olor ſuave en los ſitios donde ſe han hallado los cuerpos, y en las miſmas Reliquias, ſangre que algunos de los hueſſos han brotado: porque ſobre eſto diſcurri largamente quando eſcrevi de los Santos de Arjona; alli ſe podrà ver. Solo piden advertencia y reparo las circunſtancias q̃ conforme a lo que ſe ha referido han precedi-

cedido y concurrido en la invencion deſtas Sagradas Reliquias: porque todas ellas juntas manifieſtamente declaran ſer de Santos, y de Martires. La Cruz, y la Imagen de nueſtra Señora que ſe hallò entre los hueſſos y cenizas, claramente mueſtran ſer las tales de Chriſtianos: porque entre hueſſos de paganos no ſe hallan ſemejantes coſas. Las luzes que han ſeñalado los ſitios, y el olor ſuave de los hueſſos, baſtante teſtimonio dan que ſon de Santos: porque el ordinario modo que ha tenido la Mageſtad de Dios en deſcubrirlos, ha ſido con luzes, como ſaben los doctos, y ſe podrà ver en el lugar citado. Y el olor ſuave, calidad es q̃ ſuele acompañar los hueſſos y Reliquias de los Santos,[a] como nota Tomas Bocio. Los hornos, cenizas, carbones, hierro de lança, eſpoſas, y agujas, a voces publican el martirio. El averſe hallado algunos de los cuerpos, hueſſos, y cenizas debaxo de la muralla, ſiẽdo como es tan antigua, teſtimonio es cierto de la mucha antiguedad delos glorioſos Martires, y manifieſto indicio de la ſingular providencia con que la Mageſtad de Dios ha guardado ſus hueſſos y cenizas, pues levantandoſe encima dellos la muralla, o por lo menos algun ſobrepueſto que deſpues ſe ha añadido, no ha dado lugar a q̃ para ſus cimientos ſe deſcubrieſſen los

[a] *Bocius, to. 2 de ſig. Eccleſ. lib. 15. cap. 8. fine.*

Digitized by Google

los hueſſos; antes ha querido q̃ ſobre ellos ſe fundaſſe para ſu mayor cuſtodia, haſta q̃ ſe llegaſſe el tiempo determinado para ſu deſcubrimiento. *Cuſtodit Dominus omnia oſſa eorum, unum ex his nõ cõteretur.* Dixo el Profeta: Guarda Dios los hueſſos de ſus Santos, no perecerà ninguno dellos. Y en ordẽ a ſu cõſervaciõ y guarda, es grãdiſsimo y particular el cuidado q̃ ha moſtrado ſiẽpre ſu Mageſtad: ſobre q̃ diſcurre cõ la erudiciõ q̃ ſuele [b] el doctiſsimo Bocio, podrà el curioſo verlo.

b *Bocius ſup. cap. 6.*

9 Tambien pide advertẽcia el cuidado que puſieron los Fieles en la guarda y conſervacion delas Reliquias: Pues poner las del niño en aquella vaſija de varro, y cubrirla con otra, que pudo ſer, ſino atender a ſu conſervacion? Y ya que no pudieron darle otra ſepultura, por no darles por ventura lugar los paganos, lo ſepultaron en el miſmo lugar del martirio, entre los demas Martires, cuyos cuerpos, o los Fieles, o el tiempo, o por mejor dezir, la Providencia Divina cubrio de tierra, y ſepultò, aviendolos dexado ſin ſepultura enlos hornos, y lugares deſu martirio: Coſtumbre de que uſaron los tiranos con los Martires: como advierte [c] Eſpondano en diferentes partes deſus Anales, y ſe puede ver por las obras de ſan Eulogio, [d] en los Martires q̃ en tiẽpo de los Arabes recibieron martirio en la ciudad de Cordova.

c *Spon. anno 302. nn. 5. & 304. nn. 7.*

d *S. Eulogius diverſis in locis.*

Final-

10 Finalmente: aquel vaſo q̃ hallò Franciſco de Aranda lleno de tierra, y piedras quemadas, deſpues del qual, llevado del olor ſuave q̃ ſintio, deſcubrio los hueſſos humanos q̃ ſe hã referido, me perſuado a q̃ los Fieles lo llenarõ de la tierra q̃ cõ la ſangre del Martir quedò empapada, y de las piedras q̃ le tiraron, y lo puſieron todo junto cõ el cuerpo, dexãdo la cuſtodia dello a la Providencia Divina, para quãdo llegaſſe el tiẽpo de ſu deſcubrimiẽto. Porq̃ aunq̃ enlo autuado ſolamẽte ſe dize q̃ lo hallò lleno de tierra y piedras, una perſona grave, por cuya mano paſsò todo, en una relaciõ q̃ me embiò, dize q̃ lo hallò lleno de tierra y ſangre requemada, q̃ fue ſin duda cogida de la q̃ virtio el Martir. Y eſto no parece q̃ admite duda: porq̃ a no aver ſangre q̃ recoger y guardar, para q̃ era vaſo de varro? A demas q̃ el recoger la tierra ſeria por la ſangre de q̃ eſtava empapada. Y no es eſto coſa nueva: porq̃ quãdo por el año de mil y quinientos y veinte y dos ſe deſcubrio el cuerpo del Apoſtol ſanto Tomas en la ciudad de Meliapor en la India, [a] refieren graves autores, q̃ en ſu ſepulcro, a demas de los hueſſos del Sãto, ſe hallò un hierro de lança con un pedazo de aſta, otro pedazo de palo cõ ſu recaton, q̃ parecia bordõ de caminante, y un vaſo de varro, q̃ cabria tres celemines, lleno de tierra y ſan

a *Ioannes de Baros. 3. deca de, lib. 7. c. 11. Luzena, lib. 3 cap. 4. Maſeus lib. 8 quos omnes refert & ſequitur Greg. Garcia de prædicatione Apoſtolorum in nove Orbe, lib. 2. cap. 10.*

ſangre, que demoſtrava averſe cogido todo junto en el lugar a donde con la herida de la lança huvo grande efuſion de ſangre del cuerpo del ſanto Apoſtol, y lo puſieron en el ſepulcro ſus diſcipulos con piedad Chriſtiana, como la huvo ſiempre en los fieles en conſervar no ſolo las Reliquias de los Martires, ſino tambien los inſtrumentos de ſu martirio, y la tierra y ſangre de los lugares donde lo padecieron: ſobre que pudiera diſcurrir largamente; dexolo, porque mi aſſunto no es eſcrivir apologia, ſino hiſtoria.

I.

SI

SIGLO NONO.

San Amador, natural de Martos, villa deſte Reino de Iaen, padece martirio en la Ciudad de Cordova. Cap.I.

1 TVVO ſu principio eſte Siglo el año de ochocientos, y ſu fin el de novecientos: en el ſe proſiguieron las miſerias delos Chriſtianos Mozarabes, aumentandoſe mas la tirania en los barbaros. Muchos fueron martirizados, como ſe podrà ver en las obras de ſan Eulo-

Digitized by Google

Eulogio. Otros, no pudiendo ſufrir el duro yugo, ſe huian, dexando ſus caſas y hazienda. Entre los que ſe huyeron, [a] dize Eutrando, q̃ fueron muchos de Menteſa (Ciudad deſte Reino de Iaen) de Toledo, Alcala, Sevilla, Cordova, y de Iliberi, Ciudad junto a Granada. Los quales fueron recibidos cõ grande benignidad del Emperador Ludovico Pio, que reinò en Francia deſde el año de ochocientos y catorze, haſta el de ochocientos y quarenta, [b] ſegun Gualterio.

a *Eutrãd. in antipod. num. mihi 207.*

b *Gualte. in crono. ſeculo 9 fol. 595. col. 8*

2 En eſte Siglo, entre otros de muchos eſclarecidos Martires, ſucedio el triunfo glorioſo del invicto Martir ſan Amador, natural de eſte Reino, de la villa de Martos, lugar inſigne del Orden de Calatrava. Cuyo martirio eſcrivio el iluſtre Coroniſta de los Martires de Cordova, y el mas inſigne dellos, [c] ſan Eulogio. De quien le tomaron [d] el Maeſtro Morales, y los demas que de nueſtro eſclarecido Santo hazen memoria. Fue ſan Amador hijo de padres Chriſtianos, que debaxo del Imperio de los Moros cõſervavan la Chriſtiana Religion, en la villa de Martos, que por entonces ſe llamava Tuci. Siendo niño de poca edad vino a eſtudiar a Cordova, Ciudad que entõces era la cabeça del Imperio Arabe, y donde a la ſazon aſsiſtian perſonas religioſas, y de letras, que acudian a la enſeñan-

c *S. Eulog in memor. Sãcto rũ. lib. 3. c. 13.*

d *Mora. lib. 14. cap. 23. Molina lib. 1. cap. 8. Roa, de Sãctis Cordub.*

ſeñança de los moços. Y por ventura avria Colegio diputado para eſte miniſterio; o por lo menos mejor comodidad de maeſtros que en Martos, pues le obligò al padre de ſan Amador a traerlo a Cordova para eſtudiar: Y para ſu mayor conſuelo, venirſe el tambien a la miſma Ciudad con los demas ſus hijos, y hermanos de ſan Amador. Eſtudio el Santo, creció en letras y virtud, en que ſeria muy aventajado quien ſe iva criando para Martir. Ordenòſe de Presbitero: ſi bien dize ſan Eulogio que era moço; ſerialo en los años, aunque en el ſeſo y prudencia viejo. Con el exercicio de tan alto oficio, no ay duda ſino que nueſtro glorioſo Martir medraria cada dia mas en la virtud.

3 Reinava en Cordova Mahomad, hijo de Abderramen, grande enemigo y perſeguidor de los Chriſtianos: odio heredado de ſu padre, aumentado en ſu coraçon, y manifeſtado cõ obras. Perſeguìa eſte tirano la Igleſia Mozarabe, afligia a los Chriſtianos que en ſu Imperio tenia: a penas oſavan confeſſar el nombre de Chriſto Señor y Dios nueſtro, y abominar el del falſo profeta Mahoma, quando luego les quitava la vida. Viendo nueſtro Santo Presbitero Amador lo que paſſava, encendido en deſſeo del martirio, y zelo de la Religion, nacido de ſu ardiẽte amor

amor y caridad, ſe comunicò con vn ſanto Mõje llamado Pedro, y con otro, cuyo nombre era Ludovico (pariente de ſan Eulogio, y hermano de Paulo, vn ſanto Diacono, que pocos años antes, por el de ochociẽtos y cincuẽta y vno, avia padecido martirio) ambos a dos naturales de Cordova. Todos tres, aviendo encomendado muy de veras el negocio a Dios (como ſe puede creer de tales Santos) y encendidos en amor ſuyo, propuſieron de conformidad, de ſalir a predicar el Santo Evangelio, confeſſando publicamente el nombre de Chriſto Señor y Dios nueſtro, y deteſtando del impio y falſo Mahoma. Puſieron en execucion ſu ſanto intento: prendieronlos, y luego al punto, aviendolos condenado a muerte, executaron la ſentencia, cortandoles las cabeças: con que dieron ſus vidas por la cõfeſsion de la Fè, teſtificando con ſu ſangre la verdad que avian predicado.

4 El tirano mandò echar los ſantos cuerpos en el rio Guadalquivir, para que comidos de pezes, no pudieran los Chriſtianos darles ſepultura, ni gozar de las ſagradas Reliquias. Mas Dios, que tiene cuidado de ſus Santos, las deſcubrio: ſi bien no todas; porque el cuerpo de nueſtro glorioſo Martir Amador no parecio, quiriendolo aſsi la Mageſtad de Dios, por los

ocultos fines que tiene ſu Divina Providencia. El cuerpo de ſan Pedro fue ſepultado en el Monaſterio de Peñamelaria, que eſtava en la ſierra de Cordova: y el de ſan Ludovico en la villa de Palma. Fue el triunfo glorioſo de ſan Amador y ſus compañeros a dos de las Calendas de Mayo, que es a treinta de Abril, de la era de ochocientos y noventa y tres, que fue el año de nueſtra ſalud ochocientos y cincuenta y cinco. Y eſte dia celebra la memoria de nueſtros Santos la Igleſia Romana [a] en ſu Martirologio, [b] y Pedro Galeſino. Tenia la ſilla Apoſtolica Leon Tercero, el qual dos meſes y medio deſpues del martirio de ſan Amador, a diez y ſeis de Iulio paſsò deſta preſente vida, aviendo governado la Igleſia ocho años tres meſes y cinco dias. Eſte fue el martirio de nueſtro glorioſo Santo. Deſus acciones y vida no refiere mas ſan Eulogio de lo que ſe ha dicho, ni ſe ſabe por otro camino, que ſea digno de ponerſe en hiſtoria. Si la que eſcrivo fuera general de Eſpaña, materia baſtante para llenar eſte ſiglo nos ofrecen las obras de ſan Eulogio, cõ tantos y tan eſclarecidos Martires como por eſte tiempo huvo en Cordova, frutos copioſos que dio la Igleſia que entre los barbaros Sarracenos, debaxo de ſu duro imperio eſtava. Pero como es particular de ſolo eſte

Año 855.

a *Marty. Ro. 30. Aprilis.*

b *Galeſi. eodẽ die.*

Reino

Digitized by Google

Reino y Obiſpado de Iaen, es fuerça vaya ſintiendo la falta de materia que por eſtos ſiglos, y en los ſiguientes hallo. Culpa del tiempo, y riguroſo eſtado que los Chriſtianos tenian, pues cõ la ſervidumbre tiranica que padecian a penas podian paſſar ſus canſadas vidas, ſin poder tener aliento para poder tomar la pluma, y dexar memoria de ſus acciones.

Los Obiſpos de eſte Reino de Iaen, de quien ſe halla memoria en eſte Siglo.

Capitulo II.

1 POR el principio del año de ochocietos y cincuẽta yocho (ſegun refiere a el Arcipreſte) por muerte de Vbiſtremiro Arçobiſpo de Toledo, ſe juntaron a Concilio en eſta ciudad los Obiſpos comprovinciales, para darle Prelado a aquella Igleſia. De comun conſentimiento fue electo por Arçobiſpo de Toledo ſan Eu-

Año 858.

a *Iuli. in cro. anno 858. nu. 439. & anno 859. nu. 440.*

Eulogio, Doctor de la Igleſia de Cordova: elec-
ciõ hecha por el Eſpiritu Santo, y merecida por
las muchas letras y ſantidad de Eulogio; ſi bien
no fue la voluntad de Dios que vinieſſe a ſu ſilla,
porque determinò darſela en ſu gloria cõ la pal-
ma del martirio: eſte le recibio a onze de Março
del año ſiguiente de ochocientos y cincuenta y
nueve. Porque aunque luego como ſe hizo la
elecciõ fue llamado, o cupado en algunos nego-
cios de importancia no pudo venir: y la cauſa
principal ſeria tenerle Dios deſtinada la corona
del martirio en ſu propia ciudad. Sabida ſu muer-
te, luego por el mes de Abril ſe bolvio a juntar
Sinodo de los comprovinciales Obiſpos, y ſalio
electo Arçobiſpo de Toledo Bonito, varon ſan-
to, de nacion Frances. En eſte Concilio, en el
qual fue elegido ſan Eulogio (y tambien ſeria en
el ſiguiente) [a] dize el Arcipreſte que ſe hallarõ
Abibonſo Obiſpo de Menteſa, y Garcia Obiſ-
po Beacienſe, o de Baeça.

a *Iulianus ſupra.*

2 A Garcia parece que ſucedio Saro en el
Obiſpado de Baeça. Del ſe haze memoria en el
libro Apologetico que en ſu defenſa eſcrivio el
Abad Sanſon, cõtra Hoſtigeſio Obiſpo de Ma-
laga, y Servando Conde, grandes perſeguidores
de los Catolicos. Eſtos ſeguian el error de los
Antropomorphitas, que negavan la verdadera
huma-

humanidad en Chriſto Señor y Dios nueſtro. Iuntòſe Concilio en Cordova(ſin duda ſeria por ocaſion deſte error) hallaronſe en el Valencio Obiſpo de Cordova, Reculpho de Cabra, Beato de Ezija, Iuan de Baça, Gines de Vrci: Eſte es ſin duda aquel famoſo y ſanto Abad Gines Abailardo, a quien Vbiſtremiro Arçobiſpo de Toledo puſo por Obiſpo de Vrci el año de ochocientos y cincuenta y ſiete, como refiere b Eutrando. Hallòſe tambien en eſte Concilio Teudeguto Obiſpo de Elche, y Miro Obiſpo de Medina Sidonia. Que tan poblada como ſe vè eſtava la Igleſia de Eſpaña; ſi bien en dura ſugecion y ſervidumbre. Sanſon temiendoſe de lo mucho que avia de poder Hoſtigeſio enel Concilio, hizo vna confeſsion y regla de la Fè, moſtrola a los Obiſpos antes de entrar en el Concilio, aunque deſpues fue reprovada por Valencio Obiſpo de Cordova, llevado de la fuerça y amenazas que Hoſtigeſio hizo.

b *Eutran. in cro. anno* 857.

3 Acabado el Concilio, y arrepentido Valencio de ſu flaqueza, procurò el remedio, aprovando el y todos los demas la confeſsion de la Fè de Sanſon: Lo miſmo hizieron Ariulpho Metropolitano de Merida, y Saro Obiſpo de Baeça, q̃ no ſe avian hallado en el Cõcilio. A Sanſon para acreditar mas ſu perſona, Valencio lo hizo

Abad de la Igleſia de ſan Zoil en Cordova. De que ofendidos Hoſtigeſio,y Servando,hizieron deponer al Obiſpo,y al Abad Sanſon deſterrarõ a la Igleſia de Martos,a donde eſcrivio vn libro apologetico en defenſa ſuya, y de ſu confeſsion. Deſte libro haze memoria [a] Iuliano,y dize que eſtava en la libreria de ſanta Iuſta en Toledo. Y el Maeſtro [b] Ambroſio de Morales dize, que del ſacò lo que ſe ha referido. [c] Molina *Argote*, advierte,que eſtà en la libreria de la Santa Igleſia de Toledo. [d] Y don Garcia de Loaiſa eſcrive,que lo tenia enſu poder. Todo eſto que ſe ha referido parece que paſsò deſde el año de ochocientos y ſeſenta y dos, haſta el de ochocientos y ſeſenta y quatro.

a *Iuli. in cro. nu.* 440.
b *Mora. lib.* 14.*cap.* 31.
c *Moli.lib.*1. *cap.*21.
d *Loaiſa, de Tolerano Primatu,pa.*281

Año 864.

Año 866.

4. Deſpues el año de ochociẽtos y ſeſenta y ſeis murio Bonito Arçobiſpo de Toledo, *ſucediole* Iuliano. Eſte Pontifice, [e] eſcrive el Arçipreſte q̃ juntò Concilio en Toledo, en defenſa del Abad Sanſon,y de ſu confeſsion de la Fè. No ſabemos ſi aſsiſtierõ los Obiſpos deſte Reino ſufraganeos a Toledo,porq̃ Iuliano no lo dize: ſi bien la preſuncion ſe podrà tener de nueſtra parte. Y de camino es bien que ſe repare en el zelo q̃ los Prelados de la Igleſia de Eſpaña (cautiva y afligida) tenian; y el cuidado con que acudian al remedio de los males,y a quitar los errores,porque no ſe les pegaſſe la roña a ſus ovejas.

e *Iuli. in cro. nu.*444.

SI-

SIGLO DEZIMO.

Mártirio de Sãta Eugenia Virgen, en el Marmolejo, lugar deſte Reino y Obiſpado de Iaen.

Cap. I.

1 LVSTRO En el Siglo paſſado a la ciudad de Cordova el martirio de el Santo Presbytero Amador, natural deſte Reino de Iaen. En el preſente (que deſde el año de novecientos parò ſu curſo en el de mil) Cordova, como que agradecida, le dà a eſte Reino en retorno a la eſclarecida Virgen ſanta Eugenia, hija de ciudadanos ſuyos, para que con el

triunfo

triunfo glorioſo de ſu martirio le honre y ennoblezca. Eſcriven del [a] Eutrando, [b] y Iuliano, cuyo ſerà lo que deſta Santa refiriere; ſi bien poco para mi deſſeo.

a *Eutran. in cro. anno 924 & in antipod. num mihi 41. 42. & 43.*

b *Iulia. in adverſa. nu. 333*

2 Fue eſta glorioſa Virgen hija de padres Chriſtianos, que por entonces llamavan Mozarabes, porque mezclados con los Arabes vivian debaxo de ſu imperio. Y aunque eſtos autores no declaran ſus nombres; con todo, advierte Eutrando, que eran naturales de la ciudad de Cordova, mas famoſa por los eſclarecidos Martires que embiò a los cielos, que por los inſignes hijos que ha tenido. Governava a la ſazon la Monarquia del Imperio Arabe Abderramen, llamado por ſobrenombre Almançor, q̃ como advierten [c] el Arçobiſpo don Rodrigo, [d] y Morales, luego q̃ entrò a reinar ſe hizo llamar Almançor Ledin Ala, que quiere dezir, defenſor de la ley de Dios. Fue el quarto de los deſte nombre, como eſcriven Eutrando, y Iuliano. [e] Y aunque Morales le llama tercero, es porque dize, que el primero deſte nõbre no fue Rey, ſino Governador de Eſpaña por los Califas. Fue eſte Rey cruelíſsimo, y muy enemigo de Chriſtianos. Por cauſa de la Fè y Religion Chriſtiana, mandò prender a la glorioſa Virgen ſanta Eugenia. Padecio la Santa Virgen graves tormentos, car-

c *Roder. Tol. hiſt. Arabum cap. 33.*

d *Mora. lib. 15. cap. 36.*

e *Mora. ſup. & lib. 14. c. 2*

Digitized by Google

carceles, y priſiones. No eſcriven Eutrando y Iuliano lo que en ellas paſſò en particular, ni quales fueron los tormentos, ni las demas circunſtancias del martirio: Que no fuera conſuelo y guſto pequeño el ſaberlas. Menos declaran la cauſa, por que ſiendo ſus padres de Cordova, padecio la Santa martirio en el Municipio de Vtica, [a] que como ya queda averiguado atras, y afirman los miſmos autores, es el lugar del Marmolejo, que ſiendo entonces de la juriſdicion y territorio de Cordova, es al preſente de eſte Reino y Obiſpado de Iaen. Puedeſe creer, que a la ſazon vivian ſus padres en eſte lugar. Solamente concluyẽ ambos, que deſpues de las carceles y tormẽtos, le cortarõ la cabeça por la confeſsion de la Fè, con q̃ conſumò ſu martirio, juntando la palma del, con el lauro ſoberano de la virginidad. Fue el glorioſo triunfo deſta Santa en el Marmolejo Miercoles de la ſemana de Paſsion, a ſiete de las Calendas de Abril, que es a veinte y ſeis de Março, en la era novecientas y ſeſenta y una, año de nueſtra ſalud novecientos y veinte y tres, y doze del reinado de Abderramen el quarto, llamado Almançor, en la Hixera o año de los Arabes trecientos y doze. Con toda eſta puntualidad ſeñala Eutrando el año, mes y dia de el martirio de nueſtra glorioſa Santa.

[a] *Supra ſeculo I. cap. 13.*

Año 923.

Fue

a *Spon. anno 923. nu. 1.*

Fue tambien eſte año el año doze del Pontificado de Iuan Dezimo deſte nombre, a como refiere Eſpondano, el qual haze tambien memoria del martirio de nueſtra Santa. Profigue Eutrando, diziendo, que los Chriſtianos ſepultaron ſu ſagrado cuerpo, con toda la honra que les fue poſsible, adornando ſu ſepulcro con una loſa de marmol, en la qual dexaron memoria de ſu martirio, en un epitafio que en ella gravaró *con verſos* Acroſticos. Advierte, que era muy venerada en Oviedo, Toledo, y Galicia, y que llevaron ſus Reliquias a diferentes partes de Eſpaña, a donde levantaron Templos en honra ſuya. Finalmente, refiere unos verſos que compuſo Blaſio, o Baſilio, Arçobiſpo de Toledo (en cuyo tiẽpo padecio la Santa) en honra ſuya, y de ſan Pelayo, que fue martirizado en Cordova dos años deſpues. Los quales hallò en el archivo de la Igleſia de ſanta Iuſta de Toledo. Son maravilloſos, para de aquellos tiempos, y mueſtran biẽ la piedad del que los compuſo, y devocion con la Santa. Pondrelos quando refiera las palabras de Eutrando.

3 Las Igleſias de Siguença y Avila celebran la feſtividad de ſanta Eugenia Virgen y Martir, aquella a catorze de Março, y eſta a veinte y uno de Otubre, como parece por el quader*nillo* añal

añal del rezado. Tengo para mi, que rezan de nueſtra Santa. Lo uno: porque Eutrando teſtifica, que era venerada eſta Santa en muchas partes de Eſpaña, a donde llevarõ de ſus Reliquias. Lo otro: porque no es creible, que tiniendo las Igleſias de Eſpaña Santa propia de quien rezar, avian de ir a buſcar a ſanta Eugenia la que padecio en Roma. Y el rezar della en diferentes dias parece que ſeria por no ſaber el dia cierto de ſu martirio, y cada una celebrò en el dia que alcançò parte de ſus Reliquias.

4 La loſa de marmol blanco, con los verſos, y letras Acroſticas, que fue la que ſe puſo en el ſepulcro de la Santa Virgen y Martir, ſe hallò (b ſegun refiere el Maeſtro Ambroſio de Morales) por los años de mil y quinientos y quarenta y ſeis, dos mas o menos, en Cordova, cerca del Convento de ſan Pablo, cavando para ſacar los cimientos de una caſa. Contiene catorze verſos: Y aunque mucha parte de las letras, dize eſte autor, que eſtan gaſtadas, de manera que no ſe pueden leer; pero que por ſingular providencia de Dios ſe han conſervado las primeras letras de los verſos, en los quales eſtà el nombre deſta Santa, y ſe lee en ellos: *Eugenia Martyr.* Eſtas letras iniciales, que pueſtas al principio de los verſos ſignifican alguna coſa, llaman Acro-

b *Mora. lib. 15. cap. 54.*

Acroſticas, a los verſos que las tienen Acroſticos. Hanſe conſervado tambien enteros los ultimos verſos, en los quales ſe refiere como fue degollada en la era novecientas y ſeſenta y una, a los ſiete de las Calendas de Abril, q̃ es a veinte y ſeis de Março del año de nueſtra ſalud de novecientos y veinte y tres. [a] Eſta piedra refiere el Maeſtro Ambroſio de Morales, y pone lo que ſe puede leer de los verſos: podràſe ver en el. Y de camino es juſto ſe repare en la conſonancia que tiene con lo que eſcriven Eutrando y Iuliano, con que ſe apoya mas ſu verdad. Tiene eſta loſa (ſegun eſcrive el miſmo autor) dos pies en largo, y poco mas que uno en ancho. Guardaſe oy conſagrada en Ara en el inſigne Convento de ſan Pablo en Cordova.

a *Morales ſupra.*

§ De averſe hallado eſta piedra en Cordova no ſe ſigue que la Santa padecieſſe en aquella Ciudad, como algunos han penſado: Porque por ſer tan pequeña, pudo con facilidad traerſe del Marmolejo a Cordova, quando el Cid Rui Diaz trasladò de alli las Reliquias deſta Santa, como ſe dirà enel Siglo ſiguiente. A demas, que Eutrando, ſiendo tan vezino a los tiempos del martirio deſta Santa, pues refiere que fue en los de ſus padres, y ſiendo tan celebre entonces el martirio, no pudo ignorar el lugar donde ſe executò.

Digitized by Google

cutò: y ſi fuera en Cordova, no lo olvidara. Menos ſe puede dezir, que la Santa padecio el martirio en el varrio q̃ en Cordova llaman los Marmolejos, donde dize [a] Morales que ſe hallò la loſa: y que eſto por ventura ſignificaron Eutrando y Iuliano. Porque ultra que la loſa no ſe hallò ſobre algun Sepulcro, o en algun Templo, donde era fuerça enterraſſen a la Santa; de las palabras de Eutrando y Iuliano claramente ſe colige, que el lugar que llaman Marmolejo, donde fue el martirio de la Santa, no fue varrio de Cordova dentro de la miſma Ciudad, ſino lugar muy diferente y apartado, pues Eutrando en el Cronico la llama Ciudad: *Vrbe Vtica*: Y en el Antipodoſi: *Municipio Vticenſe*. Y Iuliano le llama lugar del territorio de Cordova: *in Cordubenſi territorio oppido Vtica*: Que todas ſon palabras ſignificativas de lugar diferente y apartado de Cordova, no varrio dentro de la miſma Ciudad.

[a] *Morales ſupra.*

Refierenſe laspalabras de Eutrando, y unas memorias de la Chriſtiandad, por eſte Siglo dezimo.

Cap. II.

1 PORQVE Eutrando no anda en manos de todos, ſi el curioſo que no le tiene deſſeare leer ſus palabras, las pondrè en eſte capitulo, para apoyo de lo que ſe ha referido. a Dize pues Eutrando en el Cronico lo ſiguiente.

a *Eutrand. in ep. anno 924*

2 *Floret ſancta Eugenia Virgo & Martyr, quæ in territorio Cordubenſi Vrbe Vtica (nunc Marmolejo) paſſa eſt anno 923. patribus Cordubenſibus Chriſtianis, decollata eſt. Chriſtiani Muzarabes ob memoriã martyrij poſſuerunt epitaphium verſibus Achroſticis.* b En el Antipodoſi anduvo mas largo: dize aſsi. *Ætate parentum meorum, anno Domini 923, Marci 26. paſſa eſt martyriũ virgo ſanctiſsima Euge-*

b *Idem in antipodoſi ſup.*

igitized by Googl

Eugenia, filia Chriſtianorum Muzarabum, in Municipio Vticenſi, quod in Conventu Cordubenſi, vocaverunt Marmolejos, iuſſu Regis, & Miramamolini Abderrameni, feriſsimi tyrani, Fidei Chriſtianæ cauſa. Et poſt carceres, & ſuplicia, datis cervicibus martyr effecta eſt ſub Blaſio, vel Cordubenſi Baſilio, Toletano Pontifice, Martyr eſt honorifice ſepulta cum verſibus Achroſticis in marmore celatis, mirifice culta eſt, & erat, in Oveto, Toleti, & Galetia colebatur. Huius ſanctiſsimæ Virginis, & Martyris Hiſpanæ, Reliquiæ delatæ ſunt ad varias Hiſpaniarum partes, ubi conditæ ſunt illi Eccleſiæ.

3 *In tabulario S. Iuſtæ reperi carmen hoc compoſitum à domino Blaſio Toletano Pontifice, præſtantiſsimo illius ſeculi poeta. Quod his addam.*

Eugenia hoc poſita eſt tumulo celeberrima virgo,
Sanguine quæ Chriſti eſt teſtificata fidem.
Purpura quam decorat infecta ſacro cruore,
Laurea, & exornat, cui duplicata caput.
Multa tulit, ſed plura refert ex hoſte trophea,
Virtutis lauros æther & ipſe canit.
Miratusque canit ventura in ſecula mundus,
Dum ſteterit tellus pondere ſulta ſuo.
Toletum tibi diva potens, tibi Corduba fœlix
Patria, menſuram porrigit uſque decies.
Totaque iam refert tricenſes Eccleſia laudes,

Præcipuè indegeti solvit Ibera suæ.
Morte petis vitam, penetras quoq; funere cælos,
Vulneraque ad superos expedivere viam.
Supplicibus te pande piam, portumq; salutis
Diva doce miseros, diva tuere reos.
Quod patimur triste iugum, sit causa salutis,
Blasius hoc Præsul carmine te celebrat.
Toleti memor esto sui, interrisq; tuorum
Maiorum sobolis, iam tua regna tenens.
Eugeniam sequeris Pelagi fortissime Martyr,
Moribus at similes estis, & lege pares.
Eferus Abderamen Almansor credidit ambos
Perdere, utrumq; tamen sub astra rapit.
Vos eadem fortasse gravet custodia vinctos.
Compedum vinclis, tum pietate pares.
Quos ibi sermones sentis de morte ferenda
Proprietate semel, proq; pudore simul.
Eugenia, ò Pelagi, tibi fuit nova causa coronæ,
Illa necem patiens, te docet esse virum.
Post cuius testare fidem vestigia constantis,
Illa tuo capiti serta, nec una locat.
Gaudetis sub astra duo de morte subacta
Nomina, veletis plura tulliſſe Deo.
Vos rosa, vos decorant candentia lilia testes,
Hinc rubor, hinc candor tẽpora vestra tegit.
In terris patria haud similes, tamen una duobus
Patria, communis Regia celsa Dei.

Gau-

Gaudete, ò pugiles, memores eſtote clientum,
Quos dubia exercet pugna, gravatq; metus.
Præſentes igitur populis pugnantibus eſto.
Si nos aſpicitis, vincimus, & fruimur:
Si vincimus, erit palmæ pars maxima veſtra,
Gloria noſtra, ſimul gloria veſtra fuit.

Obijt ſanctiſsima Virgo, & Martyr Eugenia. 7. Kalend. Aprilis, feria 4. hebdomadæ dictæ in Paſſione. Quam poſt duos annos ſequitur ſanctiſsimus Pelagius, ut creditur natione Galleceus, qui ducem, & magiſtram habuit, ad martyrium ſanctiſsimam Eugeniam, era 961. anno 12. Abderamenis. 4. huius nominis dicti cognomento Almanſoris. Egira verò 312. ſæviſsimus fuit hic Imperator, & multas in Chriſtianos edidit ſtrages, ac Fidei Chriſtianæ fuit hortis infenſiſsimus. Sunt qui credant tunc occiſam Toleti Mariam Servam Dei.

4 Eſtas ſon las palabras de Eutrando. Las del Arcipreſte Iuliano referirè en el Siglo y capitulo ſiguiente. No ay neceſsidad de bolverlas en Caſtellano: Porque a demas de lo que ſe ha referido de la Santa, ſolo añaden como fue capitana y maeſtra de ſan Pelayo, para el martirio, que dos años deſpues padecio. Y aſsi lo ſignifica el Arçobiſpo Blaſio, o Baſilio en ſus verſos, que

por ſer muy tiernos y devotos, ſe ponẽ aqui traduzidos en verſos Caſtellanos: No tienen la gallardia q̃ los Latinos; ſi bien ſon fieles en la traſlacion.

Yaze en aqueſte tumulo la celebre
Virgen Eugenia, de la Fè de Chriſto
Teſtigo iluſtre con ſu propia ſangre.
Cuya purpura roxa la hermoſea,
Y duplicado lauro ſu cabeça,
Como a Virgen y Martir ennoblece.
Mucho ſufrio, pero mayor trofeo
Alcançò del tirano ſu enemigo.
De cuya fortaleza las vitorias
Cantan los cielos, y admirado el mundo
Entona por los ſiglos venideros:
En tanto que la tierra con ſu peſo
En ſu firmeza eſtable ſe ſuſtenta.
Cordova tu dichoſa y dulce patria,
O Santa poderoſa, con Toledo
En darte culto las medidas colma,
Echando en tu ſervicio todo el reſto.
Y como a Virgen, Martir, y Eſpañola,
Natural deſta tierra, te celebra
Con trinas alabanças toda Eſpaña.
Muriendo alcanças vida ſoberana,
Penetras con tu muerte al alto cielo,
Allanando el camino tu martirio.

Deſ-

Deſcubre tu piedad a los humildes,
Y el puerto de ſalud a miſerables:
A los reos ampara Santa iluſtre,
Y eſte yugo tan triſte que ſufrimos,
Por tus ruegos nos ſirva de remedio.
Blaſio Arçobiſpo,indigno Sacerdote,
Celebra en eſtos verſos tu memoria.
Tenla de ſu Toledo,y de los tuyos
Que viven en la tierra,deſcendientes
De tus nobles paſſados,pues ya tienes
La poſſeſsion de los ſupremos Reinos.
Sigues a Eugenia valeroſo y fuerte
Martir Pelayo: ſemejantes ambos
Sois en coſtumbres,y en la ley iguales.
El fiero Abderraman penſò acabaros,
Mas a los dos,en vez de deſtruiros
Con dura muerte,arrebatò a los cielos.
Vna carcel os tiene preſos ambos,
Con que ſois en priſiones ſemejantes,
Ya que en la piedad fuiſtis iguales.
Las platicas que alli ſientes Pelayo,
En razon de ſufrir la muerte dura,
Ya por la piedad,ya como caſto;
De Eugenia nacen,que de tu corona
Es nueva cauſa,y padeciendo muerte
A ſer varon conſtante te provoca.
Sigues tu ſus piſadas,ella en retorno

Con dos coronas tu cabeça ciñe.
Gozais dos nombres ambos en los cielos,
De Virgines y Martires famoſos,
Por morir con valor: y preſentarle
Quiſierades a Dios otros mayores.
Los blancos lirios, y la roxa roſa
Os adornan y ciñen vueſtras ſienes.
Y aunque en la tierra patrias diferentes
Os dieron vida; pero ya en la gloria
Os es patria comun el alto cielo.
Alegraos, ò guerreros valeroſos,
Tened memoria deſtos miſerables
Que en vueſtras oraciones ſe encomiendan,
A quien fatiga la dudoſa guerra,
Y el eſpantoſo miedo les agrava.
A los guerreros pueblos ſed preſentes:
Porque ſi vueſtros ojos no ſe apartan
De noſotros, ſeremos vencedores:
Gozarèmos vitoria deſſeada.
Si vencemos, la palma ſerà vueſtra,
Y la gloria que el vencer conſigue
Vueſtra ſerà, pues a voſotros ſigue.

Cerca deſtos verſos del Arçobiſpo Blaſio, o Baſilio, advierto, que aunque en ellos ſe dize, que eſtuvieron preſos juntos ſanta Eugenia, y ſan Pelayo, y que la Santa le dio buenos conſejos al Santo Martir: Con todo, de que ſan Pe-

layo

layo padecieſſe ſu martirio en Cordova, no ſe ſigue que lo recibieſſe tambien la Santa en la miſma Ciudad: porque pudo muy bien eſtar la Santa preſa en Cordova, y concurrir con el Santo, y deſpues ſer llevada al Marmolejo, por alguna cauſa que ſe ignora, y alli conſumar ſu martirio. Y Eutrando parece que dà a entender aver eſtado la Santa preſa en diferentes carceles: *Poſt carceres, & ſuplitia.*

5 Celebraronſe algunos Concilios en eſte Siglo; indicio certiſsimo de la continuacion de la Religion Chriſtiana, y del zelo que los Prelados de la Igleſia Mozarabe de Eſpaña tenian del bien de ſus ovejas, pues las afliccciones que con la dura ſervidumbre padecian no eran baſtantes a impedirles ſu ſanto cuidado. De dos Concilios que ſe juntaron en Toledo nos dan noticia [a] Eutrando, [b] y Iuliano: Si bien difieren en ſeñalar el año, y Arçobiſpos, en cuyo tiempo ſe celebraron. El primero, dize el Arcipreſte, que caſi fue Nacional, en el qual aſsiſtieron treinta Prelados. Tratòſe en el de reformar el Clero. Y en el ſegundo, de buſcar medio para impedir que los Chriſtianos no comunicaſſen en las ceremonias con los Sarracenos. Parece que ſe les iva pegando algo de la mala compañia: Tal es ſu fuerça. No ſabemos ſi en eſtos

a *Eutran. in cro. anno 914 & 936.*

b *Iuli. in cro. anno 910. nu. 465. & anno 940. nu. 501.*

Digitized by Google

Concilios ſe hallaron los Obiſpos de eſte Reino de Iaen : porque eſtos autores no lo declaran. Puedeſe preſumir no faltarian: porque la obligacion de ſu oficio, junta con el ſanto zelo, y la neceſsidad de remediar tã grave daño, de juſticia pedian ſu aſsiſtencia en los Concilios.

6 Por eſte Siglo, [a] eſcriven eſtos autores, que fueron muchos coronados con el martirio: ſi bien otros degeneraron de la verdadera Fè. Si declararan los Martires, por ventura ſe hallara alguno deſta tierra. Laſtima es, que ſe queden tantos Martires ſepultados en tan profundo olvido. [b] El Maeſtro Ambroſio de Morales con ſu grande diligencia dexò memoria de algunos, como ſon, San Pelayo, de quien ſe ha hecho en los verſos del Arçobiſpo Blaſio: De ſan Victor Martir de Cereço: De ſanta Evroſia, y de ſan Dominico Sarracino y ſus compañeros en Cordova. Los quales todos llevaron la palma del martirio en eſte Siglo.

a *Eutrand. in cro. anno 928 Iulia. in cron. nu. 507.*

b *Mora. lib. 16. cap. 5. & 15. & lib. 17. cap. 2.*

7 Quan poblada eſtuvieſſe la Igleſia Mozarabe en la Andaluzia por eſte tiẽpo, ſe echarà de ver, pues avia y duravan entonces Conventos de Religioſos. De uno ſe tiene noticia que huvo en las ſierras de Malaga por eſte Siglo: Sabeſe por una loſa de marmol blanco, con cierto epitafio, que ſe hallò en aquellas ſierras ſobre un ſe-

un ſepulcro, con raſtros de aver avido alli Monaſterio. Hazeſe en el epitafio memoria de un Monje llamado Amaſuindo, a quien ſe le puſo. Entre otras alabanças ſe refiere, que fue Abad de aquel Monaſterio. Finalmente ſe dize, que murio en la era de mil y veinte, que es el año de nueſtra ſalud de novecientos y ochenta y dos. Año 982.

Refieren eſta piedra [a] el Maeſtro Ambroſio de Morales, [b] y el Doctor Alderete. Conſuelo grande es, que en lugar tan metido entre los Moros huvieſſe en eſte tiempo Convento de Religioſos: Y grande argumento dela continuacion de la Religion Chriſtiana en eſta Provincia de la Andaluzia: la qual, aunque debaxo del duro imperio de los Moros, no faltò en los Mozarabes deſta tierra.

a *Mora. in fine tertij tituli*

b *Alderete, li. 3. orig. ling. Caſtell. c. 18.*

SI-

SIGLO ONZE.

Translacion de las Reliquias de ſanta Eugenia. Y otras memorias de la Chriſtiandad deſta tierra, por eſte Siglo.

Capitulo I.

1 POR el Siglo onze, que deſde el año de mil corrio haſta el de mil y ciento, tenemos la translacion de las Reliquias de ſanta Eugenia. Hizola el Cid Rui Diaz Capeador, que floreció por eſte Siglo, aviendo nacido

cido (ſegun eſcrive [a] Morales) el año de mil y veinte y ſeis. Sacòlas del lugar del Marmolejo, a donde avia la Santa padecido martirio. Y advierte [b] Iuliano, que ſe dezia averſe llevado al lugar de Cordovilla, y que ſe le labrò un Templo, que deſpues conſagrò Paſcual Obiſpo de Burgos. Aſsi lo refiere el Arcipreſte por eſtas palabras. *Reliquiæ ſanctæ Eugeniæ Virginis, & Martyris, paſſæ in Cordubenſi territorio oppido Vtica (nunc Marmolejos) ſub Aſerramane 4. 26. Marci anno 923. quæ propter confeſsionem Fidei graviſsime torta, demũ tugulata, martyrij palmã conſequuta eſt: per Rodericũ Didaci Campiatorẽ Vtica, ad oppidũ Cordobilla delata fertur, & ibi Eccleſia per Paſcalẽ Epiſcopum Burgenſem eidem Sanctæ conſecrata.*

[a] *Mora. lib. 17. cap. 37.*

[b] *Iulia. in adverſa. n. 533.*

2 El año cierto deſta translacion no lo he podido averiguar, porque el Arcipreſte no lo dize, ni por otro camino lo he alcançado. Si valen ſoſpechas, la mia fuera, que ſe hizo quando bolvio el Cid del Andaluzia, dõde baxò por el año de mil y ſetenta y ſeis a hazer pagar el tributo q̃ rendian los Reyes de Cordova, y Sevilla, al de Caſtilla, y parece que por entõces lo rehuſavan. Ayudò en eſta ocaſion al Rey de Sevilla, contra el de Granada, en ciertas guerras que traian, a donde ganò el glorioſo renombre de Campeador, como de todo dà teſtimonio [a] el Padre Mariana.

[a] *Mariana, lib. 9. cap. 11.*

riana. En esta ocasion, que tan de espacio estuvo en la Andaluzia, parece ay algun fundamento para sospechar, que a la buelta para Castilla llevò las Reliquias de santa Eugenia.

3 Dos cosas es bien se repare cerca de las palabras del Arcipreste. La primera, que no dize que se trasladò el cuerpo de santa Eugenia, sino las Reliquias: Porque parte dellas *b* refiere Eutrando que se avian llevado a diferentes partes de España en su tiempo. Y conforme a esto, solo trasladaria el Cid Rui Diaz lo que quedava del cuerpo, q̃ seria sin duda la mayor parte. La segunda, q̃ no afirma absoluta mẽte, q̃ se llevaron a Cordovilla, sino q̃ se dezia, *ad oppidũ Cordobilla delata fertur*. Y por esta causa no le haze contradicion, no estar oy las Reliquias de santa Eugenia en Cordovilla, ni aver en este lugar Templo dedicado a la Santa; aunque lo ay muy antiguo en la villa de Astudillo, que dista una legua de Cordovilla, a donde (segun me han informado personas de satisfacion) entre otras Iglesias ay una con advocacion de santa Eugenia; si bien en ella no ay Reliquias de la Santa, ni memoria de averse dedicado este Tẽplo a nuestra Santa Española. Pudo ser este Tẽplo el q̃ consagrò y dedicò a nuestra Sãta Eugenia Pascual Obispo de Burgos, y averse puesto en el sus Reliquias, las

b Eutrandus sup. in antipodosi.

qua-

Digitized by Google

quales deſpues ſe trasladariã a otra parte, y con el tiẽpo (que todo lo conſume) averſe perdido ſu memoria. A demas, q̃ aunq̃ abſolutamẽte dixera Iuliano, q̃ las Reliquias de ſanta Eugenia ſe aviã trasladado a Cordovilla, y q̃ alli ſe le conſagrò y dedicò Tẽplo por Paſcual Obiſpo de Burgos, importava poco, aſsi por la pequeña diſtancia que ay de Cordovilla a la villa de Aſtudillo, dõde el dia de oy ſe vè el Tẽplo de ſanta Eugenia; como porq̃ biẽ ſe pudierõ llevar primero las Reliquias de la Sãta a Cordovilla, en el entretanto que ſe le dedicaſſe Templo, el qual por algunas razones pudo labrarſe en Aſtudillo.

Eſte Paſcual Obiſpo de Burgos fue el quarto de los deſta ciudad, y floreciò a los principios del reinado del Emperador Don Alonſo el ſetimo, como refiere don Alõſo de Cartagena in Anacepha. Reg. Hiſpa. cap. 75. et 77.

4 No he hallado otras memorias de la Chriſtiandad y Religion de los Mozarabes deſta tierra, por eſte ſiglo onze: Si bien es cierto, que por el ſe fue proſiguiẽdo con ſus Igleſias, Obiſpos, y Sacerdotes, como haſta aqui. Porq̃ el aver Obiſpos en la Andaluzia, y conſiguientemẽte en eſte Reino de Iaen, duro haſta el ſiglo ſiguiẽte, como ſe verà en el. A demas, que de algunas coſas que refiere el Arcipreſte, ſe colige eſta verdad. [a] Eſcrive el Arcipreſte Iuliano, que ſiendo Vincencio Arçobiſpo de Toledo (que lo ſeria por el año de mil y ſeis, o de mil y ſiete) celebro Concilio en Toledo: En el qual ſe hallo Geronçio Obiſpo de Alcala, y otros muchos Obiſpos,

a *Iuli. in cro. nu. 522.*

pos, que ſeriã de los ſufraganeos. [a] Deſpues di-
ze, q̃ de voto delos Obiſpos cõprovinciales, por
muerte de Geroncio, fue pueſto enla ſilla de To
ledo el año de mil y treinta y ſeis Vaſcarias, Mõ
je Benito, del Monaſterio de ſan Felix. En tiẽpo
de Salviato Arçobiſpo de Toledo, [b] dà a entẽ-
der q̃ ſe celebrò en aq̃lla Ciudad otro Concilio.
[c] Finalmẽte advierte, q̃ eſtando cercada la ciu-
dad de Toledo por el Rey don Alõſo el Sexto,
murio Pedro ſu Arçobiſpo, y por ocaſiõ del apre
tado cerco no pudierõ venir, ni jũtarſe los Obiſ
pos para hazer la elecciõ. Y por eſta razõ dize, q̃
entõces hizo oficio de Vicario en ſede vacante,
haſta q̃ ganada la Ciudad, puſo el Rey por Arço
biſpo a dõ Bernardo. Por todo eſto claramẽte ſe
vè, como por eſte ſiglo permaneciã los Obiſpos
en las Dioceſis ſufraganeas a Toledo, q̃ pudieſſẽ
acudir alos Cõcilios, y a la elecciõ delos Arçobiſ
pos en ocaſiõ de vacãte. Y ſiẽdo la Igleſia de Bae
ça, y la de Mẽteſa (ciudades deſte Reino) ſufraga
neas a Toledo, es cierto no faltarian en ellas ſus
Obiſpos q̃ acudieſſẽ a las elecciones, y Cõcilios.
Y aſsi por eſte ſiglo la Igleſia deſte Reino perma
necia en ſus Mozarabes, teniendo ſus Obiſpos,
Sacerdotes, Tẽplos, y lo demas q̃ para el exerci
cio de la Religion Chriſtiana es meneſter. Si biẽ
oprimidos cada dia mas con el duro yugo delos
Sarracenos.

[a] *Idem Iulia. ibidẽ nu. 531.*

[b] *Ibid. n. 539.*

[c] *Ibidem, nu. 552. & 554.*

SI-

Digitized by Google

SIGLO DOZE.

Memoria de Santa Potenciana, y ſu ſepulcro. Cap. I.

1 EN El lugar de Villanueva de Andujar, juriſdicion de eſta Ciudad, de eſſotra parte del rio Guadalquivir, a la margen del, junto de los molinos q̃ llaman de Beltran, arrimada a una antiquiſsima torre, eſtà una Hermita (ſi bien oy nueva en el edificio; pero muy antigua en el ſitio) llamanla de los Santos; oy le dan tambien nombre de ſanta Potenciana. En eſta Hermita ſe veia un ſepulcro, que en el edificio

antiguo tenia ſu aſsiento al lado del Evãgelio, y oy le tiene enel nuevo al lado de la Epiſtola. Eſte ſepulcro eſtava elevado vara y media del ſuelo, a modo de tumba, cubierto de azulejos, y en ellos una inſcripcion con letras muy antiguas, q̃ dize. *Aqui eſtà el cuerpo de ſanta Potenciana.* Ha ſido eſte ſepulcro ſiempre muy venerado de los pueblos convezinos. Abrioſe por mãdado del Eminentiſsimo ſeñor Cardenal don Baltaſar de Moſcoſo y Sandoval, Obiſpo de Iaen, a treinta de Abril del año paſſado de mil y ſeiſcientos y veinte y ocho, hallandoſe preſente ſu Eminencia, el Maeſtro Iuan Bautiſta Caſela, Prior y Canonigo de la Santa Igleſia de Iaen; el Doctor Iuan Acuña del Adarve, Prior de Villanueva; el Doctor Franciſco Hañez de Herrera, Patron y Catedratico de Prima de la Vniverſidad de Baeça, y Prior que entonces era del Marmolejo; el Licenciado Adarve de Acuña, Canonigo Doctoral que al preſente es de la Santa Igleſia de Iaẽ; y otras muchas perſonas, aſsi criados y familiares de ſu Eminencia, como vezinos del lugar de Villanueva. Debaxo deſta tumba, o cubierta de azulejos ſe hallò otra hecha de yeſo, y el eſpacio intermedio terraplenado. Rompioſe eſta ſegunda, y hallòſe otro terrapleno de la miſma forma, baxo del ſe deſcubrio una loſa grande, de dos

varas

varas en largo,y una en ancho,que tapava un ſepulcro, cimentado por todas partes cõ piedras muy baſtas ſin mezcla,y la loſa era tambien muy baſta: debaxo della en el claro ſe hallaron unos hueſſos, fabrica de un cuerpo humano, y en ſu delicadeza parecen de muger. El ſeñor Cardenal mandò depoſitar los hueſſos en el Doctor Iuan de Acuña Prior de Villanueva, en el entretanto que ſe colocan en mejor lugar. Exalan de ſi un olor muy ſuave,cuya fragancia ſenti yo venerandolos en caſa del Doctor Acuña. Hizieronſe ciertas provanças,aſsi en Villanueva, como en Andujar,la Higuera,Caçalilla, Baylen,y otros pueblos circunvezinos,averiguaronſe algunos milagros que cõ la tierra de aquel ſepulcro ha obrado la Mageſtad de Dios en diferentes enfermos, principalmente en los que padecian la enfermedad que vulgarmente llaman ciciones. Comprovoſe baſtantiſsimamente la veneracion grande que de tiempo inmemorial ſe le dà a la Santa,y a ſu ſepulcro, acudiendo de todos los lugares convezinos a viſitarlo, tiniendo novenas, invocando a la Santa, haziendole fieſtas,y diziendo Miſſas. Hallaronſe algunas pinturas de la Santa en eſtos lugares, en los quales la pintan entre los Santos Ilefonſo y ſan Bartolome, a quien eſtà dedicada la Hermita donde

està el sepulcro. Suelenla pintar texiendo, porque es tradicion assentada, y como tal se ha cóprovado, que esta Santa vivio en esta Hermita, y alli usava este exercicio. En Andujar se hallò un quadro antiguo al temple, en el qual estan pintados san Eufrasio, y santa Potenciana; san Eufrasio al lado derecho vestido de Pontifical, y al izquierdo la Santa con su ramo de Virgen, sustentando ambos, como Patronos, a la ciudad de Andujar en sus manos. En lo alto del quadro estan escritas estas palabras. *A Nativitate Domini anno 45. Sanctus Eufrasius Martyr Apostolicus Episcopus Illiturgitanus, Potentianæ colega sanctissimæ vixit.* [Año de quarenta y cinco del Nacimiento del Señor vivio santissimamẽte san Eufrasio Martir Obispo Apostolico de Andujar, compañero de santa Potenciana en la proteccion desta Ciudad.] En lo baxo del quadro, al pie de los Santos, ay estos versos.

Tuta sub Eufrasij manibus Illiturgis haberis,
Potentianæ & Virginis.
Te docet ille pij primus mandata tonantis.
Illa sepulcro consecrat.

Que en Castellano parece diran assi.

En las manos segura
De Eufrasio, y Potenciana,
Aquel tu Apostol, esta Virgen pura,

Estàs

Eſtàs Andujar: lograrà ſu fama
De favor deſempeños,
Patronos grandes, y piadoſos dueños.
Eufraſio fue el primero
Que del Señor tonante
Los mandatos y culto verdadero
Te enſeñò, qual Obiſpo vigilante,
Y Potenciana iluſtre
Con ſu ſanto ſepulcro te dà luſtre.

2 Huvo antiguamente en Andujar una Cofradia con titulo de ſanta Potenciana, erecta (ſegun ſe averiguò) en honra, y debaxo del nombre deſta Santa. Eſta Cofradia eſtava fundada en la Igleſia de ſanta Maria, y por aver venido a pobreça, resfriandoſe la devocion en los Fieles, ſe agregò a la Cofradia y Hoſpital de la Caridad, con obligacion de dezir cada año la fieſta de ſanta Potenciana, y un aniverſario en la Igleſia de ſanta Maria, lo qual ſe cumple oy. Deſta Cofradia de la Santa ſe haze memoria en una ordenança que la ciudad de Andujar hizo el año de mil y quinientos y treinta, cerca de las inſignias y Cofradias que avian de acompañar la proceſſion en la feſtividad del Santiſsimo Sacramento, donde ſe leen las palabras ſiguientes. *Iten ſanta Potenciana, que la ſaca ſu Cofradia.* Hazeſe tambien en un libro manu eſcrito del Licenciado

Manuel de Gamez y Soto difunto, Abogado q̃ fue de Andujar, del qual ſe ſacò eſta clauſula. *Ay otros Santuarios, y Hermitas de devocion, aſsi dentro de la Ciudad, como fuera della, que ſon, ſan Ileſonſo, donde dizen eſtà el cuerpo de ſanta Potenciana Religioſa, a un lado en la Hermita, en un ſepulcro fabricado de azulejos, y en ellos eſtampado el nombre de ſanta Potenciana. Que ſanta Potenciana ſea eſta no ſe ſabe de cierto, mas de que por Ciudad eſtà mandado, que el dia del Corpus Chriſti ſalga con las demas Cofradias deſta Ciudad la de ſanta Potenciana, acompañando la ſolene proceſsion del Santiſsimo Sacramento, ſu fecha dela ordenança en Andujar año de mil y quinientos y treinta.*

3 Del Doctor Iuan del Caño, Canonigo de Eſcritura de la Santa Igleſia de Salamanca(varon muy docto y religioſo) y del muy inſigne en letras, y en la predicacion, don Franciſco Terrones del Caño, digniſsimo Obiſpo de Leon, Predicador de las Mageſtades de Filipe Segundo, y Filipe Tercero, deponen perſonas graves, que hizieron en ſu tiempo notable eſtima del ſepulcro y tradicion de ſanta Potenciana: Y del Doctor Caño dizen ſer los verſos que quedan referidos. Y en unos borradores que dexò, añadidos y notados de letra del ſeñor Obiſpo, entre los Santuarios y Reliquias del termino de la ciu-

ciudad de Andujar, ſe haze memoria del ſepulcro y cuerpo de ſanta Potenciana Virgen, que eſtà en la Hermita de los Santos, y de la inſcripcion antigua que ſe lee en los azulejos.

4 El Predicador Apoſtolico, y venerable varon el Doctor Diego Perez de Valdivia, Arcediano de Iaen, cuya ſantidad es notoria en Eſpaña, y venerado en la ciudad de Barcelona ſu ſanto cuerpo y ſepulcro, en muchas ocaſiones que vino a la ciudad de Andujar a predicar, y hazer platicas eſpirituales en ſus Monaſterios y Parroquias, informado de la tradicion que de ſanta Potenciana avia, hizo mucho aprecio y eſtima della, y de ſu ſepulcro. Y eſtando viſitandolo en Barcelona el Padre fray Geronimo de Caſtro, Provincial que entonces era de la Religion de los Minimos en la Provincia de Cataluña, tratando los dos de las coſas de Andujar, dixo el Doctor Diego Perez. *Laſtima es, Padre Provincial, la poca devocion que aquella Ciudad tiene con ſan Eufraſio, y ſanta Potenciana, que eſtà enterrada en un ſepulcro cerca de la dicha Ciudad, conforme me lo dixo Fernando Alonſo Iurado Presbytero, grande amigo mio, y varon ſanto, cõ quiẽ muchas vezes de ſanta Potenciana tratè, y era muy devoto de la Sãta, q̃ en eſta tierra mas devociõ ſe tiene a los Sãtos, aunq̃ no eſtẽ canonizados, q̃ no por alla.*

Estas palabras depone con juramento aver oido al venerable Doctor el Licenciado Andres Sanchez Presbytero, de edad de setenta años, natural y vezino de Andujar, que se hallò presente con el Padre Provincial, en la ocasion que se ha referido.

5 No falta tambien de los modernos quien en sus escritos aya hecho memoria de nuestra Santa, y de su sepulcro. El Maestro Paton en su historia de Iaen escrive lo siguiẽte. *No se si en esta persecucion, o en las posteriores, es tambien tradicion constante en esta tierra, que padecio martirio una santa muger llamada Potenciana; y afirman, (no se con que fundamento) que està su sepulcro en una Hermita termino de Villanueva de Andujar, convocacion de san Bartolome.* Bien se echa de ver, que no tuvo el Maestro Paton relacion cierta de la tradicion, como ni la tuvo de otras muchas cosas que escrivio en su historia.

Paton, historia de Iaen, c. 6.

6 El Maestro don Francisco del Villar, en una relacion que sacò a luz, de las fiestas que en Andujar se celebraron a los Santos Martires del Xapon, en la dedicatoria a la Ciudad escrive lo siguiente. *No ilustra menos el sepulcro de santa Potenciana, que vivio y murio en este mismo distrito, el qual rompio aora, y deshizo el Ilustrissimo señor don Baltasar de Moscoso y Sandoval Obispo de Iaen,*

Iaen, a fin de reedificarlo mas ſuntuoſo y rico, eſtampando en el demonſtraciones de ſu devoto y piadoſo zelo: para lo qual examinò y autorizò la tradicion que ſiempre eſta Ciudad ha tenido.

7 Eſto es lo que ſe ha comprovado de eſta Santa, y la tradicion conſtante es, de que fue virgen, vivio en dicha Hermita, uſò el exercicio de texer, fue ſantiſsima, y ſu cuerpo quedò ſepultado en el ſepulcro que ſe ha referido; ſin que ſe ſepa ſi fue Martir, ni ſus acciones, ni en que tiempo florecio: Si bien por las informaciones parece que ay memoria della de quinientos años a eſta parte. Perſeverò el telar donde texia la Santa muchos años en un apoſento de la Hermita, guardado con veneracion, donde depone una teſtigo de noventa años de edad, q̄ vido mas ha de ſetenta años alguna de la madera del. Hala conſumido el tiempo, poco cuidado en guardarla, y la piedad de los fieles que ſe la avrà llevado a pedazos. Laſtima es, que por deſcuido de nueſtros mayores eſten aſsi las acciones de eſta Santa, con otras muchas coſas, condenadas a perpetuò ſilencio. Perſuadome a que eſta Santa fue de tiempo de los Mozarabes deſta tierra, y que florecio por eſtos ulrimos ſiglos, quando ivan mas apocados, afligidos, y pobres los Chriſtianos: porque la forma del ſepulcro, cimentado

de piedras bastas, y sin mezcla, muestra ser de tiempo de los Arabes; y la pobreza del, y de la primera tumba de yeso, manifiesta la que ya tenian los Christianos: si bien averla enterrado dentro del Templo, es señal de que la tuvieron y veneraron por Santa, porque como consta del Concilio Bracarense [a] primero, y sobre el lo notan don Garcia de Loaisa, y Coriolano, y prueva [b] el Maestro Ambrosio de Morales, antiguamente no sepultavan dentro de los Templos, sino era las personas señaladas en santidad. La tumba, o cubierta de azulejos, con la inscripcion que dize: *Aqui està el cuerpo de santa Potenciana*: si bien es antigua, la hizieron los Christianos despues de ganada esta tierra: porque las letras, aunque antiguas, no son Romanas, ni Goticas, sino son de aquellas letras largas Francesas que se usaron en España hasta poco mas del año de mil y quinientos. Y esta misma forma tienen otras letras con que està escrito el nombre, *Santa Potenciana*, en un quadro que vi en dicha Hermita, pintada en el la imagen de la Santa con ramo de virgen; que todos son indicios de la grande veneracion que en los siglos passados se le tuvo a la Santa, y a su sepulcro. Esta letra Francesa se començò a usar en España desde el tiempo del Rey dõ Alonso el Sexto: por-

a *Conci. Bracar. 1. cap. 18. & ibi in notis Loaisa, et Coriolanus.*

b *Morales, lib. 17. cap. 7.*

Digitized by Google

porque entonces en un Concilio que celebrò en Leon Rainerio Cardenal, Legado de la ſilla Apoſtolica, ſe mandò, que de alli adelante, dexando la letra Gotica Toledana, ſe uſaſſe la Franceſa: como afirman [a] el Arçobiſpo don Rodrigo, [b] don Lucas de Tuid, [c] la General, [d] y los Eſcritores de nueſtros tiempos.

8. Deſta Hermita ſe llevò a Iaen, a caſa del ſeñor Cardenal, una piedra que alli he viſto, y por lo que en ella he reparado, la juzgo por de eſte tiempo, y principios del Siglo doze, que deſde el año de mil y ciento fue proſiguiendo ſu curſo haſta el de mil y docietos, parece que eſta piedra fue pueſta en alguna eſquina del edificio: y por la una parte tiene gravado un toro; pero tan baſto en la eſcultura, que mueſtra bien lo poco que ſe ſabia del arte quando ſe hizo. Ay unas letras encima, que miradas con cuidado, ſeñalan el año de la era de mil y cieto y cincuenta, que fue el de nueſtra ſalud de mil y ciento y doze. Por la otra parte eſtan otras letras, en las quales parece eſtar el nombre del maeſtro, o del que mandò hazer el edificio, y ſe pone el numero de ciento y cincuenta. Tengo por ſin duda que falta el millar, y que ſeñala la era de mil y ciento y cincuenta: coſtumbre en nueſtros tiempos uſada, pues por abreviar ſolemos muchas

a *Roder. Tol. lib. 6. cap. 30.*
b *Lucas Tudenſ. in Alfonſo 6.*
c *Genera. 4. p. cap. 3.*
d *Maria. lib. 9. cap. 18. Moral. to. 3. en el diſcurſo de los privilegios. Alderete, lib. 2. origin. ling. Caſt. cap. 18.*

chas vezes callar el millar. Y las letras claramente muestran no poder ser del año de ciento y cincuenta del Nacimiento de Christo: porque entre ellas ay algunas Goticas, y otras Romanas mal hechas. Y por el año de ciento y cincuenta de nuestra salud, ni en muchos años despues, no se usavan, ni entraron en España las letras Goticas: Y las Romanas no se formavan tan mal como en la piedra estan. Y qualquiera que las viere echarà de ver, que no son de aquel tiẽpo. A demas, que en aquella parte donde està formado el Toro, antes de los numeros ciento y cincuenta, ay una letra que parece T, y esta por estos siglos de los Mozarabes significava el millar: como observò [a] el Maestro Ambrosio de

a *Mora. lib. 17. cap. 34. et cap. ultimo.*

Morales en otras piedras y escrituras que refiere de estos tiempos.

Esta-

Digitized by Google

Eſtado de la Igleſia Mozarabe deſte Reino, en eſte Siglo.

Capitulo II.

1 HASTA eſte Siglo doze permanecio la Igleſia en los Mozarabes deſte Reino, y la Andaluzia, cõ ſus Obiſpos, Templos, y Sacerdotes; ſi bien debaxo del duro imperio de los Sarracenos. Por el año de mil y ciento y veinte y ſeis huvo una grande mudança en ella: a refierela el Arcipreſte Iuliano, por eſtas palabras. *Avian perſeverado en la Andaluzia los Obiſpos de Sevilla, Cordova, Guadix, Baça, Medina Sidonia, y Martos, con los Chriſtianos Mozarabes, haſta que eſte año* (habla del de mil y ciento y veinte y ſeis) *por mandado de Teſufino, ſus Capitanes los paſſaron a Marruecos. Entonces ceſsò el aver Pontifices en la Andaluzia.* Eſtas ſon las palabras del Arcipreſte: Con que dà claramente a entender, que haſta entonces no avian faltado. Convienen con Iuliano

Año de 1126.

a *Iuli. in cro. anno 1126. n. 625.*

liano unas memorias y relaciones antiguas que refiere el Obispo que fue de Pamplona don fray Prudencio de Sandoval, [a] en las quales se escrive, *que en la era mil y ciento y sesenta y dos passaron los Mozarabes a Marruecos ambidos* : Fue el año de mil y ciento y veinte y quatro del Nacimiento. Que viene bien con lo que Iuliano dize. Y por ventura se començò este año la expulsion, y se acabò el de mil y ciento y veinte y seis. [b] En los Adversarios se alarga mas el Arcipreste, y dize, que por mandado de Tesufino fueron llevados a la Provincia de Marruecos todos los Christianos, con sus hijos y mugeres, Obispos, y Sacerdotes, de la Andaluzia, Reino de Granada, Sigura, Murcia, Valencia, y Caravaca. Perseveraron muchos años despues estos Christianos en Marruecos, pues vemos que en los tiempos del Rey don Fernando el Santo, aviendose ido a Marruecos el Conde don Fernan Nuñez de Lara, murio alli en un lugarillo cerca de la Ciudad, llamado Elvora, que a la sazon estava poblado de Christianos (como refieren [c] el Arçobispo don Rodrigo, [d] y Molina) sin duda descendientes de los que avian llevado cien años antes de España.

[a] *Sandoval, in additionib. & tabula ad cap. 11. histo. Alfonsi 7.*

[b] *Iulia. in adversa. fine nu. 578. quamvis priore positus sit nu. 478.*

[c] *Roder. Tol. lib. 9. cap. 9.*
[d] *Moli. lib. 1 cap. 60.*

2 Este Rey Tesufino fue hijo de Ali, y nieto de Iuzeph Aben Tesefin, segun escrive el Arçobispo

biſpo [a] don Rodrigo. Murio eſte Rey Iuzeph Aben Teſefin por el año de mil y noventa y nueve, ſucediendole ſu hijo Ali ([b] ſegun el Padre Mariana) aviendo en ſu tiempo, por el año de mil y noventa y uno entrado los Moros Almoravides en Eſpaña([c] como eſcrive el miſmo autor)grandes enemigos de Chriſtianos.

a *Roder. Tol. de hiſt. Arabum, cap 49.*

b *Mariana, lib. 10. cap. 5.*

c *Idem lib. 10. cap. 1.*

3 Aunque Iuliano eſcrive,q̃ fueron llevados a Marruecos,demas de los Obiſpos y Sacerdotes,los Chriſtianos, con ſus hijos y mugeres; no ſe ha de entẽder de todos, de tal manera,que no quedaſſen algunos ; ſino de los principales. Y aſsi lo notaron [d] Sandoval, [e] y el Licenciado Caſcales : El qual dize, que entonces, entre los demas fuerõ a Marruecos los Farfanes de Murcia,cuyos deſcendientes bolvierõ en tiempo del Rey don Iuan el Primero. Y que ſe quedaſſen Chriſtianos en eſtas Provincias,y duraſſen haſta ſu reſtauraciõ,hecha por los Reyes Chriſtianos, es coſa cierta; y ſe verà claro,ſi diſcurrimos por aquellas Ciudades de donde dize el Arcipreſte que ſalieron los Chriſtianos deſterrados a Marruecos. En Valencia , por el año de mil y docientos y veinte y uno avia Chriſtianos Mozarabes, deſde en tiempo de Godos,y ſe juntavan en la Igleſia del Santo Sepulcro ; con quien ſe agregaron dos Santos Religioſos del Orden de

d *Sandoval, in hiſt. Alfonſi 7. cap. 6.*

e *Caſcales, in hiſt. Murcia, diſcur. 1. c. 9.*

ſan

san Francisco, fray Iuan Sacerdote, y fray Pedro lego, los quales el año que hemos referido padecieron martirio en aquella Ciudad, por mandado del Rey Abenzuid, a primero de Noviembre, segun refieren a Beuter, b Marieta, c y el Licenciado Cascales. d Este autor escrive, que en Murcia es constante opinion, que los del linage de Armela, que oy ay, descienden del Duque Severiano, padre de los Santos Leandro, Isidoro, Fulgencio, y Florentina; señal cierta, que assi ellos, como otros que supiessen su descendencia, se fueron conservando entre los Arabes en aquella Ciudad, hasta que se ganò. La Hermita y Templo de san Gines de la Iara, junto a Cartagena (de quien haze memoria e Iuliano, y persevera oy con el cuerpo del Santo, con un Religioso Convento de frailes Franciscos, de quien trata largamente f el mismo Cascales) como se avia de aver conservado y perseverado entre Moros, hasta q̃ se ganò aquella tierra, si no huviera avido Christianos entre los mismos Moros, que cuidaran del Templo, y del cuerpo del Santo? En Granada (segun refiere g Marieta) la Iglesia de san Cecilio, en tiempo de Moros, siempre fue venerada de Christianos. Que en Cordova se conservassen hasta que se ganò, con el Templo de san Andres, san Pedro, y otros, largamen-

a *Beuter, lib. 2. cap. 22.*
b *Marieta, lib. 3. de Sanctis Hispaniæ cap. 24.*
c *Cascal. hist. Murciæ, discur. 1. cap. 10.*
d *Idẽ discur. 19. verbo, Armela, fol. 291*
e *Iulia. de heremit. nu. 20.*
f *Cascal. disc. 20. cap. 7. et 8*
g *Marieta, li. 1 cap. 14.*

Digitized by Google

gamente ſe puede ver en el tercero tomo [a] de Ambroſio de Morales. El Tẽplo de ſan Vicente en Sevilla, que ay oy, [b] dize eſte autor, que ſe cree ſer el miſmo que en tiempo de Godos fue la Igleſia Catedral. Y porq̃ lleguemos a lo que nos toca mas de cerca, yes mas propio deſta hiſtoria, que es eſte Reino de Iaen. La Hermita, y Sagrada Imagen de nueſtra Señora de la Fuenſanta de Iznatorafe, y Villanueva del Arçobiſpo, ya ſe vido atras la antiguedad grãde q̃ tiene. Y ſupueſto q̃ oy perſeveran, es coſa cierta ſe cõſervaron en tiempo de Moros. Y tambien lo es, que no cuidarian ellos deſu conſervacion y cuſtodia. Luego eſſe cuidado eſtuvo a cargo de Chriſtianos. Y aver ſido venerada eſta Santa Imagen en tiempo de Moros, coligeſe de un milagro que de padres a hijos ſe ha derivado en aquellos lugares. Dizeſe, que un Rey, o Principe Moro mandò ſacar los ojos a ſu muger, porque la hallò ſer Chriſtiana. Ella con devocion acudio a la Santa Imagen, a pedir favor, y remedio a la Virgen Santiſsima. Por inſpiracion del cielo, con fe, ſe lavò en la fuente que alli ay, y al punto milagroſamente le fueron reſtituidos ſus ojos. Tomando por eſta ocaſion la fuente el nombre de Santa que oy tiene, y ocaſionando el milagro la converſion en ſu marido.

a *Mora. to. 3. ſed præcipuè lib. 16. cap. 8. et lib. 17. cap. 12.*

b *Idem lib. 12. cap. 21.*

Tambien ya ſe ha viſto, que antes de las expulſion, y deſtierro de los Chriſtianos a Marruecos ſe labrò, o reparò (que es lo mas cierto) la Igleſia y Hermita de los Santos de Villanueva de Andujar, dõde eſtà el cuerpo de ſanta Potenciana. Vemos que ha perſeverado cõ el ſepulcro de la Santa. Luego coſa cierta es que huvo Chriſtianos en eſta tierra que cuidaſſen deſte ſanto Tẽplo, y otros que ignoramos, haſta que por los Reyes Chriſtianos ſe reſtaurò.

4 Finalmente: [a] el Arçobiſpo don Rodrigo, [b] Vaſeo, [c] Morales, [d] Mariana, [e] y Sandoval, afirman, que con la venida de los Moros Almohades (que fue deſpues de la de los Almoravides, y ſegun la cuẽta que por mas verdadera ſiguen [f] Mariana, y Sandoval, fue por los años de mil y ciento y cincuenta) acabaron la mayor parte de los Chriſtianos Mozarabes del Andaluzia: Y los pocos que quedaron vivos, & dize Morales, quedaron tan atemorizados, que no ſabian mas de encogerſe, y diſimular el ſer algo, para que no hizieſſen cuenta dellos. Señal cierta, de que en la expulſion que hizo Teſufino en tiempo de los Almoravides, y refiere Iuliano, no fuerõ llevados todos los Chriſtianos a Marruecos, de tal manera, que no quedaſſen algunos. Y no devieron de ſer pocos los que permanecieron;

a *Roder. Tol. lib. 4. cap. 3.*
b *Baſeus, in cro. anno 717*
c *Mora. lib. 17. cap. 12.*
d *Maria. lib. 11. cap. 1.*
e *Sandov. in hiſto. Alfonſi 7. cap. 56.*
f *Maria. & Sandov. ſup.*
g *Mora ſup.*

Digitized by Google

ron; pues aunq̃ les llevaron ſus Obiſpos entonces, deſpues en algunas ciudades, los años ſiguiẽtes, los Chriſtianos bolvieron a tenerlos. Conſta eſto por lo que refiere [a] el Arçobiſpo don Rodrigo, que por la venida de los Almohades, un ſanto varon llamado Clemente, electo Arçobiſpo de Sevilla, ſe vino huyendo de aquella Ciudad a Talavera, a donde vivio muchos años, y el conocio algunos que lo vieron: del qual haze tambien memoria [b] Iuliano, y le pone en la perſecucion de los Almohades. Y por eſta razõ ſe vè claramente, q̃ en el Cronico no eſtà pueſto eſto en ſu lugar, ſino mucho antes: yerro de alguno de los muchos q̃ han trasladado el Cronico del Arcipreſte. Aſsi miſmo, por la miſma cauſa, y al miſmo tiempo vinieron a Toledo tres Obiſpos, de Medina Sidonia, de Ilipa (q̃ es Peñaflor) y de Marchena, y con ellos un Arcediano muy docto en la Sagrada Eſcritura. Y el uno dellos, dize el Arçobiſpo, que eſtà enterrado en la Santa *Igleſia*.

a *Roder. Tol. ſupra.*

b *Iuli. in cro. nu. 532.*

5 Dixe, que los Chriſtianos que quedaron de la expulſion de Teſufino, aunque entõces les llevaron ſus Obiſpos, ellos deſpues los años ſiguientes los bolvieron a elegir, y tener en algunas Ciudades. Porque tengo por cierto no bolvieron a tenerlos todas las q̃ antiguamẽte avian

gozado de eſſa dignidad; o porque quedaron en ellas pocos Chriſtianos, y eſſos cada dia ſe diſminuian mas; o porque eran tan pobres, y eſtavan tan neceſsitados, que no tenian con que ſuſtentar ſus Obiſpos; o porque ya no avia miniſtros baſtantes para poderlo ſer; que con el duro cautiverio, y malos tratamientos, ſe irian acabando y conſumiendo, o ſe huirian, y no avria quien ſe atrevieſſe a permanecer; y con la falta de tales miniſtros y Sacerdotes, no avria quien criaſſe a los hijos de los pocos Chriſtianos que quedavan, y enſeñaſſe virtud y letras, para que pudieſſen deſpues ſer Sacerdotes. Y por eſta razon, aunque quedaron algunos Chriſtianos, faltando miniſtros y Sacerdotes que los enſeñaſſen, ellos deſpues ſe fueron conſumiendo con ſu miſma flaqueza. Y aunque en eſte Reino de Iaē, Cordova, y Sevilla, tengo por ſin duda que los avia quando ſe ganaron: Pero en el de Granada, como durò mas de docientos años deſpues, ya no avia memoria de Chriſtianos Mozarabes quando ſe ganò. Y ſi deſpues de acabados permanecio el Templo de ſan Cecilio, ſeria porque para ſus cautivos lo permitirian los Moros, como oy lo permiten en Argel.

Gana-

Ganaſe milagroſamente Baeça y eſta tierra por el Emperador don Alonſo el Setimo.

Capitulo III.

1 DIOSE por eſte Siglo dichoſo principio a la recuperacion de eſte Reino de Iaen, ayudando el cielo milagroſamente a ſu reſtauracion. Por el año de mil y ciento y quarenta y ſiete (aunque Sãdoval la pone el año antes) el Emperador don Alonſo, hijo de doña Vrraca, a quien vnos llaman ſetimo, y otros otavo, tomò por fuerça de armas (ſegun [a] todos nueſtros Hiſtoriadores afirman) a la ciudad de Baeça, con ayuda y favor del glorioſo ſan Iſidoro Arçobiſpo de Sevilla, que es fama averſele aparecido la noche antes del dia de la batalla, mandandole la dieſſe, ofreciendole ſu ayuda y favor: con el qual el dia ſiguiente vencio a inumerable muchedũbre de enemigos, que aviã concurrido al

[a] *Lucas Tudenſis, agẽs de Imp. Alfonſo. Roder. Tolet. lib. 7. cap. 11. Hiſt. Genera. 4. part. cap. 5. fol. 328. Rode. Sãchez hiſt. Hiſp. p. 3 cap. 31. Mora. lib. 12. c. 21. aliàs 23. Maria. lib. 10. cap. 18. Moli. Argote, lib. 1. c. 25. Sedeño, de viris illuſtribus, lit. A cap. 16 Caſtillo lib. 4. diſcur. 5. Sandoval, in hiſto. Alfonſi 7. cap. 51.*

al ſocorro deſta ciudad. Tomòla con iluſtre vitoria; y reconocido a la merced y favor que le hizo el glorioſo ſan Iſidoro, dizen [a] la Hiſtoria general, y Molina, que fundò el Rey vna Igleſia en la ciudad, con la advocacion de ſan Iſidoro, y la dio a Canonigos Reglares, adornandola, y dotandola con grande magnificencia. [b] El Maeſtro Ambroſio de Morales, [c] y el Padre Mariana, advierten, que por eſta vitoria de Baeça, luego que el Rey bolvio a Leon, dio a Canonigos Reglares la Igleſia donde eſtava el ſagrado cuerpo de ſan Iſidoro. Y parece que a eſſo ſe inclina [d] el Arçobiſpo don Rodrigo. Deſde entonces aquella Igleſia perdio la advocacion de ſan Iuan Bautiſta, que antes tenia, tomando la de ſan Iſidoro. Creible es, que lo vno y lo otro haria el Rey en honra del Santo. [e] Tambien don Lucas de Tuid eſcrive, que inſtituyò el Rey vna Cofradia de ſan Iſidoro en Leon, en honra del Santo, y en memoria del milagro de la toma de Baeça.

a *Generalis, & Moli. ſup.*

b *Mora. ſup.*

c *Mariana in præfatione ad libros Lucæ Tudenſis contra Alvigenſes, to. 4. Bibl. veterum P.*

d *Roder. Tol. ſupra.*

e *Lucas Tud. ſupra.*

2 Ganaronſe tambien, ora en eſta ocaſion, (como parece por los verſos de la toma de Baeça, y Almeria, que refiere Sãdoval) ora deſpues, la ciudad de Andujar, Bailen, Baños, y todos los lugares circunvezinos a Baeça, como enlos miſmos verſos ſe refiere. [f] El Arcipreſte parece q̃ ſigni-

f *Iulia. in adverſa. nu. 356*

ſignifica,que a demas de Baeça,tomò el Rey dõ Alonſo por fuerça de armas a Vbeda y Sabiote. De Queſada es cierto que ſe ganò: pues quando murio el Emperador eſtava el Rey don Sancho ſu hijo en guarda de Baeça, Andujar,y Queſada, y de los otros lugares que los Chriſtiauos tenian en la Andaluzia, como eſcrive g la General.

g *Generalis, 4.par. cap.6. in principio.*

3 Perſeverò Baeça y eſta tierra eſta vez en poder de los Chriſtianos diez,o doze años, haſta que aviendo muerto el Emperador don Alõſo(a la buelta de vna entrada que hizo enla Andaluzia,en el Puerto Muladar,enel ſitio que llaman la Frexneda, el año de mil y ciento y cincuenta y ſiete, y el ſiguiente ſu hijo don Sancho el deſſeado)ſucedio en el Reino don Alonſo, hijo de don Sancho: en cuya niñez,con las rebueltas que huvo en el Reino ſe deſamparò eſta tierra, y la bolvieron a ocupar los Moros, o ellos por fuerça de armas la tomaron, aviendo poca reſiſtẽcia enlos Chriſtianos,porq̃ los tutores del Rey, y los q̃ pretendian ſerlo, mas cuidavan de vengar ſus paſsiones,y acudir a ſus intereſes,q̃ a la defenſa del Reino,y de lo q̃ ſe avia ganado. Y q̃ duraſſe eſte tiẽpo la ciudad yeſta tierra en poder de Chriſtianos, parece por vnos privilegios q̃ refiere a Molina,dados por el Emperador dõ

Año de 1157.

a *Mol.lib.1. cap.26.*

Alõſo. El vno a la ciudad de Palencia,y al Prior y Canonigos del Monaſterio de ſan Pelayo de Cerrato, en Valladolid a quatro de las Nonas de Febrero,era de mil y ciento y ochenta y nueve,que es a dos del dicho mes, del año del Nacimiento de mil y ciento y cincuenta y vno. El otro dado a la villa de Zurita,en Toledo a quatro de las Nonas de Março, era de mil y ciento y noventa y quatro, que es a quatro del dicho mes, del año de mil y ciento y cincuenta y ſeis. En el primero ſe haze memoria de don Gomez Malrrique,ſeñor de Baeça: Y en el ſegundo del Conde don Malrrique, que tenia la tenencia de Baeça. Y en realidad de verdad, a el ſe le dio la tenencia de Baeça,y toda eſta tierra, luego que la ganò el Emperador. Y ſi el año de mil y ciento y cincuenta y ſeis tenia la tenencia de Baeça, no ſe perdio luego(a como alguno eſcrive)ſino perſeverò en poder de Chriſtianos el tiẽpo que hemos dicho. Y aſsi lo ſiente b Sandoval: Y ſe podrà ver en todos los privilegios que refiere, deſpues de la toma de Baeça; en los quales,o ſe llama el Emperador Rey de Baeça, y Almeria; o ſe ſeñala por confirmador don Malrique que tiene la tenencia de Baeça.

a *Maria.lib. 11.cap.4.*

b *Sandoval, ſup.cap.52.*

4 Eſta conquiſta de Baeça con los lugares circunvezinos,y la de Almeria,ſe refiere en vnos verſos

verſos antiguos que trae [a] Sandoval, ſin ſeñalarles autor. Tengo para mi, que lo fue el Arcipreſte de ſanta Iuſta Iuliano: [b] porque el aſsi lo teſtifica, y que ſe hallò preſente a la conquiſta de Almeria. Referirè dellos lo que pertenece a la conquiſta deſta tierra, ponderandolos: porque en ellos ſe deſcubre bien lo que ſe ha dicho. Aviendo dado cuenta el autor, del exercito que traia el Emperador, y los cavalleros, y ſeñores que le venian ſirviendo, proſigue.

a *Sandoval, ſupra.*

b *Iuli. in orc. nu. 625. et in adverſ. n. ult.*

Talibus auxilijs, ac tantis Hiſpania fulta columnis
Erectis ſignis Anduxaris occupant oras.
Primitus Anduxar deguſtans vina doloris,
Auguſti iuſu circundatur Imperatoris.
Sumitur hoc Caſtrum, ſed & Vrgi ſternitur ipſum.
Clamat & Baalin Baalin deſcitat iſta
Denegat auxilium, quia non valet his dare ullum.
Sic per tres menſes admittunt ordine meſes.
Ametunt cuncta, fuerant quæ parta labore.
Viribus exhauſtis, conſumptis omnibus eſcis,
Obſidibusque datis, iam pacis fœdera quærunt.
Vivere cum requirunt, Regi ſua, ſe quoque dederunt.
Reditur & Banos, Caſtellum nobile quendam.
Inclita Baiona ſcripta non ſponte corona
Reditur invictis vexilis Imperatoris.
Nobilis Vrbs alia, quæ fertur voc[illegible]eça.

Viſis

Viſis tot ſignis, magno concuſa tremore,
Depoſito priſco colum ſubmittit honore,
Et gaudet redi, cum non valet ultra efferre bellis.
Cætera Caſtella Mauri, quæ ſunt ea circa
Omnia cum reduntur, vitam promunere poſcunt.
Vita conceſſa, recreant ſua corpora feſſa.
Vrbibus his cunctis, ſtrenuis præponitur armis
Conſul Manrique, Chriſti non fictus amicus.
Complacuit cunctis, complacuit ſimul Imperatori.
Vt Sarracenis fulguret, Chriſticolisque, &c.

5 Deſcrive el autor en eſtos verſos, el orden que tuvo en la conquiſta deſta tierra el Emperador, y los lugares que tomò. Dize lo primero, q̃ fue cercada Andujar, y que ſe rindio, ſiendo la primera q̃ en eſta ocaſion ſufrio el trabajo. Paſſa adelante: *Sed & Vrgi ſternitur ipſum.* Aqui pienſo que ay yerro, y ha de dezir: *Sed Illurgi ſternitur ipſum*: Y habla ſin duda del antiguo Iliturgi, a quiẽ [a] Ptolomeo llamò *Illurgi*, q̃ eſtava ſitiado cerca de Andujar, a la parte q̃ mira a Baeça: y le llaman a aquel deſpoblado los Villares, o Andujar el viejo. Parece, q̃ aunque en la invaſion primera de los Arabes ſe deſtruyò eſta Ciudad (como diximos atras) deſpues enſus ruinas ſe devio de hazer alguna poblacion: Y eſta en eſta ocaſiõ quedò por el ſuelo deſtruida, que eſſo quiere dar a entender el verbo, *ſternitur*.

[a] *Ptol. lib. 2. cap. 4.*

Lue-

Digitized by Google

6 Luego proſigue la toma de Bailen en aquellas palabras, *Clamat & Baalin: Baalen* ha de dezir. Y veſe claro: Porque viniendo de Andujar para Baeça, la primera eſtava Iliturgi, y luego Bailen. Y para ſignificar el autor ſu grande aflicion, dize, q̃ dà vozes: *Clamat Baalen.* Y tomando ocaſion del nombre, por la ſemejança que tiene con *Baalin*, idolo, a quien el pueblo antiguo dio adoracion (como conſta del 7. capitulo del 1. de los Reyes) y en el al demonio, que en los idolos era venerado: para dar a entender, que aunque los Moros ſiervos del demonio eſtavan apretados, y davan vozes, el no los oia, ni dava favor, porque no era poderoſo contra las vanderas de Chriſto, dize: *Baalin deſcitat iſtam, denegat auxilium, &c.* Aſsi ſe han de enmendar aquellas palabras: *Baalin deſcitat iſta*, porque no hazen ſentido. Y diziendo: *Baalin deſcitat iſtam*, lo hazen muy bueno. Y aquel relativo, *iſtam*, ſe refiere a *Baalen*: y *deſcitat*, es frequentativo de *deſcio, deſcis.* Y quiere dezir, que aunque Bailen dava vozes, pidiendo ſocorro y favor, el demonio no la conocia para darſelo, porque no podia: *Denegat auxilium, quia non valet his dare ullum.* Con q̃ parece hazer aluſion a lo q̃ ſe refiere en el Evangelio de las virgines locas, a las quales quando davan vozes al Eſpoſo, pidiendo les abriera, les reſponde: *Neſcio vos.* *Matth. 25.*

Pro-

7 Proſigue el autor la conquiſta; y aviendo tratado de la de Bailé, y como en tres meſes deſtruyerõ todos los campos deſta comarca: luego dize, que ſe entregò el Caſtillo de Baños, que es tan vezino de Bailen, que ſolo diſta vna legua. Y porque caminando a Baeça deſde Bailen y Baños, eſtà en el camino Cazlona, ciudad famoſa en otro tiempo, llamada Caſtulo, arruinada por la razon que dimos en ſu lugar; en cuyas ruinas ſin duda avia por eſte tiempo alguna poblacion y fortaleza; y era fuerça paſſar por ella el campo del Emperador, dize, que mal de ſu grado ſe entregò, humillando ſu cabeça, y eſcriviendoſe debaxo de las invictas vanderas del Emperador. Eſſo ſignifican aquellas palabras: *Inclita Baiona ſcripta non ſponte corona*. En las quales ay yerro, y ha de dezir, *Cazlona*. Y el yerro es claro: porque en eſta comarca, en el camino de Baños y Bailen a Baeça, no ay lugar, ni lo huvo jamas, que ſe llamaſſe *Baiona*; *Caſtulo*, o *Cazlona* ſi. Y el llamarla inclita, dà a entender, como eſta ciudad fue famoſa, iluſtre, y muy conocida antiguamente. Epiteto que no le podia dar, ſi huviera ſido algun pequeño lugar. Y que por eſte tiempo huvieſſe alguna poblacion y fortaleza, que por ventura en eſta ocaſion ſe deſtruyò, como la de Iliturgi, conſta, porque Iuliano (que

ſto;

florecio por eſtos tiempos,y preſumo que fue el autor deſtos verſos)hablãdo de Caſtulo, c dixo: *que ſe deſtruyò en ſu tiempo.* Y aſsi pudo muy bien ſer tomada Cazlona por el Emperador.

c *Iulia.in adverſa.n.340.*

8 Rendida Cazlona,dize el autor,que otra noble ciudad llamadaBaeça,viendo tantas vanderas del Emperador, que fue dezir, viendo el numeroſo exercito que traia:ſi ya no es que por aquellas palabras,*viſis tot ſignis*, entendemos las maravillas y milagros que huvo enſu conquiſta: pues d la General advierte,no ſolo que ſe le apareçio al Emperador ſan Iſidoro, exortandolo a dar la batalla, ſino tambien que en ella ſe vido andar. Y aſsi parece que a eſto alude eſte autor, en dezir,*viſis tot ſignis*. Viendo pues eſtas ſeñales la noble ciudad de Baeça (que tan antiguo le es el renombre de noble) ſugetò el cuello, y ſe rindio. Ganaronſe todos los caſtillos de ſu tierra,y en todo lo conquiſtado fue pueſto por Governador el Conde dõ Malrrique, para que governaſſe a los Moros que quedaron, y a los Chriſtianos,aſsi Mozarabes,como a los que dexò el Emperador.

d *Generalis, 4.par. cap.5. fol.328.*

Vt Sarracenis fulgures
Chriſticolisque,
&c.

Eſtado

Estado de la Iglesia de Baeça, y su distrito, despues que la ganò el Emperador.

Cap. IIII.

1 NO Seria pequeño el contento, y consuelo q̃ tendrian los Christianos Mozarabes, en verse libres del yugo pesado de los Sarracenos, y debaxo del govierno de tã Christiano y Religioso Principe: Darian gracias a Dios por las mercedes que les avia hecho; y jũtos con los demas Christianos que quedaron de guarnicion en esta tierra, cõpondrian el cuerpo desta Iglesia. No sabemos si el Emperador, luego como ganò a Baeça, y esta tierra, puso Obispo; o si a caso lo hallò: porque las Historias no lo refieren. [a] Y aunque el Maestro Ambrosio de Morales escrive, que hizo el Emperador Catedral la Iglesia que fundò en Baeça, con advocacion de san Isidoro: de estas palabras no se si-

a *Mora. lib. 12. cap. 21. aliàs 23.*

gue

gue que de nuevo criaſſe Obiſpo, o que de nuevo erigieſſe en Catedral a la Igleſia de Baeça. Porque eſto no era neceſſario, ſiendolo ella deſde en tiempo de Godos, y aviendoſe continuado en el de los Arabes. Quando mucho, ſolo ſe ſigue, que en eſta Igleſia puſieſſe la Catedral: Y eſto no ſe que tanta verdad tenga, porque el autor [a] de la General (que por ſer vezino de eſtos tiempos pudo tener mejor noticia) ſolamente dize, que fundò el Emperador la Igleſia de ſan Iſidoro, y que la dio a Canonigos Reglares; ſin tomar en la voca el nombre de Catedral.

[a] *Generalis ſupra.*

2 Puedeſe creer veriſimilmente una de dos, o q̃ el Emperador puſo entonces Obiſpo, o que lo hallaria en aquella Igleſia de en tiempo de Arabes, que deſpues de la expulſion de Teſufino huvieſſen los Chriſtianos que quedarõ elegido: como los huvo en Sevilla, Medina Sidonia, y otras Igleſias de la Andaluzia, como ſe vido en el capitulo primero deſte Siglo. Porque tengo por ſin duda, que en tiempo del Emperador huvo Obiſpo en Baeça. Lo uno: porque ſupueſto q̃ el Emperador no ſolo ganò a Baeça, ſino tambien a Andujar, Vbeda, Queſada, y otros lugares deſta comarca, tierra ſuficiente y baſtãte para aver Obiſpo: no parece eſtar pueſto en razon, q̃ faltaſſe en ella Prelado que la gover-

naſſe

nasse en lo espiritual, en tiempo de tan Christiano y Religioso Principe.

3 Lo otro: porque si no huviera Obispo en Baeça, que razon avia, para que en el fuero que dio el Emperador a Baeça, mandasse que no huviesse mas palacios en Baeça, que del Rey, y del Obispo? Para que se hazia memoria del palacio del Obispo, si no lo avia? Las palabras del fuero son estas. *Todos los pobladores ayan un fuero, y una caloña, e si cuendes, e potestades, cavalleros, e infançones vinieren a poblar a Baeça, si quiera sean de mio Regno, si quiera de otro, tales caloñas ayan, cuemo los otros pobladores, tambien de muerte, cuemo de vida. Por la qual cosa mando, que no aya Baeça mas de dos palacios, del Rey, e del Obispo. Todos los otros fijosdalgo, e los labradores un fuero, e un coto ayan.* Este fuero, es cosa cierta lo dio a Baeça el Emperador don Alonso, no el Rey don Alonso el de las Navas, [a] como escrive Morales. Porque aunque avida la vitoria de la batalla de las Navas, el Rey ganò a Baeça, y a Vbeda, no se poblaron entonces de Christianos, ni dexò guarnicion en ellas: pues vemos que la batalla de las Navas fue a diez y seis de Iulio del año de mil y docientos y doze; y por el mes de Novlembre del año siguiente de mil y docientos y treze sacò el Rey don Alonso su exercito contra los Moros

a *Mora. lib. 11. cap. 48.*

Moros del Reino de Iaen; y aviendo cercado a Baeça, no la pudo tomar, por la grande hambre que avia en el exercito, y aſsi levanto el cerço, y ſe bolvio: como eſcriven [a] el Arçobiſpo don Rodrigo, [b] la General, [c] y Molina. Argumento cierto, que quando el año antes ſe tomo, no ſe conſervo: Y no aviendoſe conſervado, ni poblado de Chriſtianos, no le pudo dar el Rey don Alonſo el de las Navas el fuero para que ſe governaſſe. Y aſsi no ay duda ſino que lo dio el Emperador don Alonſo hijo de doña Vrraca: porque el la conſervo deſpues de ganada por mas de diez años, haſta que murio. Y como dado del Emperador refieren eſte fuero, [d] Molina, [e] y Sandoval.

a *Roder. Tol. lib. 8. cap. 14.*
b *Generalis, 4. par. fol. mihi 362.*
c *Moli. lib. 1. cap. 56.*
d *Moli. lib. 1. cap. 27.*
e *Sandou. ſup. cap. 51.*

Buelveſe a perder eſta tierra: Principio del Orden de Calatrava, y las entradas que hizo en eſte Reino de Iaen.

Capitulo V.

QVE poco que ſuelen durar las felicidades de eſta vida! que preſto que tienen fin! La que tuvo eſta tierra, en verſe *libre* del yugo de los Sarracenos, por el invicto Emperador dõ Alõſo, poco tiẽpo la gozò: pues muerto el, y ſu hijo el Rey dõ Sancho, luego bolvio a poder de los enemigos. Iuizios ſon de Dios, cuyos conſejos ſon ineſcrutables: paſſanſele por alto al mas levantado Serafin. Pero aunque parece que uſò Dios de ſu juſticia, en dar lugar a que eſta tierra ſe perdieſſe: Con todo, no eſcondio los teſoros de ſu miſericordia, pues por el miſmo

miſmo tiempo levantò ſu Mageſtad la iluſtre Orden y Milicia de Calatrava: La qual tiniendo ſu Convento frontera deſte Reino, hizo en el valeroſas hazañas en ſervicio de la Igleſia. Por las quales los Catolicos Reyes de Caſtilla la heredaron en el, dandole una parte de las mas principales del, como ſon, la villa de Martos, con la de Porcuna, y las demas deſte govierno. De cuyas hazañas, y de las que las demas Ordenes Militares han hecho en eſta tierra en ſervicio de la Igleſia, irè dando cuenta en ſu lugar: porque por lo que tienen de Ecleſiaſticas, por ſer Religiones aprovadas por la ſilla Apoſtolica, inſtituidas para defenſa de la Igleſia, contra ſus enemigos; no juzgo por ageno, antes por muy propio de Hiſtoria Ecleſiaſtica, tratar de ſus acciones.

2 Tuvo principio el Orden de Calatrava por eſte tiempo del Rey don Sancho el deſſeado: El qual (ſegun eſcrive [a] el Arçobiſpo don Rodrigo) hizo merced el año de mil y ciento y cincuenta y ocho del caſtillo y fuerças de Calatrava (deſamparada de los Templarios, por no poderla ſuſtentar) a Reimundo Abad defitero del Orden del Ciſtel: el qual, por perſuaſion de fray Diego Belazquez, Religioſo ſuyo (que antes de ſerlo, era en el ſiglo gran ſoldado, y cavallero)

[a] *Roder. Tol. lib. 7. cap. 14.*

Año de 1158.

vallero) se ofrecio a defenderlo de los Moros. Començò el Abad Reimundo con el favor de Dios su santa empressa: acudieron muchos a recibir el santo instituto, y abito que les dio, acomodado para el exercicio y uso de las armas. Y seis años despues (por el de mil y ciento y sesenta y quatro) fue aprovada la Orden por Alexandro Tercero, siendo su primero Maestre don Garcia: como consta de la Bula de su confirmacion, que refiere [a] Rades de Andrada.

Año de 1164.

a *Rades, in cron. de Calatrava, cap. 10.*

3 Començò la Orden luego a exercitar su santo instituto: Y siendo segundo Maestre della don Fernando Escaça, por el año de mil y ciento y sesenta y nueve, con los cavalleros della, y otros vassallos entrò el Maestre en este Reino de Iaen por el Puerto del Muladar, y tomò por fuerça de armas el castillo de Ferral. Poco despues quisierõ vẽgar este agravio los Moros de Vbeda y Baeça, juntaronse ocho mil, combatieron el castillo, en cuya defensa estavan algunos cavalleros de la Orden; acudio el Maestre, ayudado de la gente que le embiò la ciudad de Toledo, y cerca del lugar donde despues fue la batalla de las Navas, alcançò de los Moros glorioſa vitoria, bolviendo a Calatrava honrado, y rico de despojos, [b] segun refiere el mismo Rades.

Año de 1169.

b *Rades sup. cap. 11.*

Por

4 Por el año ſiguiente de mil y ciento y ſe- *Rades, ibidem cap. 12.*
tenta era ya Maeſtre tercero de la Orden don Martin Perez de Siones: El qual luego como fue electo hizo una valiente entrada eneſte Reino de Iaen, robando el campo, y quemando aldeas. Y fuera mayor el eſtrago que hiziera, a no aver buelto de prieſſa a ſocorrer ciertos caſtillos de la Orden, en el Reino de Aragon, que ſupo les tenian cercados los Moros. Año de 1170.

5 Sucediole don Nuño Perez de Quiñones: El qual por el año de mil y ciento y ochenta y cinco ſalio a correr con ſus cavalleros la tierra de Andujar, y bolviendo con grande deſpojo de cautivos y ganados, vencio junto a Xandula un hermano de la Reina de Cordova, que le ſalio al encuentro a quitarle la preſa. Acompañò deſpues el año de mil y ciento y noventa y uno al Arçobiſpo de Toledo don Martin, en una entrada que hizo en eſte Reino de Iaen, con grande eſtrago de los Moros, y reputacion de los Chriſtianos. Por el año ſiguiente de mil y ciento y novẽta y dos, [a] eſcrive Rades, que ſirvio al Infante don Fernando, hijo del Rey don Alonſo el bueno, acõpañãdole en una entrada q̃ hizo en eſte Reino, en la qual corrieron los Chriſtianos las tierras de Andujar, Iaen, Baeça, Vbeda, y Santiſtevan, de que haze memoria [b] la General. Año de 1185.

a *Rades, ibid. cap. 13.*

b *Generalis. 4. par. cap. 9. fol. mihi 355.*

Esta entrada del Infante don Fernando que Rades pone en este año, la refiere [a] el Padre Mariana por el siglo siguiente. [b] A quien favorece la General, haziendo della memoria antes de la perdida del castillo de Salvatierra, que fue (segun [c] el Arçobispo don Rodrigo) por el año de mil y docientos y diez. En la misma ocasion que la General, refiere el Arçobispo don Rodrigo cierta entrada y estrago que se hizo en las tierras de Baeça, Andujar, y Iaen, sin acordarse del Infante don Fernando. Por este Siglo no parece aver hecho esta Orden, ni las demas otras acciones en esta tierra.

a *Maria. lib. 11. cap. 23.*
b *Generalis, supra.*
c *Roder. Tol. lib. 7. cap. 35.*

Ori-

Digitized by Google

Origen, y antiguedad de la Santa Imagen, y Hermita de nueſtra Señora de Zocueca.

Capitulo VI.

1 A LOS margenes del rio Herrumblar, una legua de Bailen (ſi biẽ termino de Andujar) eſtà la Hermita de la devotiſsima Imagen de nueſtra Señora, q̃ llaman de Zocueca, que con grandes milagros reſplandece. Es notable la devocion que con eſta Santa Imagen ſe tiene en la villa de Bailen, y muy ſeñaladas las mercedes que de la ſoberana Reina de los Angeles reciben los que eſta ſanta caſa frecuentan, y a eſta devotiſsima Imagen adoran y veneran. De ſu origẽ no ſe tiene noticia en eſta tierra, que es ſeñal de ſu mucha antiguedad: Si bien es tradicion ſer mas antigua eſta ſanta caſa que la de

nuestra Señora de la Cabeça. Tengo por muy antigua esta Santa Imagen, de tiempo de Romanos, y Godos. Es pequeña, y muy hermosa, toda de talla, con su niño en los braços, como las demas Imagenes antiguas. Y si a caso se trasladò a este sitio del que tuvo la ciudad de Oreto, es su antiguedad de antes de los tiempos del Emperador Constantino. Y para que vamos discurriendo con claridad, serà bien tomar la corriente desde su principio.

2 Entre las Ciudades de nombre que los antiguos habitaron en España, una fue la que llamaron Oreto: de quien hazen memoria [a] Plinio, [b] y Ptolomeo. Fue en tiempo de Romanos y Godos cabeça de Obispado. El primero de sus Obispos (de quiẽ hallo noticia, por averla dado el Arcipreste) fue san Blas, cuyo cuerpo està en Cifuentes lugar del Alcarria, donde padecio martirio el año de sesenta y siete, en la persecuciõ de Neron, segun refieren [c] Eutrando, [d] y Iuliano: a los quales se deve el aver sabido quien fue este Santo, y el tiempo de su martirio, que hasta aora se ignorava: si bien han escrito del [e] Morales, [f] Villegas, [g] Marieta, [h] y Padilla.

3 El segundo fue san Espiridion: de quien haze memoria [i] Dextro por el año de trecientos y uno. Y aunque en el Codice impresso en Zarago-

a *Pli. lib. 3. cap. 3.*
b *Ptolo. lib. 2 cap. 6.*
c *Eutrand. in cro. anno 848*
d *Iuli. in cro. num. 434. & 435.*
e *Mora. lib. 10. cap. 18.*
f *Villeg. de Sanctis Hisp.*
g *Marieta, lib. 2. cap. 37.*
h *Padi. cent. 4 cap. 30.*
i *Dext. anno 301.*

Digitized by Google

ragoça,y en el del Padre Bivar, ſe llama Obiſpo Toletano;en el Codice del Licẽciado Rodrigo Caro,y en otros manu eſcritos que cita,ſe pone Obiſpo Oretano. Tengo eſto por mas cierto: porque Dextro en el Catalogo que en ſu Cronico và texiendo de los Arçobiſpos de Toledo, declarando con diſtincion la ſuceſsion dellos, no haze memoria de ſan Eſpiridion;antes a Melancio(que ſucedio a Paulato el año de docientos y ochenta y cinco) [a] le dà por ſuceſſor inmediato a Natal, el año de trecientos y diez: a quiẽ dize que ſucedio enel Arçobiſpado Olimpio,por el año de trecientos y cincuenta y dos. Y ſi a caſo ſan Eſpiridion huviera ſido Arçobiſpo de Toledo, entre Melancio y Natal lo avia de contar, ſupueſto que de el haze memoria por el año de trecientos y uno. Puedeſe creer, que eſte ſanto Eſpiridion fueſſe aquel que deſpues fue Obiſpo de Chipre, y ſe hallò en el Cõcilio Nizeno:de quien refiere [b] Rufino,que fue del Orden Profetico, [c] porque Dextro parece dà a entender en ſus palabras aver ſido deſpues Obiſpo en otra parte. Aquellas palabras: *Prius Epiſcopus Oretanus*,parece que lo indican. A demas, que del ſanto Eſpiridion de Chipre refiere [d] el Martirologio Romano, que fue uno de aquellos Santos Confeſſores,que por mandado

a *Dext.anno* 285.310.& 352.

b *Rufinus,lib.* 10.*cap.*1.

c *Dext.anno* 301. *Oreti in Hiſpania Tarraconenſi, S. Spiridiõ prius Epiſcopus Oretanus, qui pro Chriſti nomine egregie pugnavit.*

d *Marty.Ro.* 14.*Decemb.*

del Emperador Maximiano fueron condenados a las minas de los metales, aviendoles ſacado el ojo derecho, y cortado la rodilla, o garganta del pie izquierdo. Y cierta coſa es, que por eſtas comarcas de Oreto huvo en tiempo de Romanos muchas minas, a las quales pudo ſer el Santo condenado: y viſta ſu ſantidad, y buenas partes por los naturales, pudieron averlo hecho Obiſpo de Oreto, de donde dexando el Obiſpado en tiempo de Conſtantino, es muy creible que el Santo ſe bolvio a Chipre.

4 El tercero que hallo fue Lampadio, de quien [a] eſcrive Dextro que fue Obiſpo Oretano por el año de trecientos y ochenta y dos, aviendo ſido primero Prefecto de Roma, varon muy ſanto y docto. Del refiere [b] Amiano Marcelino, que ſucedio en la Prefectura a Simaco, y que por aver repartido en los pobres del Vaticano el dinero que ſe avia de gaſtar en ciertos juegos publicos, ſe alborotò el pueblo de manera, que quiſo poner fuego a ſus caſas. Por ventura con eſta ocaſion ſe vino a Eſpaña, donde por ſu virtud, letras, y buenas partes, lo eligieron por Obiſpo de Oreto.

a *Dext. anno 382.*

b *Amianus Marcelinus, lib. 1, cap. 27.*

5 El quarto es Eſtacio, de quien haze memoria [c] Eutrando, y dize fue contemporaneo de Gregorio Betico Obiſpo Iliberitano, y uno de

c *Eutrand. in antipod. num. mihi 150.*

de aquellos que de juezes ſeculares fueron levàntados a la dignidad Pontifical; contra los quales eſcrivio Inocencio Primero una epiſtola decretal a los Obiſpos de Eſpaña, congregados en un Concilio de Toledo, deteſtando y prohibiendo ſemejantes elecciones. En el Concilio Toledano primero, que llamã de los diez y nueve Obiſpos, firma uno llamado Eſtacio. Y por averſe celebrado eſte Concilio año de quatrocientos y cinco, en tiempo del Papa Inocencio, ſe podia preſumir fueſſe nueſtro Eſtacio Obiſpo de Oreto.

6 En tiempo de Godos ay memoria de otros ocho Obiſpos deſta Ciudad. Andonio ſe hallò en el tercero Concilio de Toledo año de quinientos y ochenta y nueve. Eſtefano ſubſcrivio en el Concilio que celebrò el Rey Gundemaro, año de ſeiſcientos y diez. Amador, que aviendo ſido Obiſpo un año y diez meſes, murio en el año ſegundo del Rey Siſebuto, era ſeiſcientas y cincuenta y dos, y año de nueſtra ſalud ſeiſcientos y catorze, como conſta de una piedra que refieren [a] Morales, [b] y Padilla. Suabila firmò en los Concilios quarto, quinto, y ſexto de Toledo. Mauricio en el octavo, nono, y dezimo. Argemundo en el onzeno. Gregorio en el treze, catorze, y quinze. Finalmente, Mariano ſe hallò

a *Mora. lib. 12. cap. 14.*

b *Padi. cent. 7. cap. 7.*

hallò en el Concilio diez y ſeis de Toledo.

a *Iuli.in cro. anno 796.nu. 411.& anno 858.nu.439.*

7 En tiempo de los Arabes hallo memoriá de otros tres Obiſpos de Oreto. a El Arcipreſte Iuliano eſcrive,que en un Concilio que celebrò en Toledo el año de ſetecientos y noventa y ſeis Helipando ſu Arçobiſpo, ſe hallò Pedro Obiſpo de Oreto. Y Daphila Obiſpo de la miſma Ciudad,aſsiſtio el año de ochocientos y cincuenta y ocho en el Concilio de Toledo, en el qual fue electo ſan Eulogio por ſu Arçobiſpo.

b *Lupus Protoſpata in cro. anno 979.*

b Lope Protoſpata en ſu Cronico haze memoriá de Andres Obiſpo Oretano: al qual dize que matò Porfirio Protoſpata por el mes de Agoſto del año de novecientos y ſetenta y nueve. Y ſupueſto que eſte autor en ſu Cronico trata con brevedad ſolamente de las coſas que paſſaron en el Reino de Napoles,parece que eſte Andres Obiſpo Oretano devia de eſtar en aquel Reino quando le mataron. Por ventura ſe avria auſentado de ſu Obiſpado, ora huyendo de la perſecucion que los Arabes levantaron por eſte tiẽpo a los Chriſtianos Mozarabes, ſegun eſcrive

c *Eutrand.in cro.anno 938*

c Eutrando; ora por averſe deſtruido ſu ciudad de Oreto, por accidẽte,o guerra que ſe ignora.

8 A eſta ciudad parece q̃ los Moros le mudaron el nombre(como lo hizieron con otras de Eſpaña) y le llamaron Açucueca. Conſta eſto

por

por una Bula confirmatoria del Papa Honorio Tercero, que eſtà en el archivo de la Santa Igleſia de Toledo, ſegun refiere [a] Rades de Andrada, el qual eſcrive: *Que en eſta Bula, el Papa Gregorio dize, que confirma la anexion, union, e incorporacion que Honorio hizo, anexando, uniendo, e incorporando en el Arçobiſpado de Toledo la Igleſia y lugar de Zucueca, con las Igleſias y lugares de ſu circuito. Dize el Pontifice, que ſe hizo eſta union, e incorporacion, por quanto aunque la Igleſia de Toledo avia poſſeido por Dioceſis ſuya el dicho lugar de Zucueca, y ſu Igleſia, por tiempo inmemorial: Con todo eſſo, le era perturbada la poſſeſsion por algunos, diziendo, que Zucueca fue ciudad, en cuya Igleſia huvo Obiſpo en aquellos tiempos que ſe dezia la ciudad de Oreto.* Eſtas ſon palabras formales de Rades, autor grave: por las quales parece, que a la ciudad de Oreto le llamaron deſpues Zucueca. Y aviendo tenido el nombre de Oreto en tiempo de los Godos, es evidente que la mudança fue hecha por los Arabes.

a *Rades, in cron. de Calatrava, cap. 1.*

9 En eſtas palabras de Rades, es bien ſe advierta, como a los principios de la reſtauraciõ deſta tierra de Oreto, o Zucueca (pues Honorio Tercero entrò en el Pontificado el año de mil y docientos y diez y ſeis) ſe puſo la dificultad, y acudio la Igleſia de Toledo al Pontifice por

por la union, alegando, que aunque avia poſſeido la Igleſia de Zocueca por tiempo inmemorial, le perturvavan ſu poſſeſsion, por dezir, que avia ſido Ciudad que tuvo Obiſpo, y ſe llamò Oreto. No negò la Igleſia de Toledo, que Zucueca ſe huvieſſe llamado Oreto, y huvieſſe tenido ſilla Epiſcopal: antes parece que lo admitio, por el miſmo caſo que pidio nueva union: ſi bien alegò para alcançarla, la poſſeſsion *inmemorial* que de la Igleſia de Zucueca avia tenido. Y eſto ſeria verdad: porque deſtruida la ciudad de Oreto, o Zucueca, perſeverando los Arçobiſpos de Toledo, acudirian al cuidado de los Chriſtianos Mozarabes que en la Dioceſis de Oreto, o Zucueca avia, por caerles tan cerca: con que ſe daria principio a la poſſeſsion q̃ deſpues alegaron. Si bien para mayor *firmeza*, alcançaron de nuevo la union, e incorporacion de la Igleſia de Zucueca y ſus lugares.

10 Conſerva oy el ſitio, con los nombres de eſta ciudad, una Hermita antigua, fabrica de Romanos, que eſtà a los margenes del rio Xavalon, entre el Convento de Calatrava y un lugar pequeño llamado Granatula: La qual ſe intitula Santa Maria de Oreto, o de Zucueca: como advierten [a] Iuliano, [b] y Morales. Y al preſente, [c] dize Rades, que es Priorato del Orden de

a *Iulia. in adverſa. nu.* 148
b *Mora. verbo, Oreto.*
c *Rades ſup. cap.* 32.

de Calatrava. Es eſte Templo tan antiguo, que lo fue deſde antes de los tiẽpos del Emperador Conſtantino: pues dize [a] el Arcipreſte, que ſe reparò en virtud de la ley q̃ promulgò eſte Emperador, para reparar las Igleſias, y Templos q̃ fueron deſtruidas por mandado de los Emperadores Diocleciano y Maximiano: La qual ley ſe publicò por el año de treciẽtos y diez y ocho, como eſcrive [b] Eutrando.

a *Iulia. in adverſa. nu.* 151.

b *Eutran. in antipod. num. mihi* 13.

11 En honra deſte Templo, y para ſervicio del, labrò la puente que oy perſevera en el rio Xavalõ Publio Bebio Venuſto, natural de Oreto: como teſtifica [c] el Arcipreſte, y conſta por una piedra que eſtà en Almagro, traida de las ruinas deſta puente, en la caſa del Comendador Toroba; y la refiere [d] Ambroſio de Morales, con la inſcripcion ſiguiente.

c *Iulia. in adverſa. nu.* 150.

d *Mora. verbo, Oretum.*

P. BAEBIVS VENVSTVS. P. BAEBII
VENETI. F. P. BAESISCERIS NEPOS
ORETANVS PETENTE ORDINE
ET POPVLO IN HONOREM DOMVS
DIVINAE PONTEM FECIT EX
HS. XXC. CIRCENSIBVS EDITIS
D. D.

Que

Que en Caſtellano dize aſsi. Publio Bebio Venuſto natural de Oreto, hijo de Publio Bebio Veneto, y nieto de Publio Beſiſcer, a peticion del Regimiento y del pueblo hizo eſta puente, para honra deſta caſa divina, con gaſto de ochẽta ſeſtercios, y la dedicò haziendo juegos circẽſes de a cavallo.

12 Eſte Venuſto, que fabricò eſta puente en honra y para ſervicio del Templo, [a] eſcrive el Arcipreſte, que fue Vicario de Eſpaña por el Emperador Iuliano Apoſtata, y conſtando ſer Chriſtiano, deſpues de aver tenido muchos oficios, padecio martirio a veinte y dos de Mayo. Conteſtan con el Arcipreſte: en quanto a la Vicaria de Eſpaña, [b] Amiano Marcelino, diziẽdo, que el año ſegundo de ſu Imperio Iuliano embiò a Venuſto por Vicario a Eſpaña: *Y en quãto* al dia del martirio, [c] el Martirologio Romano, [d] el Venerable Beda, [e] Vſuardo, [f] y Adõ, haziendo del memoria el miſmo dia, con otros dos compañeros Fauſtino, y Timoteo.

13 Quando eſte Templo ſe fabricò, parece que ſe dedicò a nueſtra Señora la Virgen ſanta Maria: pues demas de llamarle [g] el Arcipreſte Templo de ſanta Maria, el nombre que oy conſerva lo aſſegura. Y ſupueſto que ſe conſagrò a eſta Señora, no ay duda ſino que en el ſe colocò algu-

a *Iuli. in cro. anno 414. nu. 208. Iunctis his quæ docet in adverſarijs nu. 150.*

b *Amianus Marcelin. lib. 23.*

c *Marty. Ro. 22. Maij.*

d *Beda.*

e *Vſuardus.*

f *Ado, eodẽ die.*

g *Iuli. in adverſa. nu. 148 & 150.*

alguna Imagen ſuya. Y ſiendo el tan antiguo, forçoſamente lo ha de ſer tambien la Imagen ſanta que en el ſe puſo. Y el aver hecho un Vicario de Eſpaña (perſona tan grave, y a pedimiento del pueblo, y Regimiento) la puente q̃ oy perſevera, dedicandola para honra y ſervicio deſte Tẽplo, con tan ſolenes fieſtas, es indicio graviſsimo de la grande devocion que con eſte ſanto Templo y ſagrada Imagen ſe tenia.

14 Deſte Templo, tengo para mi, q̃ ſe traxo y trasladò (por algun accidente que ſe ignora) al ſitio que oy tiene en eſte Obiſpado (junto del rio Herrumblar) la Santiſsima Imagen de nueſtra Señora que llaman de Zocueca. Aſſegura mi conjetura, el nombre, y la antiguedad deſta ſanta Imagen: porque el llamarle de Zocueca, parece no puede ſer otra la ocaſion, ſino aver eſtado en aquella ciudad de Zocueca, y averſe traido della al ſitio que oy tiene: Como por averſe traido de Antioquia la ſanta Imagen de Madrid por el Apoſtol ſan Pedro, quãdo vino a Eſpaña, (ſegun refieren [a] Eutrando, [b] y Iuliano) le llaman nueſtra Señora de Antioquia, y corruptamẽte de Atocha. La antiguedad de nueſtra ſanta Imagẽ parece teſtifican unas letras Romanas, y caracteres, que tiene eſtampadas alrededor de la punta del pie, y ſon las ſiguientes.

a *Eutrand. in antipod. num. mihi 76.*

b *Iuli. de heremit. nu. 11.*

-NOIRNTOIAI-

No me ha ſido poſsible haſta aora entender lo q̄ eſtas letras ſignifican; ſi bien he hecho grande diligencia, y conſultado hombres doctos: Helas pueſto de la miſma manera que eſtàn, por ventura algun curioſo hallarà ſu ſignificacion. Por lo menos ſon indicio de la antiguedad grande deſta ſanta Imagen: Como lo ſon de la que tiene la Imagen de nueſtra Señora de Atocha, otros caracteres, que ſegun refiere [a] el Padre Bivar, eſtàn en ella eſtampados. Con eſta antiguedad ſe esfuerça mas mi penſamiento: Porque ſiendo eſta ſanta Imagen de nueſtra Señora de Zocueca tan antigua como ſe mueſtra, forçoſamente ſe avia de traer de otra parte al ſitio donde oy eſtà. Porque la Hermita que tiene no es fabrica de Romanos, ni de Godos: antes es fabrica de gente pobre y neceſsitada, porque toda es hecha de piedras pequeñas, con ſola tierra, ſin mezcla, ni cal: no por falta de material, que lo ay mucho y bueno en aquel ſitio. Y no ſiendo el edificio de Romanos, ni de Godos, no ſe puede dezir que perſeverò en el eſta ſanta Imagen deſpues de la perdida de Eſpaña, conſervada ella y ſu Hermita por los Chriſtianos Mozarabes que quedarō, y per-

a *Bivar anno 50. in com. n. 2*

y permanecieron en eſta tierra : Y aſsi es fuerça dezir, que ſe traxo de otra parte. Y retiniendo oy el nombre de Zucueca, parece que es vehemẽtiſsimo indicio de averſe trasladado de aquella Ciudad.

15 Cerca del tiempo en que eſta ſanta Imagen ſe pudo trasladar, y labrarſele la Hermita que oy tiene, aunque no ay certidumbre, tengo tambiẽ para mi, que fue muchos años antes que eſte Reino y Obiſpado ſe recuperara de los Moros. Por ventura, quando la ciudad de Oreto, o Zucueca ſe deſtruyò, o en otra ocaſion que ignoramos, los Chriſtianos Mozarabes la retiraron al ſitio que oy tiene. Eſta mi ſoſpecha y conjetura ſe funda en la tradicion que ay en eſta tierra y comarcas de Bailen. Tieneſe por tradiciõ aſſentada, que la Hermita y caſa de nueſtra Señora de Zocueca es mucho mas antigua que la de nueſtra Señora de la Cabeça. Y ſupueſto que la ſanta Imagen de nueſtra Señora de la Cabeça fue hallada el año de mil y dociẽtos y veinte y ſiete, a los principios de la reſtauracion ultima deſte Obiſpado (como eſcriviremos a ſu tiempo) ſi la Hermita de nueſtra Señora de Zocueca es mucho mas antigua, no ſiendo de tiempo de Romanos, ni Godos, porque el edificio lo manifieſta : forçoſamente ha de ſer de tiempo de

Mozarabes. A demas, que la pobreza del edifi-cio eſtà moſtrando la q̃ tenian los q̃ la hizieron. Quales eſtavã los Chriſtianos Mozarabes, principalmente deſpues de paſſados algunos ſiglos de ſu cautiverio y ſugecion. Eſte año de mil y ſeiſciẽtos y treinta y dos ſe ha dado principio a labrar un cruzero ſuntuoſo y fuerte, con las limoſnas delos vezinos de Bailen, en eſta ſanta caſa: Eſpero en Dios ſe ha de ver preſto acabado, y proſeguido lo demas del cuerpo de la Igleſia.

16 La devocion que con eſta ſanta Imagen ſe tiene en Bailen, es muy grande, nacida de las mercedes y favores que la ſoberana Reina delos Angeles, mediante ſu ſantiſsima Imagen, ha hecho y haze a las perſonas q̃ la viſitan y veneran: y los milagros que ha obrado por ella la Mageſtad de Dios, aſsi en ocaſiones publicas como particulares, remediãdo neceſsidades. Pudiera referir algunos, de q̃ yo ſoy teſtigo, dexolo, porq̃ mi intẽto no es aumentar pliegos con milagros. La adminiſtracion deſta ſanta caſa, por coſtũbre inmemorial pertenece a los Priores de Bailen, y a la Cofradia que ay en eſta villa: A cuyo pedimiento ſe han alcançado muchas indulgencias, como conſta de las Bulas que ſe guardan por la Cofradia, y algunas tan antiguas, que ha mas de ciento y cincuenta años que ſe expidieron.

Hiſto-

Hiſtoria, tradicion, y antiguedad de la Santa Veronica de Iaen.

Capitulo ultimo.

1 AVNQVE tengo por muy cierto, que el vulto y roſtro ſanto de Chriſto nueſtro bien, que llaman Veronica, ha ſido venerado en la ciudad de Iaen deſde los primeros ſiglos de la Igleſia: con todo, no he tratado del haſta eſte lugar, y fin deſta primera parte, por dos razones. La una, por no ſaber el tiempo, y ſiglo cierto en que ſe traxo de la ciudad de Roma a la de Iaen: Porque aunque es muy creible (como ſe verà deſpues) que la traxo ſan Eufraſio; con todo no tenemos entera certidumbre, por no aver hallado autor antiguo que lo diga. La otra, porque viſto ya por eſta hiſtoria, y averiguado, como en eſta tierra

huvo entre los Moros Chriſtianos Mozarabes, haſta ſu reſtauracion, que pudieſſen tener en cuſtodia tan grande Reliquia, ſe haga mas creible lo que de ſu conſervacion y guarda en tiempo de los Moros [a] eſcrive Iuliano. Y de camino a los principios quede diſuelta la duda que ſe podia deſpues poner. Como en tiempo de los Moros ſe pudo conſervar la Santa Veronica en Iaen? Pues aviendo avido Chriſtianos que la guardaſſen, ceſſa toda la dificultad. Y porque ſerà fuerça alargarme en eſte capitulo algo mas de lo ordinario, para mayor claridad, y que el Lector vaya deſcanſado, ſe dividirà en algunos Parrafos.

[a] *Iulia. loco infra citando.*

Las

Las imagenes q̃ Chriſto nueſtro bien eſtampò : Principalmente las del velo de la muger Beronice, o Veronica.

Parrafo I.

1 EN dos ocaſiones ſiendo vivo, y en una deſpues de muerto, hallo que Chriſto Señor y Dios nueſtro dexò eſtampada ſu imagẽ ſoberana. Muerto dexò impreſſa la de todo ſu cuerpo ſantiſsimo, de la manera que yazia en el ſepulcro, en la ſavana ſanta, en la qual lo embolvieron para ſepultarlo. Eſta ſe guarda con ſuma veneracion en la ciudad de Turin, en el Eſtado de Saboya. Dexòla en poder de los Duques el año de mil y quatrocientos y cincuenta y dos Margarita Carna, deſcendiente de los Reyes de

Ieruſalen, muger de Hector Luſiniano hijo de Filipo, y parienta muy cercana de Ana, Duqueſa que a la ſazon lo era de Saboya, aviẽdola traido del Oriente, de donde ſe vino retirada, por las crueles guerras con que el Soldan y Turcos infeſtavan aquellas Provincias. Obrò Dios por eſta ſanta Reliquia grandes milagros, declarando con ellos ſer ſu voluntad quedaſſe en Saboya. De que eſcrivio largamente [a] Filiberto Pignonio, y hazen memoria [b] Gualterio, [c] Eſpondano, [d] y Coriolano.

a *Pignonius in lib. de ſindone Evangelica.*
b *Gualte. ſeculo 15. pag. 719.*
c *Spon. in actuario, anno 1452.*
d *Coriol. anno 1532.*

2 Siendo vivo Chriſto nueſtro bien, en dos ocaſiones eſtampò milagroſamente ſu imagen, no de todo ſu ſagrado cuerpo, ſino ſolamente de ſu ſagrado roſtro y cara. La primera fue, quando Agabaro Rey de Edeſa ciudad de la Siria, oida la fama y milagros de ſu Mageſtad, deſpachò un Embaxador con una carta, pidiendole encarecidamente ſe ſirvieſſe de ir a curarle de una enfermedad grave que tenia. Reſpondiole Chriſto nueſtro bien, y para conſuelo ſuyo le embiò la imagen ſoberana de ſu roſtro, la qual eſtampò milagroſamente en un paño, aplicandolo a ſu divina cara. Y porque eſte retrato ſantiſsimo fue hecho ſin manos y pinceles de algun artifice, comunmente los autores le llaman imagen hecha ſin manos. Della haze memoria

moria [a] ſan Iuan Damaſceno, [b] Nizeforo, [c] el Emperador Conſtantino Porfirogenito, [d] Evagrio Eſcolaſtico, el qual refiere muchos milagros hechos por eſta ſanta Imagen. Lo que de ella eſcrivio fue juzgado por digno de toda fee en el Concilio Nizeno ſegundo. [e] Adriano Primero en una carta a Carlo Magno, eſcrive, que la hiſtoria deſta ſoberana Imagen fue viſta y recibida por el Papa Eſtevan en un Concilio Romano. Finalmente, hazen della memoria [f] Vincencio Belobacenſe, [g] el Cardenal Baronio, [h] Eſpondano, [i] Gualterio, [l] Bocio, [m] Coriolano, [n] Pineda, y otros. Por el año de novecientos y quarenta y quatro ſe trasladò eſta ſagrada Imagen de la ciudad de Edeſa, a Conſtantinopla, ſiendo Emperador Conſtantino Octavo: A donde entre otros milagros que ſucedieron, uno fue, que aviendo un ſanto Anacoreta, llamado Paulo, pedidole a Focio Patricio, que le aplicara a la ſanta Imagen otro velo, y ſe lo embiara: a penas lo aplicò, quando quedò tambien en el eſtampado el roſtro de Chriſto Señor y Dios nueſtro: como eſcrive [o] Eſpondano. Eſta ſanta Imagen que Chriſto nueſtro bien embiò al Rey Agabaro ſe traſladò deſpues a la ciudad de Roma, a donde ſe guarda en la Igleſia de ſan Silveſtro en Campo Mar-

a *Damaſc. lib. 4. de fide orto. cap. 17.*
b *Nicepho. li. 2. cap. 7.*
c *Conſtanti. Porfirogenit. in oratione de hac imagine, apud Surium 16. Auguſti.*
d *Ebagrius, lib. 4. cap. 26.*
e *Adria. in epiſt. ad Carolum Mag. to. 3. Conciliorũ.*
f *Vincen. in ſpeculo hiſtoriali, li. 7. cap. 29.*
g *Baro. anno 31. & in not. ad Martyro. 9. Nobembris, litera I.*
h *Spon. anno 31. num. 23. & alibi.*
i *Gualte. ſeculo 1. veritate 3. §. 24.*
l *Botius to. 2. lib. 15. cap. 12.*

Marcio, que es titulo de Cardenal, y Monasterio de Monjas de san Francisco. Assi lo refieren [a] Enrico Espondano, [b] y el Padre Bivar, [c] y fray Pedro Martir Felini.

3 La segunda ocasion en que Christo Señor y Dios nuestro hizo el milagro de estampar su rostro y cara santissima, fue quando lo llevavan a crucificar. Yendo fatigado su Magestad con la Cruz a cuestas, cubierto su divino rostro de sudor y sangre, una piadosa muger llamada Beronice (que ya comunmente dizen Veronica) le ofrecio un velo para enjugar su sacrosanto rostro: Y en pago de la piedad lo dexò estampado en dos, o tres partes del: Vno de los quales es el que oy goza y venera la Santa Iglesia de Iaen. Esta historia de la impresion del rostro y cara de Christo nuestro bien, en el velo de la muger Beronice, o Veronica, tiene muy grande autoridad, por estar fundada en la tradicion Ecclesiastica que la enseña, recibida como tal, y venerada de autores graves antiguos y modernos. De los antiguos, se puede poner en primer lugar [d] el Evangelio de los Nazareos, en el qual [e] refiere el Doctor Salcedo q̃ se haze memoria desta santa Reliquia. No lo he visto, quedese la fee por el autor. Y caso que en el se halle razon desta verdad; aunque no està recibido como Escritura Ca-

m *Coriolano anno 31.*
n *Pineda 2. p. Monar. lib. 10 cap. 23. §. 3.*
o *Spon. anno 944. nu 3.*

a *Spond. ibid.*
b *Bibar anno 50 in com. n. 2*
c *Petrus Martyr Felini, de mirabilib. Romæ, pag. 79. & 80.*

d *Evangelium Nazareorum.*
e *Salcedo, loco infra citando.*

Digitized by Google

Canonica, no dexa de tener autoridad, por uſar algunas vezes de ſus teſtimonios [a] ſan Geronimo, [b] Clemente Alexandrino, [c] Origenes, y otros. [d] El Venerable Beda haze mucho caſo del, dandole lugar entre las Hiſtorias Eccleſiaſticas. [e] Metodio Obiſpo antiguo, a quien refiere Mariano Eſcoto (cuyas palabras pondrè en el Parrafo ſiguiente) [f] y el autor de un libro manu eſcrito de la traslacion de la Santa Veronica a Roma (que ſe guarda en la Biblioteca Vaticana: como eſcriven el Cardenal Baronio, y Eſpondano) hazen memoria de la muger Beronice, y del roſtro de Chriſto nueſtro bien impreſſo en ſu velo. Hazenla tambien [g] Dextro, [h] Eutrando, [i] y Iuliano (cuyas palabras referirè en el Parrafo ſiguiente) [j] Mariano Eſcoto, [l] Iacobo Filipo Vergomẽſe, [m] Polidoro Virgilio, [n] Mucio Iuſtino Politano, [o] Pedro Gualeſio, [p] Daniel Molonio, [q] Vigerio Chriſtiano Andricomio, [r] Mateo Spervehen. A los quales refiere y ſigue [ſ] Abrahamo Bzobio. Hazen tambien mencion [s] el Cardenal Baronio, [t] Enrico Eſpondano, [u] Pio Segundo, [x] Iuan Equio, [x] Iacobo Gretſero, los Padres [y] Salmeron, [z] Gabriel Bazquez, [ñ] Barradas, [ff] Pineda, [ſſ] Bivar, [ß] Cornelio a Lapide, + Rodrigo Caro, y otros, que dexo, por no canſar en coſa tan aſſentada.

Que

a *Hiero. Iſai. 11. & Math. 12. & 23. & Ezechi. 16. et lib. de ſcripto. Eccleſiaſtic. in Iacobo.*

b *Clemẽs Alex. lib. 5. ſtro.*

c *Origi. tract. 8. in Matth. & tomo 2. in Ioan.*

d *Veda Luc. 2.*

e *Methodius apud Marianum Scotum, in cro. ann. 39*

f *Auctor lib. de translatione Veronicæ, apud Baro. & Spon. anno 34. nu. 42.*

g *Dext. anno 44.*

h *Eutrand. in antipod.*

i *Iulia. in cro. anno 253. nu. 90.*

j *Maria. Scoto ſupra.*

Digitized by Google

4 Que en el velo deſta piadoſa muger quedaſſen eſtampadas dos, o tres Imagenes del roſtro de Chriſto nueſtro bien, es tambien tradició aſſentada. A ella alude [c] Iuliano, quando hablando de la ſanta faz que eſtà en Iaen, dize, que es *una de tribus*, una de las tres. Lo miſmo ſienten los Padres [b] Salmeron, y Bivar, y el Padre Gabriel Bazquez, pues dizen, que unos deſtos ſagrados roſtros eſtà en ſan Pedro en Roma, y otro en Iaen en la Eſpaña. [c] El Doctor Salcedo, Franciſco Fernandez Blaſco, el Padre Roa, Iacobo Gretſero, el Padre Cartagena, y otros, cuyas palabras referirè en el Parrafo tercero.

5 Los autores que hazen memoria de la impreſsió del roſtro de Chriſto Señor y Dios nueſtro, que quedã referidos, y todos los demas que dello tratan, llaman a la dichoſa muger en cuyo velo ſe eſtampò, unos Beronice, Berenice, o Bernice; otros Veronica: que todo es uno. Porque (como advierten [d] Iuliano, [e] y Barradas) el nombre de Veronica, es el de Beronice corrompido. Ninguno le dà otro nombre: por donde me perſuado, que eſte ſolo fue el nombre propio deſta dichoſa muger. Y no fue ella ſola la que lo tuvo, porque otras muchas ſe hallan del miſmo nombre. Beronice ſe llamò la madre de Ptolomeo Filadelfio, y por honra della, eſcrive Pli-

l *Vergomen.*
m *Polidor. Virgi.*
n *Mutius Iuſtinopoli.*
o *Petrus Gualeſ.*
p *Molon.*
q *Andricom.*
r *Spervehem quos omnes refert & ſequitur.*
ſ *Bzobius, to. 13. anno 1216 nu 17.*
s *Baro.*
t *Spond. anno 34.*
u *Pius Secundus com. lib. 8*
v *Iuan Equio in enchiridio locorum, commu. cõtra Lutherũ, art. 26*
x *Gretſerus, de imaginibus nõ manufactis cap. 16.*
y *Salmeron, tom. 10. tract. 33. fol. mihi 281.*

Digitized by Google

f Plinio, que a un lugar que fundò le puſo el miſmo nombre. Tambien le tuvo una hija del miſmo Ptolomeo, que caſò con Antiocho, llamado Theos, Rey de Siria, como refiere g Iuſtino. De otra Beronice Reina de Egipto [b] ay memoria, cuya cabellera perſuadio Conon Matematico que eſtava en el cielo, llamandola crin de Beronice, a las ſiete eſtrellas que eſtan en la cola del leon. Herodes Eſcalonita, llamado tambien el grande, tuvo por hija a Beronice, que fue muy eſtimada de Auguſto Ceſar. Y Salome hermana del miſmo Herodes, tuvo por hija a Beronice, q̃ caſò con Ariſtobulo ſu primo, y hijo de Herodes, como refiere [i] Ioſepho. Finalmente, Herodes Agripa, hijo de Ariſtobulo, y nieto del grande Herodes, tuvo una hija llamada Beronice, de quiẽ haze memoria [j] Ioſepho: Y es aquella que con ſu hermano Agripa deſcendio a viſitar a Feſto, a cuya preſencia traxeron a ſan Pablo: como ſe refiere [l] en los Actos Apoſtolicos.

6 Aviendo pues tantas mugeres del nombre de Beronice, y llamando todos los autores a eſta muger piadoſa con eſte nombre, o con el de Veronica, que todo es uno: que razon ay para dezir, que no fue eſte ſu nombre propio, como alguno ha eſcrito? A demas, que como ſe verà, nueſtra Beronice fue de la familia de Herodes, nieta

f *Plinio, que a un lugar que fundò le puſo el miſmo nombre.* Tambien le tuvo una hija del miſmo Ptolomeo, que caſò con Antiocho, llamado Theos, Rey de Siria, como refiere g Iuſtino. De otra Beronice Reina de Egipto [b] ay memoria, cuya cabellera perſuadio Conon Matematico que eſtava en el cielo, llamandola crin de Beronice, a las ſiete eſtrellas que eſtan en la cola del leon. Herodes Eſcalonita, llamado tambien el grande, tuvo por hija a Beronice, que fue muy eſtimada de Auguſto Ceſar. Y Salome hermana del miſmo Herodes, tuvo por hija a Beronice, q̃ caſò con Ariſtobulo ſu primo, y hijo de Herodes, como refiere [i] Ioſepho. Finalmente, Herodes Agripa, hijo de Ariſtobulo, y nieto del grande Herodes, tuvo una hija llamada Beronice, de quiẽ haze memoria [j] Ioſepho: Y es aquella que con ſu hermano Agripa deſcendio a viſitar a Feſto, a cuya preſencia traxeron a ſan Pablo: como ſe refiere [l] en los Actos Apoſtolicos.

6 Aviendo pues tantas mugeres del nombre de Beronice, y llamando todos los autores a eſta muger piadoſa con eſte nombre, o con el de Veronica, que todo es uno: que razon ay para dezir, que no fue eſte ſu nombre propio, como alguno ha eſcrito? A demas, que como ſe verà, nueſtra Beronice fue de la familia de Herodes, nieta

z *Baſquius, li. 2. de adoratione, diſp. 3 c. 1. ñ Barra. to. 4. lib. 7 cap. 10.*
ff *Pineda ſup.*
ſſ *Bibar anno 48. ccm. n. 2.*
lt *Corne. in Acta Apoſt. cap 25. V. 13*
† *Caro in notis ſup. De. f. 21.*
a *Iuli. in adverſ. nu. 336.*
b *Salmeron, Biba. Baſqui. omnes ſupra.*
c *Salce. Blaſco, Roa, Cartagena, Gretſer. omnes locis infra citandis.*
d *Iulia. ſupra.*
e *Barrad ſup. ita ait: Veronica antè nomẽ eſt antiquum Beronice, converſum in Veronicam.*
f *Plin. lib. 6. cap. 29.*

nieta de Salome ſu hermana, en cuya caſa huvo las mugeres deſte nombre que quedã referidas. Si en ellas fue nombre propio, por que no lo ſeria en la nueſtra?

7 De aqui infiero, que el nombre de Veronica que ſe le dà al vulto ſanto que en el velo deſta muger dexò eſtampado Chriſto nueſtro Redentor, le tomarõ della miſma. *Veronicã appellant* (dize [a] Pio Segũdo) *admirabilem Ieſu Chriſti faciem impreſſam ſudario, quod Veronica inſignis mulier illi obtulit.* Y aſsi lo teſtifica claramente [b] el Padre Ribadeneira. Y eſto ſin duda ſe hizo para diferenciar eſte retrato del otro q̃ Chriſto nueſtro bien embiò al Rei Agabaro: Porque aunque ambos fueron eſtampados ſin manos y pinceles de artifice, el de Agabaro ſe avia ya alçado con el nombre de imagen hecha ſin manos. Y aſsi para diferenciar el de la Veronica deſte, le dieron ſu miſmo nombre. Y eſte es el origen del nombre mas conforme a la verdad de la hiſtoria, que otros que le ſuelen dar.

Quien

g *Iuſti. lib. 29*

h *Apud Calepinũ in Onomaſtico propriorũ nominum, verbo, Beronice.*

i *Ioſeph. lib. 16. antiquitatum, cap. 1.*

j *Ioſeph. lib. 19. antiquita. cap 4.*

l *Actor. 25.*

a *Pius 2. commentar. lib. 8. Extant quædam commentaria de rebus geſtis Pij ſecundi ſub nomine Ioannis Cobelini, eſſe tamen ipſius Pij ſecundi docet Bellarminus de ſcript. in Eneaſilvio, fol 238.*

b *Ribadeneira 1. p. Flos Sanctorum, l. in Vita Chriſti, fol mihi 23.*

Digitized by Google

Quien fue la muger Beronice, o Veronica. Viene con el velo ſanto a Roma. Refierenſe las palabras de Dextro, Eutrando, Iuliano, y Metodio.

Parrafo II.

1 FUE la piadoſa muger Beronice, ſegun eſcrive [a] Iuliano, nieta de Salome hermana del grande Herodes. No declara quien fueron ſus padres, ni de donde era natural: ſolo nombra a la abuela, por ſer mas conocida, de quien haze larga memoria [b] Ioſepho. Caſò Beronice con un varon noble llamado Amador. [c] Eutrando dize, que fue famulo de la Virgen Santiſsima, y del Santo Ioſeph, y que traxo en ſus braços, y criò a Chriſto Señor y Dios nueſtro. No deſdize de ſu nobleza; antes la enſalça y en-

a *Iuli. in cro. anno 253. nu. 90.*

b *Ioſephus lib. 17. antiquitatũ, cap. 7. et 8*

c *Eutrand. in antipodoſi.*

Digitized by

engrandece mas. De Beronice ſe eſcrive en las
a *Act. ſancti Martialis, apud ſanctum Antoninum Floren. 1. p. hiſt. ti. 6. cap. 25. §. 2.* a Actas de ſan Marcial, que fue familiar, y amiga muy del coraçon de la Virgen Santiſsima. Mucho lo devia de ſer, y muy amada de ſu Hijo, pues le hizo tan ſingular favor, como fue dexarle la Imagen de ſu divino roſtro. b Dextro eſcrive, que ſe dezia, q̃ a eſta muger ſanò Chriſto Señor y Dios nueſtro de fluxo de ſangre. Aſsi lo teſtifican c Iuliano, y otros: A quien favorece Nicodemus en ſu Evangelio, como refiere d el Padre Salmeron. Si biẽ ſan Ambroſio dize, que la muger a quien ſanò Chriſto deſta enfermedad fue ſanta Marta: Y Pedro de Boragines, que fue Marcela ſu criada. De donde pienſo ſe ocaſionò alguno para dezir, que la muger a quien llaman Veronica, y a quien Chriſto nueſtro Señor hizo el favor de eſtãpar ſu roſtro en ſu velo, fue Marcela, no ſiendolo en realidad de verdad ſino Beronice. Vino deſpues a Roma, donde es fama, dize e Bzobio, que cõ el ſanto ſudario, y roſtro de Chriſto nueſtro bien ſanò Tiberio Ceſar de una grave enfermedad. Della dà teſtimonio baſtante f Metodio, cuyas palabras referirè deſpues. Dalo tambien g Filipo Bergomenſe. No perſeverò por entonces la ſanta Beronice en Roma: porq̃ como conſta de las Actas de ſan Marcial, aviendo partido eſte Santo por orden del Apoſ-

b *Dext. anno 48.*

c *Iulia. ſup.*

d *Salmeron ſupra.*

e *Bzobius, to. 13. ann. 1216 nu. 17.*

f *Methodius infra.*

g *Philip. Bergom. lib. 8. ſuplementi, fol. mihi 166. pag 2.*

Digitized by Google

del Apoſtol ſan Pedro a Francia, le acompañaron en eſte viage Amador con ſu muger Beronice. En Francia ſe retirò el ſanto Amador a un monte, donde hizo vida heremitica y ſolitaria, mas del cielo que de la tierra, imitando a los hermitaños del Monte Carmelo, que avia viſto junto a Nazaret, haſta que murio el año de ſetenta y cinco, como eſcrive [a] Eutrando. La ſanta muger Beronice ſiguio a ſan Marcial en ſu predicacion, haſta que deſde Francia vino a Roma (como dize [b] Dextro) y dexando alli el vulto ſanto de Chriſto, iluſtre y eſclarecida en milagros murio el año de ſetenta. [c] Iuliano advierte, y aſsi lo teſtifican [d] Bzobio, y otros, que dexò el ſanto velo en poder de ſan Clemente, que deſpues fue Pontifice, el quarto a ſan Pedro, y primero deſte nombre: el qual, y ſus ſuceſſores, lo tuvieron ſiempre en grande veneracion. Opinion fue de algunos ([e] ſegun eſcrive Iuliano) que murio martir en Antioquia con otros cincuenta compañeros. [f] En el Martirologio Romano, a diez y nueve de Otubre, ſe leen eſtas palabras. *Antiochiæ Sanctorum Martyrum Beronici, Pelagiæ Virginis, & aliorum quadraginta novem.* Por ventura en algun original antiguo eſtaria *Beronicæ*: y de aqui ſe ocaſionaron a dezir, que murio martir en Antioquia con

a *Eutrandus infra.*

b *Dext. ſup.*

c *Iulia. ſup.*

d *Bzob. ſup.*

e *Iulia. ſup.*

f *Marty. Ro. 19. Octobris.*

otros cincuenta compañeros. Pero ſupueſto que en el Martirologio reformado que tenemos ſe lee, *Beronici*, maſculino: y de la miſma manera lo leen [a] Beda, [b] Pedro de Natales, [c] y Galeſino, tengo por mas cierto lo que eſcrive [d] Dextro, que murio en Roma el año de ſetenta, por ſer autor antiguo, y mas vezino a aquellos tiempos, y que por eſta razon pudo tener dello mejor noticia.

a *Beda, in Martyro. 19. Octobris.*
b *Petrus de Natalibus lib. 11. cap. ultimo. 295.*
c *Galeſinus, 19. Octobris.*
d *Dext. infr.*

2 Y porque lo que ſe ha eſcrito del roſtro ſanto de Chriſto nueſtro bien, y de la dichoſa muger Beronice, en cuyo velo ſe eſtampò, que de mas autorizado, referirè las palabras Latinas de Mètodio, Dextro, Eutrando, y Iuliano, para que el curioſo las lea y pondere. Porque aunque es contra lo que propuſe al principio de eſta Hiſtoria, y he ſeguido en ella: El aſſunto que aora trato parece que pide me alargue mas de lo ordinario. El que no ſabe Latin podrà paſſar al Parrafo ſiguiẽte, pues no le haràn eſtorvo.

3 [e] Flavio Dextro en ſu Cronico eſcrive eſtas palabras. *Beronice ſancta mulier è Gallia Romam venit, ibique divino relicto vultu, miraculis clara migrat ad Dominum anno 70. quam dicunt Chriſto ſanatam ex ſanguinis fluxu.*

e *Dex. in cro. anno 48.*

f *Methodius, apud Mariaum Scotum, anno 39.*

4 [f] Las palabras de Metodio, Obiſpo y Cronographo antiguo, refiere Mariano Eſco-

to,

to, y ſon las que ſe ſiguen. *Interim Tiberius circiter 22. annis ſui Principatus ex actis, vivendi finem fecit. Qui de Domino Ieſu Chriſto hoc apud Senatum vſus eſt conſultu: Si Deus eſt (inquit) poterit rebus nobis in utilibus prodeſſe: ſi homo eſt, Reipublicæ ſubvenire. Hic lepra vexatus non modica, deſiderabat auditis divinis virtutibus, gratiam eius pernuntios comprobare, ſed non potuit ad hoc pertingere: Quia Chriſto iam poſt reſurrectionem, cœlo Præſidente fama compererat, Pontio Pilato adiudicante Iudæis tradditum, & à ſuis militibus crucifixum, ſepultumque tertia die reſurrexiſſe, ſed furatum à diſcipulis, cuſtodibus apretiatis diffamatum fuiſſe, à quadam matrona nomine Veronica: quæ ipſius Salvatoris noſtri aſpectum, ipſo exprimente, atque contradente, ad evidentiam teſtandæ veritatis, & obſervandæ fidelitatis nicemate ſuo reconſignatum habuit. Quæ dum nuntios conveniſſet, & ita eſſe, atque ſe habere per omnia evidentiſsime aſſeruit, Romam ab ipſis delata eſt, atque in præſentiam Principis adducta, ſpeciem divinæ teſtificationis oſtendit, & virtutem perfecti medicaminis gratia Chriſti mirabiliter effecit.*

5 “ Eutrando en ſu Antipodoſi eſcrive lo ſiguiente. *Sanctus Amator coniux Veronicæ, cui Dominus faciem ſuam expreſſam dedit, famulus Sanctæ Virginis Mariæ, & Ioſeph, & Domini vaiulus, ac nutri-*

8 *Eutrand in antipod. num. mihi 192.*

nutricius, poſt diſceſsionem eius ad cœlos, eius hortatu ſanctum Marcialem cum coniuge ſecutus eſt ad Gallias, ubi ſicut viderat prope Nazareth heremitas Montis Carmeli, eam vitam in æditiſsimo monte ſecutus eſt. Vixit ibi multos annos, agens vitam magis cœleſtem quam terrenam, creditur diſceſiſſe anno 75. celebratur prima die Nobembris.

b *S. Antoni. 1. p. hiſtoriali, tit. 6. cap. 25. §. 2.*

6 En las actas de ſan Marcial (*b* que refiere ſan Antonino de Florentia) ſe dize caſi lo miſmo que Eutrando, por eſtas palabras. *Venit autem cum Beato Petro Apoſtolo Romam (ſcilicet Marcialis) & per eum miſſus fuit in Galliam, habens in comitatu ſuo Amatorem, & coniugem eius Veronicam, quæ familiaris, & præcordialis amica fuit Virginis Mariæ. Sanctus vero Amator in Rupe, quæ modo Amatoris dicitur, ſolitariam vitam egit, ibique obijt. Veronica autem ſanctum Marcialem prædicantem ſecuta eſt in territorio Burdegalenſi, ibiq; conſenuit.*

c *Iuli. in cro. anno 252. nu. 20.*

7 *c* El Arcipreſte Iuliano en el Cronico, por el año de docientos y cincuenta y dos, eſcrive eſtas palabras. *Per hoc tempus, ſicut Apoſtolicis diebus, Romæ in magno precio erat ſudarium illud ſacratiſsimum, quod Clementi primo Romano Pontifici, reliquit pientiſsima mulier Beronice, quam alij corruptè vocant Veronicam. Quæ neptis ex ſorore Salome magni Herodis, nupſit viro nobili Amatori.*

ri. Vixit aliquando in urbe Cæſarea Paleſtinæ, aliquando vero Hieroſolimis. Fuit autem illa mulier, quam ex fluxu ſanguinis aliquando curavit Chriſtus, quidam volunt paſſam martyrium Antiochiæ cum alijs quinquaginta. No pongo en Caſtellano las palabras deſtos autores : porque para el que ſabe Latin no es meneſter: y para quien no lo ſabe, enla Hiſtoria que ſe ha referido de la ſanta Beronice, hallarà lo que ellos dizen.

todia, y ſumo precio de los Chriſtianos Mozarabes, entre los Moros.] Palabras maravilloſas, con las quales nos deſcubre Iuliano la grande antiguedad que tiene en Iaẽ eſta ſanta Reliquia: de que tratarèmos en el Parrafo ſiguiente, por no cortar el hilo a los autores que della hazen memoria. Aſsi miſmo deſcubre como el vulto ſanto que oy goza y venera la Santa Igleſia de Iaen, ſe traxo de tiempos muy antiguos de la ciudad de Roma, y que es uno de los tres de la muger Beronice: *una de tribus*. Y conſiguientemente no es el q̃ embiò Chriſto nueſtro bien al Rey Agabaro, como alguno cõjetura. A demas, que el nombre que tiene de Veronica, manifieſtamente prueva ſer de los que ſe imprimieron en ſu velo, porque a eſſos ſe les dio eſſe nombre: como cõſta de las palabras de Pio Segundo que

d *Sup.* §. 1. d referimos. Finalmente, porque el que embiò Chriſto nueſtro bien al Rey Agabaro eſtuvo en Edeſa haſta el año de novecientos y quarenta y quatro que ſe trasladò a Conſtantinopla, de dõde deſpues de muchos años ſe traxo a Roma, y ſe guarda oy en la Igleſia de ſan Silveſtro, como queda referido. Y la ſanta Veronica de Iaen eſtava en eſta ciudad muchos años antes que el vulto ſanto de Agabaro ſe trasladara a Conſtantinopla: como parece por las palabras de Iuliano.

Ocu-

Digitized by Google

3 Ocupa el ſegundo lugar el famoſo hiſtoriador [e] Lucio Marineo Siculo, el qual en la deſcripciõ de la Betica dize eſtas palabras de Iaen. *Eſt enim civitas nobiliſsima, & Chriſti ſudario, quã Veronicam vocant, celeberrima.* [Es ciudad muy noble, y muy celebre, por el ſudario de Chriſto que llaman Veronica.] En otro lugar, tratando de las caſas Sagradas y Religioſas de Eſpaña, eſcrive lo ſiguiente. *Menteſa quoque, quam Iaenem vocant, una de primarijs Bœticæ Provinciæ civitatibus, Chriſti ſudario, quam dicimus alio nomine Veronicam, non immerito gloriatur. Hoc enim ſanctiſsimo munere donata civitas illa, eſt admodum fœlix, eſt admodum dives, & viſitatur à multis, & maximè colitur. Cæterum ſudarium hoc, qui diligenter intuentur, cuius ſit coloris diſcernere minimè poſſunt: tanta ineſt ei divinitas, & colorum varietas.* Que buelto en Caſtellano, conforme eſtà en las obras deſte autor que andan en Romance, dize aſsi. [No ſin cauſa es glorificada la muy noble ciudad de Menteſa, que llaman aora Iaen, con el ſagrado ſudario de IeſuChriſto, que por otro nombre le dizen Veronica: porque con eſte ſantiſsimo don es aquella ciudad muy rica, bienaventurada, y es viſitada de muchos, aſsi eſtrangeros, como naturales. Mas eſte ſanto ſudario, quien quiera que lo vè, no puede diſcernir de

[e] *Sieulus, lib. 2. de reb. Hiſpaniæ, in deſcriptione Bæticæ, & lib. 5 cap. de ſacris edibus.*

que color ſea, por la gran divinidad que end ay, y la diverſidad de colores.]

4 « El doctiſsimo Padre Salmeron, explicãdo aquellas palabras de ſan Lucas: *Filiæ Hieruſalem nolite flere, &c.* eſcrive las ſiguientes. *Inter has mulieres adfuit quædam Veronica, quæ videns faciem Chriſti tam impiè tractatam, ac deformatam, proprius ad eum accedens velo capitis ſui detracto, ſudorem Dominici vultus voluit abſtergere, ac in velo triplicato faciem Chriſti fertur impreſſam ſuſcepiſſe, & qualis tunc erat remanſiſſe, quorum unum Romæ, alterum Giennenſi civitate Hiſpaniæ, magna cum religione aſſervatur, magna cum reverentia, & ſancto quoddam timore, atque horrore ſpectantium, populorumque celebritate, atque concurſu, fidelibus ſpectandum proponitur. Tertium quidam ferunt eſſe Hieroſolimis, quod an verum ſit nondum habeo compertum.* Lo qual buelto en Caſtellano, dize aſsi. [Entre eſtas mugeres de Ieruſalen ſe hallò una llamada Veronica, la qual, viendo el roſtro de Chriſto tan maltratado y afeado, llegandoſe cerca del, y quitandoſe el velo de ſu cabeça, quiſo limpiar con el el ſudor del roſtro del Señor, y en tres doblezes que tenia ſe dize que recibio impreſſa la faz de Chriſto, y que quedò de la manera que entonces la tenia. Vna de las quales ſe guarda con grande religion en Roma,

a *Salmeron. tom. 10 tract. 33. fol. mihi 357. Lucæ 23.*

y otra

y otra en Iaen ciudad de Eſpaña, y ſe mueſtra a los fieles con grande reverencia, con ſanto temor, y horror de los que la miran, con grande celebridad y concurſo de los pueblos. La tercera dizen algunos que eſtà en Ieruſalen: lo qual ſi es verdad no me conſta haſta aora.]

5 [b El Padre Gabriel Bazquez teſtifica la miſma verdad, diziendo aſsi. *Antiqua traditione conſtat vultum ſanctum Domini tempore paſsionis ſuæ in linteo expreſſum fuiſſe. Qualis Romæ in Eccleſia ſancti Petri, & nunc in Hiſpania in Eccleſia Aurigenſi, nunc dicta Giennenſi oſtenditur.* Que en Caſtellano dize aſsi. [Por tradicion antigua conſta, que ſe eſtampò el roſtro ſanto del Señor en un lienço en tiẽpo de ſu paſsion, qual ſe mueſtra en Roma en la Igleſia de ſan Pedro, y en Eſpaña en la Igleſia de Iaen.]

b *Baſquius, lib. 2. de adoratione, diſp. 3. cap. 1.*

6 Sigue a los demas [c el Maeſtro Ambroſio de Morales, el qual hablando de la ciudad de Iaen, eſcrive eſtas palabras. *En la Igleſia mayor tienen la precioſiſsima Reliquia de la ſanta Veronica, que con grande ſolenidad ſe mueſtra ſolas dos vezes en el año, en el Viernes Santo, y en el dia de la Aſſuncion de nueſtra Señora la Sagrada Virgen Maria. Y en eſte dia concurre alli gran multitud de gente de toda Eſpaña, y fuera della. Y con todo eſſo, no ſe puede bien afirmar, ſi es mayor el concurſo de la gente,*

c *Morales, in antiquitatibus verbo, Menteſa.*

gente, o la devocion que la trae. Es muy particular gloria de Dios ver en muchos de los que alli van, el piadoso motivo y sentimiento que llevan.

d Pineda. 1. p. Monarchiæ lib. 10. cap. 23 §. 3.

7 d El Padre Pineda, aviendo escrito del retrato de Christo Señor y Dios nuestro, que embiò al Rey Agabaro, dize estas palabras. *Mariano Escoto, y Iacobo Cardenal de san Iorge, y Andres Paladio, hablan del otro retrato de nuestro Redemptor llamado Veronica, que se muestra en Roma. Y acà tenemos los Españoles la Veronica de Iaen que suena mucho.*

e Moli. lib. 1. cap. 6.

8 e El Conde de Lançarote, entre otras grãdezas de la ciudad de Iaen, haze memoria de la santa Veronica. *Tiene esta Ciudad por soberana merced del cielo la santissima Veronica de nuestro Salvador y Redemptor Iesu Christo, que con grande solemnidad se muestra en la Iglesia della, en los dias del Viernes Santo, y de la Assuncion de nuestra Señora: Donde van en romeria de todos los Reinos, y de los muy estraños, y resplandece con grandes milagros. Su Capilla y rexa labrò riquissimamente don Alonso de la Fuente el Sauze, Obispo de Iaen, de los insignes Prelados que esta silla ha tenido.*

f Bibar, anno 48. in comm. nu. 2.

9 f El Padre Bivar, en los Comentarios sobre Dextro, escrive estas palabras. *Vultus Domini, quem sanguine proprio sudario Veronicæ impressit, servatur Romæ apud sanctum Petrum: Vbi*

sæpiùs

ſæpiùs ipſum veneratus ſum: alter vero (nam linteum duplicatũ erat) ſervatur in Hiſpania in urbe Gienenſi, vulgò Iaen, cum ſumma reverentia. Que buelto en Caſtellano, dize aſsi. [El vulto del Señor, que con ſu propia ſangre eſtampò en el ſudario de la Veronica, ſe guarda en Roma en la Igleſia de ſan Pedro, donde lo he venerado muchas vezes: otro (porq̃ el velo eſtava doblado) ſe guarda en Eſpaña en la ciudad de Iaen.]

10 g El Padre fray Iuan de Marieta, hablãdo de Iaen, dize aſsi. *Iaen cabeça de Obiſpado en Andaluzia, tiene entre otras Reliquias una inſigne, que es la Veronica de Chriſto nueſtro Señor, es el lienço con que ſe ſecò el ſudor Chriſto nueſtro Señor, quãdo ſudò.*

g *Marieta, lib. 32. titulo Iaen ciudad.*

11 h El Padre Martin de Roa, con la erudicion que ſuele, de la ſanta Veronica eſcrive lo ſiguiente. *La ſegunda Imagen de Chriſto nueſtro Señor fue aquella que comunmente ſe llama Veronica, copiada de ſu miſma mano en un lienço que aquella devota muger le dio al Señor, movida de compaſſion, para que limpiaſſe el ſudor, quando ſubio con la Cruz al Calvario. Deſta ſe cree comunmente, que fueron tres eſtampadas milagroſamente en tres dobleꝛes del lienço. La una dellas ſe mueſtra en Roma los Iueves Santos de cada año en ſan Pedro. La hiſtoria como fue traida a la ſanta ciudad en tiempo de Tibe-*

h *Roa, de beneratione antiquitate, & fructu imaginum, & Reliquiarũ, c. 5.*

Tiberio Emperador, ſe guarda eſcrita de mano en la libreria Vaticana. Otra ſe mueſtra el Viernes Santo, y dia de la Aſſuncion de nueſtra Señora, con extraordinaria devocion, y concurſo de todo el Reino, en la ciudad de Iaen en Eſpaña. En la una y en la otra ſe ven (de q̄ ſoy teſtigo) manifieſtas ſeñales de las crueldades que en el roſtro de Chriſto executaron ſus enemigos: Segun tantos tiempos antes lo avia profetizado Iſaias.

12 [a] Pedro de Medina, tratando de la ciudad de Iaen, dize eſtas palabras. *En la ciudad de Iaen eſtà un ſanto velo, q̄ le truxò de Roma un Obiſpo, que eſtà enterrado en el Coro de la Santa Igleſia.*

[a] *Petrus de Medina, de grandezas de Eſpaña, f. 60.*

13 Bien merece que entre los demas ſe le dè lugar (por ſu mucha piedad) [b] a Franciſco Hernandez Blaſco, el qual en ſu Vniverſal redenciõ teſtifica la verdad que vamos apoyando en eſtas dos eſtancias.

[b] *Blaſco, en ſu Vniverſal Redencion, lib. 3 canto 1.*

El velo ſanto, do quedò eſtampado
El roſtro natural del Rey del cielo,
A Roma, andando el tiempo, fue llevado,
Do eſtuvo muchos años con gran zelo,
Haſta q̄ en cierta forma un buen Prelado
Vn roſtro traxo de los tres del velo
A nueſtra Eſpaña, donde fue nacido,
Si es cierta relacion la que he oido.

En Iaen ſu ciudad, do preſidia,
La ſanta faz de todos venerada:
El otro roſtro fue por cierta via
Que ignoro, de la gran Roma hurtada:
De aqueſta faz afirma el vulgo oy dia,
Que no ſe dà lugar do eſtè guardada,
Y aſsi los dos reſtantes (coſa eſtraña)
Gozan Roma y Iaen en nueſtra Eſpaña.

14 Doze teſtigos tan calificados baſtantiſsima prueva hazen de la verdad de nueſtra tradicion. A demas de los quales, puede el curioſo ver a los Padres *a* Iacobo Gretſero, *b* y fray Iuan de Cartagena, los quales tratando de la impreſsion del roſtro de Chriſto en el velo triplicado de la muger Veronica, hazen memoria de la de Iaen. Y en particular han eſcrito della, *c* el ſeñor don Sancho Davila, Obiſpo que fue de Iaen, en la adicion que hizo al capitulo octavo del libro tercero de la veneracion de las Reliquias: *d* El Doctor Salcedo, Prior de ſan Ilefonſo de Iaen, en un librito que ſacò a luz de los Santuarios deſte Obiſpado: *e* El Maeſtro Patõ en la Hiſtoria de Iaen: *f* Bartolome Izquierdo, ſi a caſo el es el autor de un librito de la hiſtoria y tradicion de la ſanta Veronica de Iaen. Y mas copioſamente q̃ todos *g* el Doctor Iuan Adarve de Acuña, Prior de Villanueva de Andujar, cuya obra eſtà ya para darſe a la eſtampa. An-

a *Gretſerus, de imaginibus non manufactis, cap. 17.*
b *Cartagena, li. 10. homi. 20*
c *D. Sancius Davila, lib. 3. cap. 8.*
d *Salcedo, de Sanctuarijs Diœceſis Giẽnenſis, tract. 2*
e *Paton, in hiſt. Giennen. cap. 11.*
f *Izquierdo.*
g *Acuña.*

Antiguedad de la santa Veronica en la ciudad de Iaen.

Parrafo IIII.

SER grande la antiguedad de la Santa Veronica en la Ciudad de Iaen, con claridad [a] el Arcipreste Iuliano testifica, pues escrive, que de tiempos muy antiguos, traida de Roma, se venerava en esta ciudad, y se mostrava a los peregrinos. Y diziendo *luego*, que de tiempo de los Godos quedò esta sagrada Reliquia en los Christianos Mozarabes, los quales con suma custodia y estima la conservaron entre los Moros: es visto que por aquellas palabras, *à temporibus antiquissimis*, entendio el Arcipreste los primeros siglos de la Religion Christiana. Y assi tengo por cierto, que en aquellos primeros tiempos se traxo de Roma este soberano tesoro à la ciudad de Iaen. Y aunque esta antiguedad bastantemente se prueva con la auto-

[a] *Iulia. sup.*

autoridad de Iuliano, por ſer varon tan docto, tan grave, y tan antiguo. Cõ todo, para ſu mayor apoyo cõviene averiguar, como no es creible lo que dizen algunos, q̃ el Obiſpo de Iaen don Nicolas traxo de Roma eſta ſoberana Reliquia.

2 Y para que ſe proceda con claridad, advierto lo primero, que no niego que don Nicolas traxeſſe la ſanta Veronica a Iaen: Porque deſpues ſe verà en que manera ſe puede verificar la tradicion que ay de que la traxo a Iaen. Solamente digo, que no es creible lo que algunos dizen, que la traxo de Roma, y que ſe la dio el Pontifice.

3 Lo ſegundo advierto, que eſte Obiſpo don Nicolas fue electo para el Obiſpado por el año de mil y trecientos y ſeſenta y ocho: porque eſte fue el año ſexto del Pontificado de Vrbano quinto, que le hizo la gracia, por aver renunciado en ſus manos el Obiſpado don Alonſo Pecha Obiſpo de Iaen (recogiendoſe a la Religion de ſan Geronimo, que començava entonces) como conſta de la miſma Bula, dada en Monteflaſcon a catorze de las Calendas de Agoſto, que es a diez y nueve de Iulio, el año ſexto de ſu Pontificado. La qual ſe guarda original en el archivo de la Santa Igleſia de Iaen. A Vrbano quinto ſucedio en la ſilla Apoſtolica Gre-

a *Ita Sponda. in actuario, anno 1370.*

gorio Onzeno, [a] por fin del año de mil y trecientos y ſetenta, ſiendo electo a veinte y nueve de Diziembre deſte año. Eſte Pontifice le encargò al Obiſpo don Nicolas, y al Padre Monteſino del Orden de Predicadores, la viſita de ſiete Obiſpados de Eſpaña, que fueron, Sevilla, Cordova, Iaen, Badajoz, Plaſencia, Cadiz, y Coria: como conſta de la Bula que eſtà en el miſmo archivo, dada en Abiñon a ſeis de los Idus de Iunio, que es a ocho del miſmo mes, en el año ſexto de ſu Pontificado, que fue el de mil y trecientos y ſetenta y ſeis. Eſto ſupueſto, dizen algunos, que hecha la viſita, fue el Obiſpo don Nicolas a Roma, a dar cuenta al Pontifice, y que en remuneracion (a peticion ſuya) le hizo gracia de uno de los roſtros del velo ſanto de la Veronica, que en Roma eſtavan.

4 Que eſto no ſea creible, ſe puede provar: Lo primero, porque en el archivo de la Santa Igleſia de Iaen no ay eſcritura autentica por donde tal conſte. Y ſi don Nicolas traxera de Roma la ſanta Veronica, de neceſsidad avia de traer tambien Bula de la gracia que della ſe le avia hecho, o otra eſcritura autentica. Y ſi el hiziera gracia della a la Santa Igleſia de Iaen, huviera alguna eſcritura por donde conſtara, o en ſu teſtamento lo dixera; y ni en ſu teſtamento ſe

acuer-

Digitize

acuerda, ni por otra eſcritura conſta. Y no es veriſimil que ſemejantes papeles ſe ayan perdido, aſsi porque fuera intolerable deſcuido en coſa tan grave, como porque aviendoſe guardado en el archivo de la Santa Igleſia las Bulas de la eleccion de don Nicolas al Obiſpado, la comiſſion de la viſita, y ſu teſtamento original; tambien ſe conſervàra y guardàra otra qualquiera Bula, o eſcritura, por donde conſtàra la gracia del Pontifice, el aver traido de Roma la ſanta Veronica, y aver hecho della gracia a ſu Igleſia, pues eran de mayor importancia.

5 Lo ſegundo: porque la ſanta Veronica es Reliquia tan grande, y de tanta conſideracion, que ni don Nicolas ſe atreviera a pedirla, ni el Pontifice a darla. [a] El Emperador Iuſtiniano, en la embaxada que embiò deſde Conſtantinopla a Roma, al Papa Ormiſda, no ſe atrevio a pedir parte de los cuerpos de los Santos Apoſtoles, o del de ſan Lorenço: Lo que pidio fue algunas Reliquias de las cadenas de los Santos Apoſtoles, ſi era poſsible el darlas, y de las parrillas de ſan Lorenço. A ſan Gregorio Papa le pidio la Emperatriz Conſtancia Auguſta, para colocar en un Templo que en ſu Palacio avia edificado al Apoſtol ſan Pablo, le embiaſſe ſu cabeça, o otra Reliquia de ſu cuerpo: [b] El ſanto Pontifice

a *In epiſtolis decretalibus, to. 1. inter epiſtolas Ormiſdæ Papæ, longe poſt mediũ in ea cui titulus eſt ſugeſtio legatorum ſupra ad Ormiſdam.*

b *Greg. Mag. lib. 3. epiſtolarum, epiſt. 30.*

le respõde, q̃ no se atreve, ni puede hazer lo que pide: y se quexa, de q̃ alguno q̃ le queria mal, le avia persuadido a la Emperatriz q̃ pidiesse semejante cosa, para q̃ el santo Pontifice perdiesse la gracia q̃ cõ ella tenia. Lo q̃ dize que le embiarà es, unas pocas limaduras de las cadenas con q̃ el Apostol S. Pedro estuvo aprisionado. [c] Y el mismo santo Pontifice escriviendo al Rey Recaredo, dandole las gracias por la conversion de los Godos, le embiò una llave, enla qual avia hierro de las cadenas de san Pedro, y una Cruz q̃ tenia en si un pedazito de la de nuestro Redẽtor, y cabellos de san Iuan Bautista. Aora pues, si el Emperador Iustiniano no se atrevio a pedirle al santo Põtifice Ormisda parte de los cuerpos de los Santos Apostoles, ni del de san Lorenço, sino de sus cadenas y parrillas: y esto debaxo de aquella condicion, si era posible. Como don Nicolas se avia de atrever a pedir una Reliquia tan grande como la santa Veronica? Y caso que la pidiera, si san Gregorio no se atrevio a darle a una Emperatriz parte de las Reliquias de san Pablo: lo mas que le concede son unas limaduras delas cadenas de san Pedro. Como se avia de atrever el Pontifice a dar una tan singular Reliquia como es el rostro original de Christo nuestro bien, estampado por su misma persona? Y si en ocasion

[c] *Idem Greg. li. 7. epist. 126*

de

de la mayor alegria que pudo tener por aquel tiempo la Igleſia, como fue la converſion de los Godos, a ſu Rey Recaredo ſolamente le embiò ſan Gregorio vna llave con hierro de las cadenas de ſan Pedro, y vna Cruz que tenia vna particula de la de nueſtro Redemptor, y cabellos de ſan Iuan Bautiſta: Como por vn pequeño ſervicio hecho a la Igleſia, como es la viſita de vnos Obiſpados, le avia de dar el Pontifice a vn Obiſpo particular Reliquia tan grandioſa, y de tan ſoberana eſtima?

6 Y porque decendamos en particular, y ſe vea la eſtima en que han tenido en Roma los ſantos Pontifices eſta Reliquia de la ſanta Veronica, referirè vnas palabras notables de Clemente Quarto. [d] En vna carta eſcrive deſde Biterbo a Iuan Hanibaldo Proconſul de Roma, que comiença: *Ab antiquis retro temporibus*: ſu fecha a cinco de las Nonas de Mayo, en el año quarto de ſu Pontificado, que fue el de mil y docientos y ſeſenta y ocho, ſe quexa el Pontifice delos grãdes inſultos y robos que avian hecho en Roma los fautores de Conradino, deſpojando las Igleſias, robando los depoſitos, maltratando los ciudadanos, y poniendo en carceles a los Clerigos. Y luego dize eſtas palabras. *Quid enim ſuperſt, niſi vt ipſa Veronica, cum Apoſtolorum capitibus*

d *Clemens 4. in epiſtola ad Ioan. Hanibaldũ apud Bzobium, tom 13. anno 1216. nu. 16.*

tranſportetur, & urbs tanto ſpoliata theſauro, confuſionis induta diploide habeat in æternum, quod lugeat, & à tantis dilapſa divitijs non adijciat in perpetuum ut reſurgat? Que queda ya (dize el Pontifice) ſino llevarſe a otra parte la ſanta Veronica, y las cabeças de los ſantos Apoſtoles, para q̃ la ciudad deſpojada de tan gran teſoro, veſtida de confuſion doblada, tẽga q̃ llorar para ſiẽpre, y falta de tan grandes riquezas no pueda jamas alçar cabeça? Pues ſi por tan grande perdida (y con razon) tenia el ſanto Pontifice ſacar de Roma la ſanta Veronica: y para ponderar los grandes robos que ſe avian hecho en la ciudad, dize q̃ ya no faltava ſino q̃ ſe llevaſſen las cabeças de los ſantos Apoſtoles, y la Veronica: como es poſsible ſe crea, q̃ prenda de tanta eſtima ſe avia de dar a un Obiſpo particular?

7 A demas, q̃ deſtas palabras ſe colige claramente, q̃ por aquel tiempo, q̃ fue cien años antes que dõ Nicolas fuera Obiſpo, no avia en Roma mas q̃ un roſtro ſanto, una ſola Veronica: Porq̃ ſi eſtuvieran entõces todos tres vultos ſantos en Roma, quãdo ſe llevará alguno, quedãdo otros; ſi biẽ fuera grande perdida; pero no tanta como el Pontifice pondera, diziendo, q̃ con tan grande falta no pudiera Roma jamas alçar cabeça, y q̃ tuviera ſiempre q̃ llorar. Pues ſi cien años antes

ſola-

ſolamente avia una Veronica, un vulto ſanto en Roma, y eſte permanece oy en la Igleſia de ſan Pedro: que pudo traer dõ Nicolas? Esfuerçaſe mas eſte penſamiento: porq̃ [a] Nicolao Quarto por el año de mil y docientos y noventa, en unas letras dadas en Santa Maria la Mayor, en los Idus de Abril (q̃ es a treze del miſmo mes) en el año tercero de ſu Pontificado, q̃ comiençan: *Ille qui ſolus*: hablando de la Igleſia de ſan Pedro, dize eſtas palabras. *In ea nãque Baſilica ſui pretioſiſsimi vultus imaginem, quam Veronicam vox fidelium communis appellat, in ſingularis amoris inſigne tribuit venerari.* En las quales palabras parece q̃ ſolo haze memoria de una imagen del vulto ſanto de Chriſto, q̃ llamã Veronica, en la Igleſia de ſan Pedro: Y ſi entonces eſtuvieran juntas las demas, no dixera imagẽ en ſingular, ſino imagenes. Luego muchos años antes de los tiempos de dõ Nicolas no avia en la Igleſia de ſan Pedro en Roma ſino un roſtro de Chriſto, una Veronica. Pues ſi oy perſevera en la miſma Igleſia: como la q̃ eſtà en Iaen pudo traer de Roma don Nicolas?

[a] *Nicolaus 4. apud Bzobiũ ſupra.*

8 Finalmente: la eſtima q̃ los ſantos Pontifices han hecho ſiempre de la ſanta Veronica, ſe manifieſta, en q̃ por grande merced, y favor ſingular ſe ha tenido dar licencia para moſtrarla a perſonas graviſsimas, y muy calificadas en ſangre y

dignidad: como parece por diferẽtes Breves de Gregorio Dezimo, Clemente Sexto, Vrbano Quinto, Gregorio Onzeno, Eugenio Quarto, y otros, q̃ refiere *b* Iacobo Grimaldo, cuyo teſtimonio ſe hallarà en Bzobio. Pues prẽda de tãta eſtima como ſe avia de dar a vn Obiſpo particular?

b Iacobus Grimal. apud Bzobium, ſup.

9 Concluyo, con que el año de mil y quatrocientos y cincuenta (como refiere *c* Maffeo Vegecio Laudenſe) Federico Tercero Emperador deſpues de aver recibido la corona de mano de Nicolao Quinto, deſſeò ſubir al lugar a donde en ſan Pedro ſe guardava la ſanta Veronica, cõ animo de verla y tocarla. Y porq̃ en aquel lugar ſolamente ſubian los Canonigos de la Igleſia de ſan Pedro, para alcançar lo que deſſeava fue neceſſario hazerlo Canonigo, y veſtirſe de las miſmas veſtiduras que los demas Canonigos. *Pues* ſi para ſubir ſolamente a ver la ſanta Veronica al lugar donde eſtava, no ſe le concede a vn Emperador, ſi no es admitiendo el ſer Canonigo, y poniendoſe abito de tal: Como a vn Obiſpo particular ſe le avia de cõceder, no ſolamẽte q̃ vieſſe la ſanta Veronica, ſino tãbie q̃ ſe traxeſſe vno de los roſtros originales? Verdaderamente q̃ es dificultoſiſsimo de creer, y a mi parecer increible.

c Maffeus Vegetius, apud Bzob. ſup.

10 Eſtas razones que ſe han propueſto tienen fuerça, caſo que ſea verdad, q̃ acabada ſu viſita

fue

fue a Roma el Obiſpo don Nicolas, a dar cuẽta della al Pontifice, ſobre q̃ ay no pequeña duda. Porque aunque parece cierto, que en perſona la dieſſe, mas que ſu viage fueſſe a Roma tiene mucha dificultad: Porque la comiſsion de la viſita (como queda viſto) la deſpachò en Aviñon Gregorio Vndezimo en el mes de Iunio del año de mil y trecientos y ſetẽta y ſeis. Luego por el mes de Setiẽbre ſiguiẽte partio el Pontifice de Francia para Roma, a donde llegò por Enero del año de mil y trecientos y ſetenta y ſiete: Y el ſiguiẽte de mil y trecientos y ſetẽta y ocho murio a veinte y ſeis de Março. A dos de Abril fue electo Vrbano Sexto, y por Setiembre Clemente Septimo ſu competidor: Como de todo dà teſtimonio [d] Eſpondano; con que ſe dio principio a la ſciſma, q̃ tantos años afligio a la Igleſia. Vrbano tuvo ſu aſsiẽto en Roma, y Clemẽte en Aviñon. Por ſer el negocio de la elecciõ de ambos tã intricado y dudoſo, los Reinos de la Chriſtiandad eſtavã divididos, qual ſeguia a vno, qual a otro. Napoles, Francia, y Caſtilla ſiguieron la voz de Clemẽte, [e] como parece por la hiſtoria del Rey dõ Iuã el Primero. Dõ Nicolas no pudo acabar la viſita y reforma en tiẽpo de Gregorio, porq̃ en viſitar y reformar ſiete Obiſpados q̃ ſe le encargarõ, y las Ordenes, aſsi Monacales, como Militares (fuera delas Mẽdicãtes y Cartuja) hoſpitales,

d *Sponda. in actuario.*

e *Anno 3. cap. 1.*

Digitized by Google

y lugares pios q̃ en eſtos Obiſpados avia, fuerça era q̃ gaſtaſſe mas de dos o tres años; y aſsi quãdo la acabò ya eran Põtifices Vrbano en Roma, y Clemente en Aviñon. Y no dando Caſtilla la obediencia a Vrbano, ſino a Clemente, evidente coſa es, q̃ don Nicolas, ſiguiẽdo la voz de ſu nacion, avia de ir a dar cuẽta de ſu viſita a Aviñon al Pontifice Clemente, y no a Roma al Pontifice Vrbano. Esfuerçaſe mas eſta razon: porque por muerte de don Nicolas hizo Clemente gracia del Obiſpado de Iaen a don Rodrigo de Narvaez q̃ le ſucedio, como conſta de ſu Bula dada en Villanueva de la Dioceſis de Aviñon, a dos de las Nonas de Noviembre del año ſexto de ſu Põtificado, que fue a quatro de Noviembre del año de mil y trecientos y ochẽta y tres. Y el año ſiguiente deſpachò Clemente otra Bula al Dean y Cabildo de la Santa Igleſia de Iaen, para la paga de cierto ſubſidio q̃ para ſi echò ſobre las perſonas Eccleſiaſticas: como conſta de las miſmas Bulas originales, q̃ ſe guardan en el archivo de la Santa Igleſia de Iaen. Señal evidente y manifieſta, de q̃ en eſte Obiſpado ſe dava la obediencia a Clemente q̃ eſtava en Aviñon, y no a Vrbano q̃ eſtava en Roma. Luego don Nicolas, caſo que fueſſe en perſona a dar cuenta de ſu viſita, no fue a Roma a darla al Põtifice Vrbano, que no era obe-

obedecido en Caſtilla,ni en ſu Obiſpado ; ſino a Aviñon al Pontifice Clemente,a quien ſe le dava la obediencia. Pues ſi no fue a Roma , como pudo en remuneracion de la viſita traer de allà a la ciudad de Iaen la ſanta Veronica?

11 Los q̃ dizen q̃ don Nicolas traxo la ſanta Veronica de Roma , el principal fundamento q̃ tienẽ,es el epitafio que eſtà ſobre ſu ſepulcro, en el Coro de la Sãta Igleſia de Iaen,enel qual uno dellos teſtifica q̃ dize aſsi. *Aqui yaze el muy magnifico ſeñor don Nicolas,Obiſpo deſta Santa Igleſia, el qual traxo la ſanta Veronica,ſiẽdo edificador della.* Quando eſte epitafio fuera verdadero, no ſe dize en el, q̃ traxo de Roma don Nicolas la ſanta Veronica,q̃ es lo que pretenden;ſino q̃ la traxo. Y eſto es muy veriſimil y creible , en el ſentido q̃ explicarè;mas no lo primero. Quãto y mas,que en la piedra no ſe lee tal. Yo fuy a la ſanta Igleſia de Iaen Miercoles a tres de Setiembre del año de mil y ſeiſcientos y treinta y uno,y hize quitar el faciſtor,que eſtà ſobre la ſepultura de dõ Nicolas,en el Coro de la miſma Igleſia,y en preſencia de muchas perſonas Eccleſiaſticas y ſeglares ſaquè a la letra el epitafio que eſtà eſcrito alrededor de una loſa de marmol blanco, pueſta ſobre el ſepulcro , gravado en ella un eſcudo liſo ſin armas,con ſu capelo,en la forma ſiguiente.

AQVI

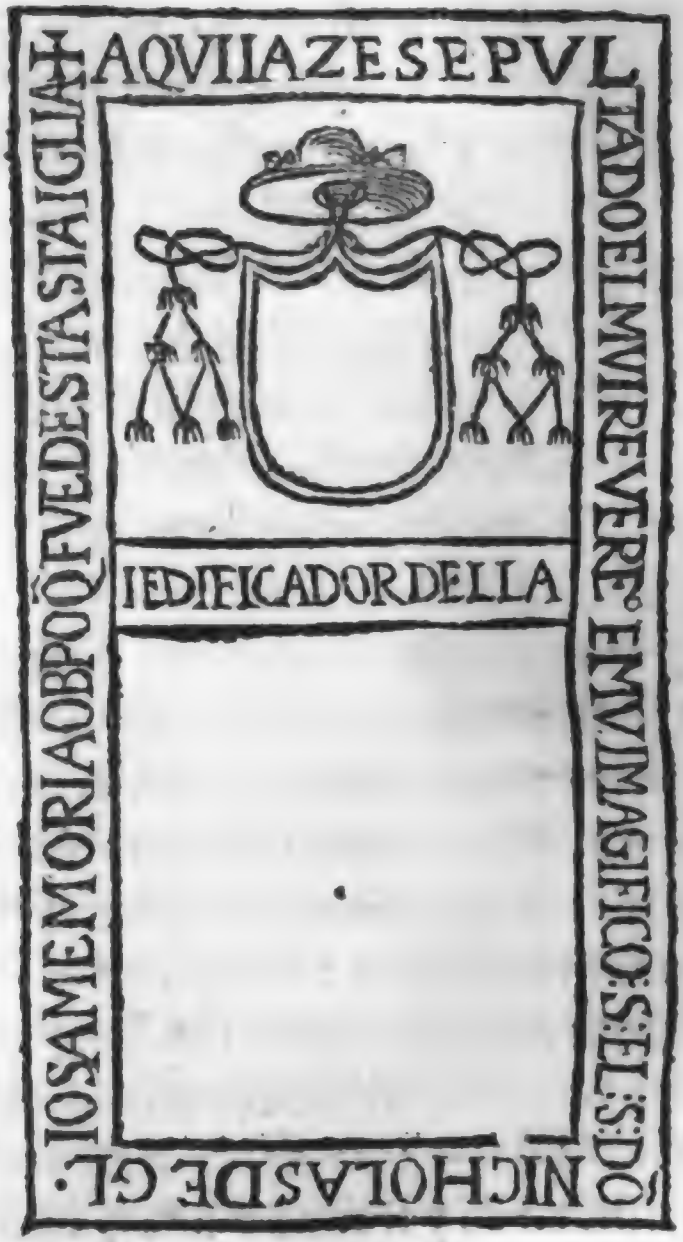

Eſto contiene la loſa, con algunas abreviaturas, y falta de letras, como ſe vè, porq̃ eſtà eſtampada de la miſma manera que eſtà ſobre el ſepulcro. Y en ella no ſe haze memoria de aver traido el Obiſpo don Nicolas la ſanta Veronica: Y quãdo la hiziera, no diziendo que la traxo de Roma no nos haze contradicion.

Digitized by Google

Concuerdaſe la tradicion que ay en Iaen, de que traxo la ſanta Veronica el Obiſpo don Nicolas, con lo que Iuliano eſcrive.

Parrafo V.

1 YA ſe ha viſto la antiguedad grande que tiene la ſanta Veronica en la ciudad de Iaen, y como no es creible que la truxeſſe de Roma el Obiſpo don Nicolas, ni que ſe la dieſſe el Pontifice. Lo que contra eſto haze mucha fuerça, es la tradicion aſſentada que ay en Iaen, de que don Nicolas traxo eſta ſoberana Reliquia a eſta Ciudad: Y quanta autoridad y fuerça tienen las tradiciones, nadie ignora. Parece que ſon coſas encontradas lo que el Arcipreſte eſcrive y dexamos apoyado, y lo que la tradicion enſeña. Confieſſo que en Iaen ay eſta tradicion, y aſsi miſmo que la ay, de que ſe traxo de Roma la

la ſanta Veronica : Pero juntamente digo, que es verdad lo que teſtifica Iuliano, y lo que dexamos apoyado, que no la traxo de Roma don Nicolas, y que lo uno no contradize a lo otro. Y para declarar eſto es neceſſario hazer diſtincion, aſsi en las coſas, como en los tiempos, y valernos de conjeturas, ya que no ſe halla en papeles, ni en autores entera certidumbre.

2 Vna coſa es, que ſe traxeſſe de Roma a Iaen la ſanta Veronica; y otra, que la traxeſſe a Iaen don Nicolas. Y en juntar eſtas dos coſas que ſucedieron en muy diferentes tiempos, y atribuirlas ambas a don Nicolas, eſtà la confuſion que haſta aora ha avido. Cierto es que de Roma ſe traxo la ſanta Veronica, y aſsi lo teſtifica el Arcipreſte: Pero eſto fue en los primeros ſiglos de la Igleſia, y perſeverò en eſta ciudad, aſsi en tiempo de Godos, como de Arabes, haſta el de Iuliano. Porque ſi antes ſe huviera trasladado a otra parte, no dixera que ſe venerava en Iaen, y ſe moſtrava a los peregrinos. Traxola don Nicolas deſpues, aviendola llevado de Iaẽ, por algun accidente que ignoramos. O ya porque la ſacaſſen los Chriſtianos, como trasladaron de Toledo el cuerpo de ſanta Leocadia, y el de ſan Ilefonſo. O ya porque la ſacaſſe el ſanto Rey don Fernando quando la ganò. Pudo ſaber

ber eſto el Obiſpo don Nicolas,y como de tiẽ-pos muy antiguos avia eſtado en Iaen, y alcançar del Pontifice Breve para reſtituirla a ſu Igleſia,quando fue a dar cuenta de ſu viſita.

3 Eſta conjetura tiene algun fundamento: porque vemos por una parte,que el Arcipreſte, autor tan grave,y tan antiguo, que florecio cerca de trecientos años antes que don Nicolas fuera Obiſpo, nos dize, que eſta ſagrada Reliquia traida de Roma, es venerada en Iaen de tiempos antiquiſsimos,y que ſe conſervò en tiẽpo de Moros en poder de los Chriſtianos Mozarabes. Por otra parte ſabemos, que es tradicion,que don Nicolas la traxo a Iaen: Es fuerça aver de concordar coſas que parecen tan encontradas (pues de la verdad dellas no ſe puede dudar)y no es poſsible, ſi no es por eſte camino. Ademas, que tiene mucha veriſimilitud, y es muy creible el caſo,aſsi en quanto a averſe ſacado en alguna ocaſion la ſanta Veronica de Iaen, y llevado a otra parte,pues eſtan llenas las hiſtorias de ſemejãtes traslaciones,como ſabe el que en ellas eſtà verſado; como en quanto a dar el Pontifice Breve para bolverla a ſu Igleſia don Nicolas.Porque eſto no es dar la ſanta Veronica,ſino reſtituirla a ſu Igleſia, ſacandola de donde ſe hallaſſe: Coſa bien pueſta en razon, y que

de

de juſticia (ſabida la verdad del caſo) devia mandarlo aſsi el Pontifice.

4 Esfuerçan nueſtra conjetura los rezelos grandes, y temores, que han tenido en Iaen, de que les avian de hurtar la ſanta Veronica, la cuſtodia y guarda con que la han tenido y tienen. Eſtos rezelos verdaderamente ſon indicio de que en algun tiempo eſtuvo fuera de Iaen: y aora que la tienen, viven, y han vivido con eſſe recato; en tanta manera, que me certifican dos coſas. La una, que antiguamente quando la ſacavan para moſtrarla, tenian prevenida gente armada para ſu guarda. La otra, que por eſtos rezelos en muchos años no moſtraron la verdadera Veronica, ſino otro retrato ſacado della al natural, dexando la verdadera encerrada en el lugar donde ſe guardava. Tantos rezelos y temores, ſeñal ſon manifieſta de averles faltado en algun tiempo. Porque el que poſſee alguna joya de eſtima y valor, mientras no le ha faltado, no tiene tanto cuidado della, ni la rezela tanto, como ſi en algun tiẽpo la echò menos, y la ha buelto a cobrar: entonces es el cuidado, guarda, rezelo, y temores, no ſe la buelvan a coger.

5 Por eſta razon, tengo por muy creible, que en algun tiempo ha faltado la ſanta Veronica de Iaen, ſacada deſta ciudad por algun accidẽte

que

que ſe ignora, y la hizo bolver y traxo don Nicolas. Y deſta manera diſtinguiẽdo los tiempos, ſe verifica lo que Iuliano dize, y lo que la tradicion enſeña, de que ſe traxo de Roma, y de que la traxo don Nicolas a Iaen. Traxoſe de Roma en los primeros ſiglos de la Igleſia, perſeverò en Iaen muchos centenares de años, y deſpues la traxo y bolvio don Nicolas, por averla ſacado de Iaen por algun accidẽte que ſe ignora. Y por eſte camino quedan concordados Iuliano y la tradicion, ſiendo verdad lo que el teſtifica, y lo que eſta enſeña.

6 Y ſi valen ſoſpechas, la mia fuera, que eſta ſoberana Reliquia la ſacò de Iaen el Santo Rey don Fernando, quando la ganò, para traerla cõſigo en ſus conquiſtas y batallas: Y como murio a poco tiempo en Sevilla, no pudo reſtituirla. Y por ventura ſe quedò alli, y ſiendo don Nicolas Arcediano de Ezija en la Santa Igleſia de Sevilla, quando lo promovio el Pontifice al Obiſpado de Iaen, como conſta dela Bula de ſu promocion; pudo tener deſto noticia, y quando ſe vido Obiſpo, y con alguna mano con el Papa, hazer diligencia con el, para que ſe reſtituyeſſe a ſu Igleſia: o el de hecho reſtituirla quando viſitò la Igleſia y Arçobiſpado de Sevilla, como Iuez y Comiſſario Apoſtolico. El fundamento de mi

ſoſpecha ſe toma de vnas palabras [a] de Luzio Marineo Siculo, el qual hablando del Santo Rey don Fernando, dize lo ſiguiente. *El Rey don Fernando de las Eſpañas con mucha razon ſe pondra en el Catalogo de los Santos: porque fue muy ſeñalado en ſus obras, Religion, y ſantidad, y tambien milagros que Dios por el moſtrò. Hizo vida muy ſanta, traia ſiempre cõſigo la Veronica, y la adorava continuamente, y la tenia en grande veneraciõ. Con la qual, todo lo que honeſta y neceſſariamente pedia a nueſtro Señor alcançava.* Aſsi eſtà en las obras deſte autor que andan eſcritas en Caſtellano. Dize pues el Siculo, que traia el Santo Rey la Veronica conſigo, con la qual alcançava lo que pedia. En el texto Latino dize. *Hoc igitur Dei numine adiuvante Hiſpali alijsque plurimis oppidis fugatis Mauris potitus eſt.* Que con eſta ayuda ganò a Sevilla, y a otros muchos pueblos. No ay duda ſino que alcançò eſte autor algun original antiguo, de donde tomò eſto. Y pudiendoſe entender ſus palabras con rigor de la miſma ſanta Veronica original, no ay razon para que nos acojamos a dezir, que traia conſigo algun retrato della. A demas, que la grande eſtima y veneracion en que dize que la tenia el Santo Rey, dà a entender ſer la original. Porque aunque a los traslados ſe deve tambien veneracion

[a] *Siculus lib. 5. agens de D. Regi Ferdi.*

Digitized by

cion y culto, no ay duda ſino que el miſmo original ſe tiene en mas veneracion y eſtima. Y el fin para que le traia conſigo, parece que era para valerſe della en ſus conquiſtas: y con ſu favor dize el Siculo que ganò a Sevilla, y a otros muchos lugares. Aora pues: la ſanta Veronica original no la pudo aver el ſanto Rey de otra parte ſino de Iaen, a donde era venerada muchos ſiglos antes. Y no es maravilla, que el ſanto Rey ſacaſſe la ſanta Veronica de Iaen, para traerla por amparo y defenſa en ſus conquiſtas, y que mediante ella ganaſſe a Sevilla, y otros muchos lugares, con tan iluſtres vitorias como alcançò de los Moros: Pues de Filipo Prefecto del Oriente, Capitan del exercito del Emperador Mauricio, [b] refiere Eſpondano, que alcançò vna famoſa vitoria de los Perſas, con el ayuda y favor de la Santiſsima Imagen hecha ſin manos, y roſtro de Chriſto, que ſu Mageſtad embiò al Rey Agabaro. Y del Emperador Eraclio, teſtifican [c] Sigiberto, [d] y el miſmo Eſpondano, que traxo conſigo la Santa Imagen hecha ſin manos, con que alcançò iluſtres vitorias de los Perſas. Y para eſte fin, no ay duda ſino que ambos la ſacaron del lugar a donde eſtava. Con eſte exemplar, que por ventura quiſo imitar el Santo Rey, y ſu grande devocion y piedad, para

b *Spond. anno 386. nu. 1.*

c *Sigiber. in cro. anno 624*

d *Spond. anno 619. num. 1. & 621. nu. 1 & 2.*

valerſe del favor divino en las empreſſas, pudo ſacar de Iaen la ſanta Veronica, con intento de bolverla a reſtituir, y como murio a poco tiempo de ganada Sevilla, no huvo lugar de reſtituirla: y ſi a caſo lo mandò, no ſe cumplio. Y por aver ſido don Nicolas Arcediano de Ezija, Dignidad en la Santa *I*gleſia de Sevilla, pudo tener deſto noticia, y viendoſe Obiſpo de *I*aen, favorecido del Pontifice, y con mano poderoſa como Comiſſario Apoſtolico, dio orden de reſtituirla a ſu *I*gleſia de *I*aen. Todo eſto parece muy veriſimil, y es fuerça nos valgamos deſtas ſoſpechas y conjeturas, para concordar a *I*uliano con la tradicion: ſupueſto que no ay papeles, ni autor antiguo que nos deſcubra la verdad del caſo como paſsò.

7 Finalmente: para mayor confirmacion de eſta mi ſoſpecha, he reparado en las palabras Latinas del Siculo, que ſolamente dize, que con el favor del roſtro de Dios, y ſanta Veronica, ganò el ſanto Rey a Sevilla, y otros lugares. No dize que ganò a Baeça, Andujar, y Cordova, ſino a Sevilla, que ſe conquiſtò deſpues de ganada *I*aen. Las otras Ciudades ya eſtavan en ſu poder quando huvo a *I*aen: Con que parece dà a entender, que para la conquiſta de Sevilla y ſu tierra ſe valio el ſanto Rey del favor de la ſanta

Vero-

Veronica. Y ſi en ſu poder eſtuviera antes que conquiſtara a Baeça, Andujar, Cordova, y Iaen, tambien ſe valiera de ſu favor para obtenerlas. Luego deſpues de aver ganado a Iaen huvo en ſu poder la ſanta Veronica, ſacandola de la miſma ciudad para valerſe della para la conquiſta de Sevilla, y las demas que hizieſſe. Todo eſto que he dicho no lo vendo por coſa cierta; por conjetura y ſoſpecha ſi, que tiene veriſimilitud, y puede ſer verdad.

Es

Es muy creible que ſan Eufraſio traxo de Roma la Santa Veronica de Iaen.

Parrafo VI.

1 SVPVESTO Que en los ſiglos primeros de la Igleſia Chriſtiana, y tiempo de los Apoſtoles, ſe traxo de Roma la ſanta Veronica que en Iaen ſe venera, como con autoridad del Arcipreſte Iuliano dexamos dicho: es bien procuremos averiguar quien traxo entonces eſte ſoberano teſoro.

2 Confieſſo que no he hallado autor antiguo que deſto nos dè razon: De los modernos, *a* el Reverendiſsimo don Sancho Davila, Obiſpo q̃ fue de Iaen, ſintio, que la traxo nueſtro primero Obiſpo, Apoſtol, y Patron ſan Eufraſio. Aviendo dicho, como en la ciudad de Iaen, en ſu Igleſia Catedral eſtà y ſe venera la ſanta Veronica, luego eſcrive lo ſiguiente. *El principio de como ſe hallò*

a D. Sancius Davila, de veneràt. reliqui. lib. 3. cap. 8.

hallò tal teſoro en eſta dichoſa ciudad de Iaen, es tan antiguo, que no ſe alcança bien : Mas la tradicion antigua es, que deſde que ſe ganò eſta ciudad de los Moros ſe ſabe deſta ſanta Veronica, y que por los milagros que hazia aun ſus enemigos la veneravan. Y mas abaxo, aviendo referido de Filipo Bergomenſe, como la muger Veronica vino a Roma con el velo ſanto, dize eſtas palabras. *Quedòſe vno de los tres ſudarios en Ieruſalen, y otro de los dos que traxo a Roma vino a Eſpaña, y entendemos que lo traxo ſan Eufraſio, y los tiranos que lo martirizaron ſe quedaron con el, haſta el vltimo Rey Moro de Iaen, que cõ la ciudad y eſtado perdio aquel teſoro que es la corona deſte Reino.*

3 En eſtas palabras dos coſas es juſto que reparemos. La primera, que el ſeñor don Sancho claramente afirma, que deſde en tiempo de los Apoſtoles ſe conſervò la ſanta Veronica en Iaen, aun quãdo los Moros poſſeian la ciudad, y que por los milagros que hazia aun ſus enemigos la veneravan. Con que queda apoyada la verdad de Iuliano, tiniendo tã buen valedor como el ſeñor Obiſpo. Pero aunque quedò en Iaẽ eſta ſanta Reliquia en tiempo de los Moros, ſu guarda y conſervacion corrio por cuenta delos Chriſtianos Mozarabes que entre ellos eſtavã, como eſcrive [b] el Arcipreſte. Porque no parece

b *Iulia. ſup.*

veriſimil que los tiranos y los Reyes Moros la tuvieran inmediatamente en ſu poder,cuidando de ſu guarda,conſervacion,y culto. Y ſi el ſeñor don Sancho dà a entender que la tenian,es,porque eran ſeñores deſta tierra: como dezimos q̃ los Turcos tienen los lugares ſagrados de Ieruſalen,porque ſon ſeñores de la tierra, no porque ellos cuiden de ſu cuſtodia y culto, porque eſſo eſtà a cargo de los Chriſtianos: Y de la manera que los Turcos permiten a los Chriſtianos peregrinos la veneracion y viſita de eſtos ſantos lugares, aſsi los Moros davan lugar a que los Chriſtianos veneraſſen la ſanta Veronica, y ſe les moſtraſſe a los peregrinos;y por ventura darian eſſa permiſsion y licencia, movidos de los milagros que en aquellos tiempos haria la ſanta Veronica, cõ que le cobrarian temor y reſpeto, diſponiendolo aſsi la Divina Providencia para ſu conſervacion: Como vemos que lo hizo con la ſanta Cruz,quando vino en pader de los Perſas; pues fue tan grande el reſpeto y temor que le cobrò el Rey Coſroas,que no ſe atrevio aun a abrir la caxa donde eſtava para verla:y eſte miſmo temor ſe eſparcio por todos ſus Reinos, como refieren [a] Suidas, [b] y Eſpondano.

4 Lo ſegundo que el ſeñor don Sancho dize es,que ſe entiẽde que traxo ſan Eufraſio la ſanta Vero-

a *Suidas in Heraclio.*
b *Spond anno 614.nu.10.*

Veronica: y eſto tiene mucha veriſimilitud, y ſe haze muy creible. Lo vno, porque Iuliano dize, que *à temporibus antiquiſsimis*, de tiempos muy antiguos ſe traxo la ſanta Veronica de la ciudad de Roma. Y ſupueſto que ha mas de quinientos años que eſte autor florecio, tiempos antiquiſsimos reſpeto delos ſuyos fueron los primeros de la Igleſia Chriſtiana, en que los Apoſtoles y ſus diſcipulos viviã: Y en eſtos tiempos no hallamos otro que nos pudieſſe traer de Roma tan ſoberano teſoro, ſino ſan Eufraſio, q̃ eſtuvo en la miſma ciudad, y enella fue ordenado Obiſpo por el Apoſtol ſan Pedro, y de alli embiado a Eſpaña.

3 Lo otro, porque ſan Eufraſio y la muger Veronica concurrieron en vn miſmo tiempo en Roma. Ya queda advertido atras de autoridad de Metodio y otros, como por mãdado del Emperador Tiberio vino la ſanta muger Veronica a Roma: Perſeverò en ella haſta la venida de el Apoſtol ſan Pedro, que fue el año de quarenta y quatro, como eſcriven [c] Euſebio, [d] Baronio, y Eſpondano; ſi bien eſtos dos la ereccion de ſu Catedra en eſta ciudad no la ponen haſta el año ſiguiẽte. Cõ el Apoſtol ſan Pedro vino ſan Marcial, el qual dos años deſpues, que fue el de quarenta y ſeis, por mandado del ſanto Apoſtol partio a Francia. (En eſte año pone ſu miſsion [e] Coricla-

c *Euſebius in cronico.*

d *Baroni. & Sponda. anno 45. nu. 1.*

e *Coriol. anno 46.*

riolano:)llevando en ſu compañia a la ſanta muger Veronica,y a ſu marido Amador:como cõſta de las palabras de ſus Actas *f* que referimos. Por manera,que antes de la venida del Principe de los Apoſtoles, y dos años deſpues, eſtuvo la ſanta muger Veronica en Roma. San Eufraſio y ſus compañeros partieron para Roma el año de quarenta y tres;y el ſiguiente de quarenta yquatro, ordenados Obiſpos por ſan Pedro, fueron embiados a eſta Provincia,como eſcrive *g* Dextro, y dexamos referido en ſu lugar. Conforme a eſto,ſan Eufraſio concurrio con la muger Veronica en Roma:y no ay duda ſino que la trataria muy familiarmente todo el tiempo que eſtuvo en aquella ciudad,con aquel amor y caridad con que ſe ſolian comunicar los Fieles en la primitiva Igleſia: y deſta comunicacion podemos piadoſamente creer que ſe originò el darle a inſtancia ſuya vno de los roſtros ſantos, para que lo traxeſſe a Eſpaña. Y esfuerça mas eſte penſamiento, ver que eſta ſanta muger, quando deſpues murio en Roma el año de ſetenta, no parece q̃ dexò mas q̃ vno de los roſtros de Chriſto. *Ibique divino relicto vultu, miraculis clara migrat ad Dominum:* *h* dixo Dextro. Señal cierta que ya de los otros dos avia diſpueſto,dexando vno en Ieruſalen,como ſienten todos,y dando otro a ſan

f Supra parra fo 2.

g Dext.anno 43.& 44.

h Dext.anno 48.

Digitized by Google

ſan Eufratio. Y por ventura conocio la ſanta mu ger ſer la voluntad de Dios que ſe traxeſſe a eſta tierra, o el Apoſtol ſan Pedro ſe lo mandò. Y que fueſſe la voluntad de Dios honrar eſte Reino y Obiſpado de Iaen con tan precioſa Reliquia, ſe manifieſta caſi con claridad, por averſe conſervado tanto tiempo en el, con tantas mudanças como ha avido, tantas guerras, tantos barbaros como han poſſeido eſta tierra: y finalmente, por averla reſtituido quando la piedad del ſanto Rey don Fernãdo la ſacò de ſu ciudad, por que es juſto que todo eſte Obiſpado rinda a la Mageſtad de Dios millares de alabanças, reconocido a tan ſoberana merced.

La veneracion, guarda, y cuſtodia en que eſtà la Santa Veronica: Y los dias en que ſe mueſtra.

Parrafo VII.

1 LA veneracion grande, y eſtima en que fue tenida la Santa Veronica en la ciudad de Iaen en tiempos antiguos, el religioſo culto que le davan, aſsi naturales, como eſtrangeros, y peregrinos, ya lo dexò advertido Iuliano: y aſsi miſmo como ſe guardò en tiempo de los Arabes con grande religion y cuſtodia por los Chriſtianos Mozarabes, los quales perſeveraró en eſta tierra haſta ſu reſtauracion, como queda averiguado en eſta hiſtoria. Y ſe corrobora mas con la autoridad del Arcipreſte, que por ſer el tambien Mozarabe de Toledo, pudo ſaber como los huvo en Iaen, y tener noticia de la guarda y veneracion en que conſervavan la ſanta Veronica.

Deſ-

Digitized by Google

2 Deſpues de recuperada eſta tierra, y reſtituida eſta precioſa Reliquia a ſu Igleſia por el Obiſpo don Nicolas, ſe ha ido continuando la miſma veneracion, y aun mucho mayor, por la mejor comodidad que para ello han tenido los Fieles. El Reverendiſsimo don Alonſo de la Fuentelſauze, Obiſpo que fue de Iaen (ſegun refiere [a] Molina) labrò riquiſsimamente, y dorò la Capilla, y puſo la rexa que oy perſevera, donde eſtava encerrado debaxo de muchas llaves eſte ſoberano teſoro. Oy para mayor veneraciõ y guarda, la tienen en el Altar mayor: En el retablo de el eſtà fabricado vn archivo curioſo y fuerte, cuya puerta tiene dos llaves; dentro del ay vna arca de nogal con otras dos llaves; eſta abierta, ſe vè otra mas pequeña y viſtoſa con otras dos, en la qual encerrada en vna caxa de plata muy coſtoſa y guarnecida, ſe guarda eſta Santa Reliquia.

[a] *Moli. ſup.*

3 Sacanla con ſuma decencia, autoridad, y veneracion para moſtrarla, dos vezes al año, vna el Viernes Santo, y otra el dia de la Aſſuncion de nueſtra Señora, que es titular de la Igleſia. Mueſtrala al pueblo el Obiſpo veſtido de Pontifical, y en ſu auſencia la Dignidad mas antigua, o el Canonigo ſemanero. Tiene la Igleſia valcones y ventanas, aſsi a la parte de adentro,

como

como a la de afuera,para eſte efeto,por las quales la van moſtrando con mucha ſolenidad de chirimias. La muſica en el entre tanto canta en el Coro vna Letania que tiene ordenada la ſanta Igleſia a la ſanta Veronica. Es para rendirle a la Mageſtad de Dios millares de alabanças, ver la muchedumbre, aſsi de naturales del Reino, como de eſtrangeros, que acuden a ver y a adorar eſta Santiſsima Reliquia,el fervor encendido con que vienen, el ſentimiento, ternura, y devocion con que la adoran y veneran. En acabando de moſtrarla, la buelven con la miſma ſolenidad al lugar donde ſe guarda.

Digitized by Google

CALENDARIO de los Martires, y Santos de quien ſe eſcrive en eſta Primera Parte de la Hiſtoria Eccleſiaſtica del Reino y Obiſpado de Iaen.

Enero.

7 San Ianuario, Obiſpo de la Colonia Salarienſe, que parece aver ſido Sabiote, lugar deſte Reino de Iaen, Martir con otro compañero. Hazen dellos memoria eſte dia el Martirologio Romano, Vſuardo, y Pedro de Natales. De el ſe eſcrive en el ſiglo 4. cap. 3. num. 7.

San

27 San Vincente, y ſan Iuliano Martires, naturales de Bexixar, lugar de eſte Reino y Obiſpado, con otros compañeros. Hazen dellos memoria eſte dia el Martirologio Romano, Beda, Vſuardo, y Galeſino. Que fueſſen naturales de Bexixar, parece lo ſignifica Eutrando: Y en quanto al ſer naturales deſta tierra favorece Dextro. Veaſe el ſiglo 1. cap. 17.

Febrero.

6 San Amando Obiſpo y Confeſſor, que aviendo ſido Obiſpo de Traiecto, lo fue deſpues de Caſtulo: como lo teſtifica Iuliano. Hazen del memoria eſte dia el Martirologio Romano, Veda, Adon, Vſuardo, y Pedro Galeſino. Del ſe eſcrive largamente en el ſiglo 7. cap. 2. y 3.

Março.

16 San Patricio Obiſpo de Malaga, ſegun Eutrando, Confeſſor. Del hazen memoria eſte dia el Martirologio Romano, Vſuardo, y Galeſino. Veaſe en el ſiglo 4. cap. 3. nu. 9.

26 Santa Eugenia Virgen y Martir. Padecio en el Marmolejo, lugar deſte Obiſpado, llama-

llamado antiguamente Vtica. Della eſcriven Eutrando, Iuliano, y Morales. Veaſe en el ſiglo 10. cap. 1. y 2.

Abril.

24 San Vildifrio, o Valdifredo, Obiſpo de Vtica, Confeſſor. Del eſcrive Iuliano, y haze memoria eſte dia el Obiſpo Equilino: Y en eſta Hiſtoria en el ſiglo 3. cap. 4.

30 San Amador, Presbytero y Martir, natural de Martos lugar deſte Obiſpado. Padecio en Cordova con otros compañeros. Hazen del memoria el Martirologio Romano, y Galeſino. Eſcrivio ſu martirio ſan Eulogio, de quien lo tomò Ambroſio de Morales. Veaſe en el ſiglo 9. cap. 1.

Mayo.

7 San Flabio Obiſpo de Iliberi, ſegun Eutrando. Hazen del memoria eſte dia el Martirologio Romano, Veda, Vſuardo, Adon, y Galeſino. Del ſe eſcrive en el ſiglo 4. cap. 3. num. 4.

15 San Eufrasio, Obispo de Andujar, y Martir. Celebrase su fiesta en este Obispado de Iaen en este dia, en el qual hazen del memoria el Martirologio Romano, y Galesino, juntamente con otros santos Obispos, que ordenados por san Pedro, fueron embiados a España. Si bien padecio martirio, o a primero de Febrero, segũ Iuliano; o a catorze de Enero, segun Equilino. Vease el siglo 1. c. 7. y 10.

28 San Felix Obispo de Guadix, martir: hazen del memoria el Martirologio Romano, Vsuardo, y Equilino. Vease el siglo 4. c. 3. n. 2

Iulio.

21 SAN Brito, o Bricio, Obispo de Evora, martir. Predicò en esta tierra en la ciudad de Castulo, segun escrive Dextro. Del hazen memoria este dia el Martirologio Romano, Vsuardo, Adon, Galesino, y Equilino. Vease en el siglo 4. cap. 5.

Agosto.

21 San Camerino Obispo de Martos, martir

tir en Cerdeña, con otros compañeros: como eſcrive Eutrando. Dellos hazen memoria eſte dia el Martirologio Romano, y Pedro Galeſino. De ſus acciones y martirio ſe eſcriue en el ſiglo 4. cap. 2.

Eſte dia, ſan Bonoſo y ſan Maximiano, naturales de Andujar, martires en Arjona. Dellos hazen memoria el Martirologio Romano, Veda, Vſuardo, Adon, Galeſino, y el Obiſpo Equilino. Y ſe eſcrive largamente en el ſiglo 4. cap. 6. y en los ſiguientes.

Setiembre.

4 SAN Maximo diſcipulo del Apoſtol Sãtiago, con ſus cõpañeros Caſto y Magno martires en Vtica, lugar antiguo deſte Obiſpado, que aora ſe llama Marmolejo. Hazen dellos memoria eſte dia el Martirologio Romano, Vſuardo, y el Obiſpo Equilino. Veaſe en el ſiglo 1. cap. 13.

Eſte dia, los ſantos Teodoro, Occeano, Amiano, y Iuliano martires en Toſiria, lugar antiguo deſta tierra. Dellos haze memoria el Martirologio Romano: Y ſe eſcrive en el ſiglo 4. cap. 9.

Otubre.

13 Los Santos Marco, Hadria, y Marcelo martires. Dellos hazen memoria este dia Veda, y Pedro de Natales, y Pedro Galesino en su Martirologio. Dextro dize, que padecieron en Castulo ciudad de España: *In Hispania vrbe Castulone, &c.* Veda los haze Santos de España. Y assi tengo por sin duda, que quando en Galesino se lee, *Calcedone Sanctorum Martyrum Marci, Marcelli, & Hadriani*, està errado: y assi lo hallaria en el libro manu escrito que cita en las notas: yerro facil, por la semejança que ay entre estas dos palabras, *Castulone*, y *Calcedone*. Destos Santos se escrive en el siglo 1. cap. 14.

17 San Victor Obispo de Baeça, con Alexandro y Mariano, martires en la misma ciudad, como escrive Iuliano. Dellos hazen memoria este dia el Martirologio Romano, Molano, y Pedro de Natales. Vease en el siglo 8. cap. 2.

San

22 San Melanio, o Melancio, Arçobiſpo de Toledo, Confeſſor: de quien eſcrive Eutrando. Hazen del memoria el Martirologio Romano, el Obiſpo Equilino, y Vincencio Velobacenſe. Del ſe eſcrive en el ſiglo 4. c. 3. n. 5

Noviembre.

1 Marco Acilio Glabrion, Conſul Romano, natural de Menteſa, como eſcrive Iuliano, martir. Veaſe en el ſiglo 1. cap. 16.

Diziembre.

14 San Iuſto y Abundio, martires en Baeça, ſegun eſcrive Iuliano. Dellos hazen memoria eſte dia el Martirologio Romano, y el oficio Mozarabe, y ſe eſcrive largamente en el ſiglo 3. cap. 1. y 2.

CRONOLOGIA de los Obiſpos deſte Reino de Iaen, de quien ſe ha hecho memoria en eſta Hiſtoria.

AVNQVE por el diſcurſo deſta Hiſtoria ſe ha hecho memoria de los Obiſpos deſte Reino de Iaen, de quien he hallado noticia en los autores y Concilios, eſcriviendo de cada vno en ſu tiempo lo que he podido averiguar. Con todo, para que el letor los halle todos juntos, me ha parecido hazer vna breve Cronologia dellos, notando y ſeñalando los lugares a donde de cada vno ſe haze mencion en eſta Hiſtoria, o ſe eſcri-

Digitized by Google

eſcriven ſus acciones, para que el que quiſiere ſaberlas acuda a ſu propio lugar.

En diferentes ciudades antiguas deſte Reino he hallado Obiſpos; en Iliturgi, o Andujar; en Vtica, que es lugar que aora llamamos Marmolejo; en Salaria, o Colonia Salarienſe, que parece aver ſido Sabiote; en Menteſa; en Tuci, que es Martos; en Caſtulo, y en Baeça. Si bien en eſtas quatro vltimas hallo mas numero de Obiſpos, y mas continuada la ſuceſsion.

De Iliturgi, o Andujar.

EN eſta ciudad ſolamente huvo vn Obiſpo que fue ſan Eufraſio, diſcipulo del Apoſtol Santiago, y primero Obiſpo de eſte Reino. Padecio martirio en eſta ciudad el año de quarenta y ſiete. De cuya vida y acciones ſe eſcrive en el ſiglo 1. cap. 7. y 10.

De Vtica.

DE eſta ciudad he hallado tres Obiſpos en muy diferentes tiempos. El primero, ſan Vvaldifredo, por el año de docientos y ochenta y ocho: De quien ſe ha hecho me-

moria en el ſiglo 3. cap. 4. El ſegundo Leporio Monje Aguſtino, deſpues del año de quatrociẽtos: de quien ſe eſcrive largamente en el ſiglo 5. cap. 1. El tercero Potẽtino, cuyo Vicario Pardo Abad ſe hallò en el Concilio 13. de Toledo, por el año de ſeiſcientos y ochenta y tres: como queda advertido en el ſiglo 7. cap. 4.

De la Colonia Salarienſe.

DE eſta ciudad, que ſegun Iuliano fue el lugar que oy ſe llama Sabiote, ſolamente ſe halla vn Obiſpo, que fue ſan Ianuario martir, el qual ſubſcrivio en el Concilio Iliberitano: Del ſe haze memoria enel ſig. 4. cap. 3.

De Menteſa.

EN eſta ciudad, y en las ſiguientes ſe halla mas numero, y mas continuada ſuceſsion de Obiſpos. El primero de quien ay memoria es

1 Pardo, que ſe hallò por el año de trecientos en el Concilio Iliberitano: como queda referido en el ſig. 4. c. 1. Deſpues en docientos y ochẽta y nue-

y nueve años no ay memoria de otros Obiſpos deſta ciudad: ſi bien es cierto q̃ los huvo, y ſe fueron continuando haſta el año de quinientos y ochenta ynueve, q̃ ſe celebrò el tercero Concilio de Toledo, en el qual firmò

2 Iuan, como queda referido enel ſiglo 6. c. 4. A quien ſucedio

3 Iacobo primero, que ſe hallò en el Concilio primero que juntò el Rey Gundemaro, por el año de ſeiſcientos y diez. Deſpues en el ſegundo Concilio q̃ en el miſmo año hizo congregar el miſmo Rey, en el qual ſe ordenò el decreto que llaman de Gundemaro, fue propueſto para la Igleſia de Menteſa (que parece eſtava vaca)

4 Emiliano, como ſe podrà ver en el ſiglo 7. cap. 1. Sucediole

5 Cecilio, a quien eſcrivio aſperamente el Rey Siſebuto, por aver dexado el Obiſpado por retirarſe a vn Monaſterio. Sucediole

6 Iacobo ſegundo, que ſe hallò en los Concilios quarto, quinto, y ſexto de Toledo. Tuvo por ſuceſſor a

7 Giberico, cuyo Vicario llamado Ambroſio aſsiſtio al 7. Concilio de Toledo. Sucediole

8 Froila, el qual ſe hallò en el Concilio 8. de Toledo. Y le ſucedio

9 Vvaldifredo, el qual aſsiſtio por ſu perſona en el Concilio 9. de Toledo; y en el 10. por ſu Vicario llamado Martin Abad: como ſe puede ver en el ſiglo 7. cap. 1. Tuvo por ſuceſſor a

10 Floro, el qual firmò enlos Concilios 13. 14. y 16. de Toledo: y enel 15. firmò por el ſu Vicario, que fue vn Abad llamado Suniulfo: como ſe refiere en el ſiglo 7. cap. 4. Murio martir con otros Obiſpos en Luſitania, en los primeros golpes de la perdida de Eſpaña: como ſe puede ver en el ſiglo 8. cap. 1. Deſpues en tiempo de Arabes hallo que fue Obiſpo

11 Abibonſo, el qual aſsiſtio por el año de ocho cientos y cincuenta y ocho en vn Concilio de Toledo, en el qual fue electo ſan Eulogio por Arçobiſpo de aquella ciudad, por muerte de Vviſtremiro. Veaſe en el ſig. 9. cap. 2.

De Martos, llamado Tuci.

1 SAN Camerino es el primero Obiſpo que he hallado deſta ciudad: aſsiſtio en el Concilio Iliberitano: De cuyas acciones y martirio ſe eſcrive en el ſiglo 4. cap. 2. Deſpues del, en do cientos y ochenta y nueve años

Digitized by Google

años no ay memoria de otro Obiſpo de Martos: Si bien tengo por ſin duda que ſe fue continuando la ſuceſsion de ſus Obiſpos. Y aſsi el ſegundo de quien ſe halla noticia fue

2 Velato, que aſsiſtio y firmò enel tercero Cõcilio de Toledo, el año de quinientos y ochẽta y nueve. Sucediole

3 Agapio, varon docto y ſanto, el qual firmò en el decreto del Rey Gundemaro. Tuvo por ſuceſſor a

4 Fidencio, que firmò en el ſegundo Concilio de Sevilla. Y ſu Vicario llamado Contauro ſe hallò enel Concilio quarto de Toledo. Sucediole

5 Buda, que ſubſcrivio en el Concilio ſexto de Toledo. A quien ſucedio

6 Vincencio, el qual firmò en el Concilio otavo de Toledo. De todos eſtos Obiſpos ſe haze memoria en el ſiglo 7. cap. 1. Sucediole

7 Siſevaldo, el qual ſe hallò en los Concilios 12. 13. 15. y 16. de Toledo: como ſe refiere en el ſiglo 7. cap. 4. Murio deſpues martir en la Luſitania, a los principios de la perdida de Eſpaña: como eſcrivimos en el ſiglo 8. cap. 1. No ay mas memoria de los Obiſpos de Martos en tiempo de los Arabes: Si bien es cierto que los huvo, y perſeveraron haſta el año

de

de mil y ciento y vente y ſeis : como ſe refiere en el ſiglo 12.cap.1.

De Caſtulo.

1 SEcundino es el primero Obiſpo de eſta ciudad,de quien ſe halla noticia. Aſsiſtio enel Concilio Iliberitano por el año de trecientos: como queda eſcrito en el ſiglo 4.cap.1. Sucediole

2 Marcelo, el qual ſe hallò en vn Concilio de Cordova, que por el año de trecientos y quarenta y cinco celebrò el grãde Oſio en la cauſa de ſan Atanaſio. Tuvo por ſuceſſor a

3 Amniano, que aſsiſtio en el Concilio Sardicenſe,el año de trecientos y quarenta y ſiete. De ambos ſe haze memoria en el ſiglo 4.cap. 11. En mas de cien años no ay memoria de otro Obiſpo, haſta

4 Cereal, de quien eſcrivimos en el ſig.5.c.3. Deſpues del qual, en mas de otros cien años no ſe halla noticia de otro Obiſpo. Luego

5 Theodorico,o Teodoro, por el año de quinientos y ochenta y nueve. Aſsiſtio en el tercero Concilio de Toledo. Y por el año de ſeiſcientos y diez,en el Concilio que juntò el Rey Gundemaro. Sucediole

Digitized by Google

6 Venerio, que firmò en el decreto del Rey Gundemaro el miſmo año. A quien ſucedio
7 Perſeverancio, que aviendoſe hallado en el quarto Cõcilio de Toledo, en el quinto aſsiſtio por ſu Vicario llamado Asfalio. Sucedio
8 Marco, cuyo Vicario llamado Magno aſsiſtio en el ſetimo Concilio de Toledo. Deſpues el por ſu perſona ſe hallò y firmò en los Concilios nono y dezimo. De todos eſtos Obiſpos ſe haze memoria en el ſiglo 7. cap. 1
9 San Amando: Deſpues de aver ſido Obiſpo de Traiecto, lo fue de Caſtulo, y parece fue ſucceſſor de Marco, y el vltimo de los que ſe hallan deſta ciudad. De cuya vida y acciones ſe eſcrive largamente en el ſiglo 7. cap. 2, y 3.

De Baeça.

TRasladòſe la ſilla Epiſcopal de Caſtulo a Baeça: como dexamos dicho en el ſiglo 7. cap. 4. Y por eſta razon no ſe halla memoria de Obiſpos de Baeça, haſta que ceſſaron los de Caſtulo. Y aunque el Padre fray Iuan de Marieta en vn Catalogo que ſacò a luz de los Obiſpos de Iaen, pone algunos por Obiſpos de Baeça antes de Rogato, que fue el primero: En rea-

realidad de verdad, los que el nombra por Obiſpos deſta ciudad, no lo fueron: porque Eutichiano que ſe hallò en el Concilio Iliberitano, Teodoro que aſsiſtio en el Concilio tercero de Toledo, y Euſebio que ſe hallò en el quarto, no fueron Obiſpos de Baeça, ſino de Baça. Gundemaro, que firmò el decreto del Rey Gundemaro, por el año de ſeiſcientos ydiez, fue Obiſpo de Viſeo, no de Baeça, y aſsi firma Obiſpo Viſenſe, no Biacienſe. Froila, que dize ſe hallò en el Concilio octavo de Toledo, no fue Obiſpo de Baeça, ſino de Menteſa. De manera, q̃ los Obiſpos que el Padre Marieta pone por de Baeça, antes de Rogato, no lo fueron, como ſe podrà ver en las ſubſcripciones dellos en los Concilios que ſe han referido. Y aſsi el primero Obiſpo con titulo de Baeça fue

1 Rogato, el qual firmò en el Concilio 11.14. y 15. de Toledo: y en el 13. aſsiſtio por el ſu Vicario Auderico. Sucediole

2 Theodiſclo, el qual aſsiſtio enel Concilio 16 de Toledo. Hazeſe deſtos dos Obiſpos memoria en el ſiglo 7. cap 4. Fue deſpues martirizado con otros Obiſpos del Andaluzia, en los principios dela perdida de Eſpaña: como ſe ha dicho en el ſiglo 8. cap. 1. Deſpues

en tiempo de los Arabes ſe fue continuando la ſuceſsion de Obiſpos en Baeça, y lo fue

3 San Victor, que padecio martirio en la miſma ciudad con dos compañeros Alexandro, y Mariano, el año de ſetecientos y quarenta y tres: como queda referido en el ſiglo 8. cap. 2. Deſpues lo fue

4 Garcia, q̃ ſe hallò en la eleccion de ſan Eulogio para el Arçobiſpado de Toledo. Parece que le ſucedio

5 Saro, el qual aprovò la confeſsion de la Fè del Abad Sanſon. De eſtos dos Obiſpos ſe eſcrive en el ſiglo 9. cap. 2. No ſe halla mas memoria de Obiſpos de Baeça (ſi bien no dexò de averlos) haſta que ganada eſta ciudad por el Rey don Fernando el Santo, fue pueſto en ſu ſilla Epiſcopal don Domingo. Del qual, y de los demas que le han ſucedido en Iaen, a donde ſe trasladò la ſilla Epiſcopal de Baeça, ſe darà cuenta en la ſegunda parte de eſta Hiſtoria.

TA-

TABLA DE LOS Capitulos que ſe contienen en eſte libro.

Siglo primero.

Cap.1. Razon,y motivo deſta hiſtoria.fol.1.
Cap.2. Deſcripcion del Reino y Obiſpado de Iaen.fol.7.
Cap.3. Diviſion antigua deſta tierra.fol.11.
Cap.4. Ocaſion de la venida de Santiago a Eſpaña.fol.16.
Cap.5. Planta Santiago la Religion Chriſtiana en Eſpaña.fol.20.
Cap.6. Es muy creible que predicò Santiago en eſte Reino de Iaen.fol.23.
Cap.7. San Eufraſio primero Obiſpo deſte Reino predica en el:pone ſu ſilla,y es martirizado en Iliturgi.fol.27.
Cap.8. El ſitio de Iliturgi es dentro deſte Reino de Iaen,arriba de Andujar.fol.32.
Cap.9. Proſigue la materia del paſſado.fol.35.
Cap.10. Vida de ſan Eufraſio.fol.38.

Cap.

Digitized by Google

Cap.11. Venidá del Apoſtol ſan Pedro a Eſpaña. Antiguedad de las ſantas Imagenes de nueſtra Señora de Tiſcar junto a Queſada, y nueſtra Señora de la Fuenſanta de Iſnatorafe. fol. 46.

Cap.12. El Apoſtol ſan Pedro viene a Eſpaña. Es veriſimil que predicò en eſte Reino de Iaen. fol. 54.

Cap.13. San Maximo, diſcipulo de Santiago, con ſus compañeros Caſto, y Magno, padecen martirio en Vtica, lugar deſte Reino de Iaen, llamado aora Marmolejo. fol. 56.

Cap.14. Los Santos Marco, y Hadria llevan la palma del martirio en la ciudad de Caſtulo. fol. 62.

Cap.15. Sitio de la antigua y famoſa ciudad de Caſtulo. fol. 66.

Cap.16. Sitio de Menteſa, y martirio de Marco Acilio Glabrion, Conſul Romano, natural deſta ciudad. fol. 71.

Cap.17. Los Santos Vicente y Iuliano, naturales de Bexixar, lugar deſte Reino, padecen martirio con otros compañeros en Galicia. fol. 81.

Siglo ſegundo.

Cap. vnico. Progreſſo de la Religion Chriſtiana en eſte Reino de Iaen, por eſte ſegundo ſiglo. fol. 86.

Siglo tercero.

Cap.1. La memoria de ſan Eufraſio es muy celebre en el tercero ſiglo. Martirio de los iluſtres Santos

Iuſto y Abundio, en Baeça, ciudad antigua de eſte Reino de Iaen. fol. 93.

Cap. 2. Proſigue la materia del paſſado. fol. 102.

Cap. 3. San Vvaldifredo, Obiſpo de Vtica: Y otras memorias de la Chriſtiandad deſte Reino, por eſte tercero ſiglo. fol. 106.

Siglo quarto.

Cap. 1. Celebraſe el Concilio Iliberitano: Hallanſe en el los Obiſpos deſte Reino de Iaen, Camerino de Martos, Secundino de Caſtulo, y Pardo de Menteſa. fol. 109.

Cap. 2. Hechos y martirio de ſan Camerino. fol. 112.

Cap. 3. Martirio de ſan Ianuario, Obiſpo de Salaria, lugar de eſte Reino de Iaen: Y de otros ſantos Obiſpos que ſe hallaron en el Concilio Iliberitano. f. 116.

Cap. 4. Algunos Presbyteros deſte Reino de Iaen ſe hallan en el Concilio Iliberitano. fol. 122.

Cap. 5. San Bricio, Obiſpo de Evora, predica por eſte tiempo en la ciudad de Caſtulo. Sus hechos y glorioſa muerte. fol. 126.

Cap. 9. Los Santos Bonoſo y Maximiano, naturales de Andujar, y otros muchos, ganaron la palma del martirio en la villa de Arjona. fol. 128.

Cap. 7. Deſcubrimiento milagroſo de las ſagradas Reliquias de los Santos Martires de Arjona, fol. 139.

Cap.

Digitized by

Cap.8. Los milagros que han ſucedido enla invencion deſtas ſagradas Reliquias.fol.145.

Cap.9. Los Santos Teodoro, Oceano, Amniano, y Iuliano, padecen martirio en Toſiria, lugar antiguo deſta tierra. Declaraſe el ſitio donde eſtuvo. fol.156.

Cap.10. Los Obiſpados deſte Reino de Iaen, de quiẽ ſe haze memoria en la diviſion que llaman de Cõſtantino.fol.159.

Cap.11. Marcelo y Amniano, Obiſpos de Caſtulo, ſe hallan en los Concilios Cordubenſe,y Sardicenſe. Memoria de Santiago celebrada enBetula,ciudad antigua deſte Reino de Iaen.fol.162.

Siglo quinto.

Cap.1. Leporio, Obiſpo de Vtica, ciudad antigua de eſte Reino de Iaen,y ſu vida. fol.165.

Cap.2. Eſtado de laReligiõ Chriſtiana eneſtas Provincias, en eſte quinto ſiglo. fol.171.

Cap.3. Cereal,Obiſpo de Caſtulo,y ſus hechos. f.174.

Siglo ſexto.

Cap.vnico. Celebranſe algunos Cõcilios en eſte ſiglo. Hallanſe los Obiſpos deſte Reino en el tercero de Toledo,y primero de Sevilla.fol.177.

Siglo ſetimo.

Cap.1. Los Obiſpos,y memorias Eccleſiaſticas de eſte Reino de Iaen, haſta que ſe celebrò el Concilio dezimo de Toledo.fol.182.

Cap.2. San Amando, que fue Obiſpo de Traiecto, lo es por eſte tiempo de la ciudad de Caſtulo. f.187.
Cap.3. Vida y milagros de ſan Amando.fol.197.
Cap.4. Trasladaſe la ſilla Epiſcopal de Caſtulo a Baeça. Hazeſe la diviſion de los Obiſpados que llaman de Vbamba. La memoria de los deſte Reino, y ſus Obiſpos que ay en ella,y en los demas Concilios de Toledo.fol.206.
Cap.5. Locuberacſi Abad funda vn Monaſterio donde eſtà aora el caſtillo de Bailen.fol.210.

Siglo otavo.

Cap.1. Pierdeſe Eſpaña, recogenſe los Obiſpos deſte Reino de Iaen a la Luſitania,a donde padecẽ martirio. Trasladaſe el cuerpo de ſan Eufraſio de Andujar à Galicia.fol.216.
Cap.2. Quedanſe muchos Chriſtianos ſugetos a los Arabes. Martirio de ſan Victor Obiſpo de Baeça, en la miſma ciudad,cõ otros compañeros. Y otras memorias de la Chriſtiandad.fol.218.
Cap.3. Invencion milagroſa de las ſagradas Reliquias de los Santos Martires de Baeça.fol.224.

Siglo nono.

Cap.1. San Amador, natural de Martos, villa de eſte Reino de Iaen, padece martirio en la ciudad de Cordova.fol.233.
Cap.2. Los Obiſpos deſte Reino de Iaen, de quien ſe halla memoria en eſte ſiglo.fol.236.

Siglo

Digitized by Google

los Capitulos.

Siglo dezimo.

Cap. 1. Memoria de ſanta Eugenia Virgen, en el Marmolejo, lugar deſte Reino y Obiſpado de Iaẽ. f. 238.
Cap. 2. Refierenſe las palabras de Eutrando, y vnas memorias de la Chriſtiandad, por eſte ſiglo. f. 241.

Siglo onze.

Cap. 1. Traslacion de las Reliquias de ſanta Eugenia. Y otras memorias de la Chriſtiandad deſta tierra, por eſte ſiglo. fol. 246.

Siglo doze.

Cap. 1. Memoria de S. Potenciana, y ſu ſepulcro. f. 249.
Cap. 2. Eſtado de la Igleſia Mozarabe deſte Reino, en eſte ſiglo. fol. 255.
Cap. 3. Ganaſe milagroſamente Baeça y eſta tierra por el Emperador don Alonſo el Setimo. fol. 259.
Cap. 4. Eſtado de la Igleſia de Baeça, y ſu diſtrito, deſpues que la ganò el Emperador. fol. 263.
Cap. 5. Buelveſe a perder eſta tierra. Principio del Orden de Calatrava, y las entradas que hizo en eſte Reino de Iaen. fol. 265.
Cap. 6. Origen, y antiguedad de la ſanta Imagen y Hermita de nueſtra Señora de Zocueca. fol. 268.
Cap. vltimo. Hiſtoria, tradicion, y antiguedad de la ſanta Veronica de Iaen. fol. 275.
Parrafo 1. Las imagenes que Chriſto nueſtro bien eſtampò: principalmẽte las del velo dela muger Beronice, o Veronica. fol. 267.

Parrafo 2. Quien fue la muger Beronice, o Veronica: Viene con el velo ſanto a Roma. Refierenſe las palabras de Dextro, Eutrando, Iuliano, y Metodio. fol. 280.

Parrafo 3. Traeſe de Roma a la ciudad de Iaen vn roſtro de los del velo ſanto de la Veronica. Refierenſe algunos de los autores que del hazen mencion. fol. 283.

Parrafo 4. Antiguedad de la ſanta Veronica en la ciudad de Iaen. fol. 288.

Parrafo 5. Concuerdaſe la tradicion que ay en Iaen, de que traxo la ſanta Veronica el Obiſpo don Nicolas, con lo que Iuliano eſcrive. fol. 295.

Parrafo 6. Es muy creible que ſan Eufraſio traxo de Roma la ſanta Veronica de Iaen. fol. 299.

Parrafo 7. La veneracion, guarda, y cuſtodia en que eſtà la ſanta Veronica: Y los dias en que ſe mueſtra. fol. 302.

Calendario de los Martires, y Santos de quien ſe eſcrive en eſta primera parte de la Hiſtoria Eccleſiaſtica del Reino y Obiſpado de Iaen. fol. 304.

Cronologia de los Obiſpos de eſte Reino de Iaen, de quiẽ ſe ha hecho memoria en eſta Hiſtoria. fol. 307.

IN-

Digitized by Google

INDICE
DE LAS COSAS MAS notables deste libro.

La f. significa siglo, c. *capitulo,* p. *parrafo,* n. *numero.*

A

Argebato, Obispo de la ciudad del Puerto en Portugal. f.1.c.1.n.4.

S. Atanasio, discipulo de Santiago, Obispo de Zaragoça, quien fue, y su muerte. f.1.c.5.n.5.

Acatuci, en la Betica, y su sitio. f.1.c.17.n.9.

S. Avito, predicò, y padecio martirio en las islas de Canaria. f.2.c.vnic. n.9.

S. Abundio, y S. Iusto, martires en Baeça. f.3.c.1. por todo el, y en el c.2.

S. Antero Papa, en q̃ tiempo fue. f.3.c.3.n.3. Escrivio a los Obispos de las Provincias Betica, y Toledana. alli.

Arjona, es el Municipio Albense Vrgabonense. f.4.c.6.n.1.

Los SS. Apolo, Isacio, y Craton, no son martires de Arjona, sino de Abla. alli.n.3.

Amiano, Teodoro, Oceano, y Iuliano, martires

INDICE.

en Tosiria, y sitio deste lugar. f.4. c.9. por todo el.

Amniano, Obispo de Castulo, se halla en el Concilio Sardicense. f.4.c. 11.n.1.

S. Amando, despues de aver sido Obispo de Traiecto, lo fue de Castulo. f.7.c.2. Su vida y milagros. c.3. por todo el.

Abencotba, Rey de Baeça. f.1.c.19.n.3. y en el f.8.c.2.n.5.

S. Amador, natural de Martos, y su martirio. f.9,c.1. por todo el.

Andujar, Bailen, Baños, Vbeda, Sabiote, Baeça, y su tierra, es ganada por el Emperador don Alonso el Setimo. f.12.cap.3. Y el tiempo q̃ permanecio esta tierra en poder de Christianos. alli.n.3.

Agustinos Monjes, muy antiguos en España. f.7, c.5.n.5.

B

S. Basilio, discipulo de Sãtiago, primero Obispo de Cartagena; quiẽ fue. f.1.c.5.n.2.

Betula, ciudad antigua, y su sitio. f.1.c.6.n.2.y 3.

Bexixar, fue el Municipio Burginatense. f.1.c.17, n.1.y siguientes.

Baeça, su nombre, fundaciõ, y antiguedad. f.3.c. 2.n.6.y7. Diose a partido en la perdida de España. f.8.c.2.n.2. Ganòse por el Emperador don Alonso el Setimo. f.12.c.3. por todo el.

Barbato, Presbytero de Aurigi, se halla en el Concilio Iliberitano. f.4.c.4.n.3.

S. Bricio, Obispo de Evora,

ra, predica en Caſtulo; ſus hechos, y muerte. ſ.4.c.5.por todo el.
Los SS. Bonoſo y Maximiano, martires en Arjona; y ſus Actas. ſ.4.c.6.por todo el.
S. Blas, Obiſpo de Oreto, cuyo cuerpo eſtà en Cifuentes; y ſu martirio. ſ.12.c.6.n.2..
Beronice ſe llamava la muger en cuyo velo imprimio Chriſto ſu roſtro. ſ.12.c.vlt.p.2.n.5. Llamaſe ya comunmente Veronica. alli. Cuyo nombre ſe le ha dado al Roſtro Santo que en ſu velo ſe eſtampò. alli. n.7. Quien fue. alli. p.2.

C

Clero, Diacono de S. Eufraſio, y compañero en el martirio. ſ.1.c.7.n.8
Creſcente, Obiſpo de Cartagena de Africa, puesto por ſan Pedro. ſ.1.c.11.n.14.y 15.
Caſto, Magno, y Maximo, martires en Vtica, o Marmolejo. ſ.1.c.13 por todo el.
Cuidado grande de los tiranos en recoger y quemar los libros ſagrados, y Actas delos Martires. ſ.1.c.14.n.4. yen los ſiguientes.
Caſtulo, ſu ſitio y fundacion. ſ.1. c.15. por todo el. Su deſtruicion. ſ.7.c.2.n.12.
Colegios para criar la juventud ſe fundan en Eſpaña. ſ.2.c.vni.n.10.
Caro, Carino, y Numeriano, en que año imperaron. ſ.3.c.1.n.3.
Confeſſores, Profeſſores, Extorres, y Martires, quales ſe llamavan antiguamẽte. ſ.3.c.3.n.1.

Digitized by Google

Concilio Iliberitano, que año se celebrò. f.4.c.1. n.2. Los Obiſpos, y Presbyteros del Reino de Iaen que en el aſsiſtieron. alli n.4. y en el c.4.

Cereal, Obiſpo de Caſtulo, y ſus hechos. f.5.c.3. por todo el.

Concilios que ſe celebraron en tiempo de Teudio. f.6.c.vni.n.4. y ſiguientes.

Concilio en Eſpaña, contra los hereges Monothelitas. f.7.c.2.n.6.

Cigila, Arçobiſpo de Toledo, celebra Concilio. f.8.c.2.n.6.

Carmelitas Monjes, y ſu antiguedad en Eſpaña. f.7.c.5.n.3.y 4.

S. Camerino, Obiſpo de Martos, y ſu martirio. f.4.c.2. por todo el.

Corepiſcopos q̃ eran. alli. n.1.

Cruzes de luz en el aire. f.4.c.8.n.3.y 4.

Concilio en Cordova, en la cauſa de ſan Atanaſio, celebrado por el grande Oſio. f.4.c.11. n.1.y 2. En el ſe añadieron al Simbolo Nizeno aquellas palabras: *Qui à Patre Filioque procedit*. alli, n.3.

D

Dextro, quiẽ fue. f.1.c.1. n.3. El credito que ſe le ha de dar a ſu Cronico. alli. Hale dado autoridad el deſcubrimiento de los Santos de Arjona. alli.

Deſcripcion del Reino y Obiſpado de Iaen. f.1. c.2.y en el 3.

S. Dioniſio Areopagita vino a Eſpaña. f.2.c.vni. n.2.

Da-

INDICE.

Daciano discurrio por toda España, executando su crueldad. f.4.c.6 n.10.

Descubrimiẽto de las Reliquias de los Santos Martires de Arjona. f.4.c.7.por todo el. De los de Baeça. f.8.c.3.por todo el.

Divisiõ de los Obispados de España, que llaman de Constantino, quando se hizo. f.4.cap.10. por todo el. La de Vbamba. f.7. c.4. n.2. y siguientes.

E

Eutrando, o Luitprando, quien fue; y el credito que se ha de dar a su Cronico. f.1.c.1.n.6.

España, cabeça de la Europa, y fin del mundo antiguo. f.1.c.2.n.2.

S. Elpidio, Monje Carmelita, discipulo de Santiago, primero Arçobispo de Toledo. f.1.c.5.n.3. y en el f.7.c.5.n.3.

S. Eufrasio, discipulo de Santiago, Obispo de Andujar; su vida, predicaciõ, y martirio. f.1. c.7. y en el 10. Su memoria es muy celebre en España. f.3.c.1.n.1. Trasladase su cuerpo de Andujar a Galicia. f.8. c.1. n.3. Es muy creible q̃ traxo la santa Veronica que està en Iaen. f.12.c.vlt.p.6.

Epeneto, Obispo de Sexifirmo ciudad de la Betica, puesto por san Pedro. f.1.c.11.n.10.

Epaphrodito, Obispo de Tarragona. alli.n.14.

Editos de Diocleciano, y Maximiano, que contenian. f.1.c.14.n.4.

S. Eu-

Digitized by Google

INDICE.

S.Eugenio celebra Concilios en Eſpaña.ſ.2.c. vni.n.9.y 10.

Extorres, Confeſſores, Profeſſores, y Martires, quales eran. ſ.3. c. 3.n.1.

S.Euthichiano Papa, eſcrive a los Obiſpos de la Betica.ſ.3.c.3.n.7.

Euchario, Presbytero de Arjona, ſe halla en el Concilio Iliberitano.ſ. 4.c.4.n.6.

Eumenciano, Presbytero de Oſigi. alli.n.9.

Eculeo, que era. ſ.4. c.5. n.1.

Eſtado de la Religiõ Chriſtiana,por el ſig.5. alli. c.2.

Elvora de la Carpetania, es Talavera: llamòſe tambien Aquis.ſ.7.c.4 n.4.

S.Eugenia, y ſu martirio. ſ.10.c.1.y 2. por todo el. Su traslacion. ſ.11. c.1.

Eſtado de la Igleſia de Baeça y ſu diſtrito,deſpues q̃ la ganò el Emperador don Alonſo. ſ. 12.c.3.por todo el.

S.Eſpiridion, Obiſpo de Oreto,quien fue. ſ.12. c.6.n.3.

Eſtacio, Obiſpo de Oreto, y los demas que ſe hallã deſta ciudad.alli. n.5.6.y 7.

Egilona,hija del Rey don Rodrigo,eſcondida en Andujar, caſa con Abdalaziz.ſ.8.c.2.n.5.

F

S.Felix, Obiſpo de Guadix, y ſu martirio. ſ.4. c.3.n.2.y 3.

S.Flavio, Obiſpo de Iliberi, y ſu martirio.alli. n.4.

Gua-

Digitized by Google

INDICE.

G

Guadalimar rio, llamòſe Tajo Parnaſo. ſ.1. c.1. n.4. y en el c.15. n.1. y 2.

Guadalquivir rio, ſe llamò Betis Tarteſio, Carpias, y Circio. ſ.1.c.2. n.5. Su nacimiento. c. 3.n.2.

Guerra tumultuaria de la Betica, levantada por el Prefecto de Sevilla. ſ.4.c.6.n.5.y 8.

Garcia, Obiſpo de Baeça. ſ.9.c.2.n.2.

H

Heleca, Obiſpo de Zaragoça, quando florecio. ſ.1.c.1.n.5.

Helipando, Arçobiſpo de Toledo, celebra Concilio arrepentido de ſu yerro. ſ.8.c.2.n.7.

Hermita de nueſtra Señora de Zocueca, y ſu antiguedad. ſ.12.c.6. por todo el. Pertenece al Priorato de Bailen. alli n.16.

I

Iulian Perez, Arcipreſte de ſanta Iuſta, quié fue, y ſus eſcritos. ſ.1. c.1. n.7.

Iliturgi, donde tuvo ſu ſitio. ſ.1.c.8.y 9.

Imagen de nueſtra Señora de Atocha, la traxò ſan Pedro quando vino a Eſpaña. ſ.1.c.11. n.6.7 y 11.

Imagenes de nueſtra Señora de Tiſcar, y de Iſnatorafe, y ſu antiguedad. alli. n.6.y 17.

S. Iuſto, y ſan Abundio, martires en Baeça. ſ.3. c.1.y 2. por todo el.

Iliberi, ciudad jũto a Granada;

nada; celebrase en ella el Cõcilio Iliberitano. f.4.c.1.n.1.
S. Ianuario, Obispo de Salaria, que es Sabiote, y su martirio. f.4. c.3.n. 7.y 8.
Ianuario, Presbytero de Barba, se halla en el Cõcilio Iliberitano. f.4.c. 4.n.4.
Iglesia y Templo de san Eufrasio en Andujar, en tiempo del Rey Sisebuto. f.7.c.1.n.9.
S. Ilefonso, q̃ año ascendio a la dignidad de Arçobispo de Toledo. f.7.c. 2.n.7. Iuntò Cõcilio, y escrivio cõtra vnos hereges. alli. n.8.9.y 10.
Iuan, Arçobispo de Sevilla. f.8.c.2.n.3.
Iglesias, y Obispos, cõ los Christianos Mozarabes, hasta quando duraron en el Reino de Iaen, y Andaluzia. f.12 c.2. por todo el.
Iglesia de Baeça y su tierra despues que la ganò el Emperador don Alõso si tuvo Obispo. f.12.c. 4. por todo el.
Imagen de nuestra Señora de Zocueca, y su antiguedad. f.12.c.6. por todo el.
Imagen de su rostro que embiò Christo al Rey Agabaro. f.12.cap.vlt. p.1.n.2. Las del velo de la muger Veronica. alli.n.3.

L

Luparia madre, y Luparia hija; dà la primera lugar para sepultar a Sãtiago, y la segunda recibe en Guadix a sus discipulos. f.1.c.10.n. 3.y en el 7.
Lucio Venonio Eluciano Tri-

Tribuno en Galicia, perſigue los diſcipulos de Santiago, y deſpues ſe convierte.alli.n.3.
Lucio Magno Iuliano, convirtiolo San Pedro en Toledo; fue deſpues Obiſpo y martir.ſ.1.c. 11.n.19.
Lacurris,es Liruela, fundacion de Cartaginenſes.ſ.2.c.vni.n.7.
Leon, Presbytero de Gemela, ſe halla en el Cōcilio Iliberitano.ſ.4.c. 4.n.7.
Luzes milagroſas en Reliquias de Santos. ſ.4. c.8.n.2.
Leporio, Obiſpo de Vtica,o Marmolejo,yſu vida.ſ.5.c.1.portodo el.
Leō tercero,Papa,q̄ años governò.ſ.9.c.1.n.4.
Letra Franceſa, quādo ſe començò a vſar en Eſpaña.ſ.12.c.1.n.7.
Locuberacſi Abad, y ſu Monaſterio en Bailen. ſ.7.c.5.por todo el.
S.Leocadia, Monja Carmelita.alli,n.3.

M

Marco Maximo, Obiſpo de Zaragoça,quiō fue. ſ.1.c.1.n.4.
Martos,fue la Colonia Tucitana.ſ.1.c.2.n.9.y en el ſ.4.c.1.n.4.
Memoria de Santiago celebrada en Betula. ſ.1. c.6.n.4.y ſ.4.c.11.n.4
S.Maximo, diſcipulo de Santiago, con Caſto,y Magno,padece martirio en Vtica,o Marmolejo.ſ.1.c.13.todo el.
Los SS.Marco y Hadria padecē martirio enCaſtulo.ſ.1. c.14.todo el.
Menteſa, y ſu ſitio. ſ.1.c. 16. Huvo dos, vna en los Oretanos,y otra en los

los Baſtulos, que es la Guardia. alli. nu. 11. y enlos ſiguientes. En eſta de los Baſtulos predicò Santiago. alli. nu. 20.

Marco Acilio Glabrion, natural de Menteſa, y ſu martirio. alli. n. 18. y en los ſiguientes.

S. Marino, o Camerino, Obiſpo de Martos, ſus acciones, y martirio. ſ. 4. c. 2. por todo el.

Martires de tiempo de Licinio, y Conſtantino, por que ſe dize aver padecido en la perſecucion de Diocleciano. alli. n. 8.

S. Melancio, Arçobiſpo de Toledo, ſus acciones y muerte. ſ. 4. c. 3. n. 5. y 6.

Mauro, Presbytero de Iliturgi, ſe hallò en el Concilio Iliberitano. ſ. 4. c. 4. n. 2.

Milagros que han ſucedido en la invencion de las Reliquias de los Sãtos de Arjona. ſ. 4. c. 8. por todo el.

Muſica y vozes ſe han oido en Arjona, y otras partes. alli. n. 7.

Monjas en la perdida de Eſpaña piden a Dios las trague la tierra. ſ. 4. c. 8. n. 6. y en el ſ. 8. c. 2. n. 3.

Mozarabes, haſta quando duraron en el Andaluzia con ſus Igleſias y Obiſpos. ſ. 12. c. 2. por todo el.

Monaſterios doblados de Monjes y Monjas huvo en Eſpaña. ſ. 7. c. 5. n. 2.

N

Nombre de Abundio, propio de Latinos, y el de Si-

INDICE.

Sisinio ordinario en Griegos y Siros. f. 3. c. 2. n. 5.

Natural olvido de Iuliá Perez, escrivir el nõbre de Sisinio, por el de Abundio. alli. n. 4.

Novaciano, primero Antipapa. f. 3. c. 3. n. 4.

Novato, juntanse Concilios en España en su causa. alli. n. 5.

Nicolas, y Leonardo, Presbyteros, con vn niño Nicolas, padecen martirio en Ledesma. f. 8. c. 2. n. 3.

O

Obediencia del autor, y motivo de esta historia. f. 1. c. 1. n. 1.

Obispado de Iaen, dividido en tres Corregimientos, y siete Arcipreſtazgos. f. 1. c. 2. n. 6. y en los siguientes.

Osigi, lugar antiguo, y su sitio. f. 1. c. 3. n. 3.

Oreto, su sitio. f. 1. c. 3. n. 9. y en el f. 12. c. 6. y siguientes. Sus Obispos. alli. Mudaronle los Moros el nõbre, llamandola Zocueca alli. n. 8.

Obispado de Iaen, encierra en si tierra en que huvo antiguamente tres Obispados. f. 1. c. 3. n. 12.

Obispos que puso Santiago en España. f. 1. cap. 5. n. 2. y en los siguientes.

S. Onesimo predica en España. f. 1. c. 2. n. 4.

Olibrio, Presidente dela Betica. f. 3. c. 1. n. 3.

Ormisda Papa, haze Vicarios suyos a los Metropolitanos de España. f. 6, c. vni. n. 2.

Obiſpos de el Reino de Jaen, y de la Andaluzia, en la perdida de Eſpaña ſe recogen a la Luſitania, a donde mueren con opinion de martires. f.8. c.1. n.2.

Odorio Obiſpo de Guadix. f.8.c.2.n.3.

Orden de Calatrava, quando començò, y las entradas que hizo en el Reino de Jaen. f.12.c.5.por todo el.

Orden de ſan Benito, y ſu principio. f.7. c.5. n.6.

P

S.Pio Arçobiſpo de Sevilla, diſcipulo de Sãtiago. f.1.c.5.n.2.

S.Pedro, Arçobiſpo de Braga, reſucitòlo Sãtiago deſpues de mas de ſeiſcientos años q era muerto. f.1.c.5.n.6

Provincias Betica y Tarraconenſe tenian ſus limites dẽtro el Obiſpado de Jaen. f.1.c.3 por todo el. Los lugares deſte Obiſpado que caian en cada Provincia. alli.

S.Pedro Apoſtol viene a Eſpaña, f.1. c.11. por todo el. Es creible que predicò en el Reino de Jaẽ. alli.n.9

S.Pablo viene a Eſpaña. f.1.c.12.por todo el.

Philipo Philoteo, cõvirtiolo S.Pablo. alli n.2

Quien fue. f.2.c.vni. n.2.

S.Patriçio, Obiſpo de Malaga, y ſu muerte. f.4.c.3.n.9.

Pancraciano, Obiſpo de Braga, celebra Concilio en ſu ciudad. f.5 c.2.n.2.

Pie-

Piedras de la Guardia. f.1. c.16. n.12. De Toia. f.2. c.vni. n.6. De Arjona. f.4. c.6. n.1. De Bailen. f.7. c. 5. De Oreto. f.12. c. 6. n.11.

S. Potenciana, y su sepulcro. f.12. c.1. por todo el.

Publio Vevio Venusto, natural de Oreto, labra la puente que llaman de Zocueca, en el rio Xabalon. f.12. c.6. n.11. Fue Vicario en España, y murio martir. alli. n. 12.

Q

S. Quarto, predica en España. f.1. c.12. n. 5.

R

Ruedas, instrumento de martirio diferente del eculeo. f.3. c.1, n.4.

Reintegrase el derecho de Metropolitana a la silla de Toledo sobre las Iglesias de la Provincia de Cartagena. f.7. c.1. n.2. y 3.

S

Sabiote, es la Colonia Salariense de Plinio. f.1. c.2. n.12. y en el f.4. c.3. n.7.

Sergio Paulo, Obispo de Narbona, predica en España. f.1. c.12. n.3.

S. Segũdo, discipulo de Santiago, y su predicacion. f.2. c.vnic. n.3.

Severo Obispo de Cordova, con comision de san Dionisio Papa divide los Obispados

de Eſpaña. ſ.3.cap.3. n.6.
Sonido de campanas ſe à oido debaxo de tierra.ſ.4.c.8.n.6.
Sãgre han brotado hueſſos de Santos. alli. n. 10.y en los ſiguiẽtes.
Salud milagroſa con las Reliquias de los Sãtos de Arjona. alli.n. 14.y en los ſiguiẽtes.
Saro, Obiſpo de Baeça. ſ.9.c.2.n.2.
Sanſon Abad eſcrive vna confeſsion de la Fè, y apologia en ſu defenſa.alli.

T

Tractemundo, Obiſpo Iliberitano. ſ.1.c.1. n.6.
S.Tiago viene a Eſpaña ſ.1.c.4. Ocaſion de ſu venida.alli.num.3. Año de ſu venida.n.8. Diſcurre por Eſpaña predicando, y pone Obiſpos en diferentes ciudades.alli.c.5. Las razones que ay para creer que predicò en el Obiſpado de Iaen.c.6. Eſtuvo, y predicò en Menteſa de los Baſtulos, que es la Guardia. c.16. n.20.
Tugia, y ſu ſitio. ſ.2. c. vnico.n.4. y en los ſiguientes.
Tito, Presbytero de Vinc, ſe halla en el Concilio Iliberitano. ſ.4.c.4.n.5.
Turino, Presbytero de Cazlona.alli.n.8.
Tomento en la troclea que era, y quantos modos avia de tormentos en ella. ſ.4.c. 6.n.9.

To-

Tosiria,y su sitio.f.8.c.9
Teodoro,Oceano,y sus compañeros padecẽ martirio en esta ciudad. alli.
Traslacion de la silla Episcopal de Castulo a Baeça. f.7. c.4.n.1. y en los siguientes.
Traslacion de las Reliquias de santa Eugenia.f.11.c.1. por todo el.
T, significava el millar en tiempo de los Mozarabes. f.12. cap.1. n.8.
Tesufin manda passar a Marruecos a los Christianos Mozarabes de Andaluzia.f.12.c. 1.n.1. Quien fue.n.2

V

Vbeda,fundaciõ de Godos,o de Arabes.f.1. c.3.n.5.
Vtica de la Betica, es el Marmolejo. f.1.c.13 n.2. y en los siguientes.
La Virgen Nuestra Señora visita a Santiago en Zaragoça. f.1. c.5.n.4. Dedicale Tẽplo a su Concepcion. alli.
Los SS. Vincente y Iuliano,naturales de Bexixar, y su martirio. f.1.c.17.por todo el.
S.Vvaldifredo, Obispo de Vtica. f.3. c.3. n. 1.y 2.
Vrci tuvo su sitio donde oy le tiene Pechina.f.4.c.6.n.3.
Visiones,por que suelen faltar las fuerças en los que las tienen. f.4 c.8.n.5.
Vascones, pueblos de España. f.7. cap.2.n. 11.

Digitized by Google

INDICE.

S. Victor, Obiſpo de Baeça, con ſus compañeros Alexandro, y Mariano, padecen martirio en ſu ciudad f.8. c.2. n.2. y en los ſiguientes.

S. Verano, Arçobiſpo de Tarragona, y ſu muerte. alli.

Vbiſtremiro, Arçobiſpo de Toledo. f.9. c.2. n.1. Por ſu muerte fue electo ſan Eulogio. alli.

S. Veronica de Iaen, y ſu antiguedad. f. 12. c.vlt.p.3. 4.y ſiguientes. Es muy creible que la traxo de Roma ſan Eufraſio. alli. p.6. Reſtituyòla el Obiſpo don Nicolas. alli.p.4.y 5. Los dias en q̃ ſe mueſtra.p.7.

Z

Zacarias Papa, Griego de nacion, y de profeſsion Monje. f.8.c. 2.n.4.

Zacarias, Monje Benito, Arçobiſpo de Toledo.f.11.c.1.n.4.

FIN.

CON PRIVILEGIO,

IMPRESSO EN IAEN,
Por Francisco Perez de
Castilla.

Año de M.DC.XXXIIII.

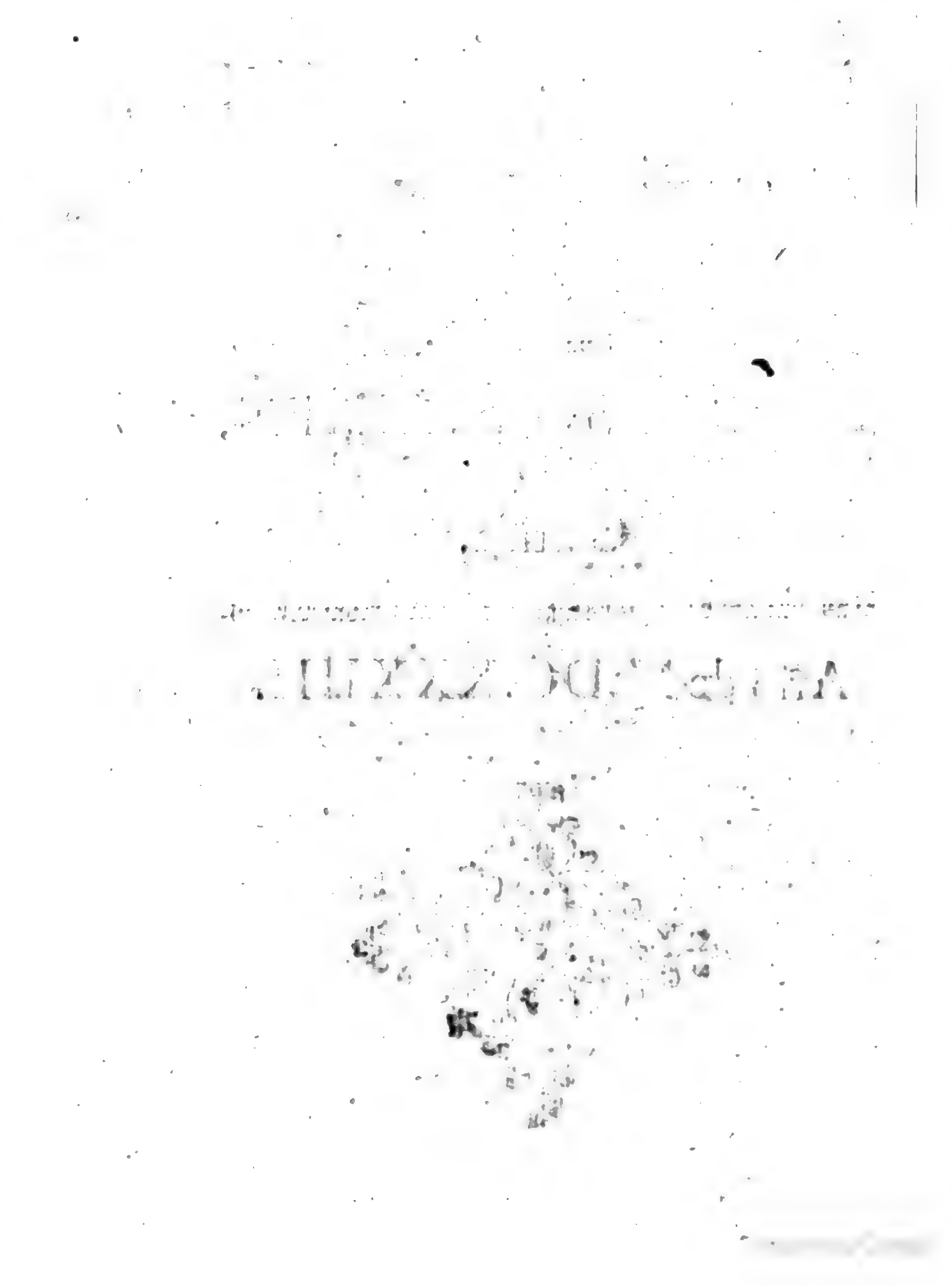

ERRA-

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google